EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO CANTÓN ARCHIDONA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1514 - 432 páginas
Quito, miércoles 8 de julio de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE COTUNDO
2023 - 2027

"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027"

CDC-GADPRCOTUNDO-2023-0002

CERTIFICO: que es fiel copia del original
Fecha:
Validar únicamente con firma electrónica
Firmado electrónicamente por:
ANA LUCIA MOROCHO CHICAIZA

FASE I: PREPARATORIA
FASE II: DIAGNÓSTICO
FASE III: PROPUESTA
FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

ARQ. DENIS MARTÍNEZ
CONSULTOR
JUNIO, 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO
Registro Oficial N° 55 de 01 de Febrero de 1967



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO

"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027"

FASE I: PREPARATORIA
FASE II: DIAGNÓSTICO
FASE III: PROPUESTA
FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

JUNIO, 2024

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS
1. SIGLAS
2. PRESENTACIÓN
3. FASE I: PREPARATORIA
3.1. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE (2019 -2023) 17
3.2. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
3.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)
3.4. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES
3.4.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO
3.4.2. CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL
3.4.3. MAPEO DE ACTORES
4. FASE II: DIAGNÓSTICO
4.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL
4.1.1. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO
4.2. FÍSICO AMBIENTAL
4.2.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
4.2.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES
4.2.2.1. Hidrografía
4.2.3. ECOSISTEMAS
4.2.4. AMENAZAS NATURALES
4.2.5. CLIMA
4.2.6. AMENAZAS CLIMÁTICAS
4.2.7. COBERTURA Y USO DE LA TIERRA
4.2.8. CONFLICTOS AMBIENTALES
4.2.9. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL
4.2.10. CALIDAD AMBIENTAL
4.2.11. CONTAMINACIÓN
4.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS
4.3.1. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA
4.3.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS
4.3.2.1. Estimación de la vulnerabilidad área urbana y rural de la parroquia de Cotundo
4.3.3. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO
4.3.3.1. Suelo urbano de la parroquia Cotundo
4.3.3.2. Suelo rural de la parroquia Cotundo

4.3.4. SITUACIÓN LEGAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
4.3.5. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA.....
4.3.5.1. Red vial rural.....
4.3.5.2. Red vial urbana.....
4.3.6. TRÁNSITO.....
4.3.6.1. Seguridad vial.....
4.3.6.2. Frecuencias transporte público.....
4.3.7. RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
4.3.7.1. Relaciones endógenas.....
4.3.7.2. Relaciones exógenas.....
4.3.8. ENERGÍA ELÉCTRICA.....
4.3.9. TELECOMUNICACIONES.....
4.3.10. EQUIPAMIENTO.....
4.3.11. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE ELEMENTOS ESENCIALES.....
4.3.12. RIESGO DE DESASTRE ASOCIADO A LA AMENAZA.....
4.4. SOCIOCULTURAL.....
4.4.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....
4.4.1.1. Crecimiento poblacional:.....
4.4.1.2. Tasa de crecimiento anual.....
4.4.1.3. Densidad poblacional.....
4.4.1.4. Población por rangos de edad.....
4.4.1.5. Población por etapas de vida.....
4.4.1.6. Población por género.....
4.4.1.7. Lugar de nacimiento.....
4.4.1.8. Personas en condición de movilidad humana.....
4.4.1.9. Personas con discapacidad.....
4.4.1.10. Autoidentificación étnica.....
4.4.1.11. Idioma o lengua en la que se comunica - personas de 1 año o más de edad.....
4.4.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES.....
4.4.2.1. Educación.....
4.4.2.2. Instituciones educativas.....
4.4.2.3. Nivel de instrucción más alto al que asistió.....
4.4.2.4. Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....
4.4.2.5. Salud.....
4.4.2.6. Nutrición y desarrollo infantil.....
4.4.2.7. Seguridad social.....
4.4.2.8. Condiciones y tipos de vivienda.....
4.4.2.9. Servicios básicos.....

4.4.2.10. Vivienda social
4.4.2.11. Indicadores de hogares
4.4.2.12. Programas de protección social
4.4.2.13. Sistemas de cuidado, sistemas de protección y atención a grupos de atención prioritaria 228
4.4.2.14. Capacitación y formación
4.4.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL.....
4.4.3.1. Patrimonio material.....
4.4.3.2. Sitios arqueológicos.....
4.4.3.3. Arquitectura religiosa
4.4.3.4. Patrimonio Inmaterial
4.4.3.5. Patrimonio Natural.....
4.4.3.6. Otros sitios turísticos.....
4.4.4. POBREZA Y DESIGUALDAD
4.4.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
4.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS
4.5.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS.....
4.5.1.1. Actividad agrícola
4.5.1.2. Zonificación agroecológica
4.5.1.3. Actividad ganadera.....
4.5.1.4. Porcicultura
4.5.1.5. Actividad avícola.....
4.5.1.6. Piscicultura
4.5.1.7. Asesoría técnica actividades agropecuarias
4.5.1.8. Destino de la producción.....
4.5.1.9. Manufactura.....
4.5.1.10. Recursos turísticos.....
4.5.2. EMPLEO.....
4.5.2.1. Condiciones de empleo
4.5.2.2. Ramas de ocupación.....
4.5.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA
4.5.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN.....
4.5.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO
4.5.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....
4.5.7. HUELLA ECOLÓGICA
4.5.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA
4.5.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PRODUCTIVAS LIMPIAS
4.6. POLÍTICO INSTITUCIONAL

4.6.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES
4.6.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave
4.6.1.2. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución
4.6.1.3. Estructura institucional.....
4.6.1.4. Sistema local de planificación participativa.....
4.6.2. GOBERNANZA DEL RIESGO.....
4.6.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....
4.6.3.1. Espacios de articulación intersectorial
4.6.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno y alianzas para la gestión
4.6.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL
4.6.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4.6.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
4.7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....
4.7.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO.....
4.7.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS
4.7.3. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....
5. FASE III: PROPUESTA.....
5.1. PROPUESTA LARGO PLAZO
5.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO.....
5.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO
5.2. PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO.....
5.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES
5.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
5.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO.....
5.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....
6. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN.....
6.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....
6.2. FORMAS DE GESTIÓN.....
6.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
6.3.1. IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS
6.3.2. PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES
6.3.3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.....
6.3.4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL 382
6.4. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT
6.4.1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
6.4.2. PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
6.4.3. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

7. ANEXOS.....
7.1. ANEXO N° 1 - SOCIALIZACIÓN FASE DE DIAGNÓSTICO.....
7.2. ANEXO N° 2 - TALLER PARTICIPATIVO DEL DIAGNÓSTICO DEL PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICAS
8. BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA Nº 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE POR COMPONENTES.....
TABLA Nº 2. ANÁLISIS OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS
TABLA Nº 3. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA COTUNDO
TABLA Nº 4. CONCESIONES MINERAS DENTRO DE LA PARROQUIA COTUNDO
TABLA Nº 5. UNIDADES HIDROGRÁFICAS.....
TABLA Nº 6. TIPO DE ECOSISTEMAS
TABLA Nº 7. TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....
TABLA Nº 8. TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.....
TABLA Nº 9. SUSCEPTIBILIDAD POR INCENDIOS FORESTALES.....
TABLA Nº 10. ZONAS SÍSMICAS
TABLA Nº 11. CENTROS VOLCÁNICOS DE LA PARROQUIA DE COTUNDO
TABLA Nº 12. NIVEL DE CRITICIDAD PARA EVALUAR AMENAZAS
TABLA Nº 13. NIVEL DE CRITICIDAD DE AMENAZA TOTAL
TABLA Nº 14. NIVEL DE CRITICIDAD DE LAS AMENAZAS EN PARROQUIA DE COTUNDO
TABLA Nº 15. EVENTOS PELIGROSOS PERIODO 2010 AL 2022.....
TABLA Nº 16. EVENTOS PELIGROSOS POR AÑO
TABLA Nº 17. NIVEL DE CRITICIDAD DE LOS EVENTOS PELIGROSOS OCURRIDOS EN LA PARROQUIA DE COTUNDO.....
TABLA Nº 18. REGISTRO HISTÓRICO DE LAS CONSECUENCIAS PRODUCIDAS POR EVENTOS PELIGROSOS EN EL PERIODO 2010 AL 2023.....
TABLA Nº 19. REGISTRO HISTÓRICO DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EVENTOS PELIGROSOS EN EL PERIODO 2010 AL 2023.
TABLA Nº 20. VÍA Y CULTIVOS AFECTADOS POR EVENTOS PELIGROSOS EN EL PERIODO 2010 AL 2023. .
TABLA Nº 21. TIPO DE CLIMA
TABLA Nº 22. ISOTERMAS
TABLA Nº 23. ISOYETAS
TABLA Nº 24. SEQUÍAS CLIMA HISTÓRICO
TABLA Nº 25. SEQUÍAS ESCENARIO RCP 4.5.....
TABLA Nº 26. SEQUÍAS ESCENARIO RCP 8.5.....

TABLA Nº 27. LLUVIAS INTENSAS CLIMA HISTÓRICO
TABLA Nº 28. LLUVIAS INTENSAS ESCENARIO RCP 4.5
TABLA Nº 29. LLUVIAS INTENSAS ESCENARIO RCP 8.5
TABLA Nº 30. ALTAS TEMPERATURAS CLIMA HISTÓRICO
TABLA Nº 31. ALTAS TEMPERATURAS ESCENARIO RCP 4.5
TABLA Nº 32. ALTAS TEMPERATURAS ESCENARIO RCP 8.5
TABLA Nº 33. HELADAS CLIMA HISTÓRICO
TABLA Nº 34. HELADAS ESCENARIO RCP 4.5 Y RCP 8.5
TABLA Nº 35. COBERTURA Y USO DE LA TIERRA
TABLA Nº 36. CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA
TABLA Nº 37. DEFORESTACIÓN
TABLA Nº 38. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
TABLA Nº 39. ÁREAS DE CONSERVACIÓN
TABLA Nº 40. ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN
TABLA Nº 41. CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS
TABLA Nº 42. LOCALIDADES ESTABLECIDAS POR EL INEC
TABLA Nº 43. ASENTAMIENTOS POBLADOS INFORMACIÓN LEVANTADA EN CAMPO
TABLA Nº 44. POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDADES
TABLA Nº 45. TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR Y TOTAL VIVIENDAS
TABLA Nº 46. TOTAL VIVIENDAS Y NÚMERO DE FAMILIAS
TABLA Nº 47. PONDERACIÓN NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA URBANA Y RURAL
TABLA Nº 48. NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA URBANA
TABLA Nº 49. NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA RURAL
TABLA Nº 50. ASENTAMIENTOS HUMANOS CON LEGALIDAD PREDIAL
TABLA Nº 51. ASENTAMIENTOS HUMANOS SIN LEGALIDAD PREDIAL
TABLA Nº 52. ACCESO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
TABLA Nº 53. RED VIAL DE LA PARROQUIA COTUNDO
TABLA Nº 54. SINIESTROS DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN LA PARROQUIA COTUNDO
TABLA Nº 55. FRECUENCIA DE TRANSPORTE
TABLA Nº 56. RELACIONES DE MOVILIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
TABLA Nº 57. FUENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA
TABLA Nº 58. TELECOMUNICACIONES EN LA PARROQUIA COTUNDO
TABLA Nº 59. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA PARROQUIA COTUNDO
TABLA Nº 60. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO
TABLA Nº 61. CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO
TABLA Nº 62. USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO .

TABLA Nº 63. CARACTERÍSTICAS DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO
TABLA Nº 64. ESPACIO PÚBLICO - LEVANTAMIENTO DE CAMPO
TABLA Nº 65. ESPACIO PÚBLICO – SECTOR URBANO
TABLA Nº 66. ABASTECIMIENTO DE AGUA
TABLA Nº 67. RECOLECCIÓN DE BASURA
TABLA Nº 68. SANEAMIENTO – TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
TABLA Nº 69. PONDERACIÓN DE LA COBERTURA POBLACIONAL DE UN ELEMENTO ESENCIAL
TABLA Nº 70. PONDERACIÓN DEL POTENCIAL DE FUNCIONES ALTERNATIVAS DE UN ELEMENTO ESENCIAL
TABLA Nº 71. PONDERACIÓN DE ALTERNATIVAS OPERACIONALES DE UN ELEMENTO ESENCIAL
TABLA Nº 72. PONDERACIÓN NIVEL DE IMPORTANCIA
TABLA Nº 73. NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES
TABLA Nº 74. PONDERACIÓN NIVEL DE VULNERABILIDAD
TABLA Nº 75. NIVEL DE VULNERABILIDAD ELEMENTOS ESENCIALES
TABLA Nº 76. RIESGOS ASOCIADOS A LA AMENAZA
TABLA Nº 77. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN
TABLA Nº 78. TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
TABLA Nº 79. DENSIDAD POBLACIONAL
TABLA Nº 80. POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA
TABLA Nº 81. POBLACIÓN POR GÉNERO
TABLA Nº 82. DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE
TABLA Nº 83. VARIABLES DE EDUCACIÓN
TABLA Nº 84. UNIDADES EDUCATIVAS
TABLA Nº 85. NIVEL DE INSTRUCCIÓN MÁS ALTO AL QUE ASISTIÓ
TABLA Nº 86. TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA Y LAS COMUNICACIONES
TABLA Nº 87. SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE SALUD TIPO A – COTUNDO
TABLA Nº 88. SERVICIOS QUE PRESTA EL PUESTO DE SALUD - SARDINAS DE JONDACHI
TABLA Nº 89. APORTACIONES AL SEGURO SOCIAL
TABLA Nº 90. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS
TABLA Nº 91. SERVICIOS BÁSICOS
TABLA Nº 92. AGUA QUE RECIBE LA VIVIENDA
TABLA Nº 93. ELIMINACIÓN DE BASURA
TABLA Nº 94. TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DEL HOGAR
TABLA Nº 95. ACCESO A TIC
TABLA Nº 96. TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO
TABLA Nº 97. PRÁCTICAS AMBIENTALES

TABLA Nº 98. CENTRO CEREMONIAL.....
TABLA Nº 99. VIVIENDA – COD. BI-15-03-52-000-000008
TABLA Nº 100. VIVIENDA – COD BI-15-03-52-000-000006
TABLA Nº 101. VIVIENDA – COD. BI-15-03-52-000-000002
TABLA Nº 102. VIVIENDA – COD. BI-15-03-52-000-000004
TABLA Nº 103. VIVIENDA – COD BI-15-03-52-000-000005
TABLA Nº 104. SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVENTARIADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL.....
TABLA Nº 105. SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVENTARIADOS POR EL ING. HUGO VARGAS
TABLA Nº 106. PETROGLIFO PACHAMAMA RUMI.....
TABLA Nº 107. PETROGLIFO YACHAK RUMI
TABLA Nº 108. PETROGLIFO DEL CONDOR.....
TABLA Nº 109. PETROGLIFO HUATATOCA.....
TABLA Nº 110. PETROGLIFO CON CLAVES PARA INGRESO EN CAVERNAS
TABLA Nº 111. PATRIMONIO INTANGIBLE
TABLA Nº 112. PATRIMONIO NATURAL
TABLA Nº 113. OTROS SITIOS TURÍSTICOS
TABLA Nº 114. PRINCIPALES CULTIVOS DE LA PARROQUIA
TABLA Nº 115. NÚMERO DE GANADO EN EL CANTÓN ARCHIDONA.....
TABLA Nº 116. CLASIFICACIÓN DE GANADO EN LA PARROQUIA DE COTUNDO
TABLA Nº 117. GANADO EN LA PARROQUIA DE COTUNDO 2021 - 2023.....
TABLA Nº 118. GANADO PORCINO.....
TABLA Nº 119. GRANJAS AVÍCOLAS.....
TABLA Nº 120. CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL MAG
TABLA Nº 121. RECURSOS TURÍSTICOS
TABLA Nº 122. CONDICIONES DE ACTIVIDAD.....
TABLA Nº 123. RAMAS DE ACTIVIDAD.....
TABLA Nº 124. CATEGORÍA DE OCUPACIÓN
TABLA Nº 125. ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA COTUNDO
TABLA Nº 126. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, INGRESOS, GASTOS, SUPERÁVIT, DÉFICIT
TABLA Nº 127. GASTOS DEL GADPR DE COTUNDO 2019 AL 2024
TABLA Nº 128. ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO.....
TABLA Nº 129. ACTORES TERRITORIALES
TABLA Nº 130. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES.....
TABLA Nº 131. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS.....
TABLA Nº 132. VALORACIÓN CUALITATIVA DE PRIORIZACIÓN
TABLA Nº 133. CALIFICACIÓN TOTAL

TABLA Nº 134. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES
TABLA Nº 135. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS
TABLA Nº 136. MATRIZ DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA Y MEDIA Y DESAFÍOS DE GESTIÓN Y LARGO PLAZO
TABLA Nº 137. VISIÓN DE DESARROLLO
TABLA Nº 138. OBJETIVOS DE DESARROLLO
TABLA Nº 139. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES
TABLA Nº 140. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
TABLA Nº 141. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
TABLA Nº 142. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL
TABLA Nº 143. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES
TABLA Nº 144. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN
TABLA Nº 145. FORMAS DE GESTIÓN
TABLA Nº 146. ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS
TABLA Nº 147. ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES. ..
TABLA Nº 148. ESTRATEGIA TRANSVERSAL CAMBIO CLIMÁTICO.
TABLA Nº 149. ESTRATEGIA TRANSVERSAL REDUCCIÓN DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN Nº 1. CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS
ILUSTRACIÓN Nº 2. LÍMITES POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS
ILUSTRACIÓN Nº 3. UBICACIÓN DE CONCESIONES MINERAS
ILUSTRACIÓN Nº 4. BLOQUES PETROLEROS
ILUSTRACIÓN Nº 5. HIDROGRAFÍA
ILUSTRACIÓN Nº 6. ECOSISTEMAS
ILUSTRACIÓN Nº 7. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA
ILUSTRACIÓN Nº 8. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES
ILUSTRACIÓN Nº 9. SUSCEPTIBILIDAD POR INCENDIOS FORESTALES
ILUSTRACIÓN Nº 10. AMENAZAS SÍSMICAS
ILUSTRACIÓN Nº 11. PELIGROS VOLCÁNICOS
ILUSTRACIÓN Nº 12. NIVEL DE EVENTO
ILUSTRACIÓN Nº 13. EVENTOS PELIGROSOS
ILUSTRACIÓN Nº 14. TIPO DE CLIMA

ILUSTRACIÓN Nº 15. ISOTERMAS
ILUSTRACIÓN Nº 16. ISOYETAS.....
ILUSTRACIÓN Nº 17. AMENAZAS CLIMÁTICAS - SEQUÍAS
ILUSTRACIÓN Nº 18. AMENAZAS CLIMÁTICAS – LLUVIAS INTENSAS
ILUSTRACIÓN Nº 19. AMENAZAS CLIMÁTICAS – ALTAS TEMPERATURAS
ILUSTRACIÓN Nº 20. AMENAZAS CLIMÁTICAS – HELADAS
ILUSTRACIÓN Nº 21. MAPA DE COBERTURA Y USO DE LA TIERRA.....
ILUSTRACIÓN Nº 22. CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA
ILUSTRACIÓN Nº 23. DEFORESTACIÓN
ILUSTRACIÓN Nº 24. ÁREAS PROTEGIDAS.....
ILUSTRACIÓN Nº 25. CAPTURA DE CARBONO POR ESTRATO DE BOSQUE.....
ILUSTRACIÓN Nº 26. ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA
ILUSTRACIÓN Nº 27. ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN.....
ILUSTRACIÓN Nº 28. CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS.....
ILUSTRACIÓN Nº 29. ASENTAMIENTOS HUMANOS
ILUSTRACIÓN Nº 30. POBLACIÓN TOTAL POR SECTORES CENSALES.....
ILUSTRACIÓN Nº 31. TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR POR SECTORES CENSALES
ILUSTRACIÓN Nº 32. USO Y OCUPACIÓN DE SUELO URBANO
ILUSTRACIÓN Nº 33. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO 13 DE INTERVENCIÓN URBANO.....
ILUSTRACIÓN Nº 34. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO 14 DE INTERVENCIÓN URBANO.....
ILUSTRACIÓN Nº 35. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO 16 DE INTERVENCIÓN RURAL
ILUSTRACIÓN Nº 36. POLÍGONO 1 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 37. POLÍGONO 2 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 38. POLÍGONO 3 DE INTERVENCIÓN RURAL DE LA PARROQUIA COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 39. POLÍGONO 4 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 40. POLÍGONO 6 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 41. POLÍGONO 7 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 42. POLÍGONO 9 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 43. POLÍGONO 11 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 44. POLÍGONO 12 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 45. POLÍGONO 13 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 46. POLÍGONO 14 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 47. INFRAESTRUCTURA VIAL.....
ILUSTRACIÓN Nº 48. TIPO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.....
ILUSTRACIÓN Nº 49. SINIESTROS DE TRÁNSITO.....
ILUSTRACIÓN Nº 50. RELACIONES ENDÓGENAS ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS
ILUSTRACIÓN Nº 51. RELACIONES EXÓGENAS ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

ILUSTRACIÓN Nº 52. ÁREAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO
ILUSTRACIÓN Nº 53. COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SECTOR URBANO PARROQUIAL
ILUSTRACIÓN Nº 54. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL SECTOR RURAL PARROQUIAL
ILUSTRACIÓN Nº 55. SERVICIO DE TELEFONÍA
ILUSTRACIÓN Nº 56. TELEFONÍA FIJA COBERTURA FIBRA ÓPTICA GPON
ILUSTRACIÓN Nº 57. TELEFONÍA FIJA COBERTURA CDMA 450
ILUSTRACIÓN Nº 58. COBERTURA 2G OTECEL S.A. (MOVISTAR, TUENTI, AKI MÓVIL, MAXI PLUS)
ILUSTRACIÓN Nº 59. COBERTURA 2G DE CONECEL (CLARO)
ILUSTRACIÓN Nº 60. COBERTURA 3G DE CONECEL (CLARO)
ILUSTRACIÓN Nº 61. COBERTURA 4G DE CONECEL (CLARO)
ILUSTRACIÓN Nº 62. COBERTURA 2G DE CNT
ILUSTRACIÓN Nº 63. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
ILUSTRACIÓN Nº 64. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
ILUSTRACIÓN Nº 65. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
ILUSTRACIÓN Nº 66. ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD
ILUSTRACIÓN Nº 67. ESPACIO PÚBLICO SECTOR RURAL
ILUSTRACIÓN Nº 68. ESPACIO PÚBLICO SECTOR URBANO
ILUSTRACIÓN Nº 69. INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
ILUSTRACIÓN Nº 70. INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO
ILUSTRACIÓN Nº 71. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN
ILUSTRACIÓN Nº 72. POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD
ILUSTRACIÓN Nº 73. POBLACIÓN POR GÉNERO
ILUSTRACIÓN Nº 74. LUGAR DE NACIMIENTO
ILUSTRACIÓN Nº 75. PAÍS DE DESTINO
ILUSTRACIÓN Nº 76. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ILUSTRACIÓN Nº 77. GRUPOS ÉTNICOS
ILUSTRACIÓN Nº 78. IDIOMA O LENGUA EN LA QUE SE COMUNICA
ILUSTRACIÓN Nº 79. ASISTE ACTUALMENTE A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
ILUSTRACIÓN Nº 80. CIFRAS DE DESARROLLO INFANTIL
ILUSTRACIÓN Nº 81. TIPO DE VIVIENDA
ILUSTRACIÓN Nº 82. SERVICIO HIGIÉNICO DE LA VIVIENDA
ILUSTRACIÓN Nº 83. VIVIENDA SOCIAL - PROGRAMA ECUADOR BAJO TECHO
ILUSTRACIÓN Nº 84. AGUA CONSUMO HUMANO
ILUSTRACIÓN Nº 85. BENEFICIARIOS DEL BONO JOAQUÍN GALLEGOS EN LA PARROQUIA DE COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 86. BENEFICIARIOS BONO DE DESARROLLO HUMANO Y PENSIONES
ILUSTRACIÓN Nº 87. POBREZA POR NBI

ILUSTRACIÓN Nº 88. MAPA DE ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA
ILUSTRACIÓN Nº 89. DESTINO DE LA PRODUCCIÓN
ILUSTRACIÓN Nº 90. TENENCIA DE LA TIERRA CON ENFOQUE DE GÉNERO
ILUSTRACIÓN Nº 91. BENEFICIARIOS BONO DE DESARROLLO HUMANO Y PENSIONES
ILUSTRACIÓN Nº 92. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y REFORMAS VS INGRESOS.....
ILUSTRACIÓN Nº 93. EFICIENCIA DEL GASTO
ILUSTRACIÓN Nº 94. ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS GADPR COTUNDO
ILUSTRACIÓN Nº 95. COREMA MODELO TERRITORIAL ACTUAL
ILUSTRACIÓN Nº 96. COREMA MODELO TERRITORIAL DESEADO.....
ILUSTRACIÓN Nº 97. SEMAFORIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS.....

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA N° 1. SOCIALIZACIÓN 22-03-2024.....
FOTOGRAFÍA N° 2. SOCIALIZACIÓN 22-03-2024.....
FOTOGRAFÍA N° 3. SOCIALIZACIÓN 12-04-2024.....
FOTOGRAFÍA N° 4. ANÁLISIS COMPONENTE SOCIO CULTURAL
FOTOGRAFÍA N° 5. ANÁLISIS COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL.....
FOTOGRAFÍA N° 6. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA
FOTOGRAFÍA N° 7. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA – SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS
.....

1. SIGLAS

ACZ: Agendas de Coordinación Zonal
AGROCALIDAD: Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
AMIE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
ANT: Agencia Nacional de Tránsito.
ARCOTEL: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
ARCERNNR: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables.
ARCSA: Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria.
BIPE: Banco de Información Petrolera del Ecuador.
CCGR: Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos.
CDI: Centro de Desarrollo Infantil.
CDMA: Acceso Múltiple por División de Código.
CNIPN: Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.
CECIB: Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CNH: Creciendo con Nuestro Hijos
CNT: Corporación Nacional de Telecomunicación.
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
CONAGOPARE: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.
CONALI: Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos.
CONECEL S.A.: Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A.
CPPCCS: Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.
DCI: Desnutrición Crónica Infantil.
EEASA: Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
EGB: Educación General Básica.
EEQ: Empresa Eléctrica Quito.
EPMAPS: Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito.
EPS: Economía Popular y Solidaria.
ETN: Estrategia Territorial Nacional.
FONAG: Fondo para la Protección del Agua.
GADP: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.
GADM: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
GADPR: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.
GDB: Geodatabase.
GPON: Gigabit Passive Optical Network (Red Óptica Pasiva Gigabit).
GSM: Global System For Mobile (Sistema Global para Comunicaciones Móviles).
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

IEPS: Instituto de Economía Popular y Solidaria.
IGM: Instituto Geográfico Militar.
IG -EPN: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional.
INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
ISFFA: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.
ISSPOL: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional.
LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
LOPCCS: Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador.
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
MINEDUC: Ministerio de Educación.
MINTUR: Ministerio de Turismo.
MSP: Ministerio de Salud Pública.
MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
NAOKI: Nación Originaria Kijos.
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas.
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG: Organización No Gubernamental.
OTECEL S.A.: Operadora de Telecomunicaciones Celulares.
PANE: Patrimonio de Área Naturales del Estado.
PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
PIATER: Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural.
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNIPSA: Proyecto Nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola.
PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
POA: Planificación Operativa Anual.
PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo.
ROVIG: Red de Observatorios Vulcanológicos.
RUC: Registro Único de Contribuyentes.
SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
SIPCE: Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador.
SNGRE: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
SNI: Sistema Nacional de Información.

SNP: Secretaría Nacional de Planificación.
SGDPN: Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.
STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
SIL: Sistema de Información Local.
SUIOS: Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales.
TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.
UICN: Unión Mundial para la Naturaleza.
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
USD: Dólar Estadounidense.
VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
WWF: Fondo Mundial para la Naturaleza.

2. PRESENTACIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural de Cotundo tiene como objetivo principal involucrar de manera activa a la comunidad local, otorgándole un papel central en la definición de este instrumento y en la toma de decisiones estratégicas que permitan que la parroquia de Cotundo avance hacia un desarrollo sostenible y equitativo, garantizando la protección de sus recursos naturales, el respeto por su diversidad cultural y la participación efectiva de sus habitantes en la construcción de un futuro próspero y armonioso para todos.

Equipo Consultor:

Director del Proyecto
Arq. Denis Martínez

Técnico
Ingenia Ambiental
Katerine Cifuentes

Técnico
Ingeniero Agrónomo
Bryan Ruano

Técnico
Ingeniero Geógrafo
Julio García

Técnico
Ingeniera Comercial
María José Conde

3. FASE I: PREPARATORIA

3.1. ANÁLISIS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE (2019 -2023)

Para la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019 al 2023 se utilizó la normativa vigente para ese periodo y la Guía para Formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial del año 2019, en la Tabla N° 1 se puede visualizar un análisis del PDOT vigente por componentes y en la Tabla N° 2 se analiza el cumplimiento de los objetivos metas y programas.

TABLA Nº 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE POR COMPONENTES

Diagnóstico		
Detalles	**Características positivas**	**Deficiencias**
PDOT vigente.	Sin información.	No existe un análisis del PDOT 2015 -2019.
Componente físico ambiental.	En cuanto a este componente se realiza una descripción clara con el uso de información de fuentes oficiales. Se hace un análisis detallado del relieve, uso del suelo, información climática, recursos naturales degradados, ecosistemas frágiles, agua, amenazas, peligros y potencialidades y problemas.	Hay información cartográfica que se utiliza en este componente, en la cual no se detalla la fuente de la institución pública que generó esa información. No existe información cartográfica en formato shape o geodatabase (GDB). Con lo que respecta a contaminación en el entorno ambiental la información plasmada en este apartado no es clara. En lo que respecta al apartado de áreas de conservación no se menciona el Área de Conservación Hídrica Antisana. Con lo que respecta a las potencialidades y problemáticas, no se utiliza las tablas de sistematización de problemáticas y potencialidades establecida en la guía metodológica.

Diagnóstico		
Detalles	**Características positivas**	**Deficiencias**
Componente socio cultural.	Se utiliza las proyecciones del Censo de Población y Vivienda 2010. Se hace un análisis completo de densidad poblacional, estructura de la población, educación, escolaridad, salud, seguridad social, pobreza e infraestructura, patrimonio y turismo.	Se hace una descripción amplia de la parte socio cultural, no hay información sobre los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ni una tabla consolidada de las unidades educativas. Con lo que respecta a las potencialidades y problemáticas, no se utiliza las tablas de sistematización de problemáticas y problemáticas establecida en la guía metodológica.
Componente económico.	Se realiza un análisis amplio del empleo, actividades económicas, actividades agrícolas, ganaderas, manufactura y comercio.	Se hace un análisis de empleo y ramas de actividad con información del año 2010. Falta ampliar las formas de organización de la parroquia. Con lo que respecta a las potencialidades y problemáticas, no se utiliza las tablas de sistematización de problemáticas y potencialidades establecida en la guía metodológica.
Componente asentamientos humanos.	Se realiza un análisis conciso de los asentamientos humanos que existe en la parroquia y su ubicación. Se habla sobre la tenencia de la vivienda, y servicios básicos.	Con lo que respecta a las potencialidades y problemáticas, no se utiliza las tablas de sistematización de problemáticas y potencialidades establecida en la guía metodológica.
Componente movilidad energía y conectividad.	Se detalla el acceso a telefonía en la parroquia, acceso a energía eléctrica, redes viales de transporte, frecuencia del transporte y análisis de rutas.	Con lo que respecta a las potencialidades y problemáticas, no se utiliza las tablas de sistematización de problemáticas y potencialidades establecida en la guía metodológica.
Componente institucional.	Análisis legal, instituciones públicas presentes y organizaciones, recursos que maneja el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) de Cotundo y potencialidades y problemáticas.	Con lo que respecta a las potencialidades y problemáticas, no se utiliza las tablas de sistematización de problemáticas y potencialidades establecida en la guía metodológica.

<table>
<tr><th colspan="3">Diagnóstico</th></tr>
<tr><th>Detalles</th><th>Características positivas</th><th>Deficiencias</th></tr>
<tr><td>Modelo territorial actual.</td><td>Se realiza una descripción de la situación actual de la parroquia y de sus potencialidades y problemáticas.</td><td>No existe una representación gráfica del modelo territorial actual.</td></tr>
<tr><th colspan="3">Propuesta</th></tr>
<tr><th colspan="2">Características positivas</th><th>Deficiencias</th></tr>
<tr><td colspan="2">• Se detallan los objetivos estratégicos y las políticas de cada uno, además se detalla las metas e indicadores para cada componente.
• Se establece le modelo territorial deseado.
• Se alinea a los objetivos del PDOT al Plan Nacional Todo una Vida y PDOT provincial.
• Se hace una adaptación a la mitigación del cambio climático.
• Se definen los proyectos y los montos de cada uno.</td><td>• No existe una representación gráfica del modelo territorial deseado.</td></tr>
<tr><th colspan="3">Modelo de gestión</th></tr>
<tr><td colspan="2">Características positivas
• En los proyectos se define las actividades que se van a realizar, el responsable y con qué institución se va a coordinar.</td><td>Deficiencias
• No se establece indicadores que permitan medir el avance de los proyectos.</td></tr>
</table>

Fuente: GADPR de Cotundo, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 2. ANÁLISIS OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿se cumplió?	% de avance	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Objetivos estratégicos				
Promover el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental.	Se han realizado las gestiones ante los organismos de control correspondiente como cumplimiento y compromiso de la institución con la naturaleza.	100%	No hay observaciones.	-
Fortalecer la cohesión social participativa y equidad en el acceso a los servicios que brinda el Estado en igualdad de condiciones.	Se ha fortalecido la participación ciudadana a través de la inclusión de actores sociales y comunitarios considerando la identidad cultural de los pueblos y nacionalidades en cada una de las gestiones del GADPR de Cotundo.	100%	No hay observaciones.	-
Fortalecer un sistema económico local sustentable y sostenible de la población.	Se ha mejorado el sistema de comercialización de productos de la zona y la ganadería con la implementación de las ferias de comercialización en el recinto ferial de la parroquia de Cotundo.	100%	No hay observaciones.	-
Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Se realizaron importantes proyectos en coordinación entre el GADPR de Cotundo y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), como es la implementación de atención prioritaria a los adultos mayores, niños y adolescentes.	100%	No hay observaciones.	-

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿se cumplió?	% de avance	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Mejorar la transformación productiva enfocada en el desarrollo de la movilidad y conectividad.	Se ha realizado mantenimientos de vías de la parroquia de Cotundo, así como de dotación de tubos de petróleos para construcción de puentes peatonales y construcción de invernaderos para la producción de hortalizas, también se ha proporcionado asistencia técnica e insumos agropecuarios y ganaderos que han mejorado la calidad de vida de los productores de la parroquia.	100%	No hay observaciones.	-
Fortalecer la participación ciudadana en la construcción de políticas de desarrollo local.	Se ha implementado un sistema de participación ciudadana inclusivo, para la toma de decisiones y respectiva planificación de necesidades a través de la conformación del consejo parroquial de planificación, así como el sistema de planificación ciudadana parroquial, donde los ciudadanos pueden ejercer su derecho de participación.	100%	No hay observaciones.	-
Metas				
Alcanzar el 80% de viviendas de la parroquia con acceso a eliminar su basura a través del carro recolector hasta el 2023 y este a su vez lo deposite en un relleno sanitario.	Se cumplió, según información del Censo de Población y Vivienda 2022 el 84,60% de las viviendas cuentan con servicio de recolección de basura.	100%	No hay observaciones.	-
Mantener el porcentaje de superficie de territorio bajo conservación en la parroquia Cotundo.	Según información del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) se mantiene las áreas de conservación de la parroquia.	100%	No hay observaciones.	-

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿se cumplió?	% de avance	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Rescate de por los menos cinco saberes ancestrales de la parroquia hasta el año 2023.	Fomento y rescate de los saberes ancestrales de la parroquia (inversión de 4.300 USD). Servicios interculturales para el rescate de saberes ancestrales (3.000 USD).	100%	Se realizó diferentes actividades para fomentar el rescate de saberes ancestrales.	-
El 60% de las mujeres se encuentran capacitadas sobre sus derechos hasta finales del año 2023.	Se ha realizado capacitaciones sobre los derechos de las mujeres, pero no se podría establecer si se capacitó al 60% de las mujeres de la parroquia.	50%	No hay observaciones.	-
Conformación de redes de comercialización en las que participen organizaciones de la economía popular y solidaria.	En la parroquia de Cotundo existen dos ferias que permiten a las asociaciones y productores vender sus productos.	100%	No hay observaciones.	-
Contar con infraestructura destinada a la comercialización de los principales productos como la vainilla, plátano, cacao y guayusa.	Hay infraestructura para comercialización en dos ferias que tiene la parroquia de Cotundo.	100%	No hay observaciones.	-
Las organizaciones de productores de hortalizas mejorarán su sistema de producción y comercialización a finales del año 2023.	Se trabajó en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para incorporar en sus sistemas productivos semillas certificadas.	100%	No hay observaciones.	-
Se implementarán 10 fincas modelos para mejorar la producción agropecuaria hasta finales del año 2023.	Se implementaron dos fincas modelos.	20%	No hay observaciones.	-

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿se cumplió?	% de avance	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Capacitar al 100% los promotores turísticos hasta finales del año 2023.	En coordinación con otras instituciones se realizó capacitación a los promotores turísticos.	100%	No hay observaciones.	-
Garantizar la calidad y la innovación con una producción responsable con el ambiente.	Se trabajó con el MAG y el MAATE, para dar capacitaciones sobre producción responsable con el medio ambiente.	100%	No hay observaciones.	-
Garantizar la inocuidad en los productos cárnicos.	La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) y Agencia de Regulación y Control Fito Zoosanitario (AGROCALIDAD) han dado capacitaciones.	100%	No hay observaciones.	-
Capacitar en las prácticas correctas de ropa y equipo de protección para evitar la exposición a productos agroquímicos.	Se ha realizado capacitaciones con el apoyo de la empresa privada.	100%	No hay observaciones.	-
Aplicar técnicas de mejoramiento bovino para producir más con menos cantidad de animales.	Se adquirió 20 semovientes bovinos para la repoblación de los hatos ganaderos de la parroquia de Cotundo. En un segundo proyecto se adquirió 5 semovientes más.	100%	No hay observaciones.	-
Promover el uso de fertilizantes orgánicos en todos los cultivos de la parroquia.	Se promovió el uso de fertilizantes orgánicos, dando capacitaciones coordinadas con el MAG.	100%	No hay observaciones.	-
Mejorar la calidad de los cultivos de los huertos comunitarios.	Se trabajó en conjunto con el MAG para mejorar la calidad de los cultivos.	100%	No hay observaciones.	-
Alcanzar el 80% de viviendas de la parroquia con acceso a la red pública de agua potable hasta el 2023.	Según el Censo de Población y Vivienda de 2022 el 60,90% de las viviendas tienen acceso a la red de agua potable.	80%	No hay observaciones.	-

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿se cumplió?	% de avance	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Se gestionará la construcción de 100 casas con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).	Se realizó las gestiones y acercamientos con el MIDUVI.	50%	No hay observaciones.	-
Fomentar el desarrollo integral de los habitantes incentivando actividades físicas y recreativas.	Se realizó mantenimiento de los diferentes espacios verdes y canchas recreativas, también se realizaron las gestiones para la creación de la escuela de futbol.	100%	No hay observaciones.	-
Alcanzar el 30% de viviendas de la parroquia con acceso a internet hasta el 2023.	Según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 el 22% de la población tiene acceso a internet.	73%	No hay observaciones.	-
Alcanzar el 95% de viviendas de la parroquia con acceso al servicio eléctrico público.	Según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 el 84,99% de la población tiene acceso a servicio eléctrico.	84,99%	No hay observaciones.	-
Incrementar el porcentaje de las vías locales de primer orden sobre todo en la cabecera parroquial.	Se realizó trabajos de mantenimiento vial permanente en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial (GADP) de Napo.	100%	No hay observaciones.	-
La población de la parroquia de Cotundo mejorará su sistema vial en un 40 % hasta finales del año 2023.	Se realizó trabajos de mantenimiento vial permanente en coordinación con el GADP de Napo.	100%	No hay observaciones.	-
Reducción en los tiempos de desplazamiento.	Debido a que las vías se encuentran en mejor estado los tiempos de desplazamiento disminuyen.	100%	No hay observaciones.	-
Dinamizar la economía de las comunidades para que puedan sacar sus productos.	Se realizó mantenimiento vial para facilitar que saquen sus productos y se creó dos ferias para que puedan vender los productos, y se ha dotado de insumos agrícolas, abonos orgánicos y capacitaciones para mejorar la producción.	100%	No hay observaciones.	-

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿se cumplió?	% de avance	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.	El GADPR de Cotundo cuenta con un sistema de participación ciudadana, realiza asambleas participativas y presupuesto participativo.	100%	No hay observaciones.	-
Institucionalización en la parroquia sobre seguimiento y evaluación del PDOT hasta finales del año 2023.	En el GADPR de Cotundo en su organigrama de procesos establece las áreas que están a cargo del seguimiento del PDOT, la elaboración y apoyo.	100%	No hay observaciones.	-
Programas/ proyectos competencia GADPR de Cotundo				
Mantener los exteriores de la casa de gestión productiva de las comunidades y laterales de vía de acceso en la parroquia rural de Cotundo.	Se realizó el mantenimiento de la casa de gestión productiva y se arregló el acceso.	100%	No hay observaciones.	-
Reubicación del parque infantil de la parroquia Cotundo.	El parque infantil fue reubicado al asentamiento poblado Centro Shiguango.	100%	No hay observaciones.	-
Mantener la casa de gestión productiva y centro de acopio de las comunidades de la parroquia Cotundo.	Se realizó mantenimiento del centro de acopio.	100%	No hay observaciones.	-
Refaccionar la casa de gestión productiva para las comunidades.	Se realizó el refaccionamiento.	100%	No hay observaciones.	-
Dotar de equipos para el frigorífico de la asociación de ganaderos de Cotundo fomentando la economía y alimentación de los moradores de la parroquia Cotundo.	Adquisición de equipos e implementación del frigorífico de la asociación ganadera de Cotundo (inversión de 4500 USD).	100%	No hay observaciones.	-

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿se cumplió?	% de avance	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Dotar de implementos de trabajo al sector agropecuario de la asociación de mujeres de las comunidades.	Se dotó de implementos de trabajo al sector productivo de la asociación de mujeres agropecuarias de la comunidad San Pedro de Chimbiyacu (990 USD).	100%	No hay observaciones.	-
Gestionar la apertura de una agencia de una cooperativa de ahorro y crédito en la cabecera de la parroquia Cotundo.	Se realizó gestiones para la apertura de una agencia de una cooperativa de ahorro y crédito, pero aún no se ha logrado que se apertura una agencia en la parroquia.	100%	No hay observaciones.	-
Rehabilitar los pastos y forrajes de las fincas de los productores de la parroquia Cotundo.	Se realizó la rehabilitación de pastos y forrajes en 23 fincas de la asociación de ganaderos Jondachi y Guacamayos (inversión de 3.500 USD).	100%	No hay observaciones.	-
Implementar huertas para la producción de hortalizas de las comunidades de la parroquia Cotundo.	Implementación de huertos de hortalizas en las comunidades de Buenos Aires y Mushullakta (inversión de 747,20 USD) y se ejecutó otro proyecto igual en las mismas comunidades con una inversión de 825 USD.	100%	No hay observaciones.	Priorizar en el PDOT 2023 – 2027.
Fertilizar las huertas comunitarias en producción de la parroquia Cotundo, mediante la adquisición de abonos orgánicos.	Adquisición de abonos orgánicos para la fertilización de huertas comunitarias (4.800 USD).	100%	No hay observaciones.	-
Adquirir abonos orgánicos para la fertilización de huertas comunitarias en producción de hortalizas y productos de la zona de las comunidades de la parroquia Cotundo.	Se adquirió 400 sacos de abono orgánico cada año.	100%	No hay observaciones.	-

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿se cumplió?	% de avance	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Exponer y preservar los saberes ancestrales tradicionales y contemporáneos de la parroquia Cotundo.	Se realiza exposición de saberes ancestrales en las festividades. Se adquirió el monumento al yachak como rescate a los saberes ancestrales de la cultura kichwa. Adquisición de telas para la confección de trajes típicos para fomentar el rescate de saberes ancestrales.	100%	No hay observaciones.	Priorizar en el PDOT 2023 – 2027.
Desarrollar actividades interculturales en la parroquia Cotundo.	Se realiza en las festividades, exposiciones de música y danza.	100%	No hay observaciones.	Priorizar en el PDOT 2023 – 2027.
Plan de contingencia alimentario y sanitario preventivo para mitigar la crisis durante la emergencia sanitaria por COVID-19.	Se entregó kits alimenticios a la población durante el tiempo de pandemia del COVID-19.	100%	No hay observaciones.	-
Proyectos sin competencia exclusiva				
Mantener el balneario de la cabecera parroquial de Cotundo, incluyendo los laterales de vía de acceso y talud.	Se realizó el mantenimiento del balneario y construcción de infraestructura, vestidores y cubierta.	100%	No hay observaciones.	-
Mantener los laterales de vía a la comunidad San Pedro de Chimbiyacu, acceso 20 de Mayo y exteriores de micro túneles de propiedad del GADPR de Cotundo.	Se realizó el mantenimiento vial y de los exteriores de los micro túneles.	100%	No hay observaciones.	-
Mantener la vía Cotundo – Matiri.	Se realizó mantenimiento continuo.	100%	No hay observaciones.	-
Mantener la vía Usayaku - Shamato sector Puka Urcu.	Se realizó mantenimiento continuo.	100%	No hay observaciones.	-

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿se cumplió?	% de avance	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Mantener la vía Shicayaku – Pavayacu (5 km).	Se realizó mantenimiento continuo.	100%	No hay observaciones.	-
Ejecutar el componente nutricional del centro gerontológico de la parroquia de Cotundo.	Se ejecutó esta actividad.	100%	No hay observaciones.	-
Adquirir implementos y material didáctico para actividades del centro gerontológico de atención prioritaria de la parroquia Cotundo.	Se adquirió implementos y material didáctico.	100%	No hay observaciones.	-
Mantener la granja integral del GADPR de Cotundo.	En el año 2019 se realizó el mantenimiento de la granja integral con una inversión de 6.658,50 USD.	100%	La granja fue demolida.	-
Construcción de espacio destinado a talleres de capacitación e información ubicado en la granja integral.	No se construyó.	0%	No hay observaciones.	-
Mejorar genéticamente del ganado bovino con la adquisición de seis semovientes para las comunidades de Pavayacu y San Antonio de la parroquia Cotundo.	Se realizó el mejoramiento genético y se realizó la adquisición de seis semovientes (inversión de 6.970 USD).	100%	No hay observaciones.	Priorizar en el PDOT 2023 – 2027.
Fomentar la exposición de productos agropecuarios, artesanales y turísticos de los pequeños productores de la parroquia Cotundo.	Se fomentó la producción mediante la exposición de stands de productos agropecuarios, artesanales y turísticos de los pequeños productores.	100%	No hay observaciones.	Priorizar en el PDOT 2023 – 2027.

Elementos del PDOT vigente	Estado ¿se cumplió?	% de avance	Observaciones	Priorizar en la nueva propuesta
Promocionar y difundir el encuentro intercultural biodiverso productivo comunitario Valle Sagrado de Cotundo hasta el año 2023.	Se realizó la promoción y difusión del encuentro intercultural.	100%	No hay observaciones.	-
Promover y difundir el cuarto carnaval intercultural Valle Sagrado de Cotundo 2021.	Se realizó la promoción y la contratación de escenario estructural e iluminación para el desarrollo del cuarto carnaval intercultural. Exposición cultural y artística a través de las artes plásticas durante el desarrollo del IV Carnaval Intercultural Valle Sagrado de Cotundo. Promoción y difusión del carnaval.	100%	No hay observaciones.	-

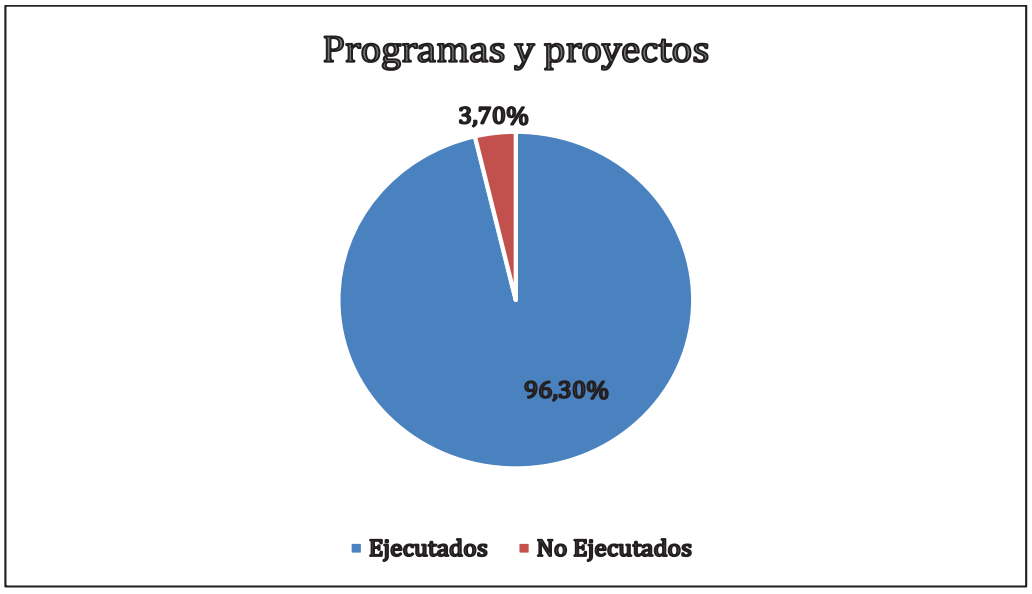
Fuente: GADPR de Cotundo, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta al cumplimiento de los objetivos estratégicos estos fueron ejecutados en su totalidad, teniendo un cumplimiento del 100%.

Con respecto a las metas, se establecieron treinta y dos metas en el PDOT de las cuales siete no fueron cumplidas lo que representa el 21,88% del total de metas, pero cabe recalcar que dichas metas no eran competencia únicamente del GADPR de Cotundo, sino que se tenían que articular acciones con otras instituciones del Estado.

En relación a los programas y proyectos, se establecieron veintisiete programas y proyectos en el PDOT de los cuales se cumplió veintiséis proyectos que representan el 96,30%, solo un proyecto no se ejecutó.

ILUSTRACIÓN Nº 1. CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS



Fuente: GADPR de Cotundo, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El GADPR de Cotundo en el periodo de años 2019 al 2022, registro en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) la información correspondiente a los índices de cumplimiento de metas del PDOT en el periodo 2019-2023. En dichos documentos se puede evidenciar que se reporta que existe un cumplimiento del 100% de las metas y programas o proyectos registrados en el SIGAD. Sin embargo, al revisar el documento del PDOT periodo 2019-2023 se pudo determinar que siete metas no fueron cumplidas teniendo un cumplimiento del 78,12% del total de metas planteadas y con respecto a los programas o proyectos el cumplimiento es del 96,30%.

3.1.1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

Después del análisis realizado del PDOT vigente tanto es los componentes como en el cumplimiento de objetivos, metas y programas se puede concluir que:

- Existió un cumplimiento del 100% en relación a los objetivos estratégicos planteados en el PDOT.
- Con lo que respecta a las metas se tiene un cumplimiento del 78,12%, las metas planteadas que no se cumplieron no eran competencia únicamente del GADPR de Cotundo, sino que se tenían que articular acciones con otras instituciones del Estado.
- Con respecto a los proyectos se tiene un cumplimiento del 96,30%, no se cumplió el proyecto relacionado a construcción de un espacio destinado a talleres de capacitación e información, el cual iba a ser ubicado en la granja integral, esto se debe a que la granja integral dejó de funcionar.
- Con lo que respecta a la estructura del PDOT, este cumple con lo establecido en la Guía para Formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial del año 2019, teniendo en su estructura el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.
- En el PDOT vigente 2019 al 2023, no se encuentra un análisis del PDOT del 2015 al 2019. La información geográfica a la que se hace referencia en la sección del diagnóstico no cuenta con la fuente correcta de las instituciones que elaboraron dicha información, por otra parte con lo que respecta a la información geográfica no existe información en formato shape o GDB.
- En relación a las potencialidades y problemáticas que se describen en la fase de diagnóstico no se encuentran estructuradas en las tablas de sistematización de problemáticas y potencialidades como lo establece la guía metodológica.
- El modelo territorial actual y el modelo territorial deseado no cuentan con una representación gráfica de los mismos, como un mapa o un corema.
- En la sección de modelo de gestión no se establece indicadores que permitan medir el avance de los proyectos.

3.1.2. RECOMENDACIONES DEL ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

- Se recomienda que se designe un funcionario público con nombramiento, que este a cargo de efectuar el seguimiento al PDOT y que sea la persona encargada de generar los reportes de cumplimiento los cuales pueden ser semestrales y anuales, para que de esta manera el GADPR de Cotundo cumpla con todos los objetivos, metas y proyectos establecidos en el PDOT y pueda registrar la

información correcta al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

3.2. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Se revisó la Planificación Operativa Anual (POA) de los años 2023 y 2024 y los presupuestos desde el año 2019 al 2024.

3.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo no cuenta con un Sistema de Información Local (SIL). Sin embargo, no es obligatorio que tenga un SIL. De acuerdo a la resolución Nro. 015-CTUGS-2023 de noviembre del 2023, Artículo 4. De la institucionalización del proceso de planificación y ordenamiento territorial, ítem 6. “Fortalecer y consolidar los Sistemas de Información Local (SIL) en correspondencia con el Sistema Nacional de Información (SNI), excepto los gobiernos parroquiales rurales, quienes deberán apoyarse en los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y metropolitanos para alimentar y recabar información de los Sistemas de Información Local.

3.4. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

3.4.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

De acuerdo a lo establecido en la resolución Nro. 015-CTUGS-2023 de noviembre del 2023, Artículo 4. De la institucionalización del proceso de planificación y ordenamiento territorial - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán institucionalizar el proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Para ello deberán ejecutar las siguientes acciones:

1. Designar el personal permanente para los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

Actualmente en el GADPR de Cotundo está designada una funcionaria del área de Tesorería para dar seguimiento al cumplimiento de los proyectos del PDOT.

3.4.2. CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL

El GADPR de Cotundo como lo establece la ley tiene conformado el Consejo de Planificación Local, en la fase de diagnóstico del presente documento se detalla como se encuentra estructurado este consejo.

3.4.3. MAPEO DE ACTORES

El GADPR de Cotundo maneja una lista de actores entre los que se encuentran presidentes de las comunidades y barrios, instituciones públicas, asociaciones productivas y de turísticas.

4. FASE II: DIAGNÓSTICO

4.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

4.1.1. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO

La parroquia rural de Cotundo se ubica en la región amazónica del Ecuador, pertenece al cantón Archidona, provincia de Napo, limita al norte con el cantón Quijos; al sur, con las parroquias Archidona y San Pablo de Ushpayacu; al suroeste, con la parroquia Puerto Misahuallí del cantón Tena; al este, con la parroquia Hatun Sumaku; y al oeste, con la parroquia Archidona, de acuerdo con los límites entregados por la Secretaría Técnica del Comité de Límites Internos (CONALI) en el año 2023, la parroquia de Cotundo tiene una extensión de 1.531,581 km^2, de estos el 59,42% se encuentra dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) comprendidas por el Parque Nacional Antisana, Reserva Biológica Colonso Chalupas y el Parque Nacional Sumaco Napo-Galera, la parroquia de Cotundo posee una población de 6.879 habitantes con una densidad poblacional de 4,50 hab/ km^2 según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 (Ver Tabla N° 3).

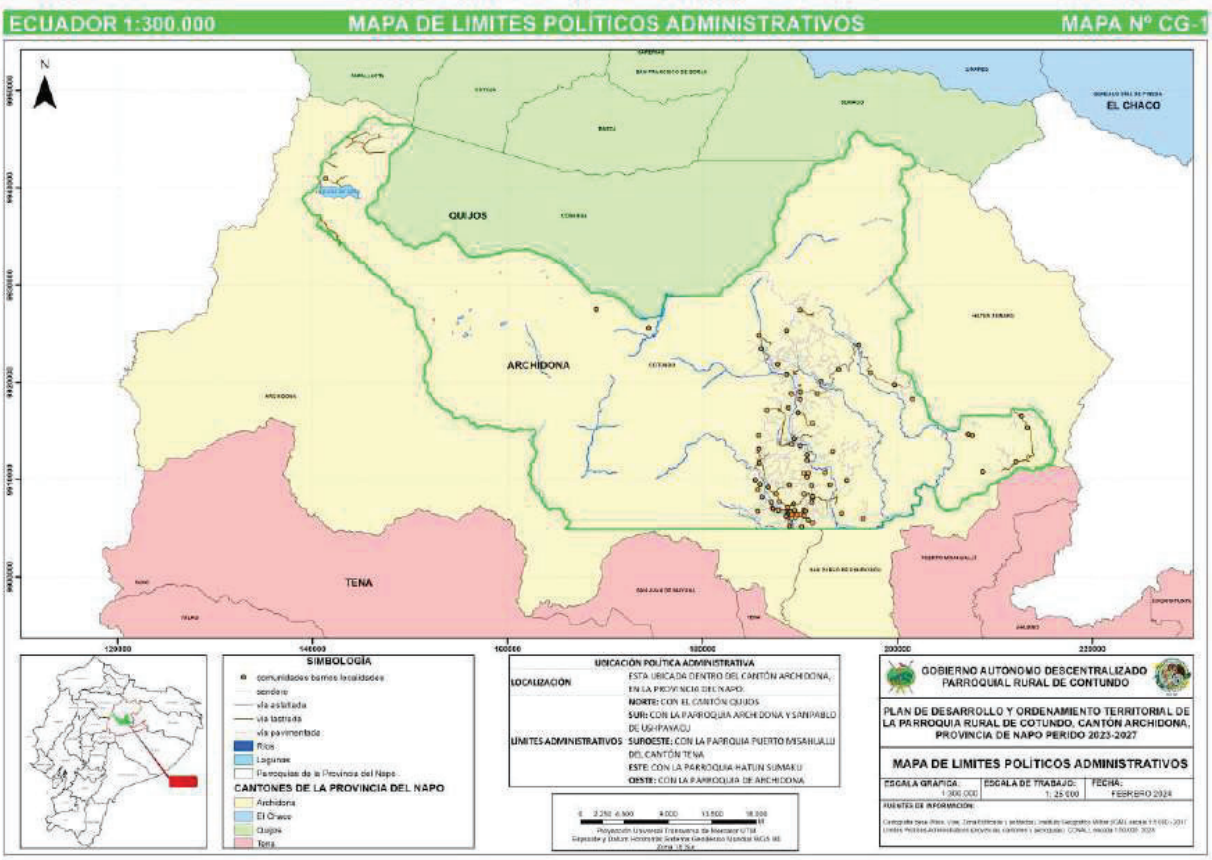
TABLA Nº 3. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA COTUNDO

Datos generales parroquia Cotundo	
Nombre del GADPR.	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo.
Fecha de creación.	Primero de febrero de 1967, mediante Decreto Ejecutivo Promulgado en el Gobierno del Dr. Otto Arosemena Gómez.
Localización	Está ubicada dentro del cantón Archidona, en la provincia del Napo.
Límites administrativos.	Norte: con el cantón Quijos. Sur: con las parroquias Archidona y San Pablo de Ushpayacu. Suroeste: con la parroquia Puerto Misahuallí del cantón Tena. Este: con la parroquia Hatun Sumaku. Oeste: con la parroquia de Archidona.
Superficie	1.531,581 km^2.
Población	6.879 habitantes.
Densidad poblacional	4,50 hab/km^2.

Fuente: CONALI, 2023, INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 2 se puede visualizar los límites políticos administrativos de la parroquia de Cotundo.

ILUSTRACIÓN Nº 2. LÍMITES POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS



Fuente: CONALI, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2. FÍSICO AMBIENTAL

4.2.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Según información disponible en el geoportal de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), la parroquia de Cotundo cuenta con ocho concesiones mineras, las cuales son de tipo no metálico y de materiales de construcción, en la Tabla N° 4 se puede visualizar el detalle de cada una de las concesiones mineras.

Entre las concesiones más destacadas se encuentran las otorgadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Archidona el cual posee en la parroquia de Cotundo tres concesiones mineras de materiales de construcción. Cabe destacar que las concesiones varían en tamaño, siendo algunas extensas, como la del Señor José Vicente Vega Pérez con 278 hectáreas, la cual se ubica cerca del río Jondachi (Ver Ilustración N° 3).

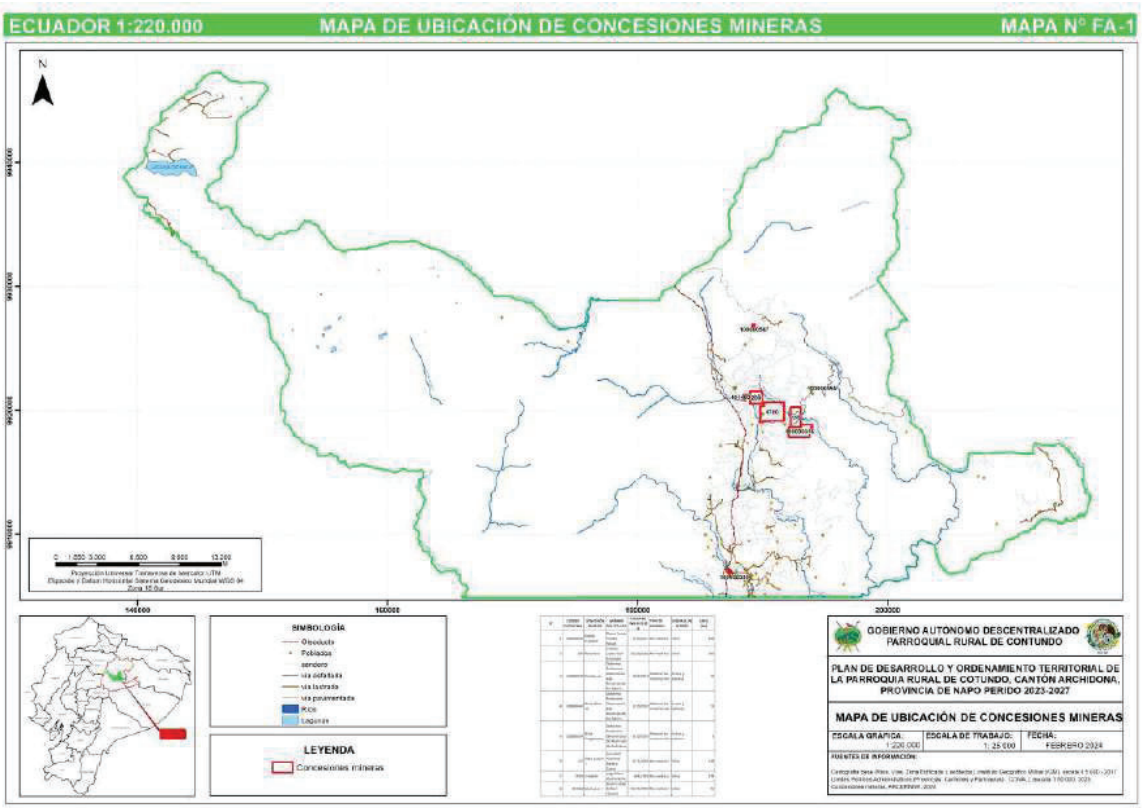
TABLA Nº 4. CONCESIONES MINERAS DENTRO DE LA PARROQUIA COTUNDO

N°	Código catastral	Concesión minera	Nombre del titular	Fecha de inscripción	Tipo de mineral	Mineral de interés	Área (ha)
1	100000356	Freddy Jondachi	Flores Torres Freddy Arturo.	3/10/2017	No metálico.	Sílice	158
2	206	Genoveva	Carrera López Galo Eustorgio.	10/10/2001	No metálico	Sílice	100
3	100000530	Chimbiyacu	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.	26/9/2019	Material de construcción.	Áridos y pétreos.	19
4	100000547	Mina Sílice 32	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.	6/10/2020	Material de construcción.	Áridos y pétreos.	12
5	100000554	Mina Pungarayacu.	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.	6/10/2020	Material de construcción.	Áridos y pétreos	1

N°	Código catastral	Concesión minera	Nombre del titular	Fecha de inscripción	Tipo de mineral	Mineral de interés	Área (ha)
6	116	Sílice Susana 1	Sociedad Anónima Minera Zamin.	8/11/2001	No metálico	Sílice	128
7	4700	Jondachi	Vega Pérez José Vicente	6/4/1995	No metálico.	Sílice	278
8	401460	Genoveva 1	Suarez López Rafael Homero.	18/10/2002	No metálico.	Sílice	20

Fuente: ARCERNNR, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 3. UBICACIÓN DE CONCESIONES MINERAS



Fuente: ARCERNNR, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta a las actividades mineras ilegales en las mesas de trabajo realizadas la población manifestó que existe extracción de material pétreo sin permisos lo que causa impactos a los diferentes ríos, además en relación a la minería metálica en la parroquia no existe concesiones de la misma pero los pobladores manifiestan que en el sector de Verdeyacu ocasionalmente realizan actividades mineras metálicas ilegales.

La parroquia de Cotundo, alberga dos bloques petroleros, el bloque N° 29 con 172,52 km² (dentro del cual se ubican los poblados: Mushullakta, Tambamuyu, Papanku, Cocodrilo, María Antonieta - Hollín, San Francisco, Urituyacu, Tugsiyacu, Yaguaurco) y el bloque N° 20 con 291,36 km² (dentro del cual se ubican los poblados: Centro Shiguango, Manku, Las Peñas, Los Andes - Campamento, Cotundo, San Pedro Chimbiyacu, San Francisco, 20 de Mayo, Buenos Aires, Mondayacu, 9 de Junio, Huasquila, 5 de Octubre, Wamak Urku, Rumiñahui km 12, Nueva Esperanza, Pushiwayacu km 15, Usayaku, Sardinas de Jondachi, Sociedad Libre, Uvillasyaku, Narupa, Machángara, Pachakutik, Pungarayacu, Pavayacu, Shicayaku, Shamato, Sancudo, Cascabel, Palta Cocha, Santa Teresa - km 17, Chinda Chikta de Miravalle, Istandi, Shikitoloma, Allypura San Juan de Cotundo, Boaloma, Laguna Azul, Tumanangu, 12 de Diciembre -El Reten, Kinti Urku, Mushullakta, Hermano Salvador, Santa Clara, San Pedro Azularga, Kijus Lukma Pamba, San Antonio, Barrio San Ramon, Bella Selva, Butiopamba, Templo Ceremonial, Chiniyacu, Chontayacu, Barrio San Roque - km 13, Matiri, Matundo, Ninacaspi, Padre Pedro Porras, Pilanzo, Pinchimuyo, Puggio, Santa Elena, San Fernando, Hacienda La Tormenta, Chikillu Elefante, Sardinas) , los cuales se encuentran ubicados al sureste de la parroquia. En el 2008, el presidente Rafael Correa anunció un contrato con la petrolera Ivanhoe para la explotación petrolera de estos dos bloques, pero la tecnología empleada por dicha empresa resultó fallida. Actualmente en la parroquia no se desarrollan actividades hidrocarburíferas.

Por el centro de la parroquia de Cotundo de norte a sur atraviesa el oleoducto secundario Villano – Baeza, el cual se encuentra enterrado y tiene una longitud de 28,78 km dentro de la parroquia. A cada lado del ducto se establece una superficie de 15 metros de terreno la cual es el derecho de vía (servidumbre legal de paso), que se requiere para la seguridad de las comunidades y el ambiente la cual abarca un área total de 0,86 km², en este tramo de acuerdo al Decretos Supremos N° 616 está prohibido realizar las siguientes actividades:

- Ejecutar cualquier obra que obstaculice el libre tránsito de los funcionarios, empleados y obreros que tengan a su cargo el cuidado, operación y mantenimiento del oleoducto, así como el traslado de los equipos, implementos y materiales indispensables para tal efecto.
- Edificar inmuebles y levantar campamentos permanentes o temporales.
- Sembrar árboles cuyo desarrollo normal sobrepase tres metros de altura.
- Abrir, calles, caminos, vías férreas y carrozables que crucen la línea del oleoducto.
- Construir canales de riego u obras de drenaje.
- Explotar sustancias químicas, minerales o materiales de construcción; desbancar o movilizar tierras que afecten las bases de sustentación del oleoducto, debiendo cualquiera de estos trabajos ser autorizados por el Ministerio de Energía y Minas.

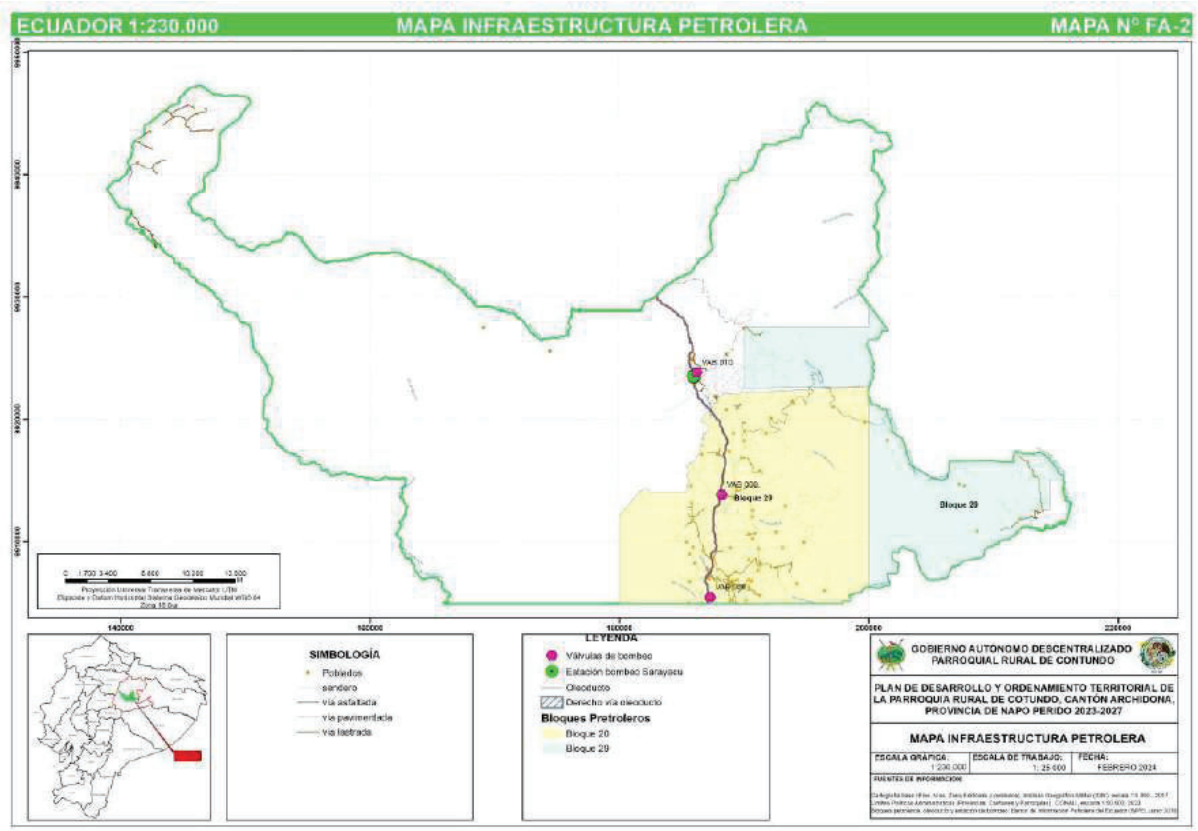
- Drenar deshechos y sustancias químicas por los desaguaderos naturales que cruzan la línea del oleoducto, excepto cuando sean debidamente canalizadas y con previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.
- Ejecutar cultivos de cualquier índole en las superficies por las cuales la tubería del oleoducto atraviese en forma aérea o subterránea.
- Utilizar el oleoducto y sus obras adicionales o complementarias como elemento provisional o permanente de otras construcciones o estructuras que no estén al servicio del mismo.

El derecho de vía está protegido por los Decretos Supremos N° 616 y N° 3068, que dispone cuidar el oleoducto y los poliductos.

Además en la parroquia de Cotundo se encuentra la estación de bombeo Sarayacu, donde el petróleo es bombeado hacia la terminal de Baeza.

En la Ilustración N° 4 se puede visualizar la ubicación de los bloques petroleros, el oleoducto, derecho de vía de oleoducto y la estación de bombeo.

ILUSTRACIÓN Nº 4. BLOQUES PETROLEROS



Fuente: Banco de Información Petrolera del Ecuador (BIPE), 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

4.2.2.1. Hidrografía

La parroquia de Cotundo cuenta con sistema hidrográfico que contribuye a la exuberancia de su entorno, en la parte más alta de la parroquia se alza el volcán Antisana, ubicado al suroeste de la región sierra. Desde este punto, se desprenden diversos ríos que contribuyen significativamente al entramado hidrográfico de la parroquia de Cotundo. El río Antisana, originado en las laderas del volcán, fluye en dirección al sur y desemboca en el río Verdeyacu. En la parte central de la parroquia, se encuentran importantes afluentes como el río Misahuallí, el río Jondachi y el río Chontayacu. Por otro lado, en el lado noreste, el río Hollín tiene su origen en el cerro Sumaco. Estos cursos fluviales configuran una red hidrográfica diversa y esencial para la parroquia, destacando la influencia del relieve. Estos cuerpos de agua, con sus aguas cristalinas, no solo son elementos fundamentales para la vida silvestre, sino también atractivos turísticos que ofrecen oportunidades para la recreación y la contemplación de la naturaleza.

La delimitación de las cuencas hidrográficas en la parroquia de Cotundo se realiza mediante la metodología PFAFSTETTER, que asigna niveles del 1 al 7 a las cuencas según su tamaño, siendo las de nivel 7 las más pequeñas (Ver Tabla N° 5). Este método, implementado por el MAATE, utiliza códigos específicos para identificar cada cuenca. En el nivel 4 la parroquia de Cotundo forma parte de la cuenca del río Napo, identificada con el código 4978. Al nivel 5, la parroquia se divide en dos cuencas: la primera, con el código 49789 que abarca aproximadamente el 90% del territorio, mientras que la segunda, con el código 49788 comprende la porción restante. En el nivel 6, se identifican dos cuencas, la del río Misahuallí (497896) y la unidad hidrográfica 497899. Finalmente, en el nivel 7, se registran 20 subdivisiones de cuencas. Estos datos subrayan la relevancia de la parroquia en el contexto hidrográfico de la región.

TABLA Nº 5. UNIDADES HIDROGRÁFICAS

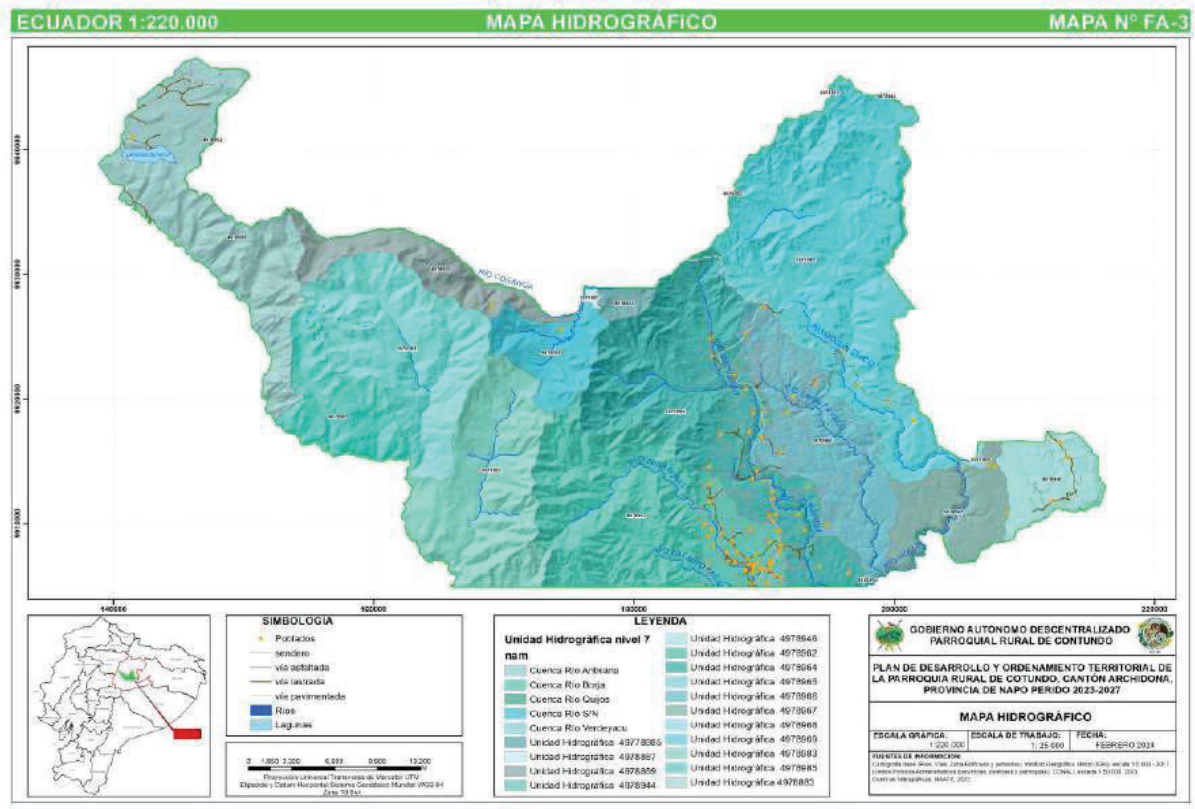
N°	Código PFAFSTETTER	Nombre	Tipo	Área (km^2)	Porcentaje (%)
1	4978883	Unidad hidrográfica 4978883.	Intercuenca	0,003	0,001%
2	4978885	Unidad hidrográfica 49778885.	Intercuenca	9,409	0,61%
3	4978878	Cuenca río Borja.	Cuenca	0,0129	0,001%

N°	Código PFAFSTETTER	Nombre	Tipo	Área (km^2)	Porcentaje (%)
4	4978887	Unidad hidrográfica 4978887.	Intercuenca	1,626	0,11%
5	4978889	Unidad hidrográfica 4978889.	Intercuenca	52,061	3,40%
6	4978888	Cuenca río S/N.	Cuenca	46,683	3,05%
7	4978892	Cuenca río Quijos.	Cuenca	0,616	0,04%
8	4978962	Unidad hidrográfica 4978962.	Cuenca	197,276	12,88%
9	4978944	Unidad hidrográfica 4978944.	Cuenca	0,314	0,02%
10	4978946	Unidad hidrográfica 4978946.	Cuenca	45,665	2,98%
11	4978968	Unidad hidrográfica 4978968.	Cuenca	1,821	0,12%
12	4978969	Unidad hidrográfica 4978969.	Intercuenca	286,8	18,73%
13	4978966	Unidad hidrográfica 4978966.	Cuenca	121,68	7,94%
14	4978965	Unidad hidrográfica 4978965.	Intercuenca	0,984	0,06%
15	4978967	Unidad hidrográfica 4978967.	Intercuenca	59,238	3,87%
16	4978964	Unidad hidrográfica 4978964.	Cuenca	213,23	13,92%
17	4978985	Unidad hidrográfica 4978985.	Intercuenca	64,427	4,21%
18	4978983	Unidad hidrográfica 4978983.	Intercuenca	135,061	8,82%
19	4978984	Cuenca río Verdeyacu.	Cuenca	140,612	9,18%

N°	Código PFAFSTETTER	Nombre	Tipo	Área (km²)	Porcentaje (%)
20	4978986	Cuenca río Antisana.	Cuenca	154,057	10,06%

Fuente: MAATE, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 5. HIDROGRAFÍA



Fuente: MAATE, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2.3. ECOSISTEMAS

Según el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) en la publicación de Sistema de Clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental del año 2012, un ecosistema es un grupo de organismos que interactúan entre sí, y con su entorno físico, engloba características fisonómicas y taxonómicas de la vegetación las cuales dictan en gran medida la composición faunística. Adicionalmente, este concepto incluye aspectos relacionados con la interacción entre los organismos y los factores abióticos como ciclos de materia y nutrientes, y dinámicas sucesionales. En consecuencia, la estructuración de un sistema de clasificación de ecosistemas es un elemento clave para caracterizar la biodiversidad y un requisito previo para mapear sus patrones geográficos de variación.

En la Tabla N° 6 se puede visualizar los diferentes tipos de ecosistemas con que cuenta la parroquia de Cotundo.

TABLA Nº 6. TIPO DE ECOSISTEMAS

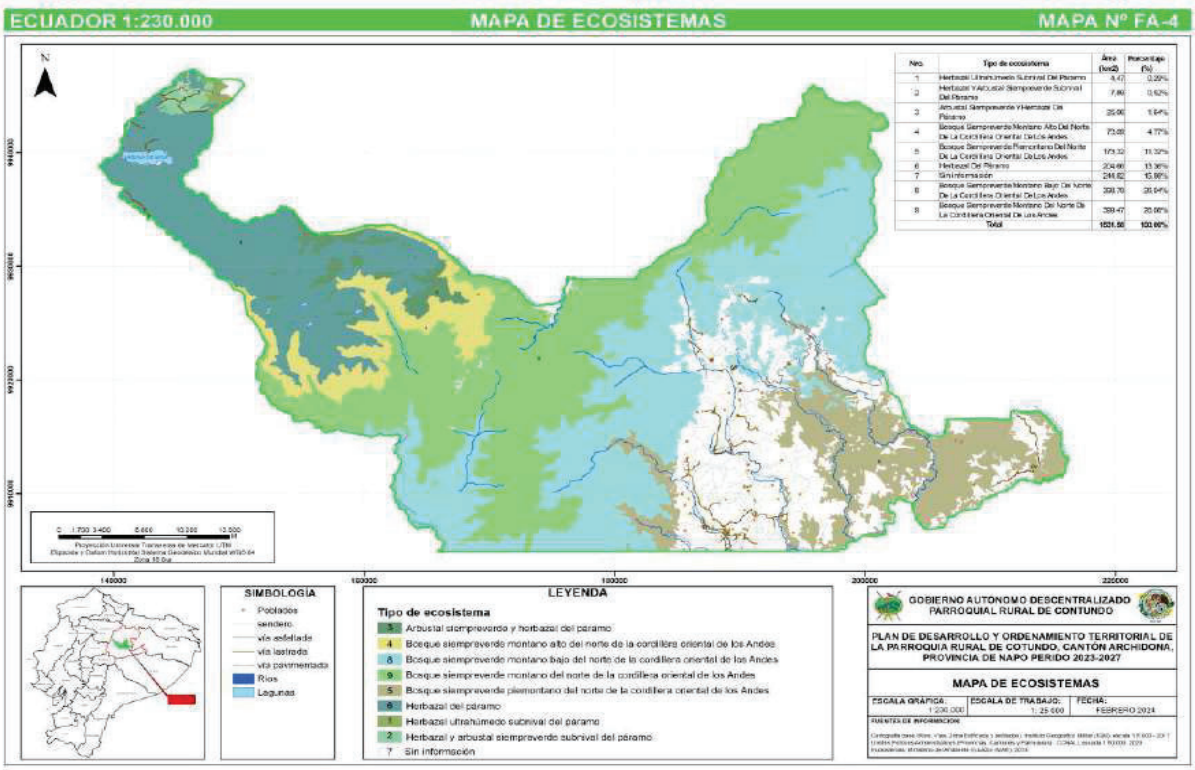
N°	Tipo de ecosistema	Área (km^2)	Porcentaje (%)
1	Herbazal ultrahúmedo subnival del páramo.	4,47	0,29%
2	Herbazal y arbustal siempreverde subnival del páramo.	7,89	0,52%
3	Arbustal siempreverde y herbazal del páramo.	25,06	1,64%
4	Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes.	73,09	4,77%
5	Bosque siempreverde piemontano del norte de la cordillera oriental de los Andes.	173,32	11,32%
6	Herbazal del páramo.	204,66	13,36%
7	Uso antrópico.	244,82	15,98%
8	Bosque siempreverde montano bajo del norte de la cordillera oriental de los Andes.	398,79	26,04%
9	Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes.	399,47	26,08%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: MAE, 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

De los tipos de ecosistemas mencionados, el bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes, representa el mayor porcentaje (26,08%) de territorio de la parroquia, este ecosistema corresponde a bosques siempreverdes que alcanzan los 20 a 35 metros de altura de dosel, se encuentran en el relieve de montaña en la parte subandina hacia el este de la cordillera de los Andes, se observa pendientes fuertemente inclinadas a escarpadas que van desde los 5 a los 87 grados. Los suelos son inceptisoles y andosoles perhidratados, de textura franco-franco, limoso-franco y arcilloso. En su mayoría están compuestos por árboles de troncos rectos, principalmente de las familias Lauraceae, Rubiaceae, Melastomataceae, y ocasionalmente Moraceae. Se componen de varios estratos, incluyendo un dosel alto, subdosel, estratos arbustivo y herbáceo. El sotobosque es denso y es el resultado de la dinámica sucesional relacionada con deslaves frecuentes. El estrato herbáceo y epifítico se caracteriza por la abundancia de especies de hojas. En los claros del bosque es común encontrar Piptocoma discolor, Alchornea pearcei y Acalypha diversifolia. Hacia los límites superiores de este ecosistema se incrementa la abundancia de plantas epífitas en los troncos de los árboles.

En la Ilustración N° 6 se puede visualizar la distribución geográfica de los diferentes ecosistemas que existen en la parroquia de Cotundo.

ILUSTRACIÓN Nº 6. ECOSISTEMAS



Fuente: MAE, 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2.4. AMENAZAS NATURALES

Las amenazas naturales son fenómenos y eventos desencadenados por fuerzas inherentes a la naturaleza, sin intervención directa del ser humano, capaces de poner en peligro la seguridad, bienestar y estabilidad de las comunidades y su entorno. Estas amenazas están arraigadas en la dinámica natural de la tierra y sus procesos geofísicos. Engloban una diversidad de eventos, desde fenómenos meteorológicos extremos como deslizamientos, inundaciones, sismos y erupciones volcánicas. A continuación, se detallan las amenazas naturales presentes en la parroquia Cotundo:

- **Susceptibilidad a movimientos en masa**

La provincia de Napo se encuentra en una zona donde convergen la Cordillera Andina y la Cuenca Oriente. Aquí, el terreno presenta un desnivel relativo de aproximadamente 3000 metros, lo que contribuye significativamente al desarrollo de movimientos en masa (caída de rocas, aluviones, deslizamientos, hundimientos) los cuales provocan

afectaciones a la infraestructura vial, viviendas, entre otros. A esto se suma la existencia recurrente de precipitaciones durante todo el año en especial en los meses de marzo a junio y de octubre a diciembre que contribuyen a los movimientos de masa.

Según la información cartográfica de susceptibilidad de movimientos en masa a escala 1: 50.000 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la parroquia de Cotundo existen cinco zonas de susceptibilidad, por lo cual el desarrollo de movimientos en masa es más probable en zonas de susceptibilidad muy alta.

En la parroquia de Cotundo se destacan las clases media y alta susceptibilidad ya que tienen porcentajes significativamente mayores: la clase media abarca un área extensa de 647,25 km², representando el 42,26% del territorio, la clase alta ocupa un área de 541,27 km², constituyendo el 35,34% del territorio. Las clases de susceptibilidad media y alta juntas abarcan el 77,60% del territorio, destacando su importancia (Ver Tabla N° 7).

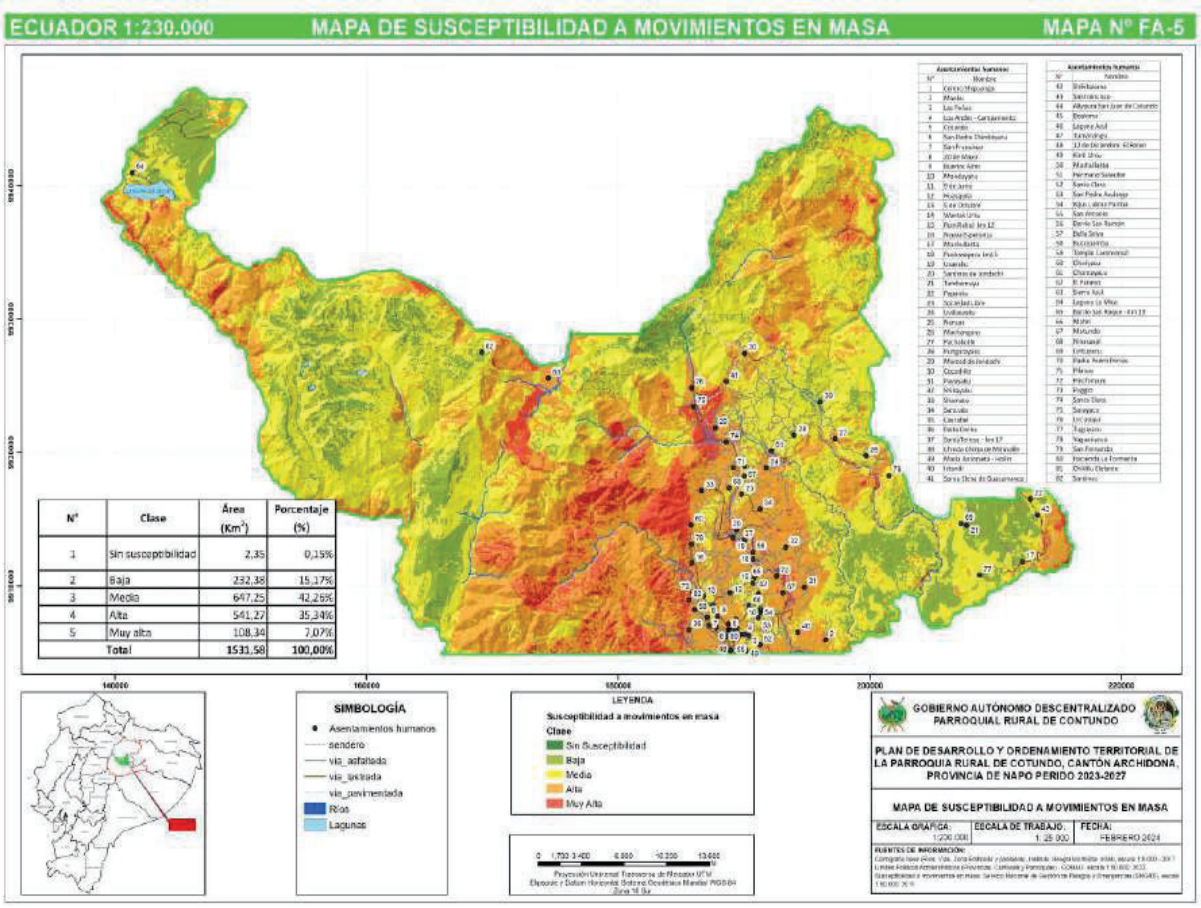
TABLA Nº 7. TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

N°	Clase	Área (km²)	Porcentaje (%)	Localidades
1	Sin susceptibilidad	2,35	0,15%	-
2	Baja	232,38	15,17%	Tambamuyu, María Antonieta - Hollín, El Paraíso, Laguna La Mica.
3	Media	647,25	42,26%	Centro Shiguango, Manku, Las Peñas, Los Andes - Campamento, Buenos Aires, Huasquila, 5 de Octubre, Wamak Urku, Rumiñahui km 12, Mushullakta, Papanku, Sociedad Libre, Narupa, Machángara, Pungarayacu, San Francisco, Kinti Urku, San Pedro Azularga, Kijus Lukma Pamba, Bella Selva, Templo Ceremonial, Barrio San Roque - Km 13, Matiri, Ninacaspi, Urituyacu, Tugsiyacu, Yaguaurco, Chikillu Elefante.
4	Alta	541,27	35,34%	Cotundo, San Pedro Chimbiyacu, San Francisco, 20 de Mayo, Mondayacu, 9 de Junio, Pushiwayacu km 15, Usayaku, Sardinas de Jondachi, Uvillasyaku, Pachakutik, Merced de Jondachi,Cocodrilo,Pavayacu,Shicayaku,Shamato,Sancudo,Cascabel,Palta Cocha, Santa Teresa - km 17, Chinda Chikta de Miravalle, Istandi, Santa Elena de los Guacamayos, Shikitoloma, Allypura San Juan de Cotundo, Boaloma, Laguna Azul, Tumanangu, 12 de Diciembre - El Reten, Mushullakta, Hermano Salvador, Santa Clara, San Antonio, Barrio San Ramon, Butiopamba, Chiniyacu, Chontayacu, Sierra Azul, Matundo, Padre Pedro Porras, Pilanzo, Pinchimuyo, Puggio, Santa Elena, Sarayacu, Urcusiqui, San Fernando, Hacienda La Tormenta, Sardinas.
5	Muy alta	108,34	7,07%	Nueva Esperanza.
Total		1.531,58	100,00%	-

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), 2011.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 7 se puede visualizar la distribución geográfica de la susceptibilidad a movimientos en masa en la parroquia de Cotundo.

ILUSTRACIÓN Nº 7. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA



Fuente: SNGRE, 2011.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Susceptibilidad a inundaciones**

En el caso de la parroquia Cotundo, la información sobre la susceptibilidad a inundaciones se presenta en tres clases: la clase baja representa un área de 4,39 km², lo que equivale al 0,29% del total de la parroquia, la clase cuerpo de agua natural ocupa una extensión de 1,83 km², que constituye el 0,12% del área total de la parroquia y la clase sin susceptibilidad, que es la más destacada, ya que abarca una amplia área de 1.525,35 km², representando el 99,59% del territorio. Esta clase indica que la mayor parte de la parroquia Cotundo no es susceptible a inundaciones, lo que sugiere que la zona está relativamente protegida contra este tipo de amenaza (Ver Tabla N° 8).

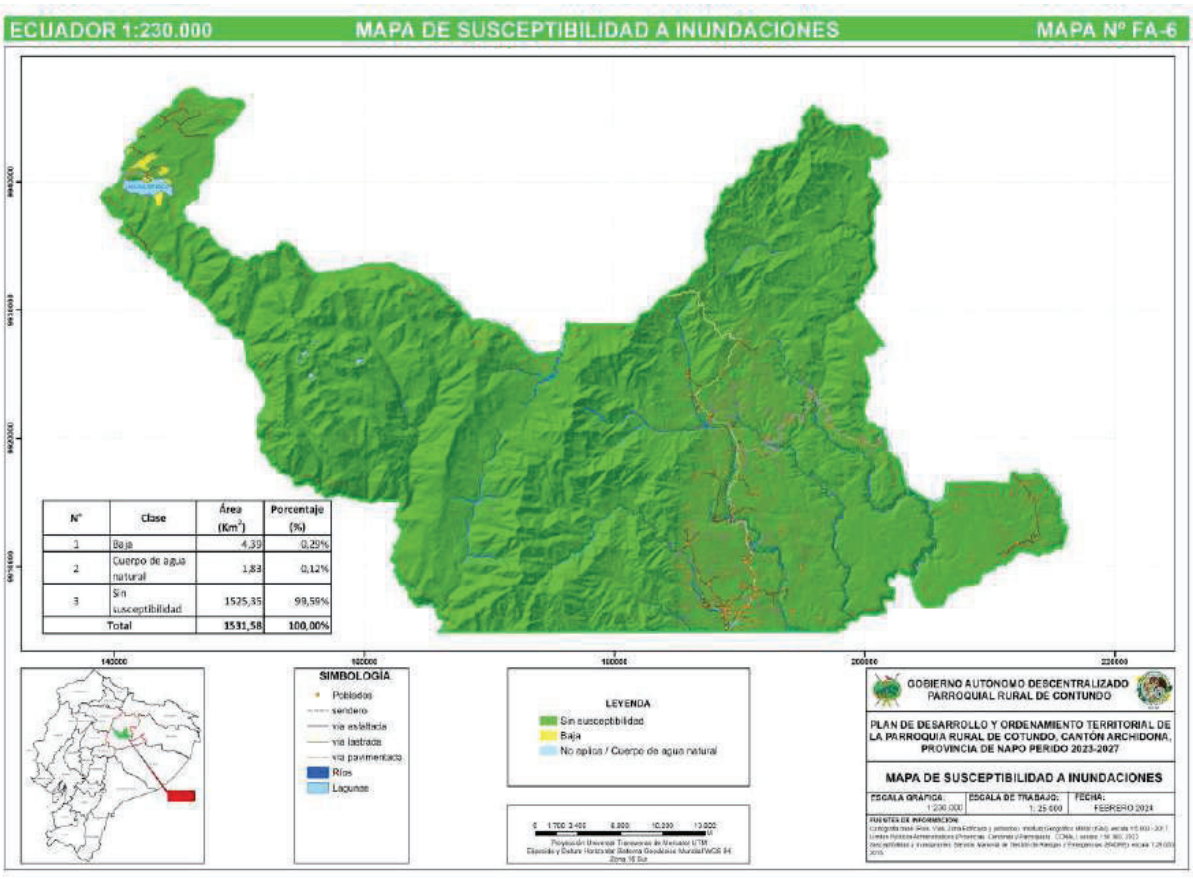
TABLA Nº 8. TIPO DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

N°	Clase	Área (km^2)	Porcentaje (%)
1	Baja	4,39	0,29%
2	Cuerpo de agua natural	1,83	0,12%
3	Sin susceptibilidad	1.525,35	99,59%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: SNGRE, 2015.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 8 se puede visualizar la distribución geográfica de la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia de Cotundo.

ILUSTRACIÓN Nº 8. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES



Fuente: SNGRE, 2015.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Susceptibilidad por incendios forestales**

La parroquia Cotundo muestra una variedad de niveles de susceptibilidad a incendios forestales, con áreas que van desde baja a muy alta susceptibilidad. Un 36,47% de la parroquia se encuentra en la categoría de susceptibilidad media. Esto indica que una parte significativa del área tiene condiciones que podrían favorecer la propagación de incendios forestales, aunque no tan intensamente como la categoría de susceptibilidad muy alta que representa el 33,75% del área total. Esta clasificación indica que una proporción significativa de la parroquia Cotundo tiene condiciones extremadamente propicias para la ocurrencia de incendios forestales, lo que sugiere un riesgo muy elevado (Ver Tabla N° 9).

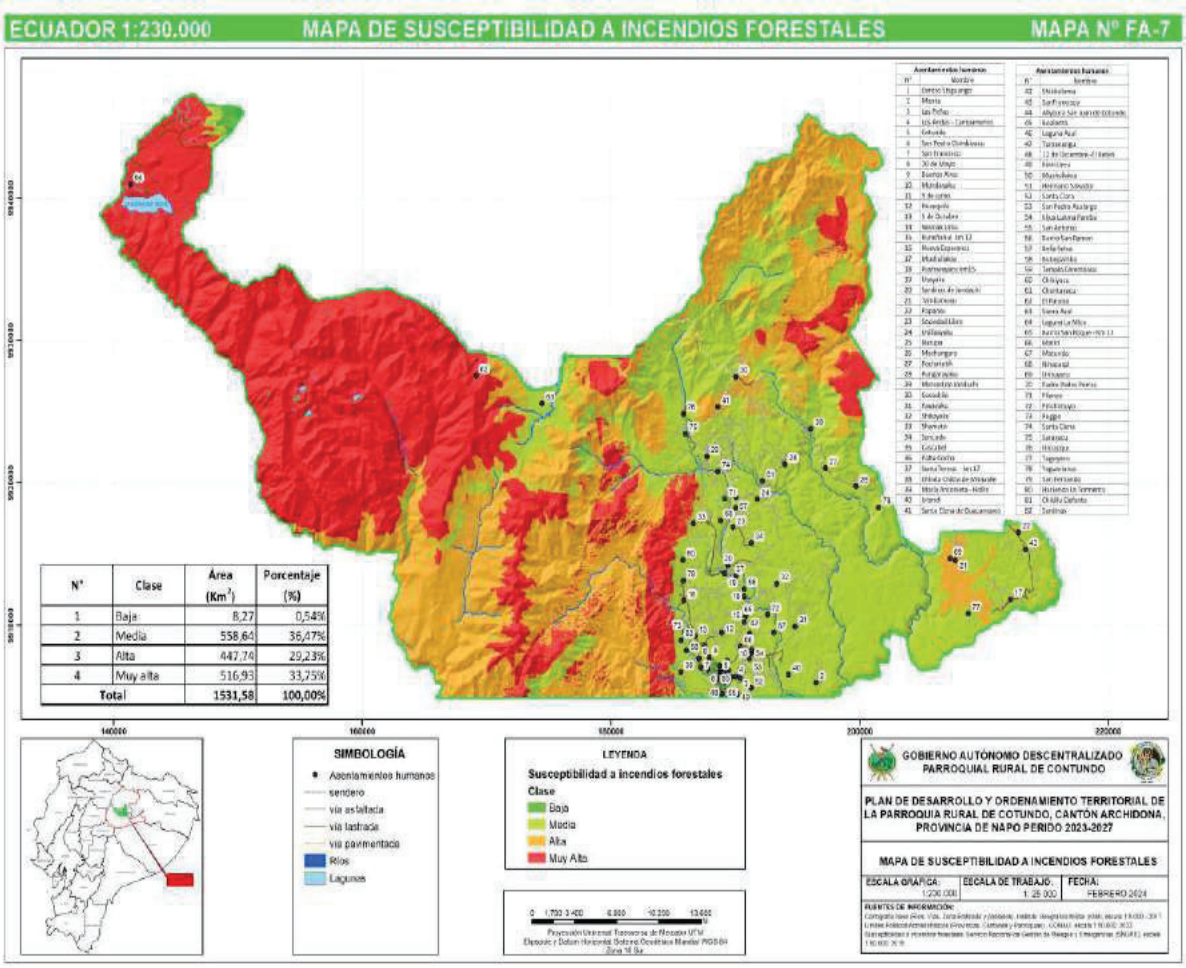
TABLA Nº 9. SUSCEPTIBILIDAD POR INCENDIOS FORESTALES

N°	Clase	Área (km^2)	Porcentaje (%)	Localidades
1	Baja	8,27	0,54%	Cotundo, San Pedro Chimbiyacu, Mushullakta, Hermano Salvador, San Antonio, Padre Pedro Porras.
2	Media	558,64	36,47%	Centro Shiguango, Manku, Las Peñas, Los Andes - Campamento, San Francisco, 20 de Mayo, Buenos Aires, Mondayacu, 9 de Junio, Huasquila, 5 de Octubre, Wamak Urku, Rumiñahui km 12, Nueva Esperanza, Mushullakta, Pushiwayacu km 15, Usayaku, Sardinas de Jondachi, Papanku, Sociedad Libre, Uvillasyaku, Narupa, Machángara, Pachakutik, Pungarayacu, Merced de Jondachi, Pavayacu, Shicayaku, Shamato, Sancudo, Cascabel, Palta Cocha, Santa Teresa - km 17, Chinda Chikta de Miravalle, María Antonieta - Hollín, Istandi, Shikitoloma, San Francisco, Allypura San Juan de Cotundo, Boaloma ,Laguna Azul, Tumanangu, 12 de Diciembre -El Reten, Kinti Urku, Santa Clara, San Pedro Azularga, Kijus Lukma Pamba, Barrio San Ramon, Bella Selva, Butiopamba, Templo Ceremonial, Chiniyacu, Chontayacu, Sierra Azul, Barrio San Roque - Km 13, Matiri, Matundo, Ninacaspi ,Pilanzo, Pinchimuyo, Puggio, Santa Elena, Sarayacu, Urcusiqui, Tugsiyacu, Yaguaurco, San Fernando, Hacienda La Tormenta, Chikillu Elefante, Sardinas.
3	Alta	447,74	29,23%	Tambamuyu, Cocodrilo, Santa Elena de los Guacamayos, Urituyacu.
4	Muy alta.	516,93	33,75%	El Paraíso, Laguna La Mica.
Total		1.531,58	100,00%	-

Fuente: SNGRE, 2015.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 9 se puede visualizar la distribución geográfica de la susceptibilidad por incendios forestales en la parroquia de Cotundo.

ILUSTRACIÓN Nº 9. SUSCEPTIBILIDAD POR INCENDIOS FORESTALES



Fuente: SNGRE, 2015.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Actividad sísmica**

De acuerdo al mapa de zonificación sísmica del Ecuador de periodo de retorno 475 años con probabilidad de excedencia del 10% en 50 años elaborado por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN), se tiene que el territorio la parroquia de Cotundo se encuentra en tres zonas sísmicas, donde la aceleración de la roca se encuentra en el rango de 0,30 g – 0,40 g (aceleración en proporción de la gravedad), con un peligro de sismicidad alto. (Ver Ilustración N° 10).

En la Tabla N° 10 se detalla las zonas sísmicas con las localidades principales que se ubican en cada una de ellas.

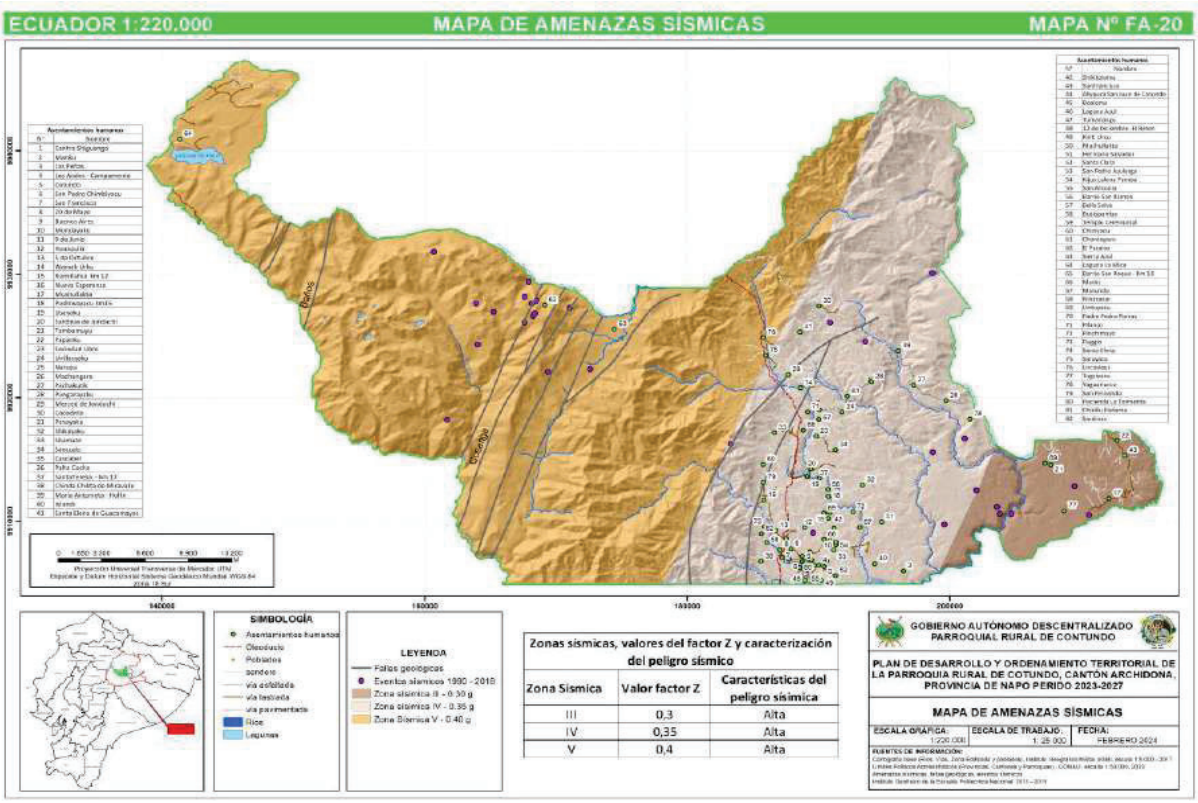
TABLA Nº 10. ZONAS SÍSMICAS

Zonas sísmicas, valores del factor Z y caracterización del peligro sísmico			
Zona Sísmica	**Valor factor Z**	**Características del peligro sísmica**	**Localidades**
III	0,30	Alta	El Paraíso, Sierra Azul, Laguna La Mica, Sarayacu, Urcusiqui.
IV	0,35	Alta	Centro Shiguango, Manku, Las Peñas, Los Andes - Campamento, Cotundo, San Pedro Chimbiyacu, San Francisco, 20 de Mayo, Buenos Aires, Mondayacu, 9 de Junio, Huasquila, 5 de Octubre, Wamak Urku, Rumiñahui km 12, Nueva Esperanza, Pushiwayacu km 15, Usayaku, Sardinas de Jondachi, Sociedad Libre, Uvillasyaku, Narupa, Machángara, Pachakutik, Pungarayacu, Merced de Jondachi, Cocodrilo, Pavayacu, Shicayaku, Shamato, Sancudo, Cascabel, Palta Cocha, Santa Teresa - km 17, Chinda Chikta de Miravalle, María Antonieta - Hollín, Istandi, Santa Elena de los Guacamayos, Shikitoloma, Allypura San Juan de Cotundo, Boaloma, Laguna Azul, Tumanangu, 12 de Diciembre - El Reten, Kinti Urku, Mushullakta, Hermano Salvador, Santa Clara, San Pedro Azularga ,Kijus Lukma Pamba, San Antonio, Barrio San Ramon, Bella Selva, Butiopamba, Templo Ceremonial, Chiniyacu, Chontayacu, Barrio San Roque - Km 13, Matiri, Matundo, Ninacaspi, Padre Pedro Porras, Pilanzo, Pinchimuyo, Puggio, Santa Elena, Yaguaurco, San Fernando, Hacienda La Tormenta, Chikillu Elefante, Sardinas.
V	0,40	Alta	Mushullakta, Tambamuyu, Papanku, San Francisco, Urituyacu, Tugsiyacu.

Fuente: SNGRE, 2011, INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

La parroquia de Cotundo tiene presencia de fallas geológicas que atraviesan el territorio con dirección de rumbo norte – sur, noreste – sureste, las cuales ocasionan sismos de variable magnitud e intensidad. Se destacan las fallas Cosanga y Baños. En la parroquia de Cotundo se han registrado solo 30 eventos sísmicos en el periodo de 1990 al 2018.

ILUSTRACIÓN Nº 10. AMENAZAS SÍSMICAS



Fuente: SNGRE, 2011.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Actividad volcánica**

En el noroeste de la parroquia de Cotundo se sitúan los volcanes Cotopaxi y Antisana, al lado del volcán Cotopaxi se encuentra el Cráter de Chalupas, mientras que en la parte central de la parroquia se ubica el volcán Azul y al noreste se ubica el volcán Sumaco. Según información del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional se presentan alrededor de cinco centros volcánicos con diferente grado de actividad en la provincia como se describe en la Tabla N° 11.

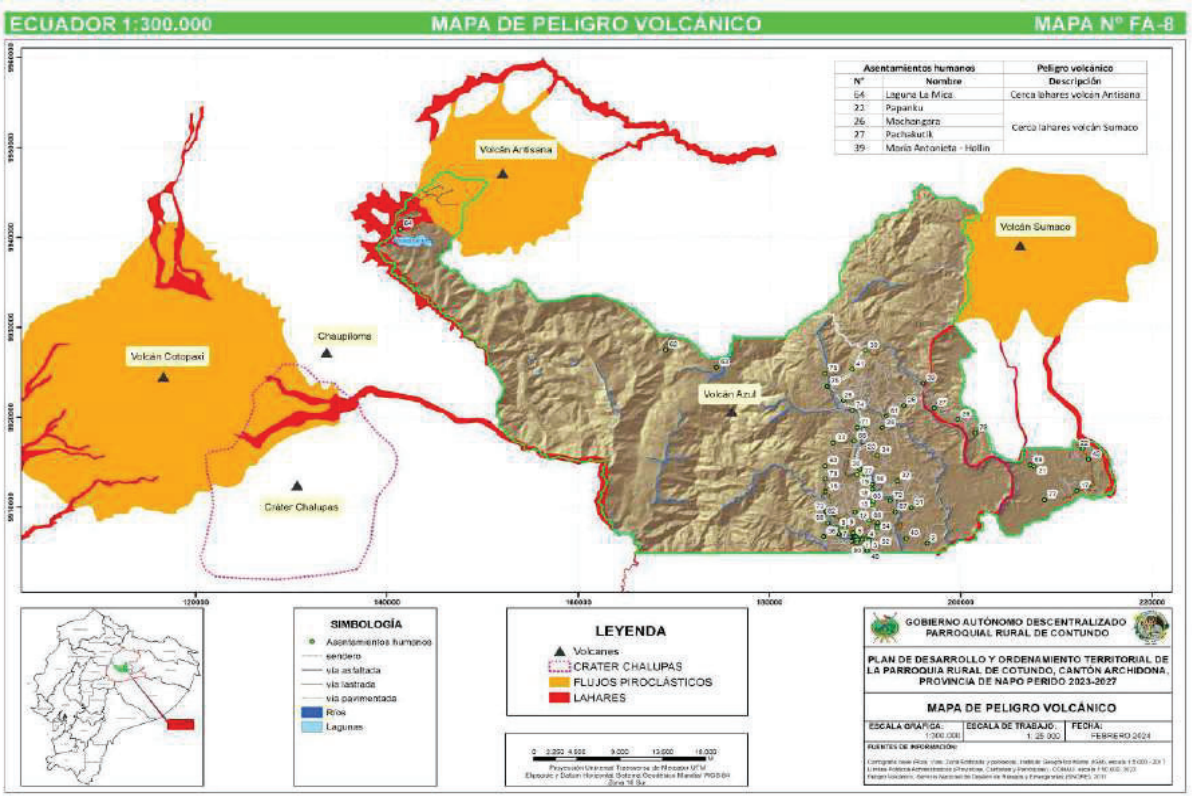
TABLA Nº 11. CENTROS VOLCÁNICOS DE LA PARROQUIA DE COTUNDO

N°	Centro volcánico	Altura (msnm)	Geomorfología	Estado de actividad
1	Cotopaxi	5.897	Estravolcán compuesto.	Activo
2	Antisana	5.758	Estravolcán compuesto	Potencialmente activo.
3	Sumaco	3.732	Estravolcán	Potencialmente activo.
4	Chalupas	4.214	Caldera volcánica	Dormido
5	Azul	3.069	Estravolcán	Dormido

Fuente: SNGRE, 2011, IG-EPN, 2011.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 11 se puede visualizar que en el caso de un proceso eruptivo del volcán Antisana los lahares podrían llegar a la parroquia de Cotundo desplazándose por el río Antisana, siendo la laguna La Mica el sector más afectado. En el caso de una erupción del volcán Cotopaxi los lahares se desplazarán por el río Antisana y río Vendeyacu con dirección norte a sur hacia el cantón Tena, cerca de las zonas por donde se desplazarían los lahares no hay presencia de asentamientos humanos en la parroquia. Mientras que en una erupción del volcán Sumaco los lahares se desplazarían por el sector este de la parroquia cerca de los poblados Papanku, Machángara, Pachakutik y María Antonieta.

ILUSTRACIÓN Nº 11. PELIGROS VOLCÁNICOS



Fuente: SNGRE, 2011.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Adicionalmente a la información del Servicio Nacional de Gestión de Riesgo, el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional dentro de la Red de Observatorios Vulcanológicos (ROVIG) menciona a “Rio Valle” o “Chaupiloma” como un centro volcánico con clase eruptiva potencialmente alto que podría afectar a la parroquia de Cotundo, el cual está compuesto por varios domos riolíticos cubiertos por flujos piroclásticos. Se conoce que su actividad más reciente se desarrolló aproximadamente entre los 15000 y 6300 años antes del presente, en base a estratigrafía glaciar y tefrocronología. “Chaupiloma” tiene una clase eruptiva potencialmente activa y corresponde a una caldera del Pleistoceno al Holoceno temprano, que aparenta tener un domo resurgente encerrado por valles glaciares que contienen sus depósitos piroclásticos.

Una vez revisadas todas las amenazas naturales presentes en el territorio se va a analizar la criticidad de las mismas para lo cual se va a utilizar los criterios establecidos en el Manual Técnico para la Preparación de las Agendas / Planes de Reducción del Riesgo de Desastres elaborado por la Secretaría Nacional de Riesgos y Desastres en el año 2023, el cual establece los siguientes criterios para valorar el nivel de criticidad de amenazas (Ver Tablas N° 12 y N° 13).

TABLA Nº 12. NIVEL DE CRITICIDAD PARA EVALUAR AMENAZAS

Criterio	Criticidad		
	1	2	3
Frecuencia de ocurrencia del evento.	Mayor a 3 años.	Mayor a 1 año, pero menor a 3 años.	1 año o menos.
Alcance territorial de impacto.	Afectación hasta el 1% del territorio.	Afectación entre el 1% y el 5% del territorio.	Mayor al 5% del territorio.
Tiempo de recuperación.	Menor a 7 días.	Entre 7 días y 15 días.	Mayor a 15 días.
Nivel del evento.	Nivel 1 y 2.	Nivel 3	Nivel 3 y 4.

Fuente: SNGRE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 13. NIVEL DE CRITICIDAD DE AMENAZA TOTAL

Suma de criterios	Criticidad
Menor o igual a 5.	Baja
Mayor a 5 pero menor o igual a 8.	Media
Mayor a 8.	Alta

Fuente: SNGRE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Según el manual del Comité de Operaciones de Emergencia el nivel del evento se evalúa de acuerdo a lo detallado en la Ilustración N° 12.

ILUSTRACIÓN Nº 12. NIVEL DE EVENTO

NIVEL	Territorios afectados	N° personas afectadas*	N° muertos y desaparecidos**	N° personas con necesidad de albergue**	N° personas con requerimiento de atención prehospitalaria y/o rescate**	Capacidades de las estructuras territoriales de gobierno
1	Comunidad o localidad	1 – 160 (1 al 0,01 x mil)	1 – 16 (1 al 0,001 x mil)	1 – 32 (1 al 0,002 x mil)	1 – 48 (1 al 0,003 x mil)	La atención es local y no requiere apoyo de otros niveles.
2	Cantón / varias localidades o parroquias rurales	161 – 1.600 (0,01 x mil al 0,1 x mil)	17 – 160 (0,001 x mil al 0,01 x mil)	33 - 320 (0,002 x mil al 0,02 x mil)	49 – 480 (0,002 x mil al 0,03 x mil)	Respuesta municipal con soporte sectorial (ministerios)
3	Provincial / varios municipios	1.601 – 8.000 (0,1 x mil al 0,5 x mil)	161 – 800 (0,01 x mil al 0,05 x mil)	321 – 2.400 (0,02 x mil al 0,15 x mil)	481 – 1.600 (0,02 x mil al 0,1 x mil)	Se requiere apoyo de municipios vecinos y soporte sectorial. Respuesta de GAD provinciales
4	Zonal / Regional / varias provincias	8.001 – 80.000 (0,5 x mil al 5 x mil)	801 – 3,200 (0,05 x mil al 0,2 x mil)	2.401 – 24.000 (0,15 x mil al 1,5 x mil)	1.601 – 6,400 (0,1 x mil al 0,4 x mil)	Se requiere respuesta nacional, el evento es atendido de forma subsidiaria
5	Nacional / varias zonas – Regiones / evento fronterizo	80.001 o más (más del 5 x mil)	3,201 o más (más del 0,2 x mil)	24.000 o más (más del 1,5 x mil)	6,400 o más (más del 0,4 x mil)	Se requiere apoyo internacional, capacidades nacionales sobrepasadas

Fuente: SNGRE, 2023.

Con la metodología establecida se procede a evaluar el nivel de criticidad de las amenazas en la parroquia de Cotundo, siendo las amenazas de movimientos de masa, incendios forestales, actividad sísmica y actividad volcánica las que tienen una criticidad media para la parroquia de Cotundo (Ver Tabla N° 14).

TABLA Nº 14. NIVEL DE CRITICIDAD DE LAS AMENAZAS EN PARROQUIA DE COTUNDO

Nombre de la amenaza	Criterio frecuencia del evento	Criterio alcance territorial	Criterio tiempo de recuperación	Criterio nivel de evento	Suma de criterios	Criticidad
Movimientos en masa.	3	1	1	1	6	Media
Inundaciones	1	1	1	1	4	Baja
Incendios forestales.	1	2	3	1	7	Media
Amenazas sísmicas.	3	1	1	2	7	Media
Actividad volcánica.	1	1	3	2	7	Media

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Eventos peligrosos**

De acuerdo con el SNGRE, los eventos peligrosos ocurridos entre los años 2010 al 2022 en la parroquia de Cotundo ascienden a un número de 186 eventos, siendo los deslizamientos el evento más ocurrido con un total de 151 que representa el 81,18% del total de eventos peligrosos ocurridos (Ver Tabla N° 15).

TABLA Nº 15. EVENTOS PELIGROSOS PERIODO 2010 AL 2022

N°	Categoría del evento	Evento	N° evento	Porcentaje (%)
1	Antrópico	Colapso estructural.	7	3,76%
2		Contaminación ambiental.	1	0,54%
3		Incendio estructural.	10	5,38%
4	Natural	Aluvión	1	0,54%
5		Deslizamiento	151	81,18%
6		Hundimiento	2	1,08%
7		Inundación	1	0,54%
8		Socavamiento	2	1,08%
9		Vendaval	11	5,91%
Total			186	100,00%

Fuente: SNGRE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 16 se puede visualizar los eventos peligrosos registrados en la parroquia de Cotundo por año y por tipo de evento, es importante destacar que todos los años en el periodo de tiempo analizado se han registrado eventos de deslizamientos, mientras que

los otros eventos peligrosos que se han registrado en la parroquia son en menor cantidad y no son tan frecuentes.

TABLA Nº 16. EVENTOS PELIGROSOS POR AÑO

Tipo de evento	Año													
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aluvión										1				1
Colapso estructural.	1	1	3										2	7
Contaminación ambiental.		1												1
Deslizamiento	1	13	2	4	6	7	21	5	16	40	16	11	9	151
Hundimiento							1				1			2
Incendio estructural.			3	3		1	1		1				1	10
Inundación									1					1
Socavamiento										1	1			2
Vendaval			1	2	1		1	1	1	1	1	1	1	11
Total	2	15	9	9	7	8	24	6	19	43	19	12	13	186

Fuente: SNGRE, 2023.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Una vez identificados los eventos peligrosos en la parroquia de Cotundo se va analizar su nivel de criticidad, para lo cual se va a utilizar los mismos criterios que se utilizó para evaluar las amenazas (Ver Tablas N° 12 y N° 13 e Ilustración N° 12).

Con la metodología establecida se procede a evaluar el nivel de criticidad de los eventos peligrosos suscitados en la parroquia de Cotundo, siendo los deslizamientos, vendaval e incendios estructurales los que tienen una criticidad media (Ver Tabla N° 17).

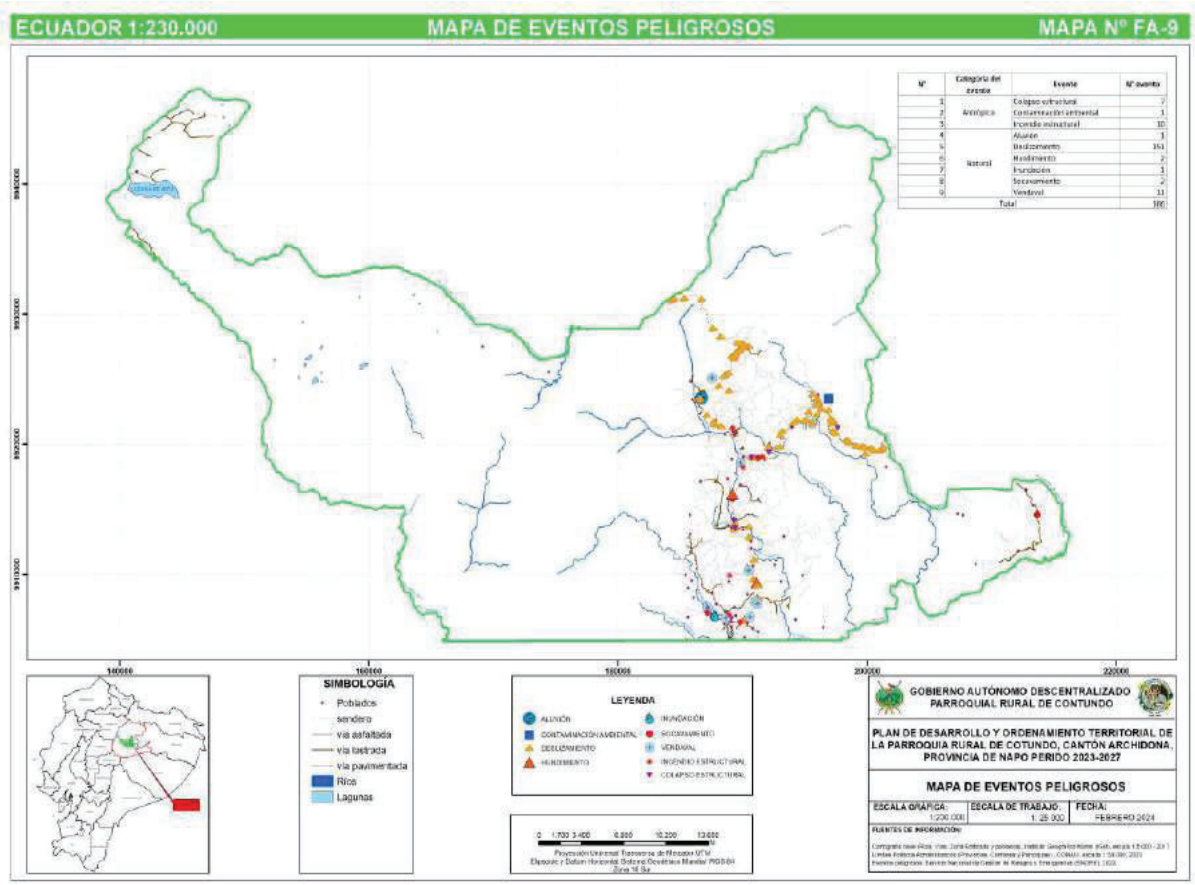
TABLA Nº 17. NIVEL DE CRITICIDAD DE LOS EVENTOS PELIGROSOS OCURRIDOS EN LA PARROQUIA DE COTUNDO

Nombre del evento	Criterio frecuencia del evento	Criterio alcance territorial	Criterio tiempo de recuperación	Criterio nivel de evento	Suma de criterios	Criticidad
Aluvión	1	1	2	1	5	Baja
Colapso estructural.	1	1	2	1	5	Baja
Contaminación ambiental.	1	1	3	1	5	Baja
Deslizamiento	3	1	2	1	7	Media
Hundimiento	1	1	2	1	5	Baja
Incendio estructural.	2	1	2	1	6	Media
Inundación	1	1	2	1	5	Baja
Socavamiento	1	1	2	1	5	Baja
Vendaval	3	1	2	1	7	Media

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 13 se puede visualizar la distribución geográfica de los eventos peligrosos en la parroquia de Cotundo.

ILUSTRACIÓN Nº 13. EVENTOS PELIGROSOS



Fuente: SNGRE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El registro histórico de las consecuencias de los eventos peligrosos en el periodo de 2010 al 2022 muestran que existieron nueve personas fallecidas, 22 personas heridas, 25 familias afectadas, 161 personas afectadas directamente, 40 personas afectadas indirectamente, tres familias damnificadas y 201 personas evacuadas. (Ver Tabla N° 18).

TABLA Nº 18. REGISTRO HISTÓRICO DE LAS CONSECUENCIAS PRODUCIDAS POR EVENTOS PELIGROSOS EN EL PERIODO 2010 AL 2023.

Eventos peligrosos	N° personas fallecidas	N° personas heridas	N° familias afectadas	N° personas afectadas directamente	N° personas afectadas indirectamente	N° familias damnificadas	N° personas evacuadas
Aluvión	0	0	0	0	0	0	0
Colapso estructural.	0	0	0	0	0	0	0
Contaminación ambiental.	0	0	0	0	0	0	0
Deslizamiento	8	22	5	42	40	0	183
Hundimiento	0	0	9	60	0	0	0
Incendio estructural.	1	0	2	16	0	3	14
Inundación	0	0	0	4	0	0	0
Socavamiento	0	0	0	0	0	0	0
Vendaval	0	0	9	39	0	0	4
Total	9	22	25	161	40	3	201

Fuente: SNGRE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta a infraestructura afectada ante eventos peligrosos en el periodo de 2010 al 2022 se registra 28 viviendas afectadas, 11 viviendas destruidas, 8 puentes afectados y un puente destruido. No se evidencia que haya existido establecimientos de salud y de educación afectados o destruidos por estos eventos peligrosos (Ver Tabla N° 19).

TABLA Nº 19. REGISTRO HISTÓRICO DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EVENTOS PELIGROSOS EN EL PERIODO 2010 AL 2023.

Evento peligroso	N° viviendas afectadas	N° viviendas destruidas	N° puentes afectados	N° puentes destruidos
Aluvión	0	0	0	0
Colapso estructural.	0	0	6	1
Contaminación ambiental.	0	0	0	0
Deslizamiento	9	2	1	0
Hundimiento	9	0	0	0
Incendio estructural.	1	9	0	0
Inundación	0	0	1	0
Socavamiento	0	0	0	0
Vendaval	9	0	0	0
Total	28	11	8	1

Fuente: SNGRE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Los eventos peligrosos aparte de las afectaciones antes mencionadas en la parroquia de Cotundo han causado en el periodo del 2010 al 2022 la afectación de 11.922 metros lineales de vías y la afectación de 0,05 hectáreas de cultivos. En los registros históricos no

se evidencia que exista cobertura vegetal quemada, ni tampoco animales afectados (Ver Tabla N° 20).

TABLA Nº 20. VÍA Y CULTIVOS AFECTADOS POR EVENTOS PELIGROSOS EN EL PERIODO 2010 AL 2023.

Evento peligroso	Metros lineales de vías afectadas	Ha. Cultivo afectadas
Aluvión	10	0
Contaminación ambiental.	20	0
Deslizamiento	11.752	0
Hundimiento	12	0
Inundación	0	0,05
Socavamiento	103	0
Vendaval	25	0
Total	11.922	0,05

Fuente: SNGRE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2.5. CLIMA

4.2.5.1. Tipo de clima

Los diferentes tipos de climas que en el territorio continental se encuentran gracias a la diversa e irregular topografía del terreno, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) en el año 2013 lanzó el mapa de tipo de climas utilizando para la generación de una gama de parámetros meteorológicos y la metodología denominada Thornthwaite.

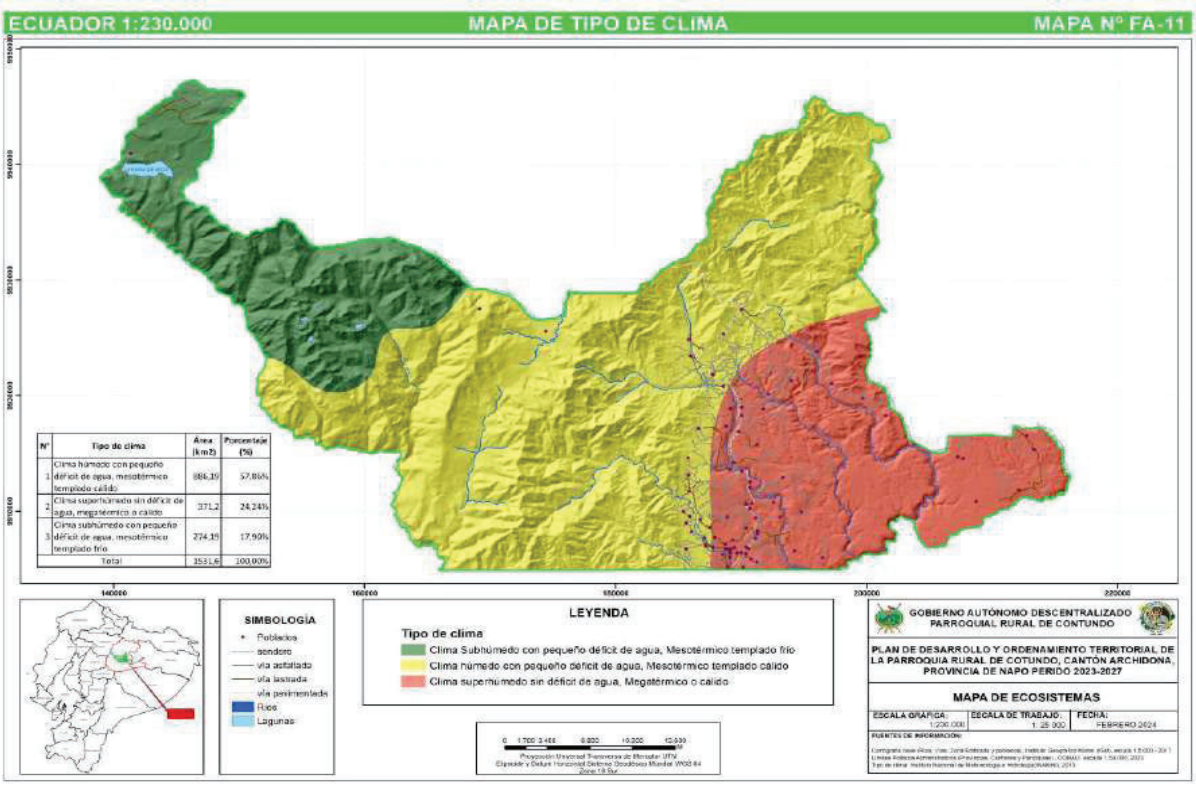
Con base en este análisis, 886,19 km² del territorio de la parroquia de Cotundo presenta un clima húmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado cálido; le sigue el clima superhúmedo sin déficit de agua, megatérmico o cálido con 371,2 km², y finalmente el clima subhúmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado frío con 274,19 km² (Ver Tabla N° 21).

TABLA Nº 21. TIPO DE CLIMA

N°	Tipo de clima	Área (km^2)	Porcentaje (%)
1	Clima húmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado cálido.	886,19	57,86%
2	Clima superhúmedo sin déficit de agua, megatérmico o cálido.	371,2	24,24%
3	Clima subhúmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado frío.	274,19	17,90%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: INAMHI, 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 14. TIPO DE CLIMA



Fuente: INAMHI, 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2.5.2. Isotermas

El 13,92% (213,26 km²) del territorio de la parroquia de Cotundo oscila con una temperatura entre 7,84°C - 12,91°C, el 24,52% (375,5 km²) oscila con una temperatura entre 12,91°C - 16,67°C, el 27,06% (141,39 km²) oscila con una temperatura entre 16,67°C - 19,46°C, el 18,69 % (286,18 km²) tiene una temperatura entre 19,46°C - 21,52°C, el 11,58

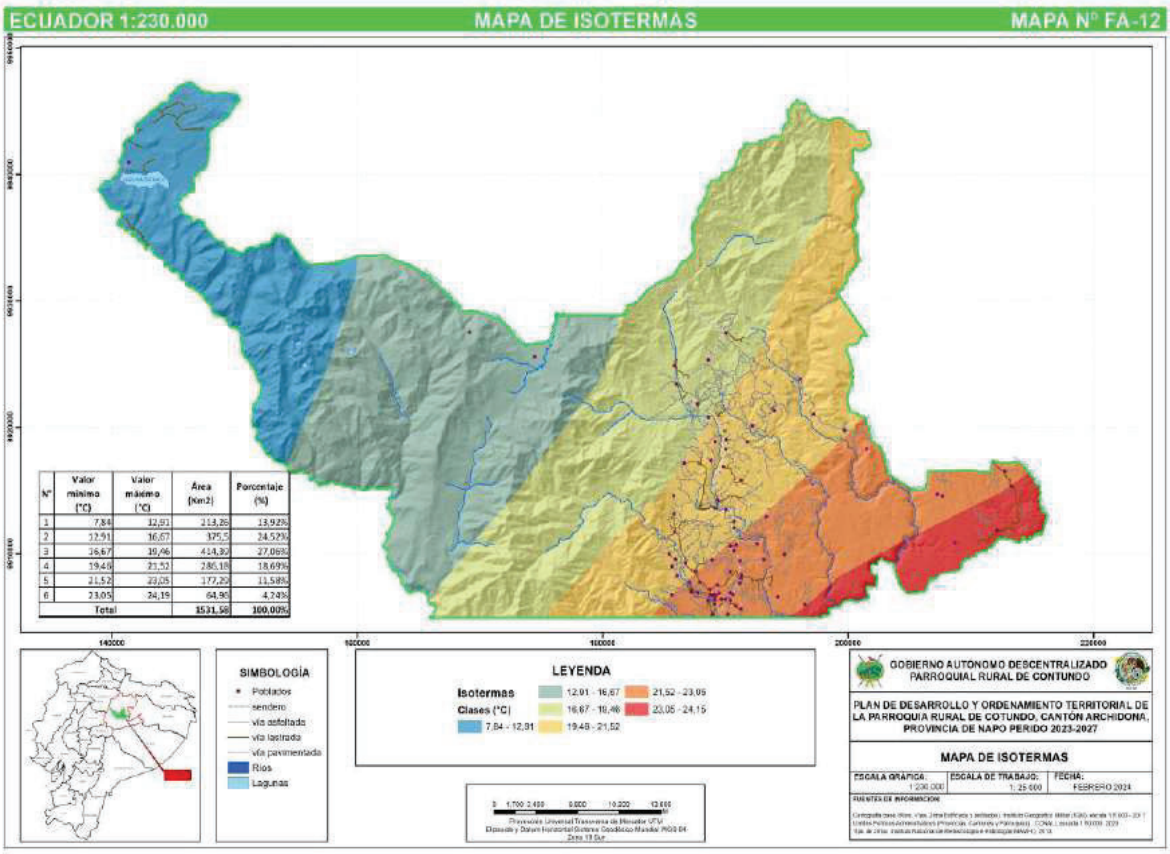
% (177,29 km²) tiene una temperatura entre 21,52°C- 23,05°C y el 4,24 % (64,96 km²) del área de la parroquia de Cotundo tiene una temperatura entre 23,05°C - 24,19°C (Ver Tabla N° 22).

TABLA Nº 22. ISOTERMAS

N°	Valor mínimo (°C)	Valor máximo (°C)	Área (km²)	Porcentaje (%)
1	7,84	12,91	213,26	13,92%
2	12,91	16,67	375,5	24,52%
3	16,67	19,46	414,39	27,06%
4	19,46	21,52	286,18	18,69%
5	21,52	23,05	177,29	11,58%
6	23,05	24,19	64,96	4,24%
Total			1.531,58	100,00%

Fuente: INAMHI, 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 15. ISOTERMAS



Fuente: INAMHI, 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2.5.3. Isoyetas

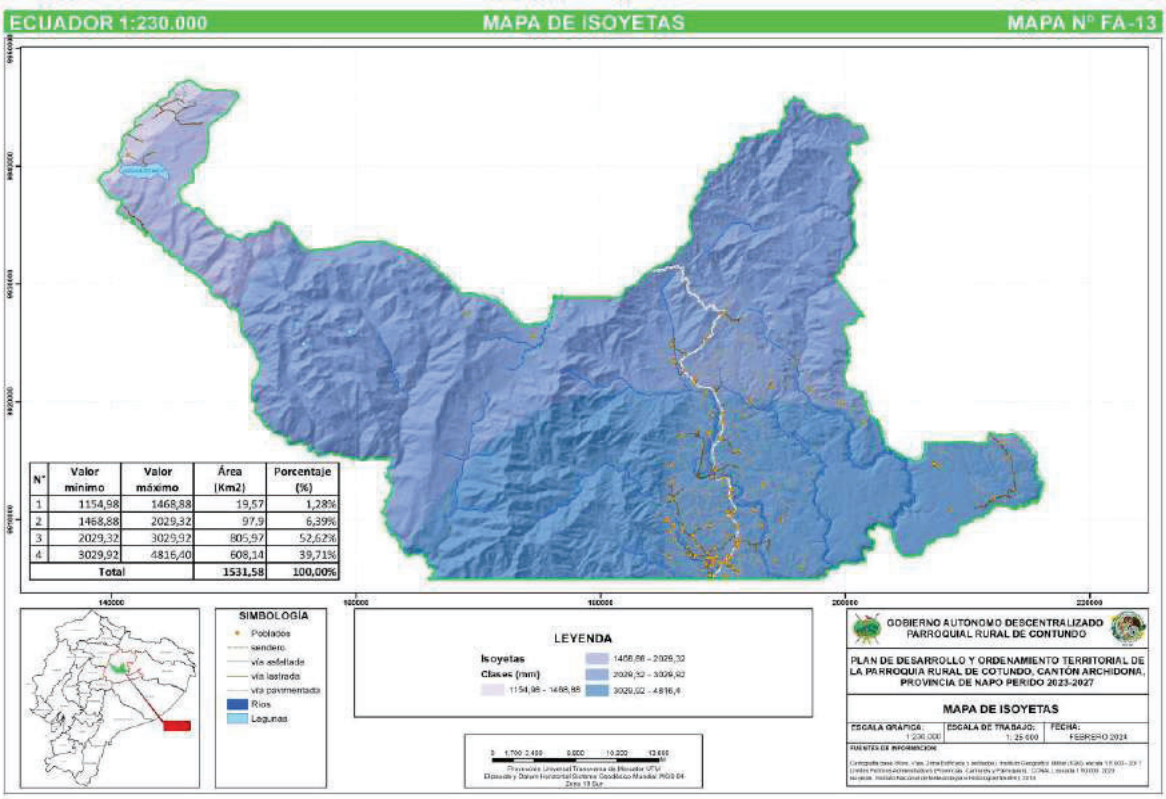
El 1,28 % (19,57 km²) del territorio de la parroquia de Cotundo cuenta con precipitaciones entre el 1.154,98 mm – 1.468,88 mm, seguido del 6,39% (97,9 km²) que tiene precipitaciones entre el 1.468,88 mm – 2.029,32 mm, el 52,62% (805,97 km²) presenta precipitaciones entre el 2.029,32 mm – 3.029,92 mm y el 39,71% (608,14 km²) tiene precipitaciones entre el 3.029,92 mm – 4.816,4 mm (Ver Tabla N° 23).

TABLA Nº 23. ISOYETAS

N°	Valor mínimo (mm)	Valor máximo (mm)	Área (km²)	Porcentaje (%)
1	1.154,98	1.468,88	19,57	1,28%
2	1.468,88	2.029,32	97,90	6,39%
3	2.029,32	3.029,92	805,97	52,62%
4	3.029,92	4.816,40	608,14	39,71%
Total			1.531,58	100,00%

Fuente: INAMHI, 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 16. ISOYETAS



Fuente: INAMHI, 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2.6. AMENAZAS CLIMÁTICAS

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con base en la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidroclimáticos encontró que las principales amenazas que mayor afectación han tenido (o podrían tener) en el Ecuador son las relacionadas con eventos extremos de precipitación y temperatura, las cuales son: sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas.

El análisis de las amenazas climáticas en la parroquia Cotundo, se realizarán en tres escenarios fundamentales:

- Clima histórico: periodo 1981-2015.
- Escenario RCP 4.5: escenario referencial para el Ecuador, periodo 2016 - 2040.
- Escenario RCP 8.5: escenario climático futuro pesimista, periodo 2016 - 2040.

- **Sequías**

Son períodos prolongados sin lluvias, o con volúmenes de precipitación muy bajos. Dicha escasez de precipitaciones incide en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos.

Para la parroquia de Cotundo el nivel de amenaza para las sequías según información del clima histórico, se categoriza en amenaza nula y muy baja (Ver Tabla N° 24); la amenaza nula abarca el 64,69% del área total de la parroquia, la cual significa que la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas y por lo tanto el nivel de amenaza es nulo) y la amenaza muy baja cubre el 35,31% del área total de la parroquia de Cotundo, la cual significa que la tendencia de número de días secos es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040).

Los asentamientos poblados que se ubican dentro del nivel de amenaza muy baja según la información de clima histórico son: Mushullakta, Tambamuyu, Papanku, María Antonieta - Hollín, San Francisco, El Paraíso, Sierra Azul, Laguna La Mica, Urituyacu, Tugsiyacu, Yaguaurco, mientras que los otros restantes asentamientos se encuentran en nivel de amenaza nula.

TABLA Nº 24. SEQUÍAS CLIMA HISTÓRICO

N°	Nivel de amenaza	Área (km^2)	Porcentaje (%)
1	Muy baja.	990,72	64,69%
2	Nula	540,86	35,31%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta al escenario RCP 4.5 que es un escenario referencial para el Ecuador se puede visualizar en la Tabla N° 25 que el 99,87% de la parroquia se encuentra en una amenaza nula a sequías lo que significa que existe una tendencia hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas y por lo tanto el nivel de amenaza es nulo). Lo que cual significa que toda la parroquia no tendrá amenazas a sequías con el escenario RCP 4.5.

TABLA Nº 25. SEQUÍAS ESCENARIO RCP 4.5

N°	Nivel de Amenaza	Área (Km^2)	Porcentaje (%)
1	Muy baja.	2,06	0,13%
2	Nula	1.529,53	99,87%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En relación al escenario RCP 8.5, el cual es un escenario pesimista se puede visualizar en la Tabla N° 26 que el nivel de amenaza es Nula para el 100% de la parroquia lo que significa que la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas y por lo tanto el nivel de amenaza por sequias es nulo para estos dos escenarios. Teniendo igual que en el escenario RCP 4.5 una amenaza nula para sequía en la parroquia.

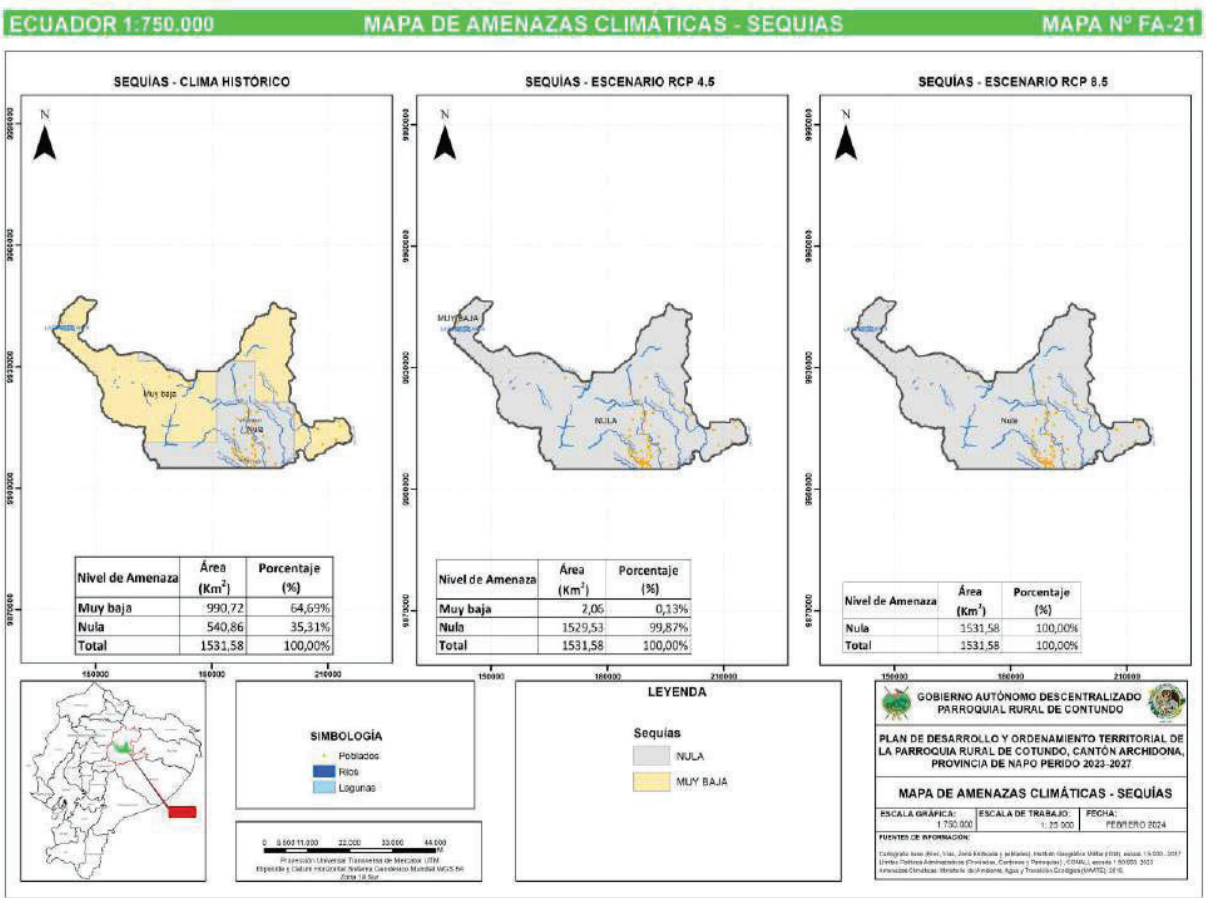
TABLA Nº 26. SEQUÍAS ESCENARIO RCP 8.5

N°	Nivel de Amenaza	Área (Km^2)	Porcentaje (%)
1	Nula	1.531,58	100,00%
	Total	1.531,58	100,00%

Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 17 se puede visualizar las amenazas climáticas por sequías en los diferentes escenarios para la parroquia de Cotundo.

ILUSTRACIÓN Nº 17. AMENAZAS CLIMÁTICAS - SEQUÍAS



Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Lluvias intensas**

Corresponde a la ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción o en algunos de los sectores asociados a la misma (vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.).

Para la parroquia de Cotundo el nivel de amenaza para lluvias intensas según los datos de clima histórico, se categoriza en amenaza baja y moderada (Ver Tabla N° 27); la amenaza baja cubre el 79,86% del área total de la parroquia de Cotundo, la cual significa que la tendencia es hacia el aumento de lluvias extremas de 1 día cada 5 o 10 años (habrían 3

días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040) y la amenaza moderada cubre el 20,14% de la parroquia de Cotundo, la cual significa que la tendencia es hacia el aumento de lluvias extremas de 1 día cada 2 o 5 años (habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).

Los asentamientos humanos que se localizan en un nivel de amenaza moderada a lluvias intensas son: Mushullakta, Tambamuyu, Papanku, San Francisco, Urituyacu, Tugsiyacu, en estos sectores podría existir afectaciones en la producción y también un aumento de afectaciones por movimiento de masas debido a las lluvias intensas.

TABLA Nº 27. LLUVIAS INTENSAS CLIMA HISTÓRICO

N°	Nivel de amenaza	Área (km^2)	Porcentaje (%)
1	Baja	1.223,05	79,86%
2	Moderada	308,53	20,14%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta al escenario RCP 4.5, el 100% de la parroquia se encuentra en un escenario moderado de lluvias intensas, el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de lluvias extremas de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040). Esto aumentos de lluvias extremas afectarían a toda la parroquia de Cotundo, afectaciones en la producción y también un aumento de afectaciones por movimiento de masas debido a las lluvias intensas (Ver Tabla N° 28).

TABLA Nº 28. LLUVIAS INTENSAS ESCENARIO RCP 4.5

N°	Nivel de Amenaza	Área (Km^2)	Porcentaje (%)
1	Moderada	1.531,58	100,00%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En relación al escenario RCP 8.5 se puede visualizar en la Tabla N° 29 que el nivel de amenaza es alto para el 4,38% del territorio de la parroquia existiendo una tendencia hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040), los asentamientos humanos que se localizan en este escenario son: Mushullakta, Tambamuyu, Papanku, San Francisco, Urituyacu. Siendo estos sectores marcados por gran cantidad de deforestación y por encontrarse dentro de un área de bosque y vegetación protectora.

Mientras que el 95,62% del territorio se mantienen en una amenaza moderada que significa que la tendencia es hacia el aumento de lluvias extremas de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).

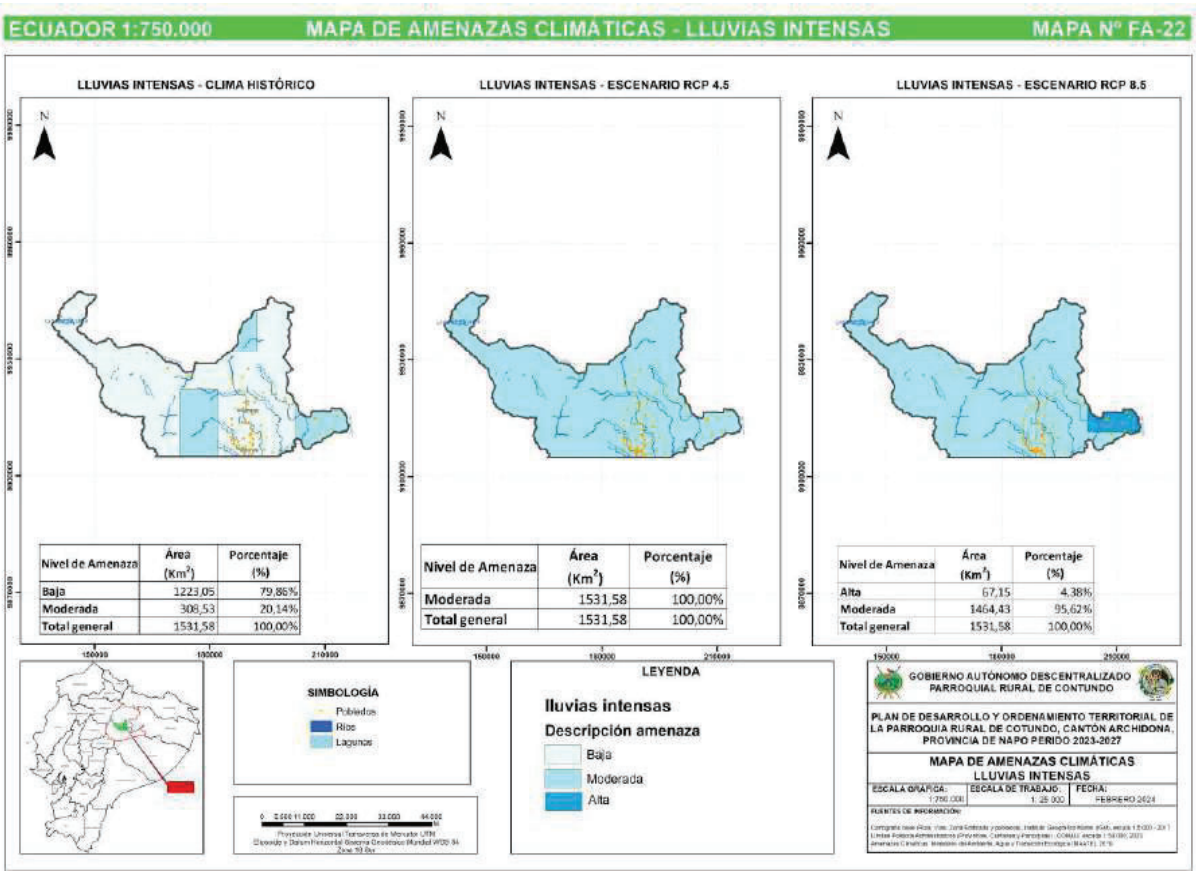
TABLA Nº 29. LLUVIAS INTENSAS ESCENARIO RCP 8.5

N°	Nivel de Amenaza	Área (Km^2)	Porcentaje (%)
1	Alta	67,15	4,38%
2	Moderada	1.464,43	95,62%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 18 se puede visualizar las amenazas climáticas por lluvias intensas en los diferentes escenarios para la parroquia de Cotundo.

ILUSTRACIÓN Nº 18. AMENAZAS CLIMÁTICAS – LLUVIAS INTENSAS



Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Altas temperaturas**

Representan valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios.

Para la parroquia de Cotundo el nivel de amenaza para alta temperatura según datos de clima históricos, se categoriza en muy baja y baja (Ver Tabla N° 30); la amenaza muy baja abarca al 99,98% del área total de la parroquia de Cotundo, la cual significa que la tendencia a temperaturas máximas extremas es hacia el aumento de la temperatura de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040); y la amenaza baja cubre el 0,02% del área total de la parroquia de Cotundo, la cual significa que la tendencia a temperaturas máximas extremas es hacia el aumento de la temperatura de 1 día cada 5 o 10 años (habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

En este contexto toda la parroquia se encuentra con un nivel de amenaza muy baja a altas temperaturas.

TABLA Nº 30. ALTAS TEMPERATURAS CLIMA HISTÓRICO

N°	Nivel de Amenaza	Área (Km^2)	Porcentaje (%)
1	Muy baja.	1.531,32	99,98%
2	Baja	0,26	0,02%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En relación al escenario RCP 4.5, el nivel de amenaza sube a moderada en el 93,27% del territorio, el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de la temperatura de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

Mientras que unas pequeñas zonas del sector este de la parroquia (6,79%) se mantienen en nivel bajo de altas temperaturas, el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de altas temperaturas de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040), ver Tabla N° 31.

Estas condiciones de aumento de temperatura de nivel de amenaza baja a moderada producirían efectos sobre los asentamientos humanos, cultivos, bienes y servicios.

TABLA Nº 31. ALTAS TEMPERATURAS ESCENARIO RCP 4.5

N°	Nivel de Amenaza	Área (Km^2)	Porcentaje (%)
1	Baja	103,96	6,79%
2	Moderada	1.427,62	93,21%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El escenario RCP 8.5, que es el escenario futuro pesimista, refleja que el 99,87% del territorio tendrá un nivel de amenaza moderado a altas temperaturas, mientras que el 0,13% tendrá un nivel de amenaza alta el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de altas temperaturas de 1 día cada 1 o 2 años (habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040), ver Tabla N° 32.

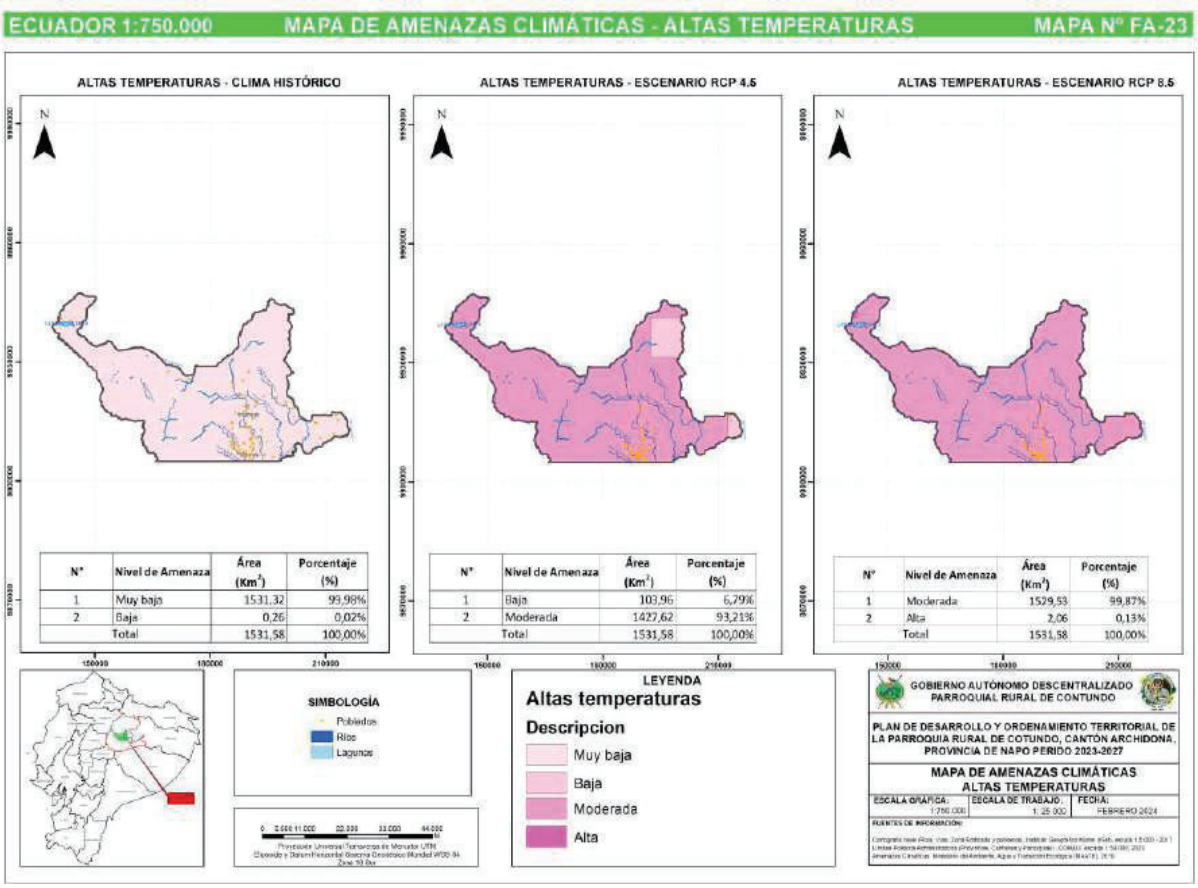
TABLA Nº 32. ALTAS TEMPERATURAS ESCENARIO RCP 8.5

N°	Nivel de Amenaza	Área (Km^2)	Porcentaje (%)
1	Moderada	1.529,53	99,87%
2	Alta	2,06	0,13%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 19 se puede visualizar las amenazas climáticas para altas temperaturas en los diferentes escenarios para la parroquia de Cotundo.

ILUSTRACIÓN Nº 19. AMENAZAS CLIMÁTICAS – ALTAS TEMPERATURAS



Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Heladas**

Descensos en la temperatura (inferiores a 3°C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia produce afectaciones en los cultivos.

Para la parroquia de Cotundo el nivel de amenaza para heladas según datos de clima históricos, se categoriza en nula y muy baja (Ver Tabla N° 33); la amenaza nula abarca al 83,85% del total del territorio de la parroquia, la cual significa una reducción del número de días al año con heladas (es decir habrá menos eventos de heladas al año, por lo tanto el nivel de amenaza es nulo), mientras que en el sector oeste de la parroquia con un 16,15% del área total de la parroquia se encuentra en un nivel de amenaza muy baja el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de heladas de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040), afectando la cobertura vegetal del Parque Nacional Antisana y del Área de protección Hídrica Antisana.

TABLA Nº 33. HELADAS CLIMA HISTÓRICO

N°	Nivel de Amenaza	Área (Km^2)	Porcentaje (%)
1	Nula	1.284,23	83,85%
2	Muy baja.	247,35	16,15%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta al escenario RCP 4.5 y RCP 8.5 son iguales para amenazas por heladas, se puede visualizar que la amenaza por heladas disminuye comparando con el escenario de heladas de clima histórico. Se puede visualizar en la Tabla N° 34 el nivel de amenaza muy baja abarca el 8,91% de territorio. Afectando la cobertura vegetal del Parque Nacional Antisana y del Área de protección Hídrica Antisana en menor porcentaje.

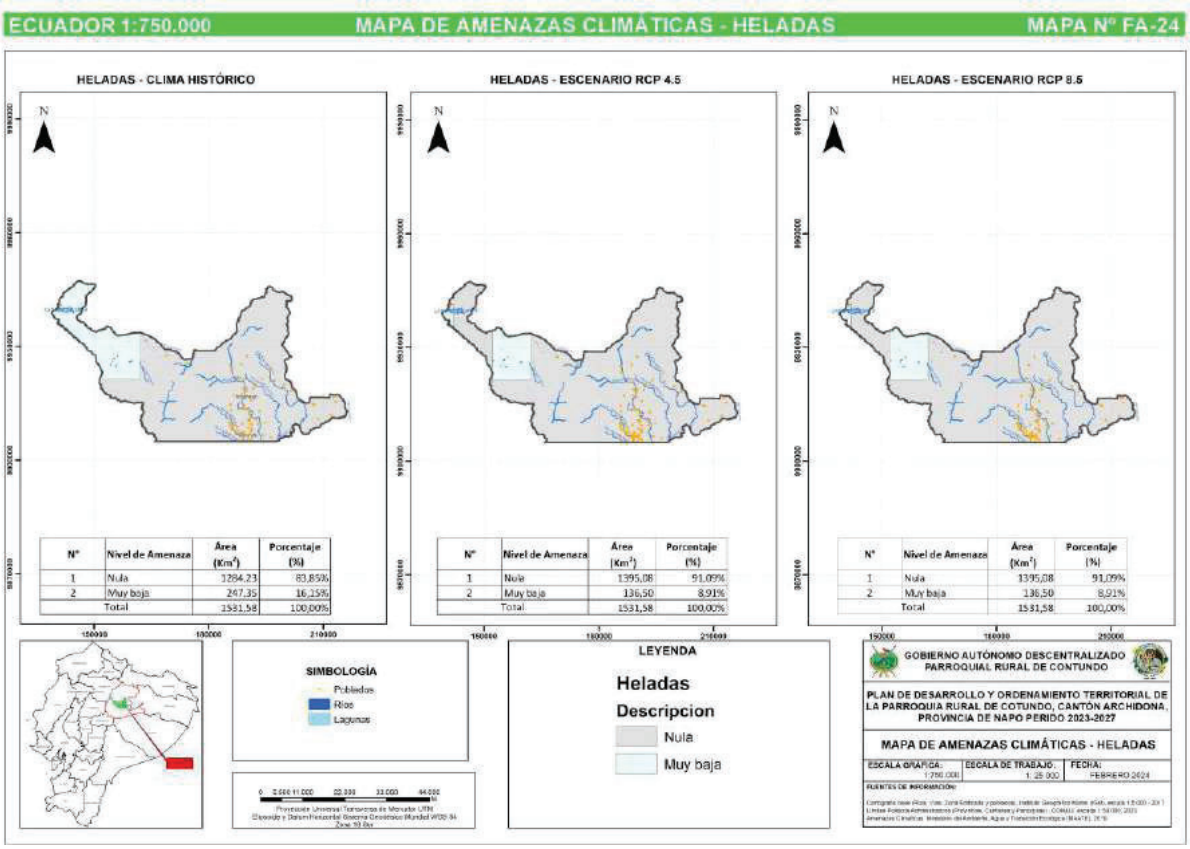
TABLA Nº 34. HELADAS ESCENARIO RCP 4.5 Y RCP 8.5

N°	Nivel de Amenaza	Área (Km^2)	Porcentaje (%)
1	Nula	1.395,08	91,09%
2	Muy baja.	136,50	8,91%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 20 se puede visualizar las amenazas climáticas por heladas para la parroquia de Cotundo, donde se puede ver como la amenaza muy baja disminuye en los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5.

ILUSTRACIÓN Nº 20. AMENAZAS CLIMÁTICAS – HELADAS



Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Impactos principales de las amenazas climáticas**

Las amenazas climáticas que afectarían a la parroquia de Cotundo con mayor intensidad son las lluvias intensas y las altas temperaturas, las cuales en el escenario RCP 4.5 que es el escenario referencial para el Ecuador, periodo 2016 -2040. Presentan un nivel de amenaza moderado el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de lluvias intensas y altas temperaturas de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con temperaturas muy altas y lluvias intensas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas y lluvias intensas hacia el año 2040), en casi el 100% de la totalidad de la parroquia.

Afectando a todos los asentamientos humanos de la parroquia, lo que significa que por las altas temperaturas y lluvias intensas se afectaran los cultivos y la producción agrícola y ganadera. Además de esas afectaciones por las lluvias intensas se incrementarán los movimientos de masa los cuales provocan deslizamientos y afectaciones a la red vial y a la infraestructura de la parroquia.

Al incrementar las altas temperatura y las lluvias intensas la cobertura natural y la vida silvestre que existe en la parroquia también se verían afectados, debido a que el nivel de amenaza es moderado en toda la parroquia todas las áreas protegidas se verían afectadas (Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, Reserva Biológica Colonso Chalupas, Parque Nacional Antisana), además de las áreas bajo conservación del programa Socio Bosque, bosques y vegetación protectora y el patrimonio forestal del Estado, las cuales cubren el 80,34% del área total de la parroquia.

Hay que considerar que el aumento de las altas temperaturas también provocara afectaciones al ciclo del agua. A medida que el calor aumenta, la evaporación en los ríos es mayor y los caudales de agua disminuyen, lo cual tiene impacto en la disponibilidad de agua dulce para el consumo humano, la agricultura y otras actividades económicas. La parroquia de Cotundo se caracteriza por tener una red hidrográfica diversa y esencial, destacando la influencia del relieve, estos cuerpos de agua, con sus aguas cristalinas, no solo son elementos fundamentales para la vida silvestre, sino también para la vida humana y atractivos turísticos. Además en el sector oeste de la parroquia se encuentra el Área de Conservación Hídrica Antisana la cual se enfoca en la implementación de un manejo integral de las microcuencas hidrográficas que alimentan el sistema de agua potable La Mica – Quito Sur, el cual brinda servicio a aproximadamente 650.000 habitantes de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito, al incrementar las temperaturas todas estas fuentes de agua esenciales se verían afectadas, provocando talvez una disminución de agua que afectaría no solo a la parroquia de Cotundo sino también al servicio de agua para el Distrito Metropolitano de Quito.

- **Potencialidades para mitigación y adaptación al cambio climático**

La parroquia de Cotundo tiene un gran potencial para mitigar el cambio climático mediante la conservación de bosques, prácticas agrícolas sostenibles, turismo sostenible y educación ambiental, lo que puede contribuir significativamente a la resiliencia de la comunidad y al bienestar del medio ambiente, a continuación se describe cada una de estas potencialidades.

- Conservación de bosques: la parroquia de Cotundo cuenta con una rica biodiversidad y extensas áreas forestales. La protección y gestión sostenible de estos bosques contribuiría significativamente a la captura de carbono y la preservación de la biodiversidad, ayudando a mitigar el cambio climático.

- Prácticas agrícolas sostenibles: fomentar técnicas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, como la agroforestería y el manejo integrado de cultivos, puede ayudar a mejorar la salud del suelo, aumentar la resiliencia

de los cultivos frente a los cambios climáticos y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Turismo sostenible: la parroquia de Cotundo posee paisajes naturales impresionantes y una rica cultura. Promover el turismo sostenible, que respete y valore el entorno natural y cultural, puede generar ingresos económicos para la comunidad mientras se conservan los recursos naturales y se reduce la huella de carbono asociada con el turismo convencional.

- Educación ambiental: implementar programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad local puede aumentar la conciencia sobre el cambio climático y promover prácticas más sostenibles en el uso de los recursos naturales.

Dentro de las medidas para adaptación frente al cambio climático en la parroquia de Cotundo se ha implementado la Chakra Kichwa Amazónica la cual es una práctica de manejo sostenible de la tierra por parte de comunidades indígenas en la Amazonía, contribuye significativamente a la mitigación del cambio climático al conservar los bosques nativos, promover la resiliencia comunitaria frente a los impactos climáticos adversos y preservar el valioso conocimiento tradicional sobre la gestión sostenible de los recursos naturales, ofreciendo así un enfoque integral y efectivo para abordar los desafíos ambientales en la región amazónica. Además que se contribuye a la soberanía alimentaria al acceso a alimentos de calidad y diversos.

4.2.7. COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

La agrícola y ganadería son las actividades económicas más importantes de la parroquia, según información del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en la parroquia solo el 15,03% de las tierras están destinadas a actividades agropecuarias entre las que se destacan mosaicos agropecuarios (pequeñas áreas destinadas a la actividad agrícola y también ganadera) y pastizales. El resto del territorio está constituido por bosque, páramo, vegetación arbustiva y herbácea y zonas antrópicas. En la Tabla N° 35 se puede visualizar la cobertura y uso de la tierra de la parroquia de Cotundo.

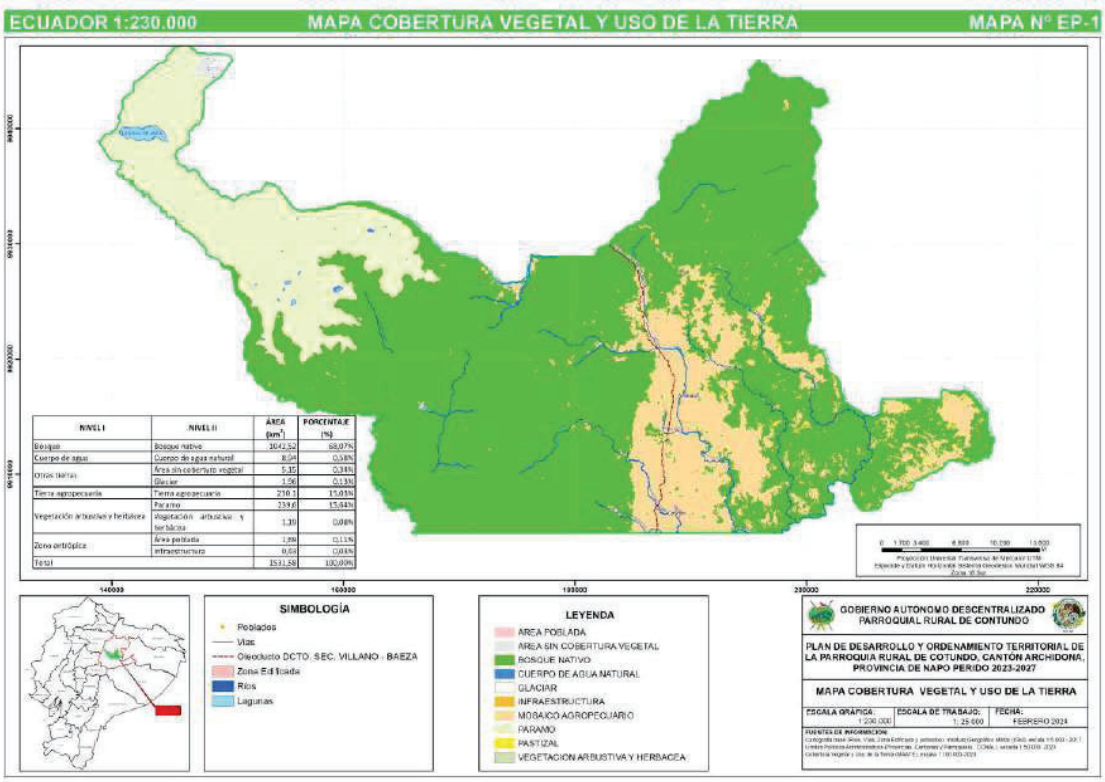
TABLA Nº 35. COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

N°	Nivel I	Nivel II	Área (km²)	Porcentaje (%)
1	Bosque	Bosque nativo.	1.042,52	68,07%
2	Cuerpo de agua.	Cuerpo de agua natural.	8,94	0,58%
3	Otras tierras.	Área sin cobertura vegetal.	5,15	0,34%
		Glaciar	1,96	0,13%
4	Tierra agropecuaria.	Tierra agropecuaria.	230.1	15,03%
5	Vegetación arbustiva y herbácea.	Páramo	239,6	15,64%
		Vegetación arbustiva y herbácea.	1,19	0,08%
6	Zona antrópica.	Área poblada.	1,69	0,11%
		Infraestructura	0,43	0,03%
Total			1.531,58	100,00%

Fuente: MAATE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 21 se puede visualizar la cobertura y uso de la tierra en la parroquia, donde se puede observar que el sector destinado para las actividades agrícolas se localiza en el centro de la parroquia en las cercanías de los centros poblados.

ILUSTRACIÓN Nº 21. MAPA DE COBERTURA Y USO DE LA TIERRA



Fuente: MAATE, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2.8. CONFLICTOS AMBIENTALES

4.2.8.1. Conflictos de uso de la tierra

Se refieren a las tierras que conforman un territorio y no son aprovechadas de acuerdo a su vocación, o restricción por ser zonas protegidas.

De acuerdo con los datos publicados por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, para el año 2022 la cobertura de la tierra con uso antrópico (mosaico agropecuario y pastizales) abarca el 15,02% del territorio parroquial.

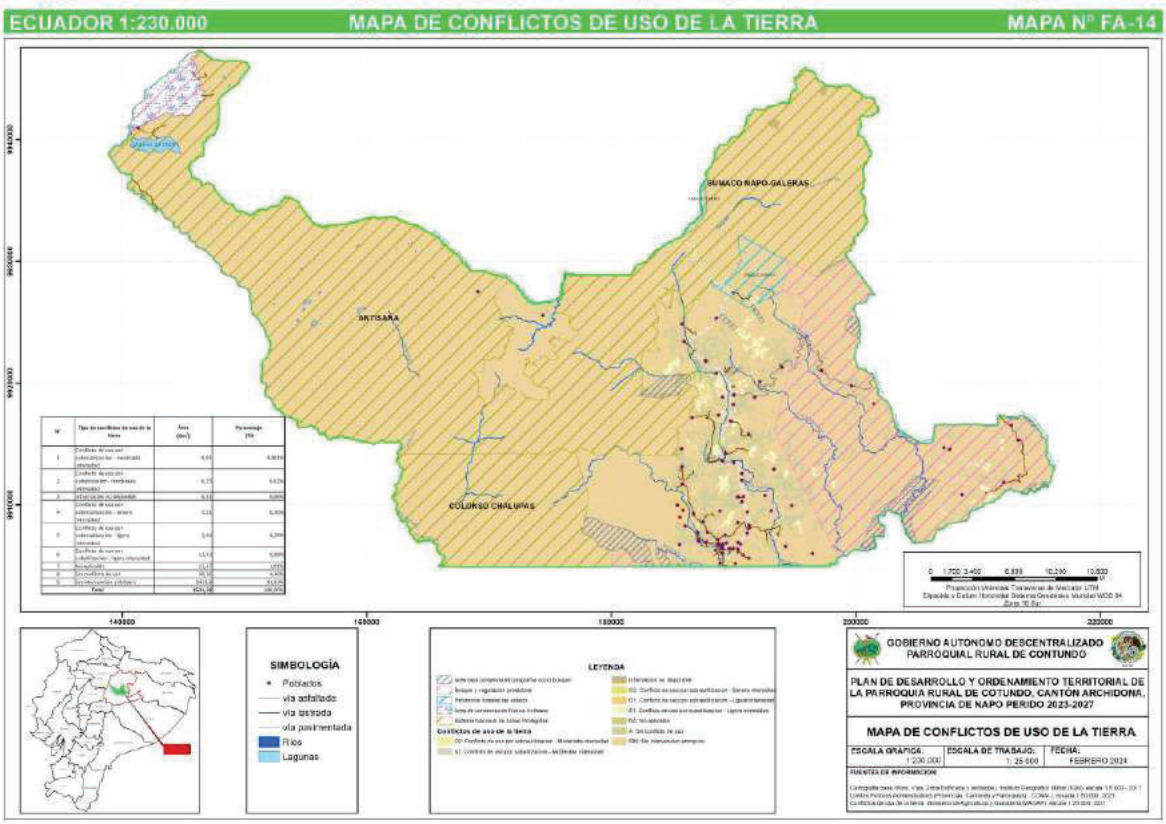
Según información del MAG del año 2021, el 1,71% del área total de la parroquia de Cotundo tiene algún tipo de conflicto de uso de la tierra. En la Tabla N° 36 se puede visualizar el tipo de conflicto y el área de cada uno de estos conflictos.

TABLA Nº 36. CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA

N°	Tipo de conflictos de uso de la tierra	Área (km^2)	Porcentaje (%)
1	Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad.	0,01	0,001%
2	Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad.	0,25	0,02%
3	Información no disponible.	0,91	0,06%
4	Conflicto de uso por sobreutilización - severa intensidad.	5,51	0,36%
5	Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad.	5,94	0,39%
6	Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad.	13,43	0,88%
7	No aplicable.	15,47	1,01%
8	Sin conflicto de uso.	68,26	4,46%
9	Sin intervención antrópica.	1.421,80	92,83%
Total		1.531,58	100,00%

Fuente: MAG, 2021.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 22. CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA



Fuente: MAG, 2021.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2.8.2. Deforestación bruta

Es un proceso de conversión antrópica del bosque en otra cobertura y uso de la tierra; bajo los umbrales de altura, cobertura del dosel o área establecida en la definición de bosque en un periodo de tiempo, sin considerar áreas de regeneración durante el mismo periodo. El término excluye a las zonas de plantaciones forestales removidas como resultado de cosecha o tala y a las áreas en donde los árboles fueron extraídos a causa del aprovechamiento forestal, y en donde se espera que el bosque se regenere de manera natural o con la ayuda de técnicas silvícolas, a menos que el aprovechamiento vaya seguido de una tala de los árboles restantes para introducir usos de la tierra alternativos.

En la Tabla N° 37 se puede analizar que durante el periodo de los años 1990-2000 se tuvo el mayor índice de deforestación, abarcando un área de 56,26 km² y representando un 3,67% del total, en este periodo se mostró una marcada pérdida de la cobertura forestal. En contraste, el periodo 2016-2018 se mostró la menor tasa de deforestación, con un área de 2,82 km² y un porcentaje de 0,18% del total del área, este periodo refleja una disminución en la pérdida de áreas boscosas.

En el periodo de 2018 al 2020 se deforestaron 13,83 km^2, mientras en el periodo de años 2020 al 2022 la deforestación disminuyó en relación al anterior periodo teniendo una deforestación de 9,24 km^2, esta disminución de la deforestación podría estar asociada a la época de pandemia de COVID-19 y la restricción de actividades.

Durante todos los periodos considerados desde el año 1990 al 2022, se contabilizaron 157,68 km² de áreas deforestadas, lo que constituye un 10,29 % del total del área de la parroquia de Cotundo que se deforestó, área considerable al ser una parroquia con amplios ecosistemas de bosque.

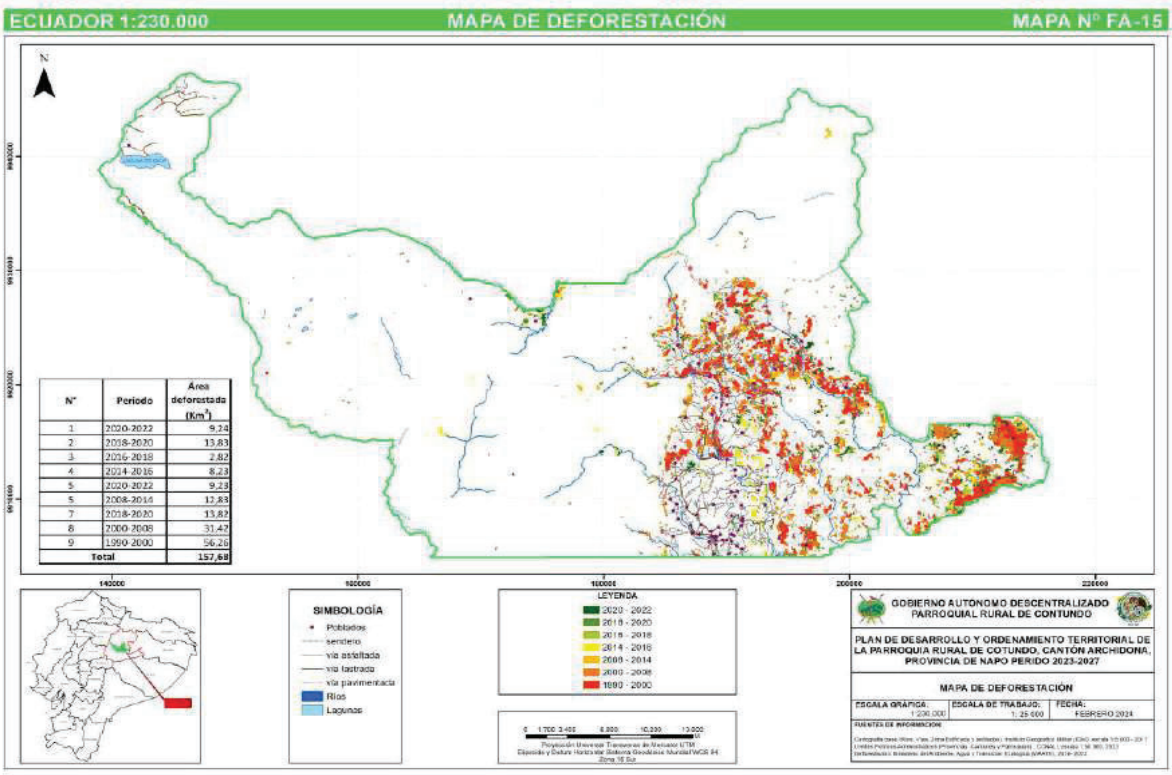
TABLA Nº 37. DEFORESTACIÓN

N°	Periodo	Área deforestada (km^2)
1	2020-2022	9,24
2	2018-2020	13,83
3	2016-2018	2,82
4	2014-2016	8,23
5	2020-2022	9,23
5	2008-2014	12,83
7	2018-2020	13,82
8	2000-2008	31,42
9	1990-2000	56,26
Total		157,68

Fuente: MAE, 2016- 2021 – MAATE, 2022 - 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 23 se puede visualizar los sectores donde se concentra la deforestación en la parroquia, centrándose la deforestación en la zona sureste de la parroquia en los sectores aledaños a los siguientes poblados: Manku, Mushullakta, Sardinas de Jondachi, Tambamuyu, Papanku, Pachakutik, Pungarayacu, María Antonieta - Hollín, San Francisco, Chontayacu, Matiri, Ninacaspi, Urituyacu, Santa Elena, Tugsiyacu, Yaguaurco. Es importante realizar actividades de recuperación de estas áreas degradadas debido a que la deforestación desempeña un papel significativo en el cambio climático afectando los patrones climáticos locales y regionales, alterando los ciclos hidrológicos, aumentando la erosión del suelo y disminuyendo la biodiversidad, causando a mediano plazo afectaciones irreparables en las zonas de la parroquia con mayores niveles de deforestación.

ILUSTRACIÓN Nº 23. DEFORESTACIÓN



Fuente: Fuente: MAE, 2016- 2021 – MAATE, 2022 - 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2.9. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

4.2.9.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas

El Sistema Nacional de Área Protegida (SNAP) corresponde a espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

Según la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) las áreas protegidas son superficies de tierra y/o mares especialmente consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejadas a través de medios jurídicos u otros medios eficaces.

En Ecuador, las áreas protegidas representan aproximadamente el 20% del territorio nacional, se enmarcan en la máxima categoría de protección de acuerdo con la legislación ambiental nacional, la Constitución de la República establece que las áreas protegidas son parte de uno de los subsistemas del SNAP conocido como Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), distribuidas en todo el territorio continental e insular, albergan una

importante riqueza biológica, servicios ecosistémicos de los cuales se benefician tanto las poblaciones urbanas como rurales, una riqueza paisajística que permite el turismo y la recreación en parte de ellas, y por su importancia ecológica trascienden fronteras que son reconocidas a nivel internacional.

En la parroquia de Cotundo, se destacan tres áreas protegidas, el Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras, la Reserva Biológica Colonso Chalupas y el Parque Nacional Antisana, abarcando extensiones considerables de 172,12 km², 137,05 km² y 602,18 km², respectivamente. Estas áreas representan aproximadamente el 59,54% del territorio de la parroquia de Cotundo y desempeñan un papel esencial en la conservación ambiental. Su contribución significativa se refleja en la preservación de la biodiversidad, la protección de ecosistemas clave y la salvaguarda de la riqueza natural de la región. Además, estas áreas no solo benefician a la parroquia, sino que también contribuyen al panorama nacional (Ver Tabla N° 38).

TABLA Nº 38. SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

Tipo de área natural	Nombre	Área (km^2)	Porcentaje (%)
SNAP	Parque Nacional Sumaco Napo Galeras.	172,12	11,24%
	Reserva Biológica Colonso Chalupas.	137,05	8,95%
	Parque Nacional Antisana.	602,19	39,32%
Total		911,36	59,51%

Fuente: MAATE, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Existen áreas bajo conservación del Programa Socio Bosque, áreas bajo el tipo de conservación de bosque y vegetación protectora y áreas del Patrimonio Forestal del Estado que abarcan parte del territorio de la parroquia de Cotundo. En la Tabla N° 39 se muestra que el área de "bosque y vegetación protectora" es la más extensa, representando el 17,29% (264,81 km^2), seguida por el "área bajo conservación por el Programa Socio Bosque" con el 2,18% (33,36 km^2) y finalmente el "Patrimonio Forestal del Estado" con 1,36 % (20,89 km^2) del total del área parroquial.

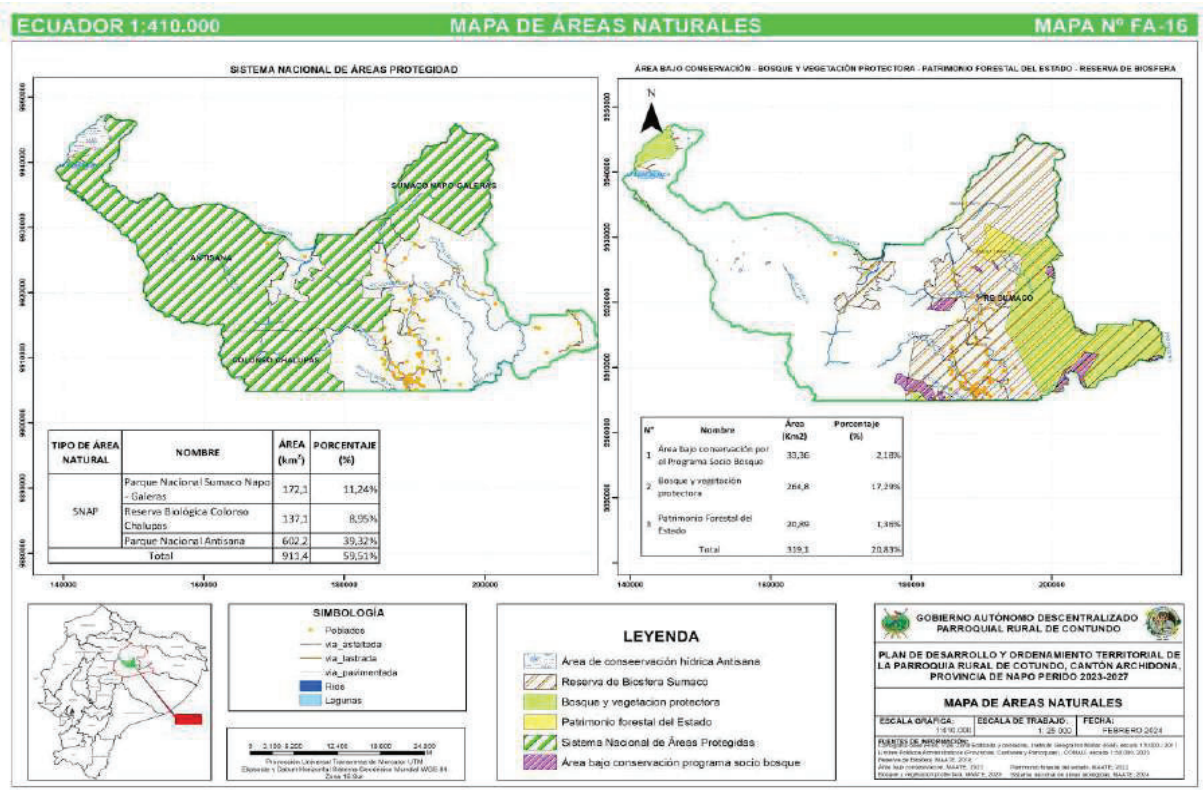
TABLA Nº 39. ÁREAS DE CONSERVACIÓN

N°	Nombre	Área (km^2)	Porcentaje (%)
1	Área bajo conservación por el programa Socio Bosque.	33,36	2,18%
2	Bosque y vegetación protectora.	264,81	17,29%
3	Patrimonio Forestal del Estado.	20,89	1,36%
Total		319,06	20,83%

Fuente: MAATE, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Adicionalmente en la parroquia de Cotundo se encuentra la reserva de Biósfera Sumaco la cual cubre un área de 761,78 km^2 que se ubica en el sector este de la parroquia, las reservas de biosfera son lugares que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) distingue dentro del Programa "Hombre y Biósfera" en donde se busca encontrar el equilibrio entre el hombre y su entorno. Son espacios representativos de un ecosistema valioso, pero no son espacios naturales protegidos, aunque parte de su territorio sí albergue zonas que ostenten figuras de protección. Son territorios que se consideran adecuados para la investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local es la protagonista.

ILUSTRACIÓN Nº 24. ÁREAS PROTEGIDAS



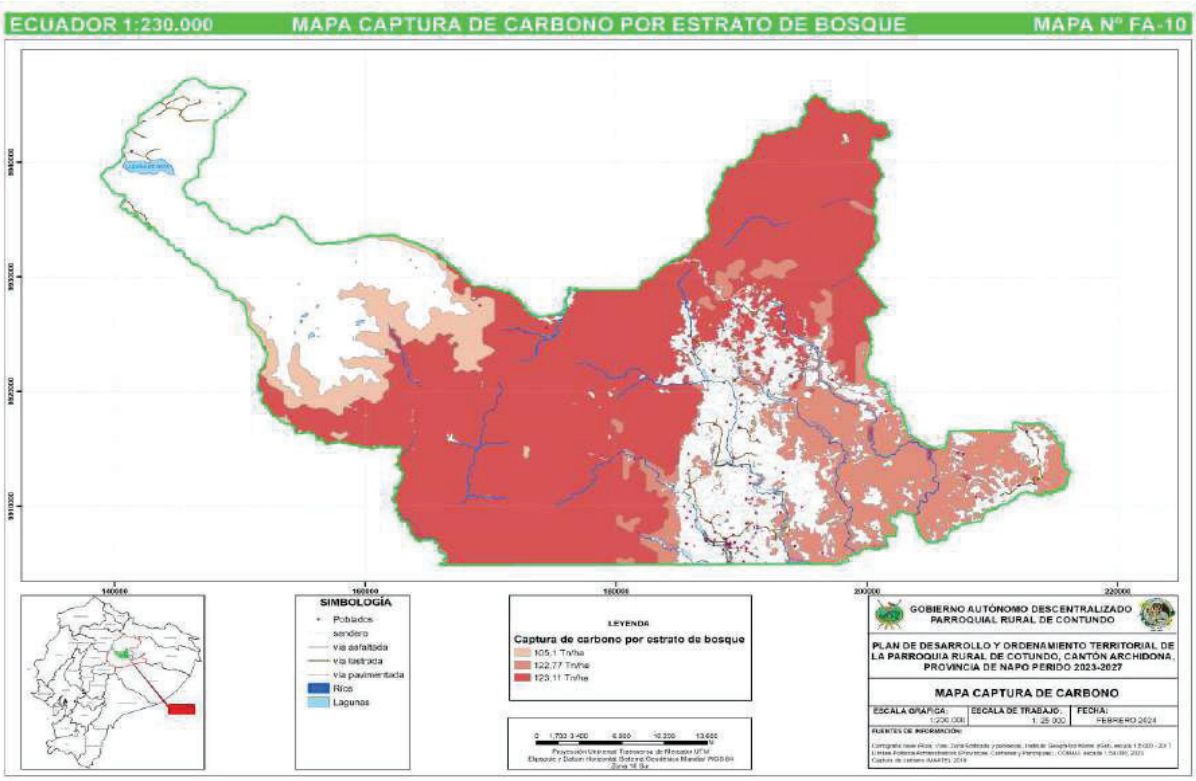
Fuente: MAATE, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Hay que considerar que a pesar de que el 59,51% del territorio de la parroquia de Cotundo está bajo el Sistema Nacional de áreas Protegidas y el 20,83% bajo otros niveles de conservación, se puede evidencias que en los sectores limítrofes de las áreas protegidas existe un alto nivel de presión debido a la expansión de la frontera agrícola. Y con lo que respecta al bosque y vegetación protectora que se localiza al este de la parroquia se encuentra intervenido por actividades antrópicas, en este sector existe asentamientos humanos, infraestructura y alta presencia de cultivos lo que ha provocado que este bosque y vegetación protectora sea uno de los sectores más deforestados y que necesita una intervención inmediata para su recuperación.

4.2.9.2. Captura de Carbono

En la parroquia de Cotundo, se ha registrado una significativa captura de carbono en los estratos del bosque, que varían desde 105,1 toneladas de carbono por hectárea hasta 123,11 toneladas de carbono por hectárea. Esta captura de carbono es de vital importancia para mitigar el cambio climático, ya que el carbono absorbido por los árboles y otros vegetales durante la fotosíntesis se almacena en la biomasa forestal y en el suelo, ayudando a reducir la cantidad de dióxido de carbono en la atmósfera. Esta relación es crucial, ya que el aumento de los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera es uno de los principales impulsores del cambio climático, contribuyendo al calentamiento global y sus consecuencias asociadas, como el aumento de las temperaturas, el derretimiento de los glaciares y el aumento del nivel del mar. Por lo tanto, la conservación y gestión sostenible de los bosques en la parroquia de Cotundo no solo promueven la biodiversidad y proporcionan servicios ecosistémicos vitales, sino que también desempeñan un papel crucial en la lucha contra el cambio climático al actuar como sumideros de carbono naturales. (Ver Ilustración N° 25).

ILUSTRACIÓN Nº 25. CAPTURA DE CARBONO POR ESTRATO DE BOSQUE



Fuente: MAE, 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

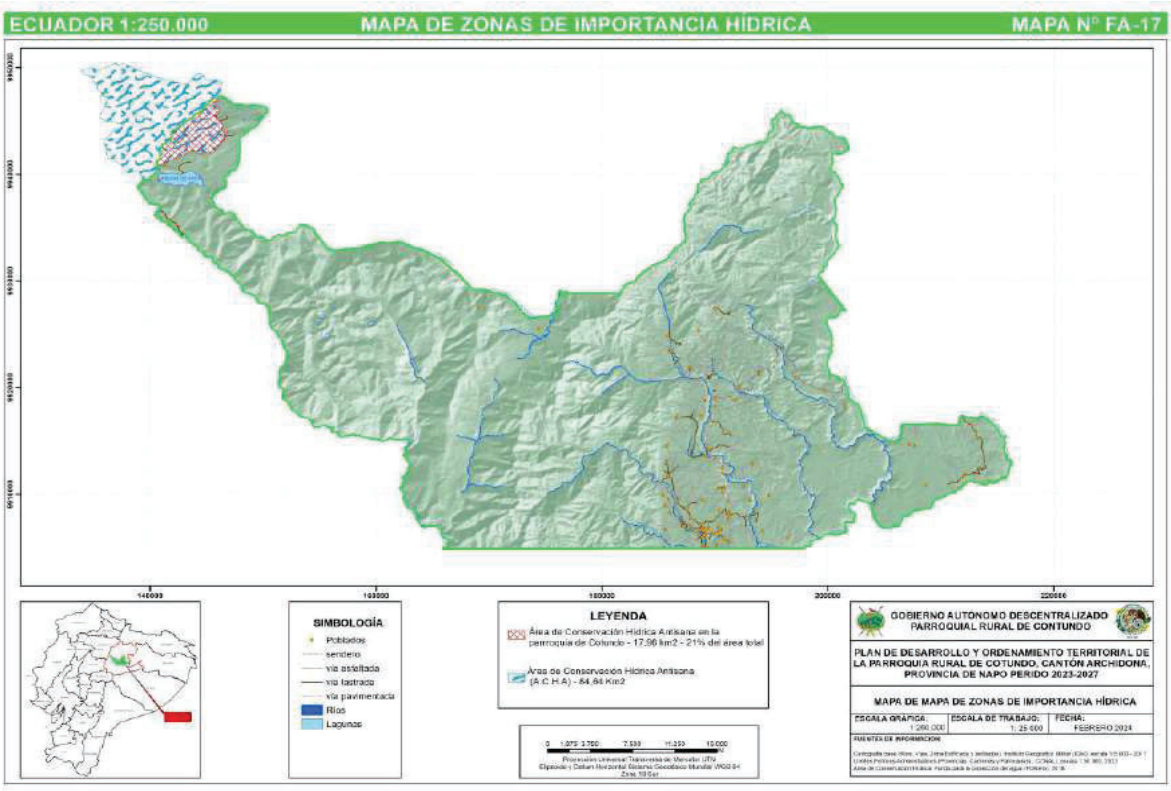
4.2.9.3. Zonas de importancia hídrica

Parte de las zonas de importancia hídrica se encuentra el Área de Conservación Hídrica Antisana la cual cubre una extensión de 8.487,03 ha, de las cuales 1.795,78 ha se encuentran dentro de la parroquia de Cotundo que representa el 21,16% de la superficie total del área de conservación. Está ubicada a 70 km de la ciudad de Quito en las provincias de Pichincha y Napo. La mayor proporción del área se encuentra en la provincia del Napo (77,09%) respecto a Pichincha que cuenta con un 22,91%.

El área de conservación hídrica está conformada por tres predios: Antisana, Contadero y Jatunhuayco, de los cuales el predio Antisana y Contadero son propiedad de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito (EPMAPS) y el predio Jatunhuayco es propiedad del Fondo para la Protección del Agua (FONAG). En el ámbito político administrativo, el área de protección hídrica se encuentra en las parroquias: Pintag (cantón Quito), Papallacta (cantón Quijos), parroquia Archidona y parroquia de Cotundo (cantón Archidona); el mayor porcentaje del área de conservación hídrica se encuentra en la parroquia Archidona con un 57%, seguido de la parroquia de Pintag y la parroquia de Cotundo, que cubren el 22% y el 21%, respectivamente (Ver Ilustración N° 26).

En el sector oeste de la parroquia de Cotundo se encuentra el Área de Conservación Hídrica Antisana, una zona dedicada a la protección del recurso hídrico con el propósito primordial de preservar el agua y los recursos naturales. El objetivo central del Área de Conservación Hídrica Antisana se enfoca en la implementación de un manejo integral de las microcuencas hidrográficas que alimentan el sistema de agua potable La Mica – Quito Sur, el cual brinda servicio a aproximadamente 650.000 habitantes de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito.

ILUSTRACIÓN Nº 26. ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA



Fuente: FONAG y EPMAPS, 2018.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2.9.4. Áreas prioritarias de restauración

Corresponde a áreas aptas, potenciales u óptimas que reúnen las características naturales y sociales necesarias para la intervención de procesos de restauración forestal. En la parroquia Cotundo, las áreas con alta prioridad abarcan 140,03 km², lo que equivale al 9,14% del total del área de la parroquia. Estas áreas son cruciales y requieren atención prioritaria debido a su relevancia en la restauración del medio ambiente. Le siguen las áreas con muy alta prioridad y comprenden 21,95 km², representando el 1,43% del total parroquial. Estas áreas son de suma importancia y requieren una intervención inmediata debido a su valor crítico en la restauración forestal (Ver Tabla N° 40).

En total, las áreas prioritarias de restauración cubren 190,67 km², lo que equivale al 12,45% del territorio de la parroquia de Cotundo. Estas áreas son esenciales para la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales.

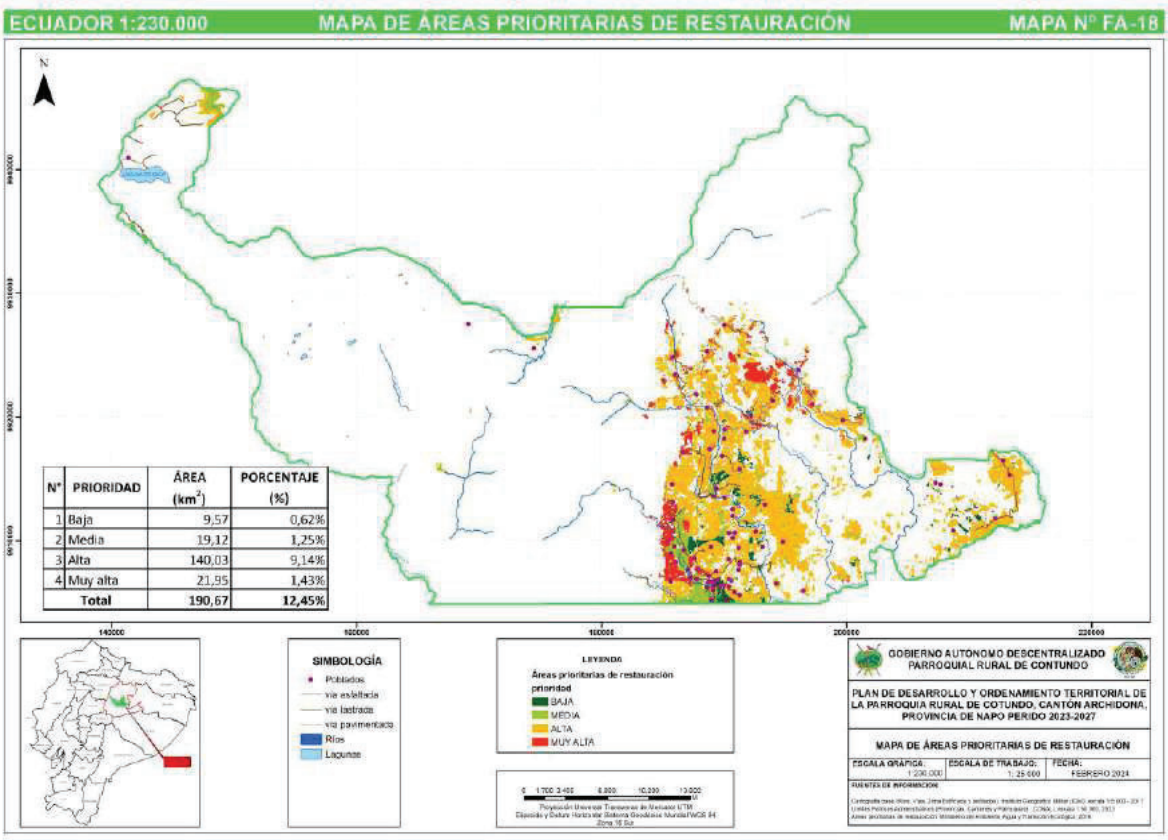
Las áreas prioritarias de restauración se ubican aledañas a los 82 asentamientos humanos de la parroquia.

TABLA Nº 40. ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN

N°	Prioridad	Área (km²)	Porcentaje (%)
1	Baja	9,57	0,62%
2	Media	19,12	1,25%
3	Alta	140,03	9,14%
4	Muy alta.	21,95	1,43%
Total		190,67	12,45%

Fuente: MAE, 2016.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 27. ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN



Fuente: MAE, 2016.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.2.10. CALIDAD AMBIENTAL

Se entiende por calidad ambiental al conjunto de características del ambiente y la naturaleza que incluye el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad, en relación a la ausencia o presencia de agentes nocivos que puedan afectar al mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza.

4.2.10.1. Gestores ambientales

Según información del MAATE del año 2023 en relación a gestores ambientales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales en la parroquia de Cotundo no existe registrado ningún gestor ambiental.

4.2.10.2. Manejo de residuos y sitios de disposición final

El GADM de Archidona es el encargado de recolectar los desechos tipo uno (cartón, papel, material de oficinas, despachos de cocinas, bares y comedores, talleres, jardinería y residuos procedentes de pacientes no infecciosos), los cuales son recolectados mediante el uso de carro recolector tanto en el sector urbano como en algunos sectores rurales de la parroquia de Cotundo, según información del Censo de Población y Vivienda del año 2022 el 84,60% de viviendas de la parroquia de Cotundo tienen acceso al servicio de recolección de basura.

Los desechos que son recolectados por el GADM de Archidona son llevados al relleno sanitario municipal de Archidona el cual se localiza en un predio municipal de la zona rural cercano a las comunidades Santa Elena, San Diego, Kurimuyu y Santa María. Actualmente de las 34,1 hectáreas que posee el predio se encuentra intervenida un área de 1,95 hectáreas que corresponde al 5,71% del área total.

En el relleno sanitario se realiza la separación de los desechos orgánicos e inorgánicos y posterior a dicha separación de desechos se realiza la disposición final de los residuos la cual se ejecuta en celdas construidas mediante el método de zanja o trinchera.

4.2.10.3. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos y economía circular

En la parroquia de Cotundo no existe una asociación u organización que se dedique al reciclaje; informalmente hay personas de la parroquia que se dedican a reciclar cartones, botellas y otro tipo de material para posteriormente venderlos y tener un ingreso económico. Según información del Censo de Población y Vivienda del año 2022 en la

parroquia de Cotundo el 39,10% de los hogares separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar.

4.2.11. CONTAMINACIÓN

Según información del MAATE en la parroquia de Cotundo se registra una fuente de contaminación por actividades mineras, la cual se ubica en el río Challayacu en el límite administrativo con la parroquia Hatun Sumaku. la contaminación registrada en este punto es por una actividad aluvial pétrea (Ver Tabla N° 41).

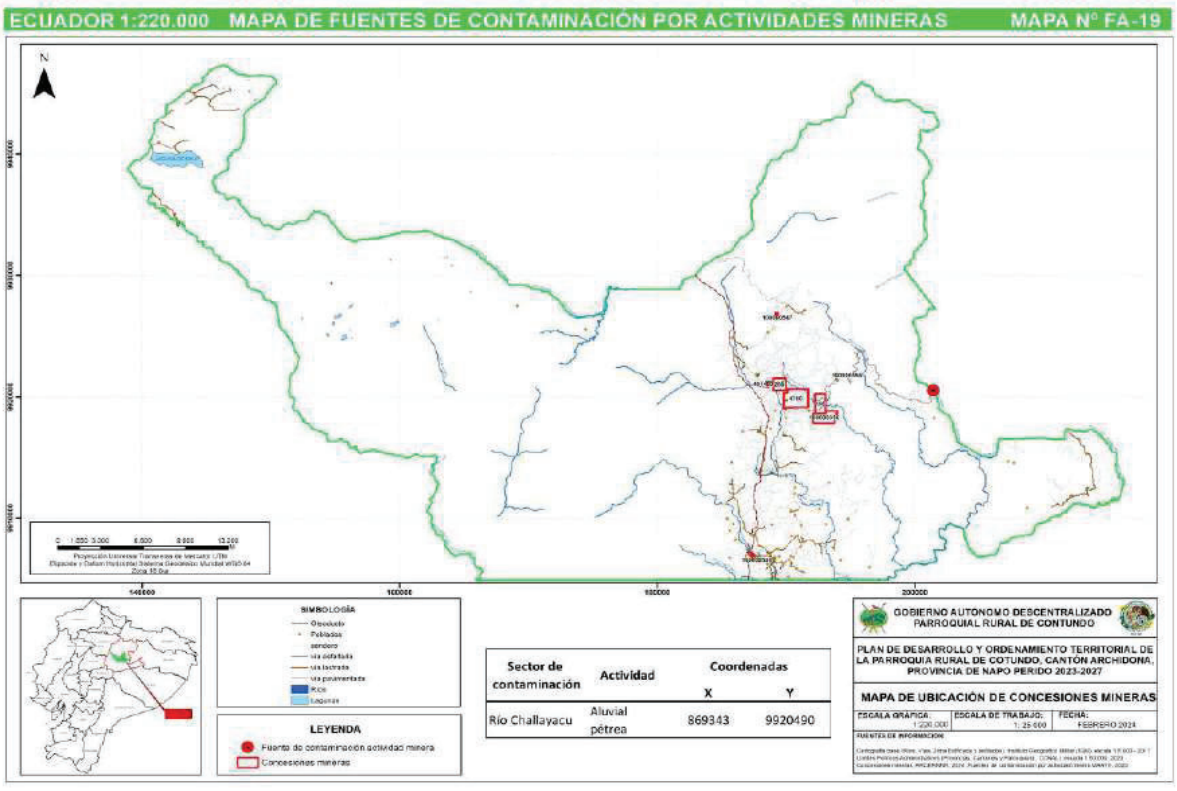
TABLA Nº 41. CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS

N°	Sector de contaminación	Actividad	Coordenadas	
			X	y
1	Río Challayacu	Aluvial pétrea	869343	9920490

Fuente: MAE, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 28 se puede visualizar la ubicación geográfica de la fuente de contaminación por actividades mineras.

ILUSTRACIÓN Nº 28. CONTAMINACIÓN POR ACTIVIDADES MINERAS



Fuente: MAE, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

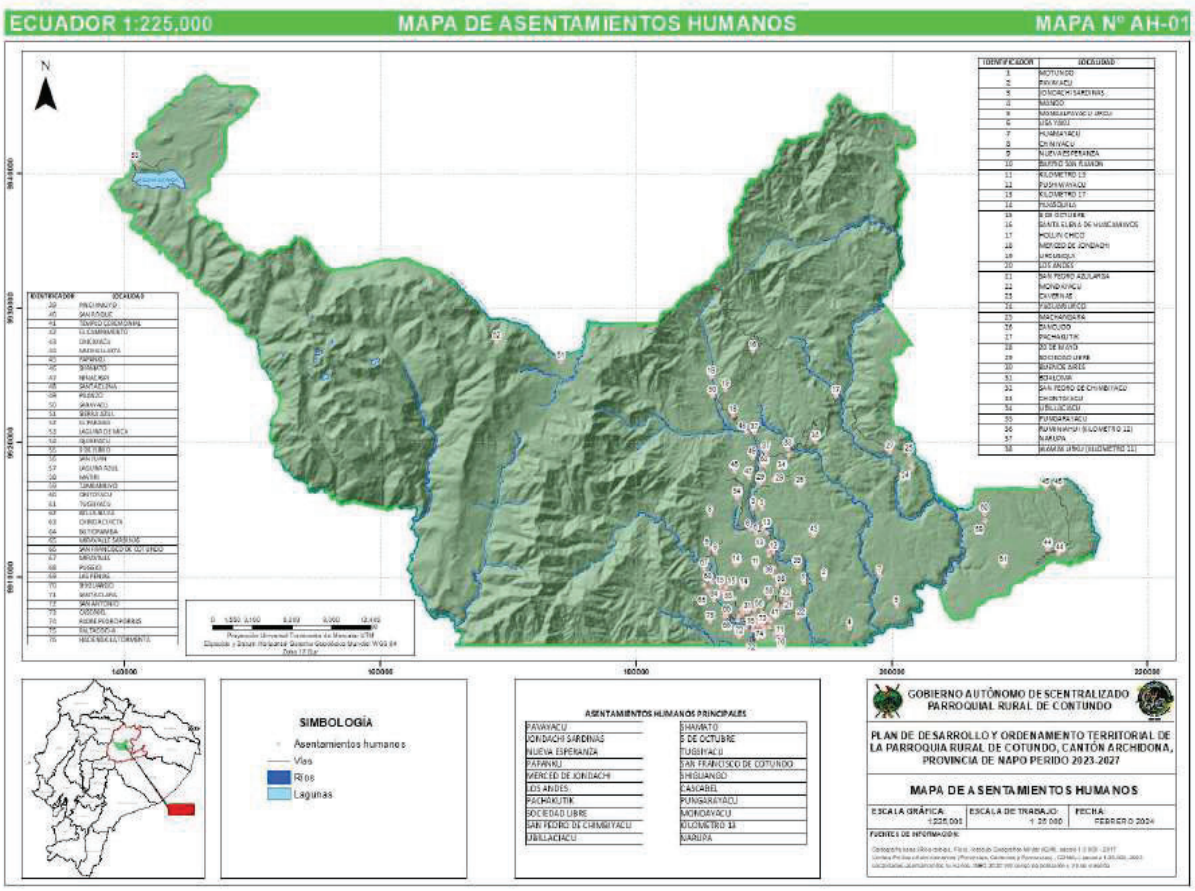
4.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los centros poblacionales son factores determinantes en la organización del espacio; su distribución, uso y ocupación del territorio y sus recursos, así como la conexión con otros asentamientos humanos inciden directamente en la dinámica y los procesos de desarrollo. En este contexto, el análisis de los asentamientos pertenecientes a la parroquia de Cotundo es un factor clave en el proceso de planificación y evaluación territorial.

4.3.1. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

En la parroquia de Cotundo, conforme el Censo de Población y Vivienda, en el año 2022 existen 6.879 habitantes, esta población está distribuida en 76 localidades, de las cuales 20 son consideradas como centros poblados principales (Ver Tabla N° 42).

ILUSTRACIÓN Nº 29. ASENTAMIENTOS HUMANOS



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 42. LOCALIDADES ESTABLECIDAS POR EL INEC

N°	Nombre de localidad	Caracterización
1	Matundo	-
2	Pavayacu	Asentamiento humano principal.
3	Sardinas de Jondachi	Asentamiento humano principal.
4	Manku	-
5	Mangalpayacu Urcu	-
6	Usayaku	-
7	Huamayacu	-
8	Chiniyacu	-
9	Nueva Esperanza	Asentamiento humano principal.
10	Barrio San Ramón	-
11	Barrio San Roque-Km 13	Asentamiento humano principal.
12	Pushiwayacu	-
13	Santa Teresa-Km 17	-
14	Huasquila	-
15	5 de Octubre	Asentamiento humano principal.
16	Santa Elena de Guacamayos	-
17	Hollín Chico	-
18	Merced de Jondachi	Asentamiento humano principal.
19	Urcusiqui	-
20	Los Andes	Asentamiento humano principal.
21	San Pedro Azularga	-
22	Mondayacu	Asentamiento humano principal.
23	Cavernas	-
24	Yaguaurco	-
25	Machángara	-
26	Zancudo	-
27	Pachakutik	Asentamiento humano principal.
28	20 de Mayo	-
29	Sociedad Libre	Asentamiento humano principal.
30	Buenos Aires	-
31	Boaloma	-
32	San Pedro de Chimbiyacu	Asentamiento humano principal.
33	Chontayacu	-

N°	Nombre de localidad	Caracterización
34	Uvillasyaku	Asentamiento humano principal.
35	Pungarayacu	Asentamiento humano principal.
36	Rumiñahui-Km 12	-
37	Narupa	Asentamiento humano principal.
38	Wamak Urku-Km 11	-
39	Pinchimuyo	-
40	San Roque	-
41	Templo Ceremonial	-
42	El Campamento	-
43	Chiniyacu	-
44	Mushullakta	-
45	Papanku	Asentamiento humano principal.
46	Shamato	Asentamiento humano principal.
47	Ninacaspi	-
48	Santa Elena	-
49	Pilanzo	-
50	Sarayacu	-
51	Sierra Azul	-
52	El Paraíso	-
53	Laguna La Mica	-
54	Quiriyacu	-
55	9 de Junio	-
56	San Juan	-
57	Laguna Azul	-
58	Matiri	-
59	Tambamuyu	-
60	Urituyacu	-
61	Tugsiyacu	Asentamiento humano principal.
62	Bella Selva	-
63	Chinda Chikta	-
64	Butiopamba	-
65	Miravalle Sardinas	-
66	San Francisco de Cotundo	Asentamiento humano principal.
67	Miravalle	-
68	Puggio	-
69	Las Peñas	-
70	Centro Shiguango	Asentamiento humano principal.

N°	Nombre de localidad	Caracterización
71	Santa Clara	-
72	San Antonio	-
73	Cascabel	Asentamiento humano principal.
74	Padre Pedro Porras	-
75	Paltacocha	-
76	Hacienda La Tormenta	-

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Los asentamientos humanos se forman con el tiempo. Normalmente se localizan cerca o en medio de zonas con recursos naturales suficientes o abundantes, como el agua dulce. Muchos también se ubican en sitios con recursos naturales económicamente importantes debido a la conveniencia de su comercio o desarrollo industrial.

Todo asentamiento humano, es por definición un conglomerado de habitantes y sus respectivas viviendas, sin embargo, en función a su tamaño, número de casas o edificaciones y estructura, se definen dos grandes grupos de centros poblados que son dispersos y concentrados.

- El asentamiento concentrado: es el agrupamiento de las viviendas formando un núcleo de población en un lugar en concreto con servicios y equipamientos que posee una trama vial interna definida. Dentro de la jurisdicción del GADPR de Cotundo los asentamientos humanos concentrados están identificados como comunidades, barrios y localidades. En función a las configuración y administración del territorio la comuna o comunidad constituye un conjunto de personas que habitan un territorio cuya propiedad y/o administración es comunitaria. Por otro lado, en los barrios y localidades, los habitantes presentan propiedad individual y pueden o no desarrollar administración organizacional.

- El asentamiento disperso: es una población diseminada muy pequeña con grupo de casas aisladas, separadas entre sí, con una mínima infraestructura vial. Dentro de la jurisdicción del GADPR de Cotundo los asentamientos humanos dispersos están identificados como localidades y barrios.

Por otro lado, en el levantamiento de información que se realizó mediante encuestas de campo, orientadas a los representantes de los sectores poblacionales, se determinó 82 asentamientos humanos, conformados por 11 barrios, 44 comunidades y 27 localidades pequeñas (Ver Tabla N° 43). Las comunidades El Retén y Kinti Urku se ubican en una zona geográfica que está fuera de los límites establecidos en la Ley de creación de la parroquia

Cotundo, sin embargo, debido a su proximidad y a sus vínculos históricos, culturales y económicos, han sido incluidas en el estudio como parte de esa parroquia. Razón por la que, aunque administrativamente no esté bajo la jurisdicción de la parroquia Cotundo, comparten ciertos aspectos sociales, económicos y culturales que las hacen relevantes para el análisis.

TABLA Nº 43. ASENTAMIENTOS POBLADOS INFORMACIÓN LEVANTADA EN CAMPO

N°	Nombre de poblado	Tipo	N° población estimada
1	Barrio San Ramón	Barrio	3
2	Bella Selva	Barrio	40
3	Cotundo	Barrio	300
4	Hermano Salvador	Barrio	200
5	Laguna Azul	Barrio	250
6	Mushullakta	Barrio	58
7	Padre Pedro Porras	Barrio	80
8	Palta Cocha	Barrio	40
9	Santa Clara	Barrio	70
10	Santa Teresa - Km 17	Barrio	20
11	Tugsiyacu	Barrio	42
12	12 de Diciembre - El Retén	Comunidad	300
13	20 de Mayo	Comunidad	80
14	5 de Octubre	Comunidad	300
15	9 de Junio	Comunidad	100
16	Allypura San Juan de Cotundo	Comunidad	60
17	Barrio San Roque - Km 13	Comunidad	180
18	Boaloma	Comunidad	300
19	Buenos Aires	Comunidad	350
20	Cascabel	Comunidad	80
21	Centro Shiguango	Comunidad	300
42	San Fernando	Comunidad	12
43	San Francisco de Cotundo	Comunidad	300
44	San Pedro Azularga	Comunidad	180
45	San Pedro Chimbiyacu	Comunidad	350
46	Sardinas de Jondachi	Comunidad	480
47	Shamato	Comunidad	74
48	Shicayaku	Comunidad	80
49	Sociedad Libre	Comunidad	285
50	Santa Elena de Guacamayos	Comunidad	60
51	Tambamuyu	Comunidad	100
52	Tumanangu	Comunidad	69
53	Urituyacu	Comunidad	110
54	Uvillasyaku	Comunidad	200
55	Wamak Urku	Comunidad	250
56	Butiopamba	Localidad	30
57	Chikillu Elefante	Localidad	12
58	Chinda Chikta	Localidad	50
59	Chiniyacu	Localidad	20
60	Chontayacu	Localidad	16
61	Cocodrilo	Localidad	4
62	Huasquila	Localidad	200

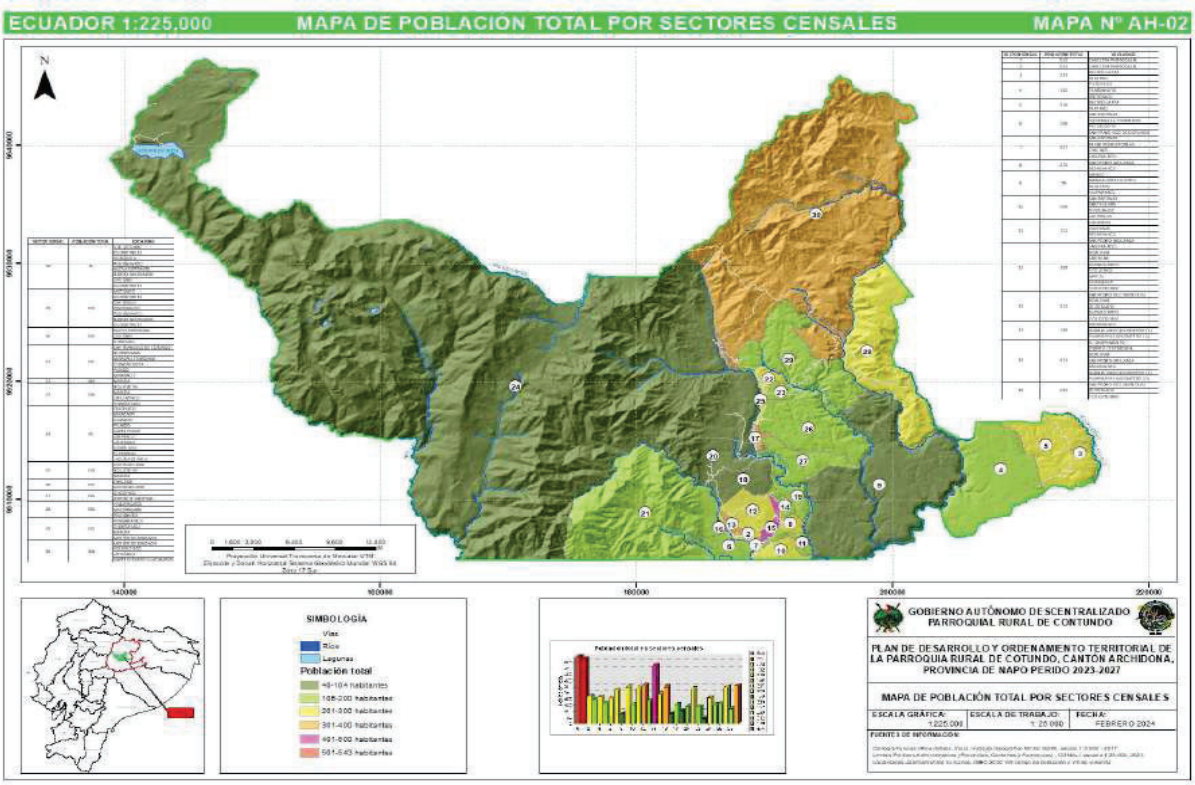
N°	Nombre de poblado	Tipo	N° población estimada
22	Istandi	Comunidad	40
23	Kijus Lukma Pamba	Comunidad	115
24	Kinti Urku	Comunidad	134
25	Las Peñas	Comunidad	100
26	Los Andes - Campamento	Comunidad	280
27	Machángara	Comunidad	30
28	Manku	Comunidad	40
29	María Antonieta - Hollín	Comunidad	-
30	Merced de Jondachi	Comunidad	150
31	Mondayacu-Km 10	Comunidad	150
32	Mushullakta	Comunidad	60
33	Narupa	Comunidad	330
34	Nueva Esperanza	Comunidad	60
35	Pachakutik	Comunidad	600
36	Papanku	Comunidad	400
37	Pavayacu	Comunidad	200
38	Pungarayacu	Comunidad	170
39	Pushiwayacu-km 15	Comunidad	80
40	Rumiñahui -km 12	Comunidad	250
41	San Antonio	Comunidad	300
63	Matiri	Localidad	86
64	Matundo	Localidad	40
65	Ninacaspi	Localidad	-
66	Pilanzo	Localidad	20
67	Pinchimuyo	Localidad	-
68	Puggio	Localidad	-
69	San Francisco	Localidad	18
70	Sancudo	Localidad	60
71	Santa Elena	Localidad	-
72	Sarayacu	Localidad	50
73	Sardinas	Localidad	10
74	Shikitoloma	Localidad	-
75	Templo Ceremonial	Localidad	-
76	Urcusiqui	Localidad	18
77	Usayaku	Localidad	100
78	Yaguaurco	Localidad	15
79	El Paraíso	Localidad	-
80	Hacienda La Tormenta	Localidad	-
81	Laguna La Mica	Localidad	-
82	Sierra Azul	Localidad	-

Fuente: Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Los valores de habitantes incorporados a las áreas geográficas utilizadas en el censo y encuesta demográfica, permite definir la concentración poblacional a través de las unidades básicas de análisis conocidos como sectores censales. En este contexto, nótese en la Ilustración N° 30, estos asentamientos humanos dispersos se han afianzado en los márgenes de las vías Tena-Cotundo-Coca y Tena-Cotundo-Quito. Siendo las localidades con mayor población: Wamak Urku-Km 11, Buenos Aires, San Antonio, San Pedro de Chimbiyacu, Tugsiyacu, Merced de Jondachi, Pachakutik, Boaloma, San Francisco de Cotundo, Papanku, Narupa, Sociedad Libre, Sardinas de Jondachi, Mondayacu y la cabecera parroquial. A la vez, se determina que, la mayor concentración poblacional está registrada en la cabecera parroquial (Ver Tabla N° 44).

Por otro lado, de conformidad a la información obtenida a través de encuestas orientadas a los representantes de los sectores poblacionales, los asentamientos humanos con mayor población son: Pachakutik, Sardinas de Jondachi, Papanku, Buenos Aires, San Pedro Chimbiyacu, Narupa, Cotundo, 12 de Diciembre -El Retén, 5 de Octubre, Boaloma, Centro Shiguango, San Antonio, San Francisco de Cotundo, Sociedad Libre y Los Andes. Además, se define que la población total existente en la parroquia Cotundo es de 9.941 habitantes, siendo esta una población estimada debido a que depende de la apreciación de la persona que está dando la encuesta.

ILUSTRACIÓN Nº 30. POBLACIÓN TOTAL POR SECTORES CENSALES



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 44. POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDADES

N°	Localidad	N° población total	N° hombres	N° mujeres
1	Cabecera parroquial	1.067	537	530
2	20 de Mayo	117	57	60
3	5 de Octubre	113	56	57
4	9 de Junio	54	25	29
5	Barrio San Ramón	59	31	28
6	Bella Selva	31	15	16
7	Boaloma	86	42	44

N°	Localidad	N° población total	N° hombres	N° mujeres
8	Buenos Aires	182	98	84
9	Butiopamba	5	3	2
10	Cascabel	71	33	38
11	Cavernas	25	11	14
12	Chiniyacu	22	10	12
13	Chinda Chikta	2	1	1
14	Chontayacu	5	2	3
15	El Campamento	30	11	19
16	Hollín Chico	13	6	7
17	Huasquila	5	3	2
18	Sardinas de Jondachi	444	222	222
19	Barrio San Roque - Km 13	53	29	24
20	Santa Teresa - Km 17	18	8	10
21	Laguna Azul	5	1	4
22	Las Peñas	76	35	41
23	Los Andes	127	60	67
24	Machángara	70	42	28
25	Manku	43	19	24
26	Merced de Jondachi	223	107	116
27	Miravalle	2	1	1
28	Mondayacu	469	229	240
29	Mushullakta	101	57	44
30	Narupa	341	158	183
31	Ninacaspi	2	1	1
32	Nueva Esperanza	35	21	14
33	Urituyacu	27	13	14
34	Pachakutik	224	111	113
35	Padre Pedro Porras	27	12	15
36	Paltacocha	3	1	2
37	Papanku	341	170	171
38	Pavayacu	36	17	19
39	Puggio	2	1	1
40	Pungarayacu	97	47	50
41	Pushiwayacu	35	17	18
42	Rumiñahui (kilómetro 12)	129	61	68
43	San Antonio	126	58	68
44	San Francisco de Cotundo	291	156	135
45	San Juan	42	21	21
46	San Pedro Azularga	128	70	58
47	San Pedro de Chimbiyacu	249	113	136
48	San Roque	28	15	13
49	Santa Clara	40	20	20
50	Santa Elena de Guacamayos	66	31	35

N°	Localidad	N° población total	N° hombres	N° mujeres
51	Santa Elena	2	1	1
52	Sarayacu	2	1	1
53	Shamato	34	18	16
54	Centro Shiguango	163	85	78
55	Sociedad Libre	318	165	153
56	Tambamuyu	77	49	28
57	Templo Ceremonial	3	2	1
58	Tugsiyacu	88	50	38
59	Uvillasyaku	102	48	54
60	Urcusiqui	19	9	10
61	Usayaku	108	52	56
62	Wamak Urku (kilómetro 11)	174	92	82
63	Yaguaurco	2	2	0
Total		6.879	3.439	3.440

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

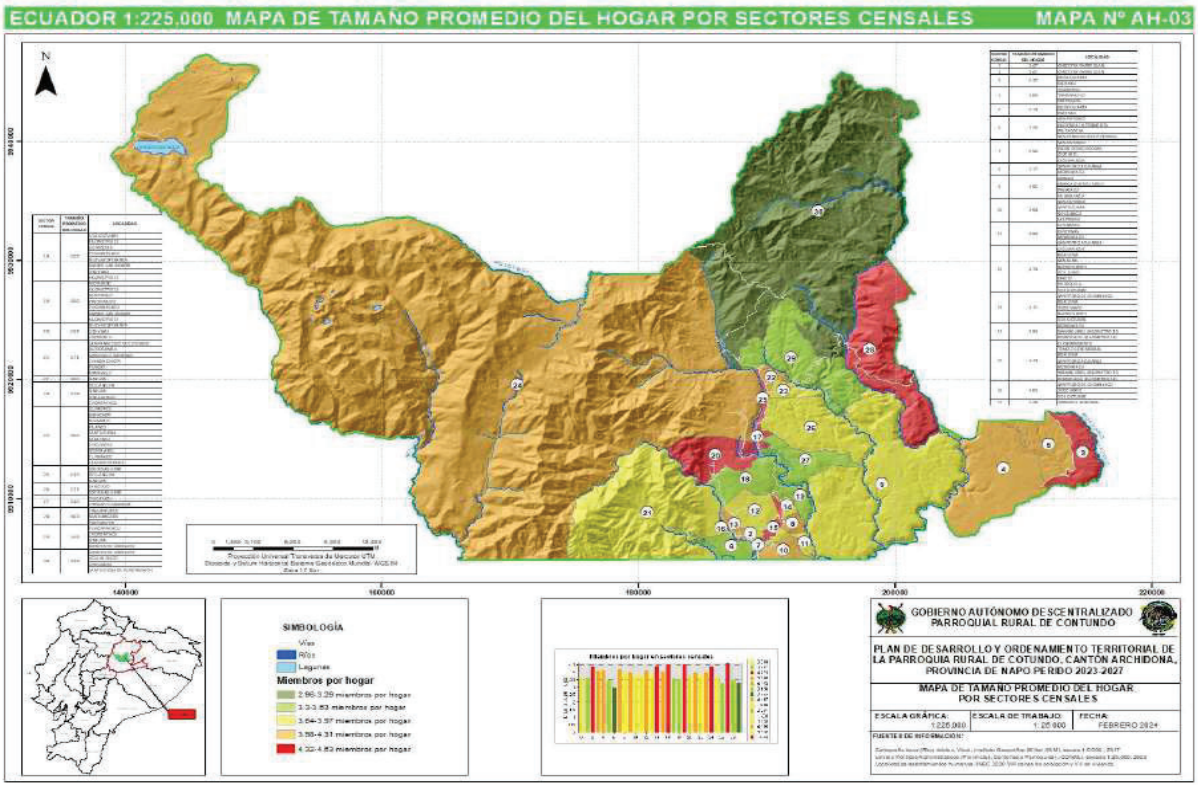
Asimismo, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2022, en la parroquia Cotundo existen 1.776 hogares, de los que, el 9,18% están conformados por una persona, el 18,86% están conformados por dos personas, el 19,71% están conformados por tres personas, el 18,92% están conformados por cuatro personas y el 33,33% están conformados por cinco personas o más (Ver Tabla N° 45).

Para la determinación de número de viviendas y número de integrantes de hogar, empleando la información emitida por el Censo de Población y Vivienda del año 2022, se realizó el siguiente procedimiento metodológico con el fin de garantizar una estimación precisa y detallada: análisis de codificaciones y agrupación de las edificaciones censales de conformidad al asentamiento humano al que pertenecen, asignación de cada edificio censal a su respectivo sector censal (el sector censal almacena el número de integrantes de hogar), promedio de integrantes de hogar entre los valores obtenidos en los diferentes sectores censales permitiendo así obtener un valor representativo para cada centro poblado.

Por lo que, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2022 y la aplicación de la metodología expuesta, los asentamientos humanos de Machángara, Pachakutik, El Campamento, Mushullakta, Papanku, Rumiñahui-Km 12, Wamak Urku-Km 11, San Pedro Azularga, Urituyacu, Tambamuyu, Tugsiyacu, 20 de Mayo, San Pedro de Chimbiyacu, Bella Selva, Mondayacu, Nueva Esperanza, Usayaku, Sociedad Libre presentan hogares con mayor número de miembros. A la vez, los asentamientos humanos con mayor número de viviendas son: Usayaku, Wamak Urku-Km 11, Buenos Aires, San Antonio, San Pedro de Chimbiyacu, Tugsiyacu, Merced de Jondachi, Pachakutik, Boaloma, San Francisco de

Cotundo, Papanku, Narupa, Sociedad Libre, Sardinas de Jondachi, Mondayacu y la cabecera parroquial.

ILUSTRACIÓN Nº 31. TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR POR SECTORES CENSALES



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 45. TAMAÑO PROMEDIO DEL HOGAR Y TOTAL VIVIENDAS

N°	Asentamiento humano	N° viviendas	N° promedio de personas por hogar
1	Hacienda La Tormenta	1	3,46
2	Chiniyacu	2	4,52
3	Santa Elena	2	4,00
4	Sierra Azul	2	4,00
5	Matundo	3	3,50
6	El Paraíso	4	4,00
7	Laguna La Mica	4	4,00
8	Mangalpayacu Urcu	4	3,95
9	Templo Ceremonial	4	4,43
10	Miravalle	5	3,71
11	Quiriyacu	5	4,00
12	Santa Clara	5	3,99
13	Yaguaurco	5	4,63
14	Ninacaspi	6	4,00

N°	Asentamiento humano	N° viviendas	N° promedio de personas por hogar
15	Pilanzo	6	4,00
16	Sarayacu	6	4,00
17	Pinchimuyo	7	3,50
18	Puggio	7	3,71
19	Chontayacu	8	3,63
20	Paltacocha	8	3,46
21	Chinda Chikta	9	3,71
22	Matiri	9	3,75
23	Barrio Hermano Salvador	10	3,61
24	Huamayacu	10	3,95
25	Santa Teresita-Km 17	10	3,52
26	Miravalle Sardinas	10	3,71
27	Padre Pedro Porras	10	2,96
28	Butiopamba	11	3,71
29	El Campamento	11	4,43
30	Huasquila	11	3,65
31	San Roque	11	3,50
32	Pushiwayacu	12	3,52
33	San Juan	12	3,75
34	Bella Selva	13	4,06
35	Zancudo	13	3,71
36	Las Peñas	14	3,99
37	Cavernas	15	3,80
38	Hollín Chico	16	3,28
39	Laguna Azul	16	3,31
40	Urcusiqui	16	3,64
41	Urituyacu	17	4,09
42	Shamato	17	4,00
43	Chiniyacu	18	3,30
44	Pavayacu	19	3,95
45	Manku	20	3,95
46	San Pedro Azularga	22	4,13
47	Barrio San Ramón	23	3,52
48	Tambamuyu	23	4,09
49	9 de Junio	24	3,75
50	Machángara	28	4,63
51	Cascabel	31	2,96
52	Los Andes	31	3,80
53	Pungarayacu	32	3,49
54	San Roque-Km 13	34	3,52
55	Mushullakta	34	4,25
56	Uvillasyaku	34	3,78
57	Rumiñahui-Km 12	36	4,13
58	Santa Elena de Guacamayos	36	3,28
59	20 de Mayo	37	4,08

N°	Asentamiento humano	N° viviendas	N° promedio de personas por hogar
60	5 de Octubre	37	3,86
61	Centro Shiguango	37	3,99
62	Nueva Esperanza	39	4,03
63	Usayaku	43	4,03
64	Wamak Urku-Km 11	47	4,13
65	Buenos Aires	49	3,93
66	San Antonio	53	3,47
67	San Pedro de Chimbiyacu	58	4,08
68	Tugsiyacu	60	4,09
69	Merced de Jondachi	69	3,38
70	Pachakutik	73	4,63
71	Boaloma	80	3,98
72	San Francisco de Cotundo	89	3,58
73	Papanku	99	4,25
74	Narupa	101	3,90
75	Sociedad Libre	102	4,03
76	Sardinas de Jondachi	126	3,90
77	Mondayacu	150	4,06
78	Cabecera parroquial	203	3,64
79	Total	2.364	3,84

Fuente: INEC, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Por otro lado, de conformidad a la información obtenida a través de encuestas orientadas a los representantes de los sectores poblacionales, los asentamientos humanos con mayor número de viviendas son: 20 de Mayo, Boaloma, Centro Shiguango, Pavayacu, Los Andes, Pachakutik, San Pedro de Chimbiyacu, Narupa, Shicayaku, Cotundo, Sociedad Libre, Buenos Aires, Mondayacu- Km 10, San Francisco, Sardinas de Jondachi (Ver Tabla N° 46).

TABLA Nº 46. TOTAL VIVIENDAS Y NÚMERO DE FAMILIAS

N°	Tipo	Asentamiento humano	N° viviendas	N° de familias
1	Comunidad	12 de Diciembre -El Retén	36	36
2	Comunidad	20 de Mayo	40	30
3	Comunidad	5 de Octubre	32	250
4	Comunidad	9 de Junio	15	18
5	Comunidad	Allypura San Juan de Cotundo	15	15
6	Barrio	Barrio San Ramón	2	2
7	Comunidad	Barrio San Roque – Km 13	25	25
8	Barrio	Bella Selva	12	17
9	Comunidad	Boaloma	40	300

N°	Tipo	Asentamiento humano	N° viviendas	N° de familias
10	Comunidad	Buenos Aires	90	350
11	Localidad	Butiopamba	3	5
12	Comunidad	Cascabel	14	20
13	Localidad	Chikillu Elefante	5	7
14	Localidad	Chinda Chikta	8	-
15	Localidad	Chiniyacu	4	4
16	Localidad	Chontayacu	4	4
17	Localidad	Cocodrilo	2	1
18	Barrio	Cotundo	82	75
19	Comunidad	Centro Shiguango	40	80
20	Barrio	Hermano Salvador	33	6
21	Localidad	Huasquila	7	40
22	Comunidad	Istandi	30	40
23	Comunidad	Kijus Lukma Pamba	35	115
24	Comunidad	Kinti Urku	18	32
25	Barrio	Laguna Azul	20	100
26	Comunidad	Las Peñas	12	35
27	Comunidad	Los Andes	50	47
28	Comunidad	Machángara	12	10
29	Comunidad	Manku	10	-
30	Localidad	Matiri	7	23
31	Localidad	Matundo	20	21
32	Comunidad	Merced de Jondachi	30	70
33	Comunidad	Mondayacu	100	90
34	Barrio	Mushullakta	31	-
35	Comunidad	Mushullakta	16	16
36	Comunidad	Narupa	61	10
37	Comunidad	Nueva Esperanza	4	60
38	Comunidad	Pachakutik	50	360
39	Barrio	Padre Pedro Porras	13	16
40	Barrio	Palta Cocha	5	10
41	Comunidad	Papanku	25	100
42	Comunidad	Pavayacu	40	200
43	Localidad	Pilanzo	5	5
44	Comunidad	Pungarayacu	25	20
45	Comunidad	Pushiwayacu Km 15	15	20
46	Comunidad	Rumiñahui-Km 12	25	40
47	Localidad	San Francisco	24	24
48	Comunidad	San Antonio	25	45
49	Comunidad	San Fernando	7	12
50	Comunidad	San Francisco	100	300
51	Comunidad	San Pedro Azularga	20	21
52	Comunidad	San Pedro de Chimbiyacu	55	350
53	Localidad	Sancudo	15	60

N°	Tipo	Asentamiento humano	N° viviendas	N° de familias
54	Barrio	Santa Clara	8	23
55	Localidad	Sarayacu	12	12
56	Localidad	Sardinas	3	4
57	Comunidad	Sardinas de Jondachi	120	120
58	Comunidad	Shamato	17	17
59	Comunidad	Shicayaku	70	60
60	Comunidad	Sociedad Libre	84	100
61	Barrio	Santa Teresa-Km 17	6	7
62	Comunidad	Santa Elena de Guacamayos	8	15
63	Comunidad	Tambamuyu	25	50
64	Localidad	Templo Ceremonial	1	1
65	Barrio	Tugsiyacu	17	19
66	Comunidad	Tumanangu	2	45
67	Localidad	Urcusiqui	4	3
68	Comunidad	Urituyacu	35	85
69	Localidad	Usayaku	20	12
70	Comunidad	Uvillasyaku	25	10
71	Comunidad	Wamak Urku	20	250
72	Localidad	Yaguaurco	3	6
Total			1.894	4.376

Fuente: Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.3.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS

En la sección 4.2.4. Amenazas naturales se puntualiza las principales amenazas naturales que existen en la parroquia de Cotundo y se detallan los asentamientos humanos que se encuentran localizados en los diferentes niveles de amenaza y se analiza la criticidad de cada amenaza, de igual manera se analiza los eventos peligrosos suscitados en la parroquia y la criticidad de los mismos.

Para realizar la estimación de la vulnerabilidad en los asentamientos humanos se va a analizar por separado el sector urbano y rural de la parroquia de Cotundo, en los cuales se va analizar los siguientes aspectos: exposición (densidad poblacional), factores sociales (nivel de alfabetización, edad poblacional promedio y clase social), fragilidad (sistema estructural, años de construcción, captación de agua potable, sistema de alcantarillado saneamiento, tipo de cubierta y estado de la red vial), resiliencia (señales de prevención, capacitación a la población en riesgos y distancia de unidades de respuesta).

El análisis se lo realiza con la ponderación de cada una de las variables donde la categoría uno es baja vulnerabilidad, dos es media vulnerabilidad, tres es alta vulnerabilidad y

cuatro es muy alta vulnerabilidad, al finalizar se suman las calificaciones de cada una de estas variables y se obtiene el nivel de vulnerabilidad del área urbana y rural de la parroquia de acuerdo a lo establecido en la Tabla N° 47.

TABLA Nº 47. PONDERACIÓN NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA URBANA Y RURAL

Nivel de vulnerabilidad	
Baja	1 - 13
Media	14 - 26
Alta	27 - 39
Muy alta.	40 - 52

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.3.2.1. Estimación de la vulnerabilidad área urbana y rural de la parroquia de Cotundo

Para la estimación de la vulnerabilidad en el sector urbano y rural se usó la metodología expuesta anteriormente y se trabajó con la información del Censo de Población y Vivienda del año 2022, teniendo un nivel de vulnerabilidad alta tanto para el área urbana (valor de 31) como rural (valor de 36). En las Tablas N° 48 y N° 49 se detallan la estimación de la vulnerabilidad para cada área.

TABLA Nº 48. NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA URBANA

ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA URBANA

1.1. Exposición

1.1. Factores sociales

1.1.1. Densidad poblacional		1.1.2. Nivel de alfabetización		1.1.3. Edad poblacional promedio		1.1.4. Clase social	
Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor	Categoría
<= 20 hab	1	Superior	1	0-12 años	4	Alta	1
20- 50 hab	2	Secundaria	2	13-24 años	2	Media	2
50- 100 hab	3	Primaria	3	25-59 años	1	Baja	3
>= 100 hab	4	Sin instrucción.	4	>= 60 años	3	Extrema pobreza.	4

1.2. Fragilidad

1.2.1. Sistema estructural		1.2.2. Años de construcción		1.2.3. Captación de agua potable		1.2.4. Sistema de alcantarillado sanitario		1.2.5. Tipo de cubierta		1.2.6. Estado de la red vial	
Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor	Categoría
Hormigón armado	1	0 - 20 años	1	Red pública de agua.	1	Red pública alcantarillado.	1	Cubierta Metálica.	1	Excelente	1
Estructura metálica	2	21 - 40 años	2	Carro repartidor.	2	Letrina	2	Losa de hormigón.	2	Bueno	2
Mixta (adobe/madera) (madera/hormigón).	3	41 - 60 años	3	Pozos de agua.	3	Pozo séptico / pozo ciego.	3	Vigas de madera y zinc.	3	Regular	3
Estructura madera/ caña	4	>60 años	4	Captación en río / vertiente.	4	Descarga Directa al río/quebrada.	4	Caña y zinc.	4	Malo	4

1.3. Resiliencia					
1.3.1. Señalética de prevención		1.3.2. Capacitación a la población en riesgos		1.3.3. Distancia de unidades de respuesta cercanas	
Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor	Categoría
Comité Comunitario de Gestión de Riesgos conformado.	1	Capacitadas	1	<1 Km	1
Mapas de riesgos.	2	Sensibilizadas	2	1-10 Km	2
Sensibilización .	3	Charlas	3	10-20 Km	3
Ninguno	4	Ninguna	4	> 20 Km	4

NIVEL DE VULNERABILIDAD	
Baja	1 - 13
Media	14 - 26
Alta	27 - 39
Muy alta.	40 - 52

A través de estos parámetros se estima un valor de 31 que corresponde a un nivel de vulnerabilidad alto.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 49. NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA RURAL

ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD ÁREA RURAL

1.1. Exposición

1.1.1. Densidad poblacional

Valor	Categoría
<= 20 hab	1
20- 50 hab	2
50- 100 hab	3
>= 100 hab	4

1.1. Factores sociales

1.1.2. Nivel de alfabetización

Valor	Categoría
Superior	1
Secundaria	2
Primaria	3
Sin instrucción.	4

1.1.3. Edad poblacional promedio

Valor	Categoría
0-12 años	4
13-24 años	2
25-59 años	1
>= 60 años	3

1.1.4. Clase social

Valor	Categoría
Alta	1
Media	2
Baja	3
Extrema pobreza.	4

1.2. Fragilidad

1.2.1. Sistema estructural

Valor	Categoría
Hormigón armado.	1
Estructura metálica.	2
Mixta (adobe/madera) (madera/hormigón).	3
Estructura madera/ caña.	4

1.2.2. Años de construcción

Valor	Categoría
0 - 20 años	1
21 - 40 años	2
41 - 60 años	3
>60 años	4

1.2.3. Captación de agua potable

Valor	Categoría
Red pública de agua	1
Carro repartidor.	2
Pozos de agua.	3
Captación en río / vertiente	4

1.2.4. Sistema de alcantarillado sanitario

Valor	Categoría
Red pública alcantarillado.	1
Letrina	2
Pozo séptico / pozo ciego.	3
Descarga Directa al río/quebrada.	4

1.2.5. Tipo de cubierta

Valor	Categoría
Cubierta Metálica.	1
Losa de hormigón.	2
Vigas de madera y zinc.	3
Caña y zinc.	4

1.2.6. Estado de la red vial

Valor	Categoría
Excelente	1
Bueno	2
Regular	3
Malo	4

1.3. Resiliencia					
1.3.1. Señalética de prevención		1.3.2. Capacitación a la población en riesgos		1.3.3. Distancia de unidades de respuesta cercanas	
Valor	Categoría	Valor	Categoría	Valor	Categoría
Comité comunitario de Gestión de Riesgos conformado.	1	Capacitadas	1	<1 Km	1
Mapas de riesgos	2	Sensibilizadas	2	1-10 Km	2
Sensibilización	3	Charlas	3	10-20 Km	3
Ninguno	4	Ninguna	4	> 20 Km	4

NIVEL DE VULNERABILIDAD	
Baja	1 - 13
Media	14 - 26
Alta	27 - 39
Muy alta	40 - 52

A través de estos parámetros se estima un valor de 36 que corresponde a un nivel de vulnerabilidad alto.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

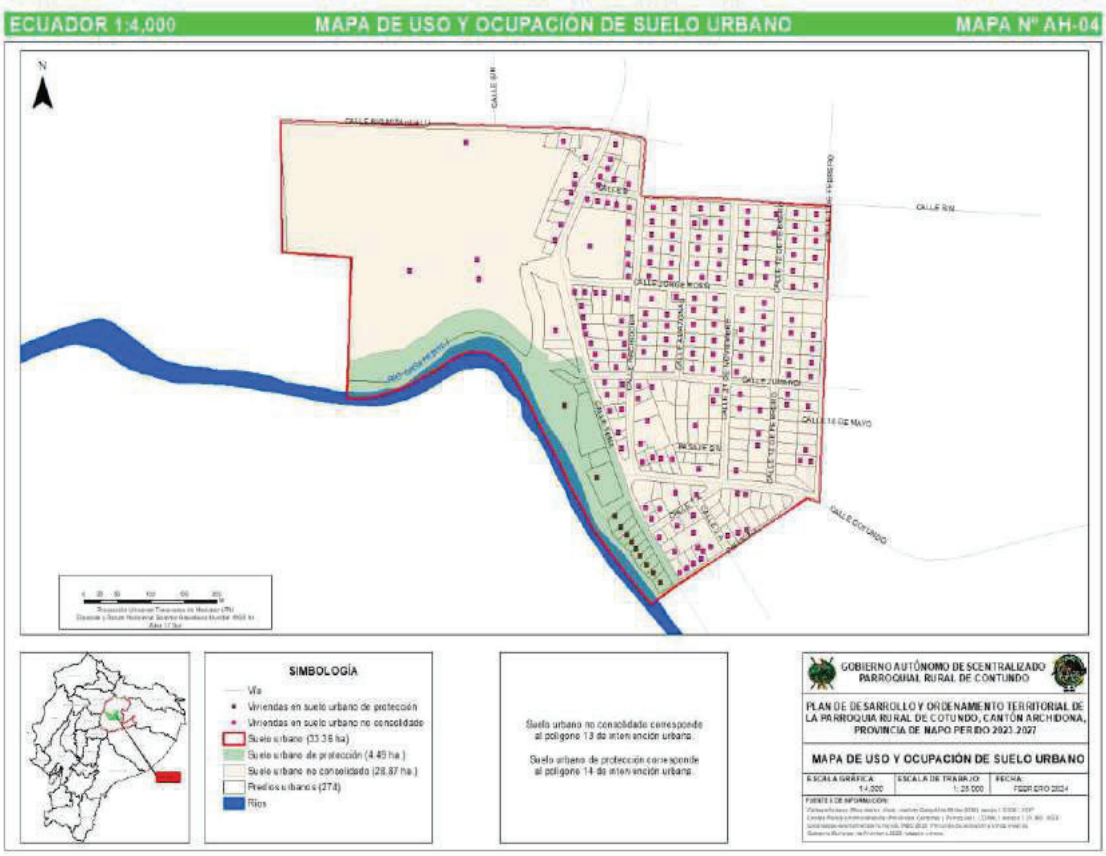
4.3.3. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

De conformidad al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona (Ordenanza N°. 012 vigente), estos asentamientos humanos están estructurados dentro de suelo urbano y rural. Por otro lado, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda (año 2022), en la parroquia Cotundo existen 2.364 viviendas de las cuales 1.599 se encuentran ocupadas.

4.3.3.1. Suelo urbano de la parroquia Cotundo

Está conformado por la cabecera parroquial comprendiendo un área de 33,36 hectáreas (ha), constituida por 274 predios individualizados (Ver Ilustración N° 32). Abarca parte de las localidades: Padre Pedro Porras y San Antonio de Cotundo. A la vez, este suelo urbano está subclasificado en: suelo urbano no consolidado (28,87 ha) y suelo urbano de protección (4,49 ha).

ILUSTRACIÓN Nº 32. USO Y OCUPACIÓN DE SUELO URBANO



Fuente: INEC 2022, Ordenanza 012-GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Suelo urbano no consolidado**

Corresponde al polígono 13 de intervención urbana destinado para la consolidación (Ver Ilustración N° 33). Su uso principal es residencial, mientras que sus usos complementarios son: uso industrial de bajo impacto (manufacturas de mermeladas, artesanal, panificadora, tapicería, carpintería, etc.), uso industrial de mediano impacto (fabricación de láminas asfálticas, alimentos de animales, confites, telas, hielo seco o natural, bloqueras, tubos de cemento, etc.), uso para equipamientos de educación, cultura, salud, bienestar social, recreativo y deporte, religioso, seguridad zonal, administración pública, transporte barrial, infraestructura barrial (baterías sanitarias, lavanderías); y servicios funerarios, uso para patrimonio cultural, uso para comercio barrial (panadería, bazares, carnicería, farmacia, papelería, kioscos, peluquería, teñido de prendas, etc.), uso para comercio zonal (tapicería, mueblería, electrodomésticos, talleres fotográficos, veterinaria, karaoke bar, café bar, fisioterapia, hostal, hotel, casa de huéspedes, etc.).

Por otro lado, los usos prohibidos son: uso industrial peligroso y de alto impacto (fabricación de cemento, faenamiento de animales, mataderos, camal, planteles avícolas, procesamiento de pescado, crustáceos y otros productos marinos, procesamiento de gelatinas, elaboración de bebidas no alcohólicas su destilación y mezcla, fabricación de bebidas no alcohólicas. Industria tabacalera procesamiento de productos de fibras artificiales, tinturado de textiles y pieles, industrial con tinturado curtiembre, producción y comercialización de fertilizantes, abonos, fabricación de caucho natural o sintético, producción y comercialización de plaguicidas, desinfectantes, fabricación de pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas, fabricación de tinta, fabricación de jabón industrial con proceso de saponificación, fabricación de detergentes en general con proceso de reacción química, fabricación de productos de plástico con polarización y tinturado, ladrilleras, hormigoneras, fabricación de asfalto o productos asfalticos, fabricación de productos primarios del hierro y acero, fabricación o procesamiento de productos estructurales como varillas, vigas, rieles, fabricación de productos metálicos, industria metalmecánica, fabricación de maquinaria agrícola, maquinaria para especies mayores, fabricación de maquinaria para la construcción, fabricación y montaje de camiones, planta de tratamiento y energía eléctrica, centrales termoeléctrica, bodega de chatarra con balanza alto rango para pallets y/o básculas de alto rango para vehículos, bodega de baterías y materiales contaminados con productos peligrosos, petróleo o productos del petróleo con respecto a almacenamiento, manejo y refinado, gas licuado de petróleo con respecto a almacenamiento, envasado, fábricas de ácido sulfúrico, ácido fosfórico, ácido nítrico, ácido clorhídrico, pícrico, fabricación de plaguicidas, fabricación y almacenamiento de explosivos y accesorios, fabricación y recuperación de baterías de automotores, manejo y almacenamiento de desechos radioactivos, para esto la secretaría de ambiente definirá mediante el respectivo informe las actividades incineración de residuos y pirotecnia artesanal, uso de equipamiento de seguridad cantonal (instalaciones militares, cuarteles

militares, penitenciarias, cárceles, centros de rehabilitación social), uso de equipamiento funerario zonal y cantonal (cementerios parroquiales o zonales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios adscritos al cementerio en área mínima de 2 a 5 ha.), uso de equipamiento de transporte zonal (terminales de transferencia de transporte público, transporte terrestre turístico, estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada, terminal terrestre cantonal y regional), uso de equipamiento de infraestructura cantonal (plantas potabilizadoras, planta de tratamiento y energía eléctrica), uso de equipamiento especial zonal y cantonal (depósito de desechos industriales, escombreras, tratamiento de desechos sólidos y líquidos, plantas procesadoras, incineración, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios, botaderos), uso de aprovechamiento extractivo (actividad minera dedicada a la extracción de minerales metálicos y no metálicos como insumos para la industria de la construcción o las artesanías, canteras, fabricación de asfalto), uso de comercio cantonal (moteles, clubes nocturnos, cabarets prostíbulos, lenocinios ,espectáculos en vivo, striptis, casas de citas, centros de acopio tipo b de más de 3000 cilindros de gas licuado de petróleo de 15 kg, venta de gas licuado de petróleo de 1001 a 3000 cilindros 15 kg).

Dentro del área urbana no consolidada existen 260 predios, de los que, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, 193 presentan vivienda, mientras que los 67 restantes se hallan sin edificación.

Los predios urbanos (subclasificación no consolidada), pueden fraccionarse en un lote mínimo de 200 m^2 y un frente mínimo de 10 metros. Las nuevas edificaciones (máximo de dos pisos), requieren de 3 metros de retiro frontal, 3 metros de retiro posterior y 3 metros de retiro lateral, permitiendo el adosamiento a uno de los costados.

ILUSTRACIÓN Nº 33. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO 13 DE INTERVENCIÓN URBANO

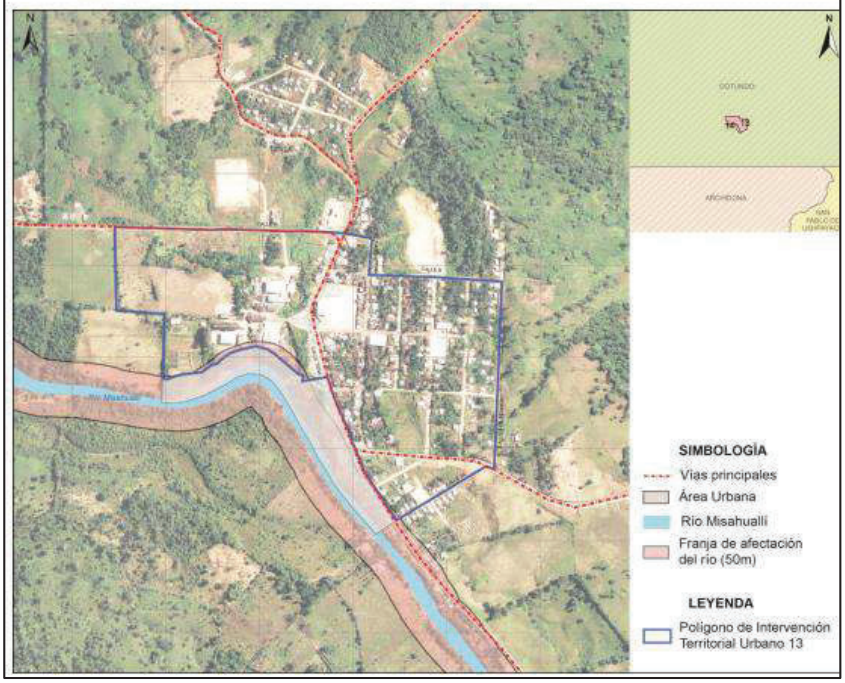
POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANO - 13

ZONA URBANA 13

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO
URBANO	NO CONSOLIDADO	CONSOLIDACIÓN

USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS
R2	I1-I2-EE-EC-ES1-ES2-ES3-EB-ED-ER-EG1-EA-ET1-EI1-H-CB1-CB2-CB3-CZ1-CZ2-CZ7-EF1-EF2-EF3	I3-I4-EG2-EF2-EF3-ET2-EI3-EPZ-EPC-AM-CC1-CC2-CC6	EF1-EI2-CZ3-CZ4-CZ5-CZ6-CZ8-CZ9-CZ10-CZ11-CZ12-CZ13-CC3-CC4-CC5

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN	
No.	ZONA	Altura de Edificabilidad				RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB	COS TOTAL	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
		General		Máxima										
		Pisos	M	Pisos	M	F	L	P	M	%	%	m2	m	
	ZU13	2	6	-	-	3	3	3	6	50	100	200	10	



Fuente: Ordenanza 012-GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: GADM de Archidona, 2020.

- **Suelo urbano de protección**

Corresponde al polígono 14 de intervención urbana destinado para la conservación (Ver Ilustración N° 34). Su uso principal es la producción agropecuaria, para las universidades y escuelas politécnicas se permite instalaciones provisionales para actividades académicas de campo. Los usos complementarios son: uso para equipamiento de educación (universidades y escuelas politécnicas, centros de interpretación de la naturaleza como museo ecológico, jardín botánico, miradores, observatorios, puntos de información), uso para equipamiento deportivo barrial, zonal y cantonal, uso de protección ecológica, uso de protección por riesgo y patrimonio cultural.

Por otro lado, los usos prohibidos son: uso industrial, uso para equipamiento de educación zonal (colegios secundarios, unidades educativas de niveles básico y bachillerato, institutos de educación especial, centros e institutos tecnológicos superiores, centros de investigación y experimentación que forman parte de una institución pública o privada, centros artesanales y ocupacionales, institutos de idiomas, cursos y capacitación, academia de artes marciales, agencia de modelos, centros de enseñanza para conductores profesionales, centro de nivelación académica), uso para equipamiento cultural barrial, zonal o cantonal, uso para equipamiento de salud barrial, zonal o cantonal, uso para equipamiento de bienestar social barrial, zonal o cantonal, uso para equipamiento de seguridad zonal o cantonal, uso para equipamiento de administración pública zonal (correos, agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, teléfonos, sedes de gremios y federaciones de profesionales), uso para equipamiento de servicio funerario barrial, zonal o cantonal, uso para equipamiento de transporte barrial o zonal, uso para equipamiento de infraestructura barrial (baterías sanitarias, lavanderías privadas), uso para equipamiento especial, uso para aprovechamiento extractivo (actividad minera: dedicada a la extracción de minerales metálicos y no metálicos como insumos para la industria de la construcción o las artesanías, canteras, fabricación de asfalto), uso para residencia, uso para comercio restringido (clubes nocturnos, cabarets, prostíbulos, lenocinios, espectáculos en vivo, striptis, casas de citas), uso para talleres y servicios especializados (talleres mecánicos pesados), uso para centros comerciales (central de abastos, comercio mayorista, comercios agrupados en general mayores a 5000 m^2 de área útil), uso para comercios especializados (centros de acopio tipo b de más de 3000 cilindros de gas licuado de petróleo de 15 kg, venta de gas licuado de petróleo de 1001 a 3000 cilindros 15 kg), uso para producción agrícola industrial (procesamiento industrial de alimentos cárnicos naturales y refrigerados, procesamiento de frutas, producción y comercialización de productos lácteos, fabricación de chocolate, fabricación de café molido, fabricación de productos de yute y cáñamo, elaboración de aceites y grasas vegetales, procesamiento de madera); y, uso para producción forestal (explotación forestal: terrenos y bosques dedicados a tala de árboles, viveros forestales, forestación y reforestación, fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales).

Dentro del área urbana de protección existen 14 predios, de los que, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, 10 presentan vivienda, mientras que los 4 restantes se hallan sin edificación.

Los predios urbanos (subclasificación protección), no pueden fraccionarse. Las autorizaciones de edificación requieren un informe favorable de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

ILUSTRACIÓN Nº 34. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO 14 DE INTERVENCIÓN URBANO

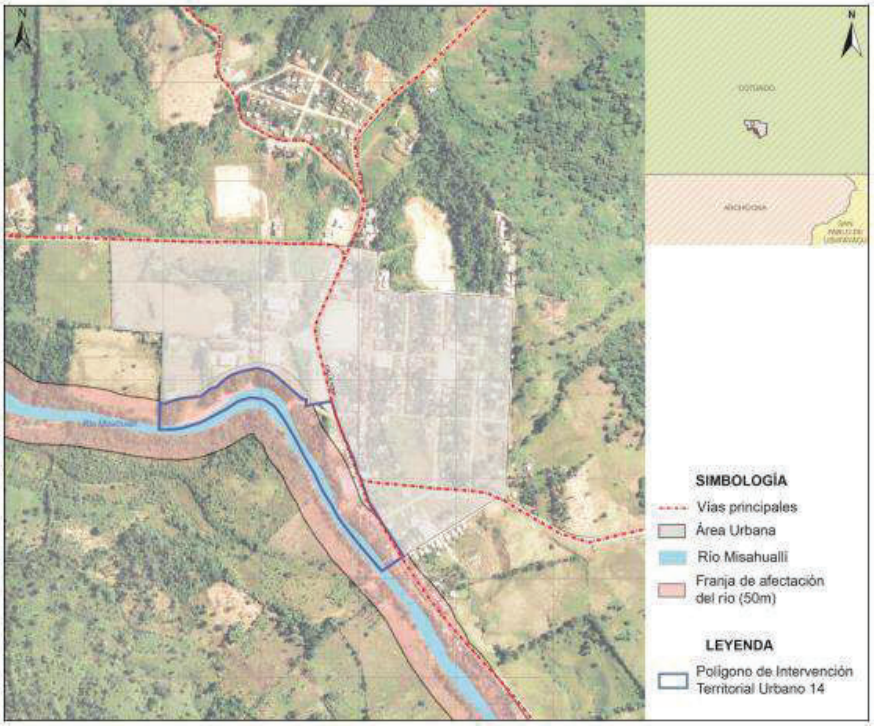
POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANO - 14

ZONA URBANA 14

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO
URBANO	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN

USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS	OBSERVACIÓN
PA	EE3-ED1-ED2-ED3-PE-PR-H	I1-I2-I3-I4-EE2-EC1-EC2-EC3-ES1-ES2-ES3-EB1-EB2-EB3-EG1-EG2-EA1-EF1-EF2-EF3-ET1-ET2-EI1-EE-AM-R1-R2-CC2-CC4-CC5-CC6-PAI-PF	ER1-ER2-ER3-EI2-EI3-H-PAP-PAI-PF-CB1-CB2-CB3-CZ1-CZ2-CZ3-CZ4-CZ5-CZ6-CZ7-CZ8-CZ9-CZ10-CZ11-CZ12-CZ13-CC1-CC3-PAP-AM	Para las Universidades y Escuelas Politécnicas se permitirá instalaciones provisionales para actividades académicas de campo.

EDIFICACIÓN											HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN	
No.	ZONA	Altura de Edificabilidad				RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB	COS TOTAL	Lote Mínimo	Frente Mínimo	De acuerdo a la normativa nacional se prohibe el fraccionamiento del suelo, autorizaciones de edificación previo informe favorable de la Dirección de Planificación
		General		Máxima										
		Pisos	M	Pisos	M	F	L	P	M	%	%	m2	m	
	ZU14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	



Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: GADM de Archidona, 2020.

4.3.3.2. Suelo rural de la parroquia Cotundo

Está conformado por el área no calificada como urbana, comprendiendo un área de 152.597,98 ha, constituida por 1.510 predios individualizados, de los cuales 33 se hallan fraccionados por el límite parroquial. A la vez, este suelo rural está subclasificado en: suelo rural de expansión urbana (28,56 ha), suelo rural de protección (134.172,19 ha) y suelo rural de producción (18.397,23 ha).

- **Suelo rural de expansión urbana**

Corresponde al polígono 16 de intervención rural con tratamiento de desarrollo que abarca una superficie de 28,56 ha. Su uso principal es residencial de baja y alta intensidad. De acuerdo a la normativa nacional, solo se puede fraccionar mediante un plan parcial que establezca la norma de uso y aprovechamiento de suelo. Se podrá autorizar usos temporales de vocación rural, previo informe de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona (Ver Ilustración N° 35).

ILUSTRACIÓN Nº 35. CARACTERÍSTICAS DEL POLÍGONO 16 DE INTERVENCIÓN RURAL

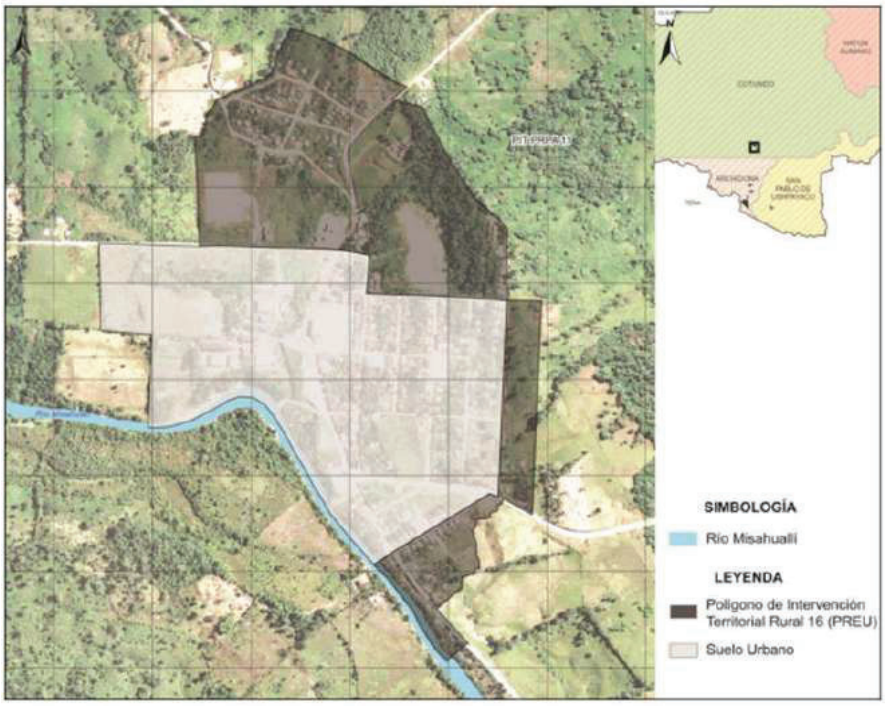
POLÍGONO DE INTERVENCIÓN RURAL - 16 (PREU)

ZONA RURAL 16

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO
RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO

USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS	USOS PROHIBIDOS	USOS RESTRINGIDOS	OBSERVACIONES
RI-R2				

EDIFICACIÓN												HABILITACIÓN DEL SUELO		OBSERVACIÓN
No.	ZONA	Altura de Edificabilidad				RETIROS			Distancia entre bloques	COS - PB	COS TOTAL	Lote Mínimo	Frente Mínimo	
		General		Máxima										
		Pisos	M	Pisos	M	F	L	P	M	%	%	m2	m	
	PREU16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	De acuerdo a la normativa Nacional, solo se puede fraccionar mediante plan parcial que establezca la norma de uso y aprovechamiento. Se podrá autorizar usos temporales de vocación rural y previo informe de la Dirección de Planificación



Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: GADM de Archidona, 2020.

Dentro del área correspondiente al polígono rural de expansión urbana, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022, existen 129 viviendas.

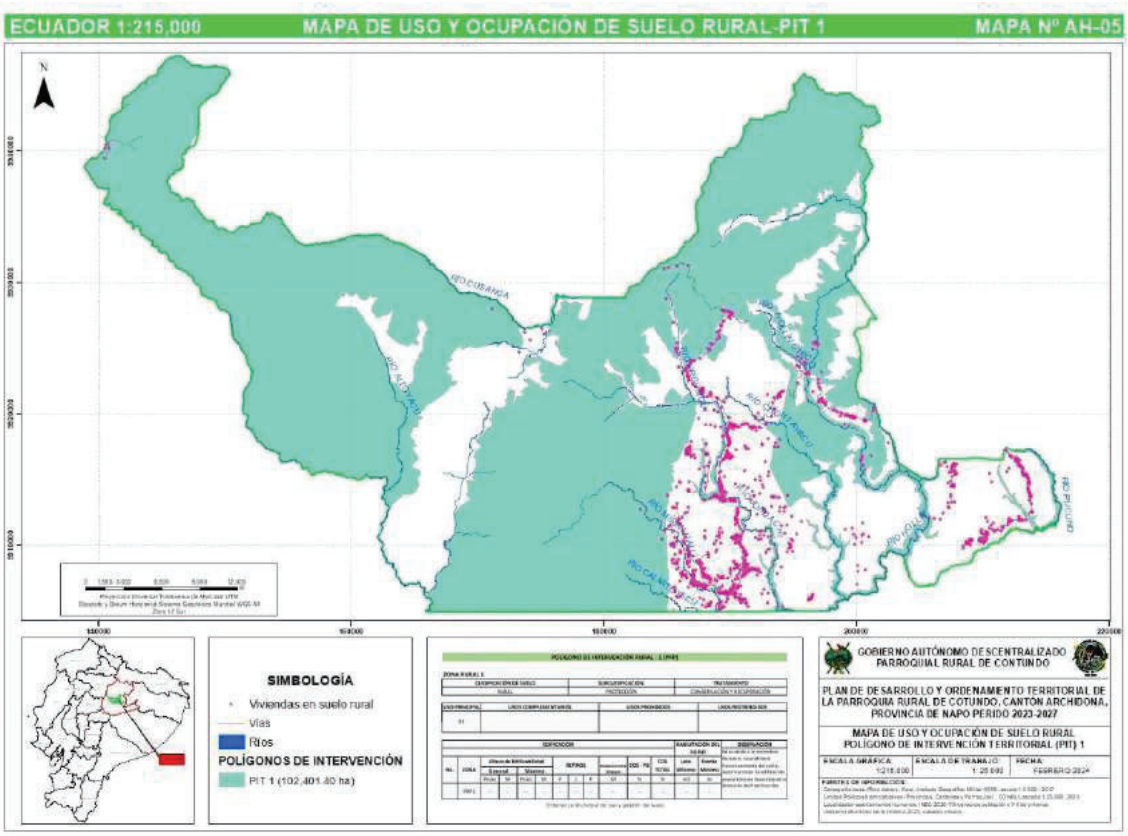
- **Suelo rural de protección**

Corresponde a los polígonos 1, 2, 3 y 4 de intervención rural con tratamiento de conservación.

- Polígono 1 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 1 de intervención rural abarca un área de 102.401,40 ha. En esta superficie el uso principal es la protección ecológica. De acuerdo a la normativa nacional, se prohíbe el fraccionamiento del suelo, las autorizaciones de edificación se realizarán previo informe favorable de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona (Ver Ilustración N° 36).

ILUSTRACIÓN Nº 36. POLÍGONO 1 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO



Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Dentro del área correspondiente al polígono 1 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 131 viviendas.

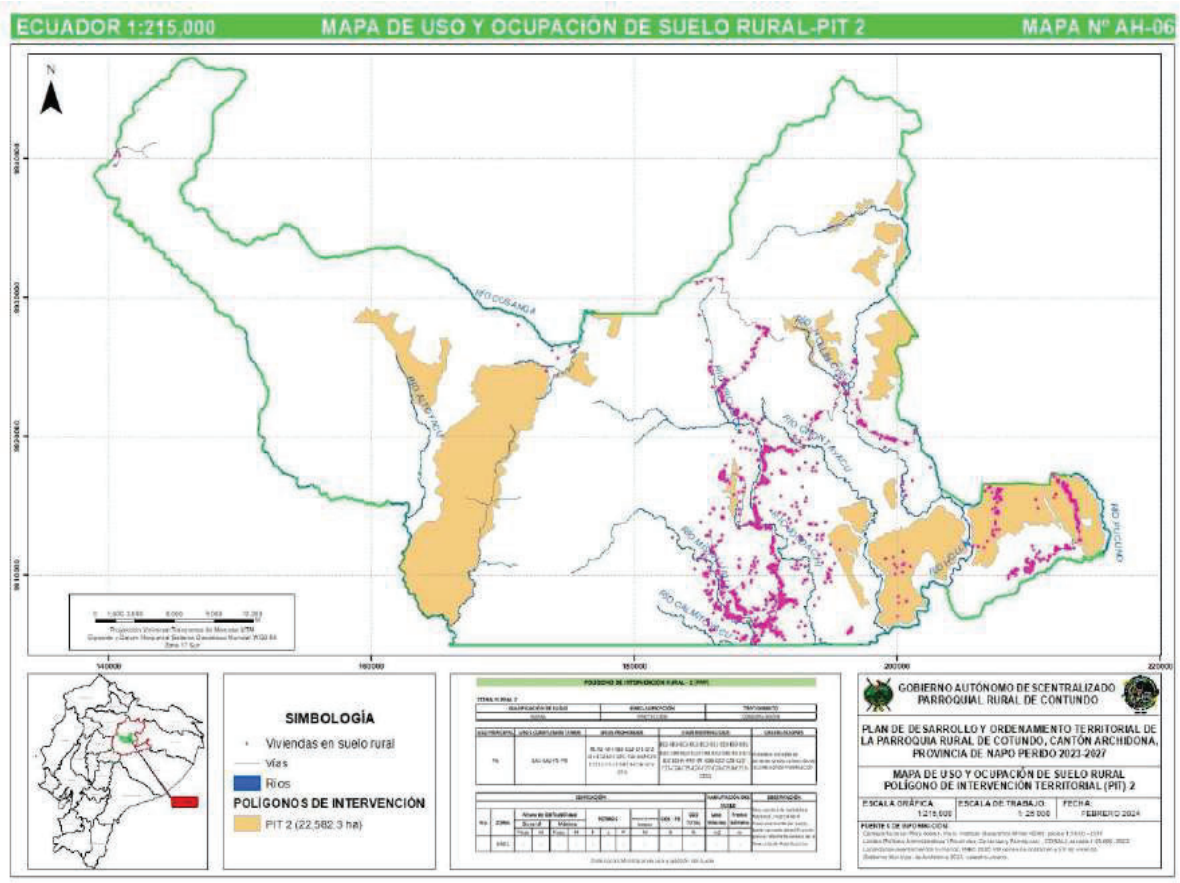
- Polígono 2 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 2 de intervención rural abarca un área de 22.582,3 ha (Ver Ilustración N° 37). En esta superficie el uso principal es la producción agropecuaria. Los usos complementarios son: equipamiento de administración pública zonal o cantonal, protección ecológica y protección por riesgo.

Los usos prohibidos son: residencial de alta y baja intensidad, uso mixto, industrial, equipamiento de seguridad cantonal (instalaciones militares, cuarteles militares penitenciarias, cárceles, centros de rehabilitación social), equipamiento de bienestar social cantonal (centros correccionales y de protección de menores), equipamiento de servicios funerarios barrial, zonal o cantonal, equipamiento de transporte zonal (terminales de transferencia de transporte público, transporte terrestre turístico, estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada, terminal terrestre cantonal y regional), equipamiento especial zonal y cantonal (depósito de desechos industriales, escombreras, tratamiento de desechos sólidos y líquidos, plantas procesadoras, incineración, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios, botaderos), producción agrícola industrial (procesamiento industrial de alimentos cárnicos naturales y refrigerados, procesamiento de frutas, producción y comercialización de productos lácteos, fabricación de chocolate, fabricación de café molido, fabricación de productos de yute y cáñamo, elaboración de aceites y grasas vegetales, procesamiento de madera), aprovechamiento extractivo (actividad minera), uso comercial zonal de centros de diversión (bares, discotecas), uso comercial de venta de vehículos y maquinaria (agencias y patios de vehículos con taller en local cerrado), venta y renta de maquinaria liviana en general, uso comercial cantonal.

De acuerdo a la normativa nacional, se prohíbe el fraccionamiento del suelo, las autorizaciones de edificación se realizarán previo informe favorable de la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Archidona.

ILUSTRACIÓN Nº 37. POLÍGONO 2 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO



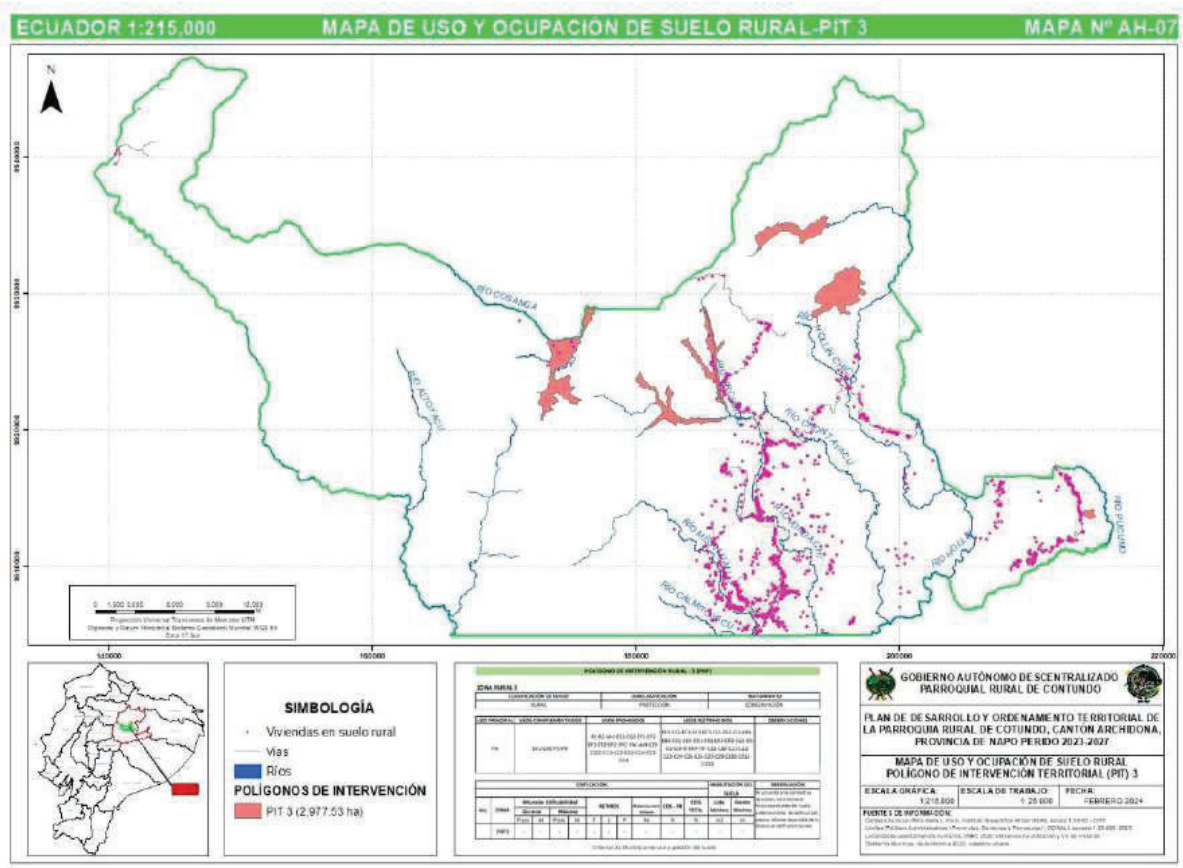
Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Dentro del área correspondiente al polígono 2 de intervención rural, de acuerdo a los datos del censo de población y vivienda en el año 2022, existen 154 viviendas.

- Polígono 3 de intervención rural

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 3 de intervención rural abarca un área de 2.977,53 ha. En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 2 de intervención rural (Ver Ilustración N° 38). De acuerdo a la normativa nacional, se prohíbe el fraccionamiento del suelo, las autorizaciones de edificación se realizarán previo informe favorable de la Dirección de Planificación del GADM de Archidona.

ILUSTRACIÓN Nº 38. POLÍGONO 3 DE INTERVENCIÓN RURAL DE LA PARROQUIA COTUNDO



Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

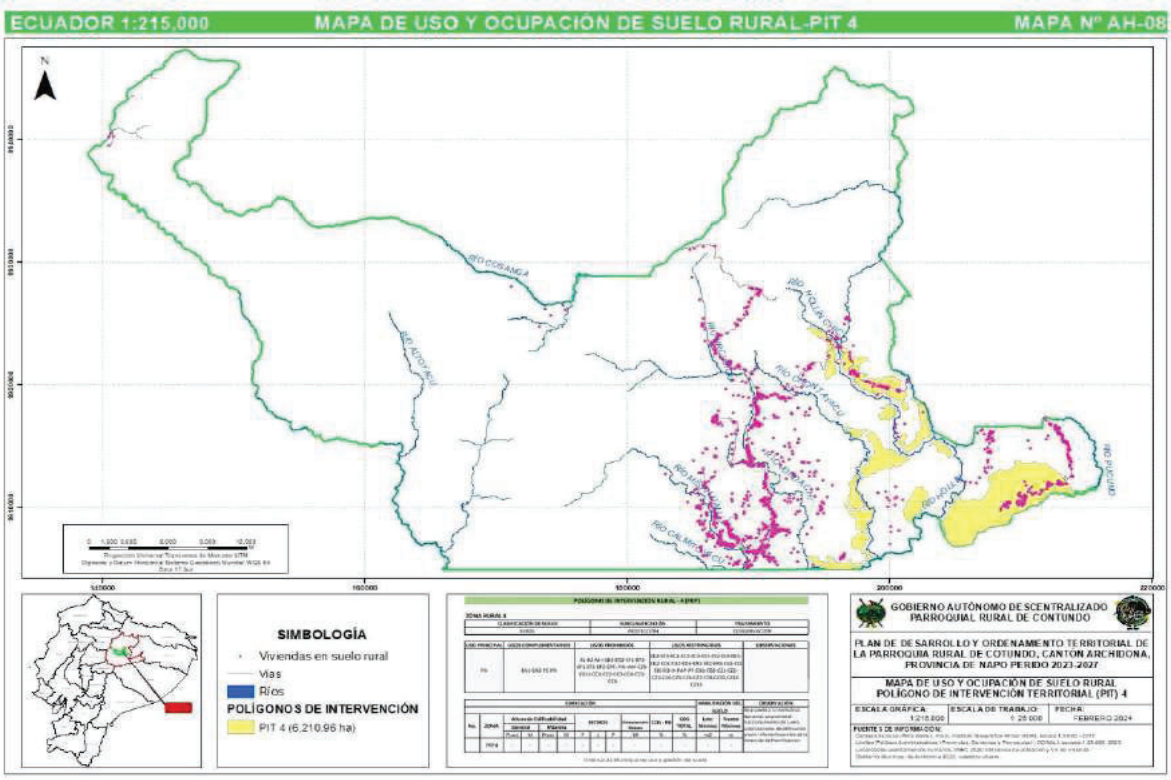
Dentro del área correspondiente al polígono 3 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 9 viviendas.

- Polígono 4 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 4 de intervención rural abarca un área de 6.210,96 ha. En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 2 de intervención rural (Ver Ilustración N° 39).

De acuerdo a la normativa nacional, se prohíbe el fraccionamiento del suelo, las autorizaciones de edificación se realizarán previo informe favorable de la Dirección de Planificación del GADM de Archidona.

ILUSTRACIÓN Nº 39. POLÍGONO 4 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO



Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Dentro del área correspondiente al polígono 4 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 185 viviendas.

- **Suelo rural de producción:**

Corresponde a los polígonos 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 14 de intervención rural con tratamiento de promoción productiva.

- Polígono 6 de intervención rural:

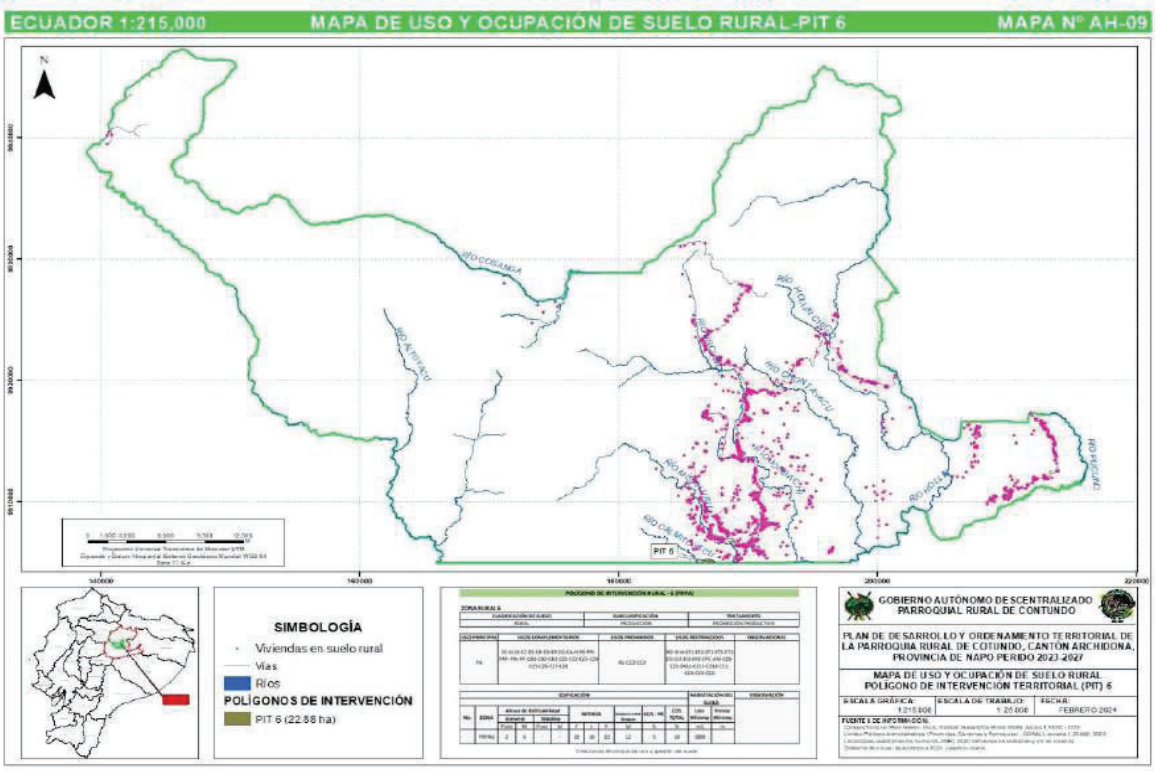
Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 6 de intervención rural abarca un área de 22,88 ha (Ver Ilustración N° 40). En esta superficie el uso principal es la producción agropecuaria. Los usos complementarios son: equipamiento de educación, uso comercial de bajo impacto (manufacturas de mermeladas, artesanal, industria panificadora, tapicerías artesanales, taller de artículos de cuero, calzado en pequeña escala, cerrajería, ensamblaje de productos como gabinetes, puertas, mallas, entre otros sin fundición, aleación y galvanoplastia, carpinterías, y reparación de muebles, imprentas artesanales, encuadernación, adhesivos, excepto la manufactura de los componentes básicos,

cerámica en pequeña escala, fabricación de instrumentos de precisión como ópticos y relojes, accesorios plásticos, cubre lluvias y similares, reparación de motocicletas de reparto y en general ,fabricación de motocicletas y repuestos, fabricación de bicicletas, talleres de orfebrería y joyería, instrumentos musicales artesanales, artículos deportivos, confección de paraguas, persianas, toldos, fabricación de coches de niño o similares), uso comercial de mediano impacto (fabricación de láminas asfálticas, fabricación de alimentos para animales, fabricación de confites, industrial sin destilación, destilación, mezcla, fabricación de bebidas alcohólicas, embotellado industrial con agua sin potabilizar, hielo seco dióxido de carbono o natural, fabricación de telas sin tinturado, fabricación de guantes de caucho, artículos de cuero industrial, fabricación de puntales, andamios, fabricación de cajas de madera, fabricación de palillos de madera, fabricación de papel, cartón y artículos, editoriales e industrias conexas, imprentas industriales para impresión, litografía y publicación de diarios, revistas, mapas, guías, fabricación de productos farmacéuticos, medicamentos, fabricación de productos veterinarios, fabricación de cosméticos industriales, fabricación de películas fotográficas, producción de artefactos eléctricos, productos plásticos, fabricación de vidrio, productos de vidrio, productos de cerámica, productos de porcelana, tanques, bloqueras, fabricación de baldosas, productos de cal, productos de yeso, fabricación de losetas de recubrimiento, tubos de cemento, muebles y accesorios metálicos, industria metalmecánica, centrales frigoríficos, plantas frigoríficas, fabricación de aire acondicionado, electrodomésticos y línea blanca, producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas, producción de artefactos eléctricos, fabricación de productos de grafito, producción de instrumentos y suministros de cirugía dental, producción de aparatos ortopédicos, producción de aparatos protésicos, motocicletas de deporte, fabricación de muebles de madera, fabricación de colchones sin polimerización, productos plásticos, laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas industriales para laboratorios de análisis de sustancias diversas, equipamiento cultural, equipamiento de salud, equipamiento de bienestar social, equipamiento recreativo y deporte, equipamiento religioso, equipamiento de seguridad, equipamiento de administración pública, uso de patrimonio cultural, protección ecológica, protección por riesgo, producción agrícola pecuaria, producción agrícola industrial, producción forestal, uso comercial barrial (comercio básico y de servicios), uso comercial zonal (edificios de oficinas públicas, privadas y corporativas, pista de patinaje, ferias temporales, espectáculos teatrales, recreativos, ferias y espectáculos de carácter recreativo, espectáculos deportivos, bodegaje de artículos de reciclaje de vidrio, papel cartón y plástico, centros comerciales de hasta 1.000 m^2 de área útil, almacenes por departamentos, comisariatos institucionales, venta al por menor de balanceados, venta de artículos y accesorios para animales, comercialización de implantes para el cuerpo humano, venta al por menor de químicos, venta al por menor de productos agropecuarios, patio de comidas, comercialización de materiales y acabados de la construcción, mudanzas, centros de lavado en seco, patio de venta de vehículos livianos, mecánica de bicicletas, mecánica liviana, mecánica general, chapistería,

mecánicas semipesados, electricidad automotriz, pintura automotriz, venta de motocicletas, distribuidora de flores, venta de artículos de jardinería, venta de mascotas, alimentos y accesorios para mascotas, jugueterías joyerías, relojerías, venta de antigüedades y regalos, comidas rápidas, catering, cabinas telefónicas, etc.

Los usos prohibidos son: residencial de alta intensidad, comercio cantonal restringido, venta de vehículos y maquinaria pesada, clubes nocturnos, cabarets, prostíbulos, lenocinios, espectáculos en vivo, striptis, casas de citas, áreas de exposición y ventas, maquinarias y vehículos, insumos para la industria, casas rodantes y maquinaria pesada.

ILUSTRACIÓN Nº 40. POLÍGONO 6 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO



Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

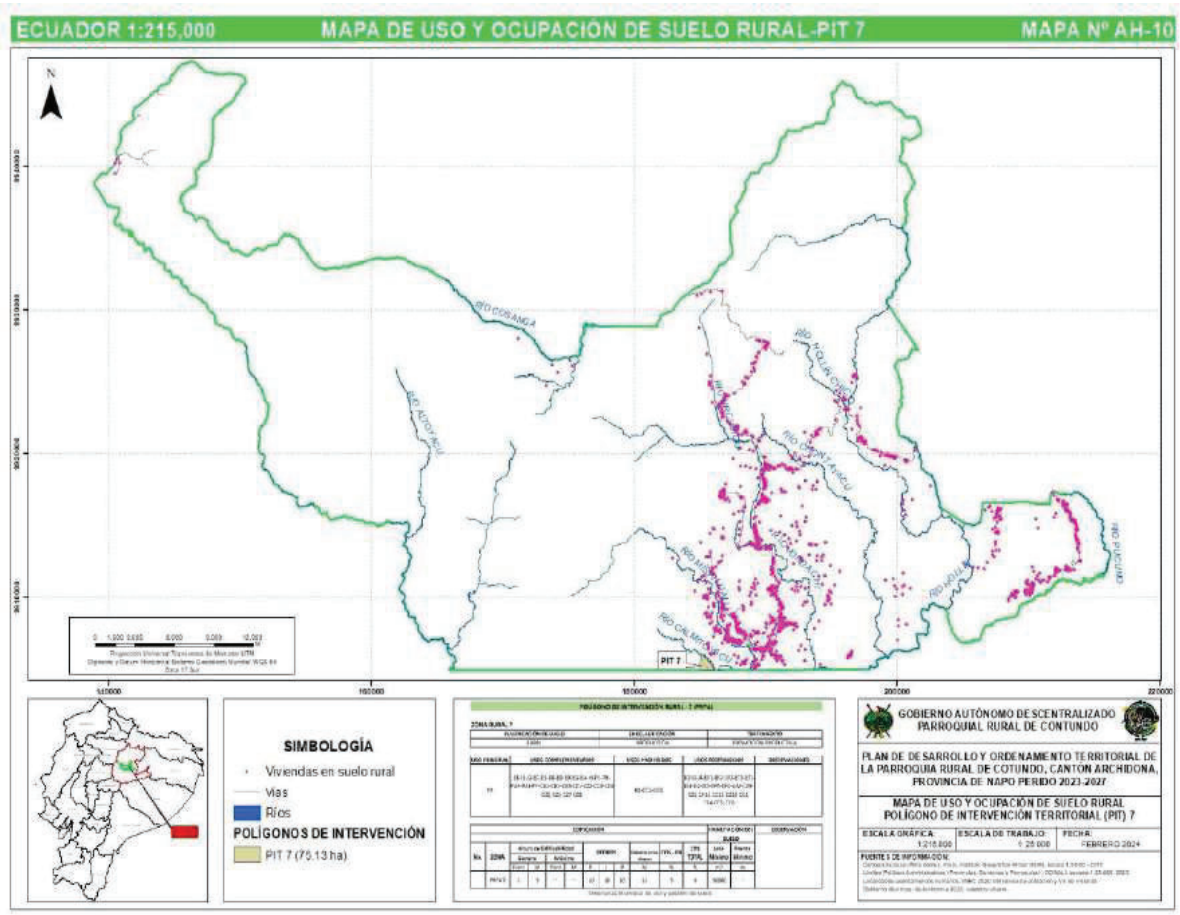
Dentro del área correspondiente al polígono 6 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y vivienda en el año 2022, no se hallan registradas viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 5.000 m^2. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

- Polígono 7 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 7 de intervención rural abarca un área de 75,13 ha. En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 6 de intervención rural (Ver Ilustración N° 41).

ILUSTRACIÓN Nº 41. POLÍGONO 7 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO



Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

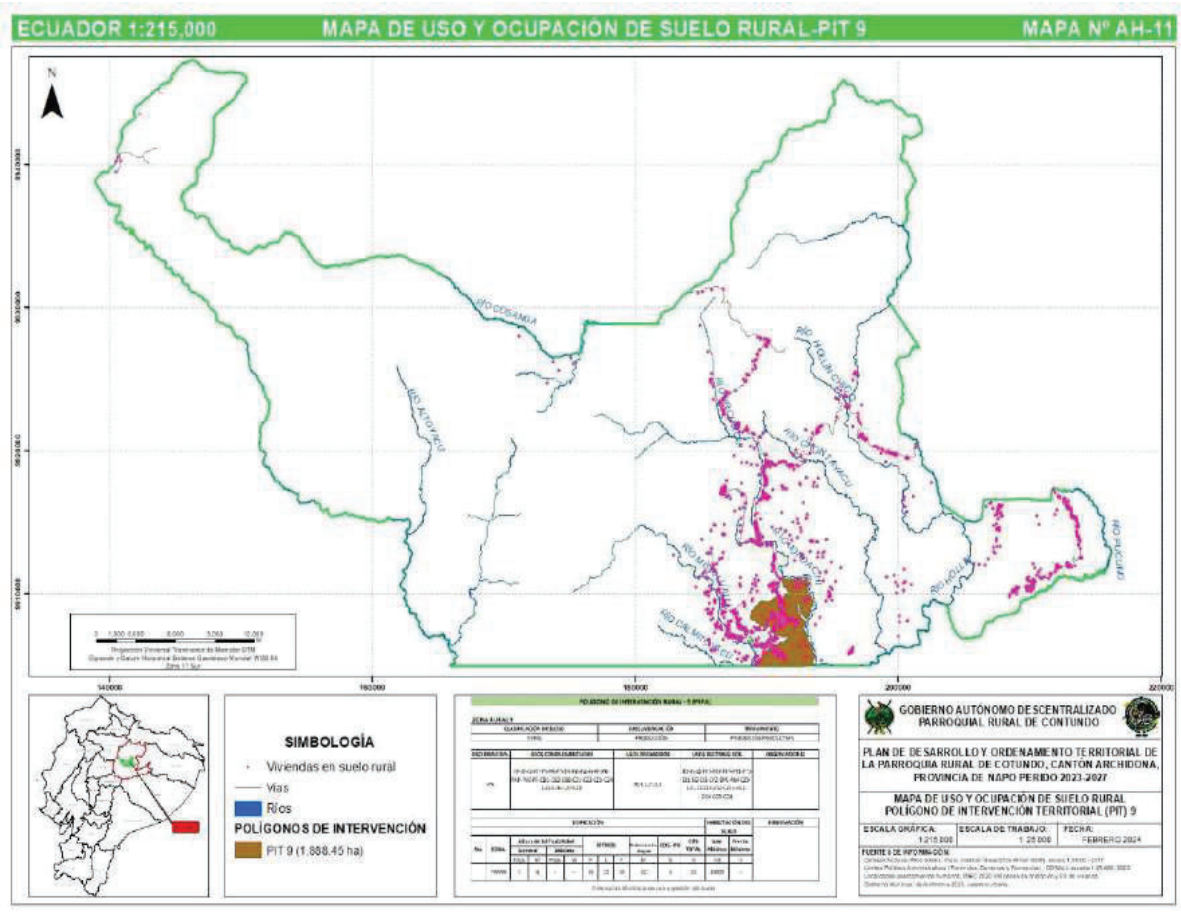
Dentro del área correspondiente al polígono 7 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, no se hallan registradas viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 5.000 m^2. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

- Polígono 9 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 9 de intervención rural abarca un área de 1.888,45 ha (Ver Ilustración N° 42). En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 6 de intervención rural.

ILUSTRACIÓN Nº 42. POLÍGONO 9 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO



Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

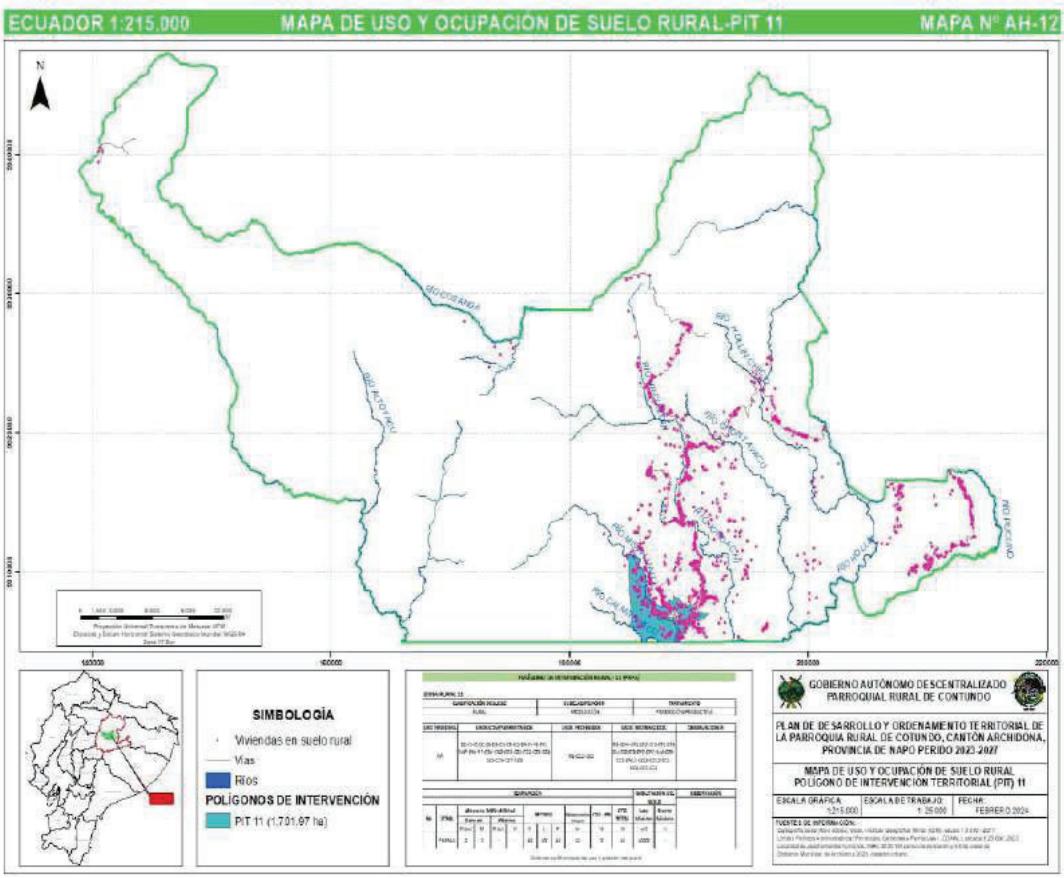
Dentro del área correspondiente al polígono 9 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 299 viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 20.000 m^2. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

- Polígono 11 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 11 de intervención rural abarca un área de 1.701,97 ha (Ver Ilustración N° 43). En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 6 de intervención rural.

ILUSTRACIÓN Nº 43. POLÍGONO 11 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO



Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

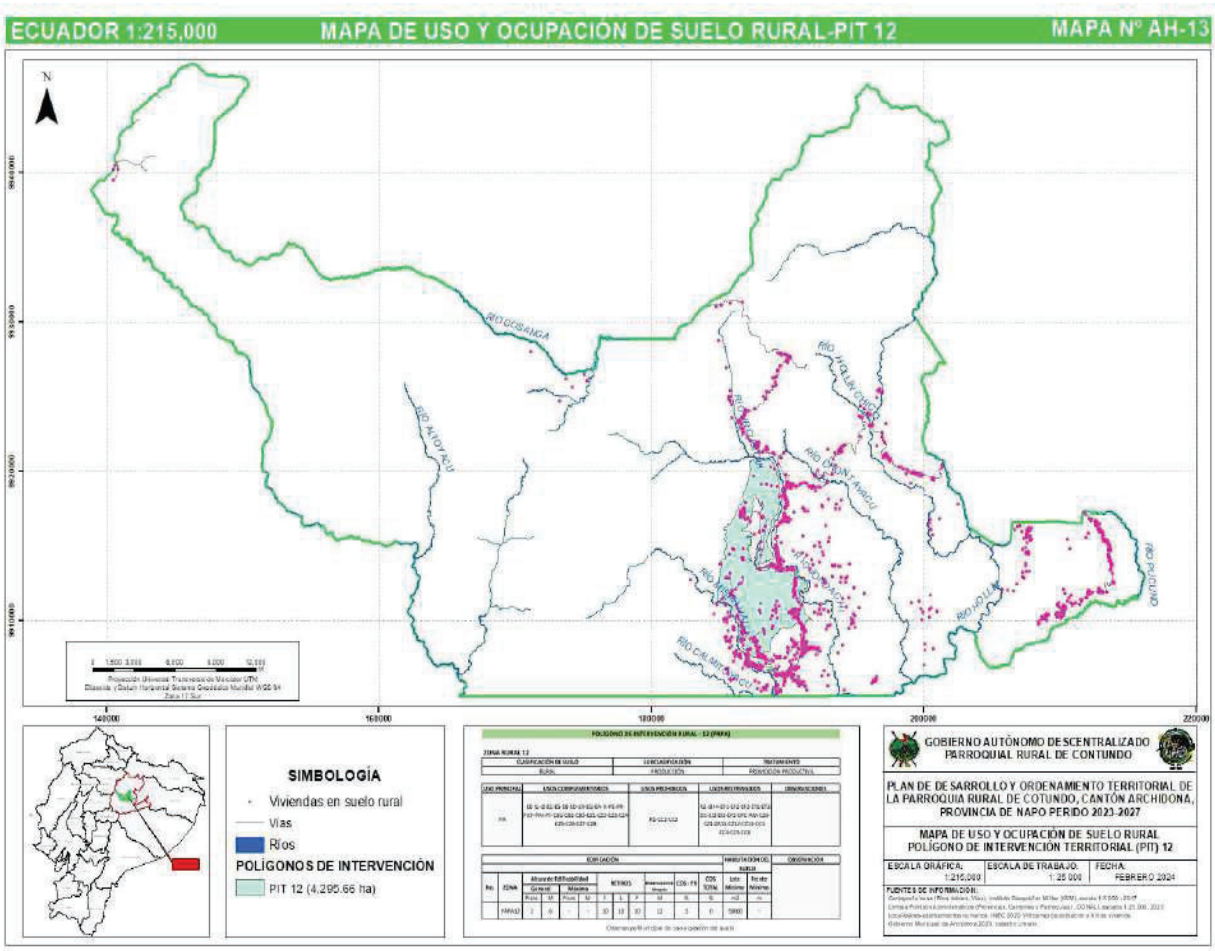
Dentro del área correspondiente al polígono 11 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 367 viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 10.000 m^2. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

- Polígono 12 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 12 de intervención rural abarca un área de 4.295,66 ha (Ver Ilustración N° 44). En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 6 de intervención rural.

ILUSTRACIÓN Nº 44. POLÍGONO 12 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO



Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

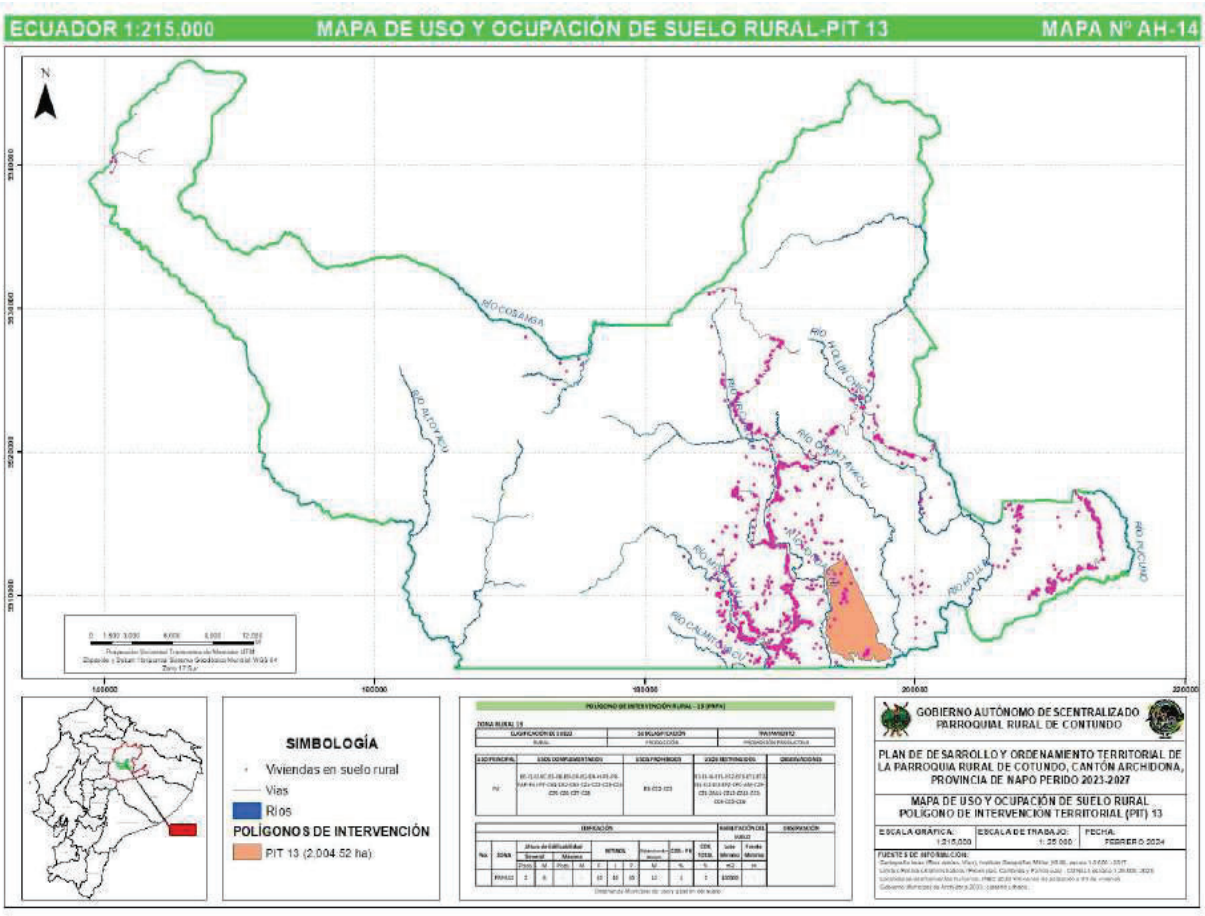
Dentro del área correspondiente al polígono 12 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 313 viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 50.000 m^2. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

- Polígono 13 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 13 de intervención rural abarca un área de 2.004,52 ha (Ver Ilustración N° 45). En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 6 de intervención rural.

ILUSTRACIÓN Nº 45. POLÍGONO 13 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO



Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

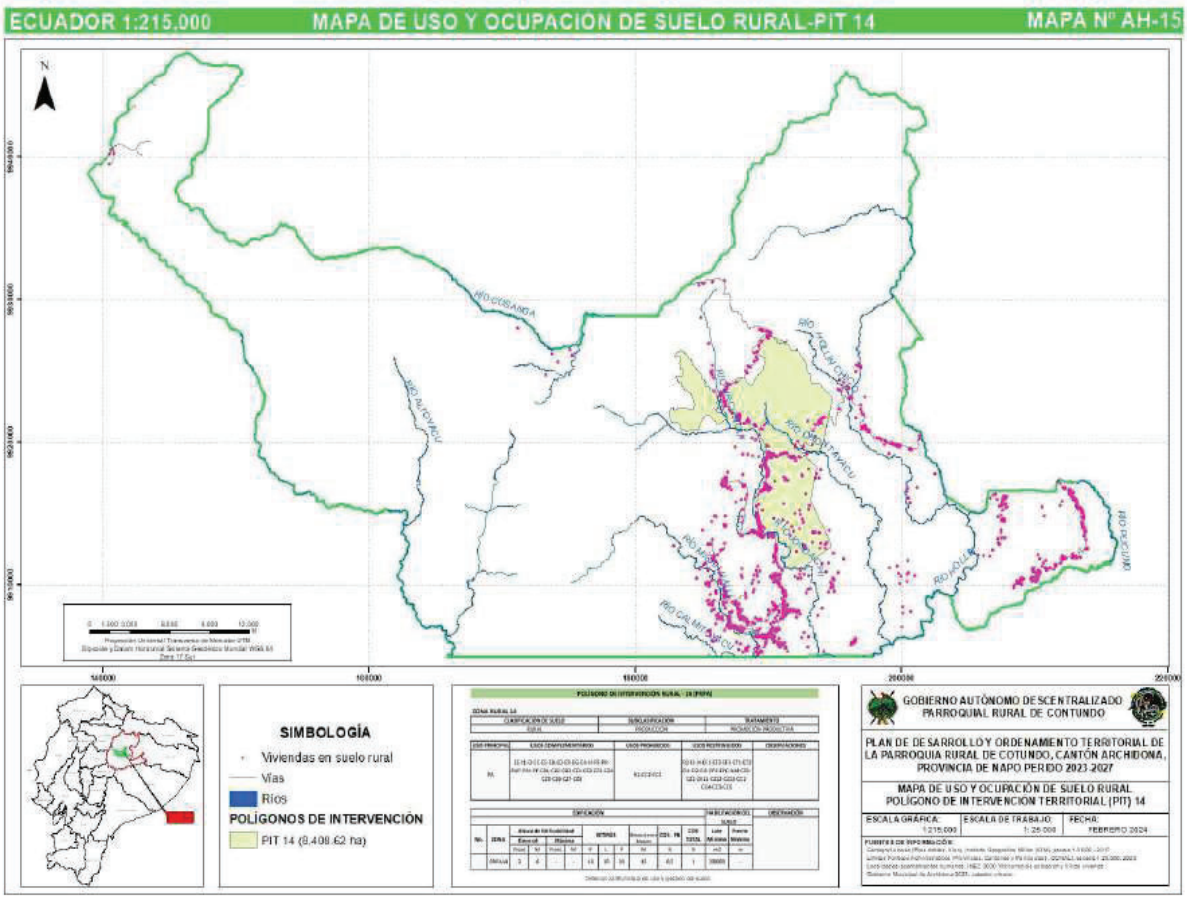
Dentro del área correspondiente al polígono 13 de intervención rural, de acuerdo a los datos Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 37 viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 100.000 m^2. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

- Polígono 14 de intervención rural:

Dentro de la parroquia Cotundo el polígono de 14 de intervención rural abarca un área de 8.408,62 ha (Ver Ilustración N° 46). En esta superficie la caracterización de usos es concordante con la expuesta en el polígono 6 de intervención rural.

ILUSTRACIÓN Nº 46. POLÍGONO 14 DE INTERVENCIÓN RURAL EN LA PARROQUIA COTUNDO



Fuente: Ordenanza 012- GADM de Archidona, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Dentro del área correspondiente al polígono 14 de intervención rural, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda en el año 2022, existen 516 viviendas.

Los predios rurales pertenecientes a este polígono, pueden fraccionarse en un lote mínimo de 100.000 m^2. Las nuevas edificaciones requieren 10 metros de retiro frontal, 10 metros de retiro posterior y 10 metros de retiro lateral, con distancia entre bloques constructivos de 12 metros.

4.3.4. SITUACIÓN LEGAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

La situación legal de los asentamientos humanos en Cotundo varía dependiendo de diversos factores, como la propiedad de la tierra, la legislación local y nacional, así como las políticas de regularización urbana implementadas por las autoridades correspondientes.

En Ecuador, como en muchos otros países, existen diferentes tipos de tenencia de la tierra, que van desde la propiedad privada hasta la posesión informal. Por lo que, la Tabla N° 50 se muestra los asentamientos humanos que tienen legalidad predial como comunidad o legalidad predial como asociación.

TABLA Nº 50. ASENTAMIENTOS HUMANOS CON LEGALIDAD PREDIAL

N°	Tipo	Asentamiento humano	Legalidad predial como comunidad	Legalidad predial como aso.*	Titularidad	Per. Jur.**	N° Acuerdo Ministerial/RUC	Nombre registrado en acuerdo ministerial
1	Comunidad	Mushullakta	Si	No	Pueblo Kichwa de Rukullakta	Si	1591704202001	Pueblo Kichwa de Rukullakta
2	Comunidad	Tugsiyacu	Si	No	Pueblo Kichwa de Rukullakta	Si	1591704202001	Pueblo Kichwa de Rukullakta
3	Comunidad	12 de Diciembre - El Retén	Si	No	Comunidad Kichwa 12 de Diciembre	Si	39670	Comunidad Kichwa 12 de Diciembre
4	Comunidad	5 de Octubre	Si	No	Comunidad Kichwa 5 de Octubre	Si	0041	Comunidad Kichwa 5 de Octubre
5	Comunidad	9 de Junio	Si	No	Comunidad Kichwa 9 de Junio	Si	2742	Comunidad Kichwa 9 de Junio
6	Comunidad	Buenos Aires	Si	No	Comunidad Kichwa Buenos Aires	Si	2656	Comunidad Kichwa Buenos Aires de Cotundo
7	Comunidad	Kinti Urku	Si	No	Comunidad Kichwa Kinti Urku	Si	1223	Comunidad Kichwa Kinti Urku
8	Comunidad	Los Andes - Campamento	Si	No	Comunidad Kichwa Los Andes	-	-	-
9	Comunidad	Manku	Si	No	Pueblo Kichwa de Rukullakta	Si	1591704202001	Pueblo Kichwa de Rukullakta
10	Comunidad	Nueva Esperanza	Si	No	Comunidad Kichwa Nueva Esperanza	Si	1558	Comunidad Kichwa Nueva Esperanza
11	Comunidad	Pachakutik	Si	No	Pueblo Kichwa de Rukullakta	Si	1591704202001	Pueblo Kichwa de Rukullakta

N°	Tipo	Asentamiento humano	Legalidad predial como comunidad	Legalidad predial como aso.*	Titularidad	Per. Jur.**	N° Acuerdo Ministerial/RUC	Nombre registrado en acuerdo ministerial
12	Comunidad	Papanku	Si	No	Pueblo Kichwa de Rukullakta	Si	1591704202001	Pueblo Kichwa de Rukullakta
13	Comunidad	Pavayacu	Si	No	Pueblo Kichwa de Rukullakta	Si	1591704202001	Pueblo Kichwa de Rukullakta
14	Comunidad	San Francisco de Cotundo	Si	No	Comunidad San Francisco de Cotundo	Si	1615	Comunidad Kichwa san Francisco COKISAF
15	Comunidad	San Pedro Chimbiyacu	Si	No	Comunidad Kichwa San Pedro de Chimbiyacu	Si	1497	Comunidad Kichwa San Pedro de Chimbiyacu
16	Comunidad	Shamato	Si	No	Comunidad Kichwa Shamato	Si	293	Comunidad Kichwa Shamato
17	Comunidad	Tambamuyu	Si	No	Pueblo Kichwa de Rukullakta	Si	1591704202001	Pueblo Kichwa de Rukullakta
18	Comunidad	Urituyacu	Si	No	Pueblo Kichwa de Rukullakta	Si	1591704202001	Pueblo Kichwa de Rukullakta
19	Comunidad	Wamak Urku	Si	No	Comunidad Kichwa Wamak Urku	Si	1412	Comunidad Kichwa Wamak Urku
20	Comunidad	Machángara	Si	Si	Pueblo Kichwa de Rukullakta; Asociación de comunidades Kijus "ACOKI"; privado	Si	1591704202001	Pueblo Kichwa de Rukullakta
21	Localidad	Yaguaurco	Si	No	Pueblo Kichwa de Rukullakta	Si	1591704202001	Pueblo Kichwa de Rukullakta
22	Localidad	Laguna La Mica	Si	No	EPMAPS	Si	1768154260001	EPMAPS
23	Barrio	Hermano Salvador	No	Si	Barrio Hermano Salvador	-	-	-
24	Barrio	Laguna Azul	No	Si	Barrio Laguna Azul de Cotundo	-	-	-
25	Barrio	Padre Pedro Porras	No	Si	Asociación de propietarios lotización Padre Pedro Porras	-	-	-
26	Barrio	Mushullakta	Si	No		Si	MIDUVI-CZ2-M-2021-0003-R	Barrio Mushullakta

N°	Tipo	Asentamiento humano	Legalidad predial como comunidad	Legalidad predial como aso.*	Titularidad	Per. Jur.**	N° Acuerdo Ministerial/RUC	Nombre registrado en acuerdo ministerial
27	Comunidad	20 de Mayo	No	Si	Asociación Kichwa Veinte de Mayo	Si	2261	Comunidad Kichwa Veinte de Mayo
28	Comunidad	Boaloma	No	Si	Barrio Sagrado de Boaloma	Si	1647	Comunidad Kichwa Sagrado Boaloma
29	Comunidad	Las Peñas	No	Si	Asociación de trabajadores agrícolas autónomos Las Peñas	-	-	-
30	Comunidad	Mondayacu-Km 10	No	Si	Asociación de comunidades Kijus "ACOKI"	Si	607	Kijus de Mondayacu
31	Comunidad	Narupa	No	Si	Asociación de trabajadores 9 de Octubre; privado	Si	2275	Comunidad Kichwa Narupa
32	Comunidad	San Antonio	No	Si	Centro poblado San Antonio	-	-	-
33	Comunidad	Sardinas de Jondachi	No	Si	Asociación de trabajadores agrícolas autónomos de Sardinas	Si	558	Comunidad Kichwa autónoma Sardinas
34	Comunidad	Shicayaku	No	Si	Asociación de comunidades Kijus "ACOKI"	Si	607	Kijus de Mondayacu
35	Comunidad	Sociedad Libre	No	Si	Asociación de trabajadores agrícolas autónomos de Sardinas	Si	558	Comunidad Kichwa autónoma Sardinas
36	Comunidad	Uvillasyaku	No	Si	Asociación de trabajadores agrícolas autónomos de Sardinas	Si	558	Comunidad Kichwa autónoma Sardinas
37	Localidad	Chontayacu	No	Si	Asociación de trabajadores 9 de Octubre; asociación de trabajadores agrícolas autónomos de Sardinas	Si	2275	Comunidad Kichwa Narupa
38	Comunidad	Pungarayacu	No	Si	Asociación de trabajadores agrícolas	Si	558	Comunidad Kichwa autónoma Sardinas

N°	Tipo	Asentamiento humano	Legalidad predial como comunidad	Legalidad predial como aso.*	Titularidad	Per. Jur.**	N° Acuerdo Ministerial/RUC	Nombre registrado en acuerdo ministerial
					autónomos de Sardinas			
39	Localidad	Sancudo	No	Si	Asociación de trabajadores agrícolas autónomos de Sardinas	Si	558	Comunidad Kichwa autónoma Sardinas

*Legalidad predial como aso.= Legalidad predial como asociación; **Per. Jur.= Personería Jurídica.

Fuente: GADM de Archidona, SUIOS, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 51 se muestran los asentamientos humanos sin legalidad predial, siendo 42 asentamientos humanos que no tienen legalidad predial, de estos siete mantiene personería jurídica a pesar de no tener legalidad predial.

TABLA Nº 51. ASENTAMIENTOS HUMANOS SIN LEGALIDAD PREDIAL

N°	Tipo	Asentamiento humano	Legalidad predial como comunidad	Legalidad predial como aso.*	Per. Jur.**	Acuerdo ministerial/RUC	Nombre registrado en acuerdo ministerial
1	Barrio	Barrio San Ramón	No	No	No	-	-
2	Barrio	Bella Selva	No	No	No	-	-
3	Barrio	Palta Cocha	No	No	No	-	-
4	Barrio	Santa Clara	No	No	Si	-	Comunidad Kichwa “Santa Clara”
5	Barrio	Santa Teresa - Km 17	No	No	No	-	-
6	Comunidad	Allypura San Juan de Cotundo	No	No	No	-	-
7	Comunidad	Barrio San Roque - Km 13	No	No	Si	2856	Comunidad Kijus San Roque km 13
8	Comunidad	Cascabel	No	No	No	-	-
9	Comunidad	Centro Shiguango	No	No	No	-	-
10	Comunidad	Istandi	No	No	No	-	-
11	Comunidad	Kijus Lukma Pamba	No	No	No	-	-

N°	Tipo	Asentamiento humano	Legalidad predial como comunidad	Legalidad predial como aso.*	Per. Jur.**	Acuerdo ministerial/RUC	Nombre registrado en acuerdo ministerial
12	Comunidad	Merced de Jondachi	No	No	No	-	-
13	Comunidad	Pushiwayacu-km 15	No	No	No	-	-
14	Comunidad	Rumiñahui -km 12	No	No	Si	SNGP – SPI-DFTS – 2019-0185	Comunidad Kichwa Rumiñahui km 12
15	Comunidad	San Fernando	No	No	No	-	-
16	Comunidad	San Pedro Azularga	No	No	No	-	-
17	Comunidad	Santa Elena de Guacamayos	No	No	No	-	-
18	Comunidad	Tumanangu	No	No	Si	SGDPN-DRCCPN-2022-010	Comunidad Tumanangu
19	Localidad	Butiopamba	No	No	No	-	-
20	Localidad	Chikillu Elefante	No	No	No	-	-
21	Localidad	Chinda Chikta	No	No	Si	1684	Comunidad Chinda Chikta
22	Localidad	Chiniyacu	No	No	No	-	-
23	Localidad	Cocodrilo	No	No	No	-	-
24	Localidad	Huasquila	No	No	No	-	-
25	Comunidad	María Antonieta - Hollín	No	No	Si	189	Asociación María Antonieta Hollín Llaucana
26	Localidad	Matiri	No	No	No	-	-
27	Localidad	Matundo	No	No	No	-	-
28	Localidad	Ninacaspi	No	No	No	-	-
29	Localidad	Pilanzo	No	No	No	-	-
30	Localidad	Pinchimuyo	No	No	No	-	-
31	Localidad	Puggio	No	No	No	-	-

N°	Tipo	Asentamiento humano	Legalidad predial como comunidad	Legalidad predial como aso.*	Per. Jur.**	Acuerdo ministerial/RUC	Nombre registrado en acuerdo ministerial
32	Localidad	San Francisco	No	No	No	-	-
33	Localidad	Santa Elena	No	No	No	-	-
34	Localidad	Sarayacu	No	No	No	-	-
35	Localidad	Sardinas	No	No	No	-	-
36	Localidad	Shikitoloma	No	No	No	-	-
37	Localidad	Templo Ceremonial	No	No	No	-	-
38	Localidad	Urcusiqui	No	No	No	-	-
39	Localidad	Usayaku	No	No	Si	2956	Comunidad Kichwa Jacinta Alvarado de Usayaku Cokjauy
40	Localidad	El Paraíso	No	No	No	-	-
41	Localidad	Hacienda La Tormenta	No	No	No	-	-
42	Localidad	Sierra Azul	No	No	No	-	-

*Legalidad predial como aso.= Legalidad predial como asociación; **Per. Jur.= Personería Jurídica.

Fuente: GADM de Archidona, SUIOS, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.3.5. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

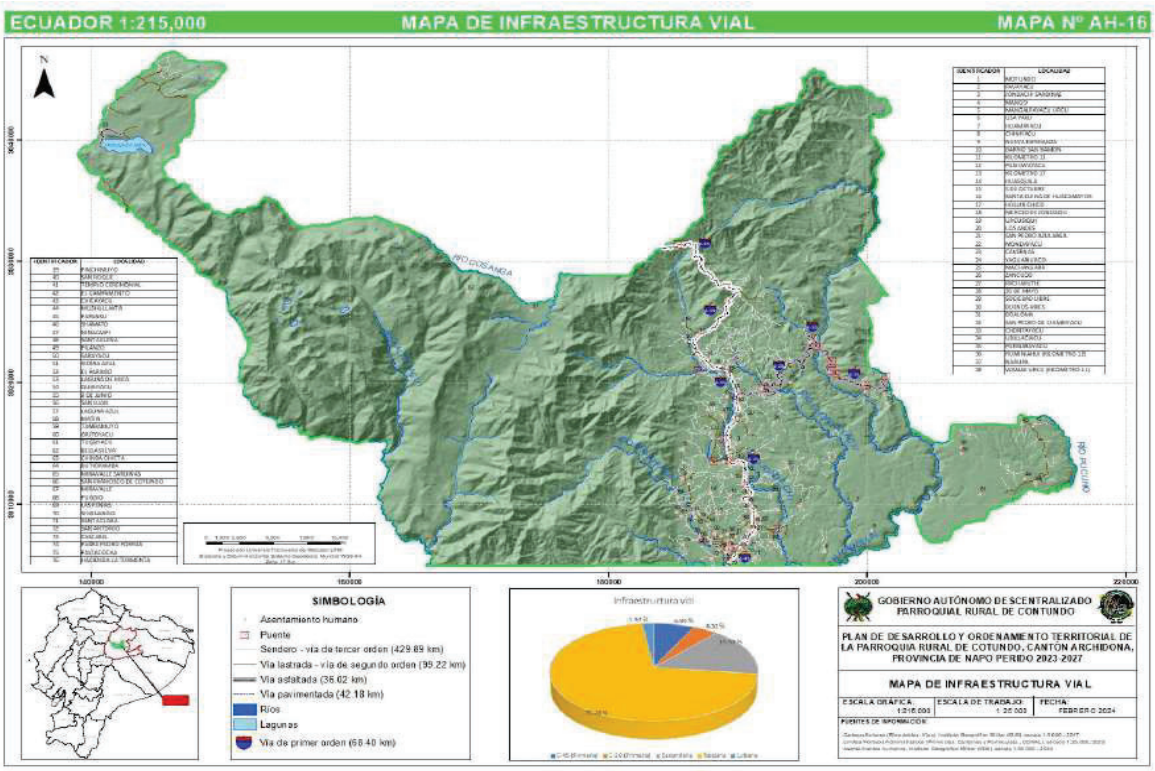
El sistema de movilidad se refiere a la conectividad expresada por la servidumbre vial (vías, puentes). Esta se complementa con el servicio de transporte, que facilita la movilidad de la población a través de los canales de interconexión inter cantonales e interprovinciales.

La parroquia Cotundo tiene un sistema vial de 607,31 km, de los cuales el 11,28 % son vías de primer orden. Estas vías son la principal ruta que conecta a los cantones vecinos Quijos y Loreto, lo que facilita el transporte de bienes y la movilidad de turistas y residentes.

El 15,97% de las vías son de segundo orden y se encuentran en el interior de la parroquia siendo utilizadas principalmente para el transporte y articulación de asentamientos y localidades rurales. El 70,78% de las vías son de tercer orden, también conocidas como senderos, se encuentran en áreas de difícil acceso, ya sea por su ubicación geográfica o por estar en zonas donde no se pueden aperturar vías (Ver Ilustración N° 47).

Actualmente, el 1,97% de las vías son urbanas, de estas 9,8 km se presentan asfaltadas y con sistemas de alcantarillado.

ILUSTRACIÓN Nº 47. INFRAESTRUCTURA VIAL



Fuente: INEC 2024, Instituto Geográfico Militar (IGM), 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.3.5.1. Red vial rural

La vía estatal E-45 se encuentra atravesando transversalmente la parroquia de Cotundo, es de clase arterial de primer orden con una longitud de 42,18 Km (6,96%). Su capa de rodadura (hormigón) se encuentra en estado regular-malo. Esta vía articula a los cantones Archidona y Quijos, conectando a Tena capital de la provincia de Napo con Quito, capital de la provincia de Pichincha.

Por otro lado, la vía estatal E-20 se encuentra atravesando longitudinalmente (desde la conexión con la vía estatal E-45) la parroquia Cotundo, es de clase arterial de primer orden

con una longitud de 26,22 Km (4,32%). Su capa de rodadura (asfalto) se encuentra en estado regular-malo. Esta vía articula a los cantones Archidona y Loreto, conectando a Tena capital de la provincia de Napo con Puerto Francisco de Orellana (El Coca), capital de la provincia de Orellana.

Por tanto, para la parroquia Cotundo, la troncal amazónica (E-45) y la vía transversal norte (E-20) son las más importantes arterias de comunicación vial, de las cuales se derivan sus demás vías existentes (red vial rural) de segundo orden que, con una longitud de 97,94 Km (16,13%), articula a los asentamientos humanos de la parroquia.

La longitud de la red vial parroquial es de 607,31 Km, de los cuales 526,9 Km (86,77%) corresponden a la red vial rural que se conforma por la articulación de 429,89 km de tramos viales de tercer orden.

La red vial rural en su mayoría corresponde a superficies de rodadura de clase empedrado o lastrado, conformando 97,01 Km (15,97%) en estado regular-malo.

En cuanto a la amplitud de la vía, la red vial parroquial rural, en su mayoría es de 1 carril y solo las vías estatales que atraviesan la parroquia son de 2 carriles.

A nivel de localidades o asentamientos humanos se determina que, el 33,33% de los accesos hacia los asentamientos humanos de la parroquia Cotundo son de tierra, el 29,63 % de accesos son de lastre, el 16,05% son de hormigón y el 20,99% de los accesos son de asfalto. Por lo que, los habitantes ingresan a los asentamientos humanos a través de transporte terrestre o caminando (Ver Tabla N° 52).

TABLA Nº 52. ACCESO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

N°	Tramo	Asentamientos humanos	Longitud (km)	Tramo adicional al tramo principal	Asentamiento humano	Longitud (km)	Capa de rodadura de vía de acceso
1	Cotundo-20 de Mayo.	20 de Mayo	1,71	-	-	-	Asfalto
		San Pedro Chimbiyacu	0,60	-	-	-	Asfalto
2	Cotundo-Archidona.	12 de Diciembre-El Retén	0,86	Cotundo-Archidona - El Reten.	12 de Diciembre-El Retén	0,65	Lastre
		Kinti Urku	1,35	Cotundo-Archidona-Kinti Urku.	Kinti Urku	0,96	Lastre
		San Antonio	0,35	-	-	-	Asfalto

N°	Tramo	Asentamientos humanos	Longitud (km)	Tramo adicional al tramo principal	Asentamiento humano	Longitud (km)	Capa de rodadura de vía de acceso
3	Cotundo-Baeza.	Barrio San Ramón	8,81	-	-	-	Hormigón
		Barrio San Roque - Km 13	6,29	-	-	-	Asfalto
		Bella Selva	16,31	-	-	-	Hormigón
		Cascabel	0,61	-	-	-	Asfalto
		Chikillu Elefante	1,77	-	-	-	Asfalto
		Cocodrilo	29,84	-	-	-	Hormigón
		Kijus Lukma Pamba	3,58	-	-	-	Tierra
		Los Andes	0,94	-	-	-	Lastre
		Matundo	4,55	Cotundo-Baeza-Matundo.	Matundo	2,09	Tierra
		Merced de Jondachi	21,36	-	-	-	Hormigón
		Mondayacu	3,29	-	-	-	Hormigón
		Narupa	17,21	-	-	-	Hormigón
		Padre Pedro Porras	0,06	-	-	-	Asfalto
		Pinchimuyo	6,88	Cotundo-Baeza-Pinchimuyo.	Pinchimuyo	2,02	Tierra
		Pushiwayacu	8,27	-	-	-	Hormigón
		Rumiñahui	5,69	-	-	-	Hormigón
		San Pedro Azularga	2,83	-	-	-	Hormigón
		Santa Elena	20,09	-	-	-	Tierra
		Santa Elena de Guacamayos	26,65	-	-	-	Hormigón
		Santa Teresa	10,33	-	-	-	Hormigón
		Sarayacu	22,88	Cotundo-Baeza-Sarayacu.	Sarayacu	1,46	Lastre
		Sardinas de Jondachi	11,98	-	-	-	Hormigón
		Shikitoloma	6,72	-	-	-	Hormigón
		Sociedad Libre	14,88	-	-	-	Hormigón
		Templo Ceremonial	1,59	-	-	-	Hormigón
		Urcusiqui	24,21	Cotundo-Baeza-Urcusiqui.	Urcusiqui	1,89	Hormigón
		Usayaku	11,00	-	-	-	Asfalto
		Shamato	4,75	Cotundo-Baeza-Shamato.	Shamato	7,45	Lastre
4	Cotundo-Centro Shiguango.	Centro Shiguango	2,62	-	-	-	Lastre
		Las Peñas	1,62	-	-	-	Lastre
		Santa Clara	3,15	-	-	-	Lastre

N°	Tramo	Asentamientos humanos	Longitud (km)	Tramo adicional al tramo principal	Asentamiento humano	Longitud (km)	Capa de rodadura de vía de acceso
5	Cotundo-Chinda Chikta de Miravalle.	Butiopamba	3,08	-	-	-	Tierra
		Chinda Chikta de Miravalle	5,14	-	-	-	Tierra
		Puggio	4,38	-	-	-	Tierra
		Sardinas	3,51	-	-	-	Tierra
6	Cotundo-La Hacienda.	Hacienda La Tormenta	0,33	-	-	-	Lastre
7	Cotundo-Mondayacu.	Allypura San Juan de Cotundo	0,94	-	-	-	Lastre
		Boaloma	0,94	-	-	-	Lastre
		Matiri	2,73	-	-	-	Lastre
		Mondayacu	4,00	-	-	-	Lastre
8	Cotundo-San Fernando.	5 de Octubre	3,42	-	-	-	Lastre
		9 de Junio	2,27	9 de Junio-Huasquila.	Huasquila	2,08	Lastre
		Boaloma	0,32	-	-	-	Lastre
		Buenos Aires	1,37	-	-	-	Lastre
		Nueva Esperanza	6,23	-	-	-	Lastre
		San Fernando	7,85	-	-	-	Tierra
9	Cotundo-San Francisco de Cotundo.	Palta Cocha	1,33	Cotundo-San Francisco de Cotundo-Paltacocha.	Palta Cocha	1,73	Tierra
		San Francisco de Cotundo	1,33	-	-	-	Lastre
10	Mondayacu-Istandi.	Istandi	4,20	-	-	-	Tierra
11	Narupa-Coca.	Chontayacu	4,74	-	-	-	Asfalto
		Machángara	23,37	-	-	-	Asfalto
		María Antonieta Hollín	15,66	-	-	-	Tierra
		Mushullakta	41,74	Narupa-Coca-Lupino.	Mushullakta	13,52	Lastre
		Pachakutik	20,25	-	-	-	Asfalto
		Papanku	41,74	Narupa-Coca-Lupino.	Papanku	5,41	Lastre
		Pungarayacu	9,25	-	-	-	Asfalto
		San Francisco	41,74	Narupa-Coca-Lupino.	San Francisco	6,78	Lastre
		Tambamuyu, Urituyacu	35,11	Narupa-Coca-Urituyacu.	Tambamuyu, Urituyacu	5,73	Tierra
		Tugsiyacu	41,74	Narupa-Coca-Lupino.	Tugsiyacu	17,00	Tierra
		Uvillasyaku	1,97	-	-	-	Asfalto
		Yaguaurco	24,62	-	-	-	Tierra

N°	Tramo	Asentamientos humanos	Longitud (km)	Tramo adicional al tramo principal	Asentamiento humano	Longitud (km)	Capa de rodadura de vía de acceso
12	Sociedad Libre-Manku.	Manku	17,02	-	-	-	Tierra
		Pavayacu	11,87	-	-	-	Tierra
		Sancudo	2,55	-	-	-	Tierra
		Shicayaku	7,60	-	-	-	Tierra

Fuente: IGM, 2013 y encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

- **Puentes de la red vial rural:**

La red vial provincial rural cuenta con 201 puentes, de los cuales 13 (aproximadamente 6,46%) podrían requerir de una reconstrucción parcial o total. Los puentes con estado regular son 37 (18,4%) y en buenas condiciones están 151 puentes (75,12%).

La parroquia Cotundo presenta 15 puentes en estado regular (Ver Ilustración N° 47), localizados sobre los ríos: Pungarayacu, Jondachi (4 sectores), Usayaku, Urcusiqui, Hollín Grande, Chontayacu (2 sectores), Challayacu, Quebrada Ruyagyacu y 3 cursos de agua sin nombre (uno correspondiente al asentamiento humano Machángara, y dos correspondientes al asentamiento humano Pachakutik).

4.3.5.2. Red vial urbana

Se identifican 12,01 Km (1,97%) de vía urbana correspondiente a la cabecera parroquial. Este sistema vial presenta 9,8 Km como capa de rodadura arenisca asfáltica y se encuentra en estado de conservación bueno, mientras que, 2,21 Km de vía urbana presenta lastre como capa de rodadura con un estado de conservación regular.

- **Aceras:**

Las aceras que predominan en el sector urbano de la parroquia Cotundo corresponden a aceras de hormigón de rango medianas entre 81 a 160 cm. En este contexto, se registran 80 predios con aceras correspondientes al 29,2% de predios urbanos. El estado de conservación de las aceras es regular.

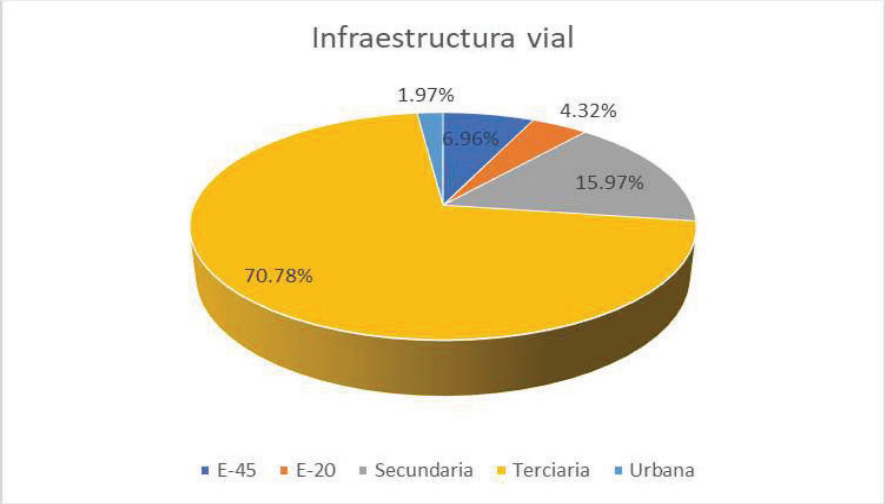
De conformidad a lo expuesto, en la Tabla N° 53 se presenta un resumen de descripción la red vial de la parroquia Cotundo.

TABLA Nº 53. RED VIAL DE LA PARROQUIA COTUNDO

N°	Red vial	Tipo de rodadura	Longitud (Km)	Porcentaje (%)	Estado
1	E-45, primer orden.	Hormigón	42,18	6,96%	Regular-malo.
2	E-20, primer orden.	Asfalto	26,22	4,32%	Regular-malo.
3	Secundaria	Lastre	97,01	15,97%	Regular-malo.
4	Terciaria	Tierra	429,89	70,78%	Regular-malo.
5	Urbana	Arenisca Asfáltica	9,80	1,61%	Bueno
		Lastre	2,21	0,36%	Regular
Total			607,31	100%	

Fuente: IGM, 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 48. TIPO DE INFRAESTRUCTURA VIAL



Fuente: IGM, 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Además a la red vial urbana y rural es importante mencionar que la parroquia de Cotundo cuenta con un camino de herradura en el sector de la Virgen de Guacamayos el cual es fundamental para el desarrollo de actividades turísticas debido a que en este camino se desarrollan actividades de caminatas y aviturismo.

4.3.6. TRÁNSITO

De acuerdo a la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), con respecto al parque vehicular provincial, se identifica que el vehículo con mayor porcentaje de uso es la motocicleta con 36%, después la camioneta con un porcentaje de 26%, el automóvil con un 18%, el jeep con un 12% y los demás vehículos con valores menores del 4%.

4.3.6.1. Seguridad vial

Es importante señalar que la actual corriente internacional denomina a los eventos fatales y no fatales de tránsito como siniestros viales y no accidentes. En un principio el siniestro es el acto en el cual se ve implicado un vehículo que colisiona con otro de tal manera que se generan daños y pérdidas; estas pueden ser de dos tipos: vidas humanas y materiales, por lo que en la información encontrada tenemos las causas probables por las que se provocó el suceso. La información proporcionada por la ANT muestra una clasificación de las causas probables con fundamentos y criterios más específicos.

De conformidad a la ANT, en los siniestros registrados en la parroquia de Cotundo, se considera que la causa probable más representativa corresponde a "Conducir desatento a las condiciones de tránsito (pantallas de video, comida, maquillaje o cualquier otro elemento distractor)" para lo cual se debería realizar campañas de concientización de los peligros y daños provocados al no saber conducir adecuadamente. (Ver Tabla N° 54).

TABLA Nº 54. SINIESTROS DE TRÁNSITO REGISTRADOS EN LA PARROQUIA COTUNDO

N°	Año	Siniestros	Les.*	Fal.**	Tipo de vehículo	Servicio	Condición	Participante
1	2017	Pérdida de pista.	2	0	Camioneta	Particular	Lesionado	Pasajero
2	2017	Volcamientos	1	0	Camioneta	Estado	Lesionado	Conductor presente.
3	2017	Choque frontal.	4	0	Camioneta	Particular	Lesionado	Conductor presente.
4	2017	Pérdida de pista.	2	0	Bus	Público	Lesionado	Pasajero
5	2017	Estrellamientos	0	0	Camión	Particular	Ileso	Conductor presente.
6	2017	Atropellos	0	1	No identificado.	Particular	Fallecido	Peatón
7	2017	Pérdida de pista.	19	0	Bus	Público	Lesionado	Pasajero
8	2017	Pérdida de pista.	22	1	Bus	Público	Fallecido	Pasajero
9	2017	Pérdida de pista.	0	0	Automóvil	Particular	No identificado.	Conductor ausente.
10	2017	Pérdida de pista.	0	1	Motocicleta	Particular	Fallecido	Conductor presente.
11	2018	Choque frontal.	1	0	Camión	Público	Lesionado	Conductor presente.
12	2018	Choque lateral.	0	0	Camioneta	Estado	Ileso	Conductor presente.
13	2018	Pérdida de carril.	0	0	Camioneta	Particular	Ileso	Conductor presente.

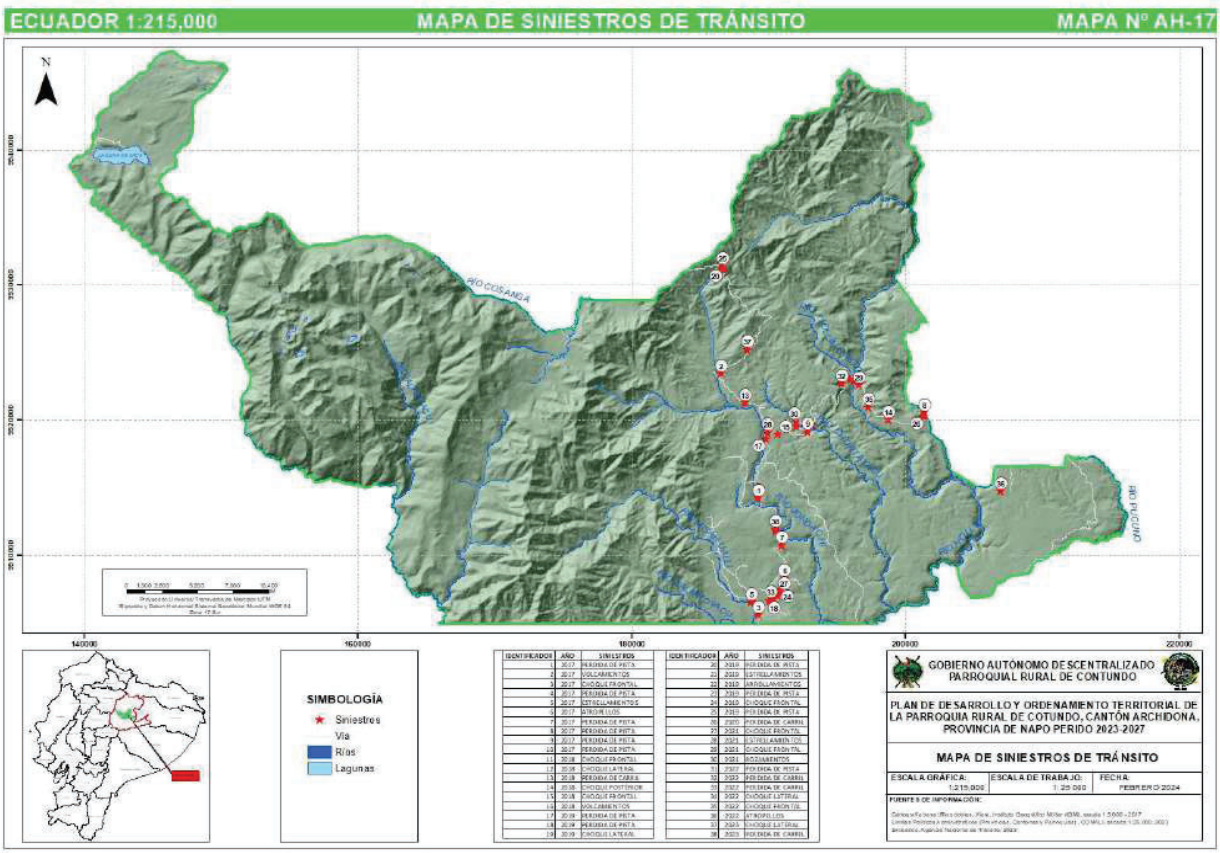
N°	Año	Siniestros	Les.*	Fal.**	Tipo de vehículo	Servicio	Condición	Participante
14	2018	Choque posterior.	6	0	Camión	Público	Lesionado	Pasajero
15	2018	Choque frontal.	0	0	Especial	Público	Ileso	Conductor presente.
16	2018	Volcamientos	4	0	Automóvil	Particular	Lesionado	Pasajero
17	2019	Pérdida de pista.	3	0	Automóvil	Particular	Lesionado	Pasajero
18	2019	Pérdida de pista.	0	0	Automóvil	Particular	Ileso	Conductor presente.
19	2019	Choque lateral.	0	0	Camión	Particular	Ileso	Conductor presente.
20	2019	Pérdida de pista.	0	0	Camioneta	Particular	Ileso	Conductor presente.
21	2019	Estrellamientos	0	0	Automóvil	Particular	Ileso	Conductor presente.
22	2019	Arrollamientos	0	1	Camión	Público	Fallecido	Peatón
23	2019	Pérdida de pista.	23	4	Bus	Público	Fallecido	Pasajero
24	2019	Choque frontal.	2	0	Motocicleta	Particular	Lesionado	Pasajero
25	2019	Pérdida de pista.	2	1	Vehículo deportivo utilitario.	Particular	Fallecido	Conductor presente.
26	2020	Pérdida de carril.	1	1	Camión	Comercial	Fallecido	Conductor presente.
27	2021	Choque frontal.	4	1	Camión	Público	Fallecido	Conductor presente.
28	2021	Estrellamientos	1	1	Motocicleta	Particular	Fallecido	Conductor presente.
29	2021	Choque frontal.	0	0	Camión	Público	Ileso	Conductor presente.
30	2021	Rozamientos	0	0	Bus	Público	Ileso	Conductor presente.
31	2022	Pérdida de pista.	0	1	Vehículo deportivo utilitario.	Particular	Fallecido	Conductor presente.
32	2022	Pérdida de carril.	0	0	Bus	Público	Ileso	Conductor presente.
33	2022	Pérdida de carril.	1	1	No identificado.	Particular	Fallecido	Conductor presente.
34	2022	Choque lateral.	0	0	Bus	Público	Ileso	Conductor presente.
35	2022	Choque frontal.	1	0	Bus	Público	Lesionado	Pasajero
36	2022	Atropellos	0	1	Camioneta	Particular	No identificado.	Conductor ausente.

N°	Año	Siniestros	Les.*	Fal.**	Tipo de vehículo	Servicio	Condición	Participante
37	2023	Choque lateral.	0	0	Bus	Público	Ileso	Conductor presente.
38	2023	Pérdida de carril.	0	1	No identificado.	Particular	Fallecido	Conductor presente.

* Les.= Lesionados; **Fal.= Fallecidos.

Fuente: ANT, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 49. SINIESTROS DE TRÁNSITO



Fuente: ANT, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.3.6.2. Frecuencias transporte público

El servicio de transporte público se realiza a través de buses pertenecientes a la cooperativa de transporte intercantonal Expreso Napo, que realiza recorridos desde y hacia la ciudad del Tena, Archidona, Cotundo y sus comunidades. La sede de esta cooperativa se localiza en la ciudad de Archidona. Además, los habitantes utilizan transporte interprovincial Tena-Quito y Tena-Coca. Se registra parada de transporte

público en los asentamientos humanos de Cotundo, Merced de Jondachi, Mushullakta, Narupa, Padre Pedro Porras, Papanku, San Francisco de Cotundo, San Francisco, Sociedad Libre, Santa Elena de Guacamayos. En la Tabla N° 55, se describen las rutas de transporte que existen en la parroquia de Cotundo que tienen frecuencias todos los días.

TABLA Nº 55. FRECUENCIA DE TRANSPORTE

Asentamiento humano	Ruta	Cooperativa	Dist. (km)	Horario	Frecuencia	Tiempo (min)	Costo (USD)
Cabecera parroquial	Archidona -Cotundo.	Expreso Napo.	7	5:30 - 19:00	Cada media hora.	15	0,25
5 de Octubre	Archidona - 9 de Junio.	Expreso Napo.	12	5:30 y 16:00	Dos veces al día.	10	0,35
Santa Teresa	Archidona -Baeza.	Jumandy	17	24 horas	No tiene horario fijo.	30	1,00
		Expreso Napo.		5:30 y 14:00	Dos veces al día.		
		Flota Pelileo.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		5:30 - 18:30	Cada hora.		
Buenos Aires	Archidona - Buenos Aires.	Expreso Napo.	10	5:30 y 19:00	Dos veces al día.	18	0,25
Cascabel	Archidona -Cascabel.	Expreso Napo.	7	5:30 - 19:00	Cada media hora.	15	0,25
Sardinas de Jondachi	Archidona -Sardinas de Jondachi.	Jumandy	18	24 horas	No tiene horario fijo.	35	1,00
		Expreso Napo.		5:30 y 20:00	Dos veces al día.		
		Flota Pelileo.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		5:30 - 18:30	Cada hora.		
Pungarayacu	Archidona - Pungarayacu.	Jumandy	25	5:30 - 21:00	Cada hora.	65	1,50
		Expreso Napo.		5:30 - 21:00	Cada hora.		
		Flota Pelileo.		24 horas	No tiene horario fijo.		

Asentamiento humano	Ruta	Cooperativa	Dist. (km)	Horario	Frecuencia	Tiempo (min)	Costo (USD)
		Baños		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		5:30 - 18:30	Cada hora.		
Sociedad Libre (Km 21)	Archidona-Sociedad Libre.	Jumandy	18	5:30 - 21:00	Cada hora.	60	1,25
		Expreso Napo.		6:30 y 14:00	Dos veces al día.		
		Flota Pelileo.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		6:00 - 18:30	Cada hora.		
Uvillasyaku	Archidona – Uvillasyaku.	Jumandy	22	5:30 - 21:00	Cada hora.	35	1,50
		Expreso Napo.		7:00 - 20:00	No tiene horario fijo.		
		Flota Pelileo.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		6:00 - 18:30	Cada hora.		
9 de Junio	Archidona- 9 de Junio.	Expreso Napo.	11	10:00 y 16:00	Dos veces al día.	20	0,50
Machángara	Archidona – Machángara.	Jumandy	52	5:30 - 21:00	No tiene horario fijo.	60	2,00
		Expreso Napo.		7:00 y 13:00	Dos veces al día.		
		Flota Pelileo.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas	No tiene horario fijo.		

Asentamiento humano	Ruta	Cooperativa	Dist. (km)	Horario	Frecuencia	Tiempo (min)	Costo (USD)
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		11:00 y 15:00.	Dos veces al día.		
María Antonieta-Hollín	Archidona - María Antonieta.	Jumandy	45	24 horas.	No tiene horario fijo.	40	1,50
		Expreso Napo.		6:30 y 13:40.	Dos veces al día.		
		Flota Pelileo.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		10:00 y 15:00	Dos veces al día.		
Mushullakta	Archidona -Mushullakta.	Expreso Napo.	70	5:30 y 16:45	Dos veces al día.	160	5,00
Narupa	Tena - Km 24.	Jumandy	24	24 horas	No tiene horario fijo.	60	2,00
		Expreso Napo.		7:00- 20:00	No tiene horario fijo.	40	2,00
		Flota Pelileo.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		6:00 - 18:30	Cada hora.		
San Francisco de Cotundo	Archidona -Cotundo.	Expreso Napo.	7	5:30 - 19:00	Cada hora.	18	0,35
San Pedro de Chimbiyacu	Archidona -Cotundo.	Expreso Napo.	9	5:30 - 19:00	Cada media hora.	20	0,35
Usayaku	Archidona -Usayaku.	Jumandy	18	5:30 - 21:00	Cada hora.	30	0,75
		Expreso Napo.		24 horas	No tiene horario fijo.		

Asentamiento humano	Ruta	Cooperativa	Dist. (km)	Horario	Frecuencia	Tiempo (min)	Costo (USD)
		Flota Pelileo.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		6:00 - 18:30	Cada hora.		
Merced de Jondachi	Archidona -Baeza.	Interprovincial e intercantonal.	32	5:30 - 21:00	Cada hora.	40	2,00
Mondayacu	Mondayacu -Archidona.	Jumandy	10	5:30 - 21:00	Cada hora.	15	0,50
		Expreso Napo.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Flota Pelileo.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		6:00 - 18:30	Cada hora.		
Nueva Esperanza	Archidona -Cotundo.	Expreso Napo.	19	5:30 y 16:45	Dos veces al día.	20	0,50
Pachakutik	Archidona – Pachakutik.	Jumandy	70	5:30 - 21:00	No tiene horario fijo.	50	1,25
		Expreso Napo.		5:30 y 19:00	Dos veces al día.		
		Flota Pelileo.		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas	No tiene horario fijo.		

Asentamiento humano	Ruta	Cooperativa	Dist. (km)	Horario	Frecuencia	Tiempo (min)	Costo (USD)
		Putumayo		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		6:30 y 18:00.	Dos veces al día.		
Papanku	Archidona -Papanku.	Expreso Napo.	70	5:30 y 16:45.	Dos veces al día.	150	4,50
Pushiwayacu	Archidona - Pushiwayacu.	Jumandy	26	24 horas.	No tiene horario fijo.	50	1,50
		Expreso Napo.		7:00 y 12:00.	Dos veces al día.	30	0,50
		Flota Pelileo.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		7:00 y 12:00.	Dos veces al día.		
Rumiñahui – km 12	Archidona -Rumiñahui.	Jumandy	23	5:30 - 21:00.	No tiene horario fijo.	40	1,25
		Expreso Napo.		6:40 y 19:00.	Dos veces al día.	10	0,50
		Flota Pelileo.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		6:40 y 18:00.	Dos veces al día.		
San Roque (Km 13)	Archidona - San Roque.	Jumandy	24	5:30 - 21:00.	Cada hora.	40	0,50
		Expreso Napo.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Flota Pelileo.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas.	No tiene horario fijo.		

Asentamiento humano	Ruta	Cooperativa	Dist. (km)	Horario	Frecuencia	Tiempo (min)	Costo (USD)
		Mushukñamby		6:30 - 19:00.	Cada hora.		
Santa Elena de Guacamayos	Archidona -Baeza.	Interprovincial e intercantonal.	38	5:30 - 21:00.	Cada hora.	85	2,00
Shamato	Archidona -Shamato.	Expreso Napo.	26	5:30 y 16:45.	Dos veces al día.	60	1,50
Wamak Urku	Archidona-Wamak Urku.	Jumandy	19	5:30 - 21:00.	Cada hora.	40	2,00
		Expreso Napo.		8:00 y 16:00.	Dos veces al día.		
		Flota Pelileo		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		8:00 y 18:00.	Dos veces al día.		
Barrio Mushullakta	Archidona -Cotundo.	Expreso Napo.	14	6:00- 20:00.	Media hora.	29	0,25
Barrio San Ramón	Archidona -Baeza.	Jumandy	27	5:30 - 21:00.	Cada hora.	50	0,50
		Expreso Napo.		8:00 y 18:00.	Dos veces al día.		
		Flota Pelileo.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		8:00 y 17:00.	Dos veces al día.		

Asentamiento humano	Ruta	Cooperativa	Dist. (km)	Horario	Frecuencia	Tiempo (min)	Costo (USD)
Chinda Chikta	Archidona -Cotundo.	Expreso Napo.	17	6:30 y 17:00.	Dos veces al día.	20	0,35
Chontayacu	Archidona -Chontayacu.	Jumandy	22	24 horas.	No tiene horario fijo.	60	2,00
		Expreso Napo.		5:30 - 19:00.	Dos veces al día.		
		Flota Pelileo.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Baños		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Unidos Ciudad Coca.		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Putumayo		24 horas.	No tiene horario fijo.		
		Mushukñamby		6:30 - 19:00.	Dos veces al día.		
Cocodrilos	Archidona – Baeza.	Interprovincial e intercantonal.	41	24 horas.	Cada hora.	90	2,00
Sancudo	Archidona -Sancudo.	Mushukñamby	24	6:00 - 16:00.	Cada hora.	55	1,00

Fuente: Talleres participativos, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.3.7. RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Para el análisis de la relación entre asentamientos humanos, es necesario establecer la forma como se han desarrollado los asentamientos dentro del territorio, su forma de ubicación, concentración, o dispersión; como se encuentran estructurados, de esta madera se puede interpretar la función que tienen dentro del territorio parroquial.

En este escenario, la implantación de las viviendas a lo largo de los ejes viales establece el parámetro del asentamiento humano disperso entre sí, y que se vinculan por un eje articulador ya sea vía de acceso terrestre o fluvial, ubicación geográfica o familiaridad entre los habitantes.

Los asentamientos humanos se ubican en el territorio parroquial junto a vías vehiculares, que mantienen lazos de unión por antecedentes de tenencia de tierra: adjudicación en un mismo grupo social principalmente.

Se identifican a los asentamientos humanos por eje de articulación:

- Eje vial Cotundo – Baeza: se encuentran los asentamientos de Mondayacu, Huamachuco, Sardinas de Jondachi, Sociedad Libre, 5 de Octubre, Merced de Jondachi, Santa Elena de Guacamayos, Los Andes, Centro Ceremonial, Cavernas, Rumiñahui, San Pedro Azularga, San Roque, Huasquila, Wamak Urku, Pushiwayacu, Santa Teresita- km 17, Usayaku, Bella Selva, Narupa y Urcusiqui (42,18 Km).

- Eje vial Cotundo – Coca: se encuentran los asentamientos de Narupa, Uvillasyaku, Chontayacu, Pungarayacu, Hollín Chico, Pachakutik y Machángara (26,22 Km).

Existen poblados dispersos que no tiene vías de acceso vehicular, su acceso se limita a senderos o caminos empalizados o trocha estos son: Matundo, Pavayacu, Manku, Mangalpayacu Urcu, Huamayacu, Chiniyacu, Yaguaurco, Zancudo, Pinchimuyo, Chiniyacu, Ninacaspi, Santa Elena, Pilanzo, Sierra Azul, El Paraíso, Tambamuyu, Urituyacu, Tugsiyacu, Chinda Chikta, Butiopamba, Miravalle Sardinas, Miravalle, Puggio y Paltacocha.

De la misma manera se determina como asentamiento humano concentrado, a los asentamientos humanos con viviendas ubicadas de manera cercanas entre sí, dentro de un área determinada, en algunos casos ya planificada, con trazado definido de manzanas y predios; con un alto índice de población, y que por su gestión cuentan con varios servicios sociales y públicos. En este contexto se han establecido los siguientes asentamientos humanos principales: Pavayacu, Sardinas de Jondachi, Nueva Esperanza, Papanku, Merced de Jondachi, Los Andes, Pachakutik, Sociedad Libre, San Pedro de Chimbiyacu, Uvillasyaku, Shamato, 5 de Octubre, Tugsiyacu, San Francisco de Cotundo, Centro Shiguango, Cascabel, Pungarayacu, Mondayacu, San Roque- km 13, Narupa.

4.3.7.1. Relaciones endógenas

Para la determinación de las relaciones endógenas se describe la interconexión entre los asentamientos humanos del territorio señalando a los mismas por orden de importancia, en este caso, se describe el flujo de movilidad desde los poblados de categoría caserío hasta el poblado de mayor importancia, es decir la cabecera parroquial ver Tabla N° 56. Se definen diecisiete relaciones para tres categorías de asentamientos clasificados en importancia (caseríos, asentamientos humanos principales y la cabecera parroquial).

TABLA Nº 56. RELACIONES DE MOVILIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

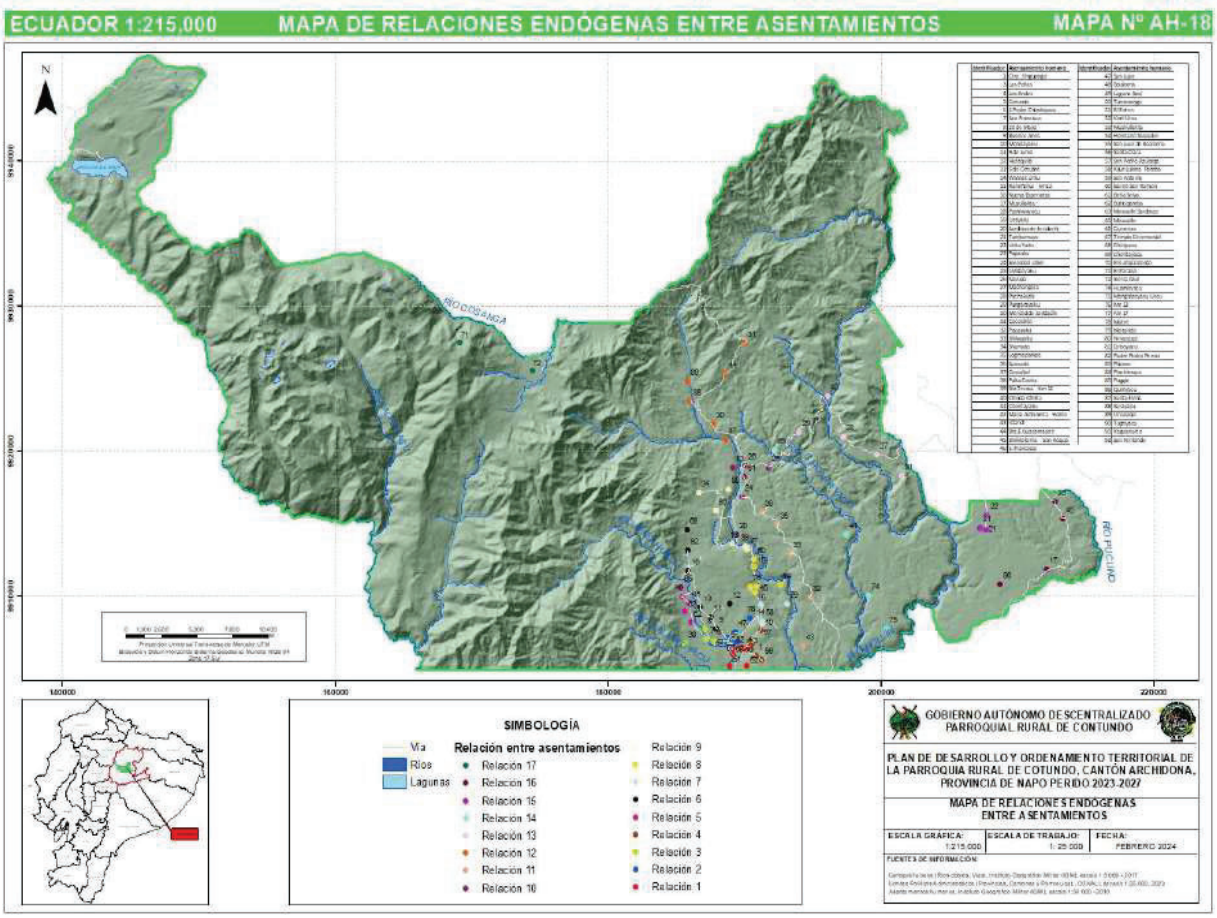
N°	Asentamientos humanos en relaciones de movilidad	Categoría superior de asentamiento humano de conexión
1	El Retén, Kinti Urku, San Antonio, Padre Pedro Porras, Cascabel, El Campamento, Los Andes.	Cabecera parroquial.
2	Laguna Azul, Hermano Salvador, Mushullakta, Barrio Central, Tumanangu, Boaloma, San Juan, Matiri.	Cabecera parroquial.
3	San Pedro de Chimbiyacu, San Francisco, 20 de Mayo, Palta Cocha.	Cabecera parroquial.
4	Templo Ceremonial, Cavernas, Las Peñas, Centro Shiguango, Santa Clara, San Pedro Azularga.	Cabecera parroquial.
5	Butiopamba, Miravalle Sardinas, Puggio, Chinda Chikta, Miravalle.	San Francisco de Cotundo.
6	Buenos Aires, 9 de Junio, 5 de Octubre, Huasquila, Chiniyacu, Nueva Esperanza, San Fernando.	San Pedro de Chimbiyacu - Cabecera parroquial.
7	Kijus Lukma Pamba, Mondayacu, Wamak Urku, Matundo.	Cabecera parroquial.
8	Pinchimuyo, Rumiñahui – km 12, Shikitoloma, San Roque, Pushiwayacu, Barrio San Ramón.	Mondayacu - Cabecera parroquial.
9	Santa Teresa, Rumiñahui Km 12, Usayaku, Quiriyacu, Shamato, Ninacaspi.	Sardinas de Jondachi.
10	Sardinas de Jondachi, Sociedad Libre, Bella Selva, Narupa, Pilanzo, Uvillasyaku.	Cabecera parroquial.
11	Zancudo, Lukma Pampa, Shicayaku, Pavayacu, Manku, Istandi.	Sociedad Libre.
12	Santa Elena, Merced de Jondachi, Sarayacu, Urcusiqui, Santa Elena de Guacamayos, Cocodrilo.	Narupa
13	Pungarayacu, María Antonieta - Hollín, Pachakutik, Machángara, Yaguaurco.	Narupa

N°	Asentamientos humanos en relaciones de movilidad	Categoría superior de asentamiento humano de conexión
14	Chontayacu, Huamayacu, Mangalpayacu Urcu.	Uvillasyaku
15	Urituyacu, Tambamuyu.	Wamaní
16	Papanku, San Francisco, Mushullakta, Tugsiyacu.	Wamaní
17	Sierra Azul, El Paraíso.	Sarayacu - Merced de Jondachi.

Fuente: Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

.

ILUSTRACIÓN Nº 50. RELACIONES ENDÓGENAS ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

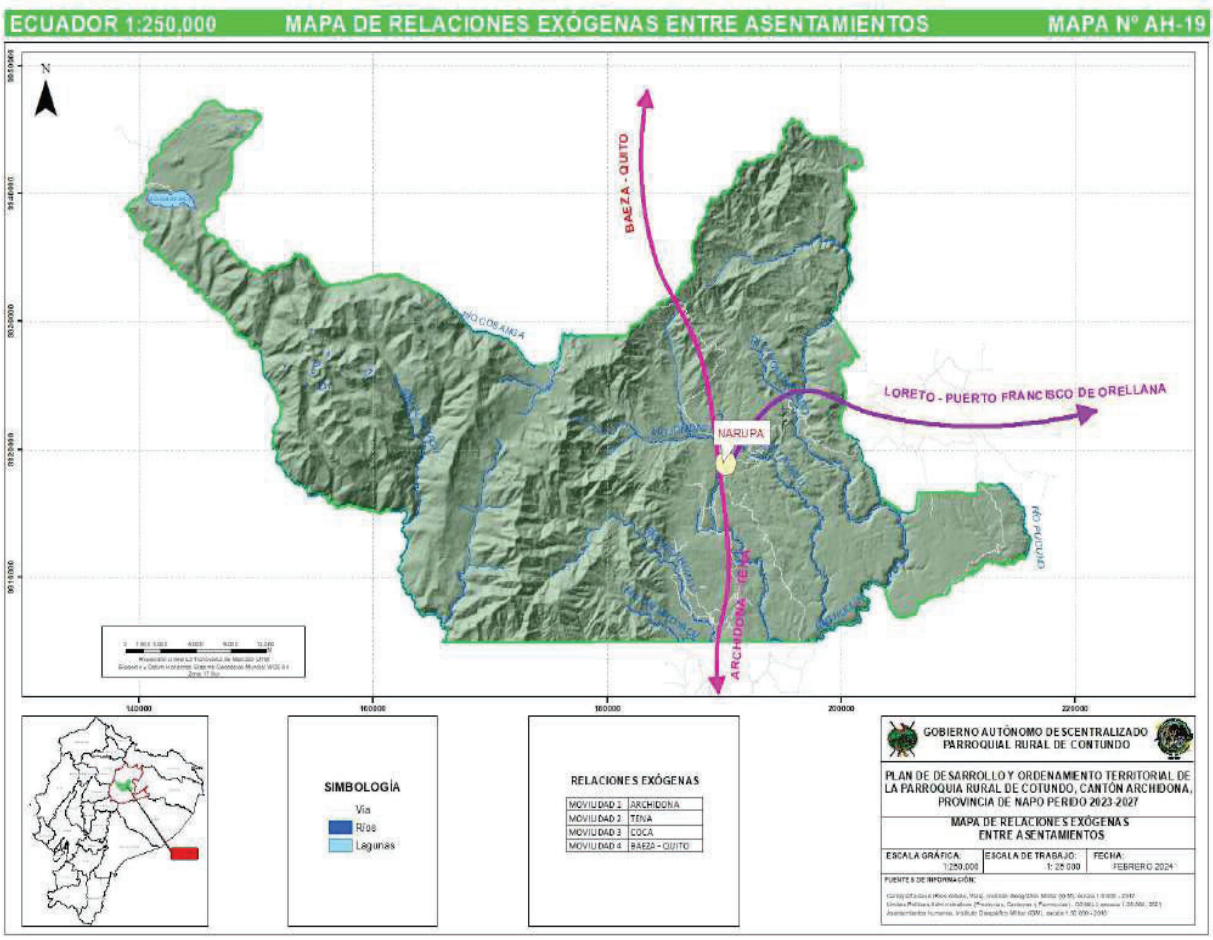


Fuente: IGM, 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.3.7.2. Relaciones exógenas

La movilidad de un territorio se deriva de su ubicación, de su jurisdicción política superior correspondiente y de las características de sus redes de vías que permiten su interconexión con los asentamientos humanos más cercanos a su jurisdicción y en importancia los centros de desarrollo más próximos. En relación a estos condicionamientos, la parroquia Cotundo, es un territorio que por su ubicación se encuentra influenciado por la ciudad de Archidona, es decir corresponde a una relación de movilidad 1, una relación de movilidad 2 con la capital de la región administrativa que corresponde a Tena, una relación de movilidad 3 con Puerto Francisco de Orellana (El Coca), capital de la provincia de Orellana y una relación de movilidad 4 con Baeza capital cantonal de Quijos, permitiendo la relación con Quito, capital del Ecuador (Ver Ilustración N° 51).

ILUSTRACIÓN Nº 51. RELACIONES EXÓGENAS ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

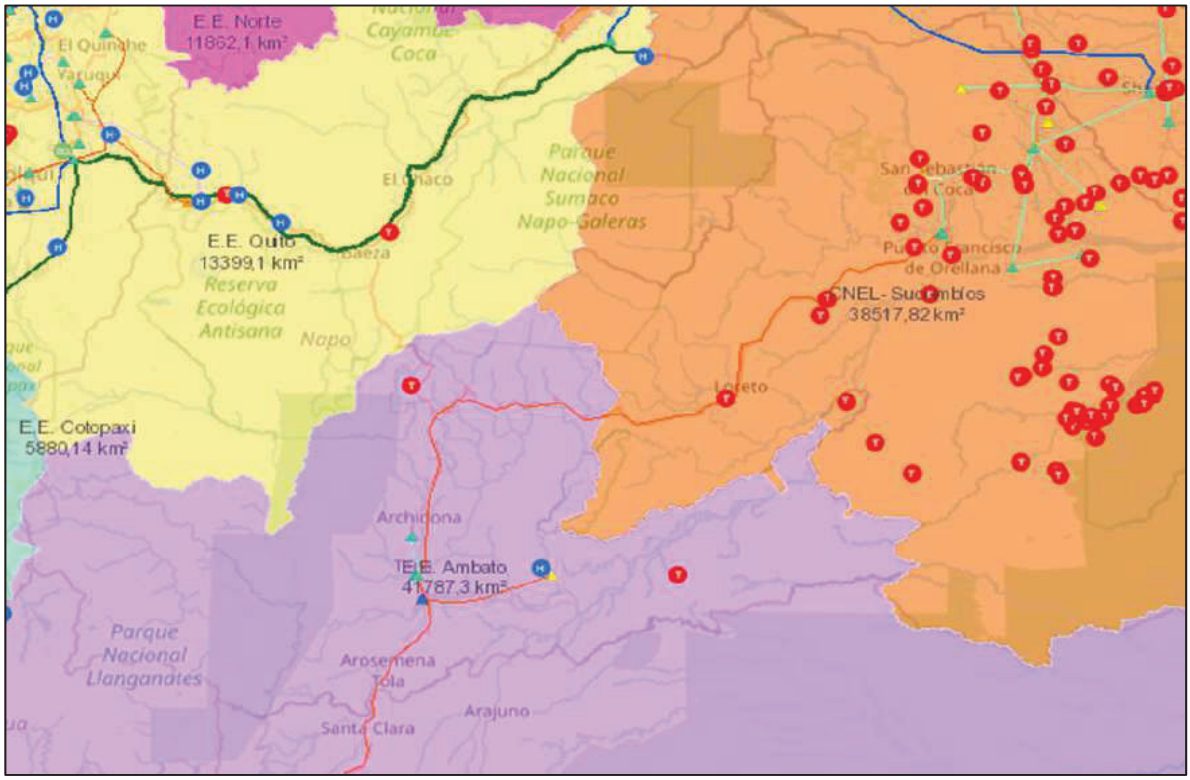


Fuente: IGM, 2013.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.3.8. ENERGÍA ELÉCTRICA

En la zona este de la parroquia (abarcando los asentamientos humanos), existe una cobertura de servicio de transporte de energía a través de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A (EEASA) con una infraestructura de alta tensión proveniente del sistema interconectado nacional y de la central hidroeléctrica Agoyán, que en su trayecto cubren los cantones de Arosemena Tola y Tena; y, las parroquias de San Pablo de Ushpayacu y Archidona, hasta el límite provincial de Napo y Orellana; al oeste de la parroquia (localidad de Laguna La Mica) el servicio eléctrico es brindado por la Empresa Eléctrica Quito (EEQ). Además, la parroquia de Cotundo cuenta con una central eléctrica privada "Sarayacu", perteneciente a la empresa PLUSPETROL, que constituye una autogeneración de electricidad a través de una central térmica. Está localizada en el sector Jondachi-San Carlos desde el año 2006, y presenta una potencia efectiva de 7,78 MW.

ILUSTRACIÓN Nº 52. ÁREAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO

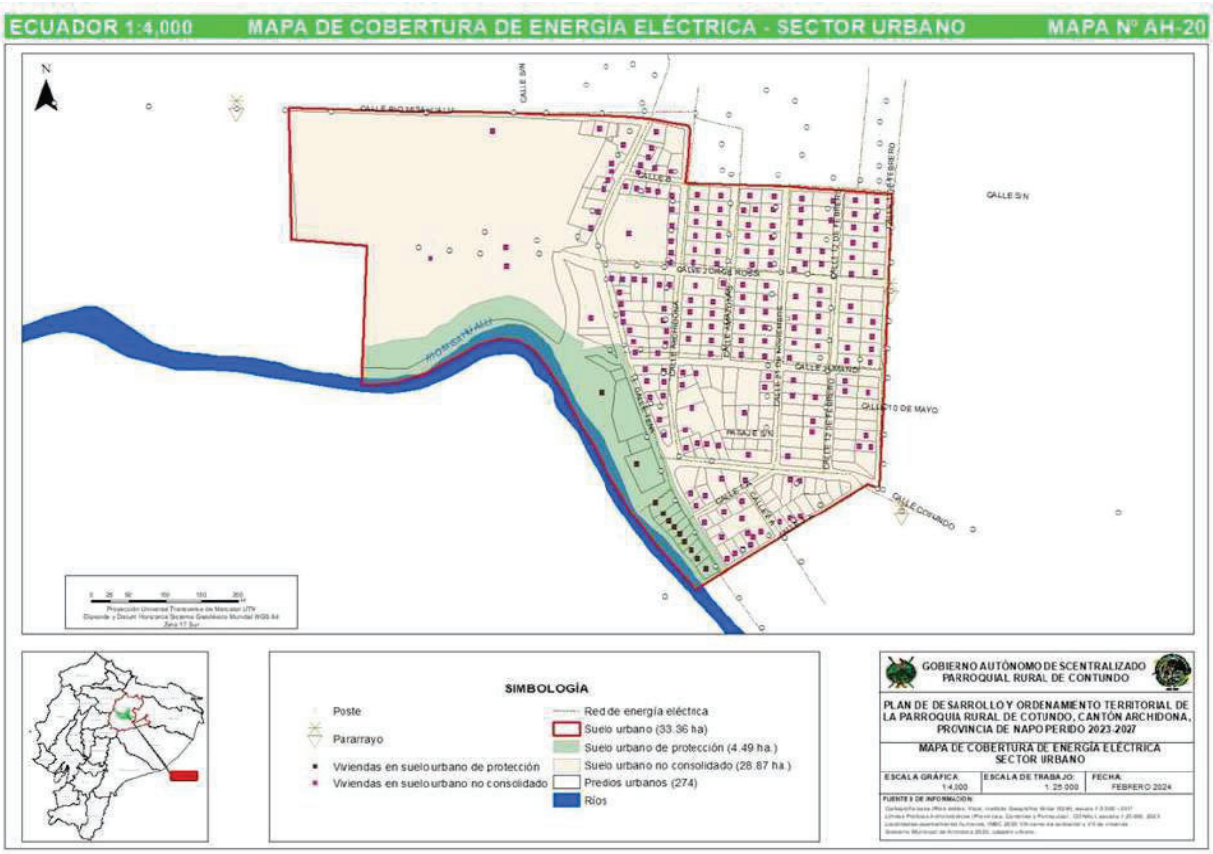


Fuente: Geoportal del sector eléctrico ecuatoriano, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la parroquia Cotundo existe una cobertura del 84,99% del servicio eléctrico disponible en las viviendas ocupadas, es decir 1.359 viviendas acceden al servicio de energía eléctrica a través de la red de la empresa eléctrica de servicio público. En este contexto, el 100% (203 viviendas) del área urbana de la parroquia se encuentra abastecida por el servicio

público de energía eléctrica distribuida por EEASA, por lo que, no se registra la obtención de energía eléctrica a partir de otras fuentes como energía solar (paneles fotovoltaicos), energía eólica (a partir del viento) o desechos vegetales o animales. Además, próximos al límite del área urbana se localizan tres pararrayos que tienen por objeto interceptar la descarga eléctrica atmosférica para conducirla a tierra (Ver Ilustración N° 53).

ILUSTRACIÓN Nº 53. COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SECTOR URBANO PARROQUIAL



Fuente: INEC 2022, Geoportal del sector eléctrico ecuatoriano, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En cuanto al área rural, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, en el año 2022, la parroquia Cotundo presenta 1.156 viviendas rurales ocupadas que acceden al servicio de energía eléctrica a través de la red de la empresa eléctrica de servicio público.

En este marco, la parroquia de Cotundo presenta 47 viviendas rurales particulares ocupadas que disponen de otras fuentes de energía eléctrica distinta a la hidroeléctrica. De estas, 28 tienen planta eléctrica (generador de luz), 3 cuentan con energía solar (panel fotovoltaico), 2 exhiben energía eólica (a partir del viento) y 14 la obtienen energía de desechos vegetales o animales (Ver Tabla N° 57). A la vez, el Censo de Población y

Vivienda determina que, 221 viviendas rurales particulares ocupadas no presentan energía eléctrica.

TABLA Nº 57. FUENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

N°	Fuentes de energía	N° de viviendas ocupadas	
1	Energía hidroeléctrica.	1.359	
		Este servicio brinda la Empresa Eléctrica de Ambato.	
2	Planta eléctrica (generador de luz).	Proveniente de la red pública: 25.	No proveniente de la red pública: 3.
		Total: 28.	
3	Energía solar (panel fotovoltaico).	Proveniente de la red pública: 1.	No proveniente de la red pública: 2.
		Total: 3.	
4	Energía eólica.	Proveniente de la red pública: 1.	No proveniente de la red pública: 1.
		Total: 2.	
5	Otra fuente (desechos vegetales o animales).	Proveniente de la red pública: 1.	No proveniente de la red pública: 13.
		Total: 14.	
6	Energía termoeléctrica.	1 Central eléctrica privada Sarayacu - empresa PLUSPETROL.	

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

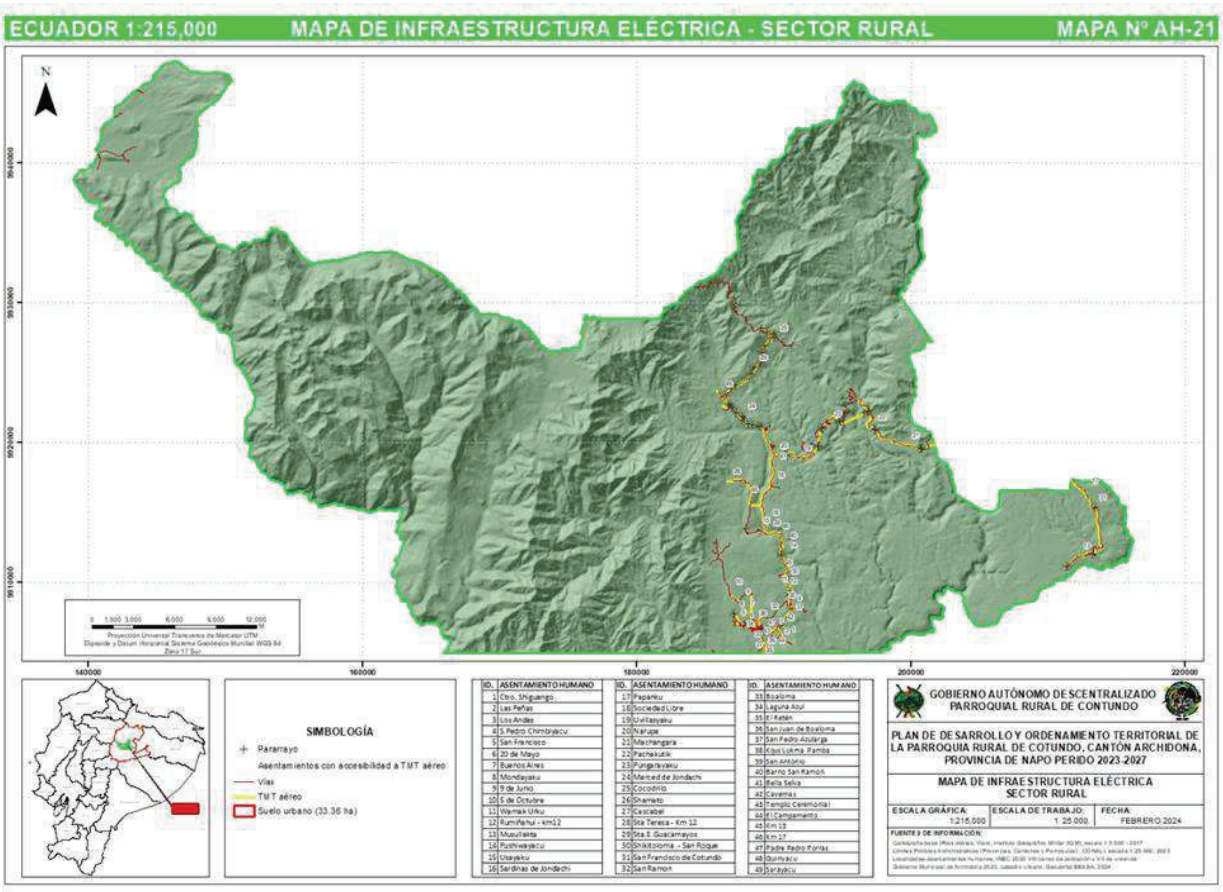
Analizando los datos generados en el Censo de Población y Vivienda del año 2010, con respecto a la procedencia de la energía eléctrica, se determinó en la parroquia Cotundo: 2 viviendas particulares ocupadas con procedencia de energía a través de energía solar, 2 viviendas particulares ocupadas con procedencia de energía a través de generador de luz (planta eléctrica), 4 viviendas particulares ocupadas con energía procedente de otras fuentes y 288 viviendas particulares ocupadas sin energía eléctrica.

Por otro lado, la infraestructura eléctrica existente referente a la línea de transmisión aérea de media tensión, publicada en el geoportal EEASA, permite definir la accesibilidad al servicio eléctrico en los siguientes asentamientos humanos: Centro Shiguango, Las Peñas, Los Andes, San Pedro Chimbiyacu, San Francisco, 20 de Mayo, Buenos Aires, Mondayacu, 9 de Junio, 5 de Octubre, Wamak Urku, Rumiñahui – km 12, Mushullakta, Pushiwayacu, Usayaku, Sardinas de Jondachi, Papanku, Sociedad Libre, Uvillasyaku, Narupa, Machángara, Pachakutik, Pungarayacu, Merced de Jondachi, Cocodrilo, Shamato, Cascabel, Santa Teresa, Santa Elena Guacamayos, Shikitoloma, San Roque, San Francisco de Cotundo, San Ramón, Boaloma, Laguna Azul, El Retén, San Juan de Boaloma,

San Pedro Azularga, Kijus Lukma Pamba, San Antonio, Barrio San Ramón, Bella Selva, Cavernas, Templo Ceremonial, Barrio San Roque - Km 13, Padre Pedro Porras, Quiriyacu y Sarayacu.

A la vez, se determinan aproximadamente 62 pararrayos y 2.606 postes distribuidos a lo largo de la línea de transmisión aérea de media tensión (Ver Ilustración N° 54).

ILUSTRACIÓN Nº 54. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL SECTOR RURAL PARROQUIAL



Fuente: Geoportal del Sector Eléctrico Ecuatoriano, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

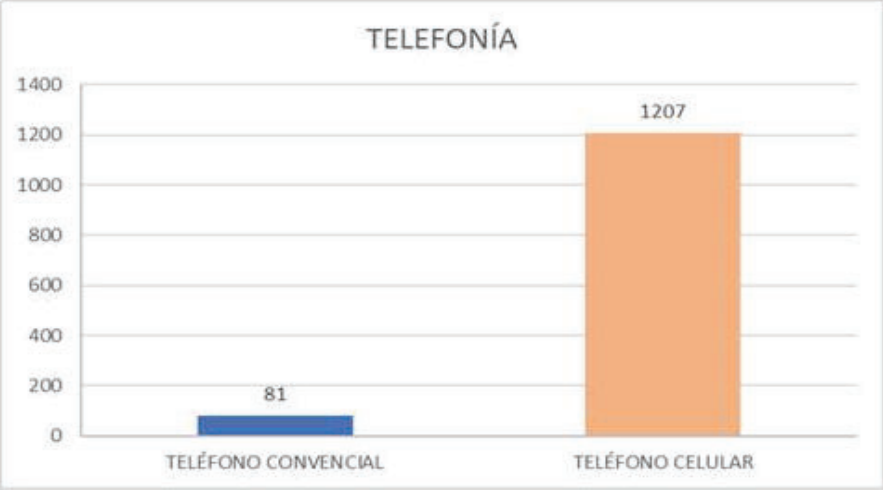
4.3.9. TELECOMUNICACIONES

Actualmente, las telecomunicaciones son esenciales para personas particulares, empresas y administraciones públicas, y su importancia crece con el número de usuarios. Cuantos más usuarios estén conectados al sistema de telecomunicaciones, mayores serán las posibilidades y necesidades de comunicación. Desde una perspectiva simplista, su uso se basa en una serie de terminales (fijo, móvil, teléfono celular, ordenador, tablet, etc.) a

través de los cuales se accede a servicios de telecomunicaciones fijas o móviles, voz o datos. Como elemento adicional para disfrutar de los servicios, existe un conjunto de redes de telecomunicaciones creadas y mantenidas por operadores y proveedores de servicios. En los últimos años el número de usuarios de telecomunicaciones ha crecido significativamente y se han sumado nuevos operadores; a pesar de estos avances, la calidad de los servicios y la insuficiente cobertura en las zonas rurales de la parroquia Cotundo ha creado problemáticas en la comunicación de los usuarios, incluyendo las limitaciones en teleducación y teletrabajo.

A nivel parroquial comparando el uso de telefonía convencional (81 usuarios con disponibilidad del bien y servicio) con el uso de teléfono celular (1.207 usuarios con disponibilidad del bien y servicio) es notorio que hay una preferencia en la telefonía celular, por lo que este servicio cubre la necesidad sustancial de estar comunicados (Ver Ilustración N° 55).

ILUSTRACIÓN Nº 55. SERVICIO DE TELEFONÍA



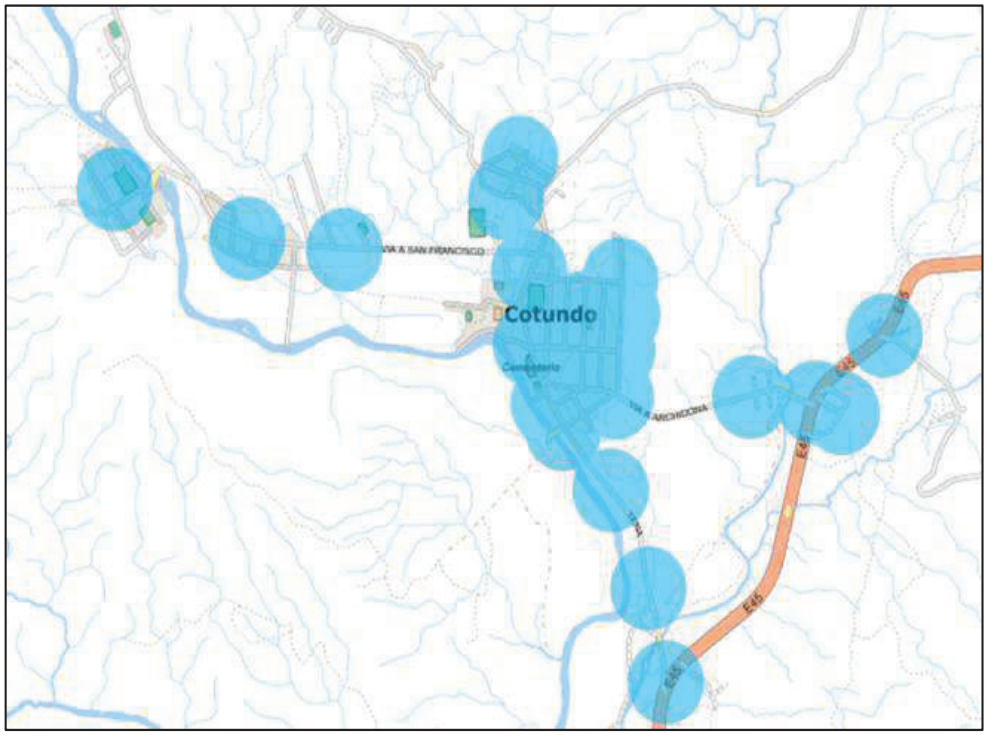
Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

La cobertura de telefonía convencional o fija se refiere a la cobertura de red óptica pasiva con capacidad de gigabit (GPON) mejor conocida como fibra óptica y al acceso múltiple por división de código (CDMA) 450. La información proporcionada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) explica que los mapas de cobertura expuestos en el geoportal son estimaciones basadas en diversas mediciones o predicciones computacionales, lo que puede afectar la precisión de la información debido a diferentes factores. Es importante tener en cuenta que estos mapas pretenden mostrar una buena aproximación del servicio a los usuarios, ya sea para GPON o CDMA 450.

Así, la cobertura por GPON se refiere a la cobertura de fibra óptica utilizando la tecnología de red GPON. De conformidad a la información expuesta en el geoportal CNT, esta

cobertura abarca en el sector urbano de Cotundo, Boaloma, San Antonio, San Pedro de Chimbiyacu, San Francisco de Cotundo, Laguna Azul, Cascabel, El Campamento, Padre Pedro Porras, Los Andes, Las Peñas (Ver Ilustración N° 56).

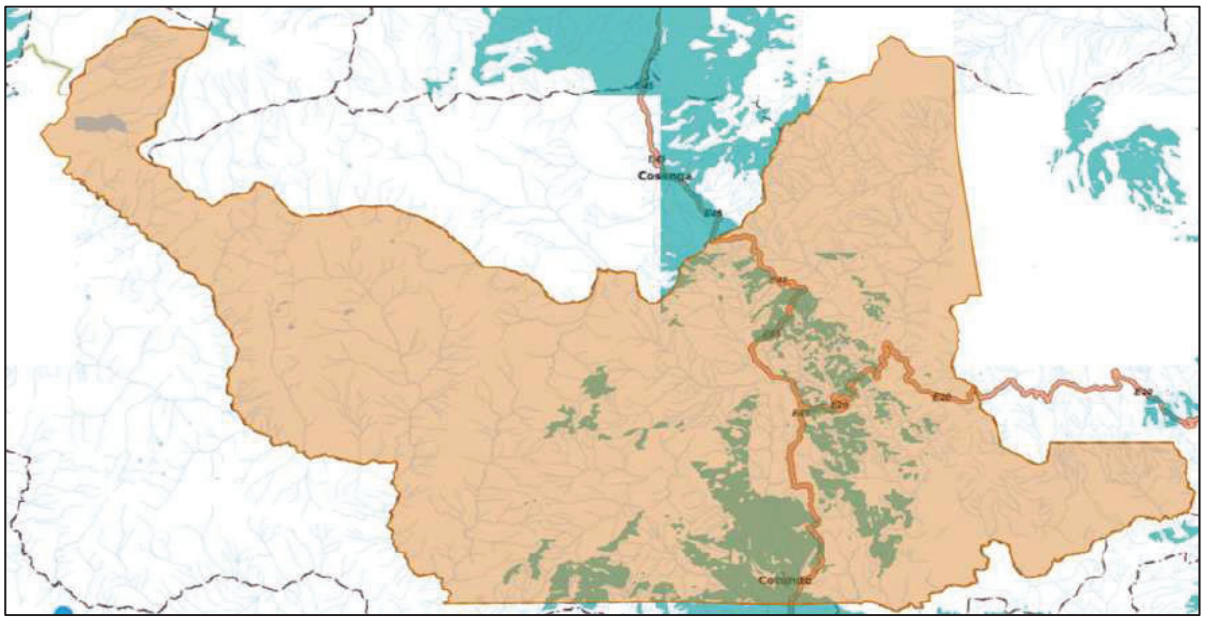
ILUSTRACIÓN Nº 56. TELEFONÍA FIJA COBERTURA FIBRA ÓPTICA GPON



Fuente: ARCOTEL-CNT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Por otro lado, la cobertura CDMA 450 se refiere a la tecnología de comunicación móvil que opera en la banda de frecuencia de 450 MHz. Esta tecnología se utiliza para proporcionar servicios de telefonía móvil y datos en áreas rurales o remotas, donde las redes de telefonía móvil convencionales pueden tener dificultades para llegar. La cobertura CDMA 450 puede ofrecer una mayor penetración en interiores y una mayor cobertura geográfica en comparación con otras tecnologías de comunicación móvil. Esto la hace especialmente útil para áreas con baja densidad de población o terrenos difíciles. Esta cobertura se distribuye por la parroquia sin abarcar los sectores Yaguaurco, Urituyacu, Tambamuyu, Urituyacu, Papanku, Mushullakta, Tugsiyacu, Sierra Azul, El Paraíso, Laguna La Mica (Ver Ilustración N° 57).

ILUSTRACIÓN Nº 57. TELEFONÍA FIJA COBERTURA CDMA 450



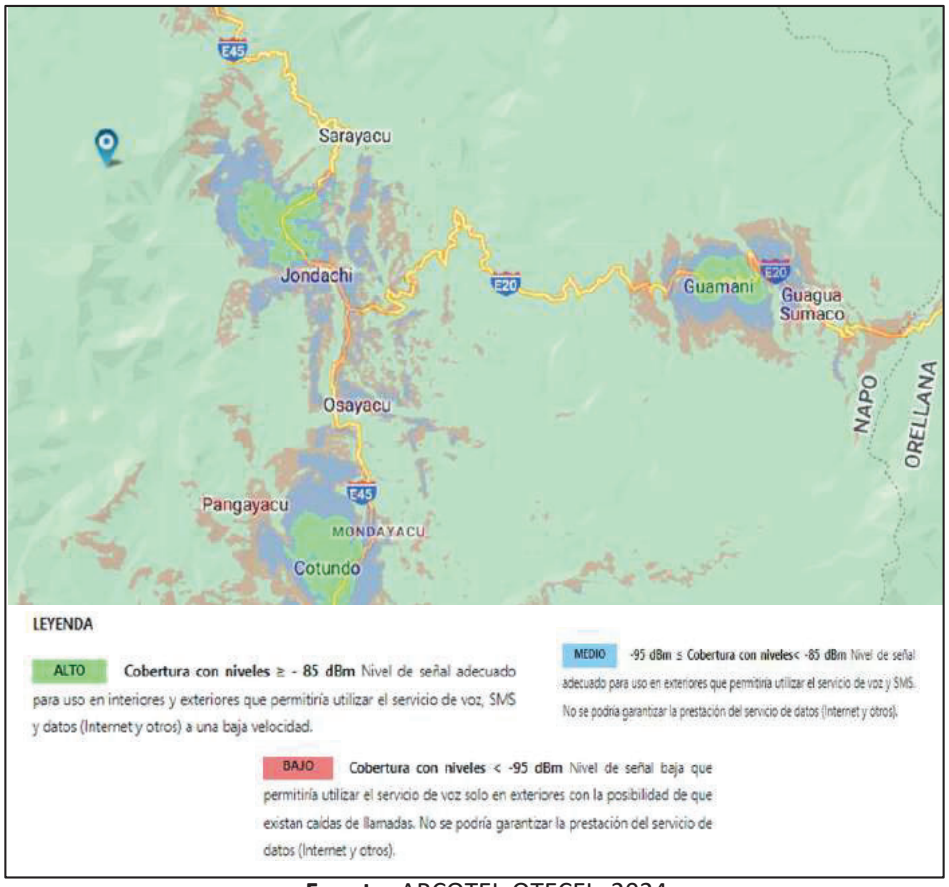
Fuente: ARCOTEL-CNT, 2017.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Debido al constante cambio de las tecnologías y el rápido crecimiento del mercado mundial de las telecomunicaciones, las exigencias actuales provocan una visible tendencia a la banda ancha. No obstante, en algunos casos su implementación puede resultar técnicamente complicada, lo cual se ve reflejado en altos costos, que pudiera provocar una demanda y servicio insatisfecho. Nuestro país posee redes 4G, 3G, 2G y el Sistema Global para Comunicaciones Móviles (GSM) que constituyen tecnologías en telefonía móvil. Tres operadoras brindan servicios de telecomunicaciones: Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. (CONECEL), el cual maneja la firma comercial Claro, Consorcio Nacional de Telecomunicaciones (CNT) y Operadora de Telecomunicaciones Celulares (OTECEL S.A.) la cual maneja las firmas comerciales Movistar, Tuenti, Akí Móvil y Maxi Plus. De estas, en la parroquia Cotundo, OTECEL S.A presenta mayor cobertura 2G (Ver Ilustración N° 58), sin embargo, no presenta coberturas 3G y 4G. Asimismo, la operadora CNT no presenta coberturas 3G y 4G en la parroquia Cotundo. Por otro lado, el sector urbano de la parroquia presenta cobertura 2G, 3G y 4G con respecto a la operadora CONECEL (Ver Ilustraciones N° 59, 60 y 61).

Las operadoras CONECEL y CNT presentan cobertura 2G (alta, media, baja) que abarca los sectores (Ver Ilustraciones N° 59 y 62): Cabecera Parroquial, Chinda Chikta, Miravalle Sardinas, Puggio, Butiopamba, San Francisco de Cotundo, San Pedro de Chimbiyacu, 5 de Octubre, Huasquila, Buenos Aires, 9 de Junio, 20 de Mayo, Boaloma, San Ramón, San Juan, Matiri, Mondayacu, San Pedro Azularga, Templo Ceremonial, Cavernas, Centro Shiguango, Las Peñas, Santa Clara, San Antonio, Kinti Urku, El Retén, hacienda La Tormenta, Cascabel, Los Andes, Campamento, Padre Pedro Porras, Laguna Azul, Tumanangu, Kijus Lukma Pamba, Wamak Urku, Rumiñahui (Kilómetro 12).

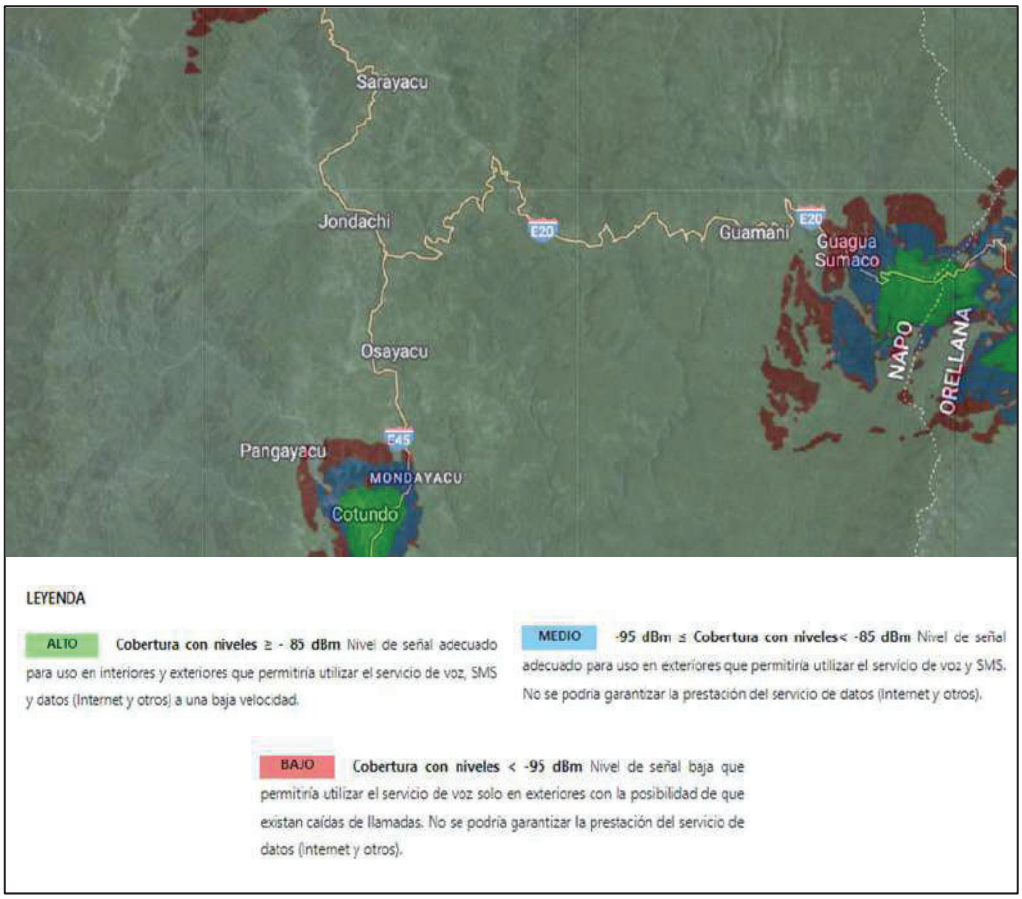
Por lo expuesto, en la parroquia Cotundo la cobertura móvil es baja, por lo que tendrá que seguir abasteciéndose de cambios de tecnologías y así tratar de solucionar las necesidades que tienen los usuarios en estar comunicados.

ILUSTRACIÓN Nº 58. COBERTURA 2G OTECEL S.A. (MOVISTAR, TUENTI, AKI MÓVIL, MAXI PLUS)



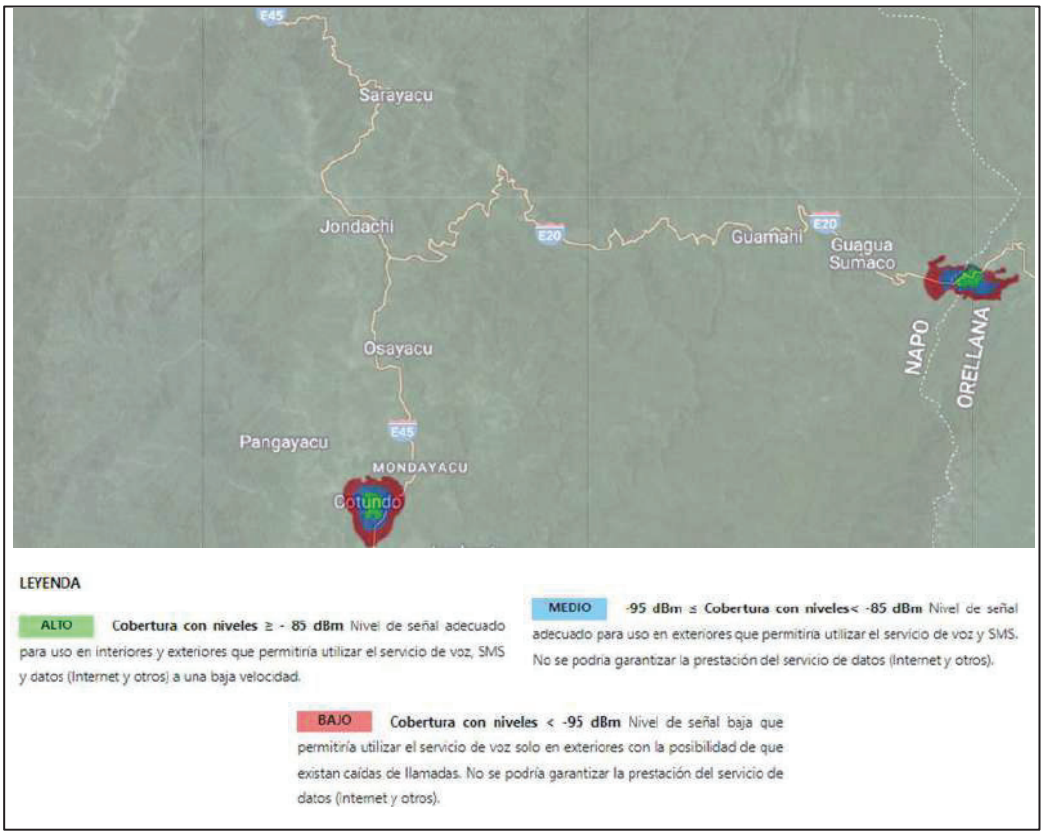
Fuente: ARCOTEL-OTECEL, 2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 59. COBERTURA 2G DE CONECEL (CLARO)



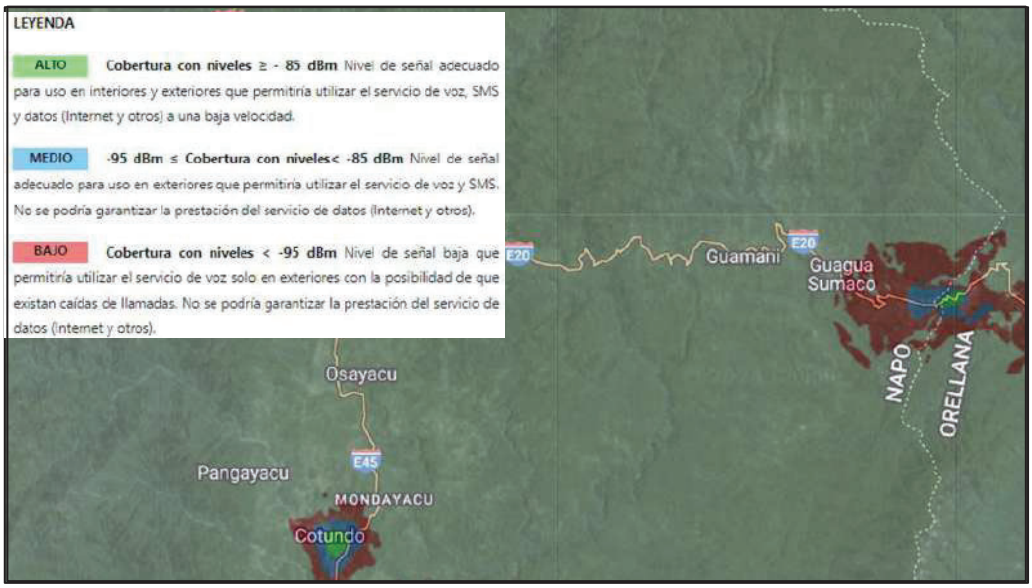
Fuente: ARCOTEL-CONECEL, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 60. COBERTURA 3G DE CONECEL (CLARO)



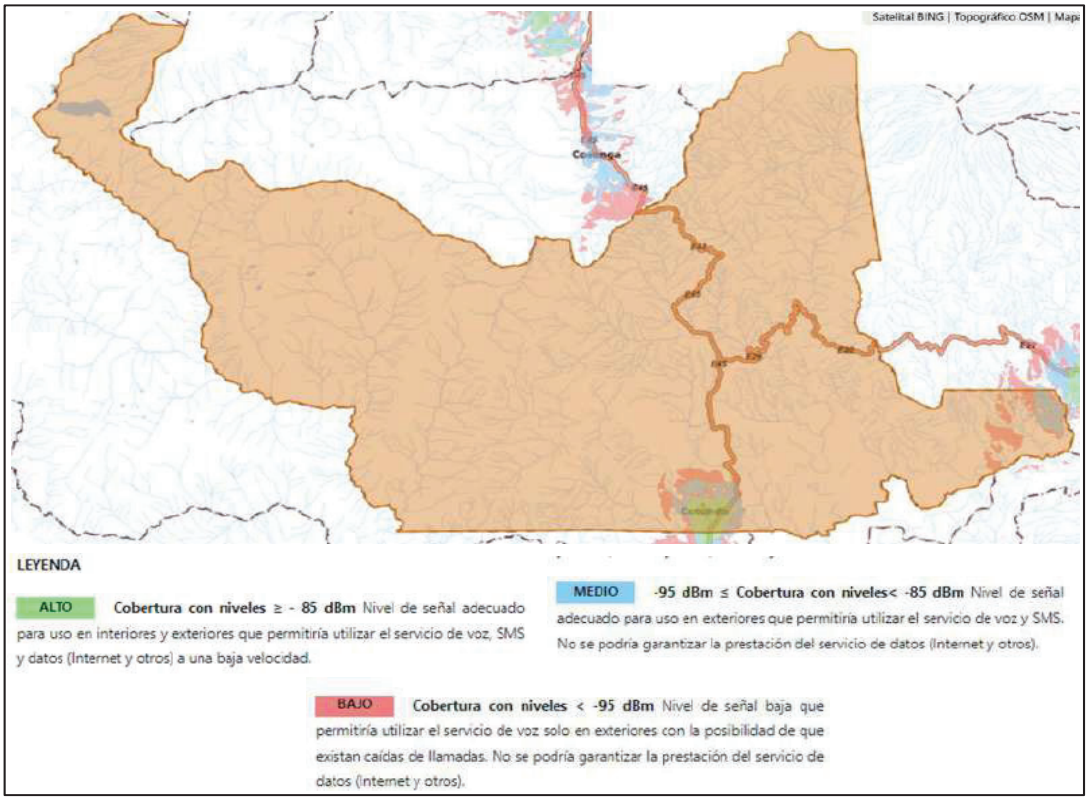
Fuente: ARCOTEL-CONECEL, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 61. COBERTURA 4G DE CONECEL (CLARO)



Fuente: ARCOTEL-CONECEL, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 62. COBERTURA 2G DE CNT



Fuente: ARCOTEL-CNT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En el uso del internet fijo se observa que en la parroquia existe un crecimiento de 362 usuarios, con respecto al Censo de Población y Vivienda del año 2010 (29 usuarios), sin embargo, el servicio es bajo a comparación con la totalidad de habitantes. En la actualidad, se ha incrementado el uso del internet móvil con respecto al uso del internet fijo, no obstante, falta mucho por abastecer de este servicio, dado que, a pesar de los avances de la tecnología que permite contar con teléfonos celulares inteligentes y el ingreso de las tablet al mercado, que facilitan la conectividad y el uso de las tecnologías de comunicación, se ve limitado su uso por la calidad de la señal y la velocidad de conexión otorgado por las operadoras OTECEL S.A., CNT y CONECEL.

El 12,73% de hogares disponen de computadoras (226 hogares), por lo que, otra opción de telecomunicación es la televisión satelital por paga, que es cada vez más frecuente en el lugar. Se encuentran presentes empresas como DIRECTV, CNT Tv y Claro Tv.

En la Tabla N° 58 se puede visualizar la cobertura de internet y telefónica que tienen los diferentes asentamientos humanos, se puede visualizar que, 6 asentamientos humanos tienen acceso a telefonía fija, 54 tienen acceso a telefonía móvil, 2 tienen acceso a

telefonía satelital y 45 asentamientos humanos tienen acceso a internet, pero cabe recalcar que el acceso a internet no es en toda el área de la comunidad o asentamiento humano sino en sitios específicos.

TABLA Nº 58. TELECOMUNICACIONES EN LA PARROQUIA COTUNDO

N°	Tipo	Asentamiento humano	Telefonía fija	Telefonía móvil	Telefonía satelital	Cobertura de internet
1	Comunidad	12 de Diciembre -El Retén	No	Si	No	Si
2	Comunidad	20 de Mayo	No	Si	No	No
3	Comunidad	5 de Octubre	No	Si	No	Si
4	Comunidad	9 de Junio	No	Si	No	Si
5	Comunidad	Allypura San Juan de Cotundo	No	Si	No	No
6	Barrio	Barrio San Ramón	No	Si	No	Si
7	Comunidad	Barrio San Roque - Km 13	No	Si	No	No
8	Barrio	Bella Selva	No	No	No	Si
9	Comunidad	Boaloma	No	Si	No	Si
10	Comunidad	Buenos Aires	No	Si	No	No
11	Localidad	Butiopamba	No	Si	No	No
12	Comunidad	Cascabel	No	Si	No	Si
13	Localidad	Chikillu Elefante	No	Si	No	Si
14	Localidad	Chinda Chikta	No	No	No	No
15	Localidad	Chiniyacu	No	Si	No	No
16	Localidad	Chontayacu	No	Si	No	No
17	Localidad	Cocodrilo	No	No	No	No
18	Barrio	Cotundo	Si	Si	No	Si
19	Comunidad	Centro Shiguango	No	Si	No	Si
20	Barrio	Hermano Salvador	No	Si	No	Si
21	Localidad	Huasquila	No	Si	No	No
22	Comunidad	Istandi	No	Si	No	No
23	Comunidad	Kijus Lukma Pamba	No	Si	No	No
24	Comunidad	Kinti Urku	No	Si	No	Si
25	Barrio	Laguna Azul	No	Si	No	Si
26	Comunidad	Las Peñas	No	Si	No	Si
27	Comunidad	Los Andes	No	Si	Si	Si
28	Comunidad	Machángara	No	No	No	Si
29	Comunidad	Manku	No	No	No	No
30	Comunidad	María Antonieta - Hollín	No	No	No	No
31	Localidad	Matiri	No	Si	No	No
32	Localidad	Matundo	No	Si	No	No
33	Comunidad	Merced de Jondachi	No	Si	No	Si

N°	Tipo	Asentamiento humano	Telefonía fija	Telefonía móvil	Telefonía satelital	Cobertura de internet
34	Comunidad	Mondayacu- Km 10	No	Si	No	No
35	Barrio	Mushullakta	No	Si	No	Si
36	Comunidad	Mushullakta	No	Si	No	Si
37	Comunidad	Narupa	No	Si	No	Si
38	Localidad	Ninacaspi	No	No	No	No
39	Comunidad	Nueva Esperanza	No	Si	No	No
40	Comunidad	Pachakutik	No	No	No	Si
41	Barrio	Padre Pedro Porras	Si	Si	No	Si
42	Barrio	Palta Cocha	No	No	No	No
43	Comunidad	Papanku	No	Si	No	Si
44	Comunidad	Pavayacu	No	No	No	No
45	Localidad	Pilanzo	No	No	No	No
46	Localidad	Pinchimuyo	No	No	No	No
47	Localidad	Puggio	No	No	No	No
48	Comunidad	Pungarayacu	No	No	No	Si
49	Comunidad	Pushiwayacu-Km 15	No	Si	No	Si
50	Comunidad	Rumiñahui-Km 12	No	Si	No	Si
51	Localidad	San Francisco	No	Si	No	Si
52	Comunidad	San Antonio	Si	Si	No	Si
53	Comunidad	San Fernando	No	Si	No	No
54	Comunidad	San Francisco	No	Si	No	No
55	Comunidad	San Pedro Azularga	No	Si	No	Si
56	Comunidad	San Pedro de Chimbiyacu	No	Si	No	No
57	Localidad	Sancudo	No	No	No	No
58	Barrio	Santa Clara	No	Si	No	Si
59	Localidad	Santa Elena	No	Si	No	No
60	Localidad	Sarayacu	No	Si	No	Si
61	Localidad	Sardinas	No	Si	No	No
62	Comunidad	Sardinas de Jondachi	No	No	No	Si
63	Comunidad	Shamato	No	No	No	Si
64	Comunidad	Shicayaku	No	Si	No	No
65	Localidad	Shikitoloma	No	No	No	No
66	Comunidad	Sociedad Libre	No	No	No	Si
67	Barrio	Santa Teresa-Km 17	No	No	No	Si
68	Comunidad	Santa Elena de Guacamayos	No	No	No	Si
69	Comunidad	Tambamuyu	No	No	No	No
70	Localidad	Templo Ceremonial	Si	Si	No	Si
71	Barrio	Tugsiyacu	No	Si	No	No
72	Comunidad	Tumanangu	Si	Si	Si	Si
73	Localidad	Urcusiqui	No	Si	No	Si

N°	Tipo	Asentamiento humano	Telefonía fija	Telefonía móvil	Telefonía satelital	Cobertura de internet
74	Comunidad	Urituyacu	No	No	No	Si
75	Localidad	Usayaku	No	No	No	Si
76	Comunidad	Uvillasyaku	No	No	No	Si
77	Comunidad	Wamak Urku	No	Si	No	No
78	Localidad	Yaguaurco	No	No	No	Si
79	Localidad	El Paraíso	No	No	No	No
80	Localidad	Hacienda La Tormenta	Si	Si	No	Si
81	Localidad	Laguna La Mica	No	No	No	No
82	Localidad	Sierra Azul	No	Si	No	Si
		Total Si	6	54	2	45

Fuente: Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

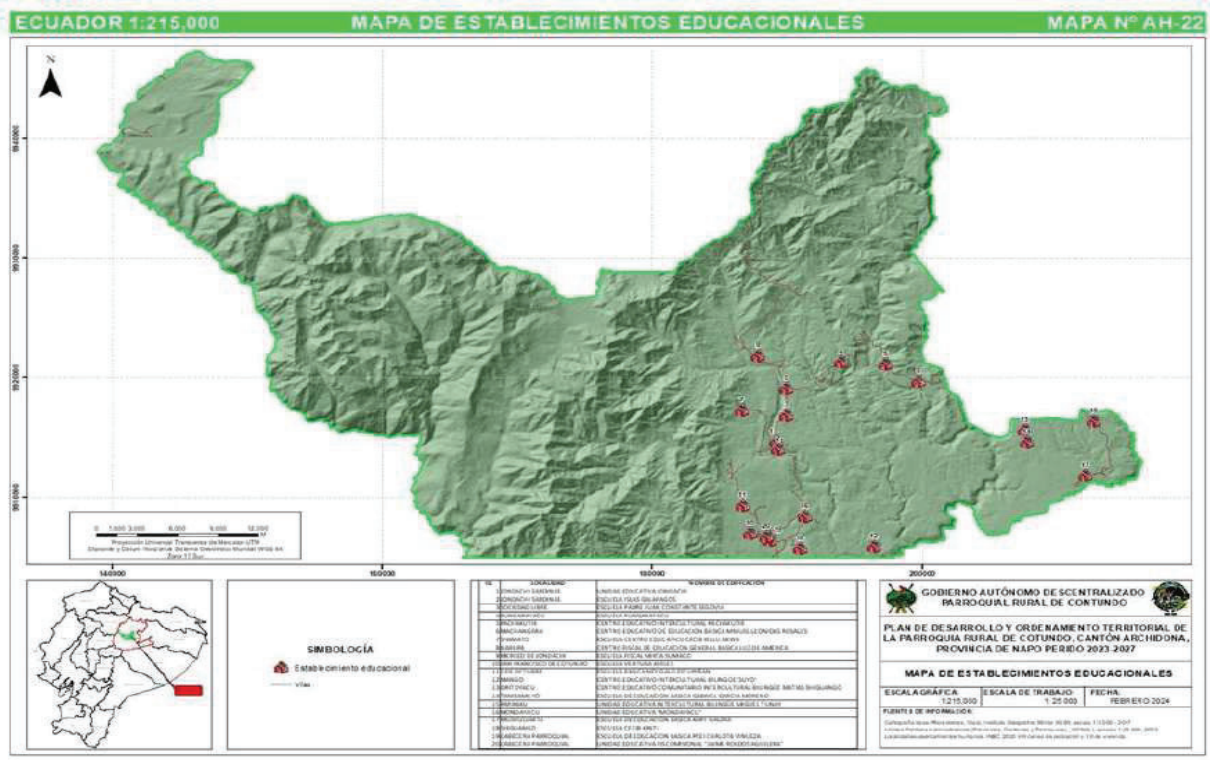
4.3.10. EQUIPAMIENTO

La infraestructura social es un componente vital para el desarrollo y el bienestar de cualquier comunidad, y la parroquia de Cotundo no es una excepción. En este apartado, se expone los establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad y otros espacios públicos que contribuyen al progreso y la calidad de vida de los habitantes de esta parroquia.

- **Educación**

La educación es la piedra angular del crecimiento y la prosperidad de una sociedad. La parroquia Cotundo cuenta con una red de 20 instituciones educativas que abarcan desde escuelas primarias (incluida inicial) hasta instituciones de educación secundaria (bachillerato). Estas instituciones no solo proveen conocimientos académicos, sino que también fomentan valores, habilidades sociales y un sentido de comunidad entre los estudiantes (Ver Ilustración N° 63).

ILUSTRACIÓN Nº 63. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 59. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA PARROQUIA COTUNDO

N°	Localidad	Nombre de la institución
1	Sardinas de Jondachi	Unidad educativa “Jondachi”.
2	Sardinas de Jondachi	Escuela “Islas Galápagos”.
3	Sociedad Libre	Escuela “Padre Juan Constante Segovia”.
4	Pungarayacu	Escuela “Pungarayacu”.
5	Pachakutik	Centro educativo intercultural “Pachakutik”.
6	Machángara	Centro educativo de educación básica “Miguel Leónidas Rosales”.
7	Shamato	Escuela “Killu Akwa”.
8	Narupa	Centro fiscal de educación general básica “Luz De América”.
9	Merced de Jondachi	Escuela fiscal mixta “Sumaco”.
10	San Francisco de Cotundo	Escuela “Ventura Avilés”.
11	5 de Octubre	Escuela básica” Ney Galo Estupiñán”.
12	Manku	Centro educativo intercultural bilingüe “Suyu”.
13	Urituyacu	Centro educativo comunitario intercultural bilingüe “Matías Shiguango”.
14	Tambamuyu	Escuela de educación básica “Gabriel García Moreno”.

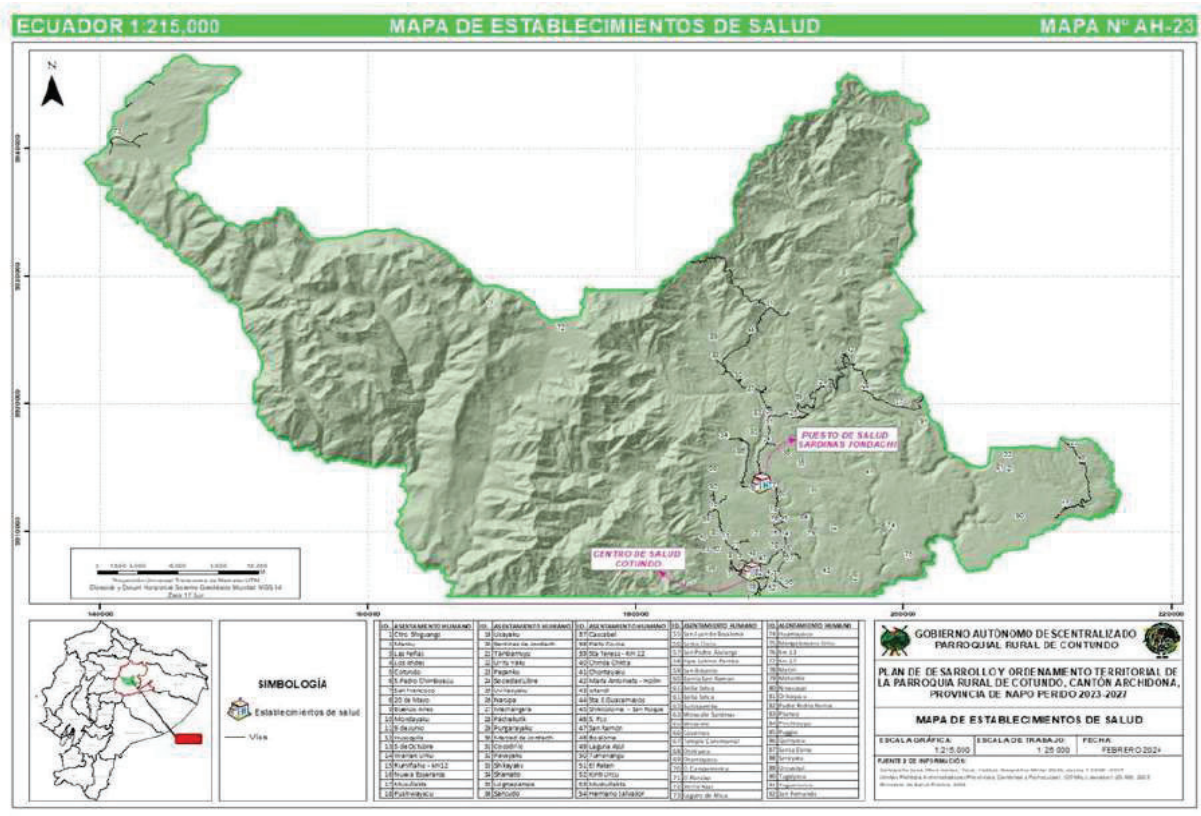
N°	Localidad	Nombre de la institución
15	Papanku	Unidad educativa intercultural bilingüe “Miguel Tunay”.
16	Mondayacu	Unidad educativa "Mondayacu".
17	Mushullakta	Escuela de educación básica “Kary Galera”.
18	Centro Shiguango	Centro educativo intercultural bilingüe “Kinti”.
19	Cabecera parroquial	Escuela de educación básica “Carlota Vinueza”.
20	Cabecera parroquial	Unidad educativa fiscomisional "Jaime Roldós Aguilera".

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Salud**

La salud es un aspecto fundamental del bienestar individual y colectivo. La parroquia Cotundo cuenta con un Centro de Salud Tipo A (localizado en el área urbana de la parroquia) y un Puesto de Salud (localizado en Sardinas de Jondachi). Estas instalaciones proporcionan atención médica preventiva, tratamiento de enfermedades y emergencias médicas, garantizando que los residentes tengan acceso a servicios de salud (Ver Ilustración N° 64).

ILUSTRACIÓN Nº 64. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

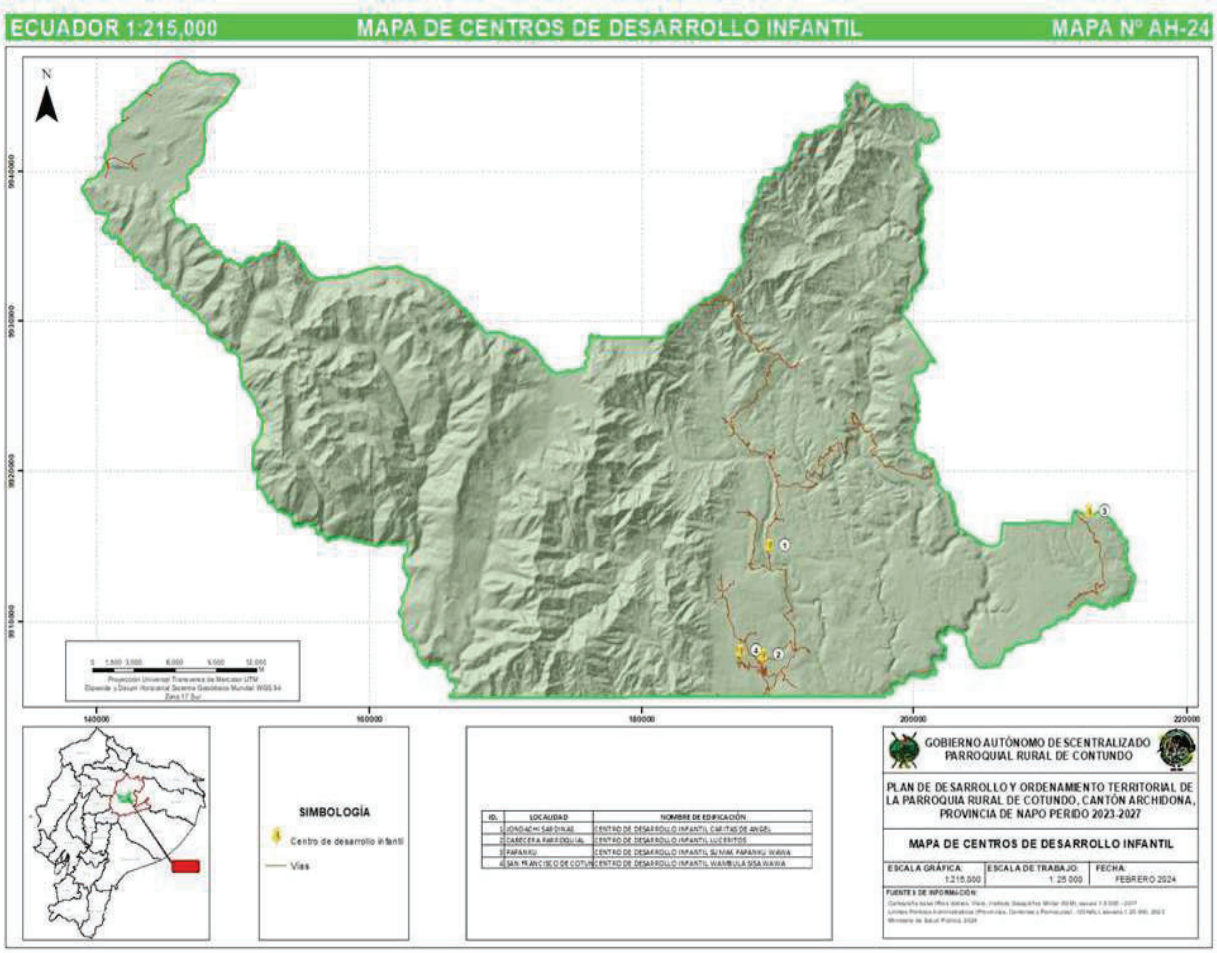


Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Centros de Desarrollo Infantil**

Los primeros años de vida son cruciales para el desarrollo cognitivo, emocional y físico de un niño. En la parroquia, se cuenta con 4 centros de desarrollo infantil que ofrecen programas de cuidado infantil, enfocados en estimular el aprendizaje, la socialización y el desarrollo integral de los niños (Ver Tabla N° 60). Estos centros no solo apoyan a las familias al brindarles opciones confiables de cuidado infantil, sino que también sientan las bases para un futuro próspero y saludable para las generaciones venideras. La asistencia de los niños y las niñas a las unidades de atención de desarrollo infantil integral es de lunes a viernes en horario de 08h00 a 16h00, con una asistencia alimentaria de 4 tiempos.

ILUSTRACIÓN Nº 65. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 60. CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO

N°	Asentamiento humano	Nombre de edificación	Administración
1	Sardinas de Jondachi.	Centro de desarrollo infantil "Caritas de Ángel".	Convenio de cooperación con GADPR Cotundo.
2	Cabecera parroquial.	Centro de desarrollo infantil "Luceritos".	Administración directa.
3	Papanku	Centro de desarrollo infantil "Sumak Papanku Wawa".	Convenio de cooperación con GADPR Cotundo.
4	San Francisco de Cotundo.	Centro de desarrollo infantil "Wambula Sisa Wawa".	Convenio de cooperación con GADM de Archidona.

Fuente: MIES, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 61 se detallan la cantidad de niños que se atienden en cada centro de desarrollo infantil y la asistencia promedio mensual de los niños al CDI.

TABLA Nº 61. CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO

N°	Centro de desarrollo infantil	N° total hombres de 0 a 3 años	N° total mujeres de 0 a 3 años	Capacidad máxima	Asistencia promedio mensual (días)	Asistencia mensual según norma técnica (días)
1	Carita de Ángel.	18	14	32	15,2	20
2	Sumak Papanku Wawa.	7	17	25	15,6	20
3	Los Luceritos.	32	31	70	13,0	20
4	Wambula Sisa Wawa.	13	13	36	12,0	20

Fuente: MIES, 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

De conformidad a los datos emitidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), los centros de desarrollo infantil localizados en la parroquia Cotundo atienden a 145 niños y niñas (indígenas y mestizos) en primera infancia (de 1 a 3 años) distribuidos de acuerdo a lo que se detalla en la Tabla N° 62.

TABLA Nº 62. USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO

N°	Centro de desarrollo infantil	N° hombres de 12 a 18 meses	N° mujeres de 12 a 18 meses	N° hombres de 19 a 24 meses	N° mujeres de 19 a 24 meses	N° hombres de 25 a 36 mese	N° mujeres de 25 a 36 meses	N° hombres mayores a 36 meses	N° mujeres mayores a 36 meses
1	Carita de Ángel.	2	-	2	2	10	7	4	5
2	Sumak Papanku Wawa.	2	2	1	4	4	6	-	5
3	Los Luceritos.	-	4	4	4	20	15	8	8
4	Wambula Sisa Wawa.	5	2	3	2	5	9	-	-

Fuente: MIES, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 63 se detallan las características de los usuarios que acceden al servicio prestado por los centros de desarrollo infantil de la parroquia.

TABLA Nº 63. CARACTERÍSTICAS DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA COTUNDO

N°	Centro de desarrollo infantil	N° total hombres de 1 a 3 años	N° total mujeres de 1 a 3 años	N° A. H.	N° A. M.	N° I. H.	N° I. M.	N° M. H.	N° M. M.	N° S. D. H.	N° S. D. M.	N° E. P.	N° P.	N° N. P.
1	Carita de Ángel.	18	14	-	-	18	12	-	2	18	14	21	8	1
2	Sumak Papanku Wawa.	7	17	-	1	7	16	-	-	7	17	22	1	-
3	Los Luceritos.	32	31	-	-	27	25	5	6	32	31	37	18	4
4	Wambula Sisa Wawa.	13	13	0	0	13	13	-	-	13	13	25	1	-

*A. H. = afroecuatoriano hombre; A. M. = afroecuatoriano mujer; I. H. = indígena hombre; I. M. = indígena mujer; M. H. = mestizo hombre; M. M. = mestizo mujer; S. D. H. = sin discapacidad hombre; S. D. M. = sin discapacidad mujer; E. P. = número de usuarios que se encuentran como extrema pobreza; P. = usuarios que se encuentran como pobres; N. P. = usuarios que se encuentran como no pobres.

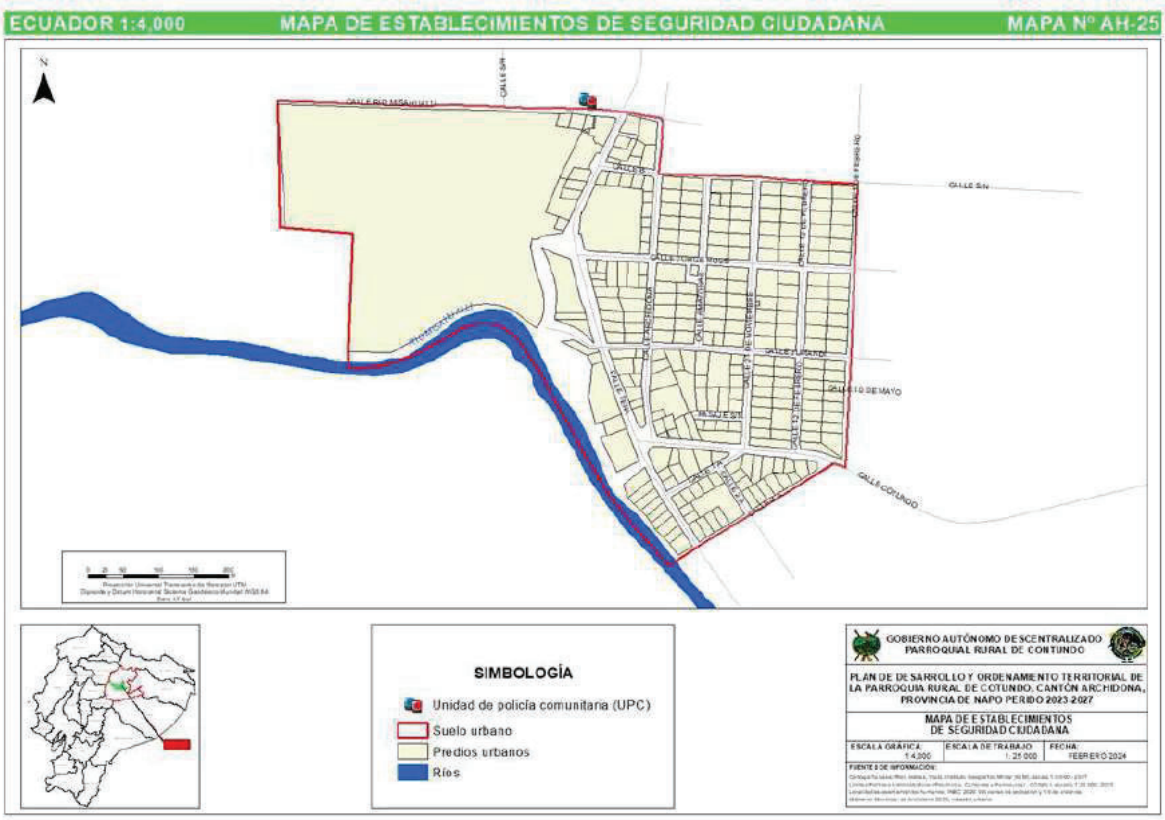
Fuente: MIES, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Seguridad**

Existe una tenencia política y una unidad de policía comunitaria (UPC) localizadas en la cabecera parroquial. La unidad de policía comunitaria es la responsable de dar seguridad, velar por el bienestar de la población y resolver si hubiese problemas entre pobladores. La situación de convivencia en la parroquia de Cotundo evidencia la existencia de violencia de género.

Por otro lado, la tenencia política coordina actividades socioculturales en beneficio de la población, dado que, está vinculada al control social desde el gobierno, informando sobre el seguimiento y evaluación de las políticas en la parroquia. Además, informa sobre la implementación y evaluación de los planes de emergencia. Esto considerando que, a partir del 10 de agosto de 2014 por Decreto Ejecutivo N° 319 las tenencias políticas no presentan competencia directa en temas de seguridad. Sin embargo, las tenencias políticas implementan e informan sobre los planes y programas de seguridad ciudadana y brindan servicios de seguridad ciudadana, solicitando el apoyo a la Policía Nacional.

ILUSTRACIÓN Nº 66. ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

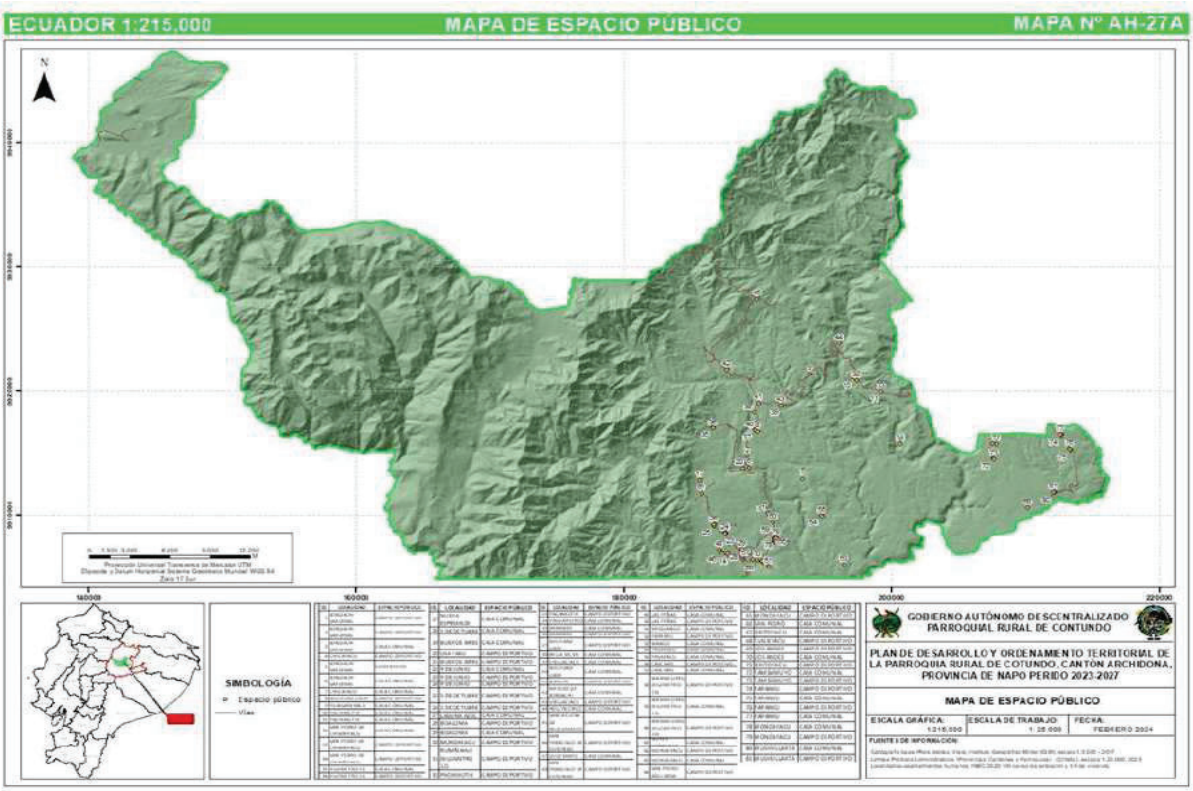


Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Espacios públicos principales**

Además de los espacios públicos expuestos (equipamiento educacional, de salud, centros de desarrollo infantil, seguridad), la parroquia Cotundo cuenta con otros lugares de propiedad pública o para uso público, a los que cualquier persona tiene derecho a acceder y transitar. En este contexto, la parroquia dispone de espacio público como: casa comunal (39), cancha cubierta multiusos (13), cementerio (12), infocentro (1), museo (1), junta parroquial (1), estadio (6), coliseo (2), polideportivo (1), parque (2), juegos infantiles (2), plaza de toros (1) y tenencia política (1), cancha multiuso (23), cancha indor (27), cancha de ecuavoley (19); distribuidas en las diferentes localidades (Ver Tabla N° 64).

ILUSTRACIÓN Nº 67. ESPACIO PÚBLICO SECTOR RURAL



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Las encuestas de campo realizadas a los representantes de los asentamientos humanos representan una herramienta invaluable en la comprensión de las necesidades y desafíos que enfrentan las comunidades locales. Estas encuestas, llevadas a cabo con el objetivo de identificar el estado del equipamiento y los servicios, brindan una visión detallada de la realidad que enfrentan los habitantes de estos asentamientos. En este contexto, se detalla en la Tabla N° 64 los hallazgos en equipamiento social (incluido su estado de conservación): casa comunal, cancha cubierta multiuso, cancha multiuso, cancha indor, cancha ecuavoley, estadio, parque y juegos infantiles.

TABLA Nº 64. ESPACIO PÚBLICO - LEVANTAMIENTO DE CAMPO

N°	Tipo	Asentamiento humano	Casa comunal	Estado	Cancha cubierta multiuso	Estado	Cancha multiuso	Estado	Cancha indor	Estado	Cancha ecuavoley	Estado	Estadio	Estado	Parque	Juegos infantiles
1	Comunidad	12 de Diciembre - El Retén	No	-	No	-	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	No
2	Comunidad	20 de Mayo	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	No		Si	Regular	Si	Regular	No	No
3	Comunidad	5 de Octubre	Si	Regular	Si	Regular	No	-	Si	Regular	No	-	No	-	No	No
4	Comunidad	9 de Junio	No	-	No	-	No	-	Si	Regular	No	-	No	-	No	No
5	Comunidad	Allypura San Juan de Cotundo	Si	Regular	No	-	No	-	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	No
6	Barrio	Barrio San Ramón	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
7	Comunidad	Barrio San Roque - Km 13	Si	Regular	No	-	Si	Malo	No	-	No	-	No	-	No	No
8	Barrio	Bella Selva	Si	Regular	No	-	No	-	Si	Regular	No	-	No	-	No	No
9	Comunidad	Boaloma	Si	Regular	No	-	No	-	Si	Regular	No	-	No	-	No	No
10	Comunidad	Buenos Aires	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
11	Localidad	Butiopamba	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
12	Comunidad	Cascabel	Si	Regular	No	-	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	No
13	Localidad	Chikillu Elefante	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
14	Localidad	Chinda Chikta	No	-	No	-	No	-	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	No
15	Localidad	Chiniyacu	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
16	Localidad	Chontayacu	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
17	Localidad	Cocodrilo	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
18	Barrio	Cotundo	No	-	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	No	-	Si	Si
19	Comunidad	Centro Shiguango	Si	Malo	No	-	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	No
20	Barrio	Hermano Salvador	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
21	Localidad	Huasquila	No	-	No	-	No	-	Si	Regular	No	-	No	-	No	No

Nº	Tipo	Asentamiento humano	Casa comunal	Estado	Cancha cubierta multiuso	Estado	Cancha multiuso	Estado	Cancha indor	Estado	Cancha ecuavoley	Estado	Estadio	Estado	Parque	Juegos infantiles
22	Comunidad	Istandi	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
23	Comunidad	Kijus Lukma Pamba	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
24	Comunidad	Kinti Urku	Si	Regular	No	-	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	-	No	No
25	Barrio	Laguna Azul	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
26	Comunidad	Las Peñas	Si	Bueno	No	-	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	No
27	Comunidad	Los Andes	Si	Regular	No	-	No	-	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	Si
28	Comunidad	Machángara	No	-	No	-	No	-	Si	Regular	No	-	No	-	No	No
29	Comunidad	Manku	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
30	Comunidad	María Antonieta - Hollín	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
31	Localidad	Matiri	Si	Regular	No	-	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	No	-	Si	No
32	Localidad	Matundo	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
33	Comunidad	Merced de Jondachi	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	Si	Regular	No	-	No	No
34	Comunidad	Mondayacu- Km 10	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	No	No
35	Barrio	Mushullakta	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	No
36	Comunidad	Mushullakta	Si	Bueno	No	-	Si	Regular	Si	Regular	No	-	Si	Regular	No	No
37	Comunidad	Narupa	Si	Malo	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	No
38	Localidad	Ninacaspi	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
39	Comunidad	Nueva Esperanza	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	Si	Regular	No	-	No	No
40	Comunidad	Pachakutik	Si	Regular	No	-	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	No
41	Barrio	Padre Pedro Porras	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
42	Barrio	Palta Cocha	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No

Nº	Tipo	Asentamiento humano	Casa comunal	Estado	Cancha cubierta multiuso	Estado	Cancha multiuso	Estado	Cancha indor	Estado	Cancha ecuavoley	Estado	Estadio	Estado	Parque	Juegos infantiles
43	Comunidad	Papanku	Si	Regular	Si	Bueno	Si	Malo	No	-	No	-	No	-	No	No
44	Comunidad	Pavayacu	Si	Malo	No	-	No	-	Si	Regular	No	-	No	-	No	No
45	Localidad	Pilanzo	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
46	Localidad	Pinchimuyo	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
47	Localidad	Puggio	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
48	Comunidad	Pungarayacu	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
49	Comunidad	Pushiwayacu-Km 15	No	-	No	-	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	No
50	Comunidad	Rumiñahui-Km 12	Si	Malo	No	-	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	No
51	Localidad	San Francisco de Cotundo	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	Si	Regular	No	No
52	Comunidad	San Antonio	Si	-	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	No
53	Comunidad	San Fernando	Si	Regular	No		No	-	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	No
54	Comunidad	San Francisco	No	-	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	No	No
55	Comunidad	San Pedro Azularga	Si	Bueno	Si	Bueno	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	No
56	Comunidad	San Pedro de Chimbiyacu	Si	Malo	Si	Regular	Si	Regular	Si	Bueno	No	-	No	-	No	No
57	Localidad	Sancudo	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
58	Barrio	Santa Clara	Si	Regular	No	-	No	-	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	No
59	Localidad	Santa Elena	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
60	Localidad	Sarayacu	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
61	Localidad	Sardinas	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
62	Comunidad	Sardinas de Jondachi	Si	Malo	No	-	No	-	No	-	No	-	Si	Regular	No	No
63	Comunidad	Shamato	Si	Regular	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	No

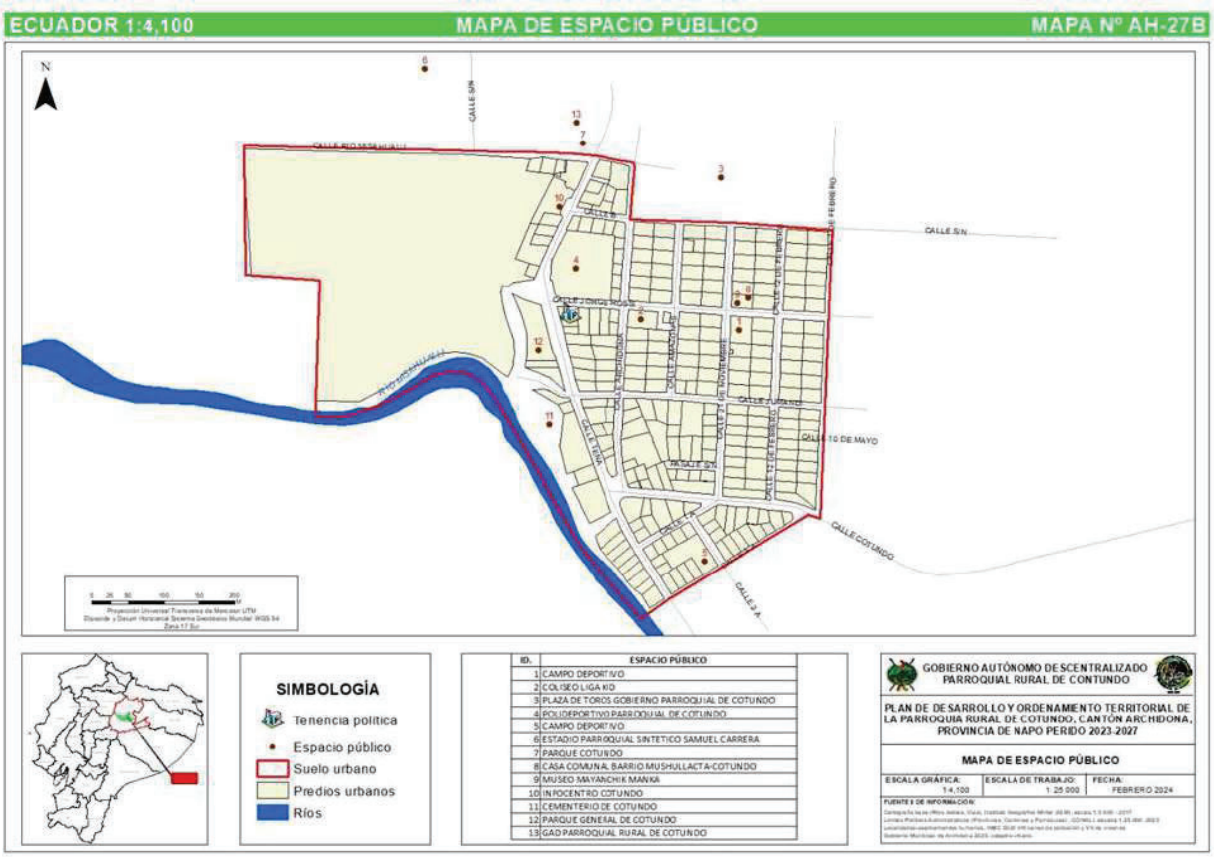
Nº	Tipo	Asentamiento humano	Casa comunal	Estado	Cancha cubierta multiuso	Estado	Cancha multiuso	Estado	Cancha indor	Estado	Cancha ecuavoley	Estado	Estadio	Estado	Parque	Juegos infantiles
64	Comunidad	Shicayaku	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
65	Localidad	Shikitoloma	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
66	Comunidad	Sociedad Libre	Si	Regular	Si	Bueno	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	-	No	No
67	Barrio	Santa Teresa-Km 17	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
68	Comunidad	Santa Elena de Guacamayos	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
69	Comunidad	Tambamuyu	Si	Malo	No	-	No	-	No	-	Si	Regular	No	-	No	No
70	Localidad	Templo Ceremonial	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
71	Barrio	Tugsiyacu	No	-	No	-	No	-	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	No
72	Comunidad	Tumanangu	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
73	Localidad	Urcusiqui	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
74	Comunidad	Urituyacu	Si	Malo	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
75	Localidad	Usayaku	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
76	Comunidad	Uvillasyaku	Si	Regular	No	-	No	-	Si	Regular	No	-	No	-	No	No
77	Comunidad	Wamak Urku	Si	Regular	No	-	No	-	Si	Regular	Si	Regular	No	-	No	No
78	Localidad	Yaguaurco	Si	Regular	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
79	Localidad	El Paraíso	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
80	Localidad	Hacienda La Tormenta	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
81	Localidad	Laguna La Mica	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
82	Localidad	Sierra Azul	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	-	No	No
Total Si			39	-	13	-	23	-	27	-	19	-	6	-	2	2
Regular			28	-	4	-	21	-	26	-	19	-	6	-	0	0
Malo			8		0	-	2	-	0	-	0	-	0	-	0	0

Nº	Tipo	Asentamiento humano	Casa comunal	Estado	Cancha cubierta multiuso	Estado	Cancha multiuso	Estado	Cancha indor	Estado	Cancha ecuavoley	Estado	Estadio	Estado	Parque	Juegos infantiles
		Bueno	3	-	3	-	0	-	1	-	0	-	0	-	2	2

Fuente: Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 65 se detalla el equipamiento que se encuentra en la cabecera parroquial de la parroquia.

ILUSTRACIÓN Nº 68. ESPACIO PÚBLICO SECTOR URBANO



Fuente: GADM de Archidona, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 65. ESPACIO PÚBLICO – SECTOR URBANO

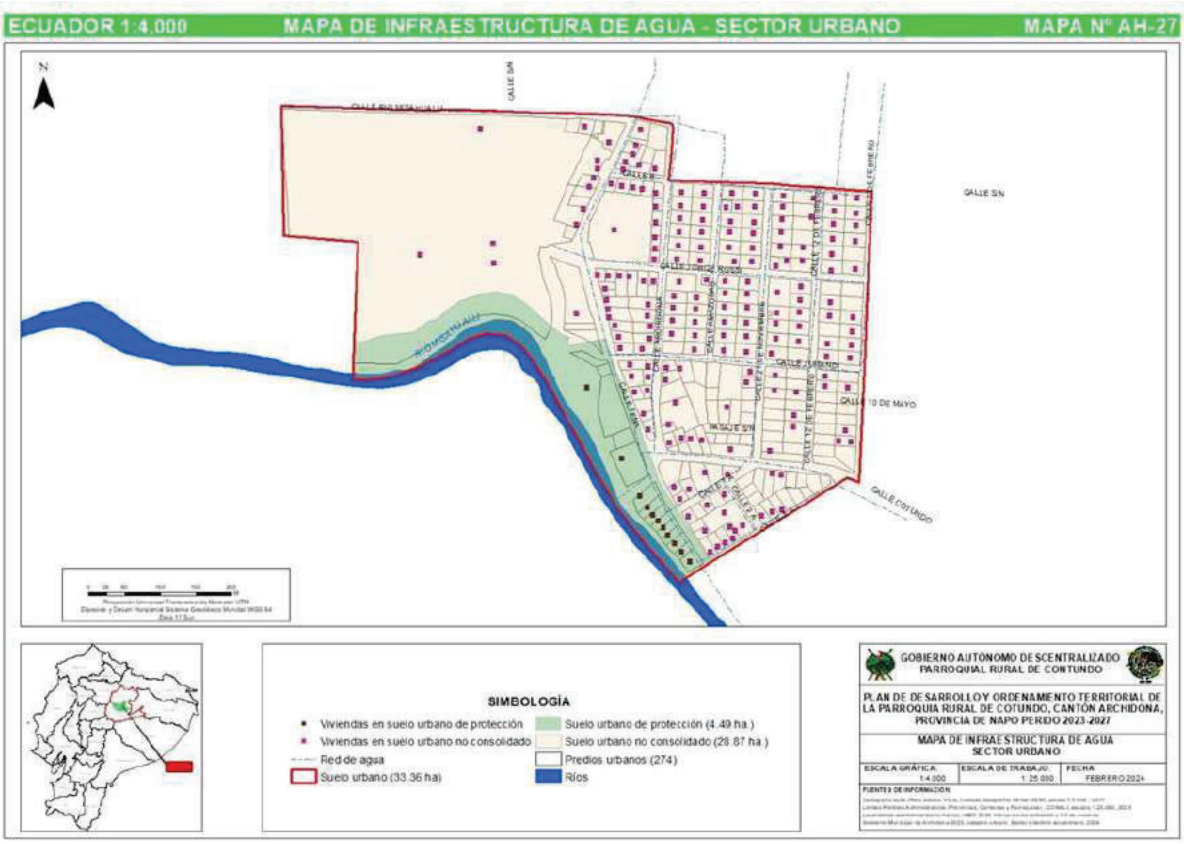
N°	Espacio público
1	Campo deportivo.
2	Coliseo Liga Kid.
3	Plaza de toros GADPR de Cotundo
4	Polideportivo parroquial de Cotundo.
5	Campo deportivo.
6	Estadio parroquial sintético “Samuel Carrera”.
7	Parque Cotundo.
8	Casa comunal barrio Mushullakta-Cotundo.
9	Museo “Mayanchik Manka”.
10	Infocentro Cotundo.
11	Cementerio de Cotundo.
12	Parque general de Cotundo.
13	GADPR de Cotundo.

Fuente: GADM de Archidona, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Saneamiento infraestructura de servicio de agua y saneamiento**

La dotación de infraestructura para servicios básicos es prioritaria dentro del perímetro delimitado para el área urbana, lo que facilita la implantación y concentración de viviendas. En este contexto, el 100 % (203 viviendas) del área urbana de la parroquia se encuentra abastecida por el servicio público de agua distribuida por el GADM de Archidona (Ver Ilustración N° 69).

ILUSTRACIÓN Nº 69. INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA



Fuente: GADM de Archidona, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Por otro lado, de conformidad a la información levantada mediante encuestas realizadas a representantes de los diferentes asentamientos humanos de la parroquia Cotundo, se determina que (Ver Tabla N° 66), el agua distribuida en la cabecera parroquial y 10 asentamientos humanos corresponde a agua potable, 38 asentamientos humanos se abastecen de agua entubada, 20 asentamientos humanos se abastecen a través de agua de río y 23 se abastecen mediante agua lluvia. En la cabecera parroquial está localizada la planta de tratamiento de agua potable dentro del predio localizado vía al asentamiento humano San Juan de Cotundo, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

TABLA Nº 66. ABASTECIMIENTO DE AGUA

N°	Tipo	Asentamiento humano	Agua entubada	Agua potable	Agua de río	Agua lluvia
1	Comunidad	12 de Diciembre -El Retén	No	Si	No	No
2	Comunidad	20 de Mayo	Si	No	No	No
3	Comunidad	5 de Octubre	Si	No	No	No
4	Comunidad	9 de Junio	Si	No	No	No
5	Comunidad	Allypura San Juan de Cotundo	Si	No	No	No
6	Barrio	Barrio San Ramón	Si	No	No	No
7	Comunidad	Barrio San Roque - Km 13	Si	No	No	No
8	Barrio	Bella Selva	No	No	No	Si
9	Comunidad	Boaloma	Si	No	No	No
10	Comunidad	Buenos Aires	No	Si	No	No
11	Localidad	Butiopamba	No	No	No	Si
12	Comunidad	Cascabel	No	Si	No	No
13	Localidad	Chikillu Elefante	Si	No	No	No
14	Localidad	Chinda Chikta	No	No	Si	Si
15	Localidad	Chiniyacu	No	No	Si	No
16	Localidad	Chontayacu	Si	No	No	No
17	Localidad	Cocodrilo	No	No	Si	No
18	Barrio	Cotundo	Si	Si	No	No
19	Comunidad	Centro Shiguango	No	No	No	Si
20	Barrio	Hermano Salvador	Si	No	No	No
21	Localidad	Huasquila	No	No	Si	Si
22	Comunidad	Istandi	No	No	No	Si
23	Comunidad	Kijus Lukma Pamba	No	No	Si	No
24	Comunidad	Kinti Urku	Si	No	No	No
25	Barrio	Laguna Azul	No	Si	No	No
26	Comunidad	Las Peñas	Si	No	No	No
27	Comunidad	Los Andes	Si	No	No	No
28	Comunidad	Machángara	No	No	Si	No
29	Comunidad	Manku	Si	No	No	No
30	Comunidad	María Antonieta - Hollín	No	No	Si	Si
31	Localidad	Matiri	Si	No	No	No
32	Localidad	Matundo	No	No	Si	No
33	Comunidad	Merced de Jondachi	Si	No	No	No
34	Comunidad	Mondayacu- Km 10	No	Si	No	No
35	Barrio	Mushullakta	No	Si	No	No

N°	Tipo	Asentamiento humano	Agua entubada	Agua potable	Agua de río	Agua lluvia
36	Comunidad	Mushullakta	Si	No	No	No
37	Comunidad	Narupa	Si	No	No	Si
38	Localidad	Ninacaspi	No	No	Si	No
39	Comunidad	Nueva Esperanza	No	No	No	Si
40	Comunidad	Pachakutik	Si	No	No	No
41	Barrio	Padre Pedro Porras	No	Si	No	No
42	Barrio	Palta Cocha	No	No	No	Si
43	Comunidad	Papanku	Si	No	No	No
44	Comunidad	Pavayacu	Si	No	No	No
45	Localidad	Pilanzo	No	No	No	Si
46	Localidad	Pinchimuyo	No	No	Si	No
47	Localidad	Puggio	No	No	Si	No
48	Comunidad	Pungarayacu	No	No	Si	Si
49	Comunidad	Pushiwayacu-Km 15	No	No	Si	No
50	Comunidad	Rumiñahui-Km 12	Si	No	No	No
51	Localidad	San Francisco de Cotundo	No	No	No	Si
52	Comunidad	San Antonio	No	Si	No	No
53	Comunidad	San Fernando	No	No	No	Si
54	Comunidad	San Francisco	Si	No	No	No
55	Comunidad	San Pedro Azularga	Si	No	No	No
56	Comunidad	San Pedro de Chimbiyacu	Si	No	No	No
57	Localidad	Sancudo	No	No	Si	No
58	Barrio	Santa Clara	No	No	Si	No
59	Localidad	Santa Elena	No	No	Si	No
60	Localidad	Sarayacu	No	Si	No	No
61	Localidad	Sardinas	No	No	Si	No
62	Comunidad	Sardinas de Jondachi	Si	No	No	No
63	Comunidad	Shamato	Si	No	No	No
64	Comunidad	Shicayaku	No	No	Si	No
65	Localidad	Shikitoloma	Si	No	No	No
66	Comunidad	Sociedad Libre	Si	No	No	Si
67	Barrio	Santa Teresa-Km 17	Si	No	No	Si
68	Comunidad	Santa Elena de Guacamayos	Si	No	No	No
69	Comunidad	Tambamuyu	No	No	Si	Si
70	Localidad	Templo Ceremonial	No	Si	No	No
71	Barrio	Tugsiyacu	No	No	No	Si

N°	Tipo	Asentamiento humano	Agua entubada	Agua potable	Agua de río	Agua lluvia
72	Comunidad	Tumanangu	Si	No	No	No
73	Localidad	Urcusiqui	Si	No	No	No
74	Comunidad	Urituyacu	No	No	No	Si
75	Localidad	Usayaku	Si	No	No	No
76	Comunidad	Uvillasyaku	No	No	No	Si
77	Comunidad	Wamak Urku	Si	No	No	No
78	Localidad	Yaguaurco	No	No	Si	Si
79	Localidad	El Paraíso	No	No	No	Si
80	Localidad	Hacienda La Tormenta	Si	No	No	No
81	Localidad	Laguna La Mica	Si	No	No	No
82	Localidad	Sierra Azul	No	No	No	Si
		Total Si	38	11	20	23

Fuente: Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En cuanto al servicio de saneamiento, de acuerdo a los datos obtenidos, el 100% (203 viviendas) del área urbana de la parroquia se encuentra abastecida por el servicio de alcantarillado y recolección de basura dirigido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona (Ver Ilustración N° 70). A la vez, 50 asentamientos humanos son atendidos con el servicio de recolección de la basura a través de vehículo recolector, 5 arrojan los desechos en terrenos baldíos, 7 arrojan los desechos a un río o quebrada, 13 queman los desechos y 7 asentamientos humanos entierran los desechos (Ver Tabla N° 67).

TABLA Nº 67. RECOLECCIÓN DE BASURA

N°	Tipo	Asentamiento humano	Vehículo recolector	Terreno baldío	Río o quebrada	Queman	Entierran
1	Comunidad	12 de Diciembre -El Retén	Si	No	No	No	No
2	Comunidad	20 de Mayo	Si	No	No	No	No
3	Comunidad	5 de Octubre	Si	No	No	Si	No
4	Comunidad	9 de Junio	Si	No	No	No	No
5	Comunidad	Allypura San Juan de Cotundo	No	No	No	Si	No
6	Barrio	Barrio San Ramón	Si	No	No	No	No
7	Comunidad	Barrio San Roque - Km 13	Si	No	No	No	No
8	Barrio	Bella Selva	Si	No	No	No	No
9	Comunidad	Boaloma	Si	No	No	No	No

N°	Tipo	Asentamiento humano	Vehículo recolector	Terreno baldío	Río o quebrada	Queman	Entierran
10	Comunidad	Buenos Aires	Si	No	No	No	No
11	Localidad	Butiopamba	No	Si	No	No	No
12	Comunidad	Cascabel	Si	No	No	No	No
13	Localidad	Chikillu Elefante	Si	No	Si	No	No
14	Localidad	Chinda Chikta	No	No	Si	No	No
15	Localidad	Chiniyacu	No	No	No	Si	No
16	Localidad	Chontayacu	Si	No	No	No	No
17	Localidad	Cocodrilo	Si	No	No	No	No
18	Barrio	Cotundo	Si	No	No	No	No
19	Comunidad	Centro Shiguango	Si	No	No	No	No
20	Barrio	Hermano Salvador	Si	No	No	No	No
21	Localidad	Huasquila	No	No	No	Si	No
22	Comunidad	Istandi	No	No	No	No	Si
23	Comunidad	Kijus Lukma Pamba	No	Si	No	No	No
24	Comunidad	Kinti Urku	Si	No	No	No	No
25	Barrio	Laguna Azul	No	Si	No	Si	No
26	Comunidad	Las Peñas	Si	No	No	No	No
27	Comunidad	Los Andes	Si	No	No	No	No
28	Comunidad	Machángara	Si	No	No	No	No
29	Comunidad	Manku	No	No	No	No	Si
30	Comunidad	María Antonieta - Hollín	No	No	Si	No	No
31	Localidad	Matiri	Si	No	No	No	No
32	Localidad	Matundo	No	No	Si	No	No
33	Comunidad	Merced de Jondachi	Si	No	No	No	No
34	Comunidad	Mondayacu-Km 10	Si	No	No	No	No
35	Barrio	Mushullakta	Si	No	No	No	No
36	Comunidad	Mushullakta	No	No	No	No	Si
37	Comunidad	Narupa	Si	No	No	No	No
38	Localidad	Ninacaspi	No	No	No	Si	No
39	Comunidad	Nueva Esperanza	Si	No	No	No	No
40	Comunidad	Pachakutik	Si	No	No	No	No
41	Barrio	Padre Pedro Porras	Si	No	No	No	No
42	Barrio	Palta Cocha	No	No	No	No	Si
43	Comunidad	Papanku	Si	No	No	No	No
44	Comunidad	Pavayacu	No	No	No	Si	Si
45	Localidad	Pilanzo	No	Si	No	No	No

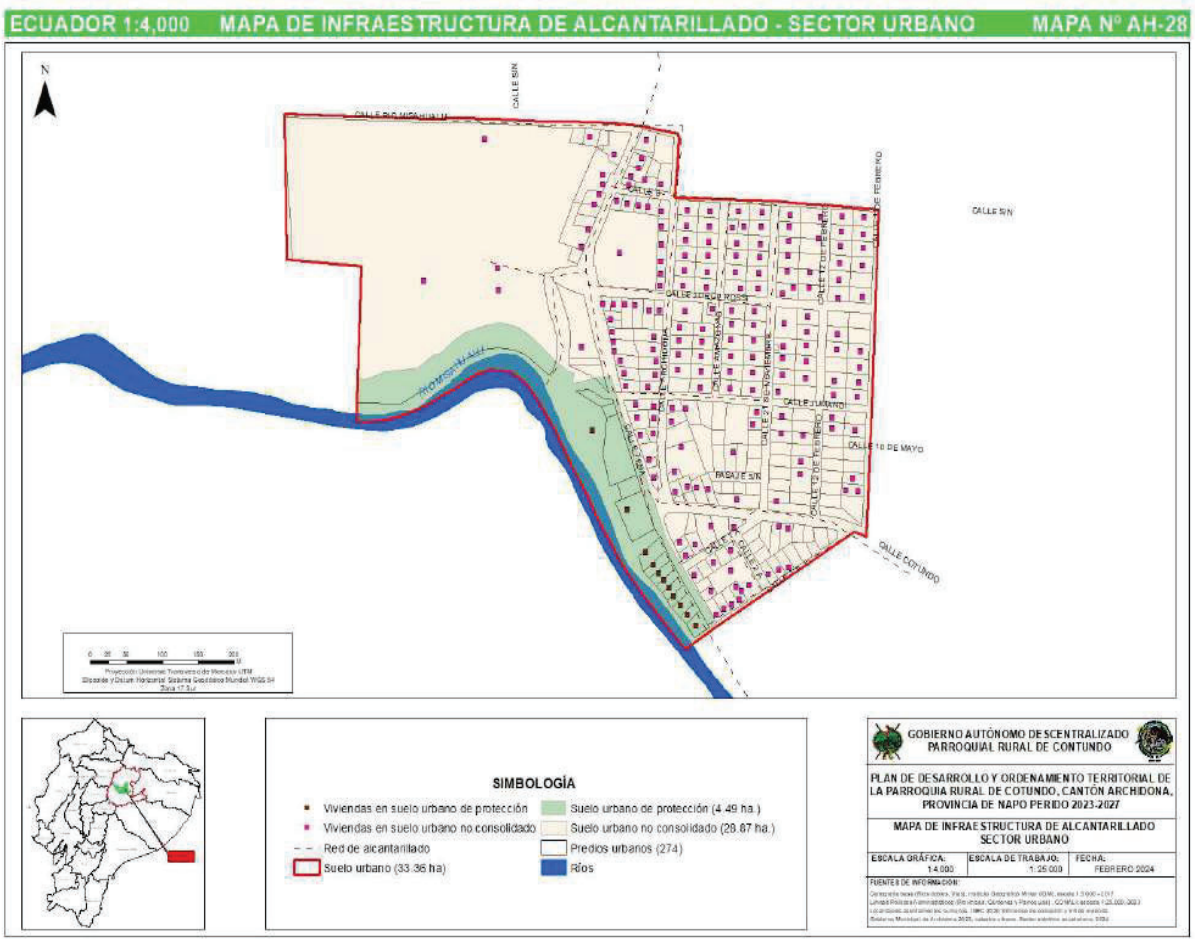
N°	Tipo	Asentamiento humano	Vehículo recolector	Terreno baldío	Río o quebrada	Queman	Entierran
46	Localidad	Pinchimuyo	No	No	No	Si	No
47	Localidad	Puggio	No	No	No	Si	No
48	Comunidad	Pungarayacu	Si	No	No	No	No
49	Comunidad	Pushiwayacu-Km 15	Si	No	No	No	No
50	Comunidad	Rumiñahui-Km 12	Si	No	No	No	No
51	Localidad	San Francisco de Cotundo	Si	No	No	No	No
52	Comunidad	San Antonio	Si	No	No	No	No
53	Comunidad	San Fernando	No	Si	No	No	No
54	Comunidad	San Francisco	Si	No	No	No	No
55	Comunidad	San Pedro Azularga	Si	No	No	No	No
56	Comunidad	San Pedro de Chimbiyacu	Si	No	No	No	No
57	Localidad	Sancudo	No	No	No	No	Si
58	Barrio	Santa Clara	Si	No	No	No	No
59	Localidad	Santa Elena	No	No	No	Si	No
60	Localidad	Sarayacu	Si	No	No	No	No
61	Localidad	Sardinas	No	No	Si	No	No
62	Comunidad	Sardinas de Jondachi	Si	No	No	No	No
63	Comunidad	Shamato	No	No	No	No	No
64	Comunidad	Shicayaku	No	No	No	Si	No
65	Localidad	Shikitoloma	No	No	No	No	No
66	Comunidad	Sociedad Libre	Si	No	No	No	No
67	Barrio	Santa Teresa-Km 17	Si	No	No	No	No
68	Comunidad	Santa Elena de Guacamayos	Si	No	No	No	No
69	Comunidad	Tambamuyu	No	No	Si	No	No
70	Localidad	Templo Ceremonial	Si	No	No	No	No
71	Barrio	Tugsiyacu	No	No	No	Si	No
72	Comunidad	Tumanangu	Si	No	No	No	No
73	Localidad	Urcusiqui	Si	No	No	No	No
74	Comunidad	Urituyacu	No	No	No	Si	Si
75	Localidad	Usayaku	Si	No	No	No	No
76	Comunidad	Uvillasyaku	Si	No	No	No	No
77	Comunidad	Wamak Urku	Si	No	No	No	No
78	Localidad	Yaguaurco	Si	No	Si	No	No
79	Localidad	El Paraíso	No	No	No	No	No
80	Localidad	Hacienda La Tormenta	No	No	No	No	No

N°	Tipo	Asentamiento humano	Vehículo recolector	Terreno baldío	Río o quebrada	Queman	Entierran
81	Localidad	Laguna La Mica	No	No	No	No	No
82	Localidad	Sierra Azul	No	No	No	No	No
		Total Si	50	5	7	13	7

Fuente: Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 70. INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO



Fuente: GADM de Archidona, 2023.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En cuanto a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales (Ver Tabla N° 68), 12 asentamientos humanos presentan accesibilidad al sistema de alcantarillado, 20 asentamientos humanos presentan viviendas con letrinas, 51 asentamientos humanos ostentan viviendas con pozo séptico y 21 asentamientos humanos exhiben baterías comunitarias (13 en estado de conservación regular y 8 en mal estado de conservación).

TABLA Nº 68. SANEAMIENTO – TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

N°	Tipo	Asentamiento humano	Alcanta-rillado	Letrinas en viviendas	Baterías sanitarias comunitarias	Estado	Pozo séptico
1	Comunidad	12 de Diciembre -El Retén	No	Si	No	-	Si
2	Comunidad	20 de Mayo	No	No	Si	Regular	Si
3	Comunidad	5 de Octubre	Si	Si	Si	Regular	Si
4	Comunidad	9 de Junio	Si	Si	No	-	No
5	Comunidad	Allypura San Juan de Cotundo	No	No	No	-	No
6	Barrio	Barrio San Ramón	No	Si	No	-	Si
7	Comunidad	Barrio San Roque - Km 13	No	No	No	-	Si
8	Barrio	Bella Selva	No	No	No	-	No
9	Comunidad	Boaloma	Si	No	Si	Malo	Si
10	Comunidad	Buenos Aires	No	No	No	-	No
11	Localidad	Butiopamba	No	No	No	-	Si
12	Comunidad	Cascabel	Si	Si	Si	Regular	No
13	Localidad	Chikillu Elefante	No	No	No	-	Si
14	Localidad	Chinda Chikta	No	No	No	-	Si
15	Localidad	Chiniyacu	No	No	No	-	Si
16	Localidad	Chontayacu	No	Si	No	-	Si
17	Localidad	Cocodrilo	No	Si	No	-	Si
18	Barrio	Cotundo	Si	Si	Si	Regular	No
19	Comunidad	Centro Shiguango	Si	No	Si	Regular	Si
20	Barrio	Hermano Salvador	Si	Si	No	-	No
21	Localidad	Huasquila	No	No	No	-	No
22	Comunidad	Istandi	No	No	No	-	No
23	Comunidad	Kijus Lukma Pamba	No	No	No	-	No
24	Comunidad	Kinti Urku	No	Si	Si	Regular	Si
25	Barrio	Laguna Azul	No	No	No	-	No
26	Comunidad	Las Peñas	No	No	No	-	Si
27	Comunidad	Los Andes	Si	Si	Si	Regular	Si
28	Comunidad	Machángara	No	No	No	-	Si
29	Comunidad	Manku	No	No	No	-	No
30	Comunidad	María Antonieta - Hollín	No	No	No	-	Si
31	Localidad	Matiri	No	Si	No	-	Si

N°	Tipo	Asentamiento humano	Alcanta-rillado	Letrinas en viviendas	Baterías sanitarias comunitarias	Estado	Pozo séptico
32	Localidad	Matundo	No	No	No	-	No
33	Comunidad	Merced de Jondachi	No	Si	Si	Malo	Si
34	Comunidad	Mondayacu-Km 10	No	No	Si	Malo	Si
35	Barrio	Mushullakta	Si	No	Si	Malo	No
36	Comunidad	Mushullakta	No	No	No	-	Si
37	Comunidad	Narupa	No	Si	Si	Malo	No
38	Localidad	Ninacaspi	No	No	No	-	Si
39	Comunidad	Nueva Esperanza	No	No	No	-	No
40	Comunidad	Pachakutik	No	No	Si	Malo	Si
41	Barrio	Padre Pedro Porras	Si	Si	No	-	No
42	Barrio	Palta Cocha	No	No	No	-	No
43	Comunidad	Papanku	No	No	No	-	Si
44	Comunidad	Pavayacu	No	No	Si	Regular	Si
45	Localidad	Pilanzo	No	No	No	-	No
46	Localidad	Pinchimuyo	No	No	No	-	Si
47	Localidad	Puggio	No	No	No	-	No
48	Comunidad	Pungarayacu	No	No	Si	Malo	Si
49	Comunidad	Pushiwayacu-Km 15	No	No	Si	Malo	Si
50	Comunidad	Rumiñahui-Km 12	No	No	No	-	Si
51	Localidad	San Francisco de Cotundo	No	No	No	-	Si
52	Comunidad	San Antonio	Si	Si	Si	Regular	No
53	Comunidad	San Fernando	No	No	No	-	Si
54	Comunidad	San Francisco	No	No	Si	Regular	Si
55	Comunidad	San Pedro Azularga	No	No	Si	Regular	Si
56	Comunidad	San Pedro de Chimbiyacu	Si	No	No	-	Si
57	Localidad	Sancudo	No	No	No	-	No
58	Barrio	Santa Clara	No	No	No	-	Si
59	Localidad	Santa Elena	No	No	No	-	Si
60	Localidad	Sarayacu	No	Si	No	-	Si
61	Localidad	Sardinas	No	No	No	-	Si
62	Comunidad	Sardinas de Jondachi	No	No	No	-	Si
63	Comunidad	Shamato	No	No	No	-	Si
64	Comunidad	Shicayaku	No	No	No	-	No
65	Localidad	Shikitoloma	No	No	No	-	Si

N°	Tipo	Asentamiento humano	Alcanta-rillado	Letrinas en viviendas	Baterías sanitarias comunitarias	Estado	Pozo séptico
66	Comunidad	Sociedad Libre	No	Si	No	-	Si
67	Barrio	Santa Teresa-Km 17	No	No	No	-	Si
68	Comunidad	Santa Elena de Guacamayos	No	Si	No	-	Si
69	Comunidad	Tambamuyu	No	No	No	-	No
70	Localidad	Templo Ceremonial	No	No	No	-	Si
71	Barrio	Tugsiyacu	No	No	No	-	Si
72	Comunidad	Tumanangu	No	No	No	-	No
73	Localidad	Urcusiqui	No	No	No	-	No
74	Comunidad	Urituyacu	No	No	No	-	No
75	Localidad	Usayaku	No	No	No	-	Si
76	Comunidad	Uvillasyaku	No	No	No	-	Si
77	Comunidad	Wamak Urku	No	No	Si	Regular	Si
78	Localidad	Yaguaurco	No	Si	Si	Regular	Si
79	Localidad	El Paraíso	No	No	No	-	No
80	Localidad	Hacienda La Tormenta	No	No	No	-	No
81	Localidad	Laguna La Mica	No	No	No	-	No
82	Localidad	Sierra Azul	No	No	No	-	No
		Total Si	12	20	21	-	51
		Malo	-	-	8	-	-
		Regular	-	-	13	-	-
		Bueno	-	-	0	-	-

Fuente: Encuestas realizadas por el equipo consultor, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.3.11. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE ELEMENTOS ESENCIALES

El análisis de los elementos esenciales permite determinar cuáles son las infraestructuras fundamentales y de mayor relevancia de la parroquia de Cotundo. La operatividad y funcionalidad de estos elementos debe estar asegurada de manera constante y ante el peor escenario frente a desastres.

Los elementos esenciales se seleccionarán de las instalaciones públicas en las áreas de salud, educación, seguridad pública, entre otros y los que sean necesarios en condiciones normales y en situaciones de emergencia en la parroquia. La importancia de los elementos esenciales (infraestructura crítica) se determinará en función de la cobertura de la población, las funciones alternativas y las alternativas operacionales de los

elementos esenciales, según lo establece los lineamientos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia.

Para priorizar los elementos esenciales de la parroquia se utilizaron los siguientes criterios:

- Cobertura poblacional: la cobertura poblacional se verificará considerando cuántas personas en el territorio están siendo atendidas por el elemento esencial. Los criterios están categorizados en 3 niveles de importancia: bajo, medio y alto; es decir, 1, 2 y 3 respectivamente, como se aprecia en la Tabla N° 69.

TABLA Nº 69. PONDERACIÓN DE LA COBERTURA POBLACIONAL DE UN ELEMENTO ESENCIAL

Detalle	Cobertura	Resultado
A mayor cobertura, mayor importancia del elemento.	Hasta el 40% de la población.	1
	Del 41% al 60%.	2
	Más del 60% de la población.	3

Fuente: SNGRE, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- Funciones alternativas: las funciones alternativas se verificarán según la capacidad del elemento esencial para proporcionar otros servicios además de su función original (Ver Tabla N° 70).

TABLA Nº 70. PONDERACIÓN DEL POTENCIAL DE FUNCIONES ALTERNATIVAS DE UN ELEMENTO ESENCIAL

Detalle	Cobertura	Resultado
A mayor potencial de funciones mayor importancia.	Con 1 función.	1
	Con 2 funciones.	2
	Con 3 funciones.	3

Fuente: SNGRE, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- Alternativas operacionales: aplicando este criterio se verificará si el elemento esencial junto con las funciones que desempeña puede ser reemplazado o sustituido por otro elemento secundario cuando haya sido dañado por un evento peligroso (Ver Tabla N° 71).

TABLA Nº 71. PONDERACIÓN DE ALTERNATIVAS OPERACIONALES DE UN ELEMENTO ESENCIAL

Detalle	Cobertura	Resultado
A mayor potencial de funciones mayor importancia.	Con 2 o más sustitutos.	1
	Con 1 sustituto.	2
	Insuficiente	3

Fuente: SNGRE, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El resultado de la identificación de los elementos esenciales se resumirá en una tabla matriz en la cual se suma la valoración dada a cada criterio y se establece la importancia, alta, media y baja (Ver Tabla N° 72).

TABLA Nº 72. PONDERACIÓN NIVEL DE IMPORTANCIA

Total	Importancia
6 o más	Alta
4 - 5	Media
0 -3	Baja

Fuente: SNGRE, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 73 se detalla el nivel de importancia de los elementos esenciales de la parroquia de Cotundo con la importancia que tienen los mismos de acuerdo a la metodología planteada.

TABLA Nº 73. NIVEL DE IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES

Elemento	Cobertura	Funciones alternativas	Alternativas operacionales	Total	Nivel importancia
Centro de Salud Tipo A.	2	1	2	5	Medio
Puesto de Salud Sardinas de Jondachi.	2	1	2	5	Medio
Unidad educativa “Jondachi”.	1	1	1	3	Bajo
Escuela “Islas Galápagos”.	1	1	1	3	Bajo
Escuela “Padre Juan Constante Segovia”.	1	1	1	3	Bajo
Escuela “Pungarayacu”.	1	1	1	3	Bajo
Centro educativo intercultural “Pachakutik”.	1	1	1	3	Bajo
Centro educativo de educación básica “Miguel Leónidas Rosales”.	1	1	1	3	Bajo
Escuela “Killu Akwa”.	1	1	1	3	Bajo
Centro fiscal de educación general básica “Luz De América”.	1	1	1	3	Bajo
Escuela fiscal mixta “Sumaco”.	1	1	1	3	Bajo
Escuela “Ventura Avilés”.	1	1	1	3	Bajo
Escuela básica” Ney Galo Estupiñán”.	1	1	1	3	Bajo
Centro educativo intercultural bilingüe “Suyo”.	1	1	1	3	Bajo
Centro educativo comunitario intercultural bilingüe “Matías Shiguango”.	1	1	1	3	Bajo
Escuela de educación básica “Gabriel García Moreno”.	1	1	1	3	Bajo
Unidad educativa intercultural bilingüe “Miguel Tunay”.	1	1	1	3	Bajo
Unidad educativa "Mondayacu".	1	1	1	3	Bajo
Escuela de educación básica “Kary Galera”.	1	1	1	3	Bajo

Elemento	Cobertura	Funciones alternativas	Alternativas operacionales	Total	Nivel importancia
Centro educativo intercultural bilingüe “Kinti”.	1	1	1	3	Bajo
Escuela de educación básica “Carlota Vinueza”.	1	1	1	3	Bajo
Unidad educativa fiscomisional "Jaime Roldós Aguilera".	1	1	1	3	Bajo
Centro de desarrollo infantil “Caritas de Ángel”.	1	1	1	3	Bajo
Centro de desarrollo infantil “Luceritos”.	1	1	1	3	Bajo
Centro de desarrollo infantil “Sumak Papanku Wawa”.	1	1	1	3	Bajo
Centro de desarrollo infantil “Wambula Sisa Wawa”.	1	1	1	3	Bajo
Red vial E45 - E20.	3	1	3	7	Alto
Estación de bombeo Sarayacu.	2	1	2	5	Medio
Oleoducto secundario Villano – Baeza.	2	1	2	5	Medio

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Una vez priorizados los elementos esenciales de la parroquia de va a realizar el análisis de la vulnerabilidad de los elementos esenciales que tienen una importancia media y alta, para lo cual se va a utilizar los siguientes criterios de acuerdo a lo establece los lineamientos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

- Dependencia / autonomía: la dependencia / autonomía se verificará en función de si el elemento tiene suficiente autonomía para su funcionamiento.

- Calidad y permanencia de accesos: se refiere al tipo, número y calidad de accesos de entrada y salida que tiene el elemento, considerando si estas características pueden o no comprometer al funcionamiento normal del mismo, se considera la amplitud, el espacio adecuado, la circulación interna, la disponibilidad permanente de los accesos externos aún bajo los efectos de eventos peligrosos.

- Frecuencia de fallas: este factor está relacionado con fallas de funcionamiento de los elementos esenciales por gestión inadecuada, falta de capacitación, mantenimiento inadecuado y factores asociados a la calidad de la gerencia.

- Vulnerabilidad física: la vulnerabilidad física se verificará en función de la probabilidad de afectaciones asociadas a la debilidad estructural del elemento, como el envejecimiento, subsidencia, agrietamiento, entre otros, frente a alguna amenaza.

- Nivel de exposición a amenazas: se debe señalar si el elemento esencial se encuentra o no expuesto a las amenazas.

Para cada uno de estos criterios se considerará la calificación con “0” si no es vulnerable y “1” si es vulnerable.

Con base en los criterios anteriores, se determinará la vulnerabilidad de los elementos esenciales. La vulnerabilidad es baja para el puntaje total 1-3, media para 4-5 y alta para 6 o más (Ver Tabla N° 74).

TABLA Nº 74. PONDERACIÓN NIVEL DE VULNERABILIDAD

Total	Vulnerabilidad
6 o más	Alta
4 - 5	Media
0 -3	Baja

Fuente: SNGRE, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 75 se detalla el nivel de vulnerabilidad de cada elemento esencial con prioridad alta y media. Destacando que la red vial tiene un nivel de vulnerabilidad alto, seguida del Centro de Salud Tipo A Cotundo y el Puesto de Salud Sardinas de Jondachi que tienen un nivel de vulnerabilidad media.

TABLA Nº 75. NIVEL DE VULNERABILIDAD ELEMENTOS ESENCIALES

Elemento	Dependencia/ autonomía	Permanencia y calidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas				Total	Nivel Vulnerabilidad
					Inundaciones	Deslizamiento de tierra	Sismos	Erupciones volcánicas		
Centro de Salud Tipo A Cotundo.	1	1	0	1	0	0	1	0	4	Media
Puesto de Salud Sardinas de Jondachi.	1	1	0	1	0	0	1	0	4	Media
Red vial E45 - E20.	1	1	1	1	0	1	1	0	6	Alto
Estación de bombeo Sarayacu.	0	1	0	0	0	0	1	0	2	Bajo
Oleoducto secundario Villano – Baeza.	0	1	0	0	0	0	1	0	2	Bajo

Fuente: SNGRE, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.3.12. RIESGO DE DESASTRE ASOCIADO A LA AMENAZA

Una vez analizado las amenazas y las vulnerabilidades tanto en los asentamientos humanos como en los elementos esenciales, es fundamental analizar el riesgo de desastre asociado a la amenaza (Ver Tabla N° 76).

TABLA Nº 76. RIESGOS ASOCIADOS A LA AMENAZA

Amenaza	Probabilidad de ocurrencia	Impacto
Movimientos de masa.	Muy alta, a ocurrido movimientos de masa todos los años según el registro histórico de eventos peligrosos.	El impacto es alto, afecta a la población, red vial e infraestructura del sector expuesto a esta amenaza.
Sismos	Muy alta probabilidad de ocurrencia.	Impacto de bajo a medio depende de la magnitud del sismo, afecta a la población e infraestructura.
Erupción volcánica.	Moderada	El impacto depende de la magnitud de la erupción, pero para la parroquia de Cotundo tendría un impacto bajo a medio debido a que si existen lahares que atravesarían su territorio.
Inundaciones	Moderada, debido a que ha existido una sola inundación en los últimos cinco años.	Impacto alto, afectaría a la población e infraestructura.
Incendios forestales.	Muy baja, no se han reportados incendios forestales en los últimos doce años.	Impacto alto, pérdida de biodiversidad y posibles pérdidas humanas.

Fuente: SNGRE, 2020, equipo consultor, 2024.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4. SOCIOCULTURAL

4.4.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Conocer la demografía y la población es esencial para una gestión eficaz y sostenible de los recursos y servicios públicos, así como para comprender las dinámicas sociales, económicas y políticas que influyen en el bienestar de la sociedad en su conjunto.

4.4.1.1. Crecimiento poblacional:

Según los datos del Censo de Población y Vivienda, la evolución demográfica de la parroquia rural de Cotundo ha experimentado variaciones significativas en las últimas décadas. En el año 2001, se registró una población de 6.776 habitantes, cifra que aumentó a 8.207 habitantes según el Censo de Población y Vivienda del año 2010. Sin embargo, para el año 2022, se observa un descenso en el número de habitantes, situándose en 6.879 personas, esta disminución de habitantes está relacionada a procesos migratorios y a la creación de la parroquia Hatun Sumaku en el año 2012 que dividió el territorio de la parroquia Cotundo (Ver Tabla N° 77).

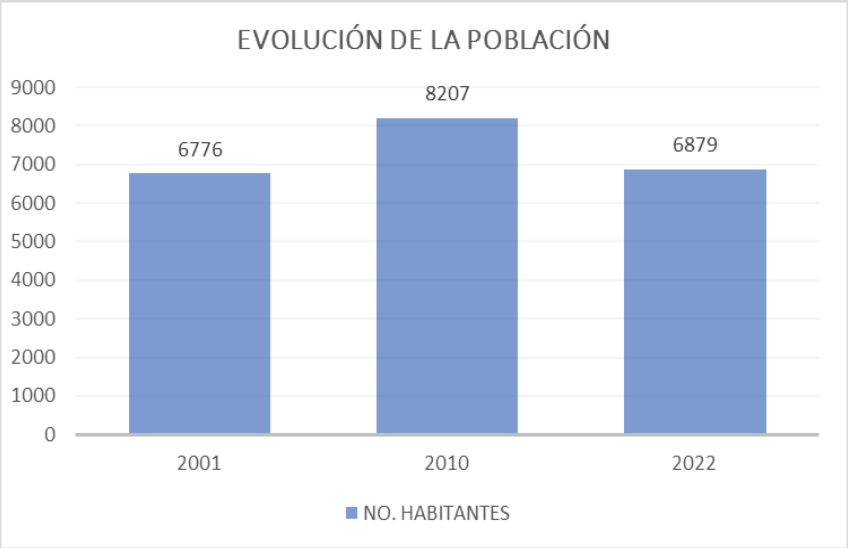
TABLA Nº 77. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Año	N° habitantes
2001	6.776
2010	8.207
2022	6.879

Fuente: INEC**,** 2001, 2010, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 71 se puede visualizar la evolución de la población en el periodo de 2001 al 2022.

ILUSTRACIÓN Nº 71. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN



Fuente: INEC, 2001, 2010, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.1.2. Tasa de crecimiento anual

Según información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el periodo de años 1990 al 2021 la parroquia de Cotundo presenta una tasa de crecimiento del 7,12%. Posteriormente, entre el 2021 al 2010, esta tasa disminuye considerablemente a 2,48%, reflejando una desaceleración en el crecimiento poblacional. Sin embargo, entre 2010 y 2022, la tendencia se revierte con una tasa anual negativa del -2,19%, lo que sugiere una contracción en la población durante este periodo relacionado principalmente a la creación de la parroquia Hatun Sumaku la cual en el año 2022 tiene 2.636 habitantes (Ver Tabla N° 78).

TABLA Nº 78. TASA DE CRECIMIENTO ANUAL

Periodo	Porcentaje (%)
1990 -2001	7,12%
2001- 2010	2,48%
2010 - 2022	-2,19%

Fuente: INEC, 2001, 2010, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.1.3. Densidad poblacional

La densidad poblacional en la parroquia de Cotundo ha experimentado variaciones significativas a lo largo de los años. En el año 1990, la densidad poblacional era de 1,67 habitantes por kilómetro cuadrado, mostrando una distribución relativamente dispersa de la población, para el año 2001, esta cifra aumentó a 3,53 habitantes por kilómetro cuadrado, duplicando la densidad de la población en la parroquia. Esta tendencia ascendente continúa para el año 2010 donde la densidad de la población es de 4,28 habitantes por kilómetro cuadrado (Ver Tabla N° 79).

El 13 de junio del 2012 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona emitió la ordenanza de creación de la parroquia rural "Hatun Sumaku", al crearse esta nueva parroquia se redujo la superficie de la parroquia de Cotundo de 1.919,06 km^2 a 1.527,57 km^2, lo cual provoca un aumento de la densidad poblacional de 4,28 en el año 2010 a 4,50 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2022.

TABLA Nº 79. DENSIDAD POBLACIONAL

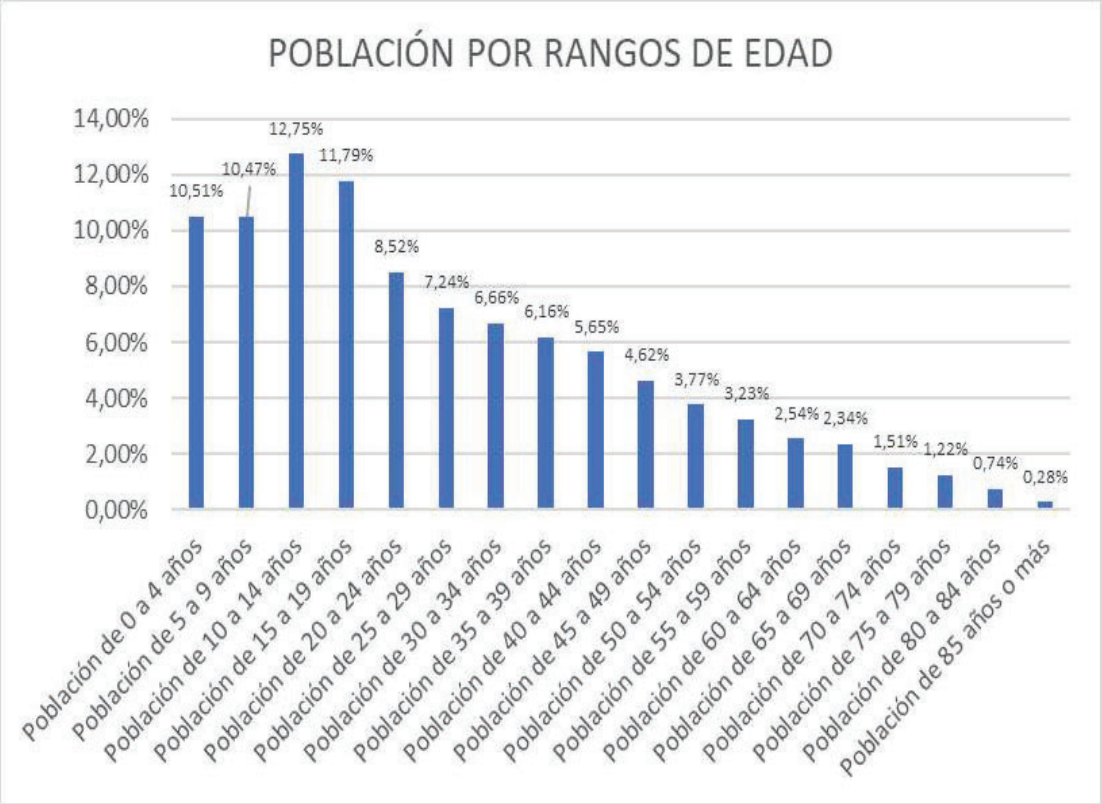
Año	N° habitantes	Superficie (km^2)	Densidad poblacional (hab/ km^2)
1990	3.205	1.919,06	1,67
2001	6.776	1.919,06	3,53
2010	8.207	1.919,06	4,28
2022	6.879	1.527,57	4,50

Fuente: INEC**,** 2001, 2010, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.1.4. Población por rangos de edad

Los datos de la distribución demográfica por grupos quinquenales de edad muestran que la mayor proporción de la población se encuentra en los grupos de edades más jóvenes (Ver Ilustración N° 72). Los grupos de 10 a 14 años y de 15 a 19 años son los que agrupan mayor población con el 12,75% y 11,79% respectivamente, del total de habitantes, lo que indica que la población de la parroquia es relativamente joven. A medida que aumenta la edad, la proporción de la población disminuye gradualmente.

ILUSTRACIÓN Nº 72. POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.1.5. Población por etapas de vida

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 el segmento más significativo de la población de la parroquia de Cotundo se encuentra en etapa de adultos (30 a 64 años), representando aproximadamente el 32,64% del total de habitantes de la parroquia, este grupo de población se encuentra en edad laboral. La etapa de niñas/os (0 a 11 años) constituye el 26,25%. Los jóvenes (18 a 29 años) también representan una parte significativa, con un 20,08%, reflejando una población en la etapa de transición hacia la vida adulta. Por otro lado, los grupos de adolescentes (12 a 17 años) y adultos mayores (65 años o más) constituyen las etapas de vida con menores porcentajes de población abarcando el 14,94% y 6,09% respectivamente (Ver Tabla N° 80).

TABLA Nº 80. POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA

N°	Etapas de vida	N° habitantes	Porcentaje (%)
1	Niñas/os (0 a 11 años).	1.806	26,25%
2	Adolescentes (12 a 17 años).	1.028	14,94%
3	Jóvenes (18 a 29 años).	1.381	20,08%
4	Adultas/os (30 a 64 años).	2.245	32,64%
5	Adultas/os mayores (65 años o más).	419	6,09%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.1.6. Población por género

Según los datos del Censo de Población y Vivienda, la población total en el año 2022 es de 6.879 habitantes. De estos, 3.439 son hombres, lo que representa el 49,99% del total, mientras que 3.440 son mujeres, equivalente al 50,01%. Se observa una casi paridad entre hombres y mujeres en la población estudiada (Ver Tabla N° 81).

TABLA Nº 81. POBLACIÓN POR GÉNERO

N°	Género	N° habitantes	Porcentaje (%)
1	Hombres	3.439	49,99%
2	Mujeres	3.440	50,01%
	Total	6.879	100,00%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Ilustración N° 73 se puede visualizar la distribución de la población por género.

ILUSTRACIÓN Nº 73. POBLACIÓN POR GÉNERO

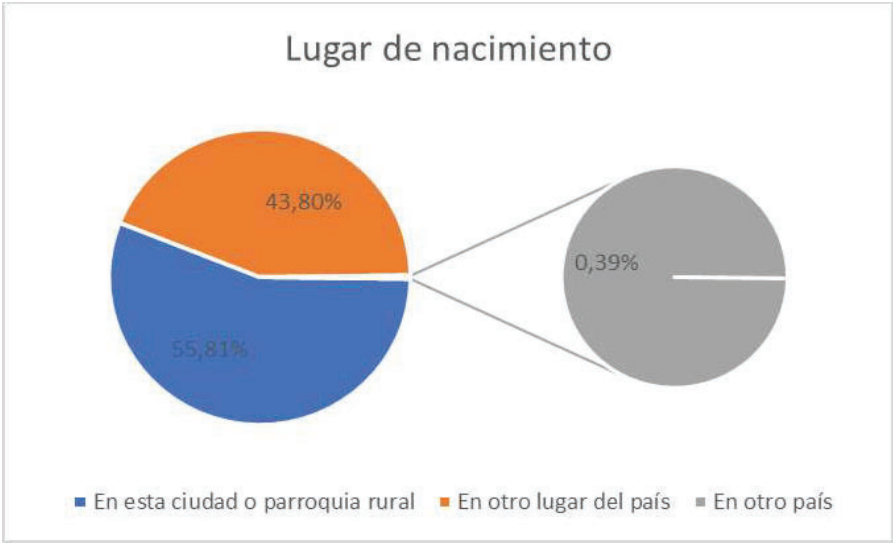


Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.1.7. Lugar de nacimiento

El 55,81% de la población encuestada en el Censo de Población y Vivienda manifiesta que nació en la parroquia de Cotundo, mientras que el 43,08% nació en otro lugar del país y el 0,39% nació fuera del país (Ver Ilustración N° 74).

ILUSTRACIÓN Nº 74. LUGAR DE NACIMIENTO

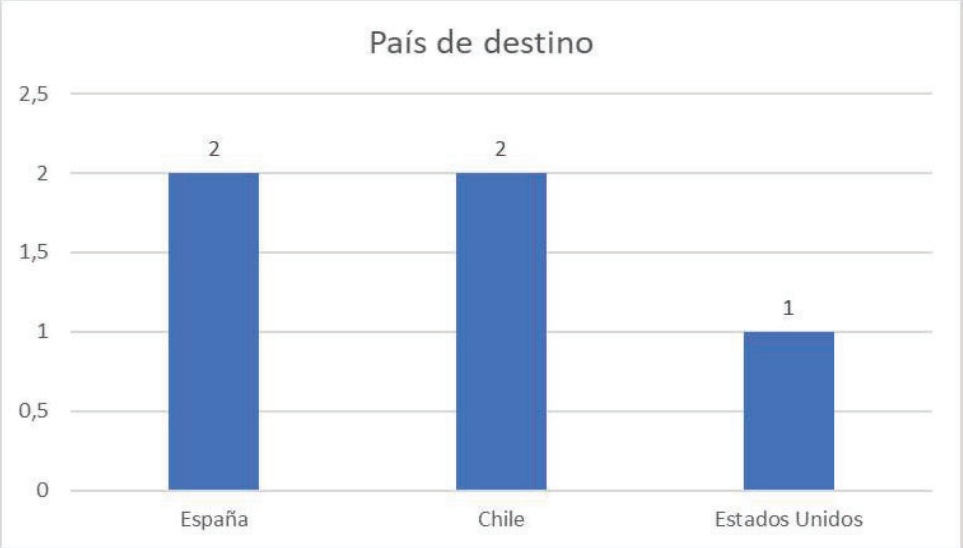


Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.1.8. Personas en condición de movilidad humana

Según información del INEC (Censo de Población y Vivienda, 2022) en la parroquia de Cotundo han emigrado 5 personas desde el año 2010 al 2022, todas las personas que han salido de la parroquia han sido del área rural y sus países de destino han sido España, Estados Unidos y Chile (Ver Ilustración N° 75).

ILUSTRACIÓN Nº 75. PAÍS DE DESTINO



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.1.9. Personas con discapacidad

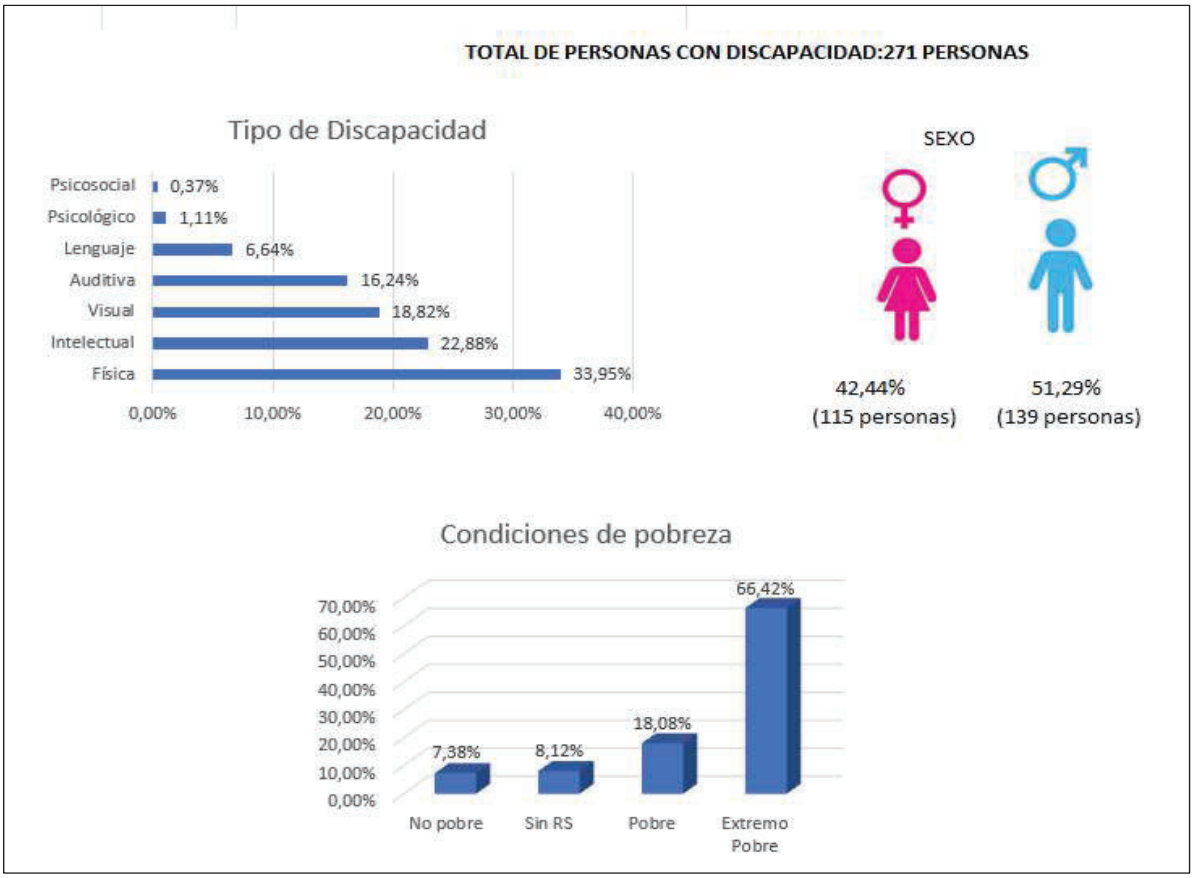
Según información del Ministerio de Salud Pública (MSP) con corte enero 2024, en la parroquia de Cotundo existen 271 personas con discapacidad, de las cuales 115 personas son de sexo femenino y 139 personas de sexo masculino.

De las 271 personas con discapacidad, el 33,95% tiene discapacidad física, seguida por las discapacidades intelectuales y visuales, que representan el 22,88% y 18,82%, las discapacidades auditivas representan el 16,24% del total de personas con discapacidad, mientras que las discapacidades del lenguaje abarcan el 6,64%. Seguida de las discapacidades psicológicas y psicosociales que tienen una incidencia del 1,11% y 0,37% respectivamente.

Un porcentaje notable de personas con discapacidad se encuentra en situaciones de pobreza o extrema pobreza, representando el 18,08% y el 66,42%, respectivamente, mientras que el 7,38% no se encuentra en situación de pobreza, el 8,12% no tienen

registro social y el 7,38% se encuentran en la categoría de no pobre (Ver Ilustración N° 76).

ILUSTRACIÓN Nº 76. PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Fuente: MSP, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2022, en la parroquia de Cotundo existen 482 personas (7,01%) que tienen algún tipo de dificultad funcional permanente para caminar, ver, recordar, oír, bañarse y hablar. En la Tabla N° 82 se puede visualizar el número de personas que tienen dificultad funcional.

TABLA Nº 82. DIFICULTAD FUNCIONAL PERMANENTE

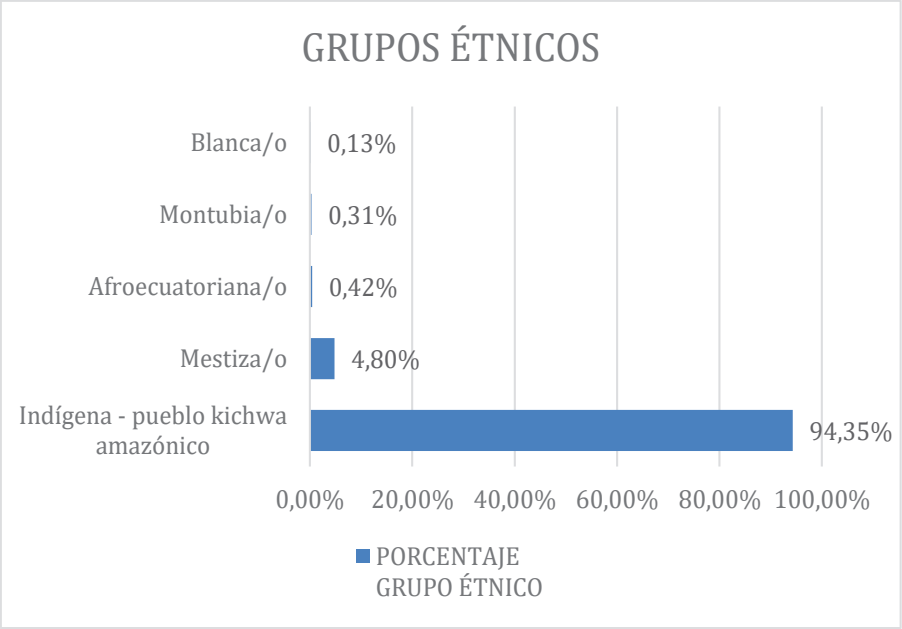
N°	Dificultad funcional permanente	N° personas	Porcentaje (%)
1	Sin dificultad funcional.	6.340	92,16%
2	Con dificultad funcional.	482	7,01%
3	Se ignora.	57	0,83%
Total		6.879	100,00%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.1.10. Autoidentificación étnica

En la Ilustración N° 77 se muestra la distribución de la población según su identificación étnica y sus costumbres culturales. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del año 2022, la mayoría de la población se identifica como indígena (pueblo kichwa amazónico), representando el 94,35% del total. Le sigue la población autoidentificada como mestizas/os con un 4,80%, en un menor porcentaje afroecuatorianas/os con un 0,42%, montubias/os con un 0,31%, y blancas/os con un 0,13%. Estos datos revelan una marcada predominancia del pueblo kichwa amazónico en la parroquia rural de Cotundo.

ILUSTRACIÓN Nº 77. GRUPOS ÉTNICOS

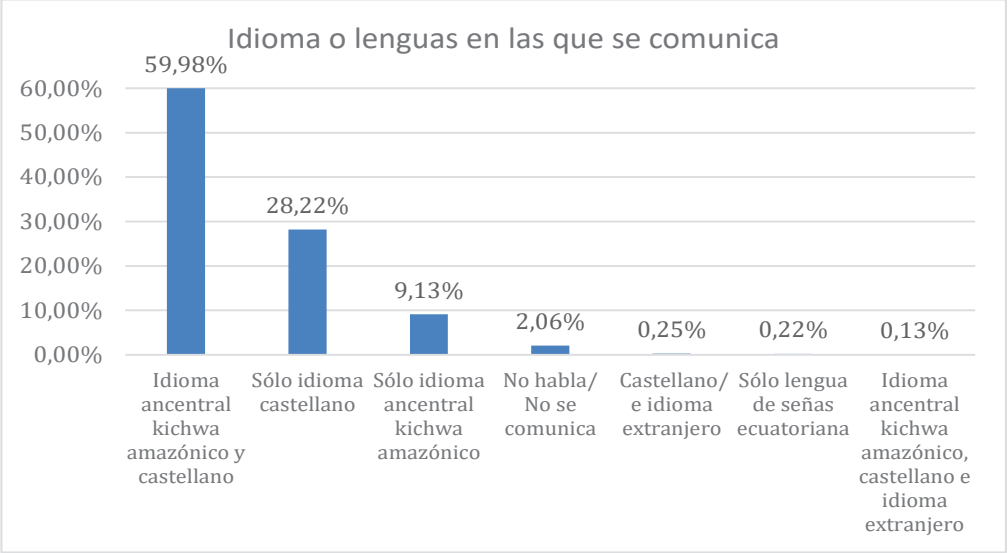


Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.1.11. Idioma o lengua en la que se comunica - personas de 1 año o más de edad

En la parroquia de Cotundo el 59,98% de la población se comunica en idioma ancestral kichwa amazónico y castellano, el 28,22% solo se comunica en castellano, el 9,13% solo se comunica en idioma ancestral kichwa amazónico, mientras que el 2,06% no habla y el 0,6% se concentra la población que se comunica en castellano e idioma extranjero, en lenguaje de señas ecuatorianas y en idioma ancestral kichwa amazónico, castellano y extranjero (Ver Ilustración N° 78).

ILUSTRACIÓN Nº 78. IDIOMA O LENGUA EN LA QUE SE COMUNICA



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

4.4.2.1. Educación

Los resultados del Censo de Población y Vivienda del año 2022 relacionado a la educación revelan que la parroquia rural de Cotundo presenta un índice de analfabetismo, con una tasa del 5,70%, lo que indica un nivel bajo de personas que no saben leer ni escribir. Con lo que respecta a la tasa neta de asistencia a la educación general básica es alta, alcanzando el 95,30%. Sin embargo, la tasa neta de asistencia a bachillerato es relativamente más baja, situándose en un 66,30%, lo que sugiere que un porcentaje considerable de estudiantes no continúan su educación después de finalizada la educación general básica que es hasta el décimo grado o tercer curso de educación. Por otro lado, el promedio de años de escolaridad es de 9,78 años, lo que indica que, en promedio, la población ha completado casi diez años de educación formal completando la educación general básica hasta el décimo grado o tercer curso (Ver Tabla N° 83).

TABLA Nº 83. VARIABLES DE EDUCACIÓN

N°	Variables de educación	
1	Tasa de analfabetismo.	5,70%
2	Tasa neta de asistencia educación general básica.	95,30%
3	Tasa neta de asistencia a bachillerato.	66,30%
4	Años promedio de escolaridad.	9,78

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.2.2. Instituciones educativas

En la parroquia de Cotundo, según información del Ministerio de Educación existen 20 unidades educativas. De las cuales 18 son fiscales y 2 son fiscomisionales. Las unidades educativas de la parroquia cubren los niveles de educación desde inicial hasta bachillerato, teniendo un total de 1.935 estudiantes, y 138 maestros. Once unidades educativas cubren los niveles de educación inicial y educación general básica, mientras que 6 unidades educativas se enfocan en educación básica, 1 unidad educativa maneja la educación general básica y bachillerato, mientras que 3 unidades educativas proporcionan el esquema completo de educación desde inicial, educación básica y bachillerato.

La unidad educativa fiscomisional Jaime Roldós Aguilera se distingue por ser la que cuenta con la mayor cantidad de estudiantes, con un total de 952 alumnos matriculados (Ver Tabla N° 84).

TABLA Nº 84. UNIDADES EDUCATIVAS

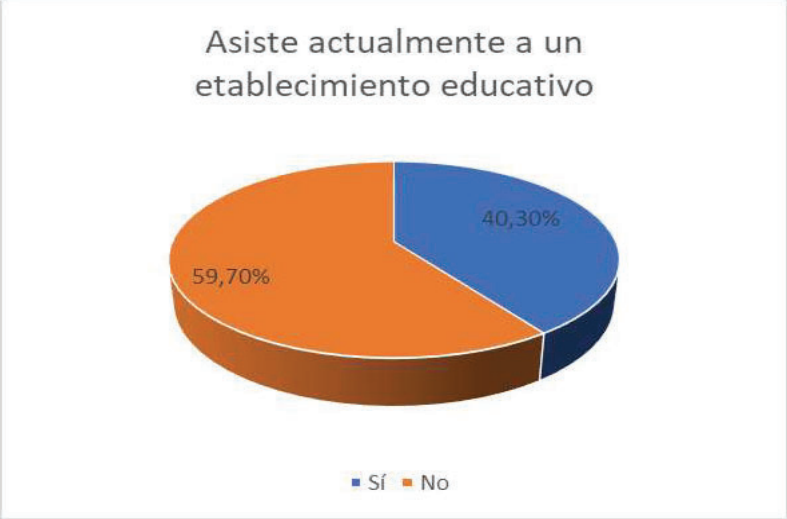
N°	Nombre institución	Ubicación	AMIE	Tipo educación	Nivel educación	Sostenimiento	Jurisdicción	N° docentes	N° personal administrativo	N° estudiantes
1	Ventura Avilés.	San Francisco de Cotundo.	15B00126	Educación ordinaria.	Inicial y Educación General Básica (EGB).	Fiscal	Intercultural bilingüe.	3	0	49
2	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural bilingüe Miguel Tunay.	Papanku	15B00127	Educación ordinaria.	Inicial, educación básica y bachillerato.	Fiscal	Intercultural bilingüe.	13	0	142
3	CECIB Kary Galera.	Mushullakta	15B00128	Educación ordinaria.	Inicial y EGB.	Fiscal	Intercultural bilingüe.	1	0	9
4	CECIB Pachakutik.	Pachakutik	15B00131	Educación ordinaria.	Inicial y EGB.	Fiscal	Intercultural bilingüe.	8	0	70
5	Matías Shiguango.	Urituyacu	15B00132	Educación ordinaria.	Educación básica.	Fiscal	Intercultural bilingüe.	1	0	12
6	Killu Akwa.	Shamato	15B00134	Educación ordinaria.	Inicial y EGB.	Fiscal	Intercultural bilingüe.	1	0	11
7	Kinti	Centro Shiguango.	15B00135	Educación ordinaria.	Inicial y EGB.	Fiscal	Intercultural bilingüe.	2	0	29
8	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Mondayacu.	Mondayacu	15B00137	Educación ordinaria.	Inicial, educación básica y bachillerato.	Fiscal	Intercultural bilingüe.	19	1	209
9	Suyu	Manku	15B00154	Educación ordinaria.	Inicial y EGB.	Fiscal	Intercultural bilingüe.	1	0	10
10	Ney Galo Estupiñán.	5 de Octubre.	15H00178	Educación ordinaria.	Inicial y EGB.	Fiscal	Intercultural	2	0	27

N°	Nombre institución	Ubicación	AMIE	Tipo educación	Nivel educación	Sostenimiento	Jurisdicción	N° docentes	N° personal administrativo	N° estudiantes
11	Sumaco	Merced de Jondachi.	15H00179	Educación ordinaria.	Inicial y EGB.	Fiscal	Intercultural	1	0	5
12	Pungarayacu	Pungarayacu	15H00183	Educación ordinaria.	Educación básica.	Fiscal	Intercultural	1	0	8
13	Luz de América.	Narupa	15H00184	Educación ordinaria.	Inicial y EGB.	Fiscal	Intercultural	3	0	49
14	Padre Juan Constante Segovia.	Sociedad Libre.	15H00192	Educación ordinaria.	Inicial y EGB.	Fiscal	Intercultural	4	0	54
15	Unidad Educativa Jondachi.	Sardinas de Jondachi.	15H00193	Educación ordinaria.	EGB y bachillerato.	Fiscal	Intercultural	10	1	134
16	Dr. Gabriel García Moreno.	Tambamuyu	15H00275	Educación ordinaria.	Educación básica.	Fiscal	Intercultural	1	0	13
17	Miguel Leónidas Rosales.	Machángara	15H00348	Educación ordinaria.	Educación básica.	Fiscal	Intercultural	1	0	11
18	Escuela de educación básica Carlota Vinueza.	Cabecera parroquial.	15H00315	Popular permanente.	Educación básica.	Fiscal	Intercultural	3	0	34
19	Escuela de educación básica fiscomisional Islas Galápagos.	Sardinas de Jondachi.	15H00176	Educación ordinaria.	Inicial y EGB.	Fiscomisional	Intercultural	8	0	107
20	Unidad educativa fiscomisional Jaime Roldós Aguilera.	Cabecera parroquial.	15H00188	Educación ordinaria.	Inicial, educación básica y bachillerato.	Fiscomisional	Intercultural	55	2	952
Total								138	4	1.935

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación - Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En el año 2022 el 40,30% de las personas que viven en la parroquia de Cotundo asisten a un establecimiento educativo, lo que se relaciona a que existe un alto porcentaje de población que se encuentra en etapa de vida de niños y adolescentes (Ver Ilustración N° 79).

ILUSTRACIÓN Nº 79. ASISTE ACTUALMENTE A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

De las personas que asisten algún establecimiento educativo el 58,04% asisten a un establecimiento fiscal (del Estado), el 37,77% realizan sus estudios en un establecimiento fiscomisional, mientras que el 2,42% estudian en una unidad educativa municipal y solo el 1,77% asiste a un establecimiento particular (privado).

4.4.2.3. Nivel de instrucción más alto al que asistió

Según la información del Censo de Población y Vivienda del año 2022 sobre el nivel de instrucción más alto al que asisten o han asistido las personas en la parroquia de Cotundo (Ver Tabla N° 85), se observa que la mayoría tiene educación general básica (46,15%) o bachillerato (31,63%). Un porcentaje menor ha alcanzado la educación superior, ya sea en universidades o escuelas politécnicas (6,27%). Un pequeño grupo no ha recibido ningún tipo de educación formal (5,90%), mientras que otros han pasado por centros de desarrollo infantil o guarderías (4,19%), educación inicial o preescolar (3,15%), y educación técnica o tecnológica superior en institutos (1,79%). Las cifras restantes representan porcentajes aún más bajos, como alfabetización o post-alfabetización (0,45%), maestría o especialización (0,26%), ciclo post-bachillerato no superior (0.19%), y doctorado (0,01%). En este contexto se evidencia la necesidad de

impulsar la educación en la parroquia de Cotundo para que exista un mayor número de personas que alcancen la educación superior.

TABLA Nº 85. NIVEL DE INSTRUCCIÓN MÁS ALTO AL QUE ASISTIÓ

N°	Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	N° personas	Porcentaje (%)
1	Ninguno	406	5,90%
2	Centro de desarrollo infantil, guardería.	288	4,19%
3	Educación inicial, preescolar, Servicio de Atención Familiar para la primera Infancia (SAFPI).	217	3,15%
4	Educación general básica.	3.175	46,15%
5	Bachillerato	2.176	31,63%
6	Ciclo postbachillerato (no superior).	13	0,19%
7	Educación técnica o tecnológica superior (institutos superiores).	123	1,79%
8	Educación superior (universidades, escuelas politécnicas).	431	6,27%
9	Maestría o especialización.	18	0,26%
10	PHD, doctorado.	1	0,01%
11	Alfabetización, post alfabetización.	31	0,45%
Total		6.879	100%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.2.4. Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En la parroquia de Cotundo se observa que un porcentaje significativo de la población de 5 años o más utiliza teléfonos celulares, alcanzando el 51,70%. Sin embargo, el uso de computadoras o laptops es considerablemente menor, con solo un 12,10% de la población que utiliza este tipo de dispositivos. Además, la población de 5 años o más que usan internet es del 31,40%, lo que sugiere que existe gran parte del territorio que no tiene cobertura de internet. El uso de tablets es aún más bajo, con solo un 1,70% de la población utilizando este tipo de dispositivo (Ver Tabla N° 86). Estos resultados destacan la necesidad de implementar iniciativas para mejorar el acceso y la alfabetización digital en la parroquia de Cotundo, con el fin de aprovechar plenamente el potencial de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para el desarrollo personal y comunitario.

TABLA Nº 86. TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA Y LAS COMUNICACIONES

N°	Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Porcentaje (%)
1	Población de 5 años o más que usan teléfono celular.	51,70%
2	Población de 5 años o más que usan computadora o laptop.	12,10%
3	Población de 5 años o más que usan internet.	31,40%
4	Población de 5 años o más que usan Tablet.	1,70%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.2.5. Salud

En la parroquia de Cotundo existe un Centro de Salud Tipo A y un Puesto de Salud, a continuación, se detallan los horarios de atención, servicios que prestan y personal médico que trabaja en cada una de las unidades de salud de la parroquia.

- **Centro de Salud Tipo A - Cotundo:** este centro de salud brinda atención básica y principal, ofrecen servicios de medicina general, odontología, obstetricia, vacunación y prevención (Ver Tabla N° 87).

TABLA Nº 87. SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO DE SALUD TIPO A – COTUNDO

Centro de salud tipo A - Cotundo	
Código	1.524
Red	Pertenece a la red pública del Ministerio de Salud Pública.
Nivel	Primer nivel.
Horario de atención.	Lunes a domingo de 08:00 a 17:00 horas.
Población asignada adscrita.	7.431
Unidad administrativa.	Coordinación Zonal 2.
Dirección	Vía a San Francisco a 100 metros de las instalaciones del GADPR de Cotundo.

Servicios que presta el Centro de Salud.	Medicina familiar y comunitaria, medicina general en consulta externa, enfermería, estadísticas, farmacia, vacunación, odontología, obstetricia y brigadas médicas integrales. Entre los programas que se lleva a cabo el centro de salud se tiene: · Salud mental. · Salud sexual y reproductiva. · Servicios inclusivos de nutrición y apoyo de lactancia materna. · Vigilancia epidemiológica. · Calidad de vida (derechos humanos). · Club de adolescentes (salud mental en los adolescentes). · Salud mental en adulto mayor. · Salud maternal (educación prenatal). · Salud interculturalidad, cosmovisión y parteras.
Personal médico disponible.	· Una obstetriz. · Cinco médicos rurales. · Un médico familiar. · Dos odontólogos. · Cinco técnicos en atención primaria en salud. · Cuatro enfermeros. · Un especialista en admisión y atención al usuario. · Un auxiliar de farmacia. · Un asistente de servicios generales. · Un interno rotativo de medicina. · Una licenciada en salud pública. En total 24 personas laboran en el centro de salud.

Fuente: MSP, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Puesto de salud Sardinas de Jondachi:** este puesto de salud brinda atención de medicina familiar y comunitaria, medicina general en consulta externa, vacunación y odontología, tiene una capacidad de atención menor que el centro de salud Tipo A (Ver Tabla N° 88).

TABLA Nº 88. SERVICIOS QUE PRESTA EL PUESTO DE SALUD - SARDINAS DE JONDACHI

Puesto de salud - Sardinas de Jondachi	
Código	1.522
Red	Pertenece a la red pública del Ministerio de Salud Pública.
Nivel	Primer nivel.
Horario de atención.	Lunes a domingo de 08:00 a 17:00 horas.
Población asignada adscrita.	3.488
Unidad administrativa.	Coordinación zonal 2.
Dirección	Troncal amazónica Km 28 y S/N.
Servicios médicos.	Medicina familiar y comunitaria, medicina general en consulta externa, enfermería, estadísticas, farmacia, vacunación, odontología y brigadas médicas integrales. Entre los programas que se lleva a cabo el centro de salud se tiene: · Salud mental. · Salud sexual y reproductiva. · Servicios inclusivos de nutrición y apoyo de lactancia materna. · Salud maternal (educación prenatal).
Personal médico disponible.	· Tres médicos. · Cuatro enfermeras. · Tres odontólogos. · Tres técnicos de atención primaria de salud. · Un auxiliar de farmacia. · Un auxiliar de enfermería. · Una persona encargada de estadística. En total 16 personas laboran en el Puesto de salud Jondachi.

Fuente: MSP, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.2.6. Nutrición y desarrollo infantil

Según información de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI), la parroquia de Cotundo se encuentra con priorización alta para la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, esta priorización se la realizó en base a los necesidades básicas insatisfechas, Desnutrición Crónica Infantil (DCI) entre población atendida por el MSP que corresponde a la proporción de menores de 2 años con retraso en talla y también se consideró el porcentaje de población indígena en la parroquia, escolaridad, nacidos vivos de madres menores de 20 años, índice de

dependencia de menores (calculado como el ratio entre los menores de 2 años y el número de personas con empleo).

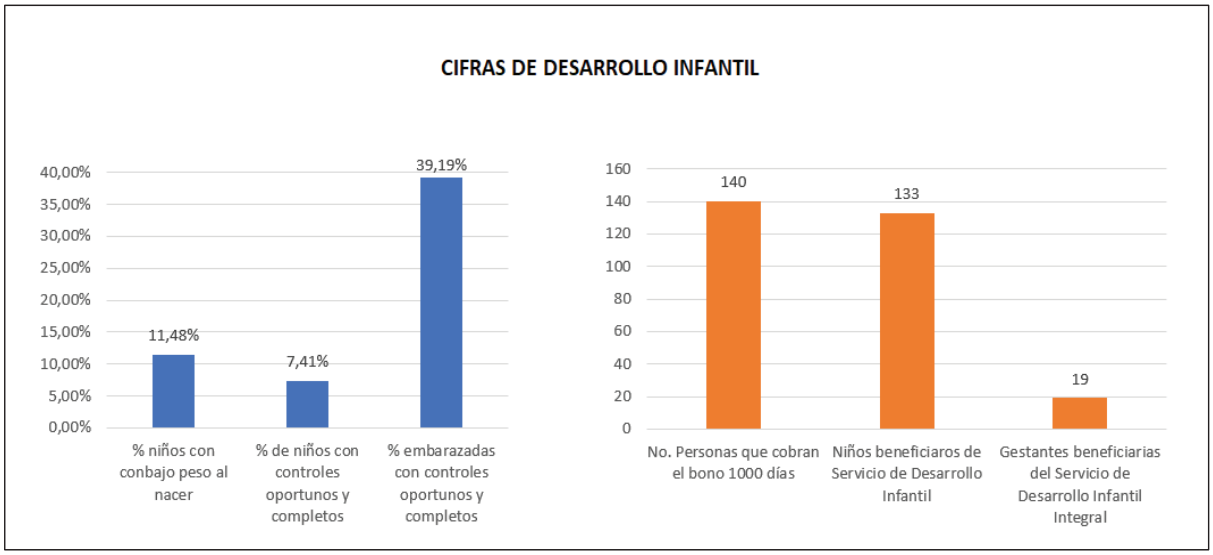
Con el análisis de todas estas variables se realizó la priorización de las parroquias para la intervención de la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

Según información de la STECSDI con corte enero de 2024 en la parroquia de Cotundo existen 19 mujeres gestantes y 133 niños y niñas que son beneficiarios del programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) el cual está orientado a mujeres gestantes y niños de 0 a 3 años que estén en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. En el cual tienen acceso a cobertura de salud, aprendizaje, consejería familiar, nutrición, prevención de violencia, entre otros servicios. En la parroquia de Cotundo existen 3 CNH, Misión Ternura los cuales están ubicados en las comunidades: Narupa, Mondayacu y en Sociedad Libre.

El 11,8% de niños de la parroquia de Cotundo presentan bajo peso al nacer, los cuales pueden presentar algunos de estos problemas y complicaciones: niveles bajos de oxígeno al nacimiento, dificultad para mantenerse calientes, dificultad para alimentarse y aumentar de peso, infección, problemas respiratorios y pulmones inmaduros, problemas del sistema nervioso, problemas digestivos, síndrome de muerte súbita del lactante, entre otros.

Además, solo el 7,41% de los niños se encuentran con controles oportunos y completos y solo el 39,19% de las embarazadas de la parroquia cuentan con los controles oportunos y completos durante el embarazo (Ver Ilustración N° 80).

ILUSTRACIÓN Nº 80. CIFRAS DE DESARROLLO INFANTIL



Fuente: STECSDI, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El GADPR de Cotundo en coordinación con la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, ha trabajado coordinadamente para reducir la desnutrición en la parroquia, por lo cual se realizó la "Brigada Infancia con Futuro" esta brigada estuvo enfocada en atenciones de salud y prestaciones sociales a mujeres gestantes, niñas, niños y toda la familia con el objetivo de contribuir a la disminución de la prevalencia e incidencia de la desnutrición crónica infantil.

4.4.2.7. Seguridad social

En la parroquia de Cotundo el 83,91% de las personas no aporta a la seguridad social representando una cifra elevada que demuestra la falta de estabilidad laboral y de empleo que existe en la parroquia.

Las personas que tienen seguro social con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) son el 14,39% distribuidos de la siguiente manera: 11,04% tiene seguro general, 0,24% seguro voluntario y 3,11% tiene seguro campesino (Ver Tabla N° 89).

TABLA Nº 89. APORTACIONES AL SEGURO SOCIAL

N°	Aporta actualmente a seguro social	N° Personas	Porcentaje (%)
1	IESS seguro general.	560	11,04%
2	IESS seguro voluntario.	12	0,24%
3	IESS seguro campesino.	158	3,11%
4	Seguro del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA).	1	0,02%
5	Seguro del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).	11	0,22%
6	Jubilado/a.	35	0,69%
7	No aporta.	4.257	83,91%
8	Se ignora.	39	0,77%
Total		5.073	100,00%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.2.8. Condiciones y tipos de vivienda

- **Condición de ocupación de la vivienda particular**

En la parroquia de Cotundo existen 2.359 viviendas, de las cuales 1.599 viviendas (67,78%) se encuentran habitadas por un hogar en particular, 518 viviendas son de uso temporal o vacacional, mientras que el 8,10% (191 viviendas) se encuentran desocupadas y 51 viviendas se encuentran en construcción (Ver Tabla N° 90).

TABLA Nº 90. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

N°	Condición de ocupación de la vivienda	N° de vivienda	Porcentaje (%)
1	Ocupada	1.599	67,78%
2	De temporada o vacacional.	518	21,96%
3	Desocupada	191	8,10%
4	En construcción.	51	2,16%
Total		2.359	100,00%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Tipo de Vivienda**

Según información del INEC en la parroquia de Cotundo existen 2.359 viviendas de las cuales 1.861 (78,89%) se encuentran en la categoría de casas o villas, seguido de 359 mediaguas que representa el 15,22%, mientras que en la categoría de ranchos se encuentran 73. Además, se registran 24 cuartos en casas de inquilinato, 14 covachas, 13 chozas y 11 viviendas particulares distintas a las mencionadas. Por otro lado, solo 4 hogares se ubican en departamentos dentro de casas o edificios (Ver Ilustración N° 81).

ILUSTRACIÓN Nº 81. TIPO DE VIVIENDA



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.2.9. Servicios básicos

Los datos sobre el acceso a servicios básicos en las viviendas de la parroquia rural de Cotundo muestran que el 60,90% de viviendas tienen acceso al suministro de agua a través de la red pública, un 85,00%, cuentan con acceso a energía eléctrica a través de la red pública, el 84,60% de las viviendas tienen acceso al servicio de recolección de basura. Sin embargo, solo el 19,40% de las viviendas cuentan con acceso a la red pública de alcantarillado, lo que indica una deficiencia en la infraestructura sanitaria en la parroquia (Ver Tabla N° 91).

TABLA Nº 91. SERVICIOS BÁSICOS

N°	Servicios básicos	Porcentaje (%)
1	Viviendas con acceso a agua por red pública.	60,90%
2	Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública.	85,00%
3	Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura.	84,60%
4	Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado.	19,40%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Agua que recibe la vivienda**

El 58% de las viviendas de la parroquia reciben el agua de Juntas de Agua, organizaciones comunitarias, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, seguido del 37,02% de viviendas que reciben el agua de otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia), mientras que otras viviendas se proveen del suministro de agua realizado por la empresa pública o el municipio en un 2,88%, el 2,00% de las viviendas utiliza agua de pozo y el 0,06% se proveen de agua de tanquero repartidor (Ver Tabla N° 92).

TABLA Nº 92. AGUA QUE RECIBE LA VIVIENDA

N°	El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por	N° vivienda	Porcentaje (%)
1	Juntas de Agua, organizaciones comunitarias, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.	928	58,04%
2	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia).	592	37,02%
3	Empresa pública, municipio.	46	2,88%
4	Pozo	32	2,00%
5	Carro o tanquero repartidor.	1	0,06%
Total		1.599	100,00%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Eliminación de basura**

El 83,05% de las viviendas realizan la eliminación de basura por medio de carro recolector, el 9,44% de los hogares realizan quema de la basura, el 3,19% entierran la basura, el 1,56% utilizan el contenedor municipal de basura, mientras que un 2,75% utilizan otras formas de eliminación de basura. En la Tabla N° 93 se puede visualizar las diferentes formas de eliminación de basura en la parroquia de Cotundo.

TABLA Nº 93. ELIMINACIÓN DE BASURA

N°	Eliminación de basura	N° viviendas	Porcentaje (%)
1	Por carro recolector.	1.328	83,05%
2	La quema	151	9,44%
3	La entierra	51	3,19%
4	Por contenedor municipal.	25	1,56%
5	La arroja al río, acequia, canal o quebrada.	16	1,00%
6	De otra forma	15	0,94%
7	La arroja a terreno baldío.	13	0,81%
Total		1.599	100,00%

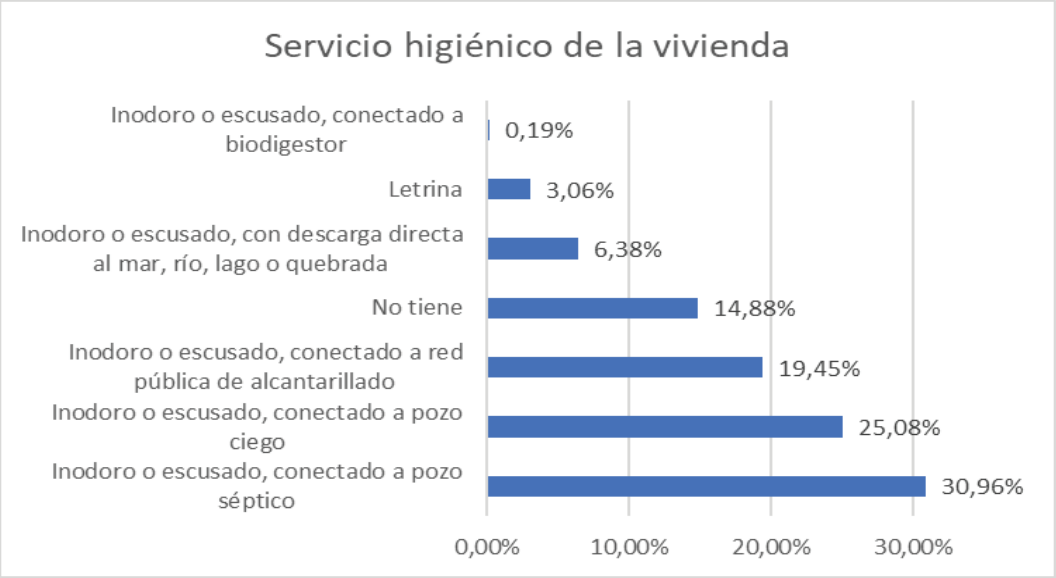
Fuente: INEC, 2022.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Servicio higiénico de la vivienda**

Según información del Censo de Población y Vivienda del año 2022 el 30,96% de las viviendas tienen un inodoro conectado a pozo séptico, seguido de 25,08% de los hogares que tienen el servicio higiénico conectado a un pozo ciego, el 19,45% de las viviendas realizan las descargas a una red de alcantarillado público, el 14,88% de las viviendas no tienen servicios higiénicos, mientras que el 6,38% realizan descargas directas a los ríos y/o quebradas y el 3,06% usan letrinas (Ver Ilustración N° 82).

ILUSTRACIÓN Nº 82. SERVICIO HIGIÉNICO DE LA VIVIENDA

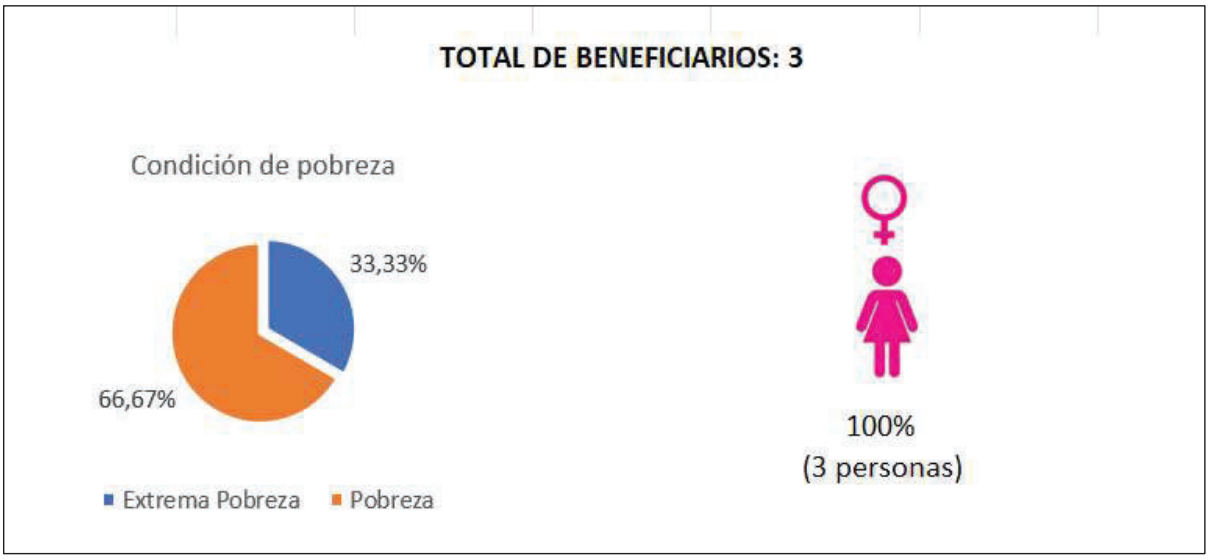


Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.2.10. Vivienda social

Según la información del MIDUVI con corte enero 2023, en la parroquia de Cotundo se han construido tres viviendas de interés social dentro del programa Ecuador Bajo Techo, los beneficiarios de estas viviendas son mujeres que viven en el sector rural, de las cuales el 66,67% viven en pobreza y el 33,33% en extrema pobreza (Ver Ilustración N° 83).

ILUSTRACIÓN Nº 83. VIVIENDA SOCIAL - PROGRAMA ECUADOR BAJO TECHO



Fuente: MIDUVI, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.2.11. Indicadores de hogares

- **Tamaño y composición de los hogares**

La parroquia de Cotundo tiene 1.776 hogares, el tamaño promedio del hogar es de 3,87 personas, lo que sugiere que la mayoría de los hogares tienden a ser de tamaño mediano a grande. Además, se destaca que el 41,30% de los hogares tienen a una mujer como representante principal, mientras que el 58,70% restante tienen a un hombre como representante. Esta distribución muestra una relativa paridad en la representación de género en los hogares, indicando que tanto las mujeres como los hombres desempeñan roles significativos como jefes de hogar en la parroquia de Cotundo (Ver Tabla N° 94).

TABLA Nº 94. TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DEL HOGAR

N°	Tamaño y composición del hogar	
1	Total de hogares.	1.776
2	Número de personas promedio por hogar.	3,87
3	Porcentaje de hogares con representante mujer.	41,30%
4	Porcentaje de hogares con representante hombre.	58,70%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Hogares que tienen acceso Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**

El acceso a TIC en los hogares proporciona una visión detallada de la conectividad digital en la parroquia. Se observa que el 4,60% de los hogares tienen acceso al servicio de teléfono convencional, mientras que el 68,00%, dispone del servicio de teléfono celular, lo que indica una mayor presencia de la comunicación móvil. En cuanto al entretenimiento digital, el 7,10% de los hogares tiene acceso al servicio de televisión pagada, lo que sugiere un nivel moderado de suscripción a servicios de televisión por cable o satélite. Además, el acceso a internet fijo es del 22,00% de los hogares. Por último, el 12,70% de los hogares dispone de computadora (Ver Tabla N° 95).

TABLA Nº 95. ACCESO A TIC

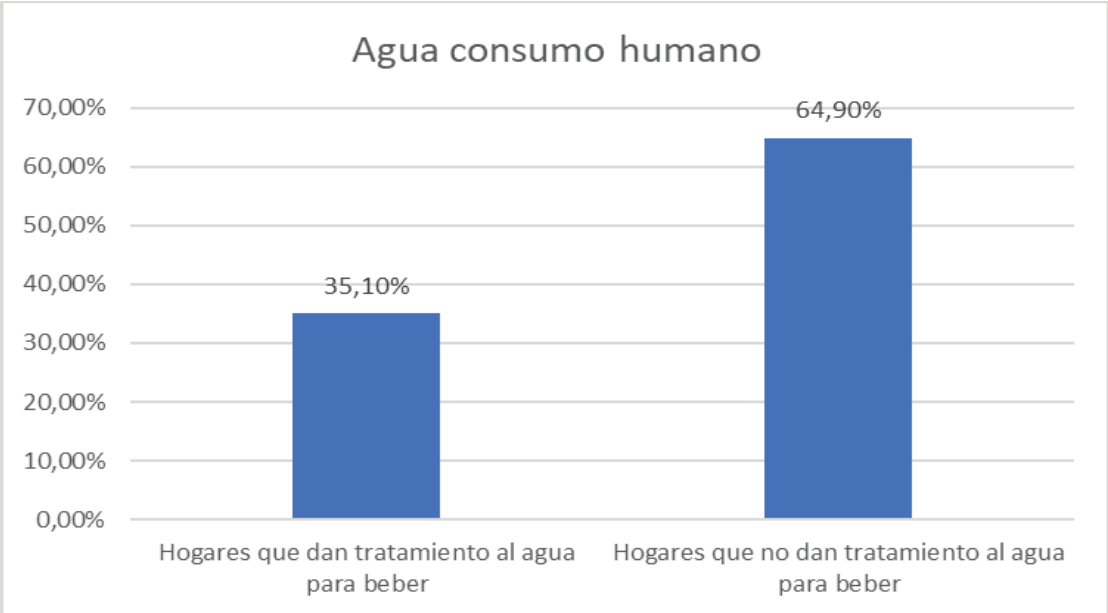
N°	Acceso a TIC	Porcentaje (%)
1	Porcentaje de hogares que disponen del servicio de teléfono convencional.	4,60%
2	Porcentaje de hogares que disponen del servicio de teléfono celular.	68,00%
3	Porcentaje de hogares que disponen del servicio de televisión pagada.	7,10%
4	Porcentaje de hogares que disponen del servicio de internet fijo.	22,00%
5	Porcentaje de hogares que disponen de computadora.	12,70%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Condiciones de vida de los hogares, tratamiento de agua para beber**

En la parroquia de Cotundo, según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022, el 35,10% de los hogares optan por dar tratamiento al agua destinada para el consumo, ya sea a través de filtración, hervido, cloración u otros métodos. Por otro lado, el 64,90% de hogares no aplican ningún tipo de tratamiento al agua que consumen (Ver Ilustración N° 84).

ILUSTRACIÓN Nº 84. AGUA CONSUMO HUMANO



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Dentro del 64,90% de hogares que no dan tratamiento al agua para beber, el 57,80% bebe el agua sin ningún tratamiento previo, mientras que un pequeño porcentaje, el 7,10%, prefiere adquirir agua embotellada o en bidón para su consumo.

Además, se destaca que del 35,10% de los hogares que dan tratamiento al agua para beber un 32,70% opta por hervir el agua antes de ingerirla, como medida de precaución. El 1,30%, añade cloro al agua, el 1,00% la filtra y un ínfimo 0,20% utiliza otros métodos de tratamiento para garantizar su potabilidad (Ver Tabla N° 96).

TABLA Nº 96. TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO

N°	Tratamiento de agua de consumo humano	Porcentaje (%)
1	Porcentaje de hogares que beben el agua tal como llega al hogar.	57,80%
2	Porcentaje de hogares que compran el agua para beber (agua envasada en bidón, botella o funda).	7,10%
3	Porcentaje de hogares que hierven el agua para beber.	32,70%
4	Porcentaje de hogares que ponen cloro al agua para beber.	1,30%
5	Porcentaje de hogares que filtran el agua para beber.	1,00%
6	Porcentaje de hogares que dan otro tratamiento al agua para beber.	0,20%
Total		100,00%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Prácticas ambientales**

Según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2022, el 74,50% de los hogares optan por utilizar combustibles limpios, que no son sólidos, para cocinar, lo que contribuye significativamente a la reducción de emisiones contaminantes. Además, el 95,10% de los hogares practican la separación de residuos, mostrando una alta conciencia sobre la importancia del reciclaje y la gestión adecuada de los desechos. Entre estos, el 80,70% separa los residuos en orgánicos e inorgánicos, facilitando su tratamiento posterior. Además, el 89,50% de los hogares separa desperdicios para su uso como alimento para animales o fertilizante para plantas, promoviendo así prácticas sostenibles de manejo de residuos. Sin embargo, se observa que solo el 39,10% de los hogares separa específicamente papel, cartón, plástico o vidrio para su venta, regalo o reutilización, siendo esta un área donde se podría fomentar una mayor participación en la economía circular y la reducción de residuos (Ver Tabla N° 97).

TABLA Nº 97. PRÁCTICAS AMBIENTALES

N°	Prácticas ambientales	Porcentaje (%)
1	Porcentaje de hogares que utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar.	74,50%
2	Porcentaje de hogares que separan residuos.	95,10%
3	Porcentaje de hogares que separan residuos en orgánicos e inorgánicos.	80,70%
4	Porcentaje de hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas.	89,50%
5	Porcentaje de hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar.	39,10%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.2.12. Programas de protección social

A través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) el Gobierno ejecuta diferentes programas de protección social entre los que se destacan el aseguramiento no contributivo el cual se enfoca en amparar a las personas que se encuentran en pobreza, extrema pobreza y otras formas de vulnerabilidad (persona con discapacidad muy grave, enfermedad catastrófica, rara o huérfanas y menores viviendo con VIH-SIDA), procurando preservar un nivel básico de consumo.

Estos programas de protección social tienen como objetivo fundamental garantizar un sustento mínimo a los hogares, estableciendo un sistema de seguridad para aquellos grupos vulnerables, con miras a salvaguardarlos de posibles riesgos. En la parroquia de Cotundo existen personas que se encuentran en alguna de las condiciones antes mencionadas que tienen acceso a algún programa social.

A continuación, se detallan los programas sociales no contributivo a los que acceden algunos pobladores de la parroquia.

- **Bono Joaquín Gallegos Lara**

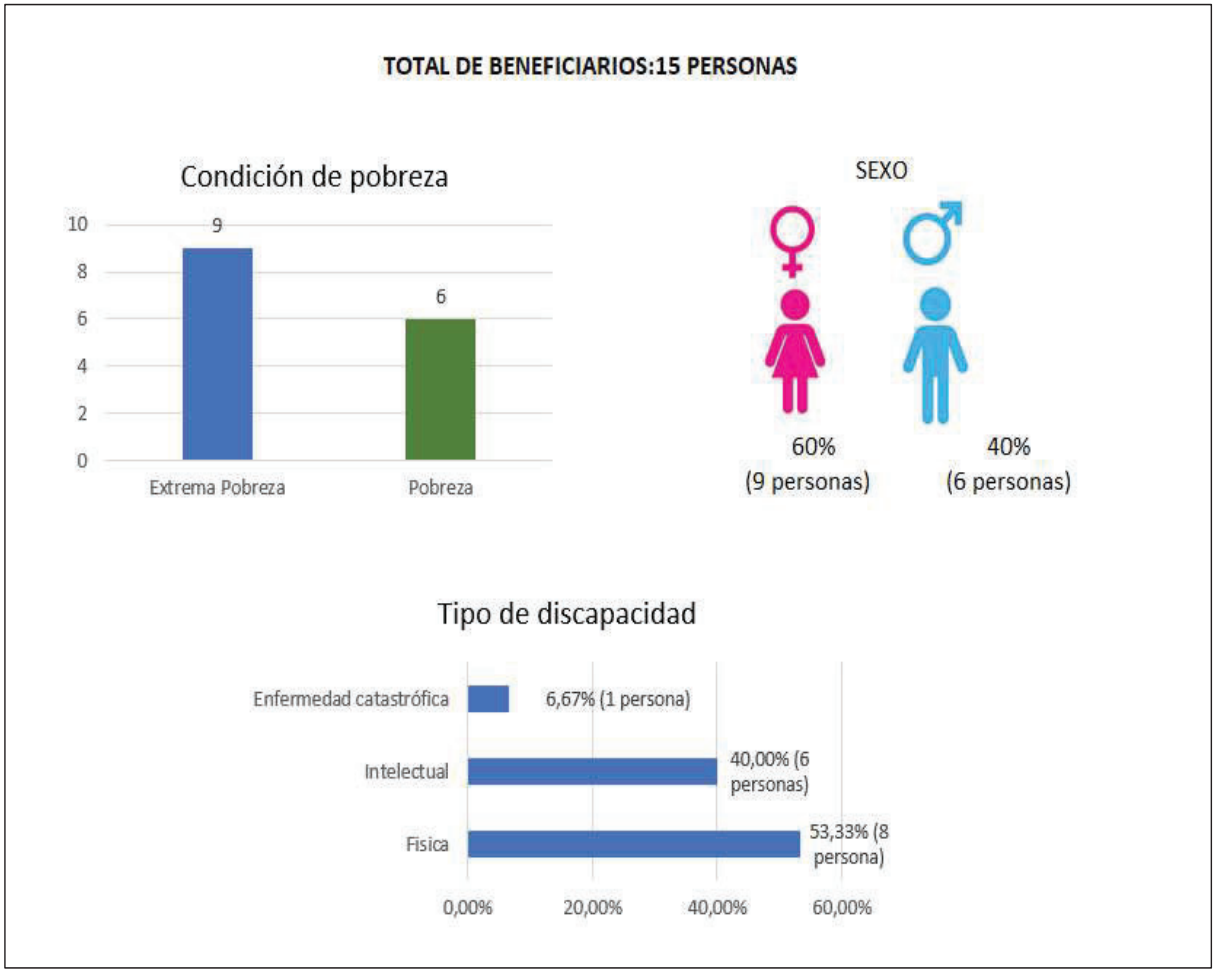
Según información del MIES con fecha de corte enero 2024 en la parroquia de Cotundo hay 15 personas beneficiarias del Bono Joaquín Gallegos Lara el cual es una transferencia monetaria condicionada de 240 dólares mensuales que se le otorga al titular del

derecho, que es la persona con discapacidad muy grave, enfermedad catastrófica, rara o huérfanas y menores viviendo con VIH-SIDA.

De las 15 personas beneficiarias del bono, 9 personas se encuentran en extrema pobreza y 6 en pobreza, con lo que respecta al sexo de las personas beneficiarias 9 son de sexo femenino y 6 masculino.

El tipo de discapacidad de las personas que reciben el bono en la parroquia son: una persona con enfermedad catastrófica, 6 personas con discapacidad intelectual y 8 personas con discapacidad física (Ver Ilustración N° 85).

ILUSTRACIÓN Nº 85. BENEFICIARIOS DEL BONO JOAQUÍN GALLEGOS EN LA PARROQUIA DE COTUNDO



Fuente: MIES, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- **Bono de desarrollo humano y pensiones**

El bono de desarrollo humano, es un apoyo económico que busca garantizar la subsistencia de los ciudadanos en situación de pobreza extrema, entre los beneficiarios están familias de bajos ingresos, mujeres jefas de hogar y personas con discapacidad. El monto del bono de desarrollo humano en el año 2024 varía entre los 55 USD y 150 USD dólares mensuales, dependiendo de la situación específica de cada beneficiario.

Con lo que respecta a las pensiones existen diferentes tipos entre los que se encuentran: Mis Mejores Años, pensión Toda una Vida, bono mil días, pensión Toda una Vida menores.

- La pensión Mis Mejores Años está dirigida a los adultos mayores de 65 años que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema según el registro social vigente. Se entrega una transferencia mensual de 100 USD, que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad.

- La pensión Toda una Vida consiste en un pago mensual de 100 USD que tiene como fin cubrir carencias económicas y gastos que incurren las personas que presentan un porcentaje de discapacidad mayor o igual al 40% establecido por el Ministerio de Salud Pública.

- Bono mil días es un programa integral del Gobierno Nacional dirigido a mujeres embarazadas, niñas y niños menores de 2 años en situación de pobreza o pobreza extrema según el registro social y que no reciban otro bono o pensión del MIES.

 El bono de mil días busca garantiza la protección de niñas y niños desde el embarazo hasta los dos años de vida, a través de incentivos económicos, servicios de salud y atención en desarrollo infantil. El cual consiste en un bono de 60 dólares mensuales fijos y tres pagos condicionados de acuerdo a los siguientes requisitos:

 - Al finalizar el embarazo se cancelarán 90 dólares, siempre y cuando se haya acudido a los controles prenatales en establecimientos y centros de atención del Ministerio de Salud Pública (MSP) e inscrito el nacimiento del hijo o hija en el Registro Civil, antes de los 45 días de vida.

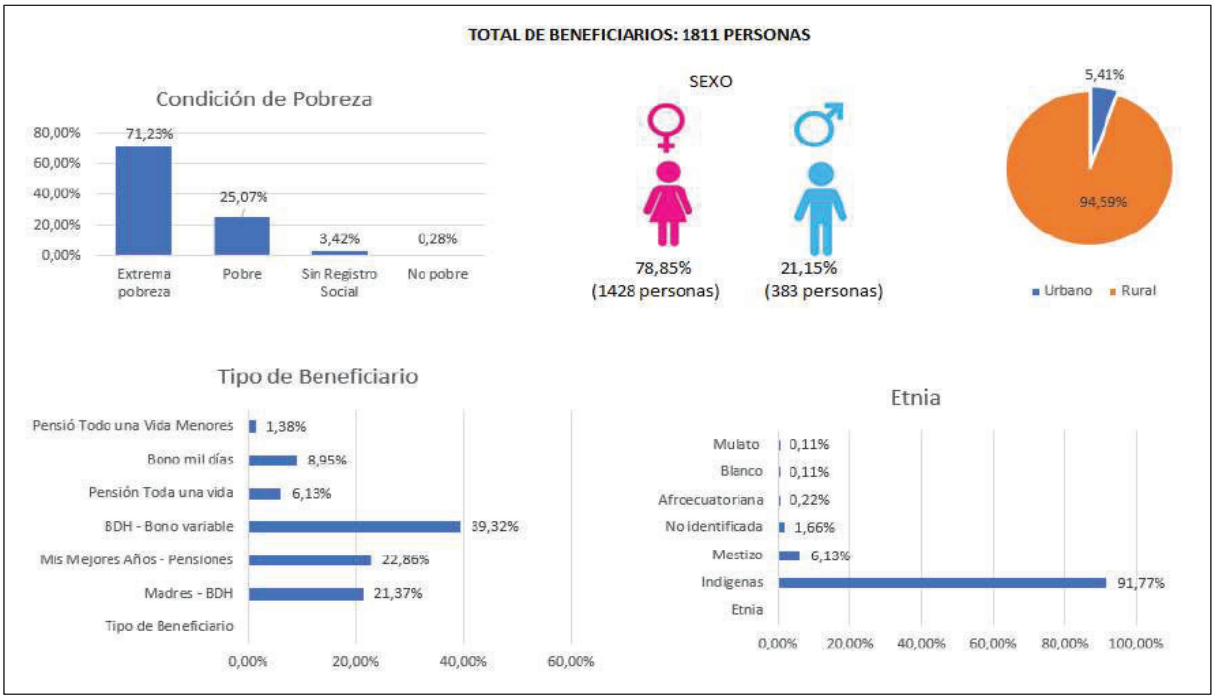
- Cuando la niña y el niño cumpla el primer año se cancelará 120 dólares y otro rubro similar al segundo año de edad. Aporte que es entregado si se cumplen con los controles del niño sano.

En la parroquia de Cotundo, según información del MIES con corte enero de 2024 existen 1.811 beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano y pensiones de los cuales el 71,23% tienen extrema pobreza, el 25,07% es pobre y el 3,7% tienen otra condición.

De los 1.811 beneficiados el 94,59% pertenece al sector rural, mientras que el 5,41% se concentra en la zona urbana y el 91,77% de los beneficiarios se autoidentifica como indígena (pueblo Kichwa amazónico).

Con lo que respecta al tipo de beneficio el 39,32% de los beneficiarios recibe el bono de desarrollo humano variable, mientras que el 22,86% recibe pensión de Mis Mejores Años enfocada a personas mayores de 65 años, el 21,37% son madres cabeza de hogar que reciben el bono de desarrollo humano, el 8,95% reciben el bono Mil Días que está enfocado a mujeres embarazadas hasta que sus hijos tengan dos años y con menor porcentajes le sigue la pensión Toda un Vida con el 6,13% enfocada en personas con discapacidad mayor al 40% y pensión Toda una Vida menores con un 1,38% (Ver Ilustración N° 86).

ILUSTRACIÓN Nº 86. BENEFICIARIOS BONO DE DESARROLLO HUMANO Y PENSIONES



Fuente: MIES, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.2.13. Sistemas de cuidado, sistemas de protección y atención a grupos de atención prioritaria

La parroquia de Cotundo cuenta con la siguiente infraestructura para dar atención a los grupos prioritarios.

- Centro de salud Tipo A y un puesto de salud Sardinas de Jondachi, en los cuales se atiende a niños y niñas se realiza la vacunación y control del esquema de vacunación y se verifica que los niños se encuentren bien de salud y que no se encuentren desnutridos. También se realiza la atención a mujeres embarazadas, control en el embarazo, atención a personas con discapacidad y adultos mayores.

- La parroquia de Cotundo cuenta con el servicio de atención gerontológica diurna Ñukanchi Yayakuna el cual funciona mediante convenio de transferencia económica del Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo a favor del GADPR de Cotundo, para la atención con alimentación balanceada, de acuerdo a las necesidades nutricionales de los adultos mayores, en base a un menú elaborado por el nutricionista de la institución cooperante.

 El centro gerontológico atiende a 30 adultos mayores de 65 años y proporciona los siguientes servicios:

 - Cuidado personalizado y acompañamiento.
 - Servicio de alimentación en 2 jornadas.
 - Terapias ocupacionales entre las que se realiza manualidades y artesanías.
 - Bailo terapia, ejercicios de motricidad gruesa.
 - Fisioterapia, ejercicios de coordinación física.
 - Esparcimiento al aire libre.
 - Paseos y caminatas.
 - Terapia emocional y espiritual.
 - Acompañamiento a citas médicas.

- La parroquia cuenta con cuatro Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de los cuales dos tienen convenio entre el GADPR de Cotundo y el MIES para su funcionamiento, estos son el centro de desarrollo infantil Sumak Papanku Wawa (Papanku)y centro de desarrollo infantil Carita de Ángel (Jondachi). Mientras que el centro de desarrollo infantil Luceritos (cabecera parroquia) es manejado por el MIES y el CDI Wambula Sisa Wawa (San Francisco de Cotundo) funciona mediante convenio entre el MIES con el GADM de Archidona.

Los CDI imparten atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de 1 a 3 años de edad, los CDI priorizan la atención a grupos vulnerables en condiciones de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, desnutrición o anemia crónica, hijas e hijos de madres adolescentes que no cuentan con un adulto que se encargue de su cuidado y requieran de tiempo para sus estudios o sea jefe de hogar.

- La parroquia de Cotundo cuenta con cuatro centros del programa Creciendo con Nuestros Hijos los cuales son administrados por el MIES en donde se da atención a 19 mujeres gestantes y 133 niños y niñas, este programa está orientado a mujeres gestantes y niños de 0 a 3 años que estén en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad. En el cual tienen acceso a cobertura de salud, aprendizaje, consejería familiar, nutrición, prevención de violencia, entre otros servicios.

- Para garantizar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes la parroquia de Cotundo cuenta con 20 unidades educativas. De estas 18 son fiscales y 2 son fiscomisionales, las cuales cubren los niveles de educación desde inicial hasta bachillerato.

- El GADPR de Cotundo desarrolla talleres de música y danza que son parte del proyecto "niñas, niños y adolescentes construyendo sueños", además en la temporada vacacional realiza talleres vacacionales para niños, niñas y adolescentes.

4.4.2.14. Capacitación y formación

El GADPR de Cotundo en coordinación con instituciones como el Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Inclusión Económica y Social realizan capacitaciones a los pobladores de la parroquia en temas relacionados a: salud, cuidado del ambiente, producción, seguridad y servicios sociales.

Por otra parte, el GADPR de Cotundo en coordinación con el Geoparque Napo Sumaco y Pushak Runakuna ha realizado una capacitación denominada “TALLER DE INGLÉS PARA GUÍAS TURÍSTICOS”, la cual está encaminada en mejorar las capacidades en el lenguaje ingles de los guías turísticos de la parroquia.

Con el apoyo interinstitucional entre el GADPR de Cotundo y GADP de Napo, se realizó un taller para la elaboración de artesanías con la Asociación Awak Warmi, en la comunidad de San Francisco.

Se ha realizado capacitación en piscicultura, fortalecimiento productivo, manejo y crianza de peces amazónicos y tilapia negra por parte del personal técnico del GADP de Napo, en el cual se beneficiaron las comunidades de: Nueva Esperanza, Pachakutik, 5 de octubre, 20 de Mayo, Sociedad libre, Jondachi y San Francisco.

4.4.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

El patrimonio de un país está constituido por un conjunto de bienes y de valores, que pueden ser tanto de índole natural como cultural. Éstos han ido pasando de generación en generación, y producen a la sociedad diversos beneficios: económicos, culturales, espirituales o incluso pueden constituir un elemento de identidad.

El patrimonio cultural de un país está conformado por la integración de sus bienes materiales e inmateriales, su interacción devela los usos sociales, los simbolismos y los sentidos de apropiación que les da la ciudadanía. Según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), el patrimonio se divide en patrimonio material e inmaterial.

El patrimonio material es aquel que se puede palpar, tocar. Incluye monumentos, edificios, esculturas, pinturas, objetos, documentos, etc. Esta clase de patrimonio, comprende el patrimonio mueble (que se puede transportar fácilmente de un lugar a otro) e inmueble (que no se puede retirar de su lugar de origen).

El patrimonio inmaterial está compuesto por saberes, conocimientos, técnicas y prácticas culturales; es decir, por todo aquello que a lo largo de la historia han producido sus habitantes. Este patrimonio se enriquece con el pasar del tiempo pues se incorporan costumbres propias de un proceso de recreación constante y espontánea de las prácticas culturales y su pertinencia.

El patrimonio natural está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lo define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental.

4.4.3.1. Patrimonio material

Según el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) en la parroquia de Cotundo existen seis bienes de interés patrimonial material los cuales se clasifican en un centro ceremonial y cinco viviendas del siglo XX los cuales se detallan a continuación:

- Centro Ceremonial - Cavernas Templo de Ceremonia

TABLA Nº 98. CENTRO CEREMONIAL

Cavernas templo de ceremonial	
Nombre	Centro Ceremonial - Cavernas Templo de Ceremonial.
Código	BI-15-03-52-000-000007.
Ubicación	Km 9 vía Quito – Coca E 45, a 2 minutos de la comunidad Los Andes.
Descripción	Es una cueva conformada por varias galerías y un centro ceremonial de yachaks, cuya entrada, se ubica en el suelo, dispone de una ventana natural con monolitos horizontales, y que es el inicio del rio chiquillos, el acceso es desde la denominada puerta, por la que se ingresa bajo el nivel del suelo, hasta una cueva, bajo el que corre un río subterráneo, por una senda de un metro treinta de alto, se llega a la cueva más grande, que tiene una mesa natural para rituales paganos, a su alrededor y en forma circular se encuentran estalactitas y estalagmitas dispuestas en extrañas formas, al fondo se aprecia un túnel que llega hasta un lago subterráneo y a una cascada. Por su naturaleza y siendo parte de varios sistemas subterráneos interconectados entre sí, el sitio debe ser preservado, he intervenido en bien de la comunidad y de la ciencia.
Época de Construcción.	Siglo anterior al siglo – XVI.
Fotografía	

Fuente: SIPCE, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

- Viviendas

TABLA Nº 99. VIVIENDA – COD. BI-15-03-52-000-000008

Vivienda – código BI-15-03-52-000-000008	
Nombre	Vivienda.
Código	BI-15-03-52-000-000008.
Ubicación	Comunidad Mondayacu, vía Quito – Coca E 45 cerca a la comunidad San Pedro Azularga.
Descripción	El inmueble destinado a vivienda se encuentra ubicado cerca de Archidona, en la comunidad Mondayacu; constituido por un volumen de dos pisos, y emplazado hacia el centro del predio, la casa está diseñada sobre una planta arquitectónica rectangular con tabiques, puertas de madera, ventanas de madera y hierro, con cubierta de zinc. Como elementos funcionales, existe un corredor corrido a lo largo y alrededor de toda la casa. Se aprecia dos accesos, al lado izquierdo de la fachada principal ingresa a una sola habitación que en su parte posterior sale al terreno trasero, la puerta central, ingresa a un hall, desde el cual se pasa a las restantes habitaciones, la posterior permite tanto subir al segundo piso, como salir al patio trasero.
Época de Construcción.	Siglo XX (1900 - 1999).
Estado de conservación.	Deteriorada
Estilo Dominante.	Republicano vernáculo.
Uso actual.	Vivienda
Fotografía	

Fuente: SIPCE, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 100. VIVIENDA – COD BI-15-03-52-000-000006

Vivienda – código BI-15-03-52-000-000006	
Nombre	Vivienda.
Código	BI-15-03-52-000-000006.
Ubicación	Comunidad Mondayacu, vía Quito – Coca E 45 cerca a la comunidad San Pedro Azularga.
Descripción	El inmueble destinado a vivienda se encuentra cerca de la carretera, en la comunidad Mondayacu; constituido por un volumen de tres pisos, emplazado hacia el centro del predio; el inmueble está diseñado sobre una planta arquitectónica rectangular con tabiques, puertas y ventanas de madera con cubierta de zinc. Como elementos funcionales, existe un corredor corrido alrededor de todo el tercer piso. Se aprecia un acceso desde la calle al piso intermedio, al cual se ingresa desde unos tablones colocados a manera de puente, ingreso que llega a un zaguán, desde el cual se ingresa a cuatro habitaciones dispuestas de manera simétrica, y con módulos de tres metros, cabe resaltar que cada habitación es independiente, el zaguán sale en su parte posterior a un corredor volado, desde el que se sube al segundo piso a la izquierda, o se baja al piso inferior a la derecha, cabe resaltar que todo el material utilizado es madera.
Época de Construcción.	Siglo XX (1900 - 1999).
Estado de conservación.	Deteriorada
Estilo Dominante.	Republicano vernáculo.
Uso actual.	Vivienda
Fotografía	

Fuente: SIPCE, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 101. VIVIENDA – COD. BI-15-03-52-000-000002

Vivienda – código BI-15-03-52-000-000002	
Nombre	Vivienda.
Código	BI-15-03-52-000-000002.
Ubicación	Km 24 “Y" de Narupa, vía Quito - Hollín - Loreto - Coca – Tena.
Descripción	El inmueble destinado a restaurante se encuentra ubicado en la Y, Loreto-Coca-Tena; constituido un volumen de cuatro pisos, emplazado hacia la esquina del predio; el inmueble está diseñado sobre una planta arquitectónica rectangular con tabiques, puertas y ventanas de madera con cubierta de zinc. Se aprecia tres accesos, todos ingresan a un comedor, en cuyo centro funciona una barra, en la parte posterior y hacia la izquierda, se accede a la cocina, y por la puerta posterior a un balcón corrido, a partir del cual se sube o baja a los restantes pisos de la casa.
Época de Construcción.	Siglo XX (1900 - 1999).
Estado de conservación.	Deteriorada
Estilo Dominante.	Republicano vernáculo.
Uso actual.	Vivienda
Fotografía	

Fuente: SIPCE, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 102. VIVIENDA – COD. BI-15-03-52-000-000004

Vivienda – código BI-15-03-52-000-000004	
Nombre	Vivienda
Código	BI-15-03-52-000-000004.
Ubicación	A 100 metros de la “Y" de Narupa en la vía Loreto – Coca, a 30 metros del comedor de Narupa.
Descripción	El inmueble destinado a vivienda se encuentra ubicado en la Y, Loreto-Coca-Tena; constituido por un volumen de dos pisos, emplazado hacia el lindero frontal; el inmueble está diseñado sobre una planta arquitectónica en L, con tabiques, puertas y ventanas de madera con cubierta de zinc. Se aprecia un acceso por el que se ingresa a una habitación a través de la cual se acceden tanto a una habitación posterior, como a la lateral derecha; para subir al segundo piso, se han proyectado unas gradas adosadas a la fachada principal y hacia la derecha.
Época de Construcción.	Siglo XX (1900 - 1999).
Estado de conservación.	Sólido
Estilo Dominante.	Republicano vernáculo.
Uso actual.	Vivienda
Fotografía	

Fuente: SIPCE, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 103. VIVIENDA – COD BI-15-03-52-000-000005

Vivienda – código BI-15-03-52-000-000005	
Nombre	Vivienda
Código	BI-15-03-52-000-000005
Ubicación	A 150 metros de la "Y" de Narupa en la vía Loreto – Coca, diagonal al comedor de Narupa.
Descripción	El inmueble destinado a vivienda se encuentra ubicado en la Y, Loreto-Coca-Tena; constituido por un volumen de dos pisos, emplazado hacia el lindero frontal; el inmueble está diseñado sobre una planta arquitectónica rectangular con tabiques, puertas y ventanas de madera con cubierta de zinc. Se aprecia un acceso por el que se ingresa a un soportal, desde el cual se ingresa a una tarima en la parte posterior, a través del cual se accede tanto a una bodega y de allí a la tienda que está a la derecha de la fachada principal, como a unas gradas por las que se baja al nivel bajo la carretera.
Época de Construcción.	Siglo XX (1900 - 1999)
Estado de conservación.	Deteriorado
Estilo Dominante.	Republicano vernáculo.
Uso actual.	Vivienda
Fotografía	

Fuente: SIPCE, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.3.2. Sitios arqueológicos

La parroquia de Cotundo, es conocida como “El Valle Sagrado”, por la gran cantidad de petroglifos que se encuentran a su alrededor y por los vestigios arqueológicos de culturas encontrados que se remontan a 10.000 años A. C.

Según investigaciones del Padre Pedro Porras, arqueólogo y parte de la misión Josefina que evangelizó estas zonas, en la década de los años 60 del siglo pasado; estos petroglifos hacían referencia a aquellos semblantes relacionados con la vida del grupo tribal, por su manera de percibir el mundo y sobre todo su realidad histórica a la cual pertenecían, como por ejemplo, orígenes, representaciones mitológicas, referencias totémicas, simbolismo religioso, cultural y representación mágico simbólica.

El hallazgo de esta gran cantidad de joyas arqueológicas en el “Valle Sagrado”, dio paso para que el 8 de diciembre de 2005, la parroquia de Cotundo fuera declarada Patrimonio Cultural del Ecuador.

Según información del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona existen alrededor de sesenta piedras que tienen esa simbología ancestral. El INPC tiene inventariado en la parroquia de Cotundo veintiún sitios arqueológicos de los cuales diecinueve son de tipo arte rupestre y dos son asentamientos superficiales (Ver Tabla N° 104). Sin embargo, esta información fue revisada con personal técnico de la parroquia de Cotundo quienes mencionan que el petroglifo inventariado con código AY-15-03-52-000-08-0000025 ya no existe, fue enterrada por maquinaria pesada cuando se aperturaron calles en el barrio Hermano Salvador de Cotundo.

El ingeniero Hugo Vargas en el documento Petroglifos del Valle Sagrado de Cotundo elaborado en el año 2019 detalla dos sitios arqueológicos (Churi Rumi y Aya Rumi) que no se detallan en el inventario del INPC los cuales se detallan en la Tabla N° 105.

TABLA Nº 104. SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVENTARIADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

N°	Nombre	Código	Ubicación	Categoría	Topónimo	Tipo de sitio	Propiedad terreno	Fotografía
1	Sardinas 02 (Anaconda).	AY-15-03-52-000-08-000001	Comunidad Jondachi a la salida de la comunidad vía a Narupa (600 m) a mano derecha se sube por una trocha hasta una chacra.	Arte rupestre.	Anaconda	Petroglifos	Privado	
2	Yachac Rumi 01.	AY-15-03-52-000-08-000004	Comunidad Rumiñahui km 12 vía a Quito Familia Alvarado al ingreso de la comunidad viniendo desde Cotundo lado izquierdo de la vía, choza típica con venta de productos y artesanías. Se camina por un sendero aproximadamente unos 20 min.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
3	Petroglifo Curiurci – 03.	AY-15-03-52-000-08-000005	Huasquila en el sector de Kuri Urku cerca del estero finca del Sr. Lorenzo Huatatoca.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
4	Petroglifo Cotundo 01.	AY-15-03-52-000-08-000006	Parroquia Cotundo.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
5	Petroglifo Curiurco – 02.	AY-15-03-52-000-08-000007	Huasquila en el sector de Kuri Urku cerca del estero, finca del Sr. Lorenzo Huatatoca.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
6	Cotundo 03, conocido como Pachamama Rumi.	AY-15-03-52-000-08-000008	Barrio Boa Loma, atrás de la casa comunal en el terreno de la Aso. de Turismo Petroglifos Cotundo, se ingresa por la vía a Matiri de la casa comunal 20 m a mano izquierda se camina unos 5 minutos.	Arte rupestre.	Pachamama	Petroglifos	Privado	

N°	Nombre	Código	Ubicación	Categoría	Topónimo	Tipo de sitio	Propiedad terreno	Fotografía
7	San Francisco 2.	AY-15-03-52-000-08-000009	Parroquia Cotundo, comunidad San Francisco.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
8	San Francisco 1.	AY-15-03-52-000-08-0000010	Parroquia Cotundo, comunidad San Francisco.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
9	Cotundo 02.	AY-15-03-52-000-08-0000011	Se ubica en la comunidad Buenos Aires a 5 minutos en carro desde el centro de Cotundo avanzando por la vía a Huasquila, se ingresa a mano derecha por un sendero de hormigón, se camina 700 metros.	Arte rupestre.	Huatatoca	Petroglifos	Privado	
10	Misahuallí 03.	AY-15-03-52-000-08-0000016	Se ubica en el río Misahuallí, se avanza por la vía a Nueva Esperanza a 15 minutos del centro de Cotundo pasando la comunidad 5 de Octubre. Se ingresa 2 km por un camino lastrado hasta el puente, la piedra esta debajo del puente.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
11	Misahuallí 04 - Conocido como Petroglifo del Condor.	AY-15-03-52-000-08-0000017	Se ubica en el río Misahuallí, se avanza por la vía a Nueva Esperanza a 15 minutos del centro de Cotundo pasando la comunidad 5 de Octubre. Se ingresa 2 km por un camino lastrado hasta el puente, la piedra esta debajo del puente.	Arte rupestre.	Condor Mirador.	Petroglifos	Privado	
12	Sitio Curiurco 02.	AY-15-03-52-000-08-0000018	Parroquia Cotundo.	Asentamiento	S/N	Asentamiento superficial (a cielo abierto).	Privado	

N°	Nombre	Código	Ubicación	Categoría	Topónimo	Tipo de sitio	Propiedad terreno	Fotografía
13	Mutun Rumi	AY-15-03-52-000-08-0000019	Antes de llegar a la comunidad Las Peñas se ingresa siguiendo el riachuelo unos 500 metros aguas arriba junto a unas chacras.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
14	Mascaras	AY-15-03-52-000-08-0000020	Sendero de los Petroglifos de la comunidad Tumanangu, se ingresa por el sector de los tanques de agua de Cotundo por un sendero lastrado se realiza un recorrido de 600 metros.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
15	Cotundo 01.	AY-15-03-52-000-08-0000023	Se ubica en la comunidad Buenos Aires a 5 minutos en carro desde el centro de Cotundo avanzando por la vía a Huasquila, se ingresa a mano derecha por un sendero de hormigón, se camina 700 metros.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
16	Curiurco	AY-15-03-52-000-08-0000024	Parroquia Cotundo.	Asentamiento	S/N	Asentamiento superficial (a cielo abierto).	Privado	
17	Piedra de Cuencos.	AY-15-03-52-000-08-0000025	Ya no existe esta piedra, fue enterrada por maquinaria pesada cuando se apertura la calles en el barrio Hermano Salvador de Cotundo.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
18	Rimak Rumi.	AY-15-03-52-000-08-0000026	Sendero de los petroglifos de la comunidad Tumanangu, se ingresa por el sector de los tanques de agua de Cotundo por un sendero lastrado, se realiza 300 metros de recorrido.	Arte rupestre.	Piedra del saber	Petroglifos	Privado	

N°	Nombre	Código	Ubicación	Categoría	Topónimo	Tipo de sitio	Propiedad terreno	Fotografía
19	Nueva Esperanza 1 - Conocido como Yachak Rumi.	AY-15-03-52-000-08-0000027	Sector de los tanques de agua de Cotundo – Boa Loma a 5 minutos del centro vía a Matiri, se ingresa por un camino de asfalto.	Arte rupestre.	Yachac Rumi.	Petroglifos	Privado	
20	Misahuallí 01- Conocido como Huatatoca.	AY-15-03-52-000-08-0000030	En el lecho del rio Misahuallí a 700 metros de la localidad Chinda Chikta.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
21	Rumiñahui 01.	AY-15-03-52-000-08-0000031	Comunidad Rumiñahui km 12 vía a Narupa, la piedra se ubica en el centro de la comunidad junto a la cancha de hormigón.	Arte rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	

Fuente: SIPCE, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 105. SITIOS ARQUEOLÓGICOS INVENTARIADOS POR EL ING. HUGO VARGAS

N°	Nombre	Código	Ubicación	Categoría	Topónimo	Tipo de sitio	Propiedad terreno	Fotografía
1	Aya Rumi - Piedra de los Espíritus.	S/N	Al noreste de la cabecera parroquial de Cotundo, a 8 minutos al sur del petroglifo Churu Rumi.	Arte Rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	
2	Churu Rumi - Piedra del Caracol.	S/N	Al noroeste de la cabecera parroquial de Cotundo, al sur del petroglifo Yachak Rumi.	Arte Rupestre.	S/N	Petroglifos	Privado	

Fuente: Petroglifos del Valle Sagrado, 2019
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Entre los petroglifos más conocidos se destacan los siguientes:

- **Petroglifos del Valle Sagrado de Cotundo**

Como ya se mencionó anteriormente Cotundo tiene varias piedras de gran tamaño donde se pueden observar signos o símbolos grabados por los primitivos habitantes de esta zona.

Los glifos hacen referencia aquellos aspectos relacionados con la vida del grupo tribal, su manera de percibir el mundo y su realidad histórica a la cual pertenecían, algunas de los glifos más representativos son: figura de rana, espiral, deidades y serpientes. A continuación, se describen los petroglifos más destacados.

TABLA Nº 106. PETROGLIFO PACHAMAMA RUMI

Petroglifo Pachamama Rumi -" Piedra de la Madre Tierra"	
Datos generales del petroglifo **Ubicación:** Barrio Boa Loma, atrás de la casa comunal en el terreno de la Aso. de Turismo Petroglifos Cotundo, se ingresa por la vía a Matiri de la casa comunal a 20 metros a mano izquierda, se camina unos 5 minutos. **Coordenadas:** latitud: 0º 50' 05'' S, longitud: 77º 47' 54.9'' O. **Altitud:** 796 m.s.n.m. **Distancia sendero:** 200 m **Medición piedra:** **Circunferencia en la base:** 15 m **Largo:** 5 m **Ancho:** 3,5 m **Altura en la parte más alta:** 1,7 m	**Foto** 
Descripción: Los glifos estilo palo de fósforo, son las figuras más antiguas de todas, probablemente datan de unos 300 años A.C. Los glifos de estilo figurativo como boas "Amarun" y Atakapi. Los abuelos del Alto Napo cuentan que la Amarun tiene su palacio bajo las aguas en las "cochas" o remansos profundos de los ríos, desde donde sale convertida en hombre o mujer a cohabitar y enamorarse de ellos y luego se los lleva a su mundo donde les comparte todos los secretos de la selva. La Atakapi es una serpiente mitológica que se cree que tiene de dos a siete cabezas aplanadas que vive en los pantanos de la selva. Las figuras de estilo abstracto, representadas en un gran símbolo integrado baja el esquema de un jaguar compuesta por ranas, boas, caracoles o tortugas. Los antiguos creían que las personas provenían de los Jaguares o Amarun. Un Yachak Banku, el más poderoso de todos, cuando en su vida bebió Puma Yuyo (hongo) tiene el poder de transfigurarse en Amarun o Jaguar y andar en la selva cazando y pescado con gran agilidad, pero este al morir se transforma definitivamente en uno de aquellos animales.	

Fuente: Petroglifos del Valle Sagrado, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 107. PETROGLIFO YACHAK RUMI

Petroglifo Yachak Rumi	
Datos generales del petroglifo **Ubicación:** sector de los tanques de agua de Cotundo – Boa Loma a 5 minutos del centro vía a Matiri, se ingresa por un camino de asfalto. **Coordenadas:** latitud: 0º 51’ 11.2’’ S, longitud: 77º 47’ 52.4’’ O. **Altitud:** 796 m.s.n.m. **Distancia sendero:** 300 m **Medición piedra:** **Circunferencia en la base:** 9,8 m **Largo:** 3,5 m **Ancho:** 2,5 m **Altura en la parte más alta:** 1,6 m **Material**: conglomerado blando de cuarzo y feldespato.	**Foto** 
Descripción: Los glifos de esta piedra son figuras zooantropomorfas de estilo contorno cerrado, su denominación se debe a que la figura principal tiene la apariencia de una rana y de un ser humano, la misma podría ser la representación de un Yachak (Shaman) persona sabía que tiene el poder de percibir el mundo real con su ojo abierto; y el mundo espiritual con su ojo cerrado bajo el influjo de la ayawaska, Algunos nativos simplemente creen que representa a la reina de los sapos (ranas), y la otra figura representaría un huevo de la misma. En la cultura Kichwa de la Amazonia, la rana más grande llamada "Tulumba" fue un alimento más dentro de su dieta. En cambio, la rana llamada "Ubin" denominada así por su onomatopeya, cuenta el mito que "Kuillur y Duceru" mellizos semidioses, abandonaron a su abuela puma adoptiva dentro de un maizal, pero ella al no poder salir de allí gritaba "Ubin" y con el pasar del tiempo se fue convirtiendo en esta.	

Fuente: Petroglifos del Valle Sagrado, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 108. PETROGLIFO DEL CONDOR

Petroglifo del Condor	
Datos generales del petroglifo **Ubicación:** río Misahuallí, se avanza por la vía a Nueva Esperanza a 15 minutos del centro de Cotundo pasando la comunidad 5 de Octubre. Se ingresa 2 km por un camino lastrado hasta el puente, la piedra esta debajo del puente. **Coordenadas:** Latitud: 0º 48'27'' S, longitud: 77º 49' 06'' O. **Altitud:** 865 m.s.n.m. **Distancia sendero:** 360 m **Medición piedra:** **Largo:** 15 m **Ancho:** 6 m **Altura en la parte más alta:** 5 m	**Foto** 
Descripción: Se puede apreciar el cóndor ave emblemática de los Andes, que testimonia las relaciones interculturales entre los andes y la selva. Se la considera un ave petrificada por volar sobre territorios ajenos a su hábitat. Cuenta la leyenda que los hermanos cuillor (estrellas de la mañana y tarde) atrajeron al cóndor hasta una piedra particular. Cuando este se posó sobre la piedra, no pudo volver a volar. Lentamente mientras la lluvia caía sobre la selva, el cóndor fue volviéndose piedra.	

Fuente: GADPR de Cotundo, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 109. PETROGLIFO HUATATOCA

Petroglifo Huatatoca	
Datos generales del petroglifo **Ubicación:** en el lecho del rio Misahuallí a 700 metros de la localidad Chinda Chikta. **Coordenadas:** Latitud: 0º 48’37,6’’ S, longitud: 77º 49’ 20,3’’ O. **Altitud:** 856 m.s.n.m. **Distancia sendero:** 330 m **Medición Piedra:** **Largo:** 17 m **Ancho:** 5 m **Altura en la parte más alta:** 3 m	**Foto** 
Descripción: La piedra donde se graban estos glifos se ubica en la propiedad del señor Ricardo Huatatoca. Mucha gente ha llegado a la piedra para aprender de los hijos del río, porque cerca de la cascada es más fácil la meditación. La inocencia y sabiduría de los niños y niñas se funden a la perfección con la fuerza de las olas, para limpiar todos los males. El estilo de los glifos se denomina Palo de Fósforo, es la representación del hombre mediante líneas y la cabeza no pasa de ser un punto. Este estilo data hasta el 300 A.C dentro del periodo Precerámico y Formativo.	

Fuente: GADPR de Cotundo, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 110. PETROGLIFO CON CLAVES PARA INGRESO EN CAVERNAS

Petroglifo con claves para ingreso en cavernas	
Datos generales del petroglifo **Ubicación:** comunidades Las Peñas y Centro Shiguango. **Coordenadas:** latitud: 0º 50'32'' S, longitud: 77º 46' 41'' O. **Altitud:** 736 m.s.n.m. **Medición Piedra:** **Circunferencia en la base:** 6 m **Altura en la parte más alta:** 7 m	**Foto** 
Descripción: Este petroglifo se encuentra a en la entrada a la comunidad de Shiguango, en el Km 7 de la vía Archidona-Quito se ubica justo en una depresión de 3 metros de profundidad, por este motivo no se aprecia su tamaño verdadero a la distancia. Se dice que los glifos grabados en esta gran roca, son claves que se requieren para el ingreso a las frutas y cavernas. Entre las figuras que se pueden apreciar claramente son las siguientes: La figura denominada "Estamos volviendo" la misma que identifica los grandes ciclos de vida, muerte y renacimiento. Al nacer, nuestros indígenas tomaban zumo de algunas plantas para acceder a estos ciclos. A la izquierda: renacimiento. retorno a la vida como humano. A la Derecha: reencarnación. Volver a ser en otro ser. Centro: ciclo de vida. Derecha superior: muerte. Las piedras aseguran la vida. La muerte está presente, pero como un pretexto para la reencarnación y el renacimiento. Otra figura es "la casa Amazónica", un hogar donde se construye la vida de la comunidad es un símbolo de la arquitectura indígena que responde a imágenes de las montañas, los hongos y las cavernas, también representan la izquierda y derecha de nuestro ser, la luna y el sol, la mujer y el hombre, es una representación cósmica de la relación entre la naturaleza, la sociedad y los dioses. También se puede observar diferentes rostros, haciendo referencia a los "rostros del Shaman", el mismo que se lo interpreta como personajes en su vestido ritual de baile mágico, con sus diversas expresiones de poder shamánico. Cada uno ocupa la cima de la jerarquía, gobierna la fuerza de la naturaleza y mantiene su equilibrio. El simulacro y la máscara integran la alteridad y restituyen el orden natural y cultural.	



Fuente: GADPR de Cotundo, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.3.3. Arquitectura religiosa

La parroquia de Cotundo cuenta con el Santuario Nuestra Señora de El Quinche, el cual fue terminado de construir en el año de 1962 por la misión Josefina. La imagen de la virgen fue traída de Oyacahi en el siglo XVI.

4.4.3.4. Patrimonio Inmaterial

Con lo que respecta al patrimonio inmaterial el 94,35% de los habitantes de la parroquia de Cotundo se autoidentifican indígenas (pueblo kichwa amazónico) por lo que existe un conocimiento ancestral, medicinal y cultural en las diferentes comunidades de la parroquia (Ver Tabla N° 111).

TABLA Nº 111. PATRIMONIO INTANGIBLE

N°	Tipo	Subtipo	Descripción
1	Etnografía	Artesanías	Arte en pita, pirograbados en madera, artesanías tradicionales de fibra y semillas, elaboración de instrumentos ancestrales de viento y percusión.
		Comidas y bebidas	Patio de comida tradicionales de la parroquia.
		Danza	Bailes tradicionales - Monda Yacu (baile de la libélula, baile del oso, baile del loro).
		Medicina tradicional	Conocimiento de plantas útiles para curar diferentes dolencias, curación del espanto, prácticas shamánicas y curaciones con ayahuasca.
2	Acontecimientos y festividades.	Fiestas	Fiesta de la Virgen del Quinche - 21 de noviembre.
			Parroquialización de Cotundo - 1 de febrero.
			Carnaval de Cotundo.
			Conteo navideño de aves.

Fuente: INPC, GADPR de Cotundo, 2020.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.3.5. Patrimonio Natural

Debido a la ubicación privilegiada de la parroquia de Cotundo se destacan diferentes tipos de patrimonio natural, los cuales se detallan en la Tabla N° 112.

TABLA Nº 112. PATRIMONIO NATURAL

N°	Tipo	Subtipo	Nombre	Ubicación
1	Montañas	Cordillera	Guacamayos	Comunidad Merced de Jondachi.
		Colina	Centro Shiguango	Comunidad Centro Shiguango.
		Colina	Boa Loma	Cabecera parroquial.
		Desfiladero	Mirador de la Virgen de Guacamayos.	Vía Baeza – Tena. Aproximadamente a 30 minutos de Baeza.
2	Valle	Valle	Valle Sagrado de Cotundo	Cabecera parroquial.
3	Ambiente lacustre.	Laguna	La Mica	Reserva Ecológica Antisana, parte alta a 45 minutos desde el parque central de Pintag.
			Atakapi	Comunidad San Francisco.
			Yutu Lulu	Barrio Laguna Azul (Mushullakta).
			Pungara	Pungarayacu vía a Loreto.
4	Ríos	Vado	Mondayacu	Comunidad de Cascabel.
			Shiguango	Comunidad Las Peñas.
			Mutun	Comunidad Las Peñas.
			Misahuallí	Sector Misión Josefina.
		Rápidos	Usayaku	Comunidad Jondachi km 18.
			Misahuallí	San Francisco - San Antonio.
			Jondachi	Comunidad Jondachi km 18.
		Cascada	Anaconda	Desde la Y de Narupa, 2 km por la

N°	Tipo	Subtipo	Nombre	Ubicación
				carretera Archidona – Coca.
		Cascada	El Gran Cañón	Comunidad Mondayacu, vía a Quito en el Km 10.
		Cascada	Huasquila	Comunidad Huasquila.
		Cascada	Hollín	A 45 minutos de la cabecera parroquial vía a Loreto, en el sector denominado el Hollín.
		Cascada	Rumi Yacu Kilparyna	Km 35 sector Los Guacamayos paradero de la mina de sílice.
		Cascada	Canta Gallo	Comunidad Rumiñahui Km 12 vía Cotundo – Baeza.
		Cascada	Ñachi Yacu	Comunidad Rumiñahui Km 12 vía Cotundo – Baeza.
		Cascada	Genovesa	Complejo turístico Genovesa km 26 vía a Quito.
		Cascada	Uchutikan	Sector Los Guacamayos, familia Haro.
		Cascada	Huasquila	Comunidad Mondayacu, sector de Huasquila.
		Cascada	Narupa (Pachakutik)	Desde la “Y” de Narupa se recorre 2 km por vía de pavimento rígido por la carretera Archidona - Coca. A partir de este punto se debe recorrer un sendero de aproximadamente 2 km hasta llegar al atractivo.
		Cascada	Uvillasyaku	Km 4 de la vía Loreto-Coca cerca del río Chontayacu.
		Cascada	Ñachiyacu	Situado en el Km 12 de la carretera Cotundo - Baeza, en la comunidad de Rumiñahui.

N°	Tipo	Subtipo	Nombre	Ubicación
		Cascada	Pungara	Río Jondachi.
5	Proceso Geológico	Caverna	Lagarto - Matiri	En la comunidad Mondayacu, en el km 10 vía a Quito.
			Templo Ceremonial	Se encuentra en el Km 8 vía a Quito.
			Uktu Supay	Km 18 ingresando por Usayaku.
			Chikillu Elefante	Km 9 vía Cotundo – Baeza.
		Geositio	Geositio El Churo	km 13 vía Cotundo – Baeza, a lado derecho ingresando por un sendero lastrado.
			Geositio Usayaku	Comunidad de Usayaku.
6	Bosque	Bosque nublado	Guacamayos	Cordillera de Guacamayos, a 15 minutos del poblado de Cosanga.
7	Vegetación arbustiva y herbácea	Páramos	Parque Nacional Antisana	Reserva Ecológica Antisana, parte alta a 45 minutos desde el parque central de Pintag.
8	Patrimonio de Áreas Naturales del Estado	Parque Nacional	Antisana	Límite parroquial con Cosanga y Pintag.
		Parque Nacional	Sumaco Napo Galeras	Sector noreste de la parroquia de Cotundo, cordillera Guacamayos, zona norte.
		Reserva Biológica	Colonso Chalupas	Se ubica en los cantones de Archidona y Tena, entre la Reserva Ecológica Antisana y el Parque Nacional Llanganates.

Fuente: GADM de Archidona, 2024 y GADPR de Cotundo, 2020.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.3.6. Otros sitios turísticos

A parte del patrimonio arqueológico, natural e intangible en la parroquia de Cotundo existe otros atractivos turísticos entre los que se encuentran: balnearios, zoológico y centros turísticos comunitarios (Ver Tabla N° 113).

TABLA Nº 113. OTROS SITIOS TURÍSTICOS

Tipo	Subtipo	Nombre	Ubicación	Servicios
Entretenimientos	Balneario	Yarka Juncho	Comunidad de San Pedro de Chimbiyacu a 5 minutos del centro de la cabecera parroquial de Cotundo.	Balneario natural en el río Misahuallí, rodeado de grandes rocas y una playa de arena que permite a los visitantes disfrutar del sol y de las frescas aguas.
		Cotundo	Cabecera parroquial, ingresando por la vía diagonal del parque lineal en la calle Tena.	Balneario natural en las aguas del río Misahuallí. En este lugar se puede realizar actividades recreativas al aire libre, dispone de áreas para acampar.
		San Francisco	Comunidad San Francisco a 10 minutos del centro de la cabecera parroquial.	Balneario natural junto a playas de arena, se dispone de servicio para hacer parrilladas.
	Zoológico	Zoológico El Arca	Cabecera parroquial, ingreso a la cabecera parroquia desde Archidona a 100 metros de la troncal amazónica.	Recorrido turístico observando especies de animales silvestres, área de recreación.
	Reserva natural.	Reserva Narupayacu	Km 4 1/2 de la vía Narupa - Loreto antes de ingresar al puente sobre el río Chontayacu a lado izquierdo.	Se puede realizar práctica del turismo de naturaleza mediante caminatas guiadas para observación de aves, camping, visita al sendero de las cascadas, pesca deportiva y exposición de fotografías de aves.

Tipo	Subtipo	Nombre	Ubicación	Servicios
	Destino Turístico Comunitario.	Centro Comunitario Sacha Waysa.	Comunidad 9 de Junio vía Huasquila a 3 km de la cabecera parroquial.	Turismo comunitario, caminata por senderos y aprender de saberes ancestrales.
		Centro Comunitario Jatun Rumi.	Vía Huasquila a 2 km del centro de la cabecera parroquial.	Recorrido turístico por los petroglifos, observación de la Jatun Rumi, cuentos y leyendas con guías locales.
	Museo	Museo María Ñucanchi Mama.	Misión Josefina junto al Santuario.	Salas de exposición de piezas arqueológicas, objetos y reliquias de los misioneros Josefinos.
	Parque	Parque de la Familia.	Cabecera parroquial.	Áreas de recreación al aire libre, cuenta con piscina, vestidores y dos áreas para paseos en canoa.

Fuente: GADM de Archidona, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

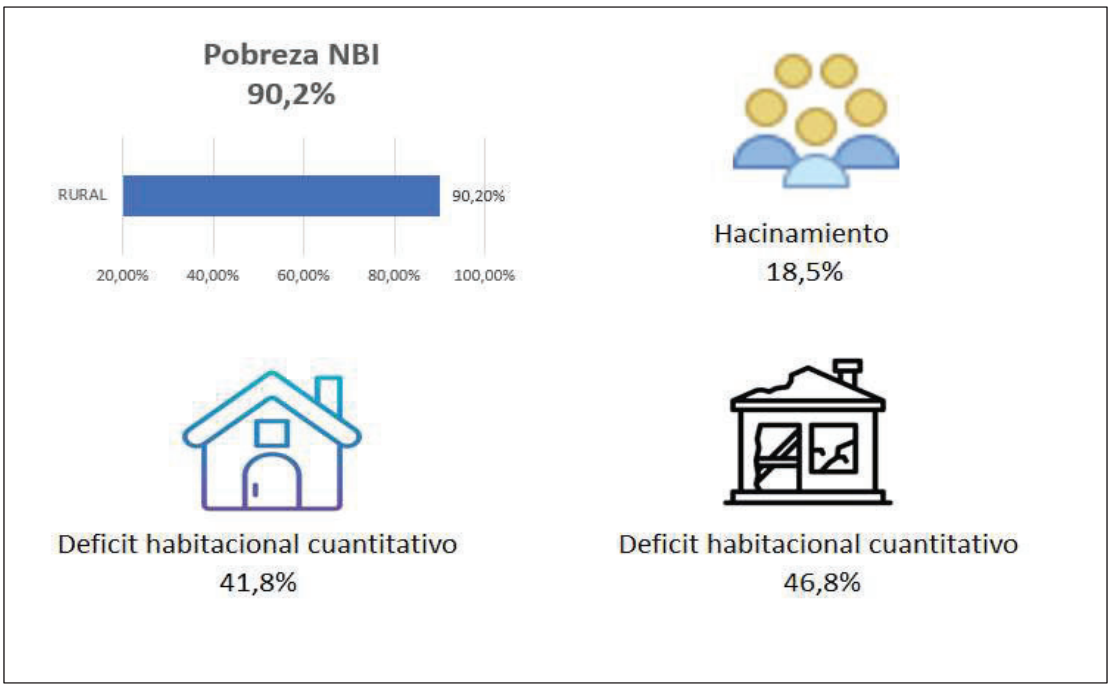
La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los años 80 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones que son: capacidad económica, acceso a educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos y hacinamiento.

En este contexto en la parroquia de Cotundo existe un 90,2% de la población que tiene pobreza por NBI, toda está población se concentra en el sector rural de la parroquia.

El 18,50% de las viviendas presentan hacinamiento, lo que indica una sobrepoblación en relación con el espacio habitable disponible. Existe un déficit habitacional cualitativo el cual se sitúa en un 45,80%, lo que indica que casi la mitad de las viviendas presentan carencias significativas en cuanto a calidad de la construcción, servicios básicos o acceso a infraestructuras adecuadas. Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo alcanza un 42,80%, señalando que una proporción considerable de la población no cuenta con

suficiente espacio habitable para cubrir las necesidades básicas de vivienda (Ver Ilustración N° 87).

ILUSTRACIÓN Nº 87. POBREZA POR NBI



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.4.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Con lo que respecta al tema de seguridad como ya se había mencionado anteriormente la parroquia de Cotundo cuenta con una UPC que se localiza en la cabecera parroquial, en la cual trabajan tres servidores policiales quienes tienen jornadas de trabajo rotativas con la finalidad de que permanentemente dos servidores policiales se encuentren dando sus servicios a la comunidad las 24 horas al día y los 365 días al año.

Los funcionarios policiales se desplazan desde la UPC a los diferentes asentamientos humanos para realizar actividades de control y a su vez realizar charlas relacionadas al consumo de alcohol, violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

En entrevista realizada al personal policial de la parroquia de Cotundo mencionaron que en la parroquia a pesar de que no existen denuncias se ha podido constatar que existen delitos sexuales y violencia intrafamiliar, por lo cual actualmente están realizando charlas en los diferentes colegios de la parroquia con la finalidad de que los niños y jóvenes tengan conocimiento sobre la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales y no tengan miedo de denunciar estos casos.

Además, debido al elevado consumo de alcohol que se ha evidenciado en la parroquia de Cotundo, los funcionarios policiales también realizan charlas de prevención de consumo de alcohol y drogas.

Con respecto a otros delitos como robos, los funcionarios policiales mencionaron que en la parroquia de Cotundo no se dan esos delitos por lo cual su trabajo está concentrado en generar conciencia en la violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y delitos sexuales.

4.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

4.5.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Las actividades económicas y productivas son aquellas actividades que implican la producción, distribución y consumo de bienes y servicios con el fin de generar riqueza y satisfacer necesidades humanas. Las actividades productivas más importantes de la parroquia son: agricultura y ganadería y turismo.

En la siguiente sección se va a detallar el uso del suelo de la parroquia y las principales actividades económicas que se desarrollan.

4.5.1.1. Actividad agrícola

En la parroquia de Cotundo se manejan los sistemas de cultivos por chacras, monocultivos y cultivos permanentes, la agricultura que se realiza en la parroquia en su mayoría es agricultura familiar.

Con lo que respecta al sistema de chacra son cultivos que tienen una extensión de 2.500 a 500 metros cuadrados en los que se encuentran cultivos permanentes de cacao, café y guayusa y también se encuentran cultivos de ciclo corto entre los que se destaca la yuca y plátano, los cuales son la base de la alimentación de las personas de la zona. Además, en las chacras también siembran plantas medicinales y hortalizas. La producción de las charas en su mayoría es para autoconsumo y en algunos casos se saca una pequeña cantidad de estos productos a la venta.

Según información del MAG entre los principales productos que se cultivan en la parroquia están las hortalizas, guayusa y naranjilla (Ver Tabla N° 114), según la información levantada en campo muchos de los agricultores han dejado de sembrar naranjilla por la cantidad de plagas que tiene este cultivo y los elevados costos en mantener el cultivo de la naranjilla por las fumigaciones.

TABLA Nº 114. PRINCIPALES CULTIVOS DE LA PARROQUIA

Año	Cultivo	Rendimiento
2022	Naranjilla	24,3 Tn/ha
	Guayusa	Sin información.
	Hortalizas	Sin información.
2023	Naranjilla	24,3 Tn/ha
	Guayusa	6000 kg/ha/año
	Hortalizas	Sin información.
Enero a marzo de 2024.	Naranjilla	24,3 Tn/ha
	Guayusa	Sin información.
	Hortalizas	Sin información.

Fuente: MAG, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Otros cultivos relevantes de la parroquia son las plantas medicinales las cuales se destilan y se venden como esencias y el cultivo de hongos ostra que se concentra principalmente en el sector de Los Guacamayos.

Cabe recalcar que, según la información recopilada en campo, los principales productos que se comercializan son: naranjilla, guayusa, esencia de plantas medicinales, el café, cacao y los hongos ostra.

Los productos agrícolas son vendidos en las fincas, donde se acercan los intermediarios a comprarles los cuales les pagan precios muy bajos, también son vendidos en menor escala en dos ferias locales, la una es la feria agroecológica San Pedro de Chimbiyacu la cual funciona los días jueves y en la feria gastronómica y de productos de la zona que funciona en el centro de la cabecera parroquial los días domingos.

Para la venta de algunos productos de la zona las personas se han organizado para que sus productos puedan tener un mejor valor, como es el caso del centro de acopio de naranjilla, la venta de hierbas medicinales en esencia y las asociaciones de productores de guayusa quienes también se organizan para la venta de este producto en Archidona.

El destino principal de los productos de la parroquia de Cotundo es Archidona, Loreto, Baeza y Quito.

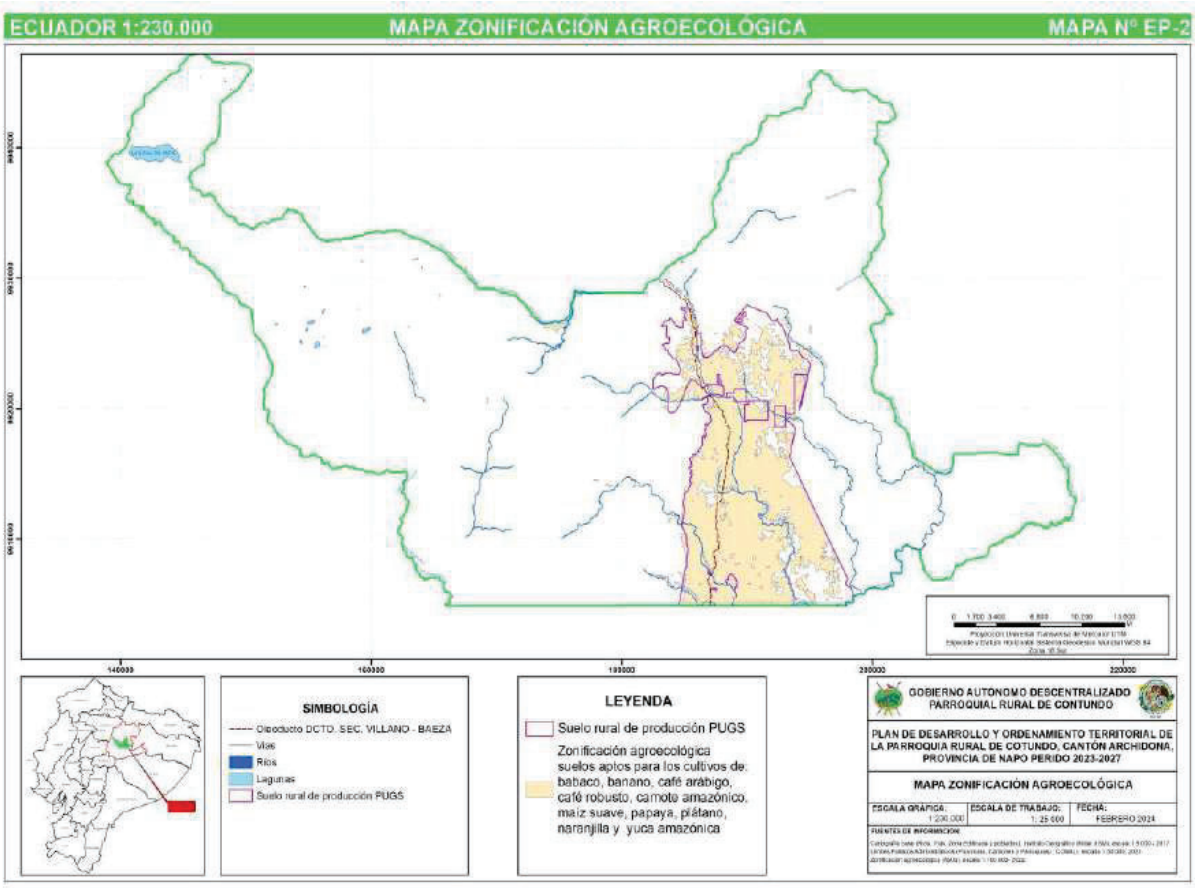
4.5.1.2. Zonificación agroecológica

La zonificación agroecológica es un proceso de planificación territorial que consiste en dividir un área geográfica en diferentes zonas o unidades, considerando las características del medio ambiente, el clima, el suelo y otros factores relevantes para determinar las mejores prácticas agrícolas y de uso de la tierra en cada zona.

Según información del Ministerio de Agricultura y Ganadería elaborada en el año 2021 y 2022, la parroquia de Cotundo cuenta con un área de 19.389,19 hectáreas con características similares en cuanto a suelo, fisiografía y clima. Esta extensión de terreno es idónea para los cultivos de babaco, banano, café arábigo, café robusto, camote amazónico, maíz suave, papaya, plátano, naranjilla y yuca amazónica debido a que cumple con los requisitos edáficos y climáticos adecuados para estos cultivos, lo que permite que se desarrollen en condiciones naturales. En este contexto, es evidente que la parroquia de Cotundo cuenta con condiciones privilegiadas para la producción de una amplia variedad de productos, lo que garantiza la soberanía alimentaria y el acceso a una abundante oferta de alimentos.

En la Ilustración N° 88 se puede visualizar que la zonificación agroecológica realizada por el MAG es similar en área de suelo rural de producción establecida en el plan de uso y gestión del suelo del cantón Archidona.

ILUSTRACIÓN Nº 88. MAPA DE ZONIFICACIÓN AGROECOLÓGICA



Fuente: MAG, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.5.1.3. Actividad ganadera

La actividad ganadera en la parroquia de Cotundo desempeña un papel significativo en la economía local y en la seguridad alimentaria de la parroquia. Esta zona de la amazonia ecuatoriana ofrece condiciones propicias para el desarrollo de la ganadería, especialmente la cría de ganado bovino adaptado a climas cálidos y húmedos. Los ganaderos de Cotundo se dedican principalmente a la producción de carne y leche, aprovechando extensas áreas de pastizales naturales y cultivados para el pastoreo del ganado. La actividad ganadera no solo proporciona ingresos y empleo a los habitantes locales, sino que también contribuye a la diversificación económica y al desarrollo rural de la parroquia de Cotundo.

Según información del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en el año 2022 el 15% del territorio está destinado a actividades agropecuarias, de los cuales en su mayoría son pastizales destinados para la actividad ganadera.

En el cantón Archidona existen 7.272 cabezas de ganado de las cuales el 67,68% (4.922 cabezas de ganado) se concentra en la parroquia de Cotundo (Ver Tabla N° 115).

.

TABLA Nº 115. NÚMERO DE GANADO EN EL CANTÓN ARCHIDONA

Cantón	Parroquia	N° ganado	Porcentaje (%)
Archidona	Archidona	2.046	28,14%
	Cotundo	4.922	67,68%
	San Pablo de Ushpayacu	304	4,18%
Total ganado		7.272	100,00%

Fuente: AGROCALIDAD, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Tabla N° 116 se puede visualizar la clasificación de ganado bovino en la parroquia de Cotundo en el período 2021 al 2023 por edad y sexo, se puede evidenciar que la cantidad de ganado bovino ha disminuido en 18,88 % en el periodo de 2021 al 2023, pasando de 6.068 cabezas de ganado bovino en el 2023 a 4.922 cabezas de ganado bovino en el 2023.

Esta disminución en la cantidad de ganado bovino puede estar influenciada por varios factores entre los que se destaca las condiciones ambientales y el manejo, así como problemas de salud animal y las fluctuaciones económicas de las personas que habitan en la parroquia de Cotundo. Otro factor que puede haber impactado a esta actividad es la rentabilidad que tienen los ganaderos, además de las preferencias del mercado y la

competencia con otras fuentes de proteína animal también podrían haber contribuido a la tendencia de disminución del número de animales bovinos.

Con lo que respecta a las cabezas de ganado bovino en el año 2023 de las 4.922 cabezas de ganado que existen en la parroquia el 49,98% está conformado por terneras, vaconas y vacas; mientras que el 50,02% está conformado por terneros, toretes y toros, por lo cual se puede establecer que no hay una preferencia en el sexo del ganado.

TABLA Nº 116. CLASIFICACIÓN DE GANADO EN LA PARROQUIA DE COTUNDO

Tipo	Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	N° ganado	Porcentaje (%)	N° ganado	Porcentaje (%)	N° ganado	Porcentaje (%)
Terneras	331	5,45%	287	5,01%	292	5,93%
Vaconas	914	15,06%	908	15,85%	863	17,53%
Vacas	1.444	23,80%	1.469	25,64%	1.305	26,51%
Terneros	342	5,64%	320	5,58%	300	6,10%
Toretes	1.680	27,69%	1.568	27,36%	1.142	23,20%
Toros	1.357	22,36%	1.178	20,56%	1.020	20,72%
Total	6.068	100,00%	5.730	100,00%	4.922	100,00%

Fuente: AGROCALIDAD, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En el año 2023 el 88,99% del ganado es destinado para actividad mixta (leche y carne), mientras que el 7,76% es destinado solo para carne y el 3,25% para leche, en los años 2021 y 2022 al igual que en el año 2023 la mayor cantidad de ganado era destinado para actividad mixta (Ver Tabla N° 117).

TABLA Nº 117. GANADO EN LA PARROQUIA DE COTUNDO 2021 - 2023

Tipo	Año 2021		Año 2022		Año 2023	
	N° ganado	Porcentaje (%)	N° ganado	Porcentaje (%)	N° ganado	Porcentaje (%)
Carne	1.150	18,95%	862	15,04%	382	7,76%
Leche	139	2,29%	205	3,58%	160	3,25%
Mixta	4.779	78,76%	4.663	81,38%	4.380	88,99%
Total	6.068	100,00%	5.730	100,00%	4.922	100,00%

Fuente: AGROCALIDAD, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

El ganado que se produce en la parroquia en su mayoría es vendido en la feria de ganado de Cotundo que funciona los días sábados, en la parroquia no existe un centro de faenamiento por lo cual el ganado en pie es llevado a Archidona para ser faenado en el caso de ser necesario.

En cuanto a la infraestructura para el sector pecuario, existía un centro de acopio de leche, el cual fue cerrado. Es fundamental reactivar esta infraestructura que permita a los productores de leche poder vender sus productos a mejores precios.

4.5.1.4. Porcicultura

La actividad porcícola en la parroquia de Cotundo se caracteriza por su escala pequeña y limitada. Según datos de AGROCALIDAD para el año 2023, se registró un total de 333 porcinos en la parroquia, lo que refleja una operación porcícola modesta en comparación con otras regiones. Esta cantidad representa una disminución del 37,40% con respecto al año 2021, cuando se contabilizaban 510 porcinos en la parroquia. La producción porcícola al igual que la producción bovina se enfrenta a desafíos que incluyen factores ambientales, sanitarios y económicos, los cuales han influido en el tamaño reducido de esta actividad ganadera local. Aunque la escala porcícola es pequeña, su importancia radica en proporcionar una fuente adicional de proteína animal para la parroquia y contribuir al sustento de pequeños productores (Ver Tabla N° 118).

TABLA Nº 118. GANADO PORCINO

Año	N° ganado
2021	510
2022	424
2023	333

Fuente: AGROCALIDAD, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Al igual que el ganado bovino, el ganado porcino es vendido en la feria de ganado de Cotundo y también es vendido a los intermediarios que se acercan a los diferentes sectores a comprar y otra parte es para el autoconsumo.

4.5.1.5. Actividad avícola

Con respecto a la actividad avícola en la parroquia de Cotundo, la información oficial proporcionada por AGROCALIDAD revela un panorama significativo en términos de granjas dedicadas a la producción avícola. En el año 2024, se registraron un total de 5.700 granjas ponedoras y 5.000 granjas de engorde en la zona, según datos detallados en la Tabla N° 119.

Esta cantidad considerable de granjas avícolas indica una presencia activa y relevante de la industria avícola en la parroquia de Cotundo, es importante destacar que la avicultura desempeña un papel esencial en la economía local y en el suministro de proteína animal para las comunidades. Estas granjas, tanto de ponedoras como de engorde, representan una parte significativa de la actividad agropecuaria en la

parroquia, ofreciendo oportunidades de empleo y contribuyendo al abastecimiento de productos avícolas en la parroquia y el cantón.

Sin embargo, es fundamental tener en cuenta que el crecimiento y la sostenibilidad de la actividad avícola pueden enfrentar desafíos relacionados con la sanidad animal, la disponibilidad de insumos, los aspectos ambientales y las condiciones económicas.

TABLA Nº 119. GRANJAS AVÍCOLAS

Año	N° granjas ponedoras	N° granjas engorde
2021	5.700	6.000
2022	5.700	5.000
2023	5.700	6.000
2024	5.700	5.000

Fuente: AGROCALIDAD, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Según información de la agenda para la producción sostenible y libre de deforestación de la provincia de Napo del año 2024. Los huevos de las gallinas de campo, son para el autoconsumo familiar en 90,90% del total de producción, se evidencia una cantidad muy pequeña que se destina para la venta y otros destinos.

4.5.1.6. Piscicultura

La parroquia de Cotundo se distingue por contar con condiciones naturales idóneas para el desarrollo de la piscicultura, lo que ha propiciado un impulso significativo en esta actividad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) de Cotundo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial (GADP) de Napo en un esfuerzo por fortalecer la piscicultura rural, han realizado capacitaciones especializadas dirigidas a agricultores locales para mejorar sus habilidades en el manejo sostenible de la acuicultura. Además, como parte de este programa integral, se han entregado un total de 10.000 alevines y 5 sacos de balanceado de crecimiento a 7 comunidades beneficiarias del proyecto las cuales son: Nueva Esperanza, Pachakutik, 5 de Octubre, 20 de Mayo, Sociedad Libre, Jondachi y San Francisco.

La entrega de alevines y alimento balanceado ha permitido a los beneficiarios iniciar emprendimientos acuícolas, generando nuevas oportunidades de empleo e ingresos adicionales. Además, este programa fomenta la seguridad alimentaria al proporcionar una fuente confiable de proteínas de alta calidad para la población local.

4.5.1.7. Asesoría técnica actividades agropecuarias

En la parroquia de Cotundo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ha desempeñado un papel fundamental al proporcionar apoyo técnico a través de la Escuela de Fomento Productivo, promoviendo así la tecnificación, mitigación y adopción de buenas prácticas agrícolas en la comunidad. Entre los proyectos destacados del MAG en la parroquia se encuentran:

- El Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural (PIATER), mediante el cual se ha entregado un kit de insumos de control fitosanitario a un productor de naranjilla, facilitando así la implementación de prácticas de manejo integrado de plagas y enfermedades.

- El Proyecto Nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola (PNIPSA), que ha beneficiado a la parroquia con la entrega de 18 paquetes tecnológicos pecuarios, incluyendo 18 motoguadañas con una subvención del 75%, fortaleciendo las capacidades de los productores ganaderos locales.

Durante el periodo de enero a marzo de 2024, el MAG ha llevado a cabo un total de 34 capacitaciones en la parroquia de Cotundo (Ver Tabla N° 120), beneficiando a 834 participantes. Estas capacitaciones abarcaron diversas temáticas, como el acceso a mercados, agricultura familiar campesina, actividad agrícola, fortalecimiento organizativo, actividad pecuaria y el plan de manejo integral. Estas capacitaciones han contribuido significativamente al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas y organizativas de los agricultores y ganaderos en la parroquia de Cotundo, fomentando así la productividad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias.

TABLA Nº 120. CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL MAG

N°	Temática	N° eventos	N° participantes
1	Acceso a mercados.	1	16
2	Agricultura familiar campesina.	17	559
3	Actividad agrícola.	7	128
4	Agroproductores.	2	47
5	Fortalecimiento organizativo.	3	40
6	Actividad pecuaria.	3	40
7	Plan de manejo integral.	1	4
Total		34	834

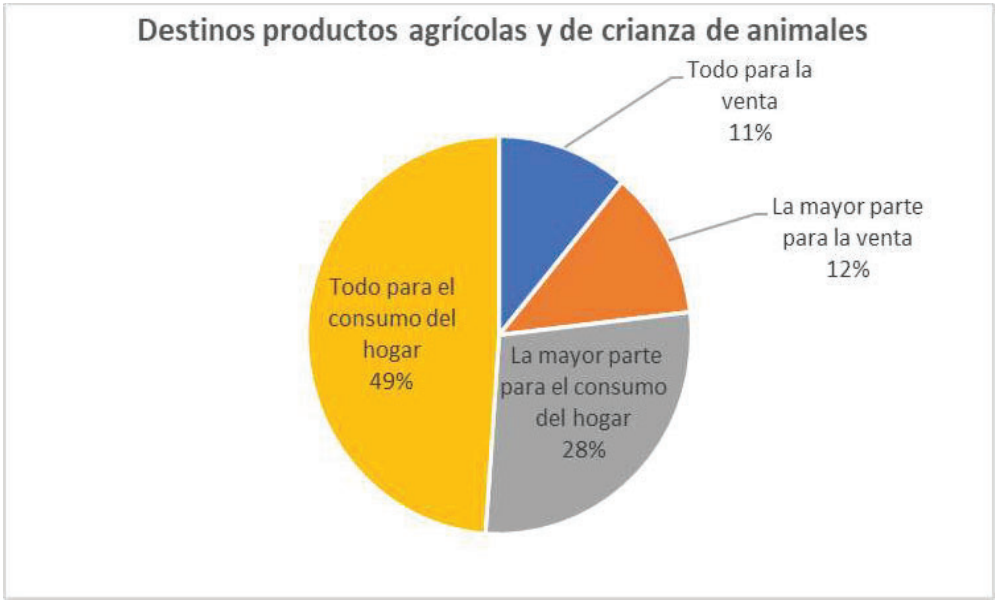
Fuente: MAG, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.5.1.8. Destino de la producción

Según información del Censo de Población y Vivienda de 2022, en la parroquia de Cotundo, los productos agrícolas y de cría de animales tienen diferentes destinos según las respuestas recopiladas. Se observa que el 49% de los encuestados mencionaron que el total de la producción está destinada al autoconsumo, mientras que el 28 % indicó que la mayor parte de lo que producen es para el consumo del hogar, el 12% de las personas censadas reportaron que la mayoría de su producción se destina a la venta y el 11,03% manifestó que toda su producción está dirigida exclusivamente a la venta (Ver Ilustración N° 89).

Estos datos resaltan la importancia de promover estrategias que permitan a los agricultores y ganaderos de la parroquia de Cotundo aumentar la proporción de sus productos destinados a la venta, no solo para fortalecer la economía local, sino también para mejorar el bienestar económico de las familias y promover un desarrollo sostenible en la parroquia. Además, facilitar el acceso a mercados y promover la capacitación en comercialización puede ayudar a diversificar las fuentes de ingresos y mejorar la resiliencia económica de la parroquia.

ILUSTRACIÓN Nº 89. DESTINO DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.5.1.9. Manufactura

Según la información del Censo de Población y Vivienda de 2022, en la parroquia de Cotundo, solo el 2,69% de la población en edad de trabajar se dedica a la industria manufacturera, la cual abarca actividades como la confección de prendas de vestir, elaboración de pan (panadería), extracción de esencias de plantas medicinales y confección de artesanías.

Este pequeño segmento de la población que se dedica a la industria manufacturera representa un área con potencial significativo que merece ser fortalecida. La razón principal radica en que el margen de ganancia que las personas obtienen al dedicarse a estas actividades manufacturera es mayor que al vender solo la materia prima. Fortalecer y promover el desarrollo de la industria manufacturera local no solo puede incrementar los ingresos individuales de los trabajadores, sino que también puede contribuir al desarrollo económico y a la diversificación del sector productivo en la parroquia de Cotundo.

4.5.1.10. Recursos turísticos

En la sección de patrimonio cultural del presente documento, se abordaron los valiosos recursos turísticos de la parroquia de Cotundo, los cuales incluyen sitios arqueológicos como los petroglifos, arquitectura religiosa, patrimonio intangible, patrimonio natural, cavernas, cascadas, balnearios y lugares naturales de interés. Estos recursos representan activos valiosos que pueden impulsar el desarrollo del turismo en la parroquia y generar ingresos económicos para la comunidad local.

Es fundamental reconocer la importancia del turismo como una actividad económica clave que puede beneficiar a muchas personas en la parroquia de Cotundo y que actualmente no tuvo el apoyo necesario para su desarrollo.

El desarrollo y promoción de estos recursos turísticos no solo pueden atraer a visitantes y turistas interesados en explorar la riqueza cultural y natural de la parroquia, sino que también pueden proporcionar oportunidades de empleo y emprendimiento en actividades turísticas, como guías turísticos, servicios de hospedaje, restaurantes y artesanías locales.

La diversificación económica a través del turismo puede contribuir significativamente a mejorar el nivel de vida de los habitantes locales y a la conservación de los recursos naturales y culturales de la parroquia de Cotundo.

Es esencial implementar estrategias efectivas de promoción y gestión turística para aprovechar al máximo estos recursos, garantizando al mismo tiempo su preservación para las generaciones futuras.

En la Tabla N° 121, se detallan los recursos turísticos más relevantes de la parroquia de Cotundo, en los cuales se destaca los servicios que presta cada uno.

TABLA Nº 121. RECURSOS TURÍSTICOS

N°	Nombre	Dirección	Servicios
1	Museo María Ñucanchi Mama.	Misión Josefina junto al Santuario.	Salas de exposición de piezas arqueológicas, objetos y reliquias de los misioneros Josefinos.
2	Patio de Comidas Amarun Rumi.	Frente a la Junta Parroquial de Cotundo.	Comida y bebidas típicas.
3	Complejo turístico Rancho San Elías.	Vía Huasquila a 5 minutos del centro de Cotundo, barrio Boa Loma.	Piscinas, canchas deportivas, comida rápida, cabalgatas.
4	Comunidad Jatun Rumi.	Vía Huasquila a 2 km del centro de Cotundo.	Recorrido turístico por los petroglifos, observación de la Jatun Rumi, cuentos y leyendas con guías locales.
5	Comunidad Tumanangu.	Barrio Laguna Azul a 5 minutos del centro de Cotundo.	Recorrido turístico por petroglifos, piedras milenarias, laguna Tumanangu.
6	CTC Sacha Waysa.	Comunidad 9 de junio vía Huasquila a 3 km de Cotundo.	Turismo comunitario.
7	Balneario Chimbi Rumi.	San Pedro de Chimbiyacu a 5 minutos del centro de Cotundo vía San Francisco.	Comida típica, balneario natural del rio Misahuallí, parqueadero.
8	Zoológico El Arca.	Ingreso a Cotundo desde Archidona.	Recorrido turístico observando especies de animales silvestres, área de recreación.
9	Complejo Turístico El Bambú.	Vía a Quito sector los Andes al ingreso a Cotundo. A 5 minutos del centro de Cotundo.	Piscinas, platos a la carta, comidas y bebidas nacionales, hospedaje.
10	Templo de Ceremonias.	Vía a Quito km 8.	Turismo comunitario recorrido por la caverna Templo de Ceremonias con guía locales.
11	Hostería El Gran Cañón.	Mondayacu vía Quito Km 10.	Hospedaje, platos a la carta, recorrido turístico al cañón del Ñachiyacu.
12	Centro Turístico Usayaku.	Vía Quito ingresando por el lado izquierdo del	Turismo comunitario, recorrido por cascadas y

N°	Nombre	Dirección	Servicios
		Rio Jondachi antes del puente.	cavernas, balneario natural, comida típica, venta de artesanías.
13	Piedra del Saber.	Comunidad Rumiñahui km 12 vía a Quito.	Recorrido a los petroglifos, venta de artesanías.
14	Cavernas Matiri.	Mondayacu Km 10 vía a Quito.	Recorrido por las cavernas de Matiri, sendero de trampas.
15	Geositio El Churo.	Km 13 vía a Quito.	Recorrido turístico por el sendero del Churo, rituales ancestrales.
16	Cascada del Hollín.	A 45 min de Cotundo vía a Loreto.	Recorrido turístico por las cascadas, observación de aves, alimentación.
17	Artesanías Paty.	San Pedro de Chimbiyacu	Artesanías en chonta, balsa, semillas de la selva.
18	Artesanías Yachak Awakkuna.	Cotundo	Artesanías típicas del pueblo kichwa.

Fuente: Quilumbe, 2024.
Elaborado por: Quilumbe, 2024.

4.5.2. EMPLEO

4.5.2.1. Condiciones de empleo

Según la información del Censo de Población y Vivienda del año 2022, las condiciones laborales consideradas incluyen personas menores de 5 años, personas ocupadas, desocupadas y personas fuera de la fuerza de trabajo. Para este análisis, nos enfocamos en la variable de "fuerza de trabajo", que abarca a las personas en edad de trabajar clasificadas como ocupadas o desocupadas.

En el análisis de la condición de actividad laboral de la población de la parroquia de Cotundo, se observa que el 67,90% del total de las personas están ocupadas, lo que indica que están actualmente realizando alguna actividad laboral. Por otro lado, un porcentaje significativo, el 32,10%, se encuentra desocupado, es decir, están en edad laboral pero no tienen empleo en el momento de la realización del Censo de Población y Vivienda del año 2022 y están buscando activamente trabajo (Ver Tabla N° 122).

Estos datos subrayan la importancia de implementar estrategias y políticas para promover la creación de empleo y mejorar las oportunidades laborales en Cotundo, especialmente para aquellos que actualmente se encuentran desempleados y enfrentan desafíos para la inserción laboral.

TABLA Nº 122. CONDICIONES DE ACTIVIDAD

N°	Condición de actividad	N° personas	Porcentaje (%)
1	Ocupado	1.411	67,90%
2	Desocupado	667	32,10%
Total		2.078	100,00%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.5.2.2. Ramas de ocupación

Las ramas de ocupación, proporcionan una perspectiva detallada sobre los diversos sectores económicos en los que las personas están empleadas, lo que ayuda a identificar áreas de especialización y demanda laboral.

El análisis de ramas de actividad en la parroquia de Cotundo revela varios sectores económicos destacados en la distribución de la fuerza laboral. En primer lugar, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca emerge como la categoría más importante, con un 39,05%. Le sigue el comercio al por mayor y al por menor, junto con la reparación de vehículos automotores y motocicletas, representando el 9,50%, indicando la relevancia del sector comercial. Asimismo, la administración pública y defensa, incluyendo planes de seguridad social, y la enseñanza constituyen áreas de ocupación significativas, representando el 9,28% y el 7,87% respectivamente. Mientras que la construcción también destaca, con un 6,09%. Las actividades de alojamiento y de servicios de comida y actividades de servicios administrativos y apoyo representan el 4,68% y 3,19% respectivamente. Existen otras ramas de actividad que tienen un porcentaje menor al 3% del total de la población analizada que se puede visualizar en la Tabla N° 123.

TABLA Nº 123. RAMAS DE ACTIVIDAD

N°	Ramas de actividad	N° personas	Porcentaje (%)
1	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	551	39,05%
2	Se ignora.	138	9,78%
3	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	134	9,50%
4	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	131	9,28%
5	Enseñanza	111	7,87%
6	Construcción	86	6,09%
7	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	66	4,68%
8	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	45	3,19%
9	Industrias manufactureras.	38	2,69%
10	Transporte y almacenamiento.	26	1,84%
11	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	22	1,56%
12	Actividades de los hogares como empleadores.	14	0,99%
13	Otras actividades de servicios.	13	0,92%
14	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	11	0,78%
15	Artes, entretenimiento y recreación.	8	0,57%
16	Explotación de minas y canteras.	6	0,43%
17	Información y comunicación.	6	0,43%
18	Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	3	0,21%
19	Actividades financieras y de seguros.	1	0,07%
20	Actividades inmobiliarias.	1	0,07%
Total		1.411	100,00%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

De la población que se encuentra trabajando el 42,31% son empleados en la empresa privada y pública, 32,03% trabajan por cuenta propia, el 15,31% son jornalero/a o peón, el 5,81% trabajador familiar no remunerado y el 4,54 % otras categorías (Ver Tabla N° 124).

TABLA Nº 124. CATEGORÍA DE OCUPACIÓN

N°	Categoría de ocupación	N° personas	Porcentaje (%)
1	Empleada/o u obrera/o privado.	326	23,10%
2	Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial.	271	19,21%
3	Cuenta propia.	452	32,03%
4	Jornalero/a o peón.	216	15,31%
5	Trabajadora/or familiar no remunerada/o.	82	5,81%
6	Se ignora.	20	1,42%
7	Patrona/o.	19	1,35%
8	Empleada/o doméstica/o.	15	1,06%
9	Socia/o.	10	0,71%
Total		1.411	100,00%

Fuente: INEC, 2022.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.5.3. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

Al analizar la tenencia de la tierra con un enfoque de género, se determina la existencia de disparidad en la distribución de la tierra entre hombres y mujeres. En este contexto, de conformidad a los datos de propietarios asignados a los bienes inmuebles en la información catastral municipal del cantón Archidona, los hombres registran el 68,31% de los predios, mientras que las mujeres se hallan registradas sobre el 31,69% restante (Ver Ilustración N° 90).

Estos datos destacan una desigualdad significativa que debe ser abordada para promover la equidad y la justicia, dado que, es fundamental trabajar hacia una sociedad donde mujeres y hombres tengan igual acceso y control sobre la tierra. Para lo cual, será necesario definir y generar discusión sobre las razones históricas, culturales y socioeconómicas que han contribuido a esta brecha.

ILUSTRACIÓN Nº 90. TENENCIA DE LA TIERRA CON ENFOQUE DE GÉNERO



Fuente: GADM de Archidona, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.5.4. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

El servicio a la producción se refiere al conjunto de actividades y recursos destinados a apoyar y mejorar la capacidad productiva de los sectores económicos, especialmente en el ámbito agrícola, ganadero, industrial y comercial. Este tipo de servicios abarcan diversas áreas que contribuyen al desarrollo y eficiencia de las actividades productivas, en esta sección se va abarcar el acceso al servicio financiero para el desarrollo de diferentes actividades económicas en la parroquia.

En este contexto la parroquia de Cotundo no cuenta con una entidad financiera, se han realizado diferentes gestiones para la apertura de una agencia de una cooperativa de ahorro y crédito para que funcione en la cabecera de la parroquia de Cotundo, sin embargo, aún no se ha generado un proyecto concreto en este tema.

En la parroquia existen servicios de banca digital realizados por el Banco de Guayaquil a través de su canal “Banco del Barrio” y banca digital de Banco Pichincha a través de su servicio “Mi vecino”. Las cuales constituyen un apoyo para las personas de la parroquia debido a que pueden realizar transacciones bancarias en estos dos bancos mediante canales digitales sin tener que salir de la parroquia.

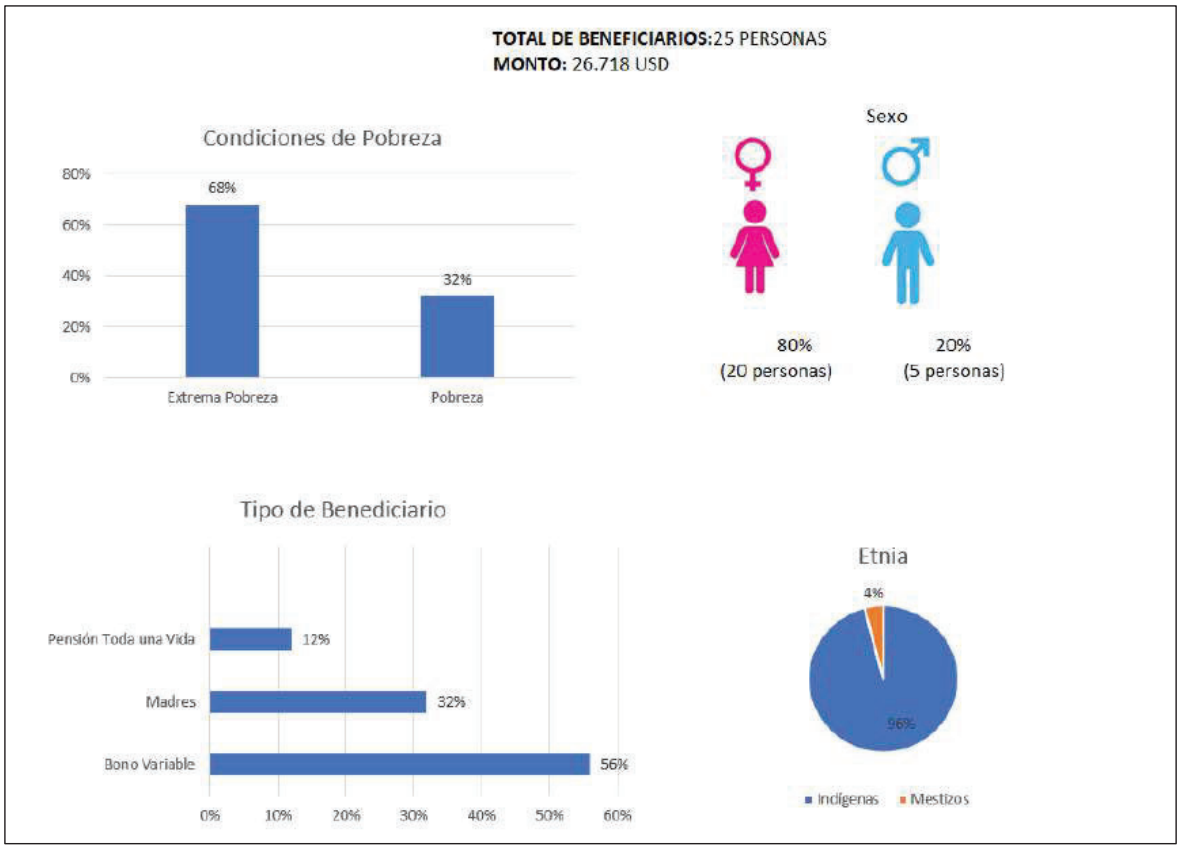
Para tener acceso a otros servicios bancarios y créditos enfocados en la producción y consumo las personas de la parroquia de Cotundo acuden a diferentes bancos y cooperativas de ahorro y crédito de las ciudades de Archidona y Tena.

Sin embargo, en la parroquia existen la Caja Solidaria en la cabecera parroquial y Bancos Solidarios en San Francisco, San Pedro de Chimbiyacu y Mondayacu, los cuales tienen la finalidad de dar créditos, a personas de la comunidad.

Por otra parte algunas personas de la parroquia de Cotundo han tenido acceso al Crédito de Desarrollo Humano el cual está dirigido a promover líneas de financiamiento para establecer mecanismos y estímulos de apoyo a programas de carácter productivo orientados a contribuir a la estrategia de superación de la pobreza de personas y hogares destinatarios del Bono de Desarrollo Humano y pensiones.

Según información del MIES con fecha de corte febrero de 2023, en la parroquia de Cotundo hay 25 beneficiarios de este tipo de crédito, el monto total de los créditos otorgados asciende a 26.718 USD. Las personas que acceden a este crédito son el 80% mujeres y 20% hombres, los cuales están en condiciones de pobreza y extrema pobreza en un 68% y 32% respectivamente. En la Ilustración N° 91 se puede visualizar los diferentes datos relacionados a los beneficiarios del crédito de desarrollo humano.

ILUSTRACIÓN Nº 91. BENEFICIARIOS BONO DE DESARROLLO HUMANO Y PENSIONES



Fuente: MIES, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.5.5. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

El suelo rural de producción abarca 18.397,23 ha. destinadas a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra normada la construcción y el fraccionamiento de predios de conformidad a lo establecido en cada polígono de intervención territorial.

Este suelo rural de producción no está dentro de ninguna de las categorías de conservación o restauración, por lo que su funcionalidad económica radica en su capacidad para generar productos y servicios que sustenten tanto la economía familiar como local. Es crucial fomentar la participación y el diálogo entre los diferentes actores involucrados, incluyendo comunidades locales, agricultores, empresarios y autoridades gubernamentales.

Ahora bien, es importante reconocer que existen riesgos asociados a la funcionalidad económica del territorio y el suelo rural de producción. De conformidad a lo expuesto, los principales riesgos son:

- Degradación del suelo: la sobreexplotación, el uso de prácticas agrícolas no sostenibles y la deforestación pueden llevar a la degradación del suelo, reduciendo su fertilidad y capacidad productiva a largo plazo.
- Irregularidad de tenencia de tierra: la irregularidad de tenencia de tierra puede limitar el acceso de pequeños productores a recursos y oportunidades económicas.
- Escasez e irregularidad de las asociaciones: la escasez de asociaciones y la irregularidad de las asociaciones conformadas, pueden provocar la pérdida de oportunidades económicas de inversión y producción.

4.5.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La Economía Popular y Solidaria (EPS) es un enfoque económico y social que promueve la participación activa de la ciudadanía en la generación de actividades productivas y comerciales, priorizando valores de solidaridad, equidad, cooperación y sostenibilidad.

Este enfoque se base en el principio de que las personas y comunidades pueden organizarse de manera colectiva para mejorar sus condiciones de vida a través de prácticas económicas inclusivas y justas.

Dentro de la parroquia de Cotundo hay 27 asociaciones entre agrícolas, ganaderas y turísticas (Ver Tabla N° 125), de las cuales 6 no están legalizadas lo cual minimiza su acceso a servicios y beneficios entre los que se destacan: acceso a financiamiento formal, capacidad de firmar contratos, participación en programas gubernamentales y protección legal y responsabilidad limitada.

TABLA Nº 125. ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA COTUNDO

N°	Nombre	Representante Legal	Ubicación	Reconocida legalmente por
1	Asociación de ganaderos Cotundo.	Sra. Francisca Huatatoca.	Mushullakta	MAG, estado activa.
2	Asociación de ganaderos Jondachi-Guacamayos.	Sr. José Vega.	Km 28 Mercedes de Jondachi.	MAG, estado activa.
3	Asociación de ganaderos Santa Elena de los Guacamayos Km 36.	Sr. Santos Bernardo.	Santa Elena de los Guacamayos Km 36.	MAG, estado activa.
4	Asociación agrícola Sacha Amarun Boaloma.	Sra. Mercedes Grefa.	Barrio Boaloma.	MAG, estado activa.
5	Asociación de trabajadores agrícolas autónomos del sector Sardinas Km 21.	Sr. Pedro Alvarado.	Comunidad Jondachi.	MAG, estado activa.
6	Asociación de mujeres productoras de hortalizas San Pedro de Chimbiyacu.	Sra. Marcelina Tanguila.	Comunidad San Pedro de Chimbiyacu.	MAG, estado activa.
7	Asociación Omukimac: Organización de mujeres Kichwas Mayanchi de Cotundo.	Sra. Liliana Hermosa.	Barrio Mushullakta.	No tiene reconocimiento legal.
8	Asociación Awak Warmi de San Francisco.	Sra. Lucía Avilés.	Comunidad San Francisco.	Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)
9	Asociación de productores agropecuarios Mushuk Yuyay de Cotundo.	Sra. Florinda Carlota.	Parroquia de Cotundo.	MAG, estado activa.
10	Asociación de producción agropecuaria Waysa Runa.	Sr. Benjamín Avilés.	Los Andes	IEPS

N°	Nombre	Representante Legal	Ubicación	Reconocida legalmente por
11	Asociación Quijos Mushu Causay de Jondachi.	Sr. Gonzalo Alvarado.	Comunidad Jondachi.	No tiene reconocimiento legal.
12	Asociación agro artesanal Sumak Yaku de Nueva Esperanza.	Sr. Raúl Alvarado.	Comunidad Nueva Esperanza.	IEPS
13	Asociación de emprendedores agropecuarios de Guacamayos Km 36.	Sra. Felipa Fidelia Valladolid.	Santa Elena de Guacamayos Km 36.	MAG, estado activa.
14	Asociación de productores y comercializadores de Guacamayos “Hongos del Sumaco”.	Sra. María Graciela Vásquez.	Santa Elena de Guacamayos.	MAG, estado activa.
15	Asociación Urku Mayan Papanku.	Sr. Telmo Narváez.	Comunidad Papanku.	No tiene reconocimiento legal.
16	Asociación Rayu Chakana de San Francisco.	Sr. Francisco Tanguila.	Comunidad San Francisco.	No tiene reconocimiento legal.
17	Centro de acopio de producción de Naranjilla Papanku.	Sr. Franklin Shiguango.	Comunidad Papanku.	No tiene reconocimiento legal.
18	Asociación Kichwa Mushu Causai "ASO.KI.MU.CA."	Sr. Gonzalo Alvarado Tanguila.	Sector Chiniyacu.	MIES
19	Centro de Turismo Comunitario del Valle Sagrado de Cotundo.	Sr. Glenda Maribel Huatatoca Alvarado.	Cabecera parroquial.	Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN).
20	Centro de Turismo Comunitario Matiri.	Sr. Francisco Benjamín Tanguila Grefa.	Comunidad Matiri.	SGDPN
21	Asociación comidas típicas “Amarun Rumi”.	Sra. María Ninasunta.	Barrio central de Cotundo.	No tiene reconocimiento legal.
22	Asociación agro turística el Gran Cañón Las Cascadas.	Sr. Simbaña José.	Comunidad Mondayacu.	MAG, estado activa.
23	Asociación de servicios turísticos de la Selva Amazónica Sacha Waysa – 09 de Junio.	Sra. María Achundia.	Comunidad 9 de Junio.	Ministerio de Turismo (MINTUR).

N°	Nombre	Representante Legal	Ubicación	Reconocida legalmente por
24	Asociación de servicios turísticos Usayaku.	Sra. Gladys Alvarado.	Comunidad Usayaku – km 18.	MINTUR
25	Asociación de turismo y conservación Ecológica San Lorenzo de Kury Yacu.	Sr. Pedro Ricardo Huatatoca Grefa.	Vía a Quito km 21, Sociedad Libre.	MIES
26	Corporación de ecoturismo comunitario integral de "Amarun Chaka".	Sr. Marcos Domingo Tanguila Alvarado.	Comunidad Lukma Pamba.	SGDPN
27	Pre asociación de emprendedores turísticos de Cotundo.	Sr. Cesar Chala.	Cabecera parroquia.	Pre asociación.

Fuente: GADPR de Cotundo, MAG, Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS), 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.5.7. HUELLA ECOLÓGICA

La huella ecológica es un indicador crucial para comprender el impacto de la sociedad en el medio ambiente. Según el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la huella ecológica promedio de cada persona es de 2.7 hectáreas, sin embargo, se estima que para satisfacer las necesidades alimenticias y de vida de cada habitante se requieren solo 1.8 hectáreas de tierra. Las actividades que más contribuyen al crecimiento de la huella ecológica incluyen la quema de combustibles fósiles, la agricultura y la ganadería.

En la parroquia de Cotundo, según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 hay 6.879 habitantes, lo que significa que se necesita un total de 12.382,2 hectáreas de tierra para cubrir las necesidades alimenticias del total de la población de la parroquia.

Según información del MAATE del año 2022 el área destinada para áreas agrícolas es de 46.970 hectáreas, la cual es mayor a la necesaria para cubrir las necesidades alimentarias, sin embargo el manejo agropecuario no sostenible ha hecho que las áreas destinadas para uso agropecuario se extiendan, presionando la cobertura vegetal de la parroquia.

En la parroquia de Cotundo, se estima que el desperdicio de alimentos proviene principalmente de comercios minoristas, servicios de alimentos y hogares. Para realizar el cálculo del índice de desperdicio se utilizó los datos proporcionados por el Programa

de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el cual indica que una persona en Ecuador desperdicia aproximadamente 72 kilogramos de alimentos al año.

Si multiplicamos esta cantidad por el número actual de habitantes de la parroquia, que es de 6.879 personas, obtenemos un total de aproximadamente 495.288 kilos de alimentos desperdiciados al año.

Esta cifra es referencial, considerando que en la parroquia de Cotundo en muchos de los hogares los desperdicios alimenticios los utilizan para alimentar a animales domésticos como animales para consumo (pollos, gallina y chanchos), lo cual provoca una disminución significativa de los desperdicios.

4.5.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria es un tema crucial para la parroquia de Cotundo, ya que la producción y distribución de alimentos son fundamentales para la supervivencia y bienestar de sus habitantes.

La parroquia de Cotundo cuenta con una variedad de cultivos como son: naranjilla, guayusa y hortalizas, además de otros cultivos como la yuca, plátano y hongos ostras que proporcionan una base sólida para la seguridad alimentaria local, a esto se suma la presencia de huertos en diferentes comunidades que permiten a los habitantes tener acceso a alimentos de calidad y diversos.

Sin embargo, la seguridad alimentaria también depende de la capacidad de almacenar y distribuir los alimentos de manera eficiente, lo que puede ser un desafío en áreas rurales de la parroquia de Cotundo. Por lo tanto, es importante que se implementen estrategias para mejorar la producción, almacenamiento y distribución de alimentos en la parroquia.

4.5.9. DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PRODUCTIVAS LIMPIAS

El desarrollo de tecnologías productivas limpias es un componente fundamental en la búsqueda de modelos económicos y productivos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Este enfoque busca promover prácticas innovadoras y tecnologías que minimicen el impacto ambiental generado por las actividades productivas, al tiempo que fomentan la eficiencia y competitividad de los procesos industriales, agrícolas y comerciales.

En este contexto la parroquia de Cotundo cuenta con un sistema tratamiento de aguas servidas que beneficia al sector urbano de la parroquia, el cual es fundamental para proteger el medio ambiente, salvaguardar la salud pública, promover la reutilización del agua y cumplir con regulaciones ambientales. Es una herramienta clave en la implementación de estrategias de desarrollo sostenible en la transición hacia una economía más limpia y circular.

En la parroquia no se han desarrollado sistemas agrícolas ni industrias con tecnología limpia.

4.5.10. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La infraestructura productiva juega un papel crucial en el desarrollo económico y la competitividad de cualquier región o país. Se refiere al conjunto de instalaciones físicas, recursos y servicios necesarios para facilitar la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios. En la parroquia de Cotundo se cuenta con la siguiente infraestructura:

- **Mercados**

Los mercados desempeñan un papel fundamental en las economías al facilitar el intercambio de bienes, servicios y recursos entre productores y consumidores. A pesar que la parroquia de Cotundo no cuenta con mercados, sin embargo existen dos ferias. La feria agroecológica San Pedro de Chimbiyacu la cual funciona los días jueves donde se venden diferentes productos agrícolas. Y la feria gastronómica y de productos de la zona que queda en el centro de la cabecera parroquial la cual funciona los días domingos. Por otra parte existe en la comunidad Mondayacu - km 10 una zona donde se agrupan diferentes vendedores a ofrecer los productos que producen.

En relación a la parte pecuaria en la parroquia se cuenta con la feria de comercialización de ganado, la cual funciona los días sábados.

- **Centros de acopio**

Los centros de acopio desempeñan un papel esencial en la optimización de la cadena de suministro, la calidad de los productos, la promoción comercial y el desarrollo económico local, en la parroquia existen dos centros de acopio los cuales se detallan a continuación:

- Centro de acopio Papanku el cual es un centro de acopio de naranjilla

- Centro de acopio Nueva Esperanza: este centro de acopio es manejado por la asociación Sumak Yaku el cual está enfocado netamente al acopio de hierbas medicinales con las cuales elaboran esencias.

- **Infraestructura petrolera**

Como ya se mencionó en la sección físico ambiental, la parroquia de Cotundo, alberga dos bloques petroleros, el bloque 29 con 172,52 km² y el bloque 20 con 291,36 km², que actualmente no se encuentran en fase de explotación.

En relación a la infraestructura petrolera que se encuentra en la parroquia de Cotundo se tiene el oleoducto secundario Villano – Baeza y la estación de bombeo Sarayacu, a continuación se detalla la información relevante de cada una de estas infraestructuras.

- **Oleoducto secundario Villano – Baeza**

El crudo procesado en la central de procesamientos CPF perteneciente a la empresa Pluspetrol es transportado por la línea de 137 km del oleoducto Villano - Baeza, de los cuales 27,78 km se encuentran dentro de la parroquia de Cotundo, dicho oleoducto tiene una capacidad de transportar 80.000 barriles de petróleo por día. En el recorrido que el crudo realiza a través de la línea secundaria se dispone de 12 válvulas de bloqueo ubicadas en diferentes puntos a lo largo de la misma, en la parroquia de Cotundo se encuentran 3 válvulas de bloqueo que van desde la válvula número 8 a la válvula número 10.

Entre las válvulas 9 y 10 de la línea secundaria se encuentra la estación de bombeo Sarayacu la cual ocupa un área de 1,3 hectáreas y se ubica en sector Jondachi-San Carlos. La estación de bombeo Sarayacu cuenta con la siguiente infraestructura: área de químicos, área de transformadores, campamento, caseta de guardia, dos chimeneas, cuarto de control, dos generadores, oficinas, tanques y planta de agua. Desde esta estación se bombeado el petróleo hacia la terminal de Baeza con una presión necesaria para vencer la topografía del trayecto.

Con lo que respecta al derecho de vía del oleoducto o también conocido como servidumbre legal de paso este tiene un área de 15 metros a cada lado del ducto, cubriendo una superficie total de 0,86 km^2 de la parroquia de Cotundo.

En la Ilustración N° 4 se puede visualizar la ubicación de los bloques petroleros, el oleoducto, derecho de vía de oleoducto, estación de bombeo y válvulas.

- **Proyectos estratégicos y otras infraestructuras**

En la parroquia de Cotundo actualmente no se encuentra en desarrollo proyectos estratégicos. Con relación a otras infraestructuras productivas la parroquia no dispone de sistema de riego debido a las condiciones climáticas de la zona, no tiene camal, terminal terrestre, centro de comercio ni infraestructura de desarrollo industrial.

4.6. POLÍTICO INSTITUCIONAL

4.6.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

En este apartado se va analizar las capacidades institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo entre las que se abarca las competencias, los recursos que poseen las instituciones, estructura institucional, capacidad de gestión, sistema local de planificación participativo, articulación interinstitucional y participación ciudadana.

4.6.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotundo, basa su gestión en el marco de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, además de las Leyes, Códigos y Ordenanzas, entre las cuales se destacan:

- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS).
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).
- Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- Ordenanza N° 012 Plan de Uso y Gestión de Suelo (Área Urbana y Rural) y el código urbano.

En este contexto, la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 en el art. 275 establece que el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

En el artículo 280 se establece que “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

El art. 100 el cual establece que en todos los niveles de gobierno conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

El artículo 293 establece que “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley”.

El COOTAD establece la organización política y administrativa del Estado ecuatoriano, con el fin de garantizar autonomía política, administrativa y financiera de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados. Dentro de las funciones y competencias del gobierno autónomo descentralizado establece los siguiente:

Art. 4 Fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

h) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. El COPFP en los artículos 12 y 13 establece los lineamientos de las Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la planificación participativa. En el Art. 28 establece las directrices para la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en la Sección Tercera establece las directrices en relación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Adicionalmente se establece lineamientos en relación a la programación, aprobación y ejecución presupuestaria.

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los

recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS)

Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en el art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial.- Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: 4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el

diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

El GADPR de Cotundo para la ejecución de sus funciones se basa en el "Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo", del 20 de febrero del 2018 en el cual se establecen los procesos de cada uno de los niveles: Gobernante, Asesor, Apoyo y Agregadores de Valor.

4.6.1.2. Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución

El presente análisis se basa en la información entregada por el GADPR de Cotundo, relacionada a las cédulas presupuestarias de los años 2019 al 2023 y al presupuesto de ingresos y gastos para el periodo fiscal 2024.

En la Tabla N° 126 se puede visualizar la asignación presupuestaria, reformas, ingresos, gastos y superávit y déficit de los años 2019 al 2023. Y para el año 2024 se cuenta con la información de la proforma presupuestaria.

TABLA Nº 126. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, INGRESOS, GASTOS, SUPERÁVIT, DÉFICIT

Detalle	2019 (USD)	2020 (USD)	2021 (USD)	2022 (USD)	2023 (USD)	Proyección 2024 (USD)
Asignación presupuestaria.	776.178,92	596.308,36	820.380,55	1.136.629,26	1.755.088,09	797.281,17
Reformas	297.397,90	356.074,65	418.189,59	618.458,73	75.777,740	-
Total asignación presupuestaria más reformas.	1.073.576,82	952.383,01	1.238.570,14	1.755.087,99	1.830.865,83	797.281,17
Ingresos	1.021.046,43	831.291,66	919.208,38	1.332.763,26	740.640,69	772.281,17
Gastos	873.367,89	638.921,65	911.908,68	954.004,11	1.458.874,45	772.281,17
Superávit, déficit.	147.678,54	192.370,01	7.299,70	378.759,15	-718.233,76	-

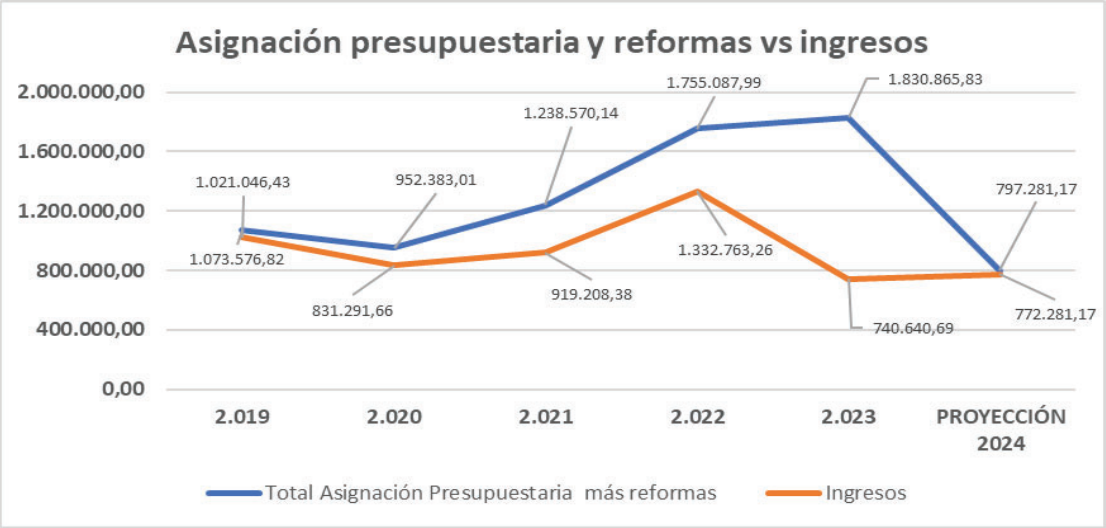
Fuente: GADPR de Cotundo, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta a la asignación presupuestaria y reformas vs los ingresos del GADPR se puede observar que durante el periodo 2019 al 2023, ha existido una tendencia marcada en la asignación presupuestaria y reformas reflejando un incremento progresivo en la asignación de recursos prevista para el GADPR, mientras en el año 2019 la asignación presupuestaria fue de $1.073.576,82, esta cifra aumentó significativamente a $ 1.830.865,83 en el año 2023.

En contraste los ingresos que tuvo el GADPR han mostrado una variabilidad en su crecimiento, con periodos de aumento y disminución. En el año 2019 los ingresos fueron de $1.021.046,43, mientras que en 2023 fueron de $740.640,69 (Ver Ilustración N° 92).

Esta discrepancia entre la suma de la asignación presupuestaria y las reformas presupuestarias y los ingresos del GADPR implica la necesidad de ajustes en la gestión presupuestaria y la disminución de gastos e inversión en algunos sectores. En la siguiente ilustración se puede visualizar la asignación presupuestaria y reformas vs los ingresos del GADPR en el periodo 2019 al 2024.

ILUSTRACIÓN Nº 92. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y REFORMAS VS INGRESOS



Fuente: GADPR de Cotundo, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En relación a los gastos que tuvo el GADPR de Cotundo en el periodo de tiempo de 2019 al 2023 se puede analizar las siguientes tendencias:

La comparación entre los diferentes tipos de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotundo permite tener una visión detallada de como se distribuyen los recursos financieros y hacia qué áreas se orientan las inversiones.

Durante el período de 2019 al 2023, se puede observar una variación significativa en cada una de las categorías de gastos.

En primer lugar, el gasto corriente, que representa los gastos operativos y de mantenimiento, se ha mantenido relativamente estable a lo largo de estos años, con fluctuaciones menores. En 2019 fue de $125.659,03, mientras que en 2023 alcanzó los $138.547,18.

Por otro lado, los gastos de inversión, que incluyen proyectos de desarrollo y mejoras de infraestructura, muestran una tendencia creciente durante este período. Se puede observar un aumento progresivo en estos gastos, pasando de $717.637,27 en 2019 a $1.270.231,15 en 2023.

El gasto capital, destinado a la adquisición de activos de larga duración, ha experimentado variaciones notables a lo largo de estos años. Por ejemplo, en 2021 se observa un aumento significativo hasta alcanzar $225.794,24, mientras que en años posteriores disminuyó considerablemente (Ver Tabla N° 127).

Finalmente, la ampliación del financiamiento, que incluye los recursos destinados a la obtención de financiamiento adicional, ha mostrado fluctuaciones a lo largo de los años, con incrementos y disminuciones en diferentes períodos.

TABLA Nº 127. GASTOS DEL GADPR DE COTUNDO 2019 AL 2024

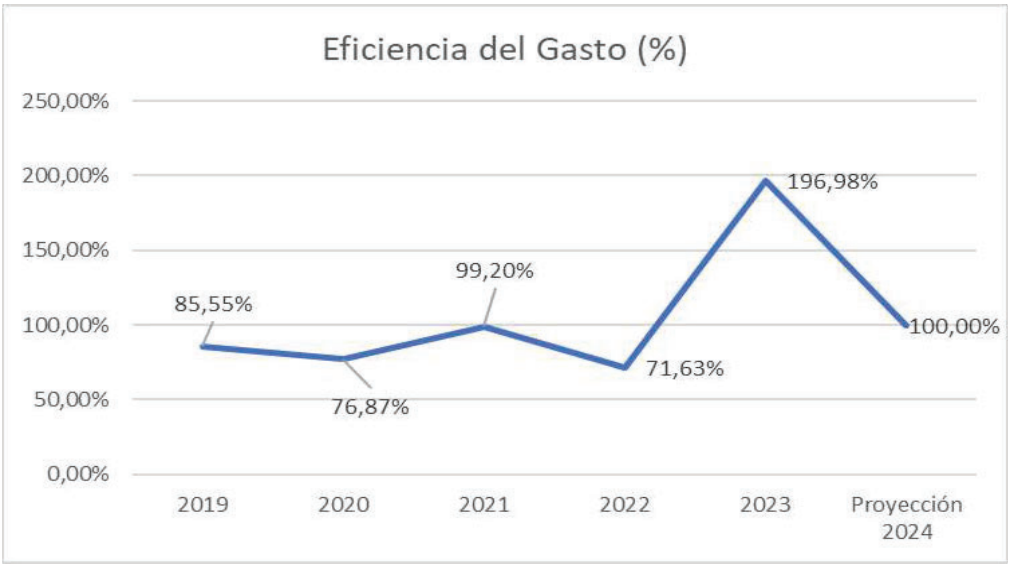
Detalle	2019 (USD)	2020 (USD)	2021 (USD)	2022 (USD)	2023 (USD)	Proyección 2024 (USD)
Gasto corriente.	125.659,03	119.998,21	132.774,87	121.966,86	138.547,18	116.935,81
Gastos de inversión.	717.637,27	467.827,52	527.266,45	762.969,05	1.270.231,15	609.393,95
Gasto capital.	27.662,42	30.603,66	225.794,24	23.344,98	10.875,00	14.900,00
Ampliación financiamiento.	2.409,17	20.492,26	26.073,12	45.723,22	39.225,12	29.051,41
Total	873.367,89	638.921,65	911.908,68	954.004,11	1.458.878,45	770.281,17

Fuente: GADPR de Cotundo, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Con lo que respecta a la eficiencia del gasto se destaca que en el año 2019, la eficiencia del gasto fue del 85,55%, lo que indica que el 85,55% de los ingresos se utilizaron para cubrir los gastos. En 2020, esta eficiencia disminuyó ligeramente a 76,87%. Sin embargo, en 2021, la eficiencia del gasto aumentó al 99,20%, lo que indica una gestión más equilibrada entre ingresos y gastos. En 2022, la eficiencia disminuyó nuevamente a 71,63%, lo que podría señalar un desequilibrio en la gestión financiera. Sin embargo, en 2023, la eficiencia del gasto aumentó significativamente a 196,98%, lo cual indica que hubo más gastos que ingresos, los gastos en este periodo fiscal se incrementaron

notablemente en gastos relacionados a inversión (obras públicas, construcciones y edificaciones). Finalmente, la proyección para 2024 muestra una eficiencia del gasto debido a que se proyecta un gasto del 100%, lo que implica que los ingresos serán iguales a los gastos, lo cual es un objetivo deseable para garantizar una gestión financiera equilibrada y sostenible por parte del GADPR de Cotundo (Ver Ilustración N° 93).

ILUSTRACIÓN Nº 93. EFICIENCIA DEL GASTO



Fuente: GADPR de Cotundo, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.6.1.3. Estructura institucional

Para cumplir con las competencias y ámbitos de trabajo establecidos en la ley el GADPR de Cotunto tiene establecido un organigrama basado en procesos. El cual se compone de 4 niveles: Gobernante, Asesor, Apoyo y Agregador de Valor (Ver Ilustración N° 94).

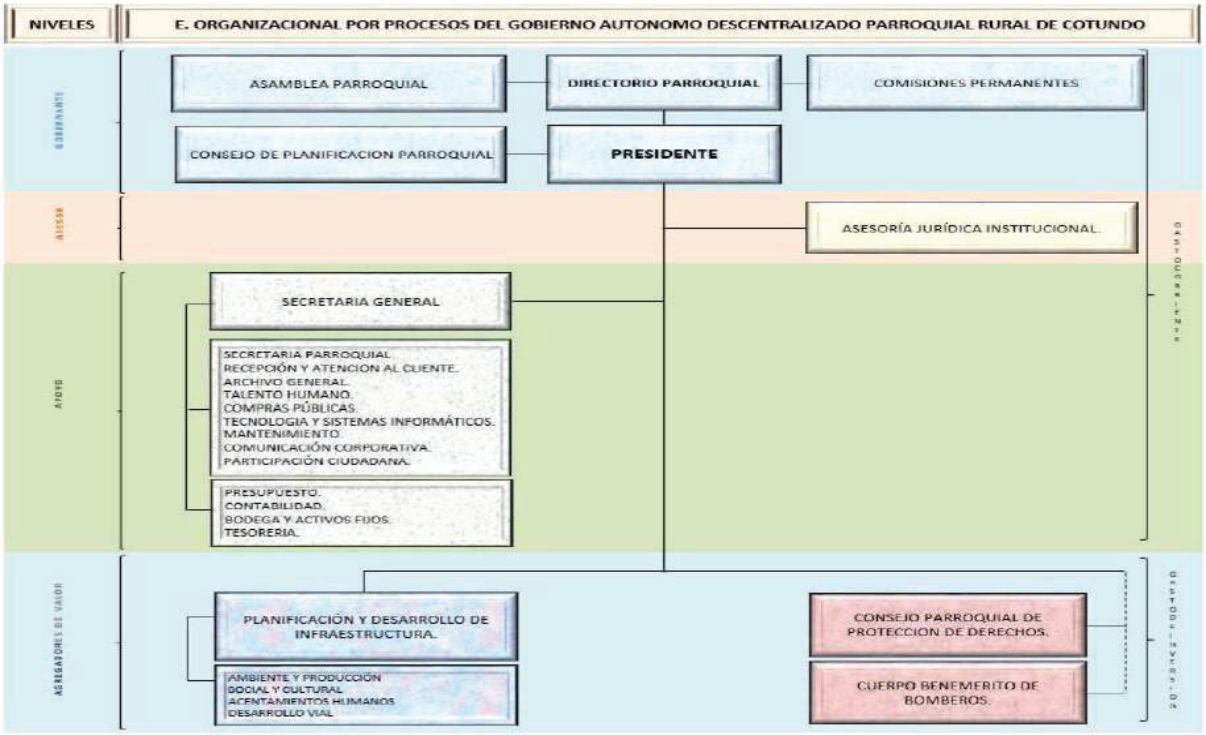
En el nivel gobernante se encuentra constituido por el Presidente como la máxima autoridad del GADPR de Cotundo, en este nivel también se encuentra el Consejo de Planificación Parroquial, Directorio Parroquial (Asamblea Parroquial y Comisiones Permanentes), en el nivel de la asesoría se encuentra la Asesoría Jurídica Institucional.

El nivel de apoyo se encuentra estructurado por la Secretaría General dentro de la cual se encuentra secretaría parroquial, recepción y atención al cliente, archivo general, talento humano, compras públicas, tecnología y sistemas informáticos, mantenimiento, comunicación corporativa y participación ciudadana.

A continuación se tiene el nivel de agregadores de valor el cual se articula con la Secretaria General y Presidente, en este nivel se encuentra la Planificación y Desarrollo de Infraestructura el cual contempla las áreas de ambiente y producción, social y

cultural, asentamientos humanos y desarrollo vial. En este nivel también se encuentra el Consejo Parroquial de Protección de Derechos y el Cuerpo Benemérito de Bomberos.

ILUSTRACIÓN Nº 94. ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS GADPR COTUNDO



Fuente: GADPR de Cotundo, 2018.
Elaborado por: GADPR de Cotundo, 2018.

- **Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización.**

La gestión de la información y los sistemas de información desempeñan un papel cada vez más crucial en la organización de las instituciones públicas. En un mundo digitalizado, contar con capacidades adecuadas para gestionar la información de manera efectiva se ha convertido en una prioridad estratégica para mejorar la toma de decisiones, la eficiencia operativa y la innovación. Los sistemas de información y la digitalización permiten capturar, almacenar, procesar y distribuir datos de manera rápida y precisa, proporcionando herramientas poderosas para optimizar procesos, mejorar la comunicación y generar conocimiento.

En este contexto el GADPR de Cotundo maneja toda la información que se genera en los computadores de cada servidor público, no existe un servidor donde se almacene toda la información.

Con lo que respecta a la utilización de sistemas informáticos la Unidad Administrativa y Financiera utiliza un software para la gestión contable, siendo este el único software que dispone la institución, el GADPR no cuenta con un sistema de gestión documental, no posee Quipux para todo el personal, ni correos electrónicos con dominio propio.

El GADPR de Cotundo para mantener comunicación con la población de la parroquia dispone de una página web institucional (https://gadcotundo.gob.ec) y una página en Facebook, donde informa las diferentes acciones que se está realizando, da avisos y también por este medio realiza convocatorias.

4.6.1.4. Sistema local de planificación participativa

Sistema Local de Planificación Participativa busca fortalecer la democracia local al involucrar activamente a la comunidad en la toma de decisiones sobre su propio desarrollo. Este enfoque contribuye a construir consensos, empoderar a la población local y mejorar la efectividad de las políticas y programas implementados por las autoridades locales.

El GADPR de Cotundo cumpliendo lo que dice el art 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) el cual establece que los consejos de planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: el Presidente de la junta parroquial; un representante de los demás vocales de la junta parroquial; un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la junta parroquial; tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

En este contexto a los 11 días del mes de septiembre del 2023, se llevó a efecto la posesión de los miembros del Consejo de Planificación Parroquial para el periodo de años 2023 - 2027, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera.

a. Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo – Presidente.
b. Sr. Carlos Eusebio Alvarado Huatatoco - Representante de los demás vocales.
c. Sr. Erick Bryan Velaña Bayas - Profesional designado por el presidente.
d. Tres representantes delegados por la instancia de participación:

- Representante del sector productivo y su respectivo suplente.

 - Principal: Sr. José Vicente Vega Pérez.
 - Suplente: Sra. María Marcelina Rosalina Tanguila Huatatoca.

- Representante del sector urbano (barrios) de la parroquia de Cotundo y su respectivo suplente.

 - Principal: Sr. Bladimir Eulogio Quilamba García.
 - Suplente: Sra. Ximena Graciela Noa Grefa.

- Representante del sector rural (comunidades) de la parroquia de Cotundo y su respectivo suplente.

 - Principal: Sra. Katherine Lisbeth Alvarado Tanguila.
 - Suplente: Sr. Ernesto Gustavo Tanguila Grefa.

Por otra parte el 23 de mayo de 2023 en sesión ordinaria de la Junta Parroquial Rural de Cotundo se realizó la conformación de Comisiones, las cuales quedaron estructuradas de la siguiente manera.

- **Comisión de Mesa:** Sr. Luis Salazar Presidente, Sra. Sandra Tanguila y Sr. Carlos Alvarado.
- **Comisión de Planificación y Presupuesto:** Sr Carlos Alvarado Presidente, Sra. Sandra Tanguila y Sr. Edgar Grefa.
- **Comisión de Obras Públicas y Vialidad:** Sra. Sandra Tanguila - Presidenta, Sr. Carlos Alvarado y Srta. Andrea Tanguila.
- **Comisión de Legislación:** Sr. Edgar Grefa Presidente, Sra. Sandra Tanguila y Srta. Andrea Tanguila.
- **Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente:** Sr. Carlos Alvarado Presidente, Srta. Andrea Tanguila y Sra. Sandra Tanguila.
- **Comisión de Educación, Cultura y Deporte:** Srta. Andrea Tanguila - Presidenta, Sra. Sandra Tanguila y Sr. Carlos Alvarado.
- **Comisión de Igualdad de Género:** Sr. Edgar Grefa Presidente, Sra. Sandra Tanguila y Sr. Carlos Alvarado.
- **Comisión de Salud y Bienestar Social:** Sra. Sandra Tanguila Presidenta y Sr. Edgar Grefa y Srta. Andrea Tanguila.
- **Comisión de Seguridad:** Srta. Andrea Tanguila Presidenta, Sra. Sandra Tanguila y Sr. Edgar Grefa.

Tanto en el Consejo de Planificación Parroquial como en las comisiones existe una participación de mujeres de la parroquia, donde se busca garantizar la equidad de género y garantizar el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos de la parroquia sin discriminación de género.

4.6.2. GOBERNANZA DEL RIESGO

La gobernanza del riesgo se refiere al proceso mediante el cual se gestionan y abordan los riesgos en diferentes ámbitos de la sociedad.

En este contexto la parroquia de Cotundo presenta susceptibilidad a movimiento de masa en el sector central de la parroquia con una susceptibilidad media, alta y muy alta. La susceptibilidad a incendios forestales se concentra en el sector oeste de la parroquia con una susceptibilidad muy alta, con lo que respecta a los peligros volcánicos al oeste de la parroquia se encuentra el volcán Antisana y Cotopaxi, en el caso de un proceso eruptivo del volcán Antisana los lahares podrían llegar a la parroquia de Cotundo desplazándose por el río Antisana, siendo el sector de la laguna La Mica el más afectado. En el caso de una erupción del volcán Cotopaxi los lahares se desplazarán por el río Antisana y río Vendeyacu con dirección norte a sur hacia el cantón Tena, cerca de las zonas por donde se desplazarían los lahares no hay presencia de asentamientos humanos en la parroquia.

Según reporte del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos en la parroquia de Cotundo el evento que se ha reportado un mayor número de veces en el año 2019 son los deslizamientos de tierras con 57 eventos, seguido de ventanales con 6 eventos en época invernal.

En este contexto, el GADPR de Cotundo no tiene una competencia directa en la gestión de riesgos, ya que esta competencia técnica recae en el GADM de Archidona, de acuerdo a lo que establece el Art. 140 del COOTAD, en este sentido el GADPR de Cotundo mantiene una coordinación permanente con el GADM de Archidona para enfrentar cualquier evento natural o antrópico que afecte a la parroquia.

En el caso de que se necesiten instalaciones para realizar albergues temporales, en la parroquia se cuenta con las instalaciones del GADPR de Cotundo, el centro gerontológico, las casas comunales en diferentes asentamientos humanos, iglesia y 20 unidades educativas que podrían ser utilizadas como infraestructuras temporales de acogida.

4.6.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

4.6.3.1. Espacios de articulación intersectorial

Dentro de los espacios de articulación intersectorial el GADPR de Cotundo, mantiene un trabajo coordinado con el GADM de Archidona y con GADP de Napo con el que se han

realizado cooperaciones interinstitucionales para capacitación y ejecución de obras de vialidad y mantenimiento.

Se mantiene un convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social el cual transfiere recursos económicos para dos CDI de la parroquia el CDI Sumak Papanku Wawa que se ubica en la comunidad Papanku y el Centro de Desarrollo Infantil Carita de Ángel que se ubica en la comunidad Jondachi.

Se encuentra también activo el convenio con Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo el cual proporciona recursos para alimentación a los adultos mayores del Centro Gerontología que tiene la parroquia de Cotundo. Adicionalmente existe cooperación interinstitucional para la escuela de fútbol de la parroquia.

4.6.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno y alianzas para la gestión

Las alianzas con otros niveles de gobierno son fundamentales para lograr una cooperación efectiva y abordar los desafíos de manera integral. En el caso del GADPR de Cotundo, mantiene alianzas con los diferentes niveles de gobierno e instituciones que se detallan en la Tabla N° 128.

TABLA Nº 128. ALIANZAS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO

N°	Nivel de gobierno e instituciones públicas	Relación e incidencia	Relación con el GADPR de Cotundo
1	Gobierno Nacional	Colaboración con ministerios y otros organismos del gobierno central.	Directa, colaboración y cooperación.
2	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo	Coordinación de esfuerzos en áreas como planificación territorial, desarrollo económico y productivo, protección del medio ambiente, vialidad y demás competencias de acuerdo al Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador.	Directa, colaboración y cooperación.
3	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona	Coordina temas relacionados a gestión de riesgos, uso y ocupación del suelo, servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y demás competencias de acuerdo al Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador.	Directa, colaboración y cooperación.

N°	Nivel de gobierno e instituciones públicas	Relación e incidencia	Relación con el GADPR de Cotundo
4	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Apoyo para atención a grupos prioritarios. Atención niñez (CDI), atención a personas con capacidades especiales. Proporciona recursos económicos.	Colaboración y cooperación.
5	Policía Nacional	Seguridad parroquial. Charlas a la ciudadanía.	Colaboración y cooperación.
6	Ministerio de Salud	Atención a la salud, medicinas, charlas de salud. Ejecución del programa “Ecuador libre de desnutrición infantil”.	Colaboración y cooperación.
7	Ministerio de Desarrollo urbano y Vivienda	Viviendas de interés social.	Colaboración y cooperación.
8	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición	Atención a grupos vulnerables (mujeres embarazadas y niños de hasta dos años de edad).	Colaboración y cooperación.
9	Ministerio de Educación	Educación intercultural e intercultural bilingüe.	Colaboración y cooperación.
10	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asistencia técnica, proyectos agropecuarios.	Colaboración y cooperación.
11	Ministerio del Deporte	Infraestructura.	Colaboración y cooperación.
12	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Asistencia técnica. Adjudicación de agua. Capacitaciones. Protección ambiental.	Colaboración y cooperación.
13	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador	Asistencia técnica y capacitación, promoción y desarrollo territorial.	Directa, colaboración y cooperación.
14	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria	Regulación sanitaria. Control y vigilancia sanitaria. Educación y promoción a la salud.	Colaboración y cooperación.

N°	Nivel de gobierno e instituciones públicas	Relación e incidencia	Relación con el GADPR de Cotundo
15	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario	Vacunación fiebre aftosa y asistencia técnica.	Colaboración y cooperación.
16	Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo	Financiamiento para alimentación centro del adulto mayor.	Cooperación.

Fuente: GADPR de Cotundo, 2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Estas alianzas son fundamentales para fortalecer la capacidad del GADPR de Cotundo para abordar las necesidades de la parroquia de manera integral y colaborativa, aprovechando los recursos y conocimientos de diferentes niveles de gobierno y promoviendo un desarrollo sostenible en la parroquia.

4.6.4. ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

En la Tabla N° 129 se detallan los actores territoriales y organizaciones entre los que se destacan los presidentes de las comunidades, asociaciones productivas y turísticas, organizaciones base, transporte, ligas deportivas, salud, seguridad y educación.

TABLA Nº 129. ACTORES TERRITORIALES

Actores territoriales		
Comunidades y barrios		
N°	Nombre	Representante o Presidente
1	Barrio Central Cotundo.	Ing. Milton Tayupanda.
2	Comunidad Nueva Esperanza.	Sr. Luis Tapuy.
3	Comunidad San Francisco.	Sr. Javier Huatatoca.
4	Comunidad 5 De Octubre.	Sra. Saida Huatatoca.
5	Comunidad San Pedro de Chimbiyacu.	Sr. Edwin Alvarado.
6	Comunidad 9 de Junio.	Sr. Nilo Chongo.
7	Comunidad Buenos Aires.	Sr. Lorenzo Mamallacta.
8	Comunidad Boa Loma.	Sr. Carlos Tanguila.
9	Barrio San Juan de Boaloma.	Sr. Francisco Huatatoca.
10	Comunidad San Fernando.	Sr. Raúl Alvarado.
11	Comunidad 20 de Mayo.	Sr. Gilberto Chongo.
12	Comunidad Santa Clara.	Sr. Oscar Widsu.
13	Comunidad Mushuk Llacta Galeras.	Sra. Martha Narváez.
14	Comunidad Papanku.	Sr. Tito Shiguango.

15	Comunidad Urituyacu.	Sra. Yesenia Noriega.
16	Comunidad Machángara.	Sr. Juan Shiguango.
17	Comunidad Pachakutik.	Sr. José Alvarado.
18	Comunidad María Antonieta –Hollín.	Sra. Yhadira Vásquez.
19	Comunidad Pungarayacu.	Sr. Gabriel Alvarado.
20	Comunidad Uvillasyaku.	Sr. Agustín Tanguila.
21	Comunidad Narupa Km 24.	Sr. Bartolo Chongo.
22	Comunidad Merced de Jondachi Km 28.	Sra. Silvia Alvarado.
23	Comunidad Santa Elena de Los Guacamayos Km 36.	Ing. Luis Quilumba.
24	Comunidad Sociedad Libre Km 21.	Sr. Mario Chasipanta.
25	Comunidad Jondachi Km 18.	Sr. Pedro Paulino Tanguila.
26	Comunidad Shamato.	Sra. Magdalena Tanguila.
27	Comunidad Usayaku.	Sr. David Andy.
28	Comunidad Pushiwayacu.	Sr. Juan Pablo Avilés.
29	Comunidad San Roque Km 13.	Sr. Elías Tanguila.
30	Comunidad Rumiñahui Km 12.	Sr. Silvio Alvarado.
31	Comunidad Wamak Urku.	Sr. Juan Grefa Huatatoca.
32	Comunidad Mondayacu Km 10.	Sr. Edison Avilés.
33	Comunidad Shicayaku.	Sra. Rosa Alvarado.
34	Comunidad Pavayacu.	Sra. Irma Shiguango.
35	Comunidad Manku.	Sr. Pablo Chimbo.
36	Comunidad San Pedro Azularga.	Sr. Rodolfo Alvarado.
37	Comunidad Tumanangu.	Sr. Jaime Alvarado.
38	Comunidad Kinti Urku.	Sr. Fredi Alvarado.
39	Comunidad El Reten.	Sr. Moisés Andi.
40	Barrio Mushullakta.	Sra. Sandra Alvarado.
41	Barrio Laguna Azul.	Sr. Vidal Cerda.
42	Barrio Hermano Salvador.	Sr. Rodrigo Alvarado.
43	Comunidad Centro Shiguango.	Sr. Patricio Vargas.
44	Comunidad Los Andes.	Sr. Benjamín Avilés.
46	Comunidad Cascabel.	Sr. Fabián Alvarado.
47	Comunidad de Nacionalidad Kijus Lukma Pamba.	Sr. Marcos Tanguila.
48	Comunidad San Antonio.	Sr. Iván Simbaña.
49	Comunidad Las Peñas.	Sr. Pedro Andi.
Instituciones Públicas		
N°	**Nombre**	**Representante**
50	Unidad educativa fiscomisional Jaime Roldós Aguilera.	Lic. Lastenia Toapanta.
51	Unidad educativa Mondayacu Km 10.	Lic. Francisca Huatatoca.
52	Unidad educativa Jondachi Km 18.	Mgs. Carlos Cando.
53	Escuela Islas Galápagos Km 18.	Prof. Betty Chongo.
54	Escuela Padre Juan Constante Km 21.	Lcda. Marcia Tanguila.
55	Escuela Luz de América Narupa Km 24.	Lic. Eulalia Alvarado.
56	Centro de Formación Carlota Vinueza.	Lcda. Marcia Tanguila.

57	Centro de Salud Tipo A Cotundo.	Administradora Técnica, Obs. Ana Alban.
59	Puesto de Salud Sardinas de Jondachi.	Administradora Técnica, Lic. Gabriela Villareal.
60	Unidad de Policía Comunitaria.	Sgto. Cristian Hinojosa.
Asociaciones productivas y turísticas		
N°	**Nombre**	**Representante**
61	Asociación de ganaderos Cotundo.	Sra. Francisca Huatatoca.
62	Asociación de ganaderos Jondachi-Guacamayos.	Sr. José Vega.
63	Asociación de servicios turísticos de la Selva Amazónica Sacha Waysa – 09 de Junio.	Sra. María Achundia.
64	Asociación comidas típicas “Amarun Rumi”.	Sra. María Ninasunta.
65	Asociación agrícola Sacha Amarun de Boaloma.	Sra. Mercedes Grefa.
66	Asociación mujeres productoras de hortalizas San Pedro de Chimbiyacu.	Sra. Marcelina Tanguila.
67	Asociación Omukimac: Organización de mujeres Kichwas Mayanchi de Cotundo.	Sra. Liliana Hermosa.
68	Asociación Awak Warmi de San Francisco.	Sra. Lucía Avilés.
69	Asociación de trabajadores agrícolas autónomos del Sector Sardinas Km 21.	Sr. Pedro Alvarado.
70	Asociación agrícola Sacha Amarun Boaloma.	Sra. Mercedes Grefa.
71	Asociación de producción agropecuaria Waysa Runa.	Sra. Eulalia Huatatoca.
72	Asociación Quijos Mushu Causay de Jondachi.	Sr. Gonzalo Alvarado.
73	Asociación agro artesanal Sumak Yaku de Nueva Esperanza.	Sr. Raúl Alvarado.
74	Asociación de servicios turísticos Usayaku.	Sra. Gladys Alvarado.
75	Asociación de emprendedores de Santa Elena de Guacamayos Km 36.	Sra. Gladys Alvarado.
76	Asociación Urku Mayan Papanku.	Sr. Telmo Narváez.
77	Asociación Rayu Chakana de San Francisco.	Sr. Francisco Tanguila.
79	Centro de acopio de producción de naranjilla Papanku.	Sr. Franklin Shiguango.
81	Asociación de turismo y conservación ecológica San Lorenzo de Kury Yacu.	Sr. Pedro Ricardo Huatatoca Grefa.
82	Pre asociación de emprendedores turísticos de Cotundo.	Sr. Cesar Chala.
Organizaciones de base		
N°	**Nombre**	**Representante**
83	Organización Pueblo Kichwa Cotundo.	Sr. Octavio Chongo.
84	Organización Nación Originaria Kijus (NAOKI).	Sr. Lorenzo Tanguila.
Transporte		
N°	**Nombre**	**Representante**
85	Cooperativa de Taxis Valle Sagrado.	Sr. Absalón Mena.

Ligas barriales		
N°	**Nombre**	**Representante**
86	Liga parroquial de Cotundo.	Sr. Oscar Núñez.
87	Liga de Jondachi.	Sr. Galo Alvarado.

Fuente: GADPR de Cotundo, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.6.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El GADPR de Cotundo se basa en los mecanismos e instancias establecidos en la Constitución del Ecuador y en la Ley de Participación Ciudadana y Control Social. Los mecanismos de participación ciudadana que más se han utilizado en la parroquia son las asambleas ciudadanas mediante las cuales se han realizado la rendición de cuentas y la designación del Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social para el periodo de años 2023 – 2027, el cual fue posesionado el 11 de septiembre del 2023.

Tal como lo establece el COOTAD en su Art. 304, el sistema de participación ciudadana del GADPR de Cotundo está integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. A continuación se detalla los integrantes del Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.

- Autoridades Electas
 - Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo – Presidente.
 - Sra. Sandra Maribel Tanguila Yumbo – Representante de los Vocales.
 - Sr. Erick Bryan Velaña Bayas – Profesional Delegado del Presidente.
- Representantes del sector productivo
 - Sra. Gladis Aida Shiguango Salazar – Principal.
 - Sr. Luis Antonio Quilamba Yanacallo – Secundario.
- Representantes del sector urbano
 - Sr. Milton Homero Tayupanda Arellano – Principal.
 - Sra. Ana Cristina Alban Peña – Suplente.

- Representantes del sector rural

 - Sr. Luis Miguel Tanguina Pauchi – Principal.
 - Sr. Irma Angelica Shiguango Calapucha – Suplente.

- Régimen dependiente

 - Sr. Francisco Sergio Huatatoca Tanguila – Teniente Político.
 - Sra. Lasteña Toapanta Bastidas – Representante del Ministerio de Educación.
 - Sr. Stiven Salazar – Representante del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
 - Sra. Carmen Luisa Ramírez Mafla – Representante del Ministerio de Salud Pública.

4.6.6. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Los consejos cantonales de protección de derechos son parte fundamental del Sistema de Protección de Derechos y según el artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos, consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

El Sistema de Protección de Derechos cuyos componentes son: el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Archidona y la Junta Cantonal de Protección de Derechos las cuales son parte del GADM de Archidona.

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es un organismo colegiado a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil encargado de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas. Y trabaja por la promoción, garantía y restitución de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, grupos de atención prioritaria y colectivos.

Los principios rectores que rigen al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es la igualdad y no discriminación, interés superior del niño, prioridad absoluta, representación y participación ciudadana, coordinación y corresponsabilidad, descentralización y desconcentración, y ejercicio progresivo.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos la cual funciona dentro de las instalaciones del GADM de Archidona es un organismo competente para disponer medidas administrativas de protección para precautelar la integridad de niñas, niños,

adolescentes, mujeres y personas adultas mayores frente a situaciones de amenaza, violencia y vulneración de sus derechos. Son quienes atienden todos los casos de protección de derechos que se presentan en el territorio parroquial.

4.7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Para la realización del análisis estratégico se analizaron todas las potencialidades y problemáticas detalladas en la fase de diagnóstico, además se realizó un taller participativo con representantes de instituciones públicas, presidentes de barrios y comunidades y representantes de asociaciones productivas.

En el taller realizado se efectuó la metodología participativa en cinco mesas de trabajo por cada uno de los componentes (físico ambiental, asentamientos humanos, socio cultural, económico productivo y político institucional), en cada mesa se analizó las problemáticas y problemas del territorio y se realizó una priorización de las mismas.

Posterior a ese trabajo se procesó la información elaborada en gabinete y la información levantada en los talleres participativos la cual fue sintetizada en las matrices de potencialidades, problemas y priorización, estas matrices constituyen una herramienta clave para identificar tanto las potencialidades y los problemas que existen en la parroquia de Cotundo.

4.7.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

Para la identificación de potencialidades y problemáticas se utilizó la información recabada en la fase del diagnóstico, la información levantada en el taller participativo e información recopilada en encuestas de campo y entrevistas a actores claves dentro de la parroquia la cual permite tener un análisis completo de las potencialidades y problemas actuales del territorio.

Con todos los insumos mencionados anteriormente, se identificaron 19 potencialidades y 30 problemas distribuidas en los sistemas: físico ambiental, asentamientos humanos, económico productivo, socio cultural y político institucional (Ver Tablas N° 130 y Tabla N° 131).

TABLA Nº 130. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES

Potencialidad	Desafío		
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Físico ambiental			
Formación aluvial, con grandes depósitos de material de grava, arena o limo.	Restaurar y preservar la formación aluvial para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	Proponer al concejo municipal un proyecto de ordenanza en beneficio de la población, orientado al control del aprovechamiento de recursos no renovables.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
• Existencia de sistemas hídricos internos. • Fuentes de agua constantes y permanentes durante todo el año. • Las áreas degradadas recuperan su cobertura vegetal en corto plazo debido a la gran cantidad de precipitaciones. • El 59,54% del uso y cobertura de suelo se encuentra bajo conservación por el Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, la Reserva Biológica Colonso Chalupas y el Parque Nacional Antisana. Además, el 20,83% del territorio está bajo conservación del programa Socio Bosque y bosques y vegetación protectora, en estas áreas de conservación existe una alta riqueza de especies de vida silvestre. • Al noroeste de la parroquia se encuentra el área de protección hídrica Antisana, manejada por FONAG y EPMAPS que alimentan el sistema de agua potable La Mica – Quito Sur, el cual brinda servicio a aproximadamente 650.000 habitantes de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito.	Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia de Cotundo, restaurar las áreas degradas y mantener un manejo íntegro de las cuencas hídricas.	Impulsar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la parroquia, a través de la implementación de acciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, así como realizar una gestión integral del agua.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
Asentamientos humanos			
Vías estatales de primer orden que conectan: (1) con el cantón Quijos y la región Sierra, y (2) con el cantón Loreto y la provincia de Francisco de Orellana.	Al año 2033, desarrollar un plan integral de infraestructura vial a largo plazo que garantice la sostenibilidad, eficiencia y seguridad de las vías rurales de la parroquia, considerando el crecimiento urbano y las necesidades de movilidad futuras.	Articular acciones con el GADP de Napo y MTOP, por medio de mesas de trabajo para establecer acuerdos y compromisos para el mantenimiento y repotenciación de puentes y vías aptas para la circulación vehicular de transporte pesado y de transporte público o privado.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
100% del sector urbano con acceso a servicios básicos.	Modernizar y embellecer a la cabecera parroquial, al año 2033.	Articular acciones con el GADM de Archidona para la ejecución de obras complementarias de embellecimiento en la cabecera parroquial de la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal a)

Potencialidad	Desafío		
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Normativa (ordenanza) que regula el uso y ocupación de suelo.	Planificar de conformidad al uso y ocupación de suelo vigente y conforme lo establecido en la normativa actual.	Proponer al concejo municipal la modificación de normativa urbanística, en los casos que se considere necesario, dada la priorización de proyectos parroquiales.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
Incremento del uso de otras fuentes de energía eléctrica distinta a la hidroeléctrica.	Incrementar en un 5% el uso de otras fuentes de energía eléctrica distinta a la hidroeléctrica, al año 2033.	Gestión y articulación de los diferentes actores como: Entidades gubernamentales, ONG, empresas privadas, academia, organizaciones sociales y los asentamientos humanos para la formulación de proyectos de generación de energía eléctrica distinta a la hidroeléctrica.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
El 85% de las viviendas ocupadas localizadas en el área rural de la parroquia, cuentan con acceso a energía eléctrica.	Ampliar la cobertura del acceso a energía eléctrica al 88% de las viviendas rurales ocupadas al año 2033.	Gestión y articulación de los diferentes actores como: Entidades gubernamentales, ONG, empresas privadas, academia, organizaciones sociales y los asentamientos humanos para la formulación de proyectos de generación de energía a través de fuentes de energía hidroeléctrica y otras fuentes.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
El 84,60% de las viviendas ocupadas localizadas en el área rural de la parroquia, eliminan la basura mediante el carro recolector.	Ampliar el servicio de eliminación de basura a través de carro recolector al 88% de las viviendas ocupadas, al año 2033.	Articular acciones con el GADM de Archidona para la elaboración de estrategias de rutas y horarios de recolección de basura.	COOTAD: Art. 65 - literal h)
Socio cultural			
La densidad poblacional en la parroquia de Cotundo para el año 2022 es de 4,50 habitantes por kilómetro cuadrado lo que permite tener una mejor calidad de vida (menos congestión, menos contaminación, más acceso a espacios verdes y una sensación de comunidad más fuerte).	Planificar el crecimiento urbano y de los sectores rurales consolidados de manera sostenible para mantener la calidad de vida y preservar los espacios verdes en un entorno de baja densidad poblacional.	Articular acciones con el GADP de Napo y GADM de Archidona, por medio de mesas de trabajo para establecer acuerdos y compromisos relacionados a mejorar la conectividad y accesibilidad a servicios básicos tanto en áreas urbanas como rurales para garantizar una infraestructura integral que satisfaga las necesidades de la comunidad en constante crecimiento.	COOTAD: Art. 65 - literal a)

Potencialidad	Desafío		
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
La parroquia de Cotundo cuenta con un gran número de sitios arqueológicos, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tiene inventariado 21 sitios arqueológicos de los cuales 19 son de tipo arte rupestre y 2 son asentamientos superficiales. Adicionalmente cuenta con una gran cantidad de sitios turísticos entre los que se destacan petroglifos, cavernas, cascadas, balnearios y lugares naturales.	Convertir a la parroquia de Cotundo en un referente provincial de turismo comunitario y ecoturismo, enfatizando el respeto por el medio ambiente y la preservación del patrimonio natural, cultural y arqueológico.	Gestionar e impulsar el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, rescatando la riqueza turística y patrimonial que tiene la parroquia y generando fuentes de trabajo que mejoran las condiciones de vida de la población.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
Económico productivo			
Existen productos agrícolas que se producen en la parroquia que se han posicionado en el mercado como son: Producción de hortalizas de manera orgánica, esencia de plantas medicinales, naranjilla y guayusa.	Posicionar a la parroquia de Cotundo como un referente provincial en prácticas agrícolas innovadoras, sostenibles y libres de deforestación, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y a la protección ambiental.	Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias orgánicas y libres de deforestación, promoviendo el valor agregado, comercialización y protección de medio ambiente, fortaleciendo la economía de la población de la parroquia de Cotundo.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
La parroquia de Cotundo tiene 21 asociaciones productivas constituidas legalmente y hay cinco asociaciones que no se encuentran legalizadas y existe una pre asociación turística.	Contar con estrategias de coordinación y apoyo para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de las asociaciones productivas.	Fomentar que las asociaciones que actualmente no se encuentren legalizadas completen sus trámites de legalización y promover el aumento del número de socios en las asociaciones ya constituidas para fortalecer la economía popular y solidaria en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal f)
Político institucional			
El GADPR de Cotundo mantiene convenios de transferencia económica con el MIES (alimentación CDI) y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo (alimentación, centro gerontológico).	Potenciar la cooperación con otras instituciones del sector público y desarrollar convenios con ONGs e instituciones privadas para obtener financiamiento para la ejecución de proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de los grupos de población vulnerable.	Mantener los convenios con el MIES y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo e impulsar la generación de nuevos convenios.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
• Existe un mapeo de actores sociales a nivel de población, instituciones públicas y asociaciones. • Existe una participación activa de los presidentes de las comunidades, instituciones públicas y organizaciones sociales.	Al año 2033, diseñar e implementar un plan integral de participación ciudadana en la parroquia de Cotundo, que fomente la inclusión, la transparencia y la colaboración entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo y la comunidad local.	Gestionar y coordinar con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal f)

Fuente: Talleres participativos, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 131. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Físico ambiental			
Explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos sin control adecuado provocan la degradación de las riberas de los ríos, turbidez y contaminación del agua.	Elaborar un proyecto de ordenanza orientada al control del aprovechamiento de recursos no renovables al año 2033, con la finalidad de ser presentado al concejo municipal.	Gestionar con el GADP de Napo controles periódicos sobre la explotación ilegal de materiales áridos y pétreos en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
Escasa concientización ambiental en los niveles educativos y en la población en general ha provocado deforestación de ecosistemas frágiles, zonas de recarga hídrica amenazadas por la contaminación y reducción del agua producto de la expansión de la frontera agrícola y ganadera.	Contar con una población consciente sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el uso sostenible y responsable de los mismo, que garantice su preservación a largo plazo.	Realizar campañas de capacitación y concientización sobre la importancia de la conservación de las cuencas hídricas y los ecosistemas frágiles; además promover el ecoturismo y la producción sostenible y libre de deforestación.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
• Amenazas latentes por susceptibilidad a movimiento de masa en las partes aledañas a las vías. • Susceptibilidad a incendios forestales en el sector oeste de la parroquia. • Con lo que respecta a los peligros volcánicos, en el caso de un proceso eruptivo del volcán Antisana los lahares podrían llegar a la parroquia de Cotundo desplazándose por el río Antisana, siendo el sector de la laguna de La Mica el más afectado y en caso de erupción del volcán Sumaco los lahares atravesaran el sector este de la parroquia.	Al año 2033, establecer un trabajo coordinado con el GADM de Archidona que permita precautelar la integridad de las personas ante amenazas ambientales latentes.	Implementar programas de educación y concienciación comunitaria sobre los riesgos naturales, enfocados en movimientos de masa, incendios forestales y peligros volcánicos, con la finalidad de fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
Asentamientos humanos			
Asentamientos humanos dispersos, sin legalización de la tierra en la que habitan y sin personería jurídica.	Al año 2033, el 5% de los asentamientos humanos no legalizados, legalicen las tierras donde viven y obtengan personería jurídica.	Coordinar con la SGDPN, el GADM de Archidona y asentamientos humanos de la parroquia mediante mesas de diálogo para establecer acciones conjuntas con la finalidad de regular la tierra en la que habitan y el estado legal del asentamiento humano.	COOTAD: Art. 65 - literal a)

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de acceso a servicios básicos. • Escasa cobertura de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en el sector rural. • Falta de tendido eléctrico en las zonas distantes de la parroquia (sector rural). • Déficit de cobertura y calidad del servicio en el sistema de conectividad fija en las zonas rurales. • Mala cobertura y calidad de servicios de conectividad móvil en la parroquia. • Solo el 31,40% de la población tiene acceso a internet. • Insuficiente frecuencia del servicio de transporte colectivo.	Incrementar en un 5% el acceso a servicios básico en la parroquia, al año 2033.	Gestión y articulación de los diferentes actores como: Entidades gubernamentales, ONG, empresas privadas y academia para colaborar en la formulación de proyectos de dotación y mejora de servicios básicos en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal a) COOTAD: Art. 65 - literal h)
• Falta de mantenimiento de las vías. • Déficit de comercialización debido a la falta de proyectos viales en la zona rural. • Insuficiente cobertura vial de acceso a los asentamientos humanos localizados en las zonas rurales.	Potencializar el sistema vial rural de la parroquia, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos, facilitando la movilidad y el desarrollo local.	Gestionar y realizar el mantenimiento periódico de la red vial rural de la parroquia en coordinación permanente con el GADP de Napo, potencializando la comercialización, turismo comunitario y ecoturismo.	COOTAD: Art. 65 - literal c)
Déficit de espacio público que permita el dinamismo a través de actividades sociales, culturales y recreativas, en las localidades de la parroquia.	Al año 2033 realizar el mantenimiento del 15% de espacios públicos existentes y ejecutar tres proyectos de infraestructura pública que permitan potencializar las actividades deportivas, recreativas y culturales.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, para fomentar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales.	COOTAD: Art. 65 - literal b)
Socio cultural			
Los años promedio de escolaridad son de 9,78 (educación general básica).	Fomentar la elaboración de políticas educativas integrales que promuevan la equidad, la calidad y la inclusión educativa, con el objetivo de garantizar una formación sólida y completa para todos los estudiantes que permita incrementar los años promedios de escolaridad hasta el año 2033.	Coordinar con el MINEDUC, la SGDPN y el MIES, por medio de mesas de diálogo para establecer acciones en conjunto con la finalidad de promover e incentivar la educación intercultural en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
• El 11,48% de los niños tienen bajo peso al nacer. • Solo el 39,19 % de las mujeres embarazadas tienen controles completos y oportunos.	Disminuir hasta el año 2033 en un 5% la incidencia de bajo peso al nacer e incrementar en un 5% los controles completos y oportunos de las mujeres embarazas.	Realizar brigadas enfocadas en atención de salud y prestaciones sociales a mujeres gestantes, niñas, niños y toda la familia, mediante la coordinación con el MSP, la STECSDI y MIES.	COOTAD: Art. 65 - literal a)

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
• El 83,91% de las personas de la parroquia no aporta al seguro social, falta de trabajo formal. • El 32,10% de personas en edad de trabajar en el año 2022 se encontraban desocupadas, es decir no tenía empleo en el momento de la realización del censo de población y vivienda. • El 90,2% de la población tiene pobreza por NBI.	Mejorar el acceso a empleo digno en la parroquia, impulsando el desarrollo económico y mejorando los niveles de vida de la población.	Impulsar la generación de empleo, con énfasis en los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar para fomentar un desarrollo económico equitativo y sostenible.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
En la parroquia de Cotundo existe violencia intrafamiliar.	Al año 2033, fomentar la creación de políticas para reducir la incidencia de la violencia intrafamiliar en las comunidades, promoviendo la seguridad, la salud mental y el bienestar general.	Implementar capacitaciones y talleres que brinden apoyo social y psicológico para las víctimas de violencia intrafamiliar.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
El 59,98% de la población de la parroquia habla idioma ancestral kichwa amazónico y castellano.	Al año 2033, gestionar programas educativos y culturales que fomenten el respeto, la preservación y la promoción de la diversidad lingüística y cultural en la parroquia.	Promover el rescate y la preservación del idioma ancestral kichwa amazónico, así como de los saberes ancestrales, tradiciones y costumbre de la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
Económico productivo			
• Falta de infraestructura y tecnificación en el sector agropecuario, no hay valor agregado a los productos, únicamente se vende materia prima a excepción de algunos emprendimientos. • El 48,86% de la producción de la parroquia es para autoconsumo.	Transformar el sector agrícola y pecuario de la parroquia mediante la implementación de infraestructura adecuada, tecnificación y mejoramiento de la rentabilidad de la cadena de valor.	Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros), mejorar la productividad y rentabilidad de la cadena de valor.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
Excesivo uso de fungicidas e insecticidas en la producción de naranjilla.	Al año 2033, disminuir el uso de fungicidas e insecticidas en los cultivos de la parroquia y posicionarse a nivel provincial como una parroquia líder en la producción orgánica.	Fomentar el desarrollo de actividades agrícolas orgánicas, agricultura familiar campesina, agroecología, fortaleciendo la economía de la población de la parroquia de Cotundo.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
Político institucional			
Falta de correo institucional y repositorio de información.	Al año 2033, implementar una plataforma digital integral que incluya la creación de correos electrónicos institucionales y la creación de un repositorio de información centralizado que permita resguardar la información que maneja la institución.	Realizar la planificación y ejecución de un proyecto de transformación digital que garantice la accesibilidad, seguridad y la eficiencia en la gestión de la información.	COOTAD: Art. 65 - literal a)

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de capacitación continua al personal del GADPR de Cotundo.	Al año 2033, diseñar un plan de formación integral que incluya cursos, talleres, seminarios y otras actividades de aprendizaje que fortalezcan las competencias técnicas, habilidades de liderazgo, gestión y trabajo en equipo del personal del GADPR de Cotundo.	Gestionar con instituciones públicas y la academia capacitaciones encaminadas a mejorar el accionar del personal técnico de la parroquia de Cotundo.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
Falta de gestión de cooperación internacional.	Al año 2033, establecer una estrategia integral de cooperación internacional que defina objetivos claros, identifique socios potenciales, promueva alianzas estratégicas y establezca mecanismos de seguimiento y evaluación.	Realizar acercamientos con organizaciones de cooperación internacional para conocer los sectores productivos y grupos vulnerables a los que pueden dar apoyo en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal g)

Fuente: Talleres participativos, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.7.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Para la priorización de las problemáticas y potencialidades se optó por utilizar los criterios sugeridos por la Secretaría Nacional de Planificación en la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT del año 2023, los cuales son:

- Apoyo de sectores involucrados: se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
- Urgencia: se refiere a cuan inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
- Ámbito territorial: se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y afectada por la potencialidad o problema.
- Capacidad institucional: se refiere al desempeño del GADPR, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.
- Participación ciudadana: este criterio evalúa el nivel de participación y compromiso de la comunidad local. Se considera la capacidad de la comunidad para involucrarse activamente en la toma de decisiones, la implementación de acciones y la búsqueda de soluciones. La participación comunitaria es fundamental para garantizar la apropiación local de las intervenciones y promover un desarrollo sostenible y equitativo.

Se estableció una metodología de calificación cualitativa que valore la importancia desde un criterio de 1 bajo hasta 20 alto (Ver Tabla N° 132).

TABLA Nº 132. VALORACIÓN CUALITATIVA DE PRIORIZACIÓN

N°	Variable	Criterio	Valoración
1	V1	Bajo	1
3	V2	Medio	10
5	V3	Alto	20

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Los parámetros de calificación total será la sumatoria de todas las variables que intervienen en el análisis que serán determinados desde una priorización baja hasta una priorización alta de acuerdo a los parámetros de calificación detallados en la Tabla N° 133.

TABLA Nº 133. CALIFICACIÓN TOTAL

N°	Valor de prioridad	Rango
1	Bajo	1 a 32
2	Medio	33 a 36
3	Alto	67 a 100

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En las Tablas N° 134 y N° 135 se detalla el análisis de priorización para las problemáticas y potencialidades.

TABLA Nº 134. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES

Potencialidad	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Participación ciudadana	Sumatoria	Valoración (alta, media, baja)
Físico ambiental							
Formación aluvial, con grandes depósitos de material de grava, arena o limo.	6	8	6	6	6	32	BAJA
• Existencia de sistemas hídricos internos. • Fuentes de agua constantes y permanentes durante todo el año. • Las áreas degradadas recuperan su cobertura vegetal en corto plazo debido a la gran cantidad de precipitaciones. • El 59,54% del uso y cobertura de suelo se encuentra bajo conservación por el Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, la Reserva Biológica Colonso Chalupas y el Parque Nacional Antisana. Además, el 20,83% del territorio está bajo conservación del programa Socio Bosque y bosques y vegetación protectora, en estas áreas de conservación existe una alta riqueza de especies de vida silvestre. • Al noroeste de la parroquia se encuentra el área de protección hídrica Antisana, manejada por FONAG y EPMAPS que alimentan el sistema de agua potable La Mica – Quito Sur, el cual brinda servicio a aproximadamente 650.000 habitantes de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito.	10	15	15	6	10	56	MEDIA
Asentamientos humanos							
Vías estatales de primer orden que conectan: (1) con el cantón Quijos y la región Sierra, y (2) con el cantón Loreto y la provincia de Francisco de Orellana.	6	9	10	1	6	32	BAJA
100% del sector urbano con acceso a servicios básicos.	10	0	6	6	8	30	BAJA
Normativa (ordenanza) que regula el uso y ocupación de suelo.	7	0	15	6	3	31	BAJA
Incremento del uso de otras fuentes de energía eléctrica distinta a la hidroeléctrica.	6	6	6	6	6	30	BAJA
El 85% de las viviendas ocupadas localizadas en el área rural de la parroquia, cuentan con acceso a energía eléctrica.	6	6	6	6	6	30	BAJA
El 84,60% de las viviendas ocupadas localizadas en el área rural de la parroquia, eliminan la basura mediante el carro recolector.	6	6	6	6	6	30	BAJA

Potencialidad	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Participación ciudadana	Sumatoria	Valoración (alta, media, baja)
Socio cultural							
La densidad poblacional en la parroquia de Cotundo para el año 2022 es de 4,50 habitantes por kilómetro cuadrado lo que permite tener una mejor calidad de vida (menos congestión, menos contaminación, más acceso a espacios verdes y una sensación de comunidad más fuerte).	6	6	6	6	6	30	BAJA
La parroquia de Cotundo cuenta con un gran número de sitios arqueológicos, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tiene inventariado 21 sitios arqueológicos de los cuales 19 son de tipo arte rupestre y 2 son asentamientos superficiales. Adicionalmente cuenta con una gran cantidad de sitios turísticos entre los que se destacan petroglifos, cavernas, cascadas, balnearios y lugares naturales.	10	10	10	6	10	46	MEDIA
Económico productivo							
Existen productos agrícolas que se producen en la parroquia que se han posicionado en el mercado como son: producción de hortalizas de manera orgánica, esencia de plantas medicinales, naranjilla y guayusa.	15	15	10	15	15	70	ALTA
La parroquia de Cotundo tiene 21 asociaciones productivas constituidas legalmente y hay cinco asociaciones que no se encuentran legalizadas y existe una pre asociación turística.	6	6	6	6	6	30	BAJA
Político institucional							
El GADPR de Cotundo mantiene convenios de transferencia económica con el MIES (alimentación CDI) y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo (alimentación, centro gerontológico).	10	10	6	10	6	42	MEDIA
• Existe un mapeo de actores sociales a nivel de población, instituciones públicas y asociaciones. • Existe una participación activa de los presidentes de las comunidades, instituciones públicas y organizaciones sociales.	10	10	6	6	6	38	MEDIA

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

TABLA Nº 135. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Problema	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Participación ciudadana	Sumatoria	Valoración (alta, media, baja)
Físico ambiental							
Explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos sin control adecuado provocan la degradación de las riberas de los ríos, turbidez y contaminación del agua.	6	6	6	6	6	30	BAJA
Escasa concientización ambiental en los niveles educativos y en la población en general ha provocado deforestación de ecosistemas frágiles, zonas de recarga hídrica amenazadas por la contaminación y reducción del agua producto de la expansión de la frontera agrícola y ganadera.	6	6	15	1	6	34	MEDIA
• Amenazas latentes por susceptibilidad a movimiento de masa en las partes aledañas a las vías. • Susceptibilidad a incendios forestales en el sector oeste de la parroquia. • Con lo que respecta a los peligros volcánicos, en el caso de un proceso eruptivo del volcán Antisana los lahares podrían llegar a la parroquia de Cotundo desplazándose por el río Antisana, siendo el sector de la laguna de La Mica el más afectado y en caso de erupción del volcán Sumaco los lahares atravesaran el sector este de la parroquia.	6	10	20	6	6	48	MEDIA
Asentamientos humanos							
Asentamientos humanos dispersos, sin legalización de la tierra en la que habitan y sin personería jurídica.	6	15	10	1	10	42	MEDIA

Problema	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Participación ciudadana	Sumatoria	Valoración (alta, media, baja)
• Falta de acceso a servicios básicos. • Escasa cobertura de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en el sector rural. • Falta de tendido eléctrico en las zonas distantes de la parroquia (sector rural). • Déficit de cobertura y calidad del servicio en el sistema de conectividad fija en las zonas rurales. • Mala cobertura y calidad de servicios de conectividad móvil en la parroquia. • Solo el 31,40% de la población tiene acceso a internet. • Insuficiente frecuencia del servicio de transporte colectivo.	6	10	10	6	10	42	MEDIA
• Falta de mantenimiento de las vías. • Déficit de comercialización debido a la falta de proyectos viales en la zona rural. • Insuficiente cobertura vial de acceso a los asentamientos humanos localizados en las zonas rurales.	15	10	20	10	10	65	MEDIA
Déficit de espacio público que permita el dinamismo a través de actividades sociales, culturales y recreativas, en las localidades de la parroquia.	15	6	15	10	10	56	MEDIA
Socio cultural							
Los años promedio de escolaridad son de 9,78 (educación general básica).	10	10	10	1	1	32	BAJA
• El 11,48% de los niños tienen bajo peso al nacer. • Solo el 39,19 % de las mujeres embarazadas tienen controles completos y oportunos.	10	15	6	1	6	38	MEDIA
• El 83,91% de las personas de la parroquia no aporta al seguro social, falta de trabajo formal. • El 32,10% de personas en edad de trabajar en el año 2022 se encontraban desocupadas, es decir no tenía empleo en el momento de la realización del censo de población y vivienda. • El 90,2% de la población tiene pobreza por NBI.	6	15	20	6	6	53	MEDIA

Problema	Criterios de priorización						
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Participación ciudadana	Sumatoria	Valoración (alta, media, baja)
En la parroquia de Cotundo existe violencia intrafamiliar.	6	15	10	1	6	38	MEDIA
El 59,98% de la población de la parroquia habla idioma ancestral kichwa amazónico y castellano.	6	15	12	6	10	49	MEDIA
Económico productivo							
• Falta de infraestructura y tecnificación en el sector agropecuario, no hay valor agregado a los productos, únicamente se vende materia prima a excepción de algunos emprendimientos. • El 48,86% de la producción de la parroquia es para autoconsumo.	10	15	15	6	10	56	MEDIA
Excesivo uso de fungicidas e insecticidas en la producción de naranjilla.	6	6	6	6	6	30	BAJA
Político institucional							
Falta de correo institucional y repositorio de información.	6	10	10	6	1	33	MEDIA
Falta de capacitación continua al personal del GADPR de Cotundo.	6	10	10	6	1	33	MEDIA
Falta de gestión de cooperación internacional.	6	12	6	6	1	31	BAJA

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

En la Tablas N° 136 se detalla las diecisiete potencialidades y problemáticas con prioridad alta y media con su respectiva calificación, desafío de gestión y desafío a largo plazo.

TABLA Nº 136. MATRIZ DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA Y MEDIA Y DESAFÍOS DE GESTIÓN Y LARGO PLAZO

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Compe-tencia
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo	
• Existencia de sistemas hídricos internos. • Fuentes de agua constantes y permanentes durante todo el año. • Las áreas degradadas recuperan su cobertura vegetal en corto plazo debido a la gran cantidad de precipitaciones. • El 59,54% del uso y cobertura de suelo se encuentra bajo conservación por el Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, la Reserva Biológica Colonso Chalupas y el Parque Nacional Antisana. Además, el 20,83% del territorio está bajo conservación del programa Socio Bosque y bosques y vegetación protectora, en estas áreas de conservación existe una alta riqueza de especies de vida silvestre. • Al noroeste de la parroquia se encuentra el área de protección hídrica Antisana, manejada por FONAG y EPMAPS que alimentan el sistema de agua potable La Mica – Quito Sur, el cual brinda servicio a aproximadamente 650.000 habitantes de la zona sur del Distrito Metropolitano de Quito.	MEDIA	Impulsar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la parroquia, a través de la implementación de acciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, así como realizar una gestión integral del agua.	Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia de Cotundo, restaurar las áreas degradas y mantener un manejo íntegro de las cuencas hídricas.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
La parroquia de Cotundo cuenta con un gran número de sitios arqueológicos, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tiene inventariado 21 sitios arqueológicos de los cuales 19 son de tipo arte rupestre y 2 son asentamientos superficiales. Adicionalmente cuenta con una gran cantidad de sitios turísticos entre los que se destacan petroglifos, cavernas, cascadas, balnearios y lugares naturales.	MEDIA	Gestionar e impulsar el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, rescatando la riqueza turística y patrimonial que tiene la parroquia y generando fuentes de trabajo que mejoran las condiciones de vida de la población.	Convertir a la parroquia de Cotundo en un referente provincial de turismo comunitario y ecoturismo, enfatizando el respeto por el medio ambiente y la preservación del patrimonio natural, cultural y arqueológico.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
Existen productos agrícolas que se producen en la parroquia que se han posicionado en el mercado como son: Producción de hortalizas de manera orgánica, esencia de plantas medicinales, naranjilla y guayusa.	ALTA	Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias orgánicas y libres de deforestación, promoviendo el valor agregado, comercialización y protección de medio ambiente, fortaleciendo la economía de la población de la parroquia de Cotundo.	Posicionar a la parroquia de Cotundo como un referente provincial en prácticas agrícolas innovadoras, sostenibles y libres de deforestación, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y a la protección ambiental.	COOTAD: Art. 65 - literal d)

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Compe-tencia
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo	
El GADPR de Cotundo mantiene convenios de transferencia económica con el MIES (alimentación CDI) y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo (alimentación, centro gerontológico).	ALTA	Mantener los convenios con el MIES y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo e impulsar la generación de nuevos convenios.	Potenciar la cooperación con otras instituciones del sector público y desarrollar convenios con ONGs e instituciones privadas para obtener financiamiento para la ejecución de proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de los grupos de población vulnerable.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
• Existe un mapeo de actores sociales a nivel de población, instituciones públicas y asociaciones. • Existe una participación activa de los presidentes de las comunidades, instituciones públicas y organizaciones sociales.	ALTA	Gestionar y coordinar con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana en la parroquia.	Al año 2033, diseñar e implementar un plan integral de participación ciudadana en la parroquia de Cotundo, que fomente la inclusión, la transparencia y la colaboración entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo y la comunidad local.	COOTAD: Art. 65 - literal f)
Escasa concientización ambiental en los niveles educativos y en la población en general ha provocado deforestación de ecosistemas frágiles, zonas de recarga hídrica amenazadas por la contaminación y reducción del agua producto de la expansión de la frontera agrícola y ganadera.	MEDIA	Realizar campañas de capacitación y concientización sobre la importancia de la conservación de las cuencas hídricas y los ecosistemas frágiles; además promover el ecoturismo y la producción sostenible y libre de deforestación.	Contar con una población consciente sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el uso sostenible y responsable de los mismo, que garantice su preservación a largo plazo.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
• Amenazas latentes por susceptibilidad a movimiento de masa en las partes aledañas a las vías. • Susceptibilidad a incendios forestales en el sector oeste de la parroquia. • Con lo que respecta a los peligros volcánicos, en el caso de un proceso eruptivo del volcán Antisana los lahares podrían llegar a la parroquia de Cotundo desplazándose por el río Antisana, siendo el sector de la laguna de La Mica el más afectado y en caso de erupción del volcán Sumaco los lahares atravesaran el sector este de la parroquia.	MEDIA	Implementar programas de educación y concienciación comunitaria sobre los riesgos naturales, enfocados en movimientos de masa, incendios forestales y peligros volcánicos, con la finalidad de fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva.	Al año 2033, establecer un trabajo coordinado con el GADM de Archidona que permita precautelar la integridad de las personas ante amenazas ambientales latentes.	COOTAD: Art. 65 - literal a)

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Compe-tencia
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo	
Asentamientos humanos dispersos, sin legalización de la tierra en la que habitan y sin personería jurídica.	MEDIA	Coordinar con la SGDPN, el GADM de Archidona y asentamientos humanos de la parroquia mediante mesas de diálogo para establecer acciones conjuntas con la finalidad de regular la tierra en la que habitan y el estado legal del asentamiento humano.	Al año 2033, el 5% de los asentamientos humanos no legalizados, legalicen las tierras donde viven y obtengan personería jurídica.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
• Falta de mantenimiento de las vías. • Déficit de comercialización debido a la falta de proyectos viales en la zona rural. • Insuficiente cobertura vial de acceso a los asentamientos humanos localizados en las zonas rurales.	MEDIA	Gestionar y realizar el mantenimiento periódico de la red vial rural de la parroquia en coordinación permanente con el GADP de Napo, potencializando la comercialización, turismo comunitario y ecoturismo.	Potencializar el sistema vial rural de la parroquia, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos, facilitando la movilidad y el desarrollo local.	COOTAD: Art. 65 - literal c)
Déficit de espacio público que permita el dinamismo a través de actividades sociales, culturales y recreativas, en las localidades de la parroquia.	MEDIA	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, para fomentar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales.	Al año 2033 realizar el mantenimiento del 15% de espacios públicos existentes y ejecutar tres proyectos de infraestructura pública que permitan potencializar las actividades deportivas, recreativas y culturales.	COOTAD: Art. 65 - literal b)
• El 11,48% de los niños tienen bajo peso al nacer. • Solo el 39,19 % de las mujeres embarazadas tienen controles completos y oportunos.	MEDIA	Realizar brigadas enfocadas en atención de salud y prestaciones sociales a mujeres gestantes, niñas, niños y toda la familia, mediante la coordinación con el MSP, la STECSDI y MIES.	Disminuir hasta el 2033 en un 5% la incidencia de bajo peso al nacer e incrementar en un 5% los controles completos y oportunos de las mujeres embarazas.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
• El 83,91% de las personas de la parroquia no aporta al seguro social, falta de trabajo formal. • El 32,10% de personas en edad de trabajar en el año 2022 se encontraban desocupadas, es decir no tenía empleo en el momento de la realización del censo de población y vivienda. • El 90,2% de la población tiene pobreza por NBI.	MEDIA	Impulsar la generación de empleo, con énfasis en los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar para fomentar un desarrollo económico equitativo y sostenible.	Mejorar el acceso a empleo digno en la parroquia, impulsando el desarrollo económico y mejorando los niveles de vida de la población.	COOTAD: Art. 65 - literal d)

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Compe-tencia
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo	
En la parroquia de Cotundo existe violencia intrafamiliar.	MEDIA	Implementar capacitaciones y talleres que brinden apoyo social y psicológico para las víctimas de violencia intrafamiliar.	Al año 2033, fomentar la creación de políticas para reducir la incidencia de la violencia intrafamiliar en las comunidades, promoviendo la seguridad, la salud mental y el bienestar general.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
El 59,98% de la población de la parroquia habla idioma ancestral kichwa amazónico y castellano.	MEDIA	Promover el rescate y la preservación del idioma ancestral kichwa amazónico, así como de los saberes ancestrales, tradiciones y costumbre de la parroquia.	Al año 2033, gestionar programas educativos y culturales que fomenten el respeto, la preservación y la promoción de la diversidad lingüística y cultural en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
• Falta de infraestructura y tecnificación en el sector agropecuario, no hay valor agregado a los productos, únicamente se vende materia prima a excepción de algunos emprendimientos. • El 48,86% de la producción de la parroquia es para autoconsumo.	MEDIA	Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros), mejorar la productividad y rentabilidad de la cadena de valor.	Transformar el sector agrícola y pecuario de la parroquia mediante la implementación de infraestructura adecuada, tecnificación y mejoramiento de la rentabilidad de la cadena de valor.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
Falta de correo institucional y repositorio de información.	MEDIA	Realizar la planificación y ejecución de un proyecto de transformación digital que garantice la accesibilidad, seguridad y la eficiencia en la gestión de la información.	Al año 2033, implementar una plataforma digital integral que incluya la creación de correos electrónicos institucionales y la creación de un repositorio de información centralizado que permita resguardar la información que maneja la institución.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
Falta de capacitación continua al personal del GADPR de Cotundo.	MEDIA	Gestionar con instituciones públicas y la academia capacitaciones encaminadas a mejorar el accionar del personal técnico de la parroquia de Cotundo.	Al año 2033, diseñar un plan de formación integral que incluya cursos, talleres, seminarios y otras actividades de aprendizaje que fortalezcan las competencias técnicas, habilidades de liderazgo, gestión y trabajo en equipo del personal del GADPR de Cotundo.	COOTAD: Art. 65 - literal a)

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío		Compe-tencia
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo	
• Falta de acceso a servicios básicos. • Escasa cobertura de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en el sector rural. • Falta de tendido eléctrico en las zonas distantes de la parroquia (sector rural). • Déficit de cobertura y calidad del servicio en el sistema de conectividad fija en las zonas rurales. • Mala cobertura y calidad de servicios de conectividad móvil en la parroquia. • Solo el 31,40% de la población tiene acceso a internet. • Insuficiente frecuencia del servicio de transporte colectivo.	MEDIA	Gestión y articulación de los diferentes actores como: entidades gubernamentales, ONG, empresas privadas y academia para colaborar en la formulación de proyectos de dotación y mejora de servicios básicos en la parroquia.	Incrementar en un 5% el acceso a servicios básico en la parroquia, al año 2033.	COOTAD: Art. 65 - literal a) COOTAD: Art. 65 - literal h)

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

4.7.3. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El modelo actual del territorio permite tener una visión clara de como se encuentra la parroquia considerando las potencialidades y problemáticas que existe.

El modelo territorial actual se basa en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente el cual establece el uso y restricciones para suelos urbanos y rurales de la parroquia, definiendo las siguientes categorías.

- Suelo urbano: consolidado, no consolidado y protección.
- Suelo rural: producción, aprovechamiento extractivo, expansión urbana y protección.

Sobre esta información que delimita el uso del suelo urbano y rural se estructura el modelo territorial actual el cual se encuentra constituido de la siguiente manera:

La parroquia de Cotundo según el Censo de Población y Vivienda del año 2022 tiene 6.879 habitantes de los cuales el 94,35% se identifica como pueblo kichwa amazónico.

Con lo que respecta a recursos naturales no renovables en la parroquia de Cotundo hay ocho concesiones mineras las cuales extraen material no metálico y material de construcción, en la parroquia se encuentran dos bloques petroleros el N° 29 y N° 30 donde no se desarrolla en la actualidad ninguna actividad hidrocarburífera, por el centro de la parroquia de norte a sur atraviesa el oleoducto secundario Villano – Baeza y también se encuentra la estación de bombeo Sarayacu.

El 59,51% del total de la superficie de la parroquia se encuentra dentro del Sistema Nacional de áreas Protegidas (Parque Nacional Sumaco Napo Galeras, Reserva Biológica Colonso Chalupas y Parque Nacional Antisana), mientras que el 20,83% se encuentra en otros categorías de conservación como son: áreas bajo conservación por el programa Socio Bosque, bosque y vegetación protectora y patrimonio forestal del Estado, encontrándose en total el 80,34% del áreas total de la parroquia bajo conservación debido a la gran cantidad de biodiversidad que posee. Sin embargo se puede evidenciar como las zonas agropecuarias generan presión sobre estas áreas naturales, ocasionando conflictos de uso de la tierra. En el periodo de 1990 al 2022 se contabilizan 157,68 km^2 de áreas deforestadas que equivalen al 10,29% del área total de la parroquia.

La parroquia de Cotundo tiene susceptibilidad a las siguientes amenazas naturales: movimientos en masa, inundaciones, incendios forestales, actividad sísmica y actividad volcánica. Siendo los movimientos en masa la amenaza natural más recurrente en la parroquia la cual han provocado afectaciones a la infraestructura vial, viviendas, entre otros. A esto se suma la existencia recurrente de precipitaciones durante todo el año en especial en los meses de marzo a junio y de octubre a diciembre que contribuyen a los movimientos de masa.

Con lo que respecta a las amenazas climáticas que afectarían a la parroquia de Cotundo con mayor intensidad son las lluvias intensas y las altas temperaturas, las cuales en el escenario RCP 4.5 que es el escenario referencial para el Ecuador, periodo 2016 -2040. Presentan un nivel de amenaza moderado el cual significa que la tendencia es hacia el aumento de lluvias intensas y altas temperaturas de 1 día cada 2 o 5 años, estas amenazas climáticas afectarían casi el 100% del territorio de la parroquia.

La parroquia tiene 82 asentamientos humanos de los cuales 52,43% carece de legalidad predial, casi todos los asentamientos humanos se encuentran ubicados junto a los ejes viales (actualmente en estado regular-malo). En este contexto, la troncal amazónica (E-45) y la vía transversal norte (E-20) son las más importantes arterias de comunicación vial, de las cuales se derivan sus demás vías existentes (red vial rural) de segundo orden, articulando a los asentamientos humanos de la parroquia. Sin embargo, el 27,14% de los asentamientos humanos no presentan vías de acceso vehicular, su acceso se limita a senderos o caminos empalizados o trocha.

En la parroquia Cotundo existen 1.776 hogares conformados principalmente por 5 miembros o más, y 2.364 viviendas de las cuales 1.599 se encuentran ocupadas. De conformidad al Plan de Uso y Gestión del Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona (Ordenanza No. 012 vigente), estos hogares y viviendas están estructurados dentro de suelo urbano y rural. El suelo urbano está conformado por la cabecera parroquial comprendiendo un área de 33,36 ha constituida por 274 predios

individualizados. Abarca parte de las localidades: Padre Pedro Porras y San Antonio de Cotundo. A la vez, este suelo urbano está subclasificado en: suelo urbano no consolidado (28,87 ha.) y suelo urbano de protección (4,49 ha.). El suelo rural está conformado por un área de 152.597,98 ha. constituida por 1.510 predios individualizados, de los cuales 33 se hallan fraccionados por el límite parroquial. A la vez, este suelo rural está subclasificado en: suelo rural de expansión urbana (28,56 ha), suelo rural de protección (134.172,19 ha) y suelo rural de producción (18.397,23 ha). Cada una de estas subclases de suelo presentan usos principales, complementarios, prohibidos y restringidos.

Con respecto a la infraestructura social, la parroquia Cotundo cuenta con una red de 20 instituciones educativas que abarcan desde escuelas primarias (incluida inicial) hasta instituciones de educación secundaria (bachillerato), un Centro de Salud Tipo A (localizado en el área urbana de la parroquia), un Puesto de Salud (localizado en Sardinas de Jondachi), cuatro centros de desarrollo infantil, una tenencia política, una unidad de policía comunitaria (UPC), 39 casas comunales, 13 canchas cubiertas multiuso, 12 cementerios, un infocentro, un museo, una junta parroquial, seis estadios, dos coliseos, un polideportivo, dos parques, dos juegos infantiles, una plaza de toros, 23 canchas multiusos, 27 canchas de indor, 19 canchas de ecuavoley, entre otras.

Con lo que respecta al acceso a servicios básicos el 60,90% de las viviendas tienen acceso a agua por red pública, el 85% tiene acceso a energía eléctrica y el 84,60% tiene acceso a recolección de basura, mientras que solo el 19,40% tienen acceso a red pública de alcantarillado. En este contexto el área urbana de la parroquia de Cotundo se encuentra abastecida al 100% con servicios básicos.

El 90,2% de la población que vida en la zona rural presenta pobreza por necesidades, básicas insatisfechas, por lo cual es prioritario la generación de empleo y la realización de políticas públicas integrales que mejoren las condiciones de vida de la población. El 83,91% de la población no aporta a la seguridad social y el 32,10% se encontraba desocupado (desempleo) al momento del Censo de Población y Vivienda en el año 2022. Con lo que respecta a la actividad económicas de la parroquia se destacan el turismo, la actividad agrícola y ganadera. Según información del MAG los principales productos que se cultivan en la parroquia son las hortalizas, guayusa y naranjilla. A estos se suman otros productos como las esencias de plantas medicinales y el cultivo de hongos ostra. Los productos agrícolas son vendidos en las fincas donde se acercan intermediarios o en las dos ferias locales, la una es la feria agroecológica San Pedro de Chimbiyacu la cual funciona los días jueves y en la feria gastronómica y de productos de la zona que funciona en el centro de la cabecera parroquial los días domingos.

Con lo que respecta a la actividad ganadera en la parroquia de Cotundo según AGROCALIDAD en el año 2023 hubo 4.922 cabezas de ganado que representa el 67,68%

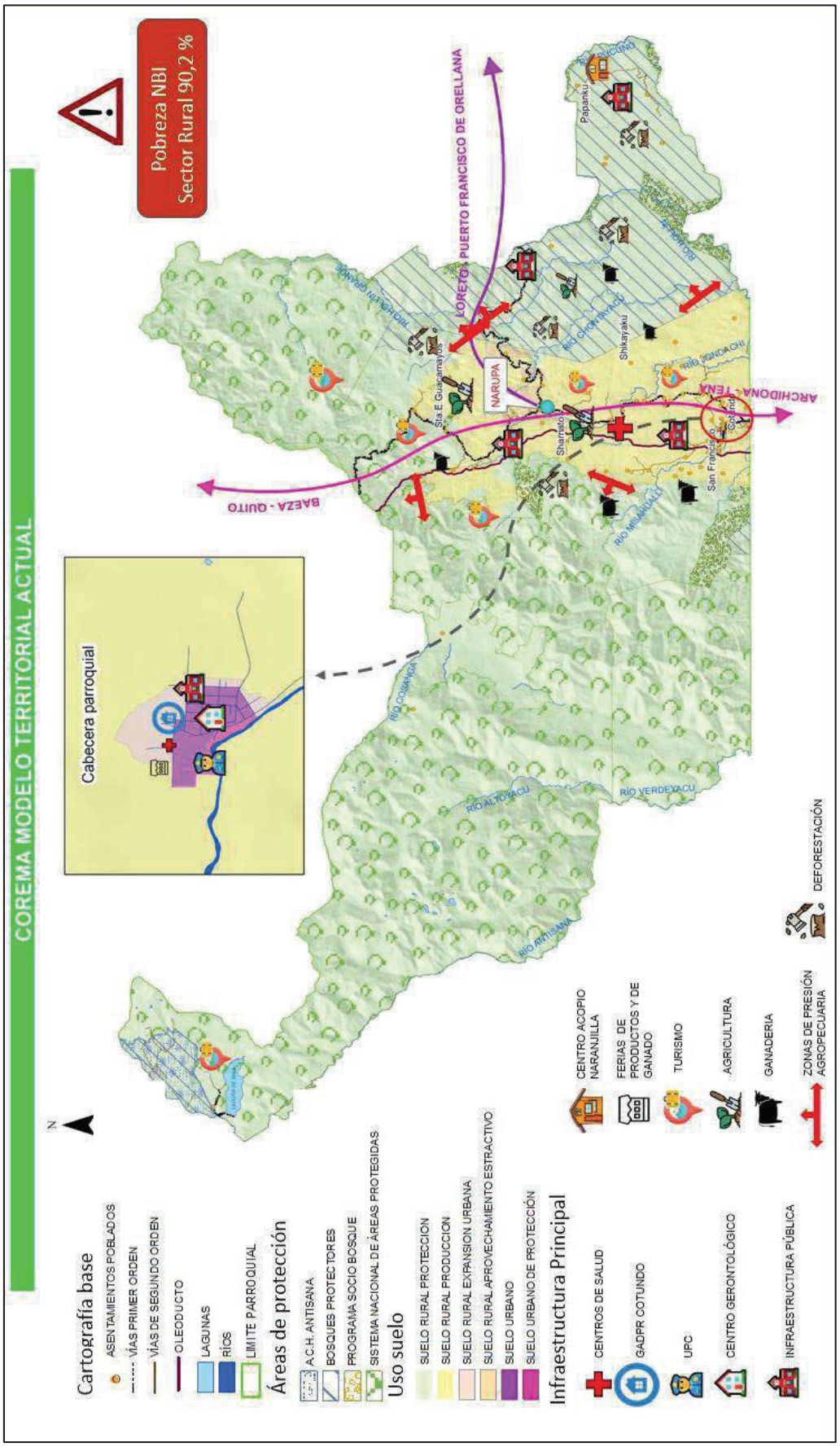
del total de ganado del Cantón Archidona. La actividad avícola y porcícola se desarrolla en menor cantidad y la mayoría de la producción es para el autoconsumo.

Cabe resaltar que el 49% de la producción agropecuaria de la parroquia es para el consumo en el hogar.

La cabecera parroquial tiene un papel crucial siendo el centro de desarrollo debido a que ahí se concentran gran cantidad de servicios, sin embargo existe equipamiento como unidades educativas, centro de salud, y áreas recreativas dispersos en diferentes sectores de la parroquia facilitando el acceso de estos servicios a la población.

En la Ilustración N° 95 se puede visualizar el corema del modelo actual del territorio de la parroquia de Cotundo.

ILUSTRACIÓN Nº 95. COREMA MODELO TERRITORIAL ACTUAL


COREMA MODELO TERRITORIAL ACTUAL
Pobreza NBI
Sector Rural 90,2 %
Cabecera parroquial
N
Cartografía base
ASENTAMIENTOS POBLADOS
VÍAS PRIMER ORDEN
VÍAS DE SEGUNDO ORDEN
OLEODUCTO
LAGUNAS
RÍOS
LIMITE PARROQUIAL
Áreas de protección
A.C.H. ANTISANA
BOSQUES PROTECTORES
PROGRAMA SOCIO BOSQUE
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
Uso suelo
SUELO RURAL PROTECCION
SUELO RURAL PRODUCCION
SUELO RURAL EXPANSION URBANA
SUELO RURAL APROVECHAMIENTO ESTRACTIVO
SUELO URBANO
SUELO URBANO DE PROTECCIÓN
Infraestructura Principal
CENTROS DE SALUD
GADPR COTUNDO
UPC
CENTRO GERONTOLÓGICO
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
CENTRO ACOPIO NARANJILLA
FERIAS DE PRODUCTOS Y DE GANADO
TURISMO
AGRICULTURA
GANADERIA
ZONAS DE PRESIÓN AGROPECUARIA
DEFORESTACIÓN
LORETO - PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
BAEZA - QUITO
ARCHIDONA - TENA
NARUPA
Sta.E Guacamayo
Shiripuno
Papanku
Shiripuno
Shiripuno
Shiripuno

5. FASE III: PROPUESTA

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial comprende decisiones estratégicas que deben implementarse en la parroquia de Cotundo, las cuales se basan en las potencialidades, problemáticas, desafíos y el modelo territorial actual definidos en la fase del diagnóstico del presente documento.

La propuesta territorial comprende la formulación de la visión, objetivos de desarrollo, objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos de la parroquia rural de Cotundo, los cuales se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024- 2025, a las directrices de la Estrategia Nacional de Desarrollo y a otros instrumentos de planificación como son las Agendas Nacionales para la Igualdad y a instrumentos de planificación territorial diferenciada como es el Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025. Además para la elaboración de la propuesta se consideró el plan de trabajo de las autoridades electas del GADPR de Cotundo.

La elaboración de la propuesta se la realizó de manera participativa en la cual intervinieron representantes de las comunidades, asociaciones productivas, representantes de instituciones públicas y población en general. Se trabajó mediante talleres participativos donde se elaboró la visión para el año 2023 de la parroquia de Cotundo y mediante la revisión de las potencialidades y problemáticas de la parroquia se establecieron las líneas de acción para la elaboración de los programas y proyectos.

Posterior a estos talleres participativos se realizó mesas de trabajo con el personal técnico del GAD en los cuales se abordaron los programas y proyectos que el GAD podría ejecutar en el periodo de años 2024 al 2027.

Después de estas mesas técnicas se realizó una socialización de las propuestas de los programas y proyectos a los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotundo, en las cuales se revisó y estructuró los programas y proyectos definitivos que se incorporan en este documento los cuales están enfocados en mejorar las condiciones de vida de la población, en la atención de los grupos prioritarios, que las personas que habitan en la parroquia vivan en un ambiente equilibrado, donde se proteja el medio ambiente, se impulse el desarrolle de agroecológica, agricultura familiar, actividades ecoturísticas y emprendimientos productivos; mejorando la conectividad vial entre los asentamientos y potencializando la infraestructura pública.

5.1. PROPUESTA LARGO PLAZO

La propuesta a largo plazo está conformada por la visión y los objetivos de desarrollo, que son la base fundamental sobre la cual se asienta dicha propuesta a largo plazo, que tiene como finalidad cerrar brechas y buscar mejoras que beneficien a la población.

5.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO

La visión de desarrollo tiene un enfoque a largo plazo (año 2033), en la que se plasma los cambios que deberían realizarse para aprovechar las potencialidades de la parroquia de Cotundo y resolver los problemas que fueron plasmados en el diagnóstico.

En este contexto para la construcción de la visión de desarrollo de la parroquia se consideró los desafíos a largo plazo, las potencialidades y problemáticas de la parroquia y las directrices de la Estrategia Territorial Nacional, con la finalidad de vincular a la parroquia de Cotundo a los objetivos nacionales de desarrollo.

La construcción de la visión de desarrollo se la realizó en un proceso participativo en el cual intervinieron representades de las comunidades, asociaciones productivas, representantes de instituciones públicas y población en general, para la elaboración de la visión se consideró como plazo el año 2033 tomando en cuenta un horizonte de tiempo de 10 años.

Para la elaboración de la visión de desarrollo al año 2033 se utilizó como punto de partida la visión de desarrollo establecida en el PDOT 2019 – 2023 la cual dice textualmente lo siguiente:

“En el año 2023 la Parroquia Cotundo será una parroquia más amigable con el ambiente y protegiendo sus ecosistemas, generando bienestar y riqueza de forma sostenible manteniendo su cultura, historia y tradición para el bienestar de sus generaciones futuras, se establece como un territorio que reconoce a la naturaleza y a sus comunidades de una manera integral, por medio de la ejecución de proyectos socio-ambientales, el aprovechamiento de sus recursos hídricos, culturales, turísticos y la interconectividad con las parroquias vecinas, como principales fortalezas para emprender procesos de desarrollo comunitario que permitan la comercialización justa, garantizando el acceso a servicios básicos y sociales de calidad, impulsando el desarrollo de la población hacia el Buen Vivir y orientados por los principios de asociatividad, organización, gestión con las entidades públicas y autogestión comunitaria promovidos por su gente desde la experiencia en los procesos de participación ciudadana.”

Adicionalmente se contrastó la visión con la situación actual de la parroquia, con las visiones de otros niveles de gobierno y se realizó el fortalecimiento de la misma, en un proceso participativo y de una manera técnica. En la Tabla N° 137 se detalla la visión de desarrollo de la parroquia de Cotundo para el año 2033.

TABLA Nº 137. VISIÓN DE DESARROLLO

VISIÓN DE DESARROLLO - 2033
La parroquia rural de Cotundo en 2033 es un modelo de desarrollo sustentable y sostenible, donde se reconoce a la naturaleza y a sus comunidades, preservando el patrimonio natural y cultural para las generaciones futuras, impulsando un desarrollo comunitario integral enmarcado en la agricultura familiar, agroecología, ecoturismo y proyectos de emprendimiento productivo que generen fuentes de trabajo y sean motores de crecimiento económico y social, garantizando la equidad, acceso a servicios de calidad y una vida digna y plena de su población. Todo ello basado en principios de asociatividad, organización, gestión pública intercultural y participación ciudadana activa y comprometida.

Fuente: GADPR de Cotundo, 2020 y talleres participativos, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

5.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Los objetivos de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cotundo son los resultados que se esperan lograr en el plazo que se establece en la visión que es hasta el año 2033. Estos objetivos tienen el fin de mejorar la calidad de vida de las personas de la parroquia e incluyen aspectos sociales, culturales y económicos enmarcados en las competencias que tiene el GADPR de Cotundo. Dichos objetivos se encuentran alineados a otros planes y estrategias nacionales y regionales como son el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, Plan Integral para la Amazonía y las Agendas para la Igualdad y Planes Seccionales.

Estos objetivos guiarán las acciones y decisiones del GADPR de Cotundo para lograr una mejor calidad de vida para su población y un territorio sostenible y próspero.

En la Tabla N° 138 se puede visualizar los catorce objetivos de desarrollo establecidos para poder cumplir los desafíos a largo plazo de acuerdo a las potencialidades y problemas identificados en el territorio parroquial.

TABLA Nº 138. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia de Cotundo, restaurar las áreas degradas y mantener un manejo íntegro de las cuencas hídricas.	Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales e hídricos de la parroquia, asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
Convertir a la parroquia de Cotundo en un referente provincial de turismo comunitario y ecoturismo, enfatizando el respeto por el medio ambiente y la preservación del patrimonio natural, cultural y arqueológico.	Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
Posicionar a la parroquia de Cotundo como un referente provincial en prácticas agrícolas innovadoras, sostenibles y libres de deforestación, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y a la protección ambiental.	Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
Potenciar la cooperación con otras instituciones del sector público y desarrollar convenios con ONGs e instituciones privadas para obtener financiamiento para la ejecución de proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de los grupos de población vulnerable.	Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
Al año 2033, diseñar e implementar un plan integral de participación ciudadana en la parroquia de Cotundo, que fomente la inclusión, la transparencia y la colaboración entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo y la comunidad local.	Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad.	COOTAD: Art. 65 - literal f)
Contar con una población consciente sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y el uso sostenible y responsable de los mismo, que garantice su preservación a largo plazo.	Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales e hídricos de la parroquia, asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
Al año 2033, establecer un trabajo coordinado con el GADM de Archidona que permita precautelar la integridad de las personas ante amenazas ambientales latentes.	Establecer una gestión integral de riesgos y desastres garantizando la seguridad y protección de las personas, las colectividades y la naturaleza, frente a las amenazas de origen natural y antrópico.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
Al año 2033, el 5% de los asentamientos humanos no legalizados, legalicen las tierras donde viven y obtengan personería jurídica.	Promover la organización de los asentamientos humanos rurales que les permita obtener personería jurídica y legalidad predial de los espacios geográficos sobre los que habitan, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo.	COOTAD: Art. 65 - literal a)

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Potencializar el sistema vial rural de la parroquia, mejorando la conectividad entre los asentamientos humanos, facilitando la movilidad y el desarrollo local.	Consolidar la transformación productiva enfocada en el desarrollo de un sistema vial óptimo que garantice la movilidad y conectividad de la población.	COOTAD: Art. 65 - literal c)
Al año 2033 realizar el mantenimiento del 15% de espacios públicos existentes y ejecutar tres proyectos de infraestructura pública que permitan potencializar las actividades deportivas, recreativas y culturales.	Asegurar el acceso equitativo y seguro a espacios públicos para todos los habitantes de la parroquia, fomentando la inclusión social, el bienestar comunitario y el desarrollo de actividades recreacionales, deportivas y culturales.	COOTAD: Art. 65 - literal b)
Disminuir hasta el año 2033 en un 5% la incidencia de bajo peso al nacer e incrementar en un 5% los controles completos y oportunos de las mujeres embarazas.	Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
Mejorar el acceso a empleo digno en la parroquia, impulsando el desarrollo económico y mejorando los niveles de vida de la población.	Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
Al año 2033, fomentar la creación de políticas para reducir la incidencia de la violencia intrafamiliar en las comunidades, promoviendo la seguridad, la salud mental y el bienestar general.	Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
Al año 2033, gestionar programas educativos y culturales que fomenten el respeto, la preservación y la promoción de la diversidad lingüística y cultural en la parroquia.	Asegurar la preservación de la diversidad cultural y los saberes ancestrales en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
Transformar el sector agrícola y pecuario de la parroquia mediante la implementación de infraestructura adecuada, tecnificación y mejoramiento de la rentabilidad de la cadena de valor.	Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal d)
Al año 2033, implementar una plataforma digital integral que incluya la creación de correos electrónicos institucionales y la creación de un repositorio de información centralizado que permita resguardar la información que maneja la institución.	Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad.	COOTAD: Art. 65 - literal a)
Al año 2033, diseñar un plan de formación integral que incluya cursos, talleres, seminarios y otras actividades de aprendizaje que fortalezcan las competencias técnicas, habilidades de liderazgo, gestión y trabajo en equipo del personal del GADPR de Cotundo.	Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad.	COOTAD: Art. 65 - literal a)

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Incrementar en un 5% el acceso a servicios básico en la parroquia, al año 2033.	Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	COOTAD: Art. 65 - literal a) COOTAD: Art. 65 - literal h)

Fuente: Talleres participativos, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

5.2. PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

La propuesta de gestión a mediano plazo se enmarca en las acciones que va ejecutar el GADPR de Cotundo en el periodo correspondiente a los años 2024 al 2027. Para la ejecución de la propuesta de gestión a mediano plazo se plantea los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

5.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

El análisis funcional de unidades territoriales es un proceso de evaluación y estudio que se lleva a cabo para comprender como funcionan las diferentes áreas geográficas o unidades territoriales en términos de las características sociales, culturales, ambientales, sus actividades, recursos y funciones específicas, se lo realiza con la finalidad de facilitar la implementación de políticas públicas según los desafíos de gestión identificados en la fase de diagnóstico.

Para llevar a cabo el presente análisis funcional se consideran los desafíos de gestión y el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) el cual divide al uso del suelo parroquial en suelo urbano (consolidado, no consolidado y protección) y suelo rural (producción, aprovechamiento extractivo, expansión urbana y protección), cada una de estas unidades territoriales definidas se convierte en la unidad de intervención con la finalidad de focalizar planes, programas y proyectos para el desarrollo territorial.

En este contexto el análisis funcional de la parroquia de Cotundo refleja que, de los 18 desafíos de gestión identificados, 16 desafíos se enfocan en una intervención de todo el territorio parroquial, mientras que un desafío se enfoca en el área rural de producción y otro se enfoca en toda el área rural.

En la Tabla N° 139 se puede visualizar el análisis funcional de las unidades territoriales de la parroquia de Cotundo detallándose la articulación interinstitucional que se tiene que realizar para cumplir los desafíos de gestión planteados.

TABLA Nº 139. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protec-ción	Produc-ción	Aprovecha-miento extractivo	Expan-sión urbana	Protec-ción		
Impulsar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la parroquia, a través de la implementación de acciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, así como realizar una gestión integral del agua.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	-	-	-	-	-	-	-	x	MAATE, GADP de Napo, GADM de Archidona
Gestionar e impulsar el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, rescatando la riqueza turística y patrimonial que tiene la parroquia y generando fuentes de trabajo que mejoran las condiciones de vida de la población.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	-	-	-	-	-	-	-	x	GADM de Archidona, GADP de Napo, MINTUR.
Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias orgánicas y libres de deforestación, promoviendo el valor agregado, comercialización y protección de medio ambiente, fortaleciendo la economía de la población de la parroquia de Cotundo.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	-	-	-	-	-	-	-	x	GADP de Napo, MAG, MAATE.
Mantener los convenios con el MIES y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo e impulsar la generación de nuevos convenios.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	-	-	-	-	-	-	-	x	MIES, Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo y otras instituciones.
Gestionar y coordinar con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal f)	-	-	-	-	-	-	-	x	CPPCCS

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protec-ción	Produc-ción	Aprovecha-miento extractivo	Expan-sión urbana	Protec-ción		
Realizar campañas de capacitación y concientización sobre la importancia de la conservación de las cuencas hídricas y los ecosistemas frágiles; además promover el ecoturismo y la producción sostenible y libre de deforestación.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	-	-	-	-	-	-	-	x	MAATE, GADP de Napo, GADM de Archidona
Implementar programas de educación y concienciación comunitaria sobre los riesgos naturales, enfocados en movimientos de masa, incendios forestales y peligros volcánicos, con la finalidad de fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	-	-	-	-	-	-	-	x	GADM de Archidona, SNGRE, GADP de Napo.
Coordinar con la SGDPN, el GADM de Archidona y asentamientos humanos de la parroquia mediante mesas de diálogo para establecer acciones conjuntas con la finalidad de regular la tierra en la que habitan y el estado legal del asentamiento humano.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	-	-	-	-	-	-	-	x	GADM de Archidona, SGDPN.
Gestionar y realizar el mantenimiento periódico de la red vial rural de la parroquia en coordinación permanente con el GADP de Napo, potencializando la comercialización, turismo comunitario y ecoturismo.	COOTAD: Art. 65 - literal c)	-	-		x	x	x	x	-	GADP de Napo, GADM de Archidona.
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, para fomentar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales.	COOTAD: Art. 65 - literal b)	-	-	-	-	-	-	-	x	GADP de Napo, GADM de Archidona.
Realizar brigadas enfocadas en atención de salud y prestaciones sociales a mujeres gestantes, niñas, niños y toda la familia, mediante la coordinación con el MSP, la STECSDI y MIES.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	-	-	-	-	-	-	-	x	MSP, MIES, STECSDI.
Impulsar la generación de empleo, con énfasis en los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar para fomentar un desarrollo económico equitativo y sostenible.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	-	-	-	-	-	-	-	x	GADP de Napo, MAG.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protec-ción	Produc-ción	Aprovecha-miento extractivo	Expan-sión urbana	Protec-ción		
Implementar capacitaciones y talleres que brinden apoyo social y psicológico para las víctimas de violencia intrafamiliar.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	-	-	-	-	-	-	-	x	GADM de Archidona, MIES y MSP.
Promover el rescate y la preservación del idioma ancestral kichwa amazónico, así como de los saberes ancestrales, tradiciones y costumbre de la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	-	-	-	-	-	-	-	x	GADM de Archidona, GADP de Napo.
Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros), mejorar la productividad y rentabilidad de la cadena de valor.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	-	-		x	-	-	-	-	GADP de Napo, MAG.
Realizar la planificación y ejecución de un proyecto de transformación digital que garantice la accesibilidad, seguridad y la eficiencia en la gestión de la información.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	x	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestionar con instituciones públicas y la academia capacitaciones encaminadas a mejorar el accionar del personal técnico de la parroquia de Cotundo.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	x	-	-	-	-	-	-	-	Academia.
Gestión y articulación de los diferentes actores como: entidades gubernamentales, ONG, empresas privadas y academia para colaborar en la formulación de proyectos de dotación y mejora de servicios básicos en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal a) COOTAD: Art. 65 - literal h)	-	-	-	-	-	-	-	x	GADM de Archidona, empresa eléctrica, ARCOTEL, OTECEL S.A., CNT y CONECEL.

Fuente: Talleres participativos, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

5.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Los objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores se los construye a partir del desafío de gestión que se lo obtuvo en la fase de priorización del diagnóstico, la construcción de todos estos elementos es un paso fundamental para llegar al territorio deseado. (Ver Tabla N° 140).

TABLA Nº 140. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Impulsar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la parroquia, a través de la implementación de acciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, así como realizar una gestión integral del agua.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales e hídricos, fomentando el aprovechamiento responsable y sostenible de los mismos.	• Promover la restauración de las áreas degradadas y/o deforestadas con la participación paritaria de género e interculturalidad, como medida de adaptación al cambio climático. • Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia en las diferentes categorías de protección. • Impulsar el manejo adecuado y protección de las cuencas hídricas. • Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Tres proyectos ejecutados en conservación, restauración y manejo de cuencas hídricas hasta el año 2026.	Número de proyectos ejecutados relacionados a conservación y restauración del medio ambiente.	Creciente	Cero actividades identificadas en relación a la conservación del medio ambiente.	2024	1	1	1	0
Gestionar e impulsar el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, rescatando la riqueza turística y patrimonial que tiene la parroquia y generando fuentes de trabajo que mejoran las condiciones de vida de la población.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Fomentar y promocionar los atractivos turísticos de la parroquia, con énfasis en la conservación y protección de los mismos.	• Gestionar con el GADM de Archidona el mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural de la parroquia. • Fortalecer las capacidades de la población para el manejo del turismo comunitario y ecoturismo.	Tres proyectos ejecutados en relación al fomento y promoción del turismo en la parroquia hasta el año 2027.	Número de proyectos ejecutados en relación al fomento y promoción del turismo en la parroquia.	Creciente	Cero actividades identificadas en relación al fomento y promoción del turismo.	2024	0	1	1	1
Fomentar el desarrollo de actividades agropecuarias orgánicas y libres de deforestación, promoviendo el valor agregado, comercialización y protección de medio ambiente, fortaleciendo la economía de la población de la parroquia de Cotundo.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria.	• Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los agricultores para facilitar la transición hacia prácticas agroecológicas, orgánicas y libres de deforestación. • Facilitar el acceso de los productores a las ferias locales que tiene la parroquia de Cotundo. • Fomentar la diversificación de cultivos locales y la producción de alimentos nutritivos y de calidad, promoviendo así la autonomía, seguridad alimentaria de la parroquia y resiliencia climática. • Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas. • Fomentar la economía popular y solidaria.	Cuatro proyectos de implementación de chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes hasta el año 2027.	Número de proyectos ejecutados.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	1	1	1	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mantener los convenios con el MIES y con el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo e impulsar la generación de nuevos convenios.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión enfocados en el desarrollo de la parroquia y de los grupos vulnerables.	Gestionar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para beneficio de la parroquia, con énfasis en los grupos vulnerables.	Mantener y reforzar los dos convenios interinstitucionales hasta el año 2027.	Número de convenios firmados y vigentes.	Mantiene	Dos convenios firmados y vigentes.	2024	2	2	2	2
Gestionar y coordinar con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal f)	Fortalecer la participación ciudadana intercultural, inclusiva y con enfoque de género en la parroquia a través de la implementación de acciones coordinadas con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.	• Implementar capacitaciones dirigidos a líderes comunitarios sobre la importancia de la participación ciudadana. • Establecer y promover espacios regulares de participación ciudadana intercultural, inclusiva y con enfoque de género para discutir temas relevantes y tomar decisiones de manera colectiva.	Tres talleres de empoderamiento para líderes comunitarios en temas de participación ciudadana hasta el año 2027.	Número de talleres realizados.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	0	1	1	1
Realizar campañas de capacitación y concientización sobre la importancia de la conservación de las cuencas hídricas y los ecosistemas frágiles; además promover el ecoturismo y la producción sostenible y libre de deforestación.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Fomentar la concientización de la protección ambiental a través de capacitaciones enfocadas en el manejo de cuencas hídricas, ecosistemas frágiles y medidas de adaptación al cambio climático, con énfasis en la participación con enfoque de género.	• Ejecutar talleres, seminarios y cursos prácticos que aborden temas clave como conservación del agua, prevención de la contaminación, restauración de ecosistemas degradados y adaptación al cambio climático. • Impulsar la participación con enfoque de género en la ejecución de los talleres.	Tres talleres de conservación ambiental, prácticas sostenibles y adaptación al cambio climático hasta el año 2026.	Número de talleres realizados.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	1	1	1	0
Implementar programas de educación y concienciación comunitaria sobre los riesgos naturales, enfocados en movimientos de masa, incendios forestales y peligros volcánicos, con la finalidad de fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Fortalecer los conocimientos de los ciudadanos de la parroquia en temas relacionados a la gestión de riesgos, desastres y sistema de alerta temprana.	• Capacitar a la población sobre gestión de riesgos de desastres (talleres, charlas informativas y simulacros de emergencia). • Fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva ante riesgos y desastres. • Articular acciones interinstitucionales para gestión de riesgos. • Impulsar las actividades de la Comisión de Seguridad relacionadas a la prevención de riesgos y desastres.	Tres capacitaciones sobre gestión de riesgos de desastres hasta el año 2027.	Número de talleres realizados.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	0	1	1	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Coordinar con la SGDPN, el GADM de Archidona y asentamientos humanos de la parroquia mediante mesas de diálogo para establecer acciones conjuntas con la finalidad de regular la tierra en la que habitan y el estado legal del asentamiento humano.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Gestionar la regularización de tierras y la legalidad de los asentamientos humanos, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	• Promover la organización de los asentamientos humanos y organizaciones rurales. • Asesoría técnica en los procesos de legalización de tierras y obtención de personería jurídica. • Gestionar acceso a servicios básicos para los asentamientos humanos legalizados, promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean segura y resiliente incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres.	Doce asesorías dirigidas a la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan hasta el año 2027.	Número de asesorías realizadas.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	0	4	4	4
Gestionar y realizar el mantenimiento periódico de la red vial rural de la parroquia en coordinación permanente con el GADP de Napo, potencializando la comercialización, turismo comunitario y ecoturismo.	COOTAD: Art. 65 - literal c)	Gestionar y realizar mantenimiento de las vías rurales en la parroquia que permita la conectividad entre las comunidades y facilite la comercialización de los productos locales.	• Gestionar el mantenimiento vial periódico de la red vial rural de la parroquia. • Contribuir a una movilidad y conectividad segura y eficiente. • Mejorar el acceso a los diferentes asentamientos humanos para la comercialización de productos y actividades de turismo comunitario y ecoturismo. • Gestionar el incremento de frecuencias de transporte y la repotenciación de vías.	Doce proyectos de mantenimiento vial rural hasta el año 2027.	Número de proyectos de mantenimiento vial.	Creciente	Una actividad identificada.	2024	3	3	3	3
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, para fomentar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales.	COOTAD: Art. 65 - literal b)	Gestionar el mantenimiento y la construcción de infraestructura física y espacios públicos seguros y resilientes, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	• Dotar de infraestructura pública segura y resiliente garantizando una vida digna. • Fomentar el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	Doce infraestructuras y/o equipamientos de sistemas públicos en mantenimiento y/o construcción hasta el año 2027. Cuatro eventos deportivos, recreativos y culturales hasta el año 2027.	Número de mantenimientos realizados y/ o construidos. Número de eventos recreativos y culturales.	Creciente Creciente	Una actividad identificada. Una actividad identificada.	2024 2024	3 1	3 1	3 1	3 1
Realizar brigadas enfocadas en atención de salud y prestaciones sociales a mujeres gestantes, niñas, niños y toda la familia, mediante la coordinación con el MSP, la STECSDI y MIES.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Gestionar la ejecución de brigadas de atención integral para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la sociedad civil sobre la desnutrición crónica infantil.	• Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la población sobre la desnutrición crónica infantil. • Coordinar con el MIES y STECSDI para que brinden información a la población sobre los diferentes programas de protección social.	Tres brigadas de atención integral hasta el año 2027.	Número de brigadas realizadas.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	0	1	1	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Impulsar la generación de empleo, con énfasis en los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar para fomentar un desarrollo económico equitativo y sostenible.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Impulsar el desarrollo de bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, con enfoque de inclusión de genero apoyando a los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar, fomentando la economía popular y solidaria.	• Promoción de emprendimientos locales sostenibles, bioemprendimiento y creación de nuevos emprendimientos. • Fortalecer la economía popular y solidaria.	Cuatro actividades de apoyo a la promoción y comercialización de emprendimiento hasta el año 2027.	Número de actividades de apoyo y promoción de emprendimiento.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	1	1	1	1
Implementar capacitaciones y talleres que brinden apoyo social y psicológico para las víctimas de violencia intrafamiliar.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Gestionar junto con otras instituciones públicas la protección de derechos de la población con énfasis en la violencia intrafamiliar.	Gestionar y desarrollar talleres sobre la protección de derechos en colaboración con instituciones públicas y organizaciones pertinentes, priorizando la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.	Tres talleres de protección de derechos hasta el año 2027.	Número de talleres ejecutados.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	0	1	1	1
Promover el rescate y la preservación del idioma ancestral kichwa amazónico, así como de los saberes ancestrales, tradiciones y costumbre de la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Rescatar el idioma ancestral kichwa amazónico, así como las costumbres y tradiciones de la parroquia, implementando espacios dedicados a la difusión de la cultura local.	• Implementar programas participativos de rescate cultural que involucren a la comunidad en la preservación y promoción de las costumbres y tradiciones locales. • Establecer espacios dedicados a la difusión de la cultura local y al rescate del idioma ancestral kichwa amazónico.	Cuatro actividades que fomenten el rescate del idioma, costumbres y tradiciones de la parroquia hasta el año 2027.	Número de actividades realizadas.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	1	1	1	1
Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros), mejorar la productividad y rentabilidad de la cadena de valor.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Fortalecer el sector agropecuario de la parroquia que permita mejorar la producción y rentabilidad de la cadena de valor.	• Establecer programas integrales de capacitación y asistencia técnica, con énfasis en la mejora de la calidad y rentabilidad de la cadena de valor. • Promover la tecnificación del sector agropecuario.	Cuatro programas de fortalecimiento productivo hasta el año 2027.	Número de programas de fortalecimiento productivo agropecuario.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	1	1	1	1
Realizar la planificación y ejecución de un proyecto de transformación digital que garantice la accesibilidad, seguridad y la eficiencia en la gestión de la información.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal.	Introducir nuevas tecnologías y herramientas digitales en los procesos institucionales para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios.	Un programa de transformación digital hasta el año 2027.	Número de programas de transformación digital.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	0	0,5	0,75	1

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestionar con instituciones públicas y la academia capacitaciones encaminadas a mejorar el accionar del personal técnico de la parroquia de Cotundo.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal.	Realizar capacitación continua para el personal de la institución, enfocado en mejorar sus capacidades técnicas.	Cuatro capacitaciones al personal técnico hasta el año 2027.	Número de capacitaciones al personal del GADPR.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	1	1	1	1
Gestión y articulación de los diferentes actores como: entidades gubernamentales, ONG, empresas privadas y academia para colaborar en la formulación de proyectos de dotación y mejora de servicios básicos en la parroquia.	COOTAD: Art. 65 - literal a) COOTAD: Art. 65 - literal h)	Gestionar, coordinar y vigilar la dotación de servicios básicos en la parroquia de Cotundo.	Gestionar con instituciones del sector público la ejecución de obras prioritarias para la parroquia en temas de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, recolección de basura, entre otros. Promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean seguros y resilientes incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres.	Cuatro mesas de trabajo con instituciones públicas para mejorar el acceso a servicios básicos en la parroquia hasta el año 2027.	Número de mesas de trabajo.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	1	1	1	1

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

5.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

En esta sección se van a detallar los planes, programas y proyectos que permiten cumplir las metas planteadas en la sección anterior.

Los planes programas y proyectos planteados en esta sección están alineados a los siguientes parámetros:

Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Además los planes programas y proyectos se encuentran alineados a otros instrumentos de planificación nacionales como son: las Agendas Nacionales para la Igualdad (Agenda Nacional para la Igualdad de Género y Agenda Nacional Intercultural), Plan integral para la Amazonia y la Agenda de la Coordinación Zonal 2, es fundamental la alineación a estos instrumentos nacionales ya que permite reflejar como los objetivos globales, nacionales o de otro nivel de planificación se reflejan en los propios objetivos de desarrollo.

Se han establecido 18 planes/programas y proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de la población, potencializar la economía de la parroquia con un enfoque de producción sostenible amigable con el medio ambiente que permita el uso adecuado de los recursos naturales y la conservación y protección de los ecosistemas frágiles y cuencas hidrográficas, todo esto encaminado a aportar al cumplimiento de la visión de desarrollo de la parroquia para el año 2033 (Ver Tablas N° 141 y 142).

TABLA Nº 141. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Compe-tencia	Meta PDOT	Plan/pro-grama	Proyecto	Presu-puesto refere-ncial (USD)	Fuente de finan-cia-miento	Unidad de inter-ven-ción	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales e hídricos de la parroquia, asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras.	Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales e hídricos, fomentando el aprovechamiento responsable y sostenible de los mismos.	• Promover la restauración de las áreas degradadas y/o deforestadas con la participación paritaria de género e interculturalidad, como medida de adaptación al cambio climático. • Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia en las diferentes categorías de protección. • Impulsar el manejo adecuado y protección de las cuencas hídricas. • Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Tres proyectos ejecutados en conservación, restauración y manejo de cuencas hídricas hasta el año 2026.	Manejo y conserva ción de las áreas naturales y cuencas hídricas de la parroquia .	Restauración de las áreas naturales priorizadas por el MAATE en la parroquia Cotundo, como medida de adaptación al cambio climático.	4000	Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado.	Todo el territor io.	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmen te sostenible.	Mantener la porción del terreno nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al año 2025.	Directriz 3. Propiciar la mejora de la infraestruct ura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizand o la sustentabili dad ambiental.	Lineamiento 2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hídricas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja. Lineamiento 4. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de recursos.	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Objetivo 13. Acción por el clima.
Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia.	Fomentar y promocionar los atractivos turísticos de la parroquia, con énfasis en la conservación y protección de los mismos.	• Gestionar con el GADM de Archidona el mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural de la parroquia. • Fortalecer las capacidades de la población para el manejo del turismo comunitario y ecoturismo.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Tres proyectos ejecutados en relación al fomento y promoción del turismo en la parroquia hasta el año 2027.	Fomento del turismo y rescate de saberes ancestral es.	Promoción del turismo comunitario y ecoturismo.	8000	Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado.	Todo el territor io.	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533,289 en el año 2022 a 550,000 al año 2025.	Directriz 2: Impulsar la productivid ad y competitivi dad sistémica a partir del potenciamie nto de roles y funcionalida des del territorio.	Lineamiento 6: Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	Objetivo 12. Producción y consumo responsable .

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Compe-tencia	Meta PDOT	Plan/pro-grama	Proyecto	Presu-puesto refere-ncial (USD)	Fuente de finan-cia-miento	Unidad de inter-ven-ción	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia.	Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria.	• Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los agricultores para facilitar la transición hacia prácticas agroecológicas, orgánicas y libres de deforestación. • Facilitar el acceso de los productores a las ferias locales que tiene la parroquia de Cotundo. • Fomentar la diversificación de cultivos locales y la producción de alimentos nutritivos y de calidad, promoviendo así la autonomía, seguridad alimentaria de la parroquia y resiliencia climática. • Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas. • Fomentar la economía popular y solidaria.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Cuatro proyectos de implementación de chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes hasta el año 2027.	Producción orgánica libre de deforestación, resiliencia climática.	Manejo sostenible y resiliencia climática, chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes.	20000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.	Todo el territorio.	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Lineamiento 4: Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	Objetivo 12. Producción y consumo responsable.
Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión enfocados en el desarrollo de la parroquia y de los grupos vulnerables.	Gestionar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para beneficio de la parroquia, con énfasis en los grupos vulnerables.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Mantener y reforzar los dos convenios interinstitucionales hasta el año 2027.	Apoyo a grupos vulnerables.	Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión para grupos vulnerables y el desarrollo de la parroquia.	80000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado y convenios.	Todo el territorio.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Lineamiento 9: Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Compe-tencia	Meta PDOT	Plan/pro-grama	Proyecto	Presu-puesto refere-ncial (USD)	Fuente de finan-cia-miento	Unidad de inter-ven-ción	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad.	Fortalecer la participación ciudadana intercultural, inclusiva y con enfoque de género en la parroquia a través de la implementación de acciones coordinadas con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.	• Implementar capacitaciones dirigidos a lideres comunitarios sobre la importancia de la participación ciudadana. • Establecer y promover espacios regulares de participación ciudadana intercultural, inclusiva y con enfoque de género para discutir temas relevantes y tomar decisiones de manera colectiva.	COOTAD: Art. 65 - literal f)	Tres talleres de empoderamiento para lideres comunitarios en temas de participación ciudadana hasta el 2027.	Fortaleci miento de la gobernan za y política local.	Fortalecimiento de capacidades en temas de gobernanza y política local a líderes comunitarios.	3000	Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado.	Todo el territor io.	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Lineamiento 8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales e hídricos de la parroquia, asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras.	Fomentar la concientización de la protección ambiental a través de capacitaciones enfocadas en el manejo de cuencas hídricas, ecosistemas frágiles y medidas de adaptación al cambio climático, con énfasis en la participación con enfoque de género.	• Ejecutar talleres, seminarios y cursos prácticos que aborden temas clave como conservación del agua, prevención de la contaminación, restauración de ecosistemas degradados y adaptación al cambio climático. • Impulsar la participación con enfoque de género en la ejecución de los talleres.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Tres talleres de conservación ambiental, prácticas sostenibles y adaptación al cambio climático hasta el año 2026.	Manejo y conserva ción de las áreas naturales y cuencas hídricas de la parroquia .	Fortalecimiento de las capacidades de la población en temas de conservación ambiental y adaptación al cambio climático (énfasis: unidades educativas y comunidades ubicadas en las zonas de amortiguamiento).	1500	Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado.	Todo el territor io.	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmen te sostenible.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Lineamiento 1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción. Lineamiento 4. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Objetivo 13. Acción por el clima

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Compe-tencia	Meta PDOT	Plan/pro-grama	Proyecto	Presu-puesto refere-ncial (USD)	Fuente de finan-cia-miento	Unidad de inter-ven-ción	PND		ETN		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
													responsable de recursos.		
Establecer una gestión integral de riesgos y desastres garantizando la seguridad y protección de las personas, las colectividades y la naturaleza, frente a las amenazas de origen natural y antrópico.	Fortalecer los conocimientos de los ciudadanos de la parroquia en temas relacionados a la gestión de riesgos, desastres y sistema de alerta temprana.	• Capacitar a la población sobre gestión de riesgos de desastres (talleres, charlas informativas y simulacros de emergencia). • Fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva ante riesgos y desastres. • Articular acciones interinstitucionales para gestión de riesgos. • Impulsar las actividades de la Comisión de Seguridad relacionadas a la prevención de riesgos y desastres.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Tres capacitaciones sobre gestión de riesgos de desastres hasta el año 2027.	Gestión integral de riesgos y desastres .	Fortalecimiento de capacidades en temas relacionados a riesgos y desastres.	2000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.	Todo el territorio.	Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Lineamiento 12. Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	
Promover la organización de los asentamientos humanos rurales que les permita obtener personería jurídica y legalidad predial de los espacios geográficos sobre los que habitan, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo.	Gestionar la regularización de tierras y la legalidad de los asentamientos humanos, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	• Promover la organización de los asentamientos humanos y organizaciones rurales. • Asesoría técnica en los procesos de legalización de tierras y obtención de personería jurídica. • Gestionar acceso a servicios básicos para los asentamientos humanos legalizados, promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean segura y resiliente incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Doce asesorías dirigidas a la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención de personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan hasta el año 2027.	Programa de organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales de la parroquia Cotundo.	Asesoría y seguimiento de la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención de personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan.	12000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.	Todo el territorio.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Lineamiento 4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Compe-tencia	Meta PDOT	Plan/pro-grama	Proyecto	Presu-puesto refere-ncial (USD)	Fuente de finan-cia-miento	Unidad de inter-ven-ción	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Consolidar la transformación productiva enfocada en el desarrollo de un sistema vial óptimo que garantice la movilidad y conectividad de la población.	Gestionar y realizar mantenimiento de las vías rurales en la parroquia que permita la conectividad entre las comunidades y facilite la comercialización de los productos locales.	• Gestionar el mantenimiento vial periódico de la red vial rural de la parroquia. • Contribuir a una movilidad y conectividad segura y eficiente. • Mejorar el acceso a los diferentes asentamientos humanos para la comercialización de productos y actividades de turismo comunitario y ecoturismo. • Gestionar el incremento de frecuencias de transporte y la repotenciación de vías.	COOTAD: Art. 65 - literal c)	Doce proyectos de mantenimiento vial rural hasta el año 2027.	Programa de infraestructura vial rural de la parroquia Cotundo.	Mantenimiento vial rural.	30000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.	Suelo rural	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Directriz 3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Lineamiento 11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
Asegurar el acceso equitativo y seguro a espacios públicos para todos los habitantes de la parroquia, fomentando la inclusión social, el bienestar comunitario y el desarrollo de actividades recreacionales, deportivas y culturales.	Gestionar el mantenimiento y la construcción de infraestructura física y espacios públicos seguros y resilientes, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	• Dotar de infraestructura pública segura y resiliente garantizando una vida digna. • Fomentar el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	COOTAD: Art. 65 - literal b)	Doce infraestructuras y/o equipamientos de sistemas públicos en mantenimiento y/o construcción hasta el año 2027. Cuatro eventos deportivos, recreativos y culturales hasta el año 2027.	Programa de fomento al desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas.	Mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva, recreativa y cultural de la parroquia y desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas enfocado en la inclusión social, con énfasis en la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	250000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.	Todo el territorio.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Lineamiento 17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Compe-tencia	Meta PDOT	Plan/pro-grama	Proyecto	Presu-puesto refere-ncial (USD)	Fuente de finan-cia-miento	Unidad de inter-ven-ción	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Gestionar la ejecución de brigadas de atención integral para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la sociedad civil sobre la desnutrición crónica infantil.	• Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la población sobre la desnutrición crónica infantil. • Coordinar con el MIES y STECSDI para que brinden información a la población sobre los diferentes programas de protección social.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Tres brigadas de atención integral hasta el año 2027.	Apoyo a grupos vulnerables.	Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil.	4000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.	Todo el territorio.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Lineamiento 9: Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Impulsar el desarrollo de bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, con enfoque de inclusión de genero apoyando a los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar, fomentando la economía popular y solidaria.	• Promoción de emprendimientos locales sostenibles, bioemprendimiento y creación de nuevos emprendimientos. • Fortalecer la economía popular y solidaria.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Cuatro actividades de apoyo a la promoción y comercialización de emprendimiento hasta el año 2027.	Fomento productivo.	Fortalecimiento organizativo y de capacidades de emprendimientos locales.	10000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.	Todo el territorio.	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. 6. Incentivar la generación de empleo digno.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Lineamiento 6: Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Gestionar junto con otras instituciones públicas la protección de derechos de la población con énfasis en la violencia intrafamiliar.	Gestionar y desarrollar talleres sobre la protección de derechos en colaboración con instituciones públicas y organizaciones pertinentes, priorizando la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Tres talleres de protección de derechos hasta el año 2027.	Apoyo a grupos vulnerables.	Espacios de apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y difusión de mecanismo para la protección de derechos.	4000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.	Todo el territorio.	Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Lineamiento 1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial (USD)	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Asegurar la preservación de la diversidad cultural y los saberes ancestrales en la parroquia.	Rescatar el idioma ancestral kichwa amazónico, así como las costumbres y tradiciones de la parroquia, implementando espacios dedicados a la difusión de la cultura local.	• Implementar programas participativos de rescate cultural que involucren a la comunidad en la preservación y promoción de las costumbres y tradiciones locales. • Establecer espacios dedicados a la difusión de la cultura local y al rescate del idioma ancestral kichwa amazónico.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Cuatro actividades que fomenten el rescate del idioma, costumbres y tradiciones de la parroquia hasta el año 2027.	Fomento del turismo y rescate de saberes ancestrales.	Rescate de saberes ancestrales y tradiciones.	12000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.	Todo el territorio.	Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Lineamiento 18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia.	Fortalecer el sector agropecuario de la parroquia que permita mejorar la producción y rentabilidad de la cadena de valor.	• Establecer programas integrales de capacitación y asistencia técnica, con énfasis en la mejora de la calidad y rentabilidad de la cadena de valor. • Promover la tecnificación del sector agropecuario.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Cuatro programas de fortalecimiento productivo hasta el año 2027.	Fomento productivo.	Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros).	20000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.	Suelo Rural de producción.	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Lineamiento 3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 12: producción y consumo responsable.
Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad.	Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal.	Introducir nuevas tecnologías y herramientas digitales en los procesos institucionales para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Un programa de transformación digital hasta el año 2027.	Fortalecimiento institucional.	Transformación digital.	10000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.	Todo el territorio.	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Lineamiento 4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Compe-tencia	Meta PDOT	Plan/pro-grama	Proyecto	Presu-puesto refere-ncial (USD)	Fuente de finan-cia-miento	Unidad de inter-ven-ción	PND		ETN		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad.	Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal.	Realizar capacitación continua para el personal de la institución, enfocado en mejorar sus capacidades técnicas.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Cuatro capacitaciones al personal técnico hasta el año 2027.	Fortaleci miento institucio nal.	Capacitación integral al personal del GADP de Cotundo.	5000	Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado.	Urbano Consoli dado.	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	Lineamiento 5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Compe-tencia	Meta PDOT	Plan/pro-grama	Proyecto	Presu-puesto refere-ncial (USD)	Fuente de finan-cia-miento	Unidad de inter-ven-ción	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Gestionar, coordinar y vigilar la dotación de servicios básicos en la parroquia de Cotundo.	Gestionar con instituciones del sector público la ejecución de obras prioritarias para la parroquia en temas de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, recolección de basura, entre otros. Promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean seguros y resilientes incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres.	COOTAD: Art. 65 - literal a) COOTAD: Art. 65 - literal h)	Cuatro mesas de trabajo con instituciones públicas para mejorar el acceso a servicios básicos en la parroquia hasta el año 2027.	Dotación de servicios básicos.	Gestión y vigilancia de la dotación de servicios básicos para la parroquia.	1000	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.	Urbano Consolidado.	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Lineamiento 7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	Objetivo 1: Fin de la pobreza. Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

A continuación se detalla como los objetivos de gestión y desarrollo establecidos en el PDOT de la parroquia de Cotundo para el periodo comprendido entre los años 2023 – 2027 se alinean a otros instrumentos de planificación.

TABLA Nº 142. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales e hídricos de la parroquia, asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras.	Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales e hídricos, fomentando el aprovechamiento responsable y sostenible de los mismos.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	-	-	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos. Lineamiento A.7.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	-	-
Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia.	Fomentar y promocionar los atractivos turísticos de la parroquia, con énfasis en la conservación y protección de los mismos.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género.	Potenciar el turismo ecológico, actividades agrícolas y de artesanías, que realizan mayormente las mujeres indígenas, como dinamizador de la economía local.	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento E.1.2. Promover la valoración de los servicios ecosistémicos, alternativas de recreación y turismo sostenible dentro del SNAP. Lineamiento E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2.	Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del turismo comunitario y ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia.	Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos. Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular y Solidaria. Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 2.	Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo.
Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión enfocados en el desarrollo de la parroquia y de los grupos vulnerables.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado. Garantizar el acceso y permanencia a los servicios de desarrollo infantil y educación inicial públicos y privados de niñas y niños, con énfasis en quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2.	Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad.	Fortalecer la participación ciudadana intercultural, inclusiva y con enfoque de género en la parroquia a través de la implementación de acciones coordinadas con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.	COOTAD: Art. 65 - literal f)	-	-	-	-	-	-
Garantizar la protección y conservación integral de los recursos naturales e hídricos de la parroquia, asegurando su disponibilidad y calidad para las generaciones presentes y futuras.	Fomentar la concientización de la protección ambiental a través de capacitaciones enfocadas en el manejo de cuencas hídricas, ecosistemas frágiles y medidas de adaptación al cambio climático, con énfasis en la participación con enfoque de género.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género.	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades.	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos.	-	-
Establecer una gestión integral de riesgos y desastres garantizando la seguridad y protección de las personas, las colectividades y la naturaleza, frente a las amenazas de origen natural y antrópico.	Fortalecer los conocimientos de los ciudadanos de la parroquia en temas relacionados a la gestión de riesgos, desastres y sistema de alerta temprana.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	-	-	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento H.3.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	-	-
Promover la organización de los asentamientos humanos rurales que les permita obtener personería jurídica y legalidad predial de los espacios geográficos sobre los que habitan, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo.	Gestionar la regularización de tierras y la legalidad de los asentamientos humanos, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas.	Fortalecer las formas propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2.	Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Consolidar la transformación productiva enfocada en el desarrollo de un sistema vial óptimo que garantice la movilidad y conectividad de la población.	Gestionar y realizar mantenimiento de las vías rurales en la parroquia que permita la conectividad entre las comunidades y facilite la comercialización de los productos locales.	COOTAD: Art. 65 - literal c)	-	-	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento H.2.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	-	-
Asegurar el acceso equitativo y seguro a espacios públicos para todos los habitantes de la parroquia, fomentando la inclusión social, el bienestar comunitario y el desarrollo de actividades recreacionales, deportivas y culturales.	Gestionar el mantenimiento y la construcción de infraestructura física y espacios públicos seguros y resilientes, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	COOTAD: Art. 65 - literal b)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural. Promover la práctica deportiva y recreativa con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento S.7.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	-	-
Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Gestionar la ejecución de brigadas de atención integral para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la sociedad civil sobre la desnutrición crónica infantil.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable.	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2.	Prioridad territorial 5: Desnutrición crónica infantil.

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Impulsar el desarrollo de bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, con enfoque de inclusión de genero apoyando a los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar, fomentando la economía popular y solidaria.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria. Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular y Solidaria. Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento E.7.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2.	Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo.
Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Gestionar junto con otras instituciones públicas la protección de derechos de la población con énfasis en la violencia intrafamiliar.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género.	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2.	Prioridad territorial 2: Violencia intrafamiliar e inseguridad.
Asegurar la preservación de la diversidad cultural y los saberes ancestrales en la parroquia.	Rescatar el idioma ancestral kichwa amazónico, así como las costumbres y tradiciones de la parroquia, implementando espacios dedicados a la difusión de la cultura local.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Agenda nacional intercultural.	Apoyar la revitalización de los idiomas de los pueblos y nacionalidades indígenas, en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas basados en datos estadísticos y en la institucionalización de los espacios para su fortalecimiento.	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA.	-	-
Consolidar el desarrollo económico de la parroquia de Cotundo mediante el fomento de la economía popular y solidaria, impulsando activamente el desarrollo del ecoturismo, actividades agropecuarias sostenibles y emprendimientos que permitan la generación de empleo digno y disminuyan la pobreza en la parroquia.	Fortalecer el sector agropecuario de la parroquia que permita mejorar la producción y rentabilidad de la cadena de valor.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Agenda Nacional Intercultural.	Fomentar la coordinación y articulación de los GAD con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades de manera que integren en sus PDOT, la transformación tecnificada de sus actividades productivas y sus economías en general.	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento E.7.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2,	Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo,

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Plan territorial diferencial		Agendas de Coordinación Zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad.	Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	-	-	-	-	-	-
Garantizar una gestión pública intercultural, transparente y eficiente, que promueva y asegure espacios de participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones, incorporando los principios de corresponsabilidad.	Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	-	-	-	-	-	-
Mejorar la calidad de la vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	Gestionar, coordinar y vigilar la dotación de servicios básicos en la parroquia de Cotundo.	COOTAD: Art. 65 - literal a) COOTAD: Art. 65 - literal h)	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	Plan Integral para la Amazonía.	Lineamiento S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA. Lineamiento H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2.	Prioridad territorial 4: Pobreza y desempleo.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Una vez desarrollados todos los elementos de la propuesta se muestra la información sintetizada de toda esta fase en la Tablas N° 143 en la cual se detalla los objetivos tanto de desarrollo como de gestión, las políticas, metas e indicadores.

TABLA Nº 143. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarro-llo PND	Meta del PND	Compe-tencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tenden-cia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumpli miento de la meta	Meta anuali-zada año 1	Meta anuali-zada año 2	Meta anuali-zada año 3	Meta anuali-zada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de finan-cia-miento
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Objetivo 13. Acción por el clima.	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Infraestructura, energía y medio ambiente.	Mantener la porción del terreno nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales e hídricos, fomentando el aprovechamiento responsable y sostenible de los mismos.	Tres proyectos ejecutados en conservación, restauración y manejo de cuencas hídricas hasta el año 2026.	Número de proyectos ejecutados relacionados a conservación y restauración del medio ambiente.	Creciente	Cero actividades identificadas en relación a la conservación del medio ambiente.	2024	2026	1	1	1	0	Plan/programa: Manejo y conservación de las áreas naturales y cuencas hídricas de la parroquia. Proyecto: Restauración de las áreas naturales priorizadas por el MAATE en la parroquia Cotundo, como medida de adaptación al cambio climático.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
Objetivo 12. Producción y consumo responsable.	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Desarrollo económico.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533,289 en el año 2022 a 550,000 al año 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Fomentar y promocionar los atractivos turísticos de la parroquia, con énfasis en la conservación y protección de los mismos.	Tres proyectos ejecutados en relación al fomento y promoción del turismo en la parroquia hasta el año 2027.	Número de proyectos ejecutados en relación al fomento y promoción del turismo en la parroquia.	Creciente	Cero actividades identificadas en relación al fomento y promoción del turismo.	2024	2027	0	1	1	1	Plan/programa: Fomento del turismo y rescate de saberes ancestrales. Proyecto: Promoción del turismo comunitario y ecoturismo.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
Objetivo 12. Producción y consumo responsable.	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Desarrollo económico.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria.	Cuatro proyectos de implementación de chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes hasta el año 2027.	Número de proyectos ejecutados.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	2027	1	1	1	1	Plan/programa: Producción orgánica libre de deforestación, resiliencia climática. Proyecto: Manejo sostenible y resiliencia climática, chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarro-llo PND	Meta del PND	Compe-tencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tenden-cia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumpli miento de la meta	Meta anuali-zada año 1	Meta anuali-zada año 2	Meta anuali-zada año 3	Meta anuali-zada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de finan-cia-miento
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Social	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión enfocados en el desarrollo de la parroquia y de los grupos vulnerables.	Mantener y reforzar los dos convenios interinstitucionales hasta el año 2027.	Número de convenios firmados y vigentes.	Mantiene	Dos convenios firmados y vigentes.	2024	2027	2	2	2	2	Plan/programa: Apoyo a grupos vulnerables. Proyecto: Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión para grupos vulnerables y el desarrollo de la parroquia.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado y convenios.
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Institucional	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal f)	Fortalecer la participación ciudadana intercultural, inclusiva y con enfoque de género en la parroquia a través de la implementación de acciones coordinadas con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.	Tres talleres de empoderamient o para lideres comunitarios en temas de participación ciudadana hasta el año 2027.	Número de talleres realizados.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	2027	0	1	1	1	Plan/programa: Fortalecimiento de la gobernanza y política local. Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en temas de gobernanza y política local a líderes comunitarios.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarro-llo PND	Meta del PND	Compe-tencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tenden-cia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumpli miento de la meta	Meta anuali-zada año 1	Meta anuali-zada año 2	Meta anuali-zada año 3	Meta anuali-zada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de finan-cia-miento
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Objetivo 13. Acción por el clima.	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Infraestru ctura, energía y medio ambiente .	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Fomentar la concientización de la protección ambiental a través de capacitaciones enfocadas en el manejo de cuencas hídricas, ecosistemas frágiles y medidas de adaptación al cambio climático, con énfasis en la participación con enfoque de género.	Tres talleres de conservación ambiental, prácticas sostenibles y adaptación al cambio climático hasta el año 2026.	Número de talleres realizados.	Creciente	Cero actividad es identifica das.	2024	2026	1	1	1	0	Plan/programa: Manejo y conservación de las áreas naturales y cuencas hídricas de la parroquia. Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de la población en temas de conservación ambiental y adaptación al cambio climático (énfasis: Unidades educativas y comunidades ubicadas en las zonas de amortiguamiento).	Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Social	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Fortalecer los conocimientos de los ciudadanos de la parroquia en temas relacionados a la gestión de riesgos, desastres y sistema de alerta temprana.	Tres capacitaciones sobre gestión de riesgos de desastres hasta el año 2027.	Número de talleres realizados.	Creciente	Cero actividad es identifica das.	2024	2027	0	1	1	1	Plan/programa: Gestión integral de riesgos y desastres. Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en temas relacionados a riesgos y desastres.	Recurs os proven ientes del presup uesto general del Estado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarro-llo PND	Meta del PND	Compe-tencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tenden-cia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumpli miento de la meta	Meta anuali-zada año 1	Meta anuali-zada año 2	Meta anuali-zada año 3	Meta anuali-zada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de finan-cia-miento
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Social	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Gestionar la regularización de tierras y la legalidad de los asentamientos humanos, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	Doce asesorías dirigidas a la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención de personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan hasta el año 2027.	Número de asesorías realizadas.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	2027	0	4	4	4	Plan/programa: Programa de organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales de la parroquia Cotundo. Proyecto: Asesoría y seguimiento de la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención de personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	Infraestructura, energía y medio ambiente.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal c)	Gestionar y realizar mantenimiento de las vías rurales en la parroquia que permita la conectividad entre las comunidades y facilite la comercialización de los productos locales.	Doce proyectos de mantenimiento vial rural hasta el año 2027.	Número de proyectos de mantenimiento vial.	Creciente	Una actividad identificada.	2024	2027	3	3	3	3	Plan/programa: Programa de infraestructura vial rural de la parroquia Cotundo. Proyecto: Mantenimiento vial rural.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Social	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal b)	Gestionar el mantenimiento y la construcción de infraestructura física y espacios públicos seguros y resilientes, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	Doce infraestructuras y/o equipamientos de sistemas públicos en mantenimiento y/o construcción hasta el año 2027. Cuatro eventos deportivos, recreativos y culturales hasta el año 2027.	Número de mantenimientos realizados y/ o construidos. Número de eventos recreativos y culturales.	Creciente Creciente	Una actividad identificada. Una actividad identificada.	2024 2024	2027	3 1	3 1	3 1	3 1	Plan/programa: Programa de fomento al desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas. Proyecto: Mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva, recreativa y cultural de la parroquia y desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas enfocado en la inclusión social, con énfasis en la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Social	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Gestionar la ejecución de brigadas de atención integral para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la sociedad civil sobre la desnutrición crónica infantil.	Tres brigadas de atención integral hasta el año 2027.	Número de brigadas realizadas.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	2027	0	1	1	1	Plan/programa: Apoyo a grupos vulnerables. Proyecto: Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 12. Producción y consumo responsables.	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. 6. Incentivar la generación de empleo digno.	Infraestructura, energía y medio ambiente.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025. Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Impulsar el desarrollo de bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, con enfoque de inclusión de genero apoyando a los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar, fomentando la economía popular y solidaria.	Cuatro actividades de apoyo a la promoción y comercialización de emprendimiento hasta el año 2027.	Número de actividades de apoyo y promoción de emprendimiento.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	2027	1	1	1	1	Plan/programa: Fomento productivo. Proyecto: Fortalecimiento organizativo y de capacidades de emprendimientos locales.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 5. Igualdad de género.	Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Social	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Gestionar junto con otras instituciones públicas la protección de derechos de la población con énfasis en la violencia intrafamiliar.	Tres talleres de protección de derechos hasta el año 2027.	Número de talleres ejecutados.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	2027	0	1	1	1	Plan/programa: Apoyo a grupos vulnerables. Proyecto: Espacios de apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y difusión de mecanismo para la protección de derechos.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Social	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Rescatar el idioma ancestral kichwa amazónico, así como las costumbres y tradiciones de la parroquia, implementando espacios dedicados a la difusión de la cultura local.	Cuatro actividades que fomenten el rescate del idioma, costumbres y tradiciones de la parroquia hasta el año 2027.	Número de actividades realizadas.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	2027	1	1	1	1	Plan/programa: Fomento del turismo y rescate de saberes ancestrales. Proyecto: Rescate de saberes ancestrales y tradiciones.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 12: producción y consumo responsable.	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Desarrollo económico.	Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	COOTAD: Art. 65 - literal d)	Fortalecer el sector agropecuario de la parroquia que permita mejorar la producción y rentabilidad de la cadena de valor.	Cuatro programas de fortalecimiento productivo hasta el año 2027.	Número de programas de fortalecimiento productivo agropecuario.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	2027	1	1	1	1	Plan/programa: Fomento productivo. Proyecto: Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros).	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Institucional	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal.	Un programa de transformación digital hasta el año 2027.	Número de programas de transformación digital.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	2027	0	0,5	0,75	1	Plan/programa: Fortalecimiento institucional. Proyecto: Transformación digital.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Institucional	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal a)	Impulsar el desarrollo institucional con énfasis en la transformación digital y capacitaciones al personal.	Cuatro capacitaciones al personal técnico hasta el año 2027.	Número de capacitaciones al personal del GADPR.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	2027	1	1	1	1	Plan/programa: Fortalecimiento institucional. Proyecto: Capacitación integral al personal del GADP de Cotundo.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento de la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
Objetivo 1: Fin de la pobreza. Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Social	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	COOTAD: Art. 65 - literal a) COOTAD: Art. 65 - literal h)	Gestionar, coordinar y vigilar la dotación de servicios básicos en la parroquia de Cotundo.	Cuatro mesas de trabajo con instituciones públicas para mejorar el acceso a servicios básicos en la parroquia hasta el año 2027.	Número de mesas de trabajo.	Creciente	Cero actividades identificadas.	2024	2027	1	1	1	1	Plan/programa: Dotación de servicios básicos. Proyecto: Gestión y vigilancia de la dotación de servicios básicos para la parroquia.	Recursos provenientes del presupuesto general del Estado.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

5.2.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado de la parroquia de Cotundo se fundamenta en las competencias que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo y se basa en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), mediante el cual se limitan las áreas de uso de suelo tanto urbano como rural. Adicionalmente a esto se consideró los problemas y potencialidades que tiene la parroquia y como los programas y proyectos fortalecen esas potencialidades y minimizarían los problemas.

Al año 2033, la parroquia de Cotundo será un territorio que conserva sus áreas naturales y promueve la preservación ambiental y el aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sustentabilidad, implementando medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, realizando un trabajo coordinado con los diferentes actores locales y nacionales.

Se promoverá la organización de los asentamientos humanos rurales, fomentado le economía popular y solidaria e impulsado la participación ciudadana intercultural, inclusiva, activa y efectiva.

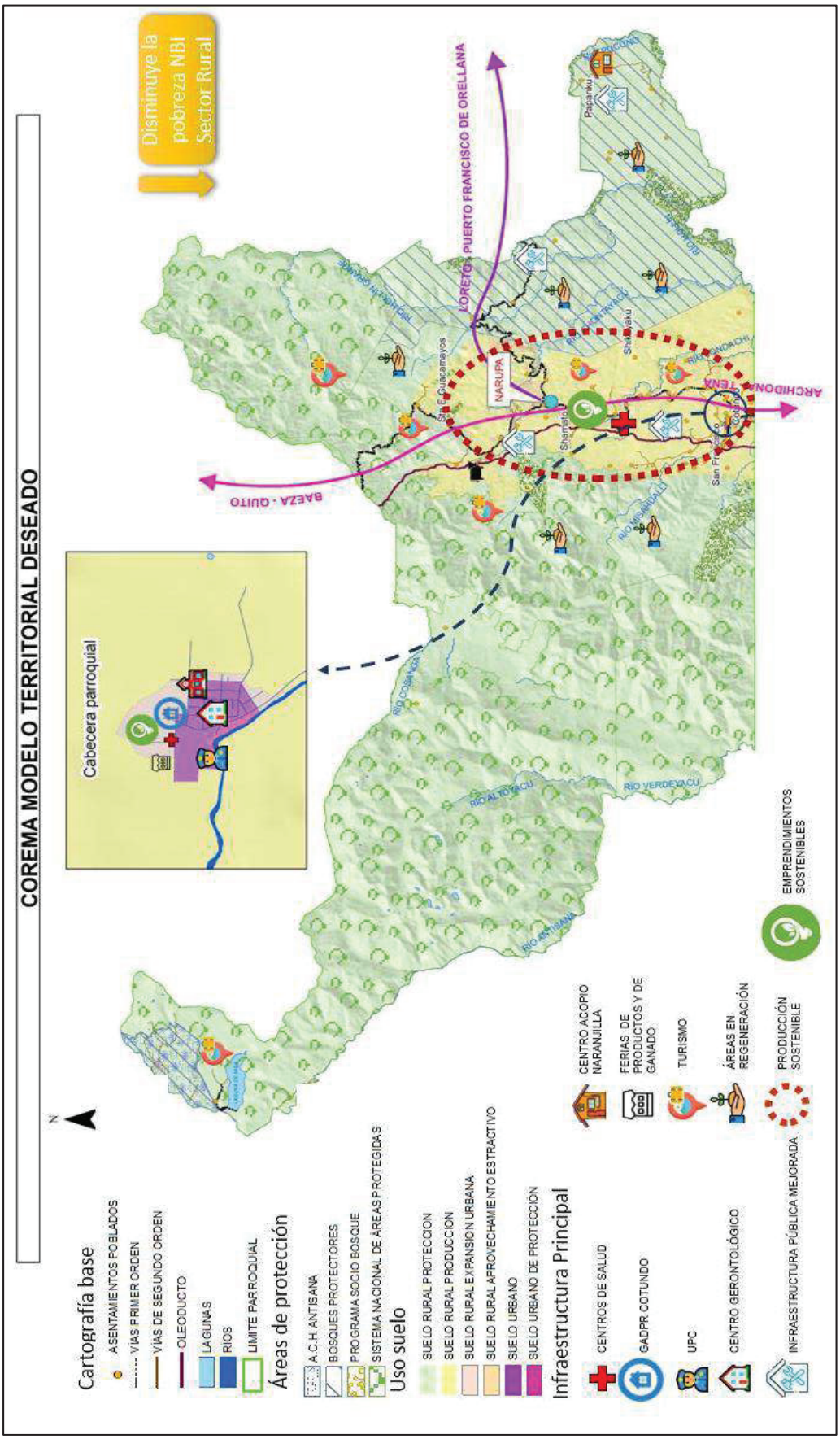
La parroquia de Corundo contará con una población capacitada en temas de gestión de riesgos y desastres, en temas de protección de derechos y en temas relacionados a la protección ambiental de los ecosistemas frágiles y manejo integral de cuentas hidrográficas.

La economía de la parroquia se basará en la producción sostenible y libre de deforestación, promoviendo las chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes fomentando la resiliencia climática.; impulsando la tecnificación del sector agropecuario, mejorando la producción y rentabilidad de la cadena de valor, promoviendo los bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, que permitirán tener un trabajo digno y mejorar la calidad de vida de la población. El turismo comunitario y ecoturismo se fortalecerá enmarcado en la conservación del patrimonio natural, arqueológico y cultural, rescatando el idioma ancestral kichwa amazónico, así como las costumbre y tradiciones de la parroquia.

Al año 2033, la red vial de la parroquia se encuentra en óptimas condiciones con mantenimientos periódicos que garantizaran la movilidad y conectividad de la población impulsando las actividades comerciales y el turismo comunitario y ecoturismo. Se contará con acceso a espacio públicos seguros y en óptimas condiciones fortaleciendo las actividades recreativas, culturales y deportivas de los niños, niñas y jóvenes, además existirá una mayor cobertura de servicios básicos.

La parroquia de Cotundo orientará sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de la población, enfatizando la atención a los grupos vulnerables, realizando un trabajo coordinado con diferentes instituciones públicas. (Ver Ilustración N° 96).

ILUSTRACIÓN Nº 96. COREMA MODELO TERRITORIAL DESEADO



Fuente: Talleres participativos, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

6. FASE IV: MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión, es el componente clave para la ejecución e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este modelo engloba un conjunto de estrategias y procedimientos que ejecuta el GADPR de Cotundo para administrar su territorio, abordando así los desafíos y problemas identificados en la fase de diagnóstico y lograr los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos planteados en la fase de la propuesta.

El modelo de gestión se basa en la identificación de las acciones en el territorio, con el propósito de consolidar la inserción estratégica del GADPR de Cotundo en el territorio.

Esta inserción se ve reforzada con métodos de gestión que facilitan la coordinación entre diferentes niveles y sectores, promoviendo la ejecución de los objetivos de gestión y los planes, programas y proyectos establecidos.

Además, en este apartado se analiza temas transversales con el fin de reforzar la gestión en aspectos como enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil; adicionalmente se identifica mecanismos de participación ciudadana y se establecerán herramientas de gestión institucional para monitorear y evaluar el progreso de la implementación del PDOT.

6.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Durante el levantamiento de información en la fase preparatoria y de diagnóstico se ha logrado establecer la carencia de iniciativas privadas existentes en la parroquia, se ha identificado la participación e intervención del GADPR de Cotundo en iniciativas desarrolladas por instituciones públicas con presencia en el territorio, en la Tablas N° 144 se detalla las iniciativas encontradas, las cuales están enfocadas en la atención a grupos vulnerables y en el fomento de actividades culturales y recreativas.

TABLA Nº 144. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Atención a grupos vulnerables (niños y niñas de a 3 años de edad).	Dotar de alimentación a los CDI “Sumak Papanku Wawa” y “Caritas de Ángel”.	Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el GADPR de Cotundo y el MIES.
Atención a grupos vulnerables (adultos mayores).	Dotar de alimentación balanceada al centro de atención gerontológica diurna Ñukanchi Yayakuna, de acuerdo a las necesidades nutricionales de los adultos mayores, en base a un menú elaborado por el nutricionista de la institución cooperante.	Convenio entre el GADPR de Cotundo y el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo.
Proyecto "Juntos por el deporte" del Sumak Kawsay Wasi.	Reapertura de las escuelas de fútbol de la parroquia de Cotundo, Rucullacta, Porotoyacu y escuela de básquet de Archidona, con la finalidad de fomentar el deporte en los niños y jóvenes, para promover un estilo de vida saludable.	Acuerdos de colaboración entre el GADPR de Cotundo y el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo.
Proyecto "niñas, niños y adolescentes construyendo sueños" del Sumak Kawsay Wasi.	Ejecución de talleres de música y danza en beneficio de los niños y jóvenes de la parroquia.	Acuerdos de colaboración entre el GADPR de Cotundo y el Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo.
"Brigada Infancia con Futuro".	Atenciones de salud y prestaciones sociales a mujeres gestantes, niñas, niños y toda la familia con el objetivo de contribuir a la disminución de la prevalencia e incidencia de la desnutrición crónica infantil.	Acuerdo de colaboración entre el GADPR de Cotundo y la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

Fuente: GADPR de Cotundo, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

6.2. FORMAS DE GESTIÓN

La identificación de los problemas y potencialidades en la fase de diagnóstico permitió identificar cuales actores eran claves para poder fortificar las potencialidades y minimizar los problemas y realizar una gestión coordinada para el cumplimiento de los programas y proyectos que no son de competencia exclusiva del GADPR de Cotundo.

En este apartado se establece los actores que se involucran en cada uno de los programas y proyectos y como se van a articular acciones con estos actores para cumplir con el PDOT y el Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En la Tablas N° 145 se detalla las formas de gestión establecidas por el GADPR de Cotundo para realizar la articulación con los diferentes actores involucrados.

TABLA Nº 145. FORMAS DE GESTIÓN

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan/programa: Manejo y conservación de las áreas naturales y cuencas hídricas de la parroquia. Proyecto: Restauración de las áreas naturales priorizadas por el MAATE en la parroquia Cotundo, como medida de adaptación al cambio climático.	MAATE, GADP de Napo, GADM de Archidona.	Apoyo técnico, capacitación y donación de plantas nativas para restaurar áreas degradas y deforestadas.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor de Ambiente y Producción. Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente.
Plan/programa: Fomento del turismo y rescate de saberes ancestrales. Proyecto: Promoción del turismo comunitario y ecoturismo.	GADM de Archidona, GADP de Napo, MINTUR.	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor de Ambiente y Producción. Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente.
Plan/programa: Producción orgánica libre de deforestación, resiliencia climática. Proyecto: Manejo sostenible y resiliencia climática, chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes.	GADP de Napo, MAG, MAATE.	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor de Ambiente y Producción. Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente.
Plan/programa: Apoyo a grupos vulnerables. Proyecto: Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión para grupos vulnerables y el desarrollo de la parroquia.	MIES, Instituto de Atención Prioritaria Sumak Kawsay Wasi del GADP de Napo y otras instituciones.	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento.	Convenios interinstitucionales.	Área agregadora de valor Social y Cultural. Comisión de Salud y Bienestar Social.
Plan/programa: Fortalecimiento de la gobernanza y política local. Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en temas de gobernanza y política local a líderes comunitarios.	CPPCCS	Coordinación con la comunidad.	Coordinación con el CPPCCS.	Área agregadora de valor Social y Cultural. Comisión de Igualdad de Género.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan/programa: Manejo y conservación de las áreas naturales y cuencas hídricas de la parroquia. Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de la población en temas de conservación ambiental y adaptación al cambio climático (énfasis: Unidades educativas y comunidades ubicadas en las de zonas de amortiguamiento).	MAATE, GADP de Napo, GADM de Archidona.	Capacitación, asistencia técnica y financiamiento.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor de Ambiente y Producción. Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente.
Plan/programa: Gestión integral de riesgos y desastres. Proyecto: Fortalecimiento de capacidades en temas relacionados a riesgos y desastres.	GADM de Archidona, SNGRE, GADP de Napo.	Capacitación, asistencia técnica y financiamiento.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor de Asentamiento Humanos. Comisión de Seguridad. Comisión de Salud y Bienestar Social.
Plan/programa: Programa de organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales de la parroquia Cotundo. Proyecto: Asesoría y seguimiento de la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención de personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan.	GADM de Archidona, SGDPN.	Asistencia técnica y financiamiento.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor de Asentamiento Humanos. Área de Asesoría Jurídica.
Plan/programa: Programa de infraestructura vial rural de la parroquia Cotundo. Proyecto: Mantenimiento vial rural.	GADP de Napo, GADM de Archidona.	Capacitación, asistencia técnica, ejecución de obras y financiamiento.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor de Desarrollo Vial. Comisión de Obras Públicas y Vialidad.
Plan/programa: Programa de fomento al desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas. Proyecto: Mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva, recreativa y cultural de la parroquia y desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas enfocado en la inclusión social, con énfasis en la participación activa de los	GADP de Napo, GADM de Archidona.	Capacitación, asistencia técnica, ejecución de obras y financiamiento.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor Social y Cultural. Comisión de Salud y Bienestar Social. Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Comisión de Obras Públicas y Vialidad.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.				
Plan/programa: Apoyo a grupos vulnerables. Proyecto: Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil.	MSP, MIES, STECSDI.	Asistencia técnica y financiamiento.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor Social y Cultural. Comisión de Salud y Bienestar Social.
Plan/programa: Fomento productivo. Proyecto: Fortalecimiento organizativo y de capacidades de emprendimientos locales.	GADP de Napo, MAG.	Capacitación, asistencia técnica y financiamiento.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor de Ambiente y Producción. Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente.
Plan/programa: Apoyo a grupos vulnerables. Proyecto: Espacios de apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y difusión de mecanismo para la protección de derechos.	GADM de Archidona, MIES y MSP.	Asistencia técnica y financiamiento.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor Social y Cultural. Comisión de Salud y Bienestar Social. Comisión de Igualdad de Género.
Plan/programa: Fomento del turismo y rescate de saberes ancestrales. Proyecto: Rescate de saberes ancestrales y tradiciones.	GADM de Archidona, GADP de Napo.	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor Social y Cultural. Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
Plan/programa: Fomento productivo. Proyecto: Fortalecimiento al sector agropecuario (asistencia técnica, tecnificación, otros).	GADP de Napo, MAG.	Capacitación, asistencia técnica, financiamiento.	Coordinación interinstitucional.	Área agregadora de valor de Ambiente y Producción. Comisión de Producción, Turismo y Medio Ambiente.
Plan/programa: Fortalecimiento institucional. Proyecto: Capacitación integral al personal del GADP de Cotundo.	Academia.	Asistencia técnica y capacitación.	Coordinación interinstitucional.	Área de Talento Humano.
Plan/programa: Dotación de servicios básicos. Proyecto: Gestión y vigilancia de la dotación de servicios básicos para la parroquia.	GADM de Archidona, empresa eléctrica, ARCOTEL, OTECEL S.A., CNT y CONECEL.	Dotación de servicios básicos para la parroquia.	Coordinación interinstitucional.	Área de Planificación y Desarrollo de Infraestructura. Comisión de Obras Públicas y Vialidad.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

6.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

En este apartado se revisa los objetivos, políticas, programas y proyectos planteados en las diferentes fases del PDOT se enlazan cada uno de ellos con los ejes transversales (igualdad de derechos para todas las personas, protección frente a riesgos y desastres, adopción de medidas frente al cambio climático y adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil).

A continuación se detalla el análisis de los cuatro ejes transversales y como cada uno de estos se han incorporado en el PDOT, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.

6.3.1. IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

La igualdad de derechos es un principio esencial que debe ser promovido y protegido en todas las esferas de la sociedad. Garantizar que todas las personas, sin importar su origen, género, orientación sexual o condición socioeconómica, tengan acceso equitativo a derechos fundamentales como la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y una vida digna, es crucial para construir una sociedad justa y equitativa.

Las instituciones públicas tienen la responsabilidad de velar por la igualdad de oportunidades y de tratar a todos los individuos con dignidad y respeto, evitando cualquier forma de discriminación.

Promover la igualdad de derechos no solo fortalece el tejido social, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de toda la parroquia.

En el diagnóstico del PDOT se identificó que el 90,2% de la población en el sector rural se encuentra en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, asimismo se identificó que en la parroquia de Cotundo existe violencia intrafamiliar la cual no es denunciada por diferentes situaciones; otro problema persistente es la desnutrición crónica infantil, el 11,8% de los niños tienen bajo peso al nacer y adicionalmente existe una falta de acceso a empleo digno, resultando que el 83,91% de las personas no aportan a la seguridad social.

En este contexto el GADPR de Cotundo ha planteado objetivos, políticas y proyectos durante la etapa de propuesta que buscan garantizar la igualdad de derechos para todas las personas, los cuales se enfocan en los grupos vulnerables, acceso a servicios básicos, protección de derechos y trabajo digno. En la Tablas N° 146 se realiza un análisis de como las políticas y programas se alinean a las diferentes agendas de igualdad de derechos, garantizando así los derechos de los habitantes de la parroquia.

TABLA Nº 146. ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

Objetivo estratégico	Política	Proyecto planteado	Agenda de igualdad	Población objetivo	Estrategias de acción en agenda de igualdad
Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria.	• Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los agricultores para facilitar la transición hacia prácticas agroecológicas, orgánicas y libres de deforestación. • Facilitar el acceso de los productores a las ferias locales que tiene la parroquia de Cotundo. • Fomentar la diversificación de cultivos locales y la producción de alimentos nutritivos y de calidad, promoviendo así la autonomía, seguridad alimentaria de la parroquia y resiliencia climática. • Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas. • Fomentar la economía popular y solidaria.	Manejo sostenible y resiliencia climática, chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Mujeres.	Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos. Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular y Solidaria. Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.

Objetivo estratégico	Política	Proyecto planteado	Agenda de igualdad	Población objetivo	Estrategias de acción en agenda de igualdad
Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión enfocados en el desarrollo de la parroquia y de los grupos vulnerables.	Gestionar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para beneficio de la parroquia, con énfasis en los grupos vulnerables.	Impulsar convenios interinstitucionales con entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales para la elaboración y gestión de proyectos de inversión para grupos vulnerables y el desarrollo de la parroquia.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Grupos vulnerables (niños, niñas y adultos mayores).	Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado. Garantizar el acceso y permanencia a los servicios de desarrollo infantil y educación inicial públicos y privados de niñas y niños, con énfasis en quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.
Gestionar el mantenimiento y la construcción de infraestructura física y espacios públicos seguros y resilientes, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	• Dotar de infraestructura pública segura y resiliente garantizando una vida digna. • Fomentar el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	Mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva, recreativa y cultural de la parroquia y desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas enfocado en la inclusión social, con énfasis en la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Niñas, niños y adolescentes.	Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural. Promover la práctica deportiva y recreativa con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

Objetivo estratégico	Política	Proyecto planteado	Agenda de igualdad	Población objetivo	Estrategias de acción en agenda de igualdad
Gestionar la ejecución de brigadas de atención integral para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la sociedad civil sobre la desnutrición crónica infantil.	• Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la población sobre la desnutrición crónica infantil. • Coordinar con el MIES y STECSDI para que brinden información a la población sobre los diferentes programas de protección social.	Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil.	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Niñas, niños y mujeres embarazadas.	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable.
Impulsar el desarrollo de bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, con enfoque de inclusión de genero apoyando a los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar, fomentando la economía popular y solidaria.	• Promoción de emprendimientos locales sostenibles, bioemprendimiento y creación de nuevos emprendimientos. • Fortalecer la economía popular y solidaria.	Fortalecimiento organizativo y de capacidades de emprendimientos locales.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Mujeres.	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria. Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular y Solidaria. Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.
Gestionar junto con otras instituciones públicas la protección de derechos de la población con énfasis en la violencia intrafamiliar.	Gestionar y desarrollar talleres sobre la protección de derechos en colaboración con instituciones públicas y organizaciones pertinentes, priorizando la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.	Espacios de apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y difusión de mecanismo para la protección de derechos.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género.	Mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.

Objetivo estratégico	Política	Proyecto planteado	Agenda de igualdad	Población objetivo	Estrategias de acción en agenda de igualdad
Gestionar, coordinar y vigilar la dotación de servicios básicos en la parroquia de Cotundo.	Gestionar con instituciones del sector público la ejecución de obras prioritarias para la parroquia en temas de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, recolección de basura, entre otros. Promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean seguros y resilientes incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres.	Gestión y vigilancia de la dotación de servicios básicos para la parroquia.	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.	Grupos vulnerables.	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

6.3.2. PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

Los riesgos y desastres naturales representan una amenaza constante para la población, con el potencial de causar devastación en vidas humanas, infraestructuras y entornos naturales. La gestión del riesgo y la preparación ante desastres son fundamentales para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y minimizar los daños causados por estos fenómenos.

En la fase de diagnóstico se identificó las principales amenazas y riesgos existentes en el territorio, en la fase de la propuesta se plantearon objetivos, políticas y proyectos que aporten a la reducción de riesgos dentro de la parroquia, considerando que el GADPR de Cotundo no tiene la competencia exclusiva sobre la gestión de riesgos y desastres la cual recae sobre el GADM de Archidona.

En la parroquia de Cotundo, las amenazas naturales identificadas más importante son los movimientos de masa, además de amenazas volcánicas y sismo tectónicas que tienen menos relevancia en la parroquia.

En este contexto para el análisis de transversalidad de la amenaza se ha considerado los lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos en Ecuador elaborado por la SNGRE. En la Tablas N° 147 se detalla los proyectos y políticas que se implementaran para aportar con la reducción de riesgos cumpliendo los lineamientos estratégicos propuestos por la Secretaria de Gestión de Riesgo y Emergencias en el ámbito del territorio:

TABLA Nº 147. ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES.

Objetivo estratégico	Política	Proyecto planteado	Lineamiento relacionado
Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales e hídricos, fomentando el aprovechamiento responsable y sostenible de los mismos.	• Promover la restauración de las áreas degradadas y/o deforestadas con la participación paritaria de género e interculturalidad, como medida de adaptación al cambio climático. • Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia en las diferentes categorías de protección. • Impulsar el manejo adecuado y protección de las cuencas hídricas. • Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Restauración de las áreas naturales priorizadas por el MAATE en la parroquia Cotundo, como medida de adaptación al cambio climático.	Incorporación de programas y proyectos de prevención y mitigación de riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático en los PDOT.
Fomentar la concientización de la protección ambiental a través de capacitaciones enfocadas en el manejo de cuencas hídricas, ecosistemas frágiles y medidas de adaptación al cambio climático, con énfasis en la participación con enfoque de género.	• Ejecutar talleres, seminarios y cursos prácticos que aborden temas clave como conservación del agua, prevención de la contaminación, restauración de ecosistemas degradados y adaptación al cambio climático. • Impulsar la participación con enfoque de género en la ejecución de los talleres.	Fortalecimiento de las capacidades de la población en temas de conservación ambiental y adaptación al cambio climático (énfasis: Unidades educativas y comunidades ubicadas en las de zonas de amortiguamiento).	Implementación de campañas regulares de sensibilización pública sobre la gestión de riesgos y desastres, cambio climático, derechos ciudadanos y mecanismos de participación ciudadana.
Fortalecer los conocimientos de los ciudadanos de la parroquia en temas relacionados a la gestión de riesgos, desastres y sistema de alerta temprana.	• Capacitar a la población sobre gestión de riesgos de desastres (talleres, charlas informativas y simulacros de emergencia). • Fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva ante riesgos y desastres. • Articular acciones interinstitucionales para gestión de riesgos. • Impulsar las actividades de la Comisión de Seguridad relacionadas a la prevención de riesgos y desastres.	Fortalecimiento de capacidades en temas relacionados a riesgos y desastres.	• Desarrollo de una comunidad educativa resiliente con capacidades, destrezas, hábitos y comportamiento para la reducción de riesgos. • Definición y desarrollo de procesos de capacitación comunitaria y de información pública sobre los sistemas de alerta temprana.

Objetivo estratégico	Política	Proyecto planteado	Lineamiento relacionado
Gestionar la regularización de tierras y la legalidad de los asentamientos humanos, con la finalidad de proporcionar una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento, infraestructura pública y la reducción de la vulnerabilidad frente a la amenaza.	• Promover la organización de los asentamientos humanos y organizaciones rurales. • Asesoría técnica en los procesos de legalización de tierras y obtención de personería jurídica. • Gestionar acceso a servicios básicos para los asentamientos humanos legalizados, promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean seguros y resilientes incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres.	Asesoría y seguimiento de la organización de los asentamientos rurales y los procesos de obtención de personería jurídica y legalización de la tierra en la que habitan.	Fortalecimiento de los procesos de control de la construcción, especialmente en la infraestructura esencial y de servicios básicos, incorporando obligatoriamente los criterios de gestión de riesgos y desastres en nuevos proyectos de inversión pública.
Gestionar el mantenimiento y la construcción de infraestructura física y espacios públicos seguros y resilientes, fomentando el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	• Dotar de infraestructura pública segura y resiliente garantizando una vida digna. • Fomentar el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas con énfasis en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	Mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva, recreativa y cultural de la parroquia y desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas enfocado en la inclusión social, con énfasis en la participación activa de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.	Fortalecimiento de los procesos de control de la construcción, especialmente en la infraestructura esencial y de servicios básicos, incorporando obligatoriamente los criterios de gestión de riesgos y desastres en nuevos proyectos de inversión pública.
Gestionar, coordinar y vigilar la dotación de servicios básicos en la parroquia de Cotundo.	Gestionar con instituciones del sector público la ejecución de obras prioritarias para la parroquia en temas de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, recolección de basura, entre otros. Promoviendo que los nuevos proyectos de infraestructura de servicios básicos sean seguros y resilientes incorporando criterios de gestión de riesgos y desastres.	Gestión y vigilancia de la dotación de servicios básicos para la parroquia.	Fortalecimiento de los procesos de control de la construcción, especialmente en la infraestructura esencial y de servicios básicos, incorporando obligatoriamente los criterios de gestión de riesgos y desastres en nuevos proyectos de inversión pública.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

6.3.3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad. Este fenómeno, causado principalmente por la emisión de gases de efecto invernadero debido a las actividades humanas, está provocando un aumento de las temperaturas globales, la alteración de los patrones climáticos, el derretimiento de los glaciares y casquetes polares, y el aumento del nivel del mar. Las consecuencias del cambio climático son graves y abarcan desde el aumento de la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos, hasta la pérdida de biodiversidad, la escasez de recursos hídricos y la amenaza a la seguridad alimentaria de millones de personas en todo el mundo. Para hacer frente a este desafío, se requiere una acción urgente y coordinada a nivel global, que incluya la reducción de emisiones, la transición hacia energías renovables, la adaptación de las sociedades y la protección de los ecosistemas más vulnerables.

En este contexto en la fase de diagnóstico del PDOT se estableció una línea base donde se identifica el estado del componente ambiental en el territorio, sus potencialidades y sus problemas, además en la fase de la propuesta del PDOT se ha establecido políticas encaminadas a mitigar el cambio climático y medidas que aportan a que el territorio sea resiliente y se adapte al cambio climático.

En la Tablas N° 148 se encuentran los proyectos planteados en el PDOT con sus respectivas políticas y como estos se enlazan con las estrategias nacionales del cambio climático y a los lineamientos de adaptación al cambio climático.

TABLA Nº 148. ESTRATEGIA TRANSVERSAL CAMBIO CLIMÁTICO.

Objetivo estratégico	Política	Proyecto planteado	Estrategia Nacional de Cambio Climático
Promover la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales e hídricos, fomentando el aprovechamiento responsable y sostenible de los mismos.	• Promover la restauración de las áreas degradadas y/o deforestadas con la participación paritaria de género e interculturalidad, como medida de adaptación al cambio climático. • Conservar las áreas protegidas que tiene la parroquia en las diferentes categorías de protección. • Impulsar el manejo adecuado y protección de las cuencas hídricas. • Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Restauración de las áreas naturales priorizadas por el MAATE en la parroquia Cotundo, como medida de adaptación al cambio climático.	Medidas de mitigación sobre el uso del suelo. Mitigar y recuperar espacios naturales.
Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria.	• Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los agricultores para facilitar la transición hacia prácticas agroecológicas, orgánicas y libres de deforestación. • Facilitar el acceso de los productores a las ferias locales que tiene la parroquia de Cotundo. • Fomentar la diversificación de cultivos locales y la producción de alimentos nutritivos y de calidad, promoviendo así la autonomía, seguridad alimentaria de la parroquia y resiliencia climática. • Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas. • Fomentar la economía popular y solidaria.	Manejo sostenible y resiliencia climática, chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes.	Fomentar la producción agropecuaria sostenible. Cambiar las prácticas agrícolas, hacia sistemas de cultivos orgánicos.
Fomentar la concientización de la protección ambiental a través de capacitaciones enfocadas en el manejo de cuencas hídricas, ecosistemas frágiles y medidas de adaptación al cambio climático, con énfasis en la participación con enfoque de género.	• Ejecutar talleres, seminarios y cursos prácticos que aborden temas clave como conservación del agua, prevención de la contaminación, restauración de ecosistemas degradados y adaptación al cambio climático. • Impulsar la participación con enfoque de género en la ejecución de los talleres.	Fortalecimiento de las capacidades de la población en temas de conservación ambiental y adaptación al cambio climático (énfasis: unidades educativas y comunidades ubicadas en las de zonas de amortiguamiento).	Realizar campañas educomunicacionales sobre adaptación y riesgo climático.

Objetivo estratégico	Política	Proyecto planteado	Estrategia Nacional de Cambio Climático
Impulsar el desarrollo de bioemprendimientos, emprendimientos sostenibles y artesanales, con enfoque de inclusión de genero apoyando a los grupos vulnerables y mujeres cabeza de hogar, fomentando la economía popular y solidaria.	• Promoción de emprendimientos locales sostenibles, bioemprendimiento y creación de nuevos emprendimientos. • Fortalecer la economía popular y solidaria.	Fortalecimiento organizativo y de capacidades de emprendimientos locales.	Fomentar la producción sostenible.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

6.3.4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición infantil es un desafío persistente que afecta a millones de niños en todo el mundo, especialmente en países en desarrollo como Ecuador. Se manifiesta no solo en la falta de acceso a alimentos nutritivos, sino también en la carencia de nutrientes esenciales para un desarrollo saludable. La desnutrición crónica, en particular, puede tener consecuencias devastadoras en el crecimiento físico y el desarrollo cognitivo de los niños, afectando su capacidad para aprender, crecer y prosperar.

El Ecuador ha adoptado diferentes políticas encaminadas a combatir la desnutrición crónica infantil, dentro del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 uno de los puntos relevantes es el combate a la desnutrición crónica infantil, a su vez la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición ha implementado estrategias para promover la salud y el bienestar de las mujeres embarazadas, niñas y niños, a través de programas de nutrición, acceso a servicios de salud y educación comunitaria.

En este contexto en la fase de propuesta se han planteado políticas y programas encaminados a combatir la desnutrición crónica infantil, en la Tablas N° 149 se detallan estos programas y como estos se enlazan con las agendas de igualdad.

TABLA Nº 149. ESTRATEGIA TRANSVERSAL REDUCCIÓN DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

Objetivo estratégico	Política	Proyecto planteado	Agenda de igualdad
Promover la agricultura orgánica libre de deforestación, agricultura familiar campesina y agroecología enfocadas en el manejo orgánico de los productos, fomentando la soberanía alimentaria y la economía popular y solidaria.	• Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los agricultores para facilitar la transición hacia prácticas agroecológicas, orgánicas y libres de deforestación. • Facilitar el acceso de los productores a las ferias locales que tiene la parroquia de Cotundo. • Fomentar la diversificación de cultivos locales y la producción de alimentos nutritivos y de calidad, promoviendo así la autonomía, seguridad alimentaria de la parroquia y resiliencia climática. • Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas. • Fomentar la economía popular y solidaria.	Manejo sostenible y resiliencia climática, chakras amazónicas, granjas integrales y barrios verdes.	Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución, fomentando una buena alimentación que disminuya la desnutrición crónica infantil.
Gestionar la ejecución de brigadas de atención integral para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la sociedad civil sobre la desnutrición crónica infantil.	• Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil y sensibilizar a la población sobre la desnutrición crónica infantil. • Coordinar con el MIES y STECSDI para que brinden información a la población sobre los diferentes programas de protección social.	Brigadas integrales para combatir la desnutrición infantil.	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludable.

Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

6.4. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT

Para garantizar el cumplimiento del PDOT y la efectiva ejecución de las políticas, programas y proyectos, es fundamental contar con una consistente estructura de seguimiento y evaluación que permita realizar un seguimiento continuo para la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

El plan de seguimiento comprende una verificación periódica tanto por parte del GADPR de Cotundo como por parte de la ciudadanía, donde se establece el seguimiento de las metas anualizadas y el seguimiento a las inversiones (infraestructura, programas de inclusión y proyectos de mejora).

En esta sección se detallará las estrategias y metodologías diseñada para medir el impacto y la eficiencia de las políticas implementadas en el marco del PDOT. Así mismo se detalla las diferentes etapas del proceso de seguimiento y evaluación de los objetivos de gestión y metas establecidos en el presente documento.

6.4.1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La metodología para el seguimiento y evaluación del PDOT se basa en lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), expedida por la Secretaría nacional de Planificación.

En este contexto para asegurar un seguimiento y evaluación del PDOT se establecen el seguimiento del cumplimiento de las metas y el seguimiento de la implementación de los programas y/o proyectos y se generará un informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de manera semestral y anual, con la finalidad de medir el avance y cumplimiento del PDOT.

El seguimiento al cumplimiento de los proyectos y metas establecidos en el PDOT lo realizará una funcionaria del área de Tesorería quien será la responsable de esta actividad, para lo cual coordinará con las diferentes áreas encargadas de la ejecución de los programas y proyectos para el registro del cumplimiento de los mismos.

6.4.1.1. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

La fase de seguimiento al PDOT es fundamental para lograr que se cumpla en su totalidad las metas, programas y proyectos planteados, esta fase se realizará de manera continua con una periodicidad semestral, con el propósito de monitorear el avance de

ejecución y generar alertas tempranas que permitan a las áreas encargadas de la ejecución del PDOT tomar las medidas correctivas y oportunas para mejorar la gestión.

La fase de seguimiento a la ejecución del PDOT contemplan el seguimiento a la ejecución de metas y el cumplimento del avance físico y presupuestario los cuales se detallan a continuación:

- **Porcentaje de cumplimiento anual de metas:** para el cálculo del cumplimiento anual de metas se deberá utilizar la siguiente fórmula:

FÓRMULA 1: CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS

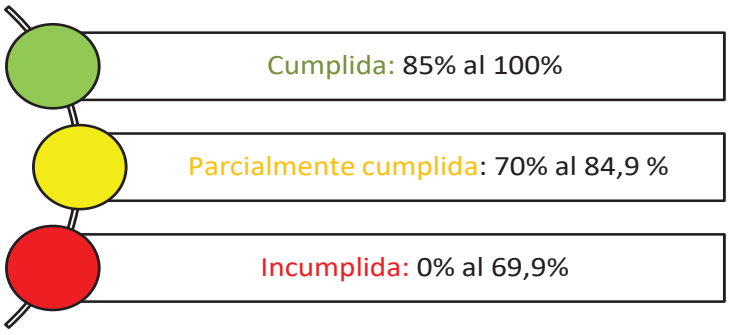
Indicadores crecientes

$$\mathbf{PCM} = \frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} * 100$$

PCM: porcentaje de cumplimiento de la meta
Meta Alcanzada: valor alcanzado al finalizar el periodo de medición.
Meta Planificada: valor establecido como meta al finalizar el periodo de medición.

Para facilitar la verificación de cumplimiento de las metas se aplicará un sistema de semaforización donde se categorizará el cumplimiento de acuerdo a la Ilustración N° 97.

ILUSTRACIÓN Nº 97. SEMAFORIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaborado por: Equipo consultor, 2024.

Cada categoría que se detalla en la Ilustración N° 97 se define de la siguiente manera:

- Cumplida (•): metas cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en al menos un 85%. Al encontrarse en estado “cumplida” se sugiere mantener y continuar con la manera de gestión.

- Parcialmente Cumplida (•): metas que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta registran un porcentaje de avance del 70% al 84,9%. Al encontrarse en estado "parcialmente cumplida" se debe analizar los problemas puntuales e implementar medidas urgentes para mejorar y acelerar la gestión.
- Incumplida (•): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9%. Al encontrarse en estado "incumplido" se debe tomar medidas correctivas urgentes en toda la gestión.

- **Porcentaje de cumplimiento del avance físico y presupuestario de los programas y proyectos ejecutados:** para el cálculo de avance físico y presupuestario se deberán utilizar las siguientes fórmulas:

FÓRMULA 2: AVANCE FÍSICO

Indicadores crecientes

$$\mathbf{PAF} = \frac{\text{AMFi}}{\text{VMFi}} * 100$$

PAF: porcentaje de avance físico.
AMF: avance real de la meta física en el periodo de medición.
Meta Planificada: valor de la meta física planificada para el periodo de medición.
i: Periodo de análisis.

FÓRMULA 3: PORCENTAJE DE AVANCE DE PRESUPUESTO

$$\mathbf{AP} = \frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} * 100$$

AP: porcentaje de cumplimiento de la meta.
Devengado: es el monto devengado al periodo de medición.
Codificado: es el monto codificado al periodo de medición.

6.4.2. PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se considera el seguimiento y evaluación interna de forma semestral y anual, generando un informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Este documento deberá incluir:

- Porcentaje de cumplimiento de las metas.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador de cumplimiento de metas.
- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- Detallar los hallazgos y alertas encontrados, se deberán valorar las metas con un bajo cumplimiento o las que se encuentren incumplidas a fin de establecer las causas y efectos de dichos incumplimientos que permitan desarrollar estrategias de mejora de política pública.
- Conclusiones y recomendaciones.

6.4.3. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

La socialización de los resultados será interna y externa.

- Socialización de resultados interna: de forma oficial, los resultados del seguimiento y evaluación de las metas del PDOT serán socializados al Presidente del GADPR de Cotundo y máximas autoridades de las entidades.

- Socialización externa: la participación ciudadana será fundamental en el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT. Se implementarán mecanismos para que la ciudadanía pueda acceder a la información, opinar sobre el avance del PDOT y proponer mejoras. Por lo cual, la comunicación de resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación, deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Por otro lado los resultados presentados en el informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GADPR de Cotundo, serán incluidos en la rendición de cuentas del GADPR de Cotundo.

7. ANEXOS

7.1. ANEXO N° 1 - SOCIALIZACIÓN FASE DE DIAGNÓSTICO

Socialización realizada el día 22 de marzo de 2024 en la que participaron diferentes representantes de la parroquia, en la cual se presentó la fase del diagnóstico y se abordaron los 5 sistemas.

- Sistema físico ambiental.
- Sistema asentamientos humanos.
- Sistema económico productivo.
- Sistema socio cultural.
- Sistema político institucional.
- Potencialidades y problemáticas.

La socialización fue interactiva donde se respondió las inquietudes de las personas y se estableció acuerdos.

A continuación, se anexa el acta de socialización y la lista de participantes.

"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027"

REUNIÓN	Socialización Diagnóstico		
PARTICIPANTES			
FECHA	22-03-2024	**HORA**	10:00
LUGAR			
OBJETIVO	Socializar la fase de Diagnóstico del PDOT		
TEMAS ABORDADOS	- Sistema Físico Ambiental - Sistema Asentamientos Humanos - Sistema Económico Productivo - Sistema Socio Cultural - Sistema Político Institucional - Problemáticas, potencialidades - Modelo Actual del territorio		
ACUERDOS ALCANZADOS	- Virgen Huacamayos mancomunidad entre los dos territorios - Camino de herradura turístico - Oleoducto y servidumbre - Bloques petroleros - EMAPA - Financiamiento proyectos ACH Antisana - Centro acopio abandonado - Fortalecer turismo - Organizaciones que están trabajando Áreas Protegidas KAAIE - Ecoturismo - Identificar Marca 'Valle Sagrado' - Soberanía alimentaria, cultivos a diferentes pisos climáticos - chacra amazónica - Punto turístico importante		

Página 1 de 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELÉFONO	CARGO	FIRMA
Ana Cristina Albán Peña	1714237326	0992893067	Administradora Tecnica C.S.Cotaló	
Carlos Eusebio Alvarado Huatatoca	1500452527	0997708893	alvcarlos1971@gmail.com	
Juan Ramon Yumbo Shiguango	1500679491	0959846170	Coordinador Delegado PARSNC	
Luis Tonguito.	1500314555-2	0984879471	Vice P. Retén	
Gladis Shiguango	1500634209	0998477006	Participacion Ciudadana	
Fredy Velasco	1802384436	0987429420	Técnico 23	
Stefany Rosales	1500850415	0979283027	Tecnica GADPC	
Andrea Tanguila	1500948543	0983361011	Vocal GADPRC	
Mario Huatatoca	1500751563	099329205	Encuestador	
JOSE VEGA	1500128071	0998186866	REPRESENTANTE DE PRODUCTORES	
Katherine Alvarado	1501094401	0962973789	Participacion ciudadana.	
Luis Salazar	1300726177	0969889052	Presidente	

- Fotografías socialización

FOTOGRAFÍA N° 1. SOCIALIZACIÓN 22-03-2024



Fuente: Equipo consultor, 2024

Explicación del modelo territorial actual de la parroquia de Cotundo a los actores locales que asistieron a la socialización.

FOTOGRAFÍA N° 2. SOCIALIZACIÓN 22-03-2024



Fuente: Equipo consultor, 2024

Se abrió un espacio de preguntas, donde los actores locales están expresando sus consultas y el personal de la consultoría está solventando cada una de ellas.

7.2. ANEXO N° 2 - TALLER PARTICIPATIVO DEL DIAGNÓSTICO DEL PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICAS

El taller participativo realizado el día 12 de abril de 2024 se lo trabajó por mesas de trabajo con la finalidad de abordar las problemáticas y potencialidades de los cinco sistemas:

- Sistema físico ambiental.
- Sistema asentamientos humanos.
- Sistema económico productivo.
- Sistema socio cultural.
- Sistema político institucional.
- Potencialidades y problemáticas.

En cada mesa de trabajo se analizó las problemáticas y potencialidades de cada sistema de una manera participativa y dinámica las cuales fueron recolectadas y puestas en consideración de toda la mesa de trabajo, además se analizó los proyectos más relevantes que podrían fortalecer las potencialidades y minimizar los problemas encontrados.

Posterior a este trabajo en conjunto con los representantes de las comunidades y asociaciones y personal delegado de diferentes instituciones públicas se elaboró la visión de la parroquia de Cotundo para el año 2033.

A continuación, se anexa la lista de participantes del taller y el registro fotográfico.

TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES , EN MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027

Fecha: 12 de abril de 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO	CARGO	FIRMA
Alvarado Silvio	1500687607		Pre.	
Raul Alvarado	1500671761	0969123571	Resi	
Tony Shiguango	1500845112	0936515478		
Nelly Mamallacta	1500738703			
Lucrecia Cerda	150[illegible]	0[illegible]	Resi	
Marcelino Tapia	1500394840	0967102524	Presidente	
Doris Huatatoca	1500596883	098[illegible]	Presidenta	
Blodomiro Quilumba	1714274436	0981552696	Delegado de la UE Jumer. A	
Rosario Hierro	1500242316	0933219565	Pdte.	
Gustavo Chimbo	1706316995	0978[illegible]	Representante Sec. juve.	
Mario Huatatoca	15[illegible]	0987209114		
Juan Carlos Pau	1715021[illegible]		Presidente	
Eduardo Yuto	1500428[illegible]	0939143753	Presidente	
Noli Tapuy	1500822356	0998871133	Presidenta	
Antonia Alvarado	1500368983	0995319360	Edu Vocal	
Diana Alon	[illegible]	0985556[illegible]		

TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES , EN MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027

Fecha: 12 abril 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO	CARGO	FIRMA
Helido Grefa	150064528-8		Vicepresidente	
Dilia Alvarado	1500212384	0983221238	Presidenta	
Carmen Grefa	150075605-4	0921328896	Encargado	
Rosa Alvarado	150042967-3	0988578518	Presidenta	
Irma Shiguango	1500510746	0986694605	Wimara	
Patricio Vargas	1500677065	0994416652	Presidente	
Lorenzo Manosalvas	1500421954	0999585044	Presidente	
Elicio Alvarado	1500842013	0979912543	Secretario	
Eloy Shiguango	1501090417	0969244597	delegado	
Pedro Andi	1500536758	0985143108	Presidente	
Fredy Grefa	1500761081	0988655636	Presidente	
Carmen Pumiza	0802947206	0986028115	Presidenta C.S. Cotundo	
Maria Alvarado		0979203491	Odontologa C.S. Cotundo	
Jose Alvarado	1500521975	0981053546	Presidente Comunidad Pachamama	
Raúl Andi	1500581431	0991386622	Participante	
Teodia Alvarado	1501482044	0967631422	Participante	

TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES , EN MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027

Fecha: 12 de abril 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO	CARGO	FIRMA
Diego Tanguila Grefa	150054095-4	0987477197	C.TC Presidente	
Ernesto Tanguila Grefa	150017329-7	0995592175	Presidente Acoki	
ARIEL CARPIO RIVERA	1550224201	0984287124	Técnico	
Maria Chimbo	1500766850	0930666803		
Rosa Tapuyanga	1500334626			

TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES , EN MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027

Fecha: 12 de abril 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO	CARGO	FIRMA
Luis Tanguila	1500314558-2	0984874471	Vice P.	
Martha Alvarado	1500498062	0990617347		
Katerine Cifuentes	1500756403	0984346235		
Adriana Benítez	1712220319	0997546378		
Denis Martinez	0401066353	0980412977	Consejo	

TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES , EN MARCO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO 2023-2027

Fecha: 12 de abril de 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO	CARGO	FIRMA
Mercedes Huatatoca	1500495591			
Jorge Rendado	1500382179			
Luis Tanguila	1500314552	0984879477	Participación ciudadana	
Saida Huatatoca	1501049470	0939467071	Presidenta	
Soraida Tanguila	1501180234	0962033491	GADPC	
Milton Tayupanda	1500594203	0983343138	Presidente GADPC	
Guillermo Huatatoca	1500637374	0992736401	Presidente	
Yadira Grace Tanguila	1501278009	0983110269	Tesorera	
Pedro P. Tanguila	1500384349	0962940321	Presidente	

- Fotografías socialización

FOTOGRAFÍA N° 3. SOCIALIZACIÓN 12-04-2024



Fuente: Talleres participativos, 2024.

Se aprecia la asistencia de los diferentes representantes de las comunidades al taller participativo del diagnóstico del PDOT y el análisis estratégico de potencialidades y problemáticas.

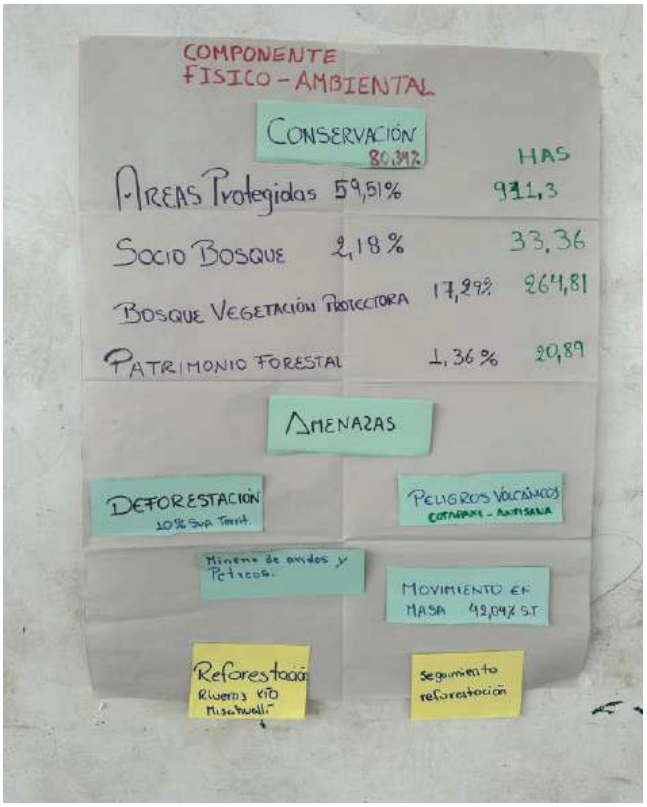
FOTOGRAFÍA N° 4. ANÁLISIS COMPONENTE SOCIO CULTURAL



Fuente: Talleres participativos, 2024.

Se visualizar la metodología de lluvias de ideas que se utilizó para determinar las problemáticas y potencialidades en cada uno de los componentes.

FOTOGRAFÍA N° 5. ANÁLISIS COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL



Fuente: Talleres participativos, 2024.

Se visualizar la metodología de lluvias de ideas que se utilizó para determinar las problemáticas y potencialidades en el componente físico – ambiental.

FOTOGRAFÍA N° 6. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA



Fuente: Talleres participativos, 2024.

Se visualiza la participación de los diferentes actores de la parroquia, donde se estaba debatiendo las potencialidades y problemáticas del sistema físico ambiental.

FOTOGRAFÍA N° 7. PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA – SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS



Fuente: Talleres participativos, 2024.

Participación de los diferentes actores de la parroquia, donde se estaba debatiendo las potencialidades y problemáticas del sistema de asentamientos humanos.

8. BIBLIOGRAFÍA

AGROCALIDAD. (2024). Base de datos de ganado bovino, porcino y granjas avícolas.
Aguirre, X., & Fuentes, P. (2021). Estudios de alternativas de manejo para los bosques montanos del área de influencia norte de la Reserva Ecológica Cayambe-Coca (RECAY). Quito: Facultad de filosofía letras y ciencias y ciencias de la educación Escuela de Biología. p. 148. Universidad Central del Ecuador, Quito.
AMIE. (2023). Registros Administrativos del Ministerio de Educación, unidades educativas de la parroquia de Cotundo.
ARCERNNR. (07 de Marzo de 2024). Catastro minero. Obtenido de https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5.
ARCOTEL. (2024). Cobertura telefónica y de internet a nivel nacional.
BIPE. (2018). Infraestructura petrolera existente a nivel nacional.
CNIPN. (2023). Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio 2021 - 2025.
CONALI. (2023). Límites parroquiales.
Decretos Supremos N° 616 y N° 3068, derecho de vía oleoducto y poliducto. (s.f.). Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/Documento_DECRETO-EJECUTIVO-616-3068-SOTE-POLIDUCTOS.pdf.
Demek, J. (1972). Manual de cartografía geomorfológica detallada.
FONAG. (2018). Área de Conservación Hídrica Antisana.
GADM de Archidona. (2020). Plan de Uso y Gestión del Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Archidona (Ordenanza No. 012 vigente).
GADM de Archidona. (2023). Relleno Sanitario Municipal de Archidona.
GADM de Archidona. (2024). Atractivos turísticos del cantón Archidona.
GADM de Archidona. (Ordenanza 012, Plan de uso y gestión de suelo (área urbana y rural) y código urbano.). 2020.
GADP de Napo. (2024). Agenda para la producción sostenible y libre de deforestación en la provincia de Napo. Tena.
GADPR de Cotundo. (2018). Organigrama organizacional por procesos GADPR de Cotundo.
GADPR de Cotundo. (2019 al 2022). Informes de rendición de cuentas 2019 al 2022.
GADPR de Cotundo. (2019 al 2024). Cédulas presupuestarias.
GADPR de Cotundo. (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cotundo 2019 al 2023.
GADPR de Cotundo. (2023). Acta de conformación de las Comisiones del GADPR de Cotundo.
GADPR de Cotundo. (2023). Acta de conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la parroquia de Cotundo.
GADPR de Cotundo. (2023). Acta de Conformación del Consejo Parroquial de Planificación.
GADPR de Cotundo. (2023). Plan de trabajo general de GADPR de Cotundo.
GADPR de Cotundo. (2024). Plan Operativo Anual 2023 y 2024.
INAMHI. (2013). Tipo de clima, isoyetas, isotermas.
INAMHI. (2013). Tipos de climas.

INEC. (2022). Resultados del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador.
MAE. (2020). Fuentes de contaminación por actividades mineras.
MAATE. (2022). Delimitación de las unidades hidrográficas, metodología PFAFSTETTER.
MAATE. (2023). Deforestación bruta a nivel nacional.
MAATE. (2023). Listado de gestores ambientales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales.
MAATE. (2023). Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental.
MAATE. (2024). Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
MAE. (2012). Sistema de clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Quito.
MAE. (2016). Áreas prioritarias de restauración.
MAE. (2019). Amenazas climáticas: Sequias, lluvias intensas, altas temperaturas.
MAG. (2021). Conflictos de uso de la tierra.
MAG. (2022). Zonificaciones agroecológicas del Ecuador.
MAG. (2024). Capacitaciones realizadas por el MAG en la parroquia de Cotundo, sistema INFOCAMPO, 2022, 2023, 2024.
MAG. (2024). Principales cultivos de la parroquia de Cotundo, información recolectada del sistema INFOCAMPO 2023, 2023, marzo 2024.
MIDUVI. (2023). Estadísticas del programa Ecuador bajo techo.
MIES. (2024). Estadísticas de programas de protección social en la parroquia de Cotundo.
Mogollón, H., & Guevara, J. (2004). Caracterización Vegetal de la Bioreserva del Cóndor, pp. 1-84. Fundación Numashir para la Conservación de Ecosistemas Amenazados y Ecociencia.
MSP. (2024). Servicios que prestan las Unidades de Salud en la parroquia de Cotundo.
Quilumbe. (2024). Recursos turísticos en la parroquia de Cotundo.
Quilumbe, B. (2024). Actividad turística en la parroquia de Cotundo.
Sierra, R. (1999). Propuesta preliminar de un sistema de clasificación de vegetación para Ecuador Continental.
SIPCE. (2024). Bienes de interés patrimonial y sitios arqueológicos de la parroquia de Cotundo.
SNGRE. (2011). Información geográfica de peligros volcánicos.
SNGRE. (2011). Información geográfica de susceptibilidad a movimiento en masa.
SNGRE. (2015). Información geográfica de susceptibilidad a inundaciones.
SNGRE. (2015). Información geográfica susceptibilidad por incendios forestales.
SNGRE. (2019). Información geográfica de eventos peligrosos.
SNP. (2023). Guía para la formulación/ actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, proceso 2023 -2027.
SNP. (2024). Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 -2025.
STCTEA. (2022). Plan Integral para la Amazonía 2021- 2025. Puyo, Ecuador.
STECSDI. (2024). Cifras de desarrollo infantil en la parroquia de Cotundo.
SUIOS. (2024). Obtenido de Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales: https://sociedadcivil.gob.ec/nuevo_directorio.
Valencia, R. (1995). Composition and structure of an Andean forest fragment in Eastern Ecuador. En Biodiversity and conservation of Neotropical montane forests. New York.
Vargas, H. (2019). Petroglifos del Valle Sagrado de Cotundo.

Tabla 1. Inventario de información

Código	Temática	Tipo de información (cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, xls, shp....)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación análoga (impreso) o digital:	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año)	Disponibilidad al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la nueva codificación confirme a sistemas)
CB	**Cartografía Base**	Cartográfica	Mapa base Cotundo	Mapa de la parroquia Cotundo en escala 1:50,000	.shp	GAD COTUNDO	digital	1:50000	S	S	GAD Cotundo, 2025	S	/cartografia/base/MAPA_COTUNDO.shp
AH	**Asentamientos Humano**	Documental, Cartográfico	Informe sobre población Cotundo	Documento que contiene datos de la distribución poblacional	.doc, .xls	GAD Cotundo	Digital	Comunal	S	S	GAD Cotundo, 2025	S	/asentamientos/humanos/poblacion_cotundo_2025.xls
BA	**Biofísico - Ambiental**	Cartográfica, Documental	Estudio de uso de suelo y biodiversidad	Documento que detalla las áreas de conservación y uso de suelo	.doc, .shp	GAD Cotundo	Digital	Parcelario	S	S	GAD Cotundo, 2025	S	/biofisico-ambiental/uso_suelo_biodiversidad_cotundo.shp
SC	**Sociocultural**	Documental, Fotográfico	Informe sociocultural Cotundo	Estudio sobre la cultura local y las costumbres de las comunidades	.pdf, .doc	GAD Cotundo	Digital	Comunitario	S	S	GAD Cotundo, 2025	S	/sociocultural/cultura_tradiciones_cotundo.pdf
EP	**Económico Productivo**	Documental, Fotográfico, Cartográfico	Informe de producción y comercio Cotundo	Estudio sobre las actividades agrícolas y comerciales	.xls, .shp	GAD Cotundo	Digital	Agrícola, Comercial	S	S	GAD Cotundo, 2025	S	/economico-productivo/produccion_comercio_cotundo.xls
PI	**Político Institucional.**	Documental, Normativo	Normativa y reglamentos Cotundo	Documento que contiene las normas y políticas del GAD Cotundo	.pdf, .doc	GAD Cotundo	Digital	Comunal, Regional	S	S	GAD Cotundo, 2025	S	/politico-institucional/normativa_gad_cotundo.pdf
OI	**Otra Información**	Documental, Variada	Diversos documentos informativos Cotundo	Información adicional que no encaja en otras categorías	.pdf, .doc	GAD Cotundo	Digital	Variada	S	S	GAD Cotundo, 2025	S	/otra-informacion/diversos_documentos_cotundo.pdf

Tabla 2. Matriz de sistematización de potencialidadesTabla 3. Matriz de sistematización de problemas

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Ausencia de un programa de transformación digital, correo institucional, repositorio documental y herramientas tecnológicas en el GAD Parroquial de Cotundo. El informe anual señala que no se programaron avances en 2024 para esta meta.	**Problema**	Implementar hasta 2027 un programa integral de transformación digital y modernización institucional, alcanzando al menos 75% de avance al 2026 y 100% al 2027. La meta incluye correos institucionales, archivo digital, plataforma tecnológica y fortalecimiento de la gestión pública.	Incorporar en el POA 2027 el proyecto de transformación digital, contratar soporte tecnológico, crear correos institucionales, repositorio documental y sistema de seguimiento del PDOT. La nave institucional todavía camina con mapas de papel y necesita encender su brújula digital.	COOTAD art. 65 literal a): planificar junto con otras instituciones el desarrollo parroquial y ejecutar acciones de fortalecimiento institucional.
El personal técnico y administrativo no ha recibido las capacitaciones previstas en el PDOT. La meta establece cuatro capacitaciones al 2027, pero el informe 2024 indica “No planificado”.	**Problema**	Alcanzar cuatro capacitaciones al personal técnico hasta 2027, con al menos tres acumuladas al 2026, fortaleciendo capacidades en planificación, seguimiento, gestión pública, formulación de proyectos y administración.	Gestionar convenios con universidades, AME, CONGOPE, SNP y otras instituciones para ejecutar las capacitaciones pendientes durante 2025-2026.	COOTAD art. 65 literal a): fortalecimiento institucional y gestión parroquial.
Persisten limitaciones en agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de residuos y otros servicios básicos. La meta del PDOT prevé cuatro mesas de trabajo hasta 2027, pero en 2024 no hubo avances.	**Problema**	Lograr hasta 2027 cuatro mesas de trabajo y gestión interinstitucional para ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos; al 2026 deberían existir tres mesas ejecutadas.	Convocar y liderar mesas técnicas con el GADM de Archidona, empresas públicas, MAE, MIDUVI y CNEL para priorizar proyectos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y energía.	COOTAD art. 65 literal a) y literal h): coordinar con otros niveles de gobierno la prestación de servicios públicos y vigilar su adecuada provisión.
Existen comunidades y asentamientos rurales con problemas de legalización de tierras, personería jurídica y organización territorial. El PDOT plantea doce asesorías hasta 2027, pero en 2024 no se programó ningún avance.	**Problema**	Ejecutar doce asesorías para regularización de tierras y fortalecimiento de asentamientos rurales hasta 2027, con al menos ocho asesorías acumuladas al 2026.	Organizar brigadas jurídicas y técnicas para apoyar a comunidades y recintos en procesos de legalización, personería jurídica y acceso posterior a servicios básicos e infraestructura.	COOTAD art. 65 literal a): promover el desarrollo parroquial rural y coordinar la organización de asentamientos humanos.
La parroquia posee un alto potencial para turismo comunitario, ecoturismo y valorización del patrimonio cultural, pero los proyectos de promoción turística siguen pendientes.	**Problema**	Ejecutar hasta 2027 tres proyectos de promoción turística y ecoturismo, con al menos dos proyectos desarrollados al 2026, fortaleciendo la economía local y el empleo.	Incorporar proyectos de señalización, rutas ecoturísticas, promoción territorial, capacitación a emprendimientos y difusión de la identidad cultural de Cotundo. La parroquia tiene una selva de oportunidades, pero todavía falta abrir el sendero.	COOTAD art. 65 literal d): incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, turismo y economía popular y solidaria.
Débil participación ciudadana, escasa formación de líderes comunitarios y poca articulación con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social. El PDOT prevé tres talleres hasta 2027.	**Problema**	Ejecutar tres talleres de fortalecimiento de la participación ciudadana y liderazgo comunitario hasta 2027, con dos acumulados al 2026.	Coordinar talleres con organizaciones comunitarias, líderes barriales y el Consejo de Participación Ciudadana para fortalecer veeduría, control social y gobernanza parroquial.	COOTAD art. 65 literal f): promover la organización ciudadana, la participación y el control social.
Existe vulnerabilidad frente a inundaciones, deslizamientos y otros riesgos naturales; no se ejecutaron las capacitaciones previstas sobre gestión de riesgos. El informe señala que en 2024 no se planificaron avances.	**Problema**	Ejecutar tres capacitaciones sobre gestión de riesgos, desastres y sistemas de alerta temprana hasta 2027, con dos capacitaciones acumuladas al 2026.	Coordinar con la Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Provincial y cuerpos de emergencia simulacros, protocolos comunitarios y capacitaciones.	COOTAD art. 65 literal a): coordinar acciones para reducir vulnerabilidad y fortalecer la prevención de riesgos.
Falta de acciones sostenidas para la conservación ambiental, protección de cuencas hídricas y adaptación al cambio climático. La meta de tres talleres hasta 2026 no presentó avances en 2024.	**Problema**	Ejecutar hasta 2026 tres talleres de conservación ambiental, prácticas sostenibles y adaptación al cambio climático, priorizando cuencas hídricas y ecosistemas frágiles.	Gestionar talleres ambientales, campañas comunitarias, jornadas de reforestación y acuerdos con MAE, comunidades y centros educativos.	COOTAD art. 65 literal d): promover la preservación ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales.
Persisten casos de violencia intrafamiliar y limitada protección de derechos de mujeres, niños, niñas y grupos vulnerables. Los talleres previstos continúan rezagados.	**Problema**	Implementar tres talleres y mecanismos de protección de derechos hasta 2027, fortaleciendo la prevención de violencia y la atención a grupos prioritarios.	Coordinar con MDH, MSP, Junta Cantonal de Protección de Derechos y organizaciones locales campañas, talleres y rutas de atención integral.	COOTAD art. 65 literal b): implementar acciones de inclusión y protección social para grupos de atención prioritaria.
Existe potencial de cooperación interinstitucional, internacional y financiamiento externo, pero los convenios vigentes no han sido fortalecidos ni ampliados.	**Potencialidad**	Mantener y ampliar hasta 2027 los convenios interinstitucionales y generar nuevas alianzas para financiar proyectos sociales, productivos, turísticos y ambientales.	Gestionar convenios con cooperación internacional, ONG, ministerios y sector privado para cubrir los proyectos pendientes del PDOT.	COOTAD art. 65 literal g): gestionar cooperación nacional e internacional y coordinar acciones con otros actores del territorio.

Tabla 4. Herramienta para la priorización de potencialidades

Tabla 5. Herramienta para la priorización de problemas

Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización						
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Criterio n...	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Ausencia de un programa de transformación digital, correo institucional, repositorio documental y herramientas tecnológicas en el GAD Parroquial de Cotundo. El informe anual señala que no se programaron avances en 2024 para esta meta.	Problema	15	20	20	20	20	95	ALTA
El personal técnico y administrativo no ha recibido las capacitaciones previstas en el PDOT. La meta establece cuatro capacitaciones al 2027, pero el informe 2024 indica “No planificado”.	Problema	15	20	20	15	20	90	ALTA
Persisten limitaciones en agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de residuos y otros servicios básicos. La meta del PDOT prevé cuatro mesas de trabajo hasta 2027, pero en 2024 no hubo avances.	Problema	15	20	20	10	20	85	ALTA
Existen comunidades y asentamientos rurales con problemas de legalización de tierras, personería jurídica y organización territorial. El PDOT plantea doce asesorías hasta 2027, pero en 2024 no se programó ningún avance.	Problema	15	18	20	10	10	73	ALTA
La parroquia posee un alto potencial para turismo comunitario, ecoturismo y valorización del patrimonio cultural, pero los proyectos de promoción turística siguen pendientes.	Problema	15	17	15	5	20	72	ALTA
Débil participación ciudadana, escasa formación de líderes comunitarios y poca articulación con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social. El PDOT prevé tres talleres hasta 2027.	Problema	15	12	15	15	15	72	ALTA
Existe vulnerabilidad frente a inundaciones, deslizamientos y otros riesgos naturales; no se ejecutaron las capacitaciones previstas sobre gestión de riesgos. El informe señala que en 2024 no se planificaron avances.	Problema	14	12	14	14	14	68	ALTA
Falta de acciones sostenidas para la conservación ambiental, protección de cuencas hídricas y adaptación al cambio climático. La meta de tres talleres hasta 2026 no presentó avances en 2024.	Problema	10	10	10	20	14	64	MEDIA
Persisten casos de violencia intrafamiliar y limitada protección de derechos de mujeres, niños, niñas y grupos vulnerables. Los talleres previstos continúan rezagados.	Problema	10	10	10	15	15	60	MEDIA
Existe potencial de cooperación interinstitucional, internacional y financiamiento externo, pero los convenios vigentes no han sido fortalecidos ni ampliados.	Potencialidad	10	10	10	10	15	55	MEDIA

Tabla 6. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Ausencia de un programa de transformación digital, correo institucional, repositorio documental y herramientas tecnológicas en el GAD Parroquial de Cotundo. El informe anual señala que no se programaron avances en 2024 para esta meta.	ALTA	Incorporar en el POA 2027 el proyecto de transformación digital, contratar soporte tecnológico, crear correos institucionales, repositorio documental y sistema de seguimiento del PDOT. La nave institucional todavía camina con mapas de papel y necesita encender su brújula digital.	Implementar hasta 2027 un programa integral de transformación digital y modernización institucional, alcanzando al menos 75% de avance al 2026 y 100% al 2027. La meta incluye correos institucionales, archivo digital, plataforma tecnológica y fortalecimiento de la gestión pública.
El personal técnico y administrativo no ha recibido las capacitaciones previstas en el PDOT. La meta establece cuatro capacitaciones al 2027, pero el informe 2024 indica "No planificado".	ALTA	Gestionar convenios con universidades, AME, CONGOPE, SNP y otras instituciones para ejecutar las capacitaciones pendientes durante 2025-2026.	Alcanzar cuatro capacitaciones al personal técnico hasta 2027, con al menos tres acumuladas al 2026, fortaleciendo capacidades en planificación, seguimiento, gestión pública, formulación de proyectos y administración.
Persisten limitaciones en agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de residuos y otros servicios básicos. La meta del PDOT prevé cuatro mesas de trabajo hasta 2027, pero en 2024 no hubo avances.	ALTA	Convocar y liderar mesas técnicas con el GADM de Archidona, empresas públicas, MAE, MIDUVI y CNEL para priorizar proyectos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y energía.	Lograr hasta 2027 cuatro mesas de trabajo y gestión interinstitucional para ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos; al 2026 deberían existir tres mesas ejecutadas.
Existen comunidades y asentamientos rurales con problemas de legalización de tierras, personería jurídica y organización territorial. El PDOT plantea doce asesorías hasta 2027, pero en 2024 no se programó ningún avance.	ALTA	Organizar brigadas jurídicas y técnicas para apoyar a comunidades y recintos en procesos de legalización, personería jurídica y acceso posterior a servicios básicos e infraestructura.	Ejecutar doce asesorías para regularización de tierras y fortalecimiento de asentamientos rurales hasta 2027, con al menos ocho asesorías acumuladas al 2026.
La parroquia posee un alto potencial para turismo comunitario, ecoturismo y valorización del patrimonio cultural, pero los proyectos de promoción turística siguen pendientes.	ALTA	Incorporar proyectos de señalización, rutas ecoturísticas, promoción territorial, capacitación a emprendimientos y difusión de la identidad cultural de Cotundo. La parroquia tiene una selva de oportunidades, pero todavía falta abrir el sendero.	Ejecutar hasta 2027 tres proyectos de promoción turística y ecoturismo, con al menos dos proyectos desarrollados al 2026, fortaleciendo la economía local y el empleo.
Débil participación ciudadana, escasa formación de líderes comunitarios y poca articulación con el Consejo Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social. El PDOT prevé tres talleres hasta 2027.	ALTA	Coordinar talleres con organizaciones comunitarias, líderes barriales y el Consejo de Participación Ciudadana para fortalecer veeduría, control social y gobernanza parroquial.	Ejecutar tres talleres de fortalecimiento de la participación ciudadana y liderazgo comunitario hasta 2027, con dos acumulados al 2026.
Existe vulnerabilidad frente a inundaciones, deslizamientos y otros riesgos naturales; no se ejecutaron las capacitaciones previstas sobre gestión de riesgos. El informe señala que en 2024 no se planificaron avances.	ALTA	Coordinar con la Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Provincial y cuerpos de emergencia simulacros, protocolos comunitarios y capacitaciones.	Ejecutar tres capacitaciones sobre gestión de riesgos, desastres y sistemas de alerta temprana hasta 2027, con dos capacitaciones acumuladas al 2026.
Falta de acciones sostenidas para la conservación ambiental, protección de cuencas hídricas y adaptación al cambio climático. La meta de tres talleres hasta 2026 no presentó avances en 2024.	MEDIA	Gestionar talleres ambientales, campañas comunitarias, jornadas de reforestación y acuerdos con MAE, comunidades y centros educativos.	Ejecutar hasta 2026 tres talleres de conservación ambiental, prácticas sostenibles y adaptación al cambio climático, priorizando cuencas hídricas y ecosistemas frágiles.
Persisten casos de violencia intrafamiliar y limitada protección de derechos de mujeres, niños, niñas y grupos vulnerables. Los talleres previstos continúan rezagados.	MEDIA	Coordinar con MDH, MSP, Junta Cantonal de Protección de Derechos y organizaciones locales campañas, talleres y rutas de atención integral.	Implementar tres talleres y mecanismos de protección de derechos hasta 2027, fortaleciendo la prevención de violencia y la atención a grupos prioritarios.
Existe potencial de cooperación interinstitucional, internacional y financiamiento externo, pero los convenios vigentes no han sido fortalecidos ni ampliados.	MEDIA	Gestionar convenios con cooperación internacional, ONG, ministerios y sector privado para cubrir los proyectos pendientes del PDOT.	Mantener y ampliar hasta 2027 los convenios interinstitucionales y generar nuevas alianzas para financiar proyectos sociales, productivos, turísticos y ambientales.

Tabla 7. Visión de desarrollo

Visión de Desarrollo
"La parroquia rural de Cotundo en 2033 es un modelo de desarrollo sustentable y sostenible, donde se reconoce a la naturaleza y a sus comunidades, preservando el patrimonio natural y cultural para las generaciones futuras, impulsando un desarrollo comunitario integral enmarcado en la agricultura familiar, agroecología, ecoturismo y proyectos de emprendimiento productivo que generen fuentes de trabajo y sean motores de crecimiento económico y social, garantizando la equidad, acceso a servicios de calidad y una vida digna y plena de su población. Todo ello basado en principios de asociatividad, organización, gestión pública intercultural y participación ciudadana activa y comprometida."

Tabla 8. Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Implementar hasta 2027 un programa integral de transformación digital y modernización institucional, alcanzando al menos 75% de avance al 2026 y 100% al 2027. La meta incluye correos institucionales, archivo digital, plataforma tecnológica y fortalecimiento de la gestión pública.	Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Cotundo mediante la implementación de herramientas tecnológicas, sistemas de información y procesos digitales que mejoren la eficiencia administrativa, la transparencia y el seguimiento del PDOT.	No existe una competencia definida
Alcanzar cuatro capacitaciones al personal técnico hasta 2027, con al menos tres acumuladas al 2026, fortaleciendo capacidades en planificación, seguimiento, gestión pública, formulación de proyectos y administración.	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del personal del GAD Parroquial de Cotundo para mejorar la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas parroquiales.	COOTAD art. 65 literal a): fortalecimiento institucional y gestión parroquial.
Lograr hasta 2027 cuatro mesas de trabajo y gestión interinstitucional para ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos; al 2026 deberían existir tres mesas ejecutadas.	Gestionar de manera articulada con las instituciones competentes la ampliación y mejoramiento de los servicios básicos en las comunidades de la parroquia, priorizando agua potable, alcantarillado, saneamiento y energía.	COOTAD art. 65 literal a) y literal h): coordinar con otros niveles de gobierno la prestación de servicios públicos y vigilar su adecuada provisión.
Ejecutar doce asesorías para regularización de tierras y fortalecimiento de asentamientos rurales hasta 2027, con al menos ocho asesorías acumuladas al 2026.	Promover la regularización de tierras, la organización territorial y el fortalecimiento de los asentamientos humanos rurales para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.	COOTAD art. 65 literal a): promover el desarrollo parroquial rural y coordinar la organización de asentamientos humanos.
Ejecutar hasta 2027 tres proyectos de promoción turística y ecoturismo, con al menos dos proyectos desarrollados al 2026, fortaleciendo la economía local y el empleo.	Impulsar el desarrollo turístico comunitario y el ecoturismo de la parroquia de Cotundo, aprovechando su patrimonio natural y cultural para generar empleo e ingresos sostenibles.	COOTAD art. 65 literal d): incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, turismo y economía popular y solidaria.
Ejecutar tres talleres de fortalecimiento de la participación ciudadana y liderazgo comunitario hasta 2027, con dos acumulados al 2026.	Fortalecer la organización comunitaria, la participación ciudadana y el liderazgo local para consolidar procesos de gobernanza, control social y corresponsabilidad territorial.	COOTAD art. 65 literal f): promover la organización ciudadana, la participación y el control social.
Ejecutar tres capacitaciones sobre gestión de riesgos, desastres y sistemas de alerta temprana hasta 2027, con dos capacitaciones acumuladas al 2026.	Reducir la vulnerabilidad de la población frente a amenazas naturales mediante procesos de capacitación, prevención y organización comunitaria para la gestión de riesgos.	COOTAD art. 65 literal a): coordinar acciones para reducir vulnerabilidad y fortalecer la prevención de riesgos.
Ejecutar hasta 2026 tres talleres de conservación ambiental, prácticas sostenibles y adaptación al cambio climático, priorizando cuencas hídricas y ecosistemas frágiles.	Promover la conservación ambiental, la protección de cuencas hídricas y la adaptación al cambio climático mediante prácticas sostenibles y participación comunitaria.	COOTAD art. 65 literal d): promover la preservación ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales.
Implementar tres talleres y mecanismos de protección de derechos hasta 2027, fortaleciendo la prevención de violencia y la atención a grupos prioritarios.	Garantizar la protección de derechos, la inclusión social y la prevención de violencia para mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y grupos prioritarios de la parroquia.	COOTAD art. 65 literal b): implementar acciones de inclusión y protección social para grupos de atención prioritaria.
Mantener y ampliar hasta 2027 los convenios interinstitucionales y generar nuevas alianzas para financiar proyectos sociales, productivos, turísticos y ambientales.	Gestionar cooperación interinstitucional, nacional e internacional para asegurar recursos, asistencia técnica y financiamiento de los proyectos estratégicos de la parroquia.	COOTAD art. 65 literal g): gestionar cooperación nacional e internacional y coordinar acciones con otros actores del territorio.

Tabla 9. Análisis funcional provincial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*					
		Unidad territorial a	Unidad territorial b	Unidad territorial c	Unidad territorial d	Todo el territorio	Articulación
Incorporar en el POA 2027 el proyecto de transformación digital, contratar soporte tecnológico, crear correos institucionales, repositorio documental y sistema de seguimiento del PDOT. La nave institucional todavía camina con mapas de papel y necesita encender su brújula digital.	No existe una competencia definida	Implementar correos institucionales, archivo digital y sistema documental en la sede parroquial y centros poblados.	Extender el acceso digital para trámites, seguimiento y comunicación con comunidades rurales y asentamientos.	Incorporar información georreferenciada y repositorio de áreas de conservación, cuencas y bosque protector.	Incorporar registro y monitoreo de proyectos, riesgos e infraestructura en corredores viales y zonas extractivas.	Implementar una plataforma digital integral para todo Cotundo, con seguimiento al PDOT, base de datos y gestión institucional.	AME, CONAGOPARE, MINTEL, SNP, GADM Archidona, universidades y soporte tecnológico externo. La meta del PDOT establece "un programa de transformación digital hasta el año 2027" y el informe anual señala "No programado".
Gestionar convenios con universidades, AME, CONGOPE, SNP y otras instituciones para ejecutar las capacitaciones pendientes durante 2025-2026.	COOTAD art. 65 literal a): fortalecimiento institucional y gestión parroquial.	Priorizar capacitación al personal administrativo y dirigentes comunitarios.	Incluir capacitación a vocales y líderes de comunidades rurales.	Capacitar en manejo ambiental y proyectos de conservación.	Capacitar en gestión de riesgos, servicios básicos y control territorial.	Ejecutar al menos tres capacitaciones pendientes al 2026 en planificación, formulación de proyectos y seguimiento.	Universidades, AME, CONAGOPARE, SNP, Secretaría Técnica Amazónica.
Convocar y liderar mesas técnicas con el GADM de Archidona, empresas públicas, MAE, MIDUVI y CNEL para priorizar proyectos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y energía.	COOTAD art. 65 literal a) y literal h): coordinar con otros niveles de gobierno la prestación de servicios públicos y vigilar su adecuada provisión.	Priorizar ampliación de alcantarillado y alumbrado en la cabecera parroquial.	Priorizar agua potable, saneamiento y energía en comunidades dispersas.	Gestionar protección de cuencas abastecedoras de agua.	Coordinar cobertura en zonas atravesadas por vías, oleoducto y áreas de expansión.	Ejecutar tres mesas técnicas y convenios para ampliar cobertura de servicios básicos.	GADM Archidona, EMAPA, CNEL, MIDUVI, MAE, Prefectura de Napo.
Organizar brigadas jurídicas y técnicas para apoyar a comunidades y recintos en procesos de legalización, personería jurídica y acceso posterior a servicios básicos e infraestructura.	COOTAD art. 65 literal a): promover el desarrollo parroquial rural y coordinar la organización de asentamientos humanos.	Regularizar predios y equipamientos comunitarios en la cabecera.	Priorizar comunidades rurales sin escrituras o reconocimiento legal.	No aplica de manera directa, salvo asentamientos en zonas de amortiguamiento.	Revisar asentamientos ubicados en corredores viales o zonas de conflicto territorial.	Ejecutar ocho asesorías acumuladas al 2026 para regularización y fortalecimiento organizativo.	MIDUVI, Registro de la Propiedad, Ministerio de Agricultura, Defensoría Pública, GADM Archidona.
Incorporar proyectos de señalización, rutas ecoturísticas, promoción territorial, capacitación a emprendimientos y difusión de la identidad cultural de Cotundo. La parroquia tiene una selva de oportunidades, pero todavía falta abrir el sendero.	COOTAD art. 65 literal d): incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, turismo y economía popular y solidaria.	Fortalecer la cabecera como puerta de ingreso turístico y centro de servicios.	Desarrollar rutas y emprendimientos en comunidades con potencial turístico.	Implementar senderos, señalética y turismo de naturaleza en áreas de conservación.	Señalizar corredores viales y accesos a sitios turísticos.	Ejecutar al menos dos proyectos de promoción turística y ecoturismo pendientes al 2026.	Ministerio de Turismo, MAE, Prefectura de Napo, asociaciones de turismo, comunidades kichwas.
Coordinar talleres con organizaciones comunitarias, líderes barriales y el Consejo de Participación Ciudadana para fortalecer veeduría, control social y gobernanza parroquial.	COOTAD art. 65 literal f): promover la organización ciudadana, la participación y el control social.	Realizar asambleas y talleres en la cabecera parroquial.	Incluir a comunidades y recintos rurales en procesos participativos.	Incorporar organizaciones ambientales y de conservación.	Incluir barrios y comunidades ubicadas en zonas de influencia vial y extractiva.	Ejecutar dos talleres acumulados al 2026 sobre participación y liderazgo comunitario.	CPCCS, organizaciones sociales, barrios, comunidades, GADM Archidona.
Coordinar con la Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Provincial y cuerpos de emergencia simulacros, protocolos comunitarios y capacitaciones.	COOTAD art. 65 literal a): coordinar acciones para reducir vulnerabilidad y fortalecer la prevención de riesgos.	Preparar protocolos frente a inundaciones y eventos urbanos.	Priorizar comunidades vulnerables a inundaciones y movimientos de masa.	Desarrollar acciones de prevención en cuencas, laderas y zonas de bosque.	Implementar protocolos en corredores viales, oleoducto y áreas extractivas.	Ejecutar dos capacitaciones y simulacros comunitarios acumulados al 2026.	Secretaría de Gestión de Riesgos, Prefectura, Bomberos, Policía Nacional, Petroecuador.
Gestionar talleres ambientales, campañas comunitarias, jornadas de reforestación y acuerdos con MAE, comunidades y centros educativos.	COOTAD art. 65 literal d): promover la preservación ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales.	Sensibilización ambiental en escuelas y barrios.	Promover prácticas sostenibles y reforestación en comunidades rurales.	Priorizar cuencas hídricas, bosque protector y zonas dentro del SNAP.	Mitigar impactos ambientales en zonas petroleras y de conectividad.	Ejecutar tres talleres de conservación ambiental y adaptación al cambio climático.	MAE, Ministerio de Educación, comunidades, organizaciones ambientales, Prefectura.
Coordinar con MDH, MSP, Junta Cantonal de Protección de Derechos y organizaciones locales campañas, talleres y rutas de atención integral.	COOTAD art. 65 literal b): implementar acciones de inclusión y protección social para grupos de atención prioritaria.	Fortalecer atención a niñez, mujeres y adultos mayores en la cabecera.	Llevar brigadas y campañas a comunidades rurales dispersas.	Atender comunidades aisladas con difícil acceso.	Priorizar sectores con alta vulnerabilidad social o aislamiento territorial.	Implementar tres talleres y mecanismos de protección de derechos hasta 2027.	MDH, MSP, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Tenencia Política, organizaciones comunitarias.
Gestionar convenios con cooperación internacional, ONG, ministerios y sector privado para cubrir los proyectos pendientes del PDOT.	COOTAD art. 65 literal g): gestionar cooperación nacional e internacional y coordinar acciones con otros actores del territorio.	Priorizar proyectos de equipamiento y fortalecimiento institucional.	Gestionar financiamiento para agua, vialidad y producción rural.	Canalizar cooperación para conservación y turismo sostenible.	Gestionar recursos para mitigación ambiental y servicios básicos en zonas de influencia extractiva.	Mantener y ampliar convenios hasta 2027 para financiar proyectos sociales, productivos, turísticos y ambientales.	ONG amazónicas, cooperación internacional, Banco de Desarrollo, ministerios, empresa privada, Secretaría Técnica Amazónica.

Tabla 10. Análisis funcional **cantonal y parroquial**

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Incorporar en el POA 2027 el proyecto de transformación digital, contratar soporte tecnológico, crear correos institucionales, repositorio documental y sistema de seguimiento del PDOT. La nave institucional todavía camina con mapas de papel y necesita encender su brújula digital.	No existe una competencia definida	Implementar correos institucionales, archivo digital y ventanilla electrónica en la cabecera parroquial y oficinas administrativas.	Extender el sistema digital para atención y seguimiento de trámites en barrios y sectores en crecimiento.	Incorporar catastro, cartografía y monitoreo de zonas protegidas en el repositorio digital.	Registrar proyectos productivos, emprendimientos y seguimiento de convenios agropecuarios.	Monitorear proyectos, riesgos e infraestructura en zonas petroleras y corredores viales.	Integrar el crecimiento urbano al sistema de planificación y control parroquial.	Generar una base de datos de cuencas, bosques y zonas de riesgo.	Implementar la plataforma institucional en toda la parroquia. La meta del PDOT indica un programa de transformación digital hasta 2027, pero el informe anual señala que "No se planificó avances para la Meta en el año 2024".	Articular con AME, MINTEL, SNP, GADM Archidona y universidades para soporte tecnológico y capacitación.
Gestionar convenios con universidades, AME, CONGOPE, SNP y otras instituciones para ejecutar las capacitaciones pendientes durante 2025-2026.	COOTAD art. 65 literal a): fortalecimiento institucional y gestión parroquial.	Capacitar al personal administrativo y vocales del GAD en planificación, formulación de proyectos y contratación pública.	Capacitar a dirigentes y técnicos comunitarios en gestión local y administración parroquial.	Capacitar sobre normativa ambiental y manejo de áreas protegidas.	Capacitar en emprendimientos, economía popular y solidaria y formulación de proyectos productivos.	Capacitar sobre normativa minera, riesgos y control ambiental.	Fortalecer capacidades de gestión para nuevos asentamientos y sectores en expansión.	Capacitar en prevención de riesgos y adaptación climática en zonas rurales.	Cumplir la meta de cuatro capacitaciones al personal técnico hasta 2027; el informe anual reporta cero avances en 2024, un tren de aprendizaje detenido en la estación.	Articular con AME, CONAGOPARE, universidades, Instituto de Altos Estudios Nacionales, SNP y Ministerio de Trabajo.
Convocar y liderar mesas técnicas con el GADM de Archidona, empresas públicas, MAE, MIDUVI y CNEL para priorizar proyectos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y energía.	COOTAD art. 65 literal a) y literal h): coordinar con otros niveles de gobierno la prestación de servicios públicos y vigilar su adecuada provisión.	Priorizar redes de agua potable, alcantarillado y alumbrado en la cabecera parroquial.	Atender comunidades con déficit de servicios básicos y saneamiento.	Coordinar protección de fuentes hídricas y saneamiento en áreas sensibles.	Garantizar servicios básicos en sectores agrícolas y centros de acopio.	Coordinar mitigación de impactos y cobertura de servicios en zonas de extracción y vías.	Planificar la cobertura de servicios en áreas de expansión urbana.	Proteger nacientes, quebradas y sistemas de abastecimiento rural.	Ejecutar las cuatro mesas técnicas previstas al 2027; el informe anual indica que no se planificaron avances durante 2024.	GADM Archidona, MAE, MIDUVI, CNEL, Empresa de Agua Potable, Prefectura de Napo y comunidades.
Organizar brigadas jurídicas y técnicas para apoyar a comunidades y recintos en procesos de legalización, personería jurídica y acceso posterior a servicios básicos e infraestructura.	COOTAD art. 65 literal a): promover el desarrollo parroquial rural y coordinar la organización de asentamientos humanos.	Regularizar predios y equipamientos en la cabecera parroquial.	Priorizar asentamientos rurales y comunidades con problemas de tenencia de tierra.	Verificar que los procesos de legalización respeten zonas de conservación y protección.	Facilitar la regularización de predios productivos y comunitarios.	Resolver conflictos de tenencia en zonas cercanas a bloques extractivos y vías.	Regularizar nuevos asentamientos en áreas de expansión.	Evitar ocupaciones irregulares en áreas protegidas.	Desarrollar las doce asesorías previstas en el PDOT hasta 2027, de las cuales ocho debían estar acumuladas al 2026.	MIDUVI, Ministerio de Agricultura, Registro de la Propiedad, GADM Archidona y Defensoría Pública.
Incorporar proyectos de señalización, rutas ecoturísticas, promoción territorial, capacitación a emprendimientos y difusión de la identidad cultural de Cotundo. La parroquia tiene una selva de oportunidades, pero todavía falta abrir el sendero.	COOTAD art. 65 literal d): incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, turismo y economía popular y solidaria.	Señalizar atractivos de la cabecera y fortalecer ferias, gastronomía y centros culturales.	Impulsar rutas hacia comunidades, cascadas, senderos y turismo comunitario.	Desarrollar senderos interpretativos y control del turismo en áreas protegidas.	Fortalecer emprendimientos agroecológicos, artesanías y turismo rural.	Incorporar señalización vial y mitigación ambiental en corredores turísticos y extractivos.	Integrar nuevos espacios turísticos y equipamientos recreativos.	Promover el turismo ecológico con conservación de bosque y cuencas.	El PDOT plantea tres proyectos de promoción turística y ecoturismo hasta 2027, pero el informe anual no evidencia ejecución suficiente; la brújula turística todavía marca "camino por abrir".	Ministerio de Turismo, GADM Archidona, Prefectura de Napo, MAE, asociaciones comunitarias y operadores turísticos.
Coordinar talleres con organizaciones comunitarias, líderes barriales y el Consejo de Participación Ciudadana para fortalecer veeduría, control social y gobernanza parroquial.	COOTAD art. 65 literal f): promover la organización ciudadana, la participación y el control social.	Realizar talleres y asambleas en la cabecera parroquial.	Fortalecer comités comunitarios, juntas de agua y liderazgos rurales.	Incluir a organizaciones ambientales y guardabosques comunitarios.	Impulsar asociaciones productivas y cooperativas locales.	Fortalecer participación de comunidades afectadas por actividades extractivas.	Incorporar a nuevos barrios y asentamientos en procesos participativos.	Crear veedurías para el control de áreas protegidas y riesgos.	Ejecutar los tres talleres de participación ciudadana previstos hasta 2027, con al menos dos acumulados al 2026.	Consejo de Participación Ciudadana, Defensoría del Pueblo, organizaciones comunitarias y GADM Archidona.
Coordinar con la Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Provincial y cuerpos de emergencia simulacros, protocolos comunitarios y capacitaciones.	COOTAD art. 65 literal a): coordinar acciones para reducir vulnerabilidad y fortalecer la prevención de riesgos.	Elaborar planes de contingencia y simulacros en la cabecera parroquial.	Capacitar a comunidades rurales expuestas a inundaciones y deslizamientos.	Implementar vigilancia y prevención en riberas, quebradas y zonas frágiles.	Reducir riesgos en áreas agrícolas y productivas.	Implementar protocolos en corredores viales y zonas extractivas.	Incluir gestión de riesgos en los nuevos asentamientos.	Priorizar zonas de protección y cuencas vulnerables.	Cumplir la meta de tres capacitaciones en gestión de riesgos hasta 2027, con dos acumuladas al 2026.	Secretaría de Gestión de Riesgos, Bomberos, Policía Nacional, Prefectura y MAE.
Gestionar talleres ambientales, campañas comunitarias, jornadas de reforestación y acuerdos con MAE, comunidades y centros educativos.	COOTAD art. 65 literal d): promover la preservación ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales.	Promover campañas de reciclaje y educación ambiental en la cabecera parroquial.	Ejecutar reforestación y manejo de residuos en comunidades rurales.	Priorizar restauración de cuencas, bosques y áreas protegidas.	Impulsar prácticas agroecológicas y conservación de suelos.	Mitigar impactos ambientales en áreas extractivas y vías.	Incluir corredores verdes en sectores de expansión urbana.	Reforestar zonas degradadas y proteger fuentes de agua.	Ejecutar los tres talleres de conservación ambiental y adaptación climática previstos hasta 2026.	MAE, Ministerio de Educación, comunidades, centros educativos y organizaciones ambientales.
Coordinar con MDH, MSP, Junta Cantonal de Protección de Derechos y organizaciones locales campañas, talleres y rutas de atención integral.	COOTAD art. 65 literal b): implementar acciones de inclusión y protección social para grupos de atención prioritaria.	Desarrollar campañas en la cabecera parroquial para niñez, adultos mayores y mujeres.	Llevar brigadas y atención itinerante a comunidades rurales dispersas.	Garantizar atención en comunidades ubicadas en zonas protegidas y de difícil acceso.	Apoyar a familias productoras en condición de vulnerabilidad.	Priorizar población de sectores afectados por actividad extractiva.	Incorporar cobertura social a barrios en expansión.	Generar rutas de atención para comunidades rurales alejadas.	Implementar los tres talleres y mecanismos de protección de derechos previstos hasta 2027.	MDH, MSP, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Tenencia Política y organizaciones comunitarias.
Gestionar convenios con cooperación internacional, ONG, ministerios y sector privado para cubrir los proyectos pendientes del PDOT.	COOTAD art. 65 literal g): gestionar cooperación nacional e internacional y coordinar acciones con otros actores del territorio.	Priorizar financiamiento para equipamiento institucional y urbano.	Gestionar recursos para proyectos de servicios básicos y desarrollo rural.	Buscar cooperación para conservación, reforestación y turismo ecológico.	Financiar cadenas productivas, agroecología y emprendimientos.	Gestionar compensaciones e inversión en corredores viales y áreas extractivas.	Conseguir recursos para expansión ordenada y equipamiento.	Financiar proyectos de conservación y gestión del riesgo.	Mantener y ampliar convenios interinstitucionales hasta 2027 para cubrir las metas rezagadas del PDOT.	Cooperación internacional, ONG ambientales, sector privado, ministerios, AME, CONAGOPARE y Prefectura de Napo.

Tabla 11. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Incorporar en el POA 2027 el proyecto de transformación digital, contratar soporte tecnológico, crear correos institucionales, repositorio documental y sistema de seguimiento del PDOT. La nave institucional todavía camina con mapas de papel y necesita encender su brújula digital.	No existe una competencia definida	Implementar un programa integral de transformación digital y modernización institucional del GAD Parroquial de Cotundo.	Fortalecer la gestión institucional, transparencia y modernización administrativa mediante herramientas tecnológicas y seguimiento del PDOT.	Alcanzar el 100% del programa de transformación digital hasta 2027, con 75% acumulado al 2026.	Porcentaje de implementación del programa de transformación digital.	Creciente	0% de implementación institucional.	2023	0%	50%	75%	100%
Gestionar convenios con universidades, AME, CONGOPE, SNP y otras instituciones para ejecutar las capacitaciones pendientes durante 2025-2026.	COOTAD art. 65 literal a): fortalecimiento institucional y gestión parroquial.	Fortalecer las capacidades técnicas del personal y autoridades parroquiales para mejorar la gestión pública.	Impulsar el fortalecimiento institucional y la profesionalización del talento humano.	Ejecutar cuatro capacitaciones técnicas al personal del GAD hasta 2027.	Número de capacitaciones ejecutadas.	Creciente	0 capacitaciones ejecutadas.	2023	1	2	3	4
Convocar y liderar mesas técnicas con el GADM de Archidona, empresas públicas, MAE, MIDUVI y CNEL para priorizar proyectos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y energía.	COOTAD art. 65 literal a) y literal h): coordinar con otros niveles de gobierno la prestación de servicios públicos y vigilar su adecuada provisión.	Gestionar y coordinar la dotación de servicios básicos para las comunidades de la parroquia.	Garantizar cobertura progresiva de agua potable, saneamiento y energía eléctrica.	Ejecutar cuatro mesas de trabajo interinstitucionales hasta 2027.	Número de mesas técnicas realizadas.	Creciente	0 mesas de trabajo ejecutadas.	2023	1	2	3	4
Organizar brigadas jurídicas y técnicas para apoyar a comunidades y recintos en procesos de legalización, personería jurídica y acceso posterior a servicios básicos e infraestructura.	COOTAD art. 65 literal a): promover el desarrollo parroquial rural y coordinar la organización de asentamientos humanos.	Fortalecer la regularización de tierras y el acceso a servicios e infraestructura en los asentamientos rurales.	Promover la organización territorial y la seguridad jurídica de los asentamientos humanos.	Ejecutar doce asesorías o brigadas de regularización hasta 2027, con ocho acumuladas al 2026.	Número de asesorías jurídicas y técnicas realizadas.	Creciente	0 brigadas ejecutadas.	2023	3	6	8	12
Incorporar proyectos de señalización, rutas ecoturísticas, promoción territorial, capacitación a emprendimientos y difusión de la identidad cultural de Cotundo. La parroquia tiene una selva de oportunidades, pero todavía falta abrir el sendero.	COOTAD art. 65 literal d): incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, turismo y economía popular y solidaria.	Desarrollar el potencial turístico y ecoturístico de Cotundo fortaleciendo el empleo y la identidad local.	Impulsar el turismo sostenible, el ecoturismo y los emprendimientos comunitarios.	Ejecutar tres proyectos de promoción turística y ecoturismo hasta 2027, con dos acumulados al 2026.	Número de proyectos turísticos ejecutados.	Creciente	0 proyectos turísticos implementados.	2023	1	2	2	3
Coordinar talleres con organizaciones comunitarias, líderes barriales y el Consejo de Participación Ciudadana para fortalecer veeduría, control social y gobernanza parroquial.	COOTAD art. 65 literal f): promover la organización ciudadana, la participación y el control social.	Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza parroquial mediante procesos de formación y veeduría.	Promover mecanismos de participación y control social en la gestión parroquial.	Ejecutar tres talleres de fortalecimiento de participación ciudadana hasta 2027, con dos acumulados al 2026.	Número de talleres de participación ejecutados.	Creciente	0 talleres realizados.	2023	1	2	2	3
Coordinar con la Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Provincial y cuerpos de emergencia simulacros, protocolos comunitarios y capacitaciones.	COOTAD art. 65 literal a): coordinar acciones para reducir vulnerabilidad y fortalecer la prevención de riesgos.	Fortalecer la gestión de riesgos y la capacidad de respuesta comunitaria ante emergencias.	Reducir la vulnerabilidad de la población frente a amenazas naturales y antrópicas.	Ejecutar tres capacitaciones y simulacros de gestión de riesgos hasta 2027, con dos acumulados al 2026.	Número de capacitaciones y simulacros ejecutados.	Creciente	0 capacitaciones realizadas.	2023	1	2	2	3
Gestionar talleres ambientales, campañas comunitarias, jornadas de reforestación y acuerdos con MAE, comunidades y centros educativos.	COOTAD art. 65 literal d): promover la preservación ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales.	Fortalecer la conservación ambiental y la adaptación al cambio climático en la parroquia.	Promover la protección de cuencas, bosques y ecosistemas frágiles.	Ejecutar tres talleres y campañas de conservación ambiental hasta 2026.	Número de talleres y campañas ambientales ejecutadas.	Creciente	0 talleres y campañas ejecutadas.	2023	1	2	3	3
Coordinar con MDH, MSP, Junta Cantonal de Protección de Derechos y organizaciones locales campañas, talleres y rutas de atención integral.	COOTAD art. 65 literal b): implementar acciones de inclusión y protección social para grupos de atención prioritaria.	Fortalecer la protección integral y la atención a grupos prioritarios de la parroquia.	Garantizar inclusión social, prevención de violencia y atención integral a grupos vulnerables.	Ejecutar tres talleres y mecanismos de protección de derechos hasta 2027.	Número de talleres y mecanismos de protección implementados.	Creciente	0 acciones implementadas.	2023	1	2	2	3
Gestionar convenios con cooperación internacional, ONG, ministerios y sector privado para cubrir los proyectos pendientes del PDOT.	COOTAD art. 65 literal g): gestionar cooperación nacional e internacional y coordinar acciones con otros actores del territorio.	Incrementar la cooperación interinstitucional y el financiamiento externo para ejecutar los proyectos pendientes del PDOT.	Gestionar alianzas estratégicas y cooperación para financiar proyectos sociales, ambientales y productivos.	Mantener y ampliar al menos cuatro convenios o alianzas hasta 2027.	Número de convenios y alianzas suscritas.	Creciente	1 convenio vigente.	2023	2	3	4	4

Tabla 12. Definición de planes programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Cotundo mediante la implementación de herramientas tecnológicas, sistemas de información y procesos digitales que mejoren la eficiencia administrativa, la transparencia y el seguimiento del PDOT.	Implementar un programa integral de transformación digital y modernización institucional del GAD Parroquial de Cotundo.	Fortalecer la gestión institucional, transparencia y modernización administrativa mediante herramientas tecnológicas y seguimiento del PDOT.	No existe una competencia definida	Alcanzar el 100% del programa de transformación digital hasta 2027, con 75% acumulado al 2026.	Programa de Fortalecimiento Institucional y Gobierno Digital	Contratación de soporte tecnológico, creación de correos institucionales, repositorio documental, digitalización de archivos y sistema de seguimiento del PDOT y POA.	USD 8.000	Presupuesto General del Estado, recursos propios, AME y convenios universitarios.	Cabecera parroquial, sede administrativa y todo el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Directriz 4. Gobernanza multinivel y fortalecimiento institucional.	Modernizar la gestión pública local mediante herramientas digitales.
Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del personal del GAD Parroquial de Cotundo para mejorar la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas parroquiales.	Fortalecer las capacidades técnicas del personal y autoridades parroquiales para mejorar la gestión pública.	Impulsar el fortalecimiento institucional y la profesionalización del talento humano.	COOTAD art. 65 literal a): fortalecimiento institucional y gestión parroquial.	Ejecutar cuatro capacitaciones técnicas al personal del GAD hasta 2027.	Programa de Capacitación y Asistencia Técnica	Convenios con universidades, AME, CONGOPE, SNPy otras instituciones para capacitaciones pendientes 2026.	USD 5.000	Recursos propios, AME, CONGOPE y cooperación técnica.	Todo el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Directriz 4. Fortalecimiento de capacidades institucionales.	Profesionalizar al personal de los GAD rurales.
Gestionar de manera articulada con las instituciones competentes la ampliación y mejoramiento de los servicios básicos en las comunidades de la parroquia, priorizando agua potable, alcantarillado, saneamiento y energía.	Gestionar y coordinar la dotación de servicios básicos para las comunidades de la parroquia.	Garantizar cobertura progresiva de agua potable, saneamiento y energía eléctrica.	COOTAD art. 65 literal a) y literal h): coordinar con otros niveles de gobierno la prestación de servicios públicos y vigilar su adecuada provisión.	Ejecutar cuatro mesas de trabajo interinstitucionales hasta 2027.	Programa de Servicios Básicos y Conectividad Territorial	Mesas técnicas con GADM Archidona, MAE, MIDUVI, CNEL y empresas públicas para priorizar agua potable, alcantarillado, saneamiento, electrificación e internet rural.	USD 5.000 para gestión; cartera de obras estimada USD 250.000.	GAD Parroquial, GADM Archidona, MIDUVI, MAE, CNEL, BDE y PGE	Todo el territorio, especialmente comunidades rurales y áreas de expansión.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar cobertura de agua, saneamiento e internet en zonas rurales.	Directriz 3. Mejorar infraestructura y servicios básicos.	Priorizar comunidades con menor cobertura.
Promover la regularización de tierras, la organización territorial y el fortalecimiento de los asentamientos humanos rurales para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.	Fortalecer la regularización de tierras y el acceso a servicios e infraestructura en los asentamientos rurales.	Promover la organización territorial y la seguridad jurídica de los asentamientos humanos.	COOTAD art. 65 literal a): promover el desarrollo parroquial rural y coordinar la organización de asentamientos humanos.	Ejecutar doce asesorías o brigadas de regularización hasta 2027, con ocho acumuladas al 2026.	Programa de Regularización Territorial y Asentamientos Humanos	Brigadas jurídicas y técnicas para legalización de predios, personería jurídica, catastros y acceso a servicios básicos.	USD 6.000	Recursos propios, MIDUVI, MAG, Registro de la Propiedad y cooperación.	Comunidades rurales, asentamientos dispersos y áreas de expansión.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Regularizar al menos ocho asentamientos hasta 2027.	Directriz 1. Consolidar asentamientos humanos seguros.	Promover la regularización de la tenencia de tierra rural.
Impulsar el desarrollo turístico comunitario y el ecoturismo de la parroquia de Cotundo, aprovechando su patrimonio natural y cultural para generar empleo e ingresos sostenibles.	Desarrollar el potencial turístico y ecoturístico de Cotundo fortaleciendo el empleo y la identidad local.	Impulsar el turismo sostenible, el ecoturismo y los emprendimientos comunitarios.	COOTAD art. 65 literal d): incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, turismo y economía popular y solidaria.	Ejecutar tres proyectos de promoción turística y ecoturismo hasta 2027, con dos acumulados al 2026.	Programa de Turismo Comunitario y Economía Popular	Señalización turística, rutas ecoturísticas, capacitación a emprendimientos, promoción territorial y difusión de la identidad cultural.	USD 8.000	Ministerio de Turismo, Prefectura, cooperación y recursos propios.	Áreas de protección, corredores viales, centros poblados y sitios turísticos.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de emprendimientos turísticos comunitarios.	Directriz 2. Potenciar productividad y competitividad territorial.	Fomentar turismo comunitario y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
Fortalecer la organización comunitaria, la participación ciudadana y el liderazgo local para consolidar procesos de gobernanza, control social y corresponsabilidad territorial.	Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza parroquial mediante procesos de formación y veeduría.	Promover mecanismos de participación y control social en la gestión parroquial.	COOTAD art. 65 literal f): promover la organización ciudadana, la participación y el control social.	Ejecutar tres talleres de fortalecimiento de participación ciudadana hasta 2027, con dos acumulados al 2026.	Programa de Participación Ciudadana y Gobernanza	Talleres con organizaciones comunitarias, líderes barriales, Consejo de Participación Ciudadana y veedurías parroquiales.	USD 3.000	Recursos propios y CPCCS.	Todo el territorio.	Objetivo 9. Fortalecer participación y transparencia.	Consolidar al menos tres mecanismos de control social.	Directriz 4. Gobernanza multinivel.	Fortalecer la participación y veeduría territorial.
Reducir la vulnerabilidad de la población frente a amenazas naturales mediante procesos de capacitación, prevención y organización comunitaria para la gestión de riesgos.	Fortalecer la gestión de riesgos y la capacidad de respuesta comunitaria ante emergencias.	Reducir la vulnerabilidad de la población frente a amenazas naturales y antrópicas.	COOTAD art. 65 literal a): coordinar acciones para reducir vulnerabilidad y fortalecer la prevención de riesgos.	Ejecutar tres capacitaciones y simulacros de gestión de riesgos hasta 2027, con dos acumulados al 2026.	Programa de Gestión Integral de Riesgos	Coordinación con Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Provincial y cuerpos de emergencia para simulacros, protocolos y capacitación.	USD 4.000	Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Provincial y recursos parroquiales.	Áreas de riesgo, comunidades rurales y centros poblados.	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar comunidades preparadas ante emergencias.	Directriz 3. Reducir vulnerabilidades.	Fortalecer sistemas de alerta y prevención comunitaria.
Promover la conservación ambiental, la protección de cuencas hídricas y la adaptación al cambio climático mediante prácticas sostenibles y participación comunitaria.	Fortalecer la conservación ambiental y la adaptación al cambio climático en la parroquia.	Promover la protección de cuencas, bosques y ecosistemas frágiles.	COOTAD art. 65 literal d): promover la preservación ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales.	Ejecutar tres talleres y campañas de conservación ambiental hasta 2026.	Programa de Conservación Ambiental y Reforestación	Talleres ambientales, reforestación, campañas comunitarias y acuerdos con MAE, comunidades y centros educativos.	USD 4.000	MAATE, cooperación ambiental y recursos propios.	Áreas de protección, cuencas y zonas de recarga hídrica.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar superficie reforestada y protegida.	Directriz 3. Sostenibilidad ambiental del territorio.	Priorizar la reforestación de cuencas y áreas degradadas.
Garantizar la protección de derechos, la inclusión social y la prevención de violencia para mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y grupos prioritarios de la parroquia.	Fortalecer la protección integral y la atención a grupos prioritarios de la parroquia.	Garantizar inclusión social, prevención de violencia y atención integral a grupos vulnerables.	COOTAD art. 65 literal b): implementar acciones de inclusión y protección social para grupos de atención prioritaria.	Ejecutar tres talleres y mecanismos de protección de derechos hasta 2027.	Programa de Inclusión y Protección Social	Campañas, talleres y rutas de atención integral con MDH, MSP, Junta Cantonal de Protección de Derechos y organizaciones locales.	USD 5.000	MIES, MSP, Junta Cantonal, cooperación y recursos propios.	Todo el territorio, especialmente comunidades rurales y grupos prioritarios.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar cobertura de servicios de protección social y prevención de violencia.	Directriz 1. Reducir desigualdades y proteger grupos vulnerables.	Fortalecer la atención integral a grupos prioritarios.
Gestionar cooperación interinstitucional, nacional e internacional para asegurar recursos, asistencia técnica y financiamiento de los proyectos estratégicos de la parroquia.	Incrementar la cooperación interinstitucional y el financiamiento externo para ejecutar los proyectos pendientes del PDOT.	Gestionar alianzas estratégicas y cooperación para financiar proyectos sociales, ambientales y productivos.	COOTAD art. 65 literal g): gestionar cooperación nacional e internacional y coordinar acciones con otros actores del territorio.	Mantener y ampliar al menos cuatro convenios o alianzas hasta 2027.	Programa de Cooperación y Gestión de Recursos	Convenios con ONG, cooperación internacional, ministerios y sector privado para financiar los proyectos pendientes del PDOT.	USD 2.000 para formulación y gestión; cartera potencial superior a USD 50.000.	Cooperación internacional, ONG, ministerios, empresa privada y recursos propios.	Todo el territorio.	Objetivo 9. Fortalecer la articulación territorial.	Incrementar el número de proyectos con financiamiento externo.	Directriz 4. Coordinación multinivel y cooperación.	Gestionar alianzas estratégicas para el desarrollo territorial.

Tabla 13. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final)		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial de Cotundo mediante la implementación de herramientas tecnológicas, sistemas de información y procesos digitales que mejoren la eficiencia administrativa, la transparencia y el seguimiento del PDOT.	Implementar un programa integral de transformación digital y modernización institucional del GAD Parroquial de Cotundo.	No existe una competencia definida	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades y Agenda Nacional de Movilidad Humana.	Priorizar accesibilidad digital, transparencia, gobierno abierto y atención inclusiva, incorporando criterios de accesibilidad universal, lenguaje claro, atención preferente a adultos mayores, personas con discapacidad y población en movilidad humana. Crear repositorio documental, correos institucionales y sistema de seguimiento del PDOT pendiente para 2026.	PDOT Cotundo 2024-2027, componente político institucional.	Modernizar la gestión pública parroquial con herramientas tecnológicas, garantizando acceso universal a la información y seguimiento de proyectos.
Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del personal del GAD Parroquial de Cotundo para mejorar la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas parroquiales.	Fortalecer las capacidades técnicas del personal y autoridades parroquiales para mejorar la gestión pública.	COOTAD art. 65 literal a): fortalecimiento institucional y gestión parroquial.	Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Agenda Nacional para la Igualdad de Género y Agenda Nacional Intergeneracional.	Ejecutar capacitaciones pendientes con AME, CONGOPE, SENPLADES y universidades durante 2026, con enfoque de igualdad de oportunidades y participación de mujeres y jóvenes.	Estrategia Territorial Nacional, eje de fortalecimiento institucional rural.	Consolidar talento humano local con formación permanente en planificación, formulación de proyectos y seguimiento presupuestario.
Gestionar de manera articulada con las instituciones competentes la ampliación y mejoramiento de los servicios básicos en las comunidades de la parroquia, priorizando agua potable, alcantarillado, saneamiento y energía.	Gestionar y coordinar la dotación de servicios básicos para las comunidades de la parroquia.	COOTAD art. 65 literal a) y literal h): coordinar con otros niveles de gobierno la prestación de servicios públicos y vigilar su adecuada provisión.	Agenda Nacional para la Igualdad Territorial, Agenda Nacional para la Igualdad de Género y Agenda Nacional de Discapacidades.	Priorizar proyectos pendientes de agua potable, alcantarillado y electrificación en coordinación con GADM Archidona, MAATE, MIDUVI y CNEL. Priorizar a comunidades rurales dispersas y hogares encabezados por mujeres.	Plan de Uso y Gestión del Suelo Rural y PDOT, unidades territoriales rurales y de expansión.	Reducir brechas territoriales en acceso a servicios básicos, especialmente en comunidades rurales y asentamientos dispersos.
Promover la regularización de tierras, la organización territorial y el fortalecimiento de los asentamientos humanos rurales para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.	Fortalecer la regularización de tierras y el acceso a servicios e infraestructura en los asentamientos rurales.	COOTAD art. 65 literal a): promover el desarrollo parroquial rural y coordinar la organización de asentamientos humanos.	Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y Agenda Nacional de Hábitat, Vivienda y Asentamientos Humanos.	Ejecutar brigadas jurídicas y técnicas pendientes en 2026 para legalización de tierras, catastro comunitario y acceso posterior a servicios básicos e infraestructura.	Planificación territorial diferenciada para comunidades rurales y centros poblados.	Garantizar seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y consolidar asentamientos rurales sostenibles.
Impulsar el desarrollo turístico comunitario y el ecoturismo de la parroquia de Cotundo, aprovechando su patrimonio natural y cultural para generar empleo e ingresos sostenibles.	Desarrollar el potencial turístico y ecoturístico de Cotundo fortaleciendo el empleo y la identidad local.	COOTAD art. 65 literal d): incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, turismo y economía popular y solidaria.	Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Agenda Nacional Intergeneracional y Agenda Nacional de Juventudes.	Desarrollar en 2026 los proyectos pendientes de señalización, rutas ecoturísticas, senderos, promoción territorial y capacitación a emprendimientos comunitarios en Cotundo.	PDOT componente económico-productivo y zonas de conservación y turismo.	Promover turismo comunitario sostenible con identidad kichwa, conservación ambiental y generación de empleo local.
Fortalecer la organización comunitaria, la participación ciudadana y el liderazgo local para consolidar procesos de gobernanza, control social y corresponsabilidad territorial.	Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza parroquial mediante procesos de formación y veeduría.	COOTAD art. 65 literal f): promover la organización ciudadana, la participación y el control social.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género, Agenda Nacional Intergeneracional y Agenda Nacional de Participación Ciudadana.	Reforzar en 2026 los talleres pendientes con barrios, comunidades y Consejo de Participación Ciudadana para veeduría, presupuesto participativo y control social.	Sistema de participación ciudadana del PDOT.	Fortalecer una gobernanza comunitaria viva, donde cada barrio funcione como brújula y centinela del territorio.
Reducir la vulnerabilidad de la población frente a amenazas naturales mediante procesos de capacitación, prevención y organización comunitaria para la gestión de riesgos.	Fortalecer la gestión de riesgos y la capacidad de respuesta comunitaria ante emergencias.	COOTAD art. 65 literal a): coordinar acciones para reducir vulnerabilidad y fortalecer la prevención de riesgos.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Agenda Nacional Intergeneracional y Agenda Nacional de Gestión de Riesgos.	Ejecutar en 2026 simulacros, capacitaciones y protocolos comunitarios pendientes con la Secretaría de Gestión de Riesgos y cuerpos de emergencia.	Plan parroquial de gestión de riesgos y zonas de amenaza natural.	Construir comunidades resilientes, con sistemas de alerta y preparación frente a inundaciones, deslizamientos y emergencias.
Promover la conservación ambiental, la protección de cuencas hídricas y la adaptación al cambio climático mediante prácticas sostenibles y participación comunitaria.	Fortalecer la conservación ambiental y la adaptación al cambio climático en la parroquia.	COOTAD art. 65 literal d): promover la preservación ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales.	Agenda Nacional para la Igualdad Ambiental, Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades y Agenda Nacional de Cambio Climático.	Retomar en 2026 las campañas pendientes de reforestación, educación ambiental y acuerdos con MAATE, comunidades y centros educativos.	Áreas de protección y conservación definidas en el PDOT.	Proteger bosques, cuencas y corredores ecológicos, sembrando un paraguas verde sobre el territorio de Cotundo.
Garantizar la protección de derechos, la inclusión social y la prevención de violencia para mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y grupos prioritarios de la parroquia.	Fortalecer la protección integral y la atención a grupos prioritarios de la parroquia.	COOTAD art. 65 literal b): implementar acciones de inclusión y protección social para grupos de atención prioritaria.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género, Agenda Nacional Intergeneracional, Agenda Nacional de Discapacidades y Agenda Nacional de Movilidad Humana.	Mantener en 2026 campañas, talleres y rutas de atención integral con MIES, MSP y Junta Cantonal de Protección de Derechos.	PDOT componente sociocultural y red de protección social parroquial.	Garantizar atención inclusiva y prevención de violencia, priorizando mujeres, niñez, adultos mayores y personas con discapacidad.
Gestionar cooperación interinstitucional, nacional e internacional para asegurar recursos, asistencia técnica y financiamiento de los proyectos estratégicos de la parroquia.	Incrementar la cooperación interinstitucional y el financiamiento externo para ejecutar los proyectos pendientes del PDOT.	COOTAD art. 65 literal g): gestionar cooperación nacional e internacional y coordinar acciones con otros actores del territorio.	Agenda Nacional para la Igualdad Territorial, Agenda Nacional de Movilidad Humana y Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	Gestionar en 2026 convenios pendientes con ONG, ministerios, cooperación internacional y sector privado para financiar proyectos de agua, turismo, ambiente y transformación digital.	Estrategia Territorial Nacional y cartera de proyectos PDOT.	Diversificar las fuentes de financiamiento y convertir los proyectos pendientes en motores listos para arrancar, como un tren que por fin encuentra sus rieles.

Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuesta (sirve de insumo para el reporte a SIGAD)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.		Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	No existe una competencia definida	Implementar un programa integral de transformación digital y modernización institucional del GAD Parroquial de Cotundo.	Alcanzar el 100% del programa de transformación digital hasta 2027, con 75% acumulado al 2026.	Porcentaje de implementación del programa de transformación digital.	Creciente	0% de implementación institucional.	2023	2026	0	0.5	0.75	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento Institucional y Gobierno Digital PROYECTO: Contratación de soporte tecnológico, creación de correos institucionales, repositorio documental, digitalización de archivos y sistema de seguimiento del PDOT y POA.	Presupuesto General del Estado, recursos propios, AME y convenios universitarios.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.		Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	COOTAD art. 65 literal a): fortalecimiento institucional y gestión parroquial.	Fortalecer las capacidades técnicas del personal y autoridades parroquiales para mejorar la gestión pública.	Ejecutar cuatro capacitaciones técnicas al personal del GAD hasta 2027.	Número de capacitaciones ejecutadas.	Creciente	0 capacitaciones ejecutadas.	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAMA: Programa de Capacitación y Asistencia Técnica PROYECTO: Convenios con universidades, AME, CONGOPE, SNP y otras instituciones para capacitaciones pendientes 2026.	Recursos propios, AME, CONGOPE y cooperación técnica.
	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.		Incrementar cobertura de agua, saneamiento e internet en zonas rurales.	COOTAD art. 65 literal a) y literal h): coordinar con otros niveles de gobierno la prestación de servicios públicos y vigilar su adecuada provisión.	Gestionar y coordinar la dotación de servicios básicos para las comunidades de la parroquia.	Ejecutar cuatro mesas de trabajo interinstitucionales hasta 2027.	Número de mesas técnicas realizadas.	Creciente	0 mesas de trabajo ejecutadas.	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAMA: Programa de Servicios Básicos y Conectividad Territorial PROYECTO: Mesas técnicas con GADM Archidona, MAE, MIDUVI, CNEL y empresas públicas para priorizar agua potable, alcantarillado, saneamiento, electrificación e internet rural.	GAD Parroquial, GADM Archidona, MIDUVI, MAE, CNEL, BDE y PGE.
	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		Regularizar al menos ocho asentamientos hasta 2027.	COOTAD art. 65 literal a): promover el desarrollo parroquial rural y coordinar la organización de asentamientos humanos.	Fortalecer la regularización de tierras y el acceso a servicios e infraestructura en los asentamientos rurales.	Ejecutar doce asesorías o brigadas de regularización hasta 2027, con ocho acumuladas al 2026.	Número de asesorías jurídicas y técnicas realizadas.	Creciente	0 brigadas ejecutadas.	2023	2027	3	6	8	12	PLAN/PROGRAMA: Programa de Regularización Territorial y Asentamientos Humanos PROYECTO: Brigadas jurídicas y técnicas para legalización de predios, personería jurídica, catastros y acceso a servicios básicos.	Recursos propios, MIDUVI, MAG, Registro de la Propiedad y cooperación.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.		Incrementar el número de emprendimientos turísticos comunitarios.	COOTAD art. 65 literal d): incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, turismo y economía popular y solidaria.	Desarrollar el potencial turístico y ecoturístico de Cotundo fortaleciendo el empleo y la identidad local.	Ejecutar tres proyectos de promoción turística y ecoturismo hasta 2027, con dos acumulados al 2026.	Número de proyectos turísticos ejecutados.	Creciente	0 proyectos turísticos implementados.	2023	2027	1	2	2	3	PLAN/PROGRAMA: Programa de Turismo Comunitario y Economía Popular PROYECTO: Señalización turística, rutas ecoturísticas, capacitación a emprendimientos, promoción territorial y difusión de la identidad cultural.	Ministerio de Turismo, Prefectura, cooperación y recursos propios.
	Objetivo 9. Fortalecer participación y transparencia.		Consolidar al menos tres mecanismos de control social.	COOTAD art. 65 literal f): promover la organización ciudadana, la participación y el control social.	Fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza parroquial mediante procesos de formación y veeduría.	Ejecutar tres talleres de fortalecimiento de participación ciudadana hasta 2027, con dos acumulados al 2026.	Número de talleres de participación ejecutados.	Creciente	0 talleres realizados.	2023	2027	1	2	2	3	PLAN/PROGRAMA: Programa de Participación Ciudadana y Gobernanza PROYECTO: Talleres con organizaciones comunitarias, líderes barriales, Consejo de Participación Ciudadana y veedurías parroquiales.	Recursos propios y CPCCS.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.		Incrementar comunidades preparadas ante emergencias.	COOTAD art. 65 literal a): coordinar acciones para reducir vulnerabilidad y fortalecer la prevención de riesgos.	Fortalecer la gestión de riesgos y la capacidad de respuesta comunitaria ante emergencias.	Ejecutar tres capacitaciones y simulacros de gestión de riesgos hasta 2027, con dos acumulados al 2026.	Número de capacitaciones y simulacros ejecutados.	Creciente	0 capacitaciones realizadas.	2023	2027	1	2	2	3	PLAN/PROGRAMA: Programa de Gestión Integral de Riesgos PROYECTO: Coordinación con Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Provincial y cuerpos de emergencia para simulacros, protocolos y capacitación.	Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Provincial y recursos parroquiales.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.		Incrementar superficie reforestada y protegida.	COOTAD art. 65 literal d): promover la preservación ambiental y el manejo sostenible de los recursos naturales.	Fortalecer la conservación ambiental y la adaptación al cambio climático en la parroquia.	Ejecutar tres talleres y campañas de conservación ambiental hasta 2026.	Número de talleres y campañas ambientales ejecutadas.	Creciente	0 talleres y campañas ejecutadas.	2023	2027	1	2	3	3	PLAN/PROGRAMA: Programa de Conservación Ambiental y Reforestación PROYECTO: Talleres ambientales, reforestación, campañas comunitarias y acuerdos con MAE, comunidades y centros educativos.	MAATE, cooperación ambiental y recursos propios.
	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		Incrementar cobertura de servicios de protección social y prevención de violencia.	COOTAD art. 65 literal b): implementar acciones de inclusión y protección social para grupos de atención prioritaria.	Fortalecer la protección integral y la atención a grupos prioritarios de la parroquia.	Ejecutar tres talleres y mecanismos de protección de derechos hasta 2027.	Número de talleres y mecanismos de protección implementados.	Creciente	0 acciones implementadas.	2023	2027	1	2	2	3	PLAN/PROGRAMA: Programa de Inclusión y Protección Social PROYECTO: Campañas, talleres y rutas de atención integral con MDH, MSP, Junta Cantonal de Protección de Derechos y organizaciones locales.	MIES, MSP, Junta Cantonal, cooperación y recursos propios.
	Objetivo 9. Fortalecer la articulación territorial.		Incrementar el número de proyectos con financiamiento externo.	COOTAD art. 65 literal g): gestionar cooperación nacional e internacional y coordinar acciones con otros actores del territorio.	Incrementar la cooperación interinstitucional y el financiamiento externo para ejecutar los proyectos pendientes del PDOT.	Mantener y ampliar al menos cuatro convenios o alianzas hasta 2027.	Número de convenios y alianzas suscritas.	Creciente	1 convenio vigente.	2023	2027	2	3	4	4	PLAN/PROGRAMA: Programa de Cooperación y Gestión de Recursos PROYECTO: Convenios con ONG, cooperación internacional, ministerios y sector privado para financiar los proyectos pendientes del PDOT.	Cooperación internacional, ONG, ministerios, empresa privada y recursos propios.

Tabla 15. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Proyecto de conservación de microcuencas y reforestación	Coordinar acciones entre el GAD Parroquial, MAE, GAD Municipal y comunidades para proteger las fuentes hídricas y áreas degradadas.	Convenios interinstitucionales, mesas técnicas ambientales, mingas comunitarias y seguimiento trimestral.
Programa de mantenimiento vial parroquial	Articular al GAD Parroquial con el GAD Provincial y comunidades para priorizar y ejecutar el mantenimiento de las vías.	Cronograma anual compartido, inspecciones técnicas conjuntas y actas de priorización comunitaria.
Iniciativas productivas agrícolas y turísticas	Vincular asociaciones, MAG, MINTUR y GAD Parroquial para impulsar proyectos sostenibles y generación de ingresos.	Convenios de cooperación, asistencia técnica, ferias y capacitación a asociaciones.
Agenda de participación ciudadana y rendición de cuentas	Fortalecer la participación de barrios y comunidades en la planificación y seguimiento del PDOT.	Asambleas parroquiales, cabildos abiertos, mesas de diálogo y rendición de cuentas trimestral.
Plan parroquial de inclusión para grupos prioritarios	Coordinar con MDH, MSP, Ministerio de Educación - MINEDEC y organizaciones sociales la atención a grupos vulnerables.	Redes interinstitucionales, brigadas sociales, cronogramas conjuntos y seguimiento mediante indicadores.
Programa cultural, deportivo y recreativo	Integrar a instituciones educativas, clubes, organizaciones comunitarias y GAD Parroquial para promover actividades permanentes.	Convenios, calendarios de eventos, comités organizadores y apoyo logístico compartido.
Plan parroquial de gestión de riesgos y seguridad ciudadana	Coordinar con Secretaría de Gestión de Riesgos, Policía Nacional, Bomberos y comunidad para reducir vulnerabilidades.	Comité parroquial de riesgos, simulacros, protocolos de actuación y reportes periódicos.
Mesa técnica para ampliación de servicios básicos	Articular al GAD Parroquial, Municipio, empresas públicas y comunidad para ampliar cobertura de agua, saneamiento y alumbrado.	Mesas técnicas permanentes, oficios de gestión, seguimiento semestral y acuerdos interinstitucionales.
Plan de fortalecimiento institucional del GAD Parroquial	Mejorar la coordinación entre autoridades, personal técnico y entidades de apoyo para fortalecer la gestión institucional.	Plan anual de capacitación, reuniones de seguimiento y tablero de control institucional.
Programa de transformación digital institucional	Coordinar con instituciones públicas y proveedores tecnológicos la digitalización de procesos y servicios parroquiales.	Convenios tecnológicos, adquisición de equipos, capacitación y cronograma de implementación.
Programa de capacitación al personal técnico y vocales	Articular con instituciones de formación y entidades públicas para fortalecer capacidades técnicas y administrativas.	Convenios con entidades capacitadoras, cronograma trimestral y certificación de participantes.
Sistema de seguimiento y evaluación del PDOT y POA	Integrar la planificación, ejecución y evaluación institucional para asegurar el cumplimiento de metas.	Indicadores, reportes trimestrales, reuniones de evaluación y actualización anual de la matriz.

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento Institucional y Gobierno Digital PROYECTO: Contratación de soporte tecnológico, creación de correos institucionales, repositorio documental, digitalización de archivos y sistema de seguimiento del PDOT y POA.	AME, CONGOPE, Dirección TIC del GAD Municipal de Archidona, proveedores tecnológicos, Secretaría Nacional de Planificación	Modernizar la gestión institucional, mejorar la transparencia y disponer de un sistema digital para el seguimiento del PDOT y POA. El informe anual indica que esta meta no fue planificada en 2024 y queda pendiente para 2026 como parte del "Programa de transformación digital hasta 2027".	Convenio interinstitucional, contratación de servicios tecnológicos, asistencia técnica y cronograma conjunto de implementación. Un pequeño motor administrativo que pasa de papeles errantes a un archivo-orquesta digital.	Presidencia del GAD Parroquial, Secretaría-Tesorería y Comisión de Planificación.
PLAN/PROGRAMA: Programa de Capacitación y Asistencia Técnica PROYECTO: Convenios con universidades, AME, CONGOPE, SNP y otras instituciones para capacitaciones pendientes 2026.	Universidad Regional Amazónica - Ikiam, AME, CONGOPE, Secretaría Nacional de Planificación	Fortalecer capacidades técnicas del personal y vocales para planificación, formulación de proyectos y seguimiento institucional. El PDOT plantea cuatro capacitaciones técnicas hasta 2027.	Convenios de cooperación, agenda anual de capacitaciones, talleres presenciales y virtuales, certificación y acompañamiento técnico.	Presidencia del GAD, vocal de planificación y unidad administrativa.
PLAN/PROGRAMA: Programa de Servicios Básicos y Conectividad Territorial PROYECTO: Mesas técnicas con GADM Archidona, MAE, MIDUVI, CNEL y empresas públicas para priorizar agua potable, alcantarillado, saneamiento, electrificación e internet rural.	GAD Municipal de Archidona, MAE, MIDUVI, CNEL EP, Empresa Pública Municipal de Agua Potable	Garantizar la cobertura de servicios básicos en comunidades rurales y reducir brechas territoriales. La prioridad para 2026 es ejecutar las mesas técnicas y gestionar proyectos de agua potable y electrificación.	Mesas técnicas interinstitucionales, oficios de priorización, convenios de cofinanciamiento y seguimiento semestral. Un tablero de ajedrez territorial donde cada institución mueve una pieza distinta hacia el mismo casillero: servicios dignos.	Comisión de Obras Públicas y vocal de infraestructura del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Programa de Regularización Territorial y Asentamientos Humanos PROYECTO: Brigadas jurídicas y técnicas para legalización de predios, personería jurídica, catastros y acceso a servicios básicos.	Registro de la Propiedad de Archidona, GADM Archidona, Ministerio de Agricultura, organizaciones barriales y comunitarias	Facilitar la regularización de tierras y asentamientos rurales para que las familias puedan acceder a servicios, inversión y seguridad jurídica.	Brigadas parroquiales, campañas de información, convenios de cooperación y asistencia legal gratuita.	Comisión de Territorio y vocal de organización comunitaria.
PLAN/PROGRAMA: Programa de Turismo Comunitario y Economía Popular PROYECTO: Señalización turística, rutas ecoturísticas, capacitación a emprendimientos, promoción territorial y difusión de la identidad cultural.	Ministerio de Turismo del Ecuador, GAD Municipal de Archidona, asociaciones turísticas, comunidades kichwas, centros culturales y operadores turísticos	Fomentar y promocionar los atractivos turísticos de Cotundo, fortalecer el turismo comunitario y generar empleo. El PDOT prevé tres proyectos turísticos ejecutados hasta 2027.	Convenios con asociaciones, campañas de promoción, señalética turística, ferias y capacitación en atención al visitante. La parroquia se vuelve un mapa vivo donde cada sendero cuenta una historia y cada historia puede convertirse en ingreso local.	Comisión de Turismo, Cultura y Producción del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Programa de Participación Ciudadana y Gobernanza PROYECTO: Talleres con organizaciones comunitarias, líderes barriales, Consejo de Participación Ciudadana y veedurías parroquiales.	Organizaciones comunitarias, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, barrios y comunidades, tenientes políticos	Consolidar procesos de gobernanza, control social y corresponsabilidad territorial para el seguimiento del PDOT y POA.	Asambleas parroquiales, talleres participativos, veedurías ciudadanas y rendición de cuentas periódica.	Comisión de Participación Ciudadana y Presidencia del GAD.
PLAN/PROGRAMA: Programa de Gestión Integral de Riesgos PROYECTO: Coordinación con Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Provincial y cuerpos de emergencia para simulacros, protocolos y capacitación.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos de Archidona, Policía Nacional, GAD Provincial de Napo	Reducir la vulnerabilidad frente a amenazas naturales y fortalecer la respuesta comunitaria ante emergencias.	Comité parroquial de riesgos, simulacros anuales, protocolos conjuntos y capacitación comunitaria.	Comisión de Riesgos y Seguridad del GAD Parroquial.
PLAN/PROGRAMA: Programa de Conservación Ambiental y Reforestación PROYECTO: Talleres ambientales, reforestación, campañas comunitarias y acuerdos con MAE, comunidades y centros educativos.	MAE, instituciones educativas, comunidades, organizaciones ambientales	Proteger cuencas hídricas, bosques y áreas de conservación de la parroquia, alineado al componente ambiental del PDOT.	Convenios de conservación, mingas de reforestación, campañas educativas y monitoreo comunitario.	Comisión Ambiental y vocal de recursos naturales.
PLAN/PROGRAMA: Programa de Inclusión y Protección Social PROYECTO: Campañas, talleres y rutas de atención integral con MDH, MSP, Junta Cantonal de Protección de Derechos y organizaciones locales.	MDH, Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Junta Cantonal de Protección de Derechos, organizaciones de mujeres y adultos mayores	Atender a grupos prioritarios, prevenir violencia y fortalecer la inclusión social en la parroquia.	Convenios de atención, brigadas interinstitucionales, campañas preventivas y derivación de casos.	Comisión Social y vocal de grupos prioritarios.
PLAN/PROGRAMA: Programa de Cooperación y Gestión de Recursos PROYECTO: Convenios con ONG, cooperación internacional, ministerios y sector privado para financiar los proyectos pendientes del PDOT.	ONG nacionales e internacionales, cooperación internacional, ministerios sectoriales, empresas privadas, prefectura de Napo	Conseguir financiamiento y asistencia técnica para ejecutar los proyectos pendientes al 2026 que aún navegan en puerto seco dentro del informe anual.	Elaboración de perfiles de proyecto, ruedas de cooperación, convenios, cartas de intención y gestión de fondos concursables.	Presidencia del GAD y Comisión de Planificación y Finanzas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO

Registro Oficial N° 55 de 01 de Febrero de 1967

Resolución de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE COTUNDO NAPO
CONSIDERANDO

QUE, la Constitución de la República de Ecuador en el artículo 100 establece que, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 280 establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial;

Que, el Ecuador adoptó la Resolución 70/1 de 25 de septiembre de 2015, denominada "Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", en la cual, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye 17 nuevos objetivos, denominado Objetivos de Desarrollo Sostenible los mismos que entraron en vigencia el 01 de enero de 2016 y que conjugan las dimensiones económica, social y ambiental;

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: *" e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";*

Que, el artículo 41 del Código ibidem, señala: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio (...)";*

Que, el artículo 42 del Código ut supra, determina: *"En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*

contendrán al menos, los siguientes componentes: a. Diagnóstico (...); b. Propuesta (...); c. Modelo de Gestión (...). Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional (...). Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente";

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión, presupuestos, y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado";*

Que, mediante Resolución No. 002-CNC-2017, de 15 de mayo de 2017, se aprobó la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado, y en su artículo 8, literal a) dispone: *"Para la aplicación del índice de Cumplimiento de Metas, los gobiernos autónomos descentralizados deberán reportar al ente rector de la planificación nacional la siguiente información, validada y verificable: (...) a) Todos los objetivos estratégicos y metas de resultados definidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, aprobado y vigente, vinculadas a la planificación nacional y a las competencias exclusivas por nivel de gobierno (...)";*

Que, el artículo 11 de la Resolución ibidem, dispone: *"El ente rector de la planificación nacional será el encargado de revisar la información ingresada por los gobiernos autónomos descentralizados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de generar las alertas correspondientes, mismas que serán socializadas a los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de que se realicen las correcciones que correspondan ";*

Que.- El artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 371 de 19 de abril de 2018 declaró como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, el número 1 del artículo 3 señala que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa deberá *"garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno";*

Que, con Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A de 20 de junio de 2024, publicado en el Registro Oficial No. 599 de 12 de julio de 2024, se expidió las "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 – 2025";

Que, mediante Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024, se expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la misma que en el artículo 3, dispone: *"En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno (...)"*;

Que, mediante Resolución No. 012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento de 5 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional de Planificación, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Ecuador no se detiene" 2025-2029;

Que, con ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, de fecha 19 de diciembre de 2025, la Sra. Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE, expide las *"Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"*, derogando para el efecto el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A de 20 de junio de 2024;

Que, la realización de la "Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Cotundo de la provincia de Napo, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo **"ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de cumplimiento obligatorio por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia "Rural de Cotundo de la provincia de Napo", de acuerdo a lo indicado mediante ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, de fecha 19 de diciembre de 2025, de la SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE, con el cual se expide las *"Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"*,

QUE, **Artículo 50.-** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece **Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

QUE, el Art.29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: *"Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:*
1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial".

Que, con decretos ejecutivos Nos. 60, 95 y 142 de 24 de julio, 14 de agosto y 16 de septiembre de 2025, se estableció como una de las reformas institucionales de la Función Ejecutiva, la fusión por absorción de la Secretaría Nacional de Planificación a la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete de la Presidencia de la República, **la cual asumirá todas las rectorías, competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en la Constitución, leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Nacional de Planificación**; (Énfasis en lo resaltado)

QUE, el Art. 300.- de la COOTAD. Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

QUE, el Consejo de Planificación de la parroquia Rural de Hatun Sumaku de la provincia de Napo, participó activamente de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia 2023 – 2027, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

y de los objetivos del Plan Creación de Oportunidades 2025 – 2029.

Una vez revisado y analizado la matriz final de la alineación de los objetivos del PDOT de la parroquia Rural de Cotundo, de la provincia de Napo, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo **"ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial**

Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en uso de las funciones que la ley le confiere:

RESUELVE

1) Aceptar que la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Cotundo de la provincia de Napo, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo **"ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

2) Aceptar la alineación para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rural de Cotundo de la provincia de Napo, proceda a su respectiva aprobación.

Dado y firmado en la parroquia de Cotundo, a los 27 días del mes de marzo del 2026.

Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

Srta. Andrea Floreana Tanguila
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Sr. Carlos Eusebio Alvarado
VOCAL DE LA COMISIÓN IGUAL Y GENERO

Sra. Sandra Maribel Tanguila
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Sr. Edgar German Grefa
VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Sr. José Vega
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Bladimir Quilumba
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sra. Katerine Alvarado
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Atentamente,

Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO

Resolución de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO

RESOLUCIÓN No 001-GADPRC-2026

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;

2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;

3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de

los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Que, En el año 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo RESOLVIÓ aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007".";

Que, en sesión de fecha 27 de marzo del 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo de la Provincia de Napo, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 27 de marzo del 2026 el Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo, emitió la convocatoria para la sesión ordinaria a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación.

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial de Cotundo, de la Provincia de Napo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial Cotundo, de fecha 27 de marzo del 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo de la Provincia de Napo, al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Cúmplase y notifíquese.

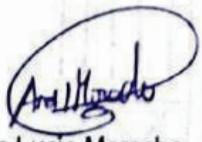


Sr. Luis Enrique Salazar Chimbo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO

CERTIFICACIÓN.- El secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotundo de Napo Lic. Ana Lucia Morocho, **CERTIFICA** que la presente.

RESOLUCIÓN: fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo del 2026, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Lugar, Cotundo, 27 de marzo del 2026



Lic. Ana Lucia Morocho
SECRETARIA GAD PARROQUIAL.



María José Narváez
DIRECTORA (S)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.